

Luis Rodríguez Franco / Dolores Seijo / Francisca Fariña (Eds.)

CIENCIA PSICOLÓGICA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA Y LA LEY

PSYCHOLOGICAL SCIENCE TO THE SERVICE
OF JUSTICE AND LAW

COLECCIÓN
PSICOLOGÍA Y LEY
N.º 17

VIGO



SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE PSICOLOGÍA
JURÍDICA Y FORENSE

**CIENCIA PSICOLÓGICA AL SERVICIO DE LA
JUSTICIA Y LA LEY**

[Psychological science to the service of justice and Law]

(Editores: Luis Rodríguez-Franco, Dolores Seijo y Francisca Fariña)

Colección Psicología y Ley, N° 17

**XIII CONGRESO (INTER)NACIONAL DE PSICOLOGÍA
JURÍDICA Y FORENSE**

Vigo, 28, 29 y 30 de Octubre de 2021

*Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
[Publication Series of the Spanish Forensic Psychology Association].*

Este monográfico contiene una selección, basada en un proceso de revisión por pares en doble ciego, de investigaciones originales empíricas y revisiones meta-analíticas de presentaciones en el XIII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense que tuvo lugar en Vigo del 28 al 30 de octubre de 2021. Las opiniones y afirmaciones vertidas son responsabilidad de los autores, ni los editores ni la editora aceptan responsabilidad alguna sobre las mismas.

[This book contains a selection, based on a double-blind peer review process, of original empirical research and meta-analytic reviews of communications presented to the XIII Congreso (Inter)Nacional de Psicología Jurídica y Forense, held in Vigo (Spain) from 28 to 30 October, 2021. Neither the Editors nor Publishers accept responsibility for the views or statements expressed by the authors].

Edita/Publisher: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense
Rúa Curuxa, 4, Portal 2, Entresuelo 4
15895 Milladoiro (A Coruña)
I.S.B.N: 978-84-125553-3-2
DL: C 970-2022

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro ni su tratamiento informático, ni la transmisión, de ninguna forma o por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico por fotocopia, por registro u otros métodos, ni su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo por escrito del titular del Copyright.

[No part of this book may be reproduced or transmitted in any form or by any means, electronic or mechanical, including photocopy or otherwise without permission in writing of both the publishers and the authors]

PRESENTACIÓN [PRESENTATION]

La serie de publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense tiene como objetivo general y prioritario servir como puente de conexión entre investigadores (conocimiento científico) y profesionales (aplicación basada en evidencia científica). Así, la ciencia llega a la praxis y la praxis se sirve de la ciencia para cumplir con la máxima de prestar el mejor servicio basado en conocimiento científico.

Este monográfico nº 17 de la Colección “Psicología y ley” de la Serie de Publicaciones de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense, da respuesta a nuevas necesidades de conocimiento y resolución práctica que desde la justicia y la ley se han ido planteando. Supone, por tanto, una respuesta contigua y contingente a dichas necesidades.

Bajo el título de “Ciencia Psicológica al Servicio de la Justicia y la Ley” se enmarcan aportaciones a la evaluación del testimonio (probabilidad de implantación de falsas memorias claras y parciales, validez del Reality Monitoring para la clasificación de memorias de eventos de origen externo), la evaluación forense del daño psicológico (evaluación del engaño, diagnóstico diferencial, prevalencia de simulación), el peso de la evidencia extralegal en la formación de juicios (sexismo, representaciones sociales, mitos sobre las agresiones sexuales, estereotipos de género, sesgos) víctimas (de violencia de género, de violencia filio-parental, miedo a la victimización, de prostitución y trata de seres humanos, victimización secundaria), victimarios (maltratadores, de violencia contra personas. agresores que ejercen violencia filio-parental, menores que ejercen violencia en general) y medida (medida de la violencia, acoso escolar, clima escolar).

Los editores

ÍNDICE [INDEX]

Presentación [presentation]	3
Efecto del diseño de investigación en la validez de los atributos externos de memoria del Reality Monitoring: comparación de revisiones meta-analíticas [Effect of the research design on the validity of the Reality Monitoring memory external attributes: a comparison of meta-analytical reviews]	
Yurena Gancedo, Dolores Seijo, y Ramón Arce	9
Contraste de la probabilidad de implantación de falsas memorias claras y parciales: un estudio meta-analítico [Contrasting the probability of the implantation of clear and partial false memories: a meta-analytic study]	
Adriana Selaya, Jessica Sanmarco, y Ramón Arce	27
Efecto de la post-información autogenerada sobre el testimonio en eventos visionados [Effect of self-generated post-information on testimonies of fabricated events]	
Jéssica Sanmarco, Adriana Selaya, y Francisca Fariña	41
Motivos para mentir [CEMA-A]: predisposición a mentir y sesgo de respuesta [Reasons for lying [CEMA-A]: predisposition to lying and response bias]	
Enrique Armas-Vargas	55
Estimación de la frecuencia de exageración de síntomas en España [Frequency estimates of symptom feigning in Spain]	
Esteban Puente-López, Paula Rambaud, David Pina, José Antonio Ruiz-Hernández, y Thomas Merten	73
La mentira como rasgo disposicional (Test ATRAMIC): personalidad y tendencia a mentir [Lying as a dispositional feature (ATRAMIC Test): personality and the tendency to lie]	
Enrique Armas-Vargas	89
Inventario de hostilidad BDHI-Escala L: agresividad y autoestima [Hostility inventory BDHI-Escala L: aggression and self-esteem]	
Enrique Armas-Vargas	105
Mitos, estereotipos y sesgos en los argumentos de la defensa en sentencias penales en Chile de agresiones sexuales contra mujeres [Myths, estereotypes, and biases in the defence arguments in chilenan criminal sentences of sexual aggressions against women]	
Xaviera Camplá, Bárbara Castro, y Manuel Vilariño	123
Actitudes sexistas en estudiantes y personas en condición de habitabilidad de calle [Sexist attitudes in students and people in street living condition]	
Ever José López, Lina María Santos, Alexandra Zambrano, y Paula Daniela Mejía	143

- Mitos, atribución de responsabilidad y respuesta de ayuda sobre violencia sexual**
[Rape myths, attribution of responsibility and bystander's responses to help in sexual violence]
 Verónica Marcos, Blanca Cea, y Mercedes Novo 159
- Violencia contra la mujer: representaciones sociales en habitantes de calle y estudiantes**
[Violence against woman: social representations in people on street living conditions and students]
 Ever José López, Lina María Santos, Alexandra Zambrano, y Paula Daniela Mejía 175
- Análisis del proceso de victimización de mujeres que ejercen la prostitución**
[Analysis of the victimization process of women who practice prostitution]
 Yurena Gancedo, Esther Veiga, y Mercedes Novo 191
- Violencia de género: instrumentalización de los/as niños/as según víctimas y agresores**
[Intimate partner violence: the manipulation of minors according victims and aggressors]
 Lucía Simina Carmen Godoy-Fernández, Catalina Marín-Talón, José Antonio Ruiz-Hernández, David Pina, y Esteban Puente-López 207
- Apoyo social percibido en víctimas de abuso sexual infantil: una revisión meta-analítica**
[Perceived social support in victims of child sexual abuse: a meta-analytic review]
 Blanca Cea, Álvaro Montes, y Ramón Arce 221
- Perfil diferencial entre agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores antisociales**
[Differential profile between partner-only aggressors and antisocial aggressors]
 María Josefa Herrera-Rodríguez y Pedro J. Amor 237
- Análisis diferencial entre agresores generalistas y especialistas en la violencia filio-parental**
[Differential analysis between generalist and specialist aggressors in child-to-parent violence]
 María J. Navas-Martínez y M. Carmen Cano-Lozano 253
- Diferencias de género entre chicos y chicas que ejercen violencia filio-parental**
[Gender differences between boys and girls who perpetrate adolescent-to-parent violence]
 Helena Cortina y Ana M. Martín 267
- ¿Cómo influyen las dinámicas familiares en la violencia filio-parental en adolescentes chilenos?**
[How family dynamics influence child-parental violence in Chilean adolescents?]
 Patricia Jiménez-García, Lourdes Contreras, y M. Carmen Cano-Lozano 279

Estilos educativos en la violencia filio-parental: perspectiva de los progenitores [Parenting styles in child-to-parent violence: parents' perspective]	
Nazaret Bautista-Aranda, M. Carmen Cano-Lozano, y Lourdes Contreras	293
Violencia de género, salud autopercebida y situación económica en madres divorciadas [Intimate partner violence, self-perceived health and economic situation in divorced women]	
Francisca Fariña, Bárbara. G. Amado, y Manuel Vilariño	307
Progenitores separados y relaciones paterno-filiales durante el confinamiento: visión de la abogacía [Separated parents and parent-child relationships during confinement: the views of family lawyers]	
Francisca Fariña, María José Vázquez, y Mila Arch	323
Apego parental en menores infractores con delito de maltrato familiar y otros delitos [Parental attachment in offenders with child to parents violence and other crimes]	
Rafael Valdivia-Vasco María J. Navas-Martínez , y M. Carmen Cano-Lozano	337
Comportamiento violento en la adolescencia: una revisión sistemática con metanálisis [Domains of risk and protection for/against violent behavior in adolescence: a systematic review with meta-analysis]	
André V. Komatsu, Rafaelle C.S. Costa, Renato C. de la Torre, y Marina R. Bazon	351
Medición del clima escolar: revisión de instrumentos [Measuring school climate: review of instruments]	
Carmen María Ruiz, Laura Llor-Zaragoza, y María Catalina Marín-Talón	369
Actitudes legales y conductas desviadas: un estudio con adolescentes en São Paulo, Brasil [Legal attitudes and deviant behaviors: a study with adolescents in São Paulo, Brazil]	
André V. Komatsu y Aline M. M. Gomes	385
Los profesionales que trabajan con víctimas menores de edad ante la victimización secundaria [Professionals working with child victims and secondary victimization]	
Carla González, Laura Andreu, y Noemí Pereda	401
Inseguridad y estrés percibidos en una muestra de población general [Perceived insecurity and stress in a general population sample]	
Cristina Requena, Elena Felipe-Castaño Carolina Bringas, y Víctor López	419

**EFFECTO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN EN LA VALIDEZ DE LOS
ATRIBUTOS EXTERNOS DE MEMORIA DEL REALITY MONITORING:
COMPARACIÓN DE REVISIONES META-ANALÍTICAS
[EFFECT OF THE RESEARCH DESIGN ON THE VALIDITY OF THE
REALITY MONITORING MEMORY EXTERNAL ATTRIBUTES: A
COMPARISON OF META-ANALYTICAL REVIEWS]**

Autores/authors: Yurena Gancedo, Dolores Seijo, y Ramón Arce¹

Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela
(España).

Resumen

Objetivo: La eficacia del Reality Monitoring (RM) en el contexto forense ha sido ampliamente estudiada, si bien los resultados obtenidos se encuentran sujetos a la influencia de variables moderadoras. Una variable potencialmente moderadora es el tipo del diseño empleado. Por ello nos planteamos llevar a cabo revisiones meta-analíticas de los tamaños del efecto en los tres tipos de diseños empleados (estudios de campo, estudios de laboratorio de alta fidelidad y estudios de laboratorio de baja fidelidad) y comparar los resultados. **Método:** Se identificaron un total de 33 estudios primarios de los que se computaron 134 tamaños de efecto, ejecutándose meta-análisis de efectos aleatorios, corrigiendo el tamaño de efecto por el error de muestreo y por la falta de fiabilidad del criterio. **Resultados:** Los resultados mostraron que los atributos externos de memoria del RM discriminan significativamente entre memorias de eventos percibidos e imaginados tanto en estudios de campo ($\delta = 0.39$) como de laboratorio, sean de alta ($\delta = 0.25$) o baja ($\delta = 0.51$) fidelidad. Comparativamente, se observó en los estudios con diseños de baja fidelidad un tamaño del efecto significativamente mayor que en los de alta fidelidad y los de campo. **Conclusiones:** Se discuten las implicaciones de estos resultados para los diseños de la futura investigación, las limitaciones en la validez de los resultados de los

¹ **Correspondencia/correspondence:** ramon.arce@usc.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada en parte por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-115881RB-I00), por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46), y por el Programa de Ayudas a la Etapa Predoctoral de la Xunta de Galicia, dentro del proyecto “Revisión meta-analítica de los instrumentos forenses de evaluación del daño psicológico”.

estudios con diseños de baja fidelidad y la validez de la técnica del RM para su uso en el campo forense.

Palabras clave: Reality Monitoring; meta-análisis; tipo de diseño del estudio; atributos de memoria: memorias externas; memorias internas.

Abstract

Objective: The effectiveness of Reality Monitoring (RM) to discriminate between memories of perceived and imagined events has been widely examined in forensic setting, although findings are subject to the influence of moderating variables. The type of design used is a potentially moderating variable. Thus, meta-analytic reviews of effect sizes about three types of designs (field studies, high-fidelity laboratory studies, and low-fidelity laboratory studies) were performed and compared. **Method:** A total of 33 primary studies were identified, of which 134 effect sizes were computed, correcting the effect size for sampling error and criterion unreliability. **Results:** The results showed that external memory attributes of the RM significantly discerned between memories of perceived and imagined events in both field ($\delta = 0.39$) and laboratory studies, whether of high ($\delta = 0.25$) or low ($\delta = 0.51$) fidelity. Significantly larger effect sizes were observed in studies with low-fidelity designs in comparison with high-fidelity and field studies. **Conclusions:** The implications of these results for future research designs, the limitations in the validity of the results of studies with low-fidelity designs, and the validity of the RM technique for use in the forensic field are discussed.

Keywords: Reality Monitoring; meta-analysis; type of study design; memory attributes external memories; internal memories

Introducción

Dentro de los delitos propios del ámbito privado (e. g., violencia de género, agresiones sexuales), es habitual que no se cuente con evidencia física ni testigos, por lo que todo el peso de la prueba recae sobre el testimonio de la víctima (Arce, 2017), el cual ha sido admitido como prueba de cargo suficiente para enervar la presunción de inocencia (e. g., Sentencia 898/2016 de 30 de noviembre del TS, Sala Segunda de lo Penal, 30 de noviembre de 2016). Sin embargo, esto sólo es posible cuando cumple con los criterios de credibilidad recogidos en la doctrina legal: ausencia de incredibilidad subjetiva, verosimilitud y persistencia en la incriminación. En los delitos cometidos en el ámbito privado, la ausencia de incredibilidad subjetiva suele incumplirse o estar muy debilitada (p.ej., la plausibilidad de versiones de los hechos contrarios a o compatibles con los sostenidos en la acusación, resentimiento, algún interés en la causa). En estos casos, el segundo de los criterios, la verosimilitud, cobra especial relevancia para dotar de valor de prueba al testimonio de la denunciante a través de pruebas periféricas (pruebas indirectas, esto es, forenses) (Arce, 2017). Esto es así porque en este tipo de delitos no acostumbra a haber testigos directos. Las pruebas periciales físicas (médico-legales) y biológicas han sido históricamente las más manidas, pero son pruebas de compatibilidad que, por sí mismas, no enervan el principio de presunción de inocencia (Sentencia 246/2016 de la AP de Las Palmas de Gran Canaria, Sala de lo Penal, de 28 de Junio de 2016), convirtiéndose la prueba psicológico forense de análisis de contenido del testimonio basado en criterios en el principal medio con mayor validez judicial (93.3%) para dotar de aptitud probatoria el testimonio del denunciante (Novo y Seijo, 2010).

En este sentido, dentro del ámbito de la psicología forense, existen tres grandes aproximaciones a la valoración de la veracidad o falsedad de los eventos relatados: 1) basada en los cambios fisiológicos que se producen al mentir; 2) relativa a los correlatos no verbales y paraverbales de la mentira; y 3) centrada en el análisis del contenido de los relatos (Alonso-Quecuty, 1994; Vrij et al., 2001). De estas, las dos primeras aproximaciones se centran en la detección de mentira, mientras que la tercera se enfoca en los indicios de realidad del testimonio. Sin embargo, las técnicas dirigidas a la detección de la mentira no se consideran válidas en el contexto judicial, dado que invierten la carga de la prueba (la sitúan en el denunciado, y no en el denunciante); contradicen el derecho del acusado de no declarar contra sí mismo; y, finalmente, un testimonio falso del acusado no es prueba de culpabilidad (Arce, 2017). Por tanto, ni los indicadores fisiológicos, ni los no verbales y paraverbales pueden ser empleados en el

contexto judicial. Asimismo, estos tampoco han demostrado ser eficaces en la clasificación de la mentira (Vrij, 2008).

De este modo, será la aproximación centrada en el análisis del contenido de los relatos, que busca detectar indicios de realidad o de memorias de hechos auto-experimentados en las declaraciones, la vía judicialmente válida para el contexto forense. Dentro de esta línea, destacan principalmente dos instrumentos: el 'Criteria Based Content Analysis' (CBCA), que forma parte de la técnica forense 'Statement Validity Analysis' (SVA); y el 'Reality Monitoring' (RM). Centrándonos en el RM, este instrumento tiene su origen en la teoría planteada por Johnson y Raye (1981) sobre el funcionamiento de la memoria y el modo por el que distinguimos eventos vividos de eventos imaginados. Así, desde esta teoría se postula que los trazos de memoria derivados de eventos percibidos (vividos) difieren en sus propiedades (atributos de memoria) de los trazos derivados de eventos no percibidos (imaginados). Cuatro son los tipos de atributos de memoria que permiten diferenciarlas: información sensorial, información contextual, información semántica y referencias a procesos mentales (operaciones cognitivas). De estos, los tres primeros se encontrarán en mayor cantidad en las trazas de eventos percibidos, mientras que las referencias a procesos mentales son propias de memorias de eventos imaginados.

Si bien en un comienzo esta teoría se centraba en el modo en que discernimos el origen de las memorias propias, posteriormente se pasó a aplicar al análisis de memorias de otras personas (Schooler et al., 1986) y, con ello, se extendió su uso al campo forense, focalizándose en la discriminación entre memorias de eventos reales y memorias deliberadamente falsas (Alonso-Quecuty, 1992). Paralelamente, se dieron varios intentos de operativizar la teoría propuesta por Johnson y Raye, concretando los atributos en criterios e instrumentos más precisos. Así se construyó el 'Memory Characteristics Questionnaire' (MCQ; Johnson et al., 1988), un cuestionario compuesto por 39 ítems para la auto-evaluación del origen de las memorias. Si bien el propósito era que cada uno de los ítems se evaluase como entidad independiente, Suengas y Johnson (1988) observaron que se podrían agrupar, por lo que sometieron el instrumento a análisis factorial, encontrando 5 factores: claridad, información sensorial, información contextual, pensamientos y emociones, e intensidad de las emociones. Posteriormente, Sporer y Küpper (2004) publicaron una nueva factorialización, identificando 8 factores: claridad, información sensorial, información espacial, información temporal, información afectiva, reconstrucción de la historia, realismo e información cognitiva. A su vez, propusieron dos

aplicaciones del MCQ: el ‘Self-ratings of Memory Characteristics Questionnaire’ (SMCQ), diseñado para la autoaplicación (memorias propias); y el ‘Judgement of Memory Characteristics Questionnaire’ (JMCQ), concebido para el análisis de memorias ajenas. No obstante, cabe destacar que estos instrumentos añaden 4 nuevos ítems, todos ellos incluidos en el factor reconstrucción de la historia, que sólo contenía 1 ítem de los recogidos inicialmente en el MCQ (Sporer y Hamilton, 1996). Sin embargo, Sporer y Sharman (2006) eliminaron un ítem, reduciendo el instrumento a 42; y asignaron ítems a otros factores diferentes de los que se recogían en el análisis anterior, si bien mantuvieron la estructura factorial.

Estos diferentes modelos operativos se sometieron a estudio empírico, concluyendo en las primeras revisiones que los resultados eran contradictorios y poco claros (Masip et al., 2005; Vrij, 2008). Sin embargo, estas revisiones no eran sistemáticas. Una reciente revisión meta-analítica ha establecido 4 grandes conclusiones de los resultados de los estudios empíricos (Gancedo et al., 2021). Primera, la puntuación total en el RM permite discriminar entre memorias de eventos percibidos y de eventos no percibidos. Sin embargo, existen variaciones entre los estudios en la medida: el número de criterios tomados para computar el total (p.ej., modelo original de 4 criterios, modelo de 8 criterios), la escala de medida en la que se calcula el total (i.e., categórica, escala de evaluación y frecuencia/densidad) y el método que se emplea para evocar los recuerdos (i.e., eventos auto-experimentados y vistos en vídeo). Al respecto, se comprobó que el modelo de total que obtiene mejores resultados es conformado por los criterios (4) información visual, auditiva, especial y temporal. Segunda, en cuanto a los criterios externos, el criterio información temporal discrimina significativamente entre memorias de origen externo e interno, y resulta generalizable a todos los estudios. Por su parte, los criterios de claridad y viveza, información sensorial, información espacial, reconstrucción de la historia y realismo disciernen de manera significativa, pero los resultados no son generalizables a todos los estudios (es decir, se pueden encontrar resultados contrarios a la hipótesis). Finalmente, el criterio de información afectiva no discrimina entre memorias de eventos percibidos e imaginados. Tercera, en cuanto al criterio de origen interno operaciones cognitivas, éste diferencia de forma significativamente memorias de eventos vividos y fabricadas de un evento, si bien con una magnitud prácticamente nula, y con un margen de error (clasificación de memorias fabricadas como experimentadas) muy elevado. Este mismo patrón de resultados se observó en los distintos moderadores estudiados (edad, tipo de evocación y método de medida). Finalmente, cabe destacar que

no sería válido para la tarea forense, dado que busca detectar relatos falsos, mientras que el propósito en este contexto es hallar indicios de veracidad. Cuarta, se estudiaron tres moderadores con los criterios externos: edad, tipo de evocación y método de medida. En cuanto a la edad, los criterios externos mostraron validez en línea con el modelo tanto para adultos como para niños de distintas edades. Respecto al tipo de evocación de las memorias, los resultados pusieron de manifiesto que los criterios externos disciernen significativamente entre memorias de eventos vistos en vídeo, por una parte, y memorias fabricadas de un evento, por otra. En consecuencia, la técnica no es válida para el contexto forense (clasifica memorias visionadas —no vividas— como no fabricadas). Finalmente, en cuanto al método de medida, la medida de los criterios como frecuencia/densidad da lugar a tamaños de efecto mayores que la medida en una escala. Por su parte, con la medida categórica (presencia vs. ausencia), propia y válida para el ámbito forense, no se cuenta con estudios suficientes para establecer una conclusión meta-analítica.

Esta revisión meta-analítica advierte, en el estudio de las limitaciones de los estudios, que el diseño empleado en los estudios primarios puede moderar los resultados. Así, los estudios se pueden clasificar, en función del contexto en que se ejecutan, en estudios de campo, cuando se toman para su análisis declaraciones realizadas en un contexto forense real; y de laboratorio, que tratan de reproducir esa situación en un ambiente controlado, a través de manipulaciones experimentales, creando el episodio que luego habrá de ser relatado. En los estudios de laboratorio se instruye a los participantes para que narren un relato verdadero o falso. Estos diseños gozan de una fuerte validez interna, pero la validez externa es débil (Rogers, 2018). Además, estos diseños de laboratorio se han clasificado en diseños de alta y baja fidelidad acorde al mayor o menor ajuste del experimento a la realidad (Fariña et al., 1994). Por el contrario, los estudios de campo tienen una alta validez externa (ecológica), pero poca interna. A este respecto, la literatura ha encontrado que el tipo de diseños pueden conllevar al hallazgo de resultados significativamente diferentes (Arce et al., 2006, 2009) y que los participantes en condiciones de campo y laboratorio pueden estar desempeñando tareas distintas, por lo que los resultados de estudios de laboratorio no serían válidos (Fariña et al., 1994). Como consecuencia de todo ello, planificamos llevar a cabo una revisión meta-analítica de los estudios en las 3 condiciones (estudios de campo, de laboratorio de alta fidelidad y de laboratorio de baja fidelidad) con el objetivo final de comparar los tamaños del efecto verdaderos promedio entre los tres diseños de investigación.

Método

Búsqueda de los estudios

Para recabar todos aquellos trabajos que estudian la eficacia del RM para discriminar entre memorias de eventos percibidos y memorias de eventos imaginados, en primer lugar, se identificaron las revisiones sistemáticas y meta-analíticas existentes sobre el instrumento, así como los estudios primarios contenidos en estas. A continuación, se llevó a cabo una búsqueda sistemática en las bases de datos de referencia científica (Web of Science, Scopus, PsycInfo y Dialnet), en la base de tesis doctorales Proquest Dissertations & Theses y en el meta-buscador Google Scholar, empleando los términos “reality monitoring approach”, “reality monitoring”, and “source monitoring”, tanto de forma independiente como en combinación con “testimony”, “statement”, “witness” “credibility”, “perceived memory” “fabricated memory” “invented memory” e “imagined memory”. Como criterios de inclusión se tomaron: a) que se encontrase disponible el texto completo; b) que los protocolos de análisis fueran testimonios; c) que se comparasen memorias de eventos percibidos con memorias de eventos imaginados o fabricados; d) que se empleasen atributos de origen externo para diferenciar el origen interno o externo del relato; e) que la publicación fuera en un medio sometido a revisión por pares o una tesis doctoral; y f) que se proporcionase el tamaño de efecto o, en su defecto, datos suficientes para calcularlo. Asimismo, se utilizaron los siguientes criterios de exclusión: a) que los participantes realizaran autovaloraciones de su memoria; b) que únicamente se proporcionase una puntuación total, sin distinguir entre criterios del RM; c) que el estudio formase parte de un plan de formación (e. g., Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster); y d) manuscritos no publicados (los criterios c y d se derivan de los Criterios Daubert para catalogar la evidencia como científica; Daubert vs. Merrell Dow Pharmaceuticals, 1993). Aplicada esta estrategia de búsqueda y los criterios de selección y exclusión seleccionamos 33 estudios de los que se obtuvieron 134 tamaños de efecto.

Codificación de los estudios primarios

Los estudios seleccionados se codificaron en base a las siguientes categorías: a) referencia del estudio primario; b) tipo de documento; c) características de la muestra (i.e., edad, sexo, tamaño); d) criterios evaluados; e) fidelidad del estudio; y f) tamaño de efecto o, en su caso, los datos necesarios para calcularlo. La codificación fue llevada a cabo por dos investigadores con experiencia, de manera independiente. El acuerdo en la

codificación intra- e inter-codificadores se calculó mediante la concordancia verdadera (Fariña et al., 2002), que verifica la exacta correspondencia, obteniéndose una concordancia total ($\bar{\kappa} = 1$). Asimismo, los codificadores fueron consistentes en otros contextos (Fariña et al., 2017). Verificada la concordancia inter- e intra-codificadores, así como intercontextos, la codificación resulta fiable (Wicker, 1975), de modo que otros codificadores entrenados obtendrían los mismos resultados (Arce et al., 2020).

En cuanto a la codificación de la fiabilidad de los estudios, esta variable se centra en el contenido de los eventos que han de ser narrados, dando origen a los relatos que luego se analizarán. Así, hace referencia a en qué medida estos eventos planteados en los diseños experimentales se asemejan a aquellos que habitualmente son evaluados en el ámbito forense, es decir, a una situación de victimización por un delito. Para considerar que un diseño de laboratorio cuenta con características que lo aproximan a las situaciones reales, el evento sobre el que se centre el experimento ha de cumplir tres requisitos: que exista implicación personal de la persona evaluada, que se trate de un evento con tono emocional negativo y que la persona experimente pérdida de control sobre la situación (Steller, 1989). A partir de esto, se puede distinguir entre estudios de alta fidelidad, cuando se cumplen las tres condiciones; estudios de baja fidelidad, cuando alguna de ellas no se da; y estudios de campo, desarrollados a partir de evaluaciones reales en el ámbito forense (Vilariño et al., 2009).

Finalmente, cabe señalar que sólo se tuvieron en cuenta los atributos de origen externo, dado que el único de origen interno (operaciones cognitivas) no se ha mostrado efectivo en la discriminación entre memorias de eventos percibidos y memorias fabricadas de un evento; y que no tiene utilidad para el contexto forense (Gancedo et al., 2021).

Análisis de datos

Los tamaños de efecto fueron estandarizados en d , obteniéndolo de distintos modos, en función de la información proporcionado por los estudios primarios: a) en aquellos estudios primarios que aportaban el valor de d , se tomó el mismo (en caso de que se contase asimismo con datos para calcular el estadístico, se realizó esta comprobación); b) en aquellos estudios primarios que no aportaban esta estadístico, pero sí la media, desviación típica (σ , en su lugar, error estándar o varianza) y tamaño muestral de cada uno de los grupos, se calculó d a través de estos valores, aplicando la fórmula de Cohen cuando $N_1 = N_2$, la g de Hedges cuando $N_1 \neq N_2$ y la delta de Glass cuando se

violaba el supuesto de la homogeneidad de varianzas; c) en caso de que el estudio primario proporcionase el tamaño de efecto a través de otro estimador del mismo (p.ej., r , η^2), se transformó este en d ; d) para los estudios que proporcionaban el valor de t o de F , así como los grados de libertad, se obtuvo d a partir de estos; y e) en caso de que se contase con más de un tamaño del efecto en el mismo experimento (distintas manipulaciones experimentales), se calcularon las medias y varianzas combinadas para los diferentes grupos, obteniendo d a partir de estos datos.

Para realizar los cálculos, se configuró una hoja de Excel, cuyo correcto funcionamiento fue contrastado con la ejecución manual. De este modo, se llevaron a cabo distintos meta-análisis de efectos aleatorios, corrigiendo el tamaño de efecto por el error de muestreo y por la fiabilidad de los criterios según el método de Schmidt y Hunter (2015), para lo que se tomaron las fórmulas de estos autores. Además, como análisis complementario, se calculó la Probabilidad de una Puntuación Inferior [Probability of an Inferiority Score] (PIS; Fandiño et al., 2021; Redondo et al., 2019) con el objetivo de conocer la probabilidad de error en la clasificación de relatos de memorias no percibidas como de memorias percibidas (falsos positivos, cuya tasa en el contexto forense ha de ser 0). Por su parte, la magnitud de los tamaños de efecto se interpretó de acuerdo con la clasificación propuesta por Cohen (1988), que distingue entre pequeño ($d > 0.20$), mediano ($d > 0.50$) y grande ($d > 0.80$), y se tomó una categoría adicional, tamaño de efecto más que grande ($d > 1.20$). Se cuantificó en términos de Probabilidad de Superioridad del Tamaño de Efecto (P_{SES} ; Arce et al., 2020; Arias et al., 2020), que permite transformar el tamaño de efecto en percentiles. Finalmente, se compararon los tamaños del efecto calculando el estadístico q (Cohen, 1988) y obteniendo la probabilidad asociada convirtiendo q a valores zeta (Gallego et al., 2021).

Resultados

En primer lugar, se exploró la presencia de valores atípicos, tanto de outliers ($\pm 1.5 * IQR$) como de valores extremos ($\pm 3 * IQR$) y anormales ($\pm 2 DT$; criterio de Chauvenet). No se identificaron valores extremos u outliers, en tanto los valores anormales eran resultados inconvenientes, que no valores realmente atípicos (Arce et al., 2020).

Los resultados de los meta-análisis muestran un tamaño de efecto verdadero promedio positivo (más atributos externos en memorias de experiencias perceptuales que en memorias fabricadas), significativo (el intervalo de confianza del 95% para d no pasa

por 0) y de una magnitud pequeña en los estudios de alta fidelidad; entre pequeña y moderada en los estudios de campo; y moderada en los estudios de baja fidelidad (ver Tabla 1). Comparativamente, los tamaños del efecto verdadero promedio con diseños de investigación de campo y alta fidelidad son iguales, $q (N^* = 782) = 0.069$, $Z = 1.36$, *ns*. Asimismo, también lo son los tamaños del efecto verdadero promedio con diseños de investigación de campo y baja fidelidad, $q (N^* = 1022) = 0.059$, $Z = 1.33$, *ns*. En cambio, el tamaño del efecto verdadero promedio en los estudios con diseños de investigación de baja fidelidad ($\delta = 0.51$) es significativamente mayor, $q (N^* = 2505) = 0.128$, $Z = 4.53$, $p < .001$, que el obtenido con diseños de investigación de alta fidelidad ($\delta = 0.51$). Asimismo, el incremento en el tamaño promedio verdadero del efecto debido al diseño de investigación de baja fidelidad en relación con el de alta fidelidad es del 12.3% ($r = .123$), mientras que su incremento frente al diseño de campo es del 5.6% ($r = .056$).

Tabla 1. Meta-análisis de los Atributos Externos de Memoria del Reality Monitoring.

Diseño de investigación	<i>k</i>	<i>N</i>	<i>d_w</i>	<i>DT_d</i>	<i>DT_{pre}</i>	<i>DT_{res}</i>	δ	<i>SD_δ</i>	%Var	95%CI _{<i>d</i>}	80%CI _{δ}
Campo	14	539	0.36	0.948	0.327	0.890	0.39	0.984	11.99	0.19, 0.53	-0.87, 1.65
Alta fidelidad	17	1426	0.22	1.198	0.220	1.178	0.25	1.302	3.39	0.12, 0.32	-1.41, 1.91
Baja fidelidad	103	10366	0.46	0.444	0.203	0.395	0.51	0.436	21.38	0.42, 0.50	-0.05, 1.07

Nota. *k*: número de estudios primarios; *N*: tamaño total de la muestra; *d_w*: tamaño del efecto ponderado por el error de muestreo; *SD_d*: desviación estándar de *d*; *SD_{pre}*: desviación estándar de *d* predicha por los errores artificiales; *SD_{res}*: desviación estándar de *d* tras eliminar la varianza debida a los errores artificiales; δ : tamaño del efecto verdadero promedio (corregido por la falta de fiabilidad del criterio); *SD_δ*: desviación estándar de δ ; %Var: porcentaje de varianza en *d* debida a los errores artificiales; 95% CI_{*d*}: intervalo de confianza al 95% de *d*; 80% CI _{δ} : 80% intervalo de credibilidad al 80% de δ .

Discusión

Esta revisión y comparación de meta-análisis se encuentra sujeta a limitaciones en su generalización a tener presentes. Primera, no todos los estudios detallan adecuadamente el diseño de investigación que han empleado, de modo que no todos los estudios primarios pudieron ser tomados para las revisiones. Segunda, los medios de obtención de los relatos (entrevista), con efecto en el contenido y, por extensión, en la productividad de los atributos de memoria, son heterogéneos e incluso no especificados (Memon et al., 2010). Tercera, los entrevistadores no son entrenados, ni se controlan los efectos del entrevistador en los contenidos y elicitación de atributos (Vilariño et al.,

2013). Cuarta, las variables de medida difieren entre estudios y, con mucha frecuencia, no se estima adecuadamente la fiabilidad de las codificaciones (Gancedo et al., 2021).

Teniendo en mente estas limitaciones, los resultados muestran que los atributos externos recogidos en el RM discriminan significativamente y en línea con la predicción del modelo (más atributos en memorias externas que internas) entre memorias de eventos percibidos y de eventos no percibidos bajo los tres tipos de diseños evaluados. Sin embargo, se observa que aquellos estudios con diseños de laboratorio de baja fidelidad obtienen mayores tamaños de efecto que los de alta fidelidad y los de campo. De este modo, la magnitud del tamaño del efecto verdadero promedio obtenido con diseños de baja fidelidad incluye una fuente de error sistemática debida al método (diseño), que al constructo medido. En consecuencia, los estudios en contextos experimentales de baja fidelidad tienen una validez imperfecta, la cual se manifiesta en un incremento espurio en los tamaños de efecto observados causado por la metodología empleada. Así pues, este tipo de estudios deberían evitarse o limitar su desarrollo a las fases iniciales de investigación en este contexto de investigación, psicología jurídico-forense (Fariña et al., 1994), por conllevar a una fuente de error de medida sistemática. Del mismo, las revisiones meta-analíticas deberían tomar el diseño de investigación como un moderador a fin de conocer y controlar el peso en los tamaños obtenidos.

En cuanto a los diseños de laboratorio de alta fidelidad, no se encuentran diferencias significativas en los tamaños de efecto obtenidos con respecto a los estudios de campo. Por tanto, este método cuenta con una validez adecuada, pudiendo extrapolarse, con un mayor grado de confianza, los resultados obtenidos con diseños de alta fidelidad al contexto forense. Así, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, de cara a futuras investigaciones, resulta fundamental remarcar la importancia de emplear diseños de alta fidelidad, es decir, que empleen situaciones similares a las que se dan en el contexto forense real, pudiendo concretarse esto en los requisitos ya expuestos: que existe implicación personal de la persona evaluada en el evento a narrar, que se trate de un episodio con un tomo emocional negativa y que la persona evaluada experimente pérdida de control sobre la situación. Asimismo, resulta imprescindible implementar más estudios de campo por su alta validez externa (Rogers, 2018) con los que verificar y contrastar los resultados de los estudios de laboratorio al respecto. De la combinación de ambos tipos de diseños se obtendrá una aproximación muy fiable a los efectos verdaderos.

Referencias

- Alonso-Quecuty, M. L. (1992). Deception detection and reality monitoring: a new answer to an old question? En F. Lösel, D. Bender, y T. Bliesener (Eds.), *Psychology and law: International perspectives* (pp. 328-332). Berlin, Germany: Walter de Gruyter.
- Alonso-Quecuty, M. L. (1994). Psicología forense experimental: El testigo deshonesto. En J. Sobral, R. Arce y A. Prieto (Eds.), *Manual de psicología jurídica* (pp. 139-153). Barcelona, España: Paidós.
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347>
- Arce, R., Arias, E., Novo, M., y Fariña, F. (2020). Are interventions with batterers effective? A meta-analytical review. *Psychosocial Intervention*, 29(3), 153-164. <https://doi.org/10.5093/pi2020a11>
- Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), 427-435. <https://doi.org/10.6018/analesps.428771>
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2006). Evaluación del daño moral en accidentes de tráfico: Desarrollo y validación de un protocolo para la detección de la simulación [Evaluating psychological injury in motor vehicle accidents (MVA): Development and validation of a protocol for detecting simulation]. *Psicothema*, 18(2), 278-283. Recuperado de <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3210>
- Arce, R., Fariña, F., Carballal, A., y Novo, M. (2009). Creación y validación de un protocolo de evaluación forense de las secuelas psicológicas de la violencia de género [Creation and validation of a forensic protocol to assess psychological harm in battered women]. *Psicothema*, 21(2), 241-247. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3621.pdf>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for behavioral sciences* (2a ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Daubert vs. Merrell Dow Pharmaceuticals, Inc., 113 S. Ct. 2786 (1993).

- Fandiño, R., Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, *12*, 616855. <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.616855>
- Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in judicial decision making]. *Psicothema*, *14*(1), 39-46. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf>
- Fariña, F., Arce, R., y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad [Lineups: A comparison of high fidelity research and research in a real context]. *Psicothema*, *6*(3), 395-402. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/935.pdf>
- Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2017). A meta-analytic review of the MMPI validity scales and indexes to detect defensiveness in custody evaluations. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *17*(2), 128-138. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002>
- Gallego, R., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2019). Child-to-parent violence and parent-to-child-violence: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *11*(2), 51-59. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a4>
- Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., y Arce, R. (2021). Reality Monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, *13*(2), 99-110. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2021a10>
- Johnson, M. K., Foley, M. A., Suengas, A. G., y Raye, C. L. (1988). Phenomenal characteristics of memories for perceived and imagined autobiographical events. *Journal of Experimental Psychology: General*, *117*(4), 371-376. <https://doi.org/10.1037/0096-3445.117.4.371>
- Johnson, M. K., y Raye, C. L. (1981). Reality monitoring. *Psychological Review*, *88*(1), 67-85. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.88.1.67>
- Masip, J., Sporer, S. L., Garrido, E., y Herrero, C. (2005). The detection of deception with the reality monitoring approach: A review of the empirical evidence. *Psychology, Crime & Law*, *11*(1), 99-122. <https://doi.org/10.1080/10683160410001726356>
- Memon, A., Meissner, C. A., y Fraser, J. (2010). Cognitive interview. A meta-analytic review and study space analysis of the past 25 years. *Psychology, Public Policy, and Law*, *16*, 340-372. <http://dx.doi.org/10.1037/a0020518>

- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(2), 91-115.
http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=en
- Redondo, L., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2019). A meta-analytical review of the responses in the MMPI-2/MMPI-2-RF clinical and restructured scales of parents in child custody dispute. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 35(1), 156-165. <https://doi.org/10.6018/analesps.35.1.338381>
- Rogers, R. (2018). Researching response styles. En R. Rogers y S. D. Bender (Eds.), *Clinical assessment of malingering and deception* (4a ed., pp. 592-614). New York; NY: Guilford Press.
- Schmidt, F. L., y Hunter, J. E. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting errors and bias in research findings* (3ª ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Schooler, J. W., Gerhard, D., y Loftus, E. F. (1986). Qualities of the unreal. *Journal of Experimental Psychology: Learning, Memory & Cognition*, 12, 171-181.
<https://doi.org/10.1037/0278-7393.12.2.171>
- Sentencia 246/2016 de la AP de Las Palmas de Gran Canaria, Sala de lo Penal, de 28 de Junio de 2016. Recuperado de <https://www.iberley.es/jurisprudencia/sentencia-penal-n-246-2016-ap-palmas-sec-1-rec-62-2015-28-06-2016-47669530>
- Sentencia 898/2016 de 30 de noviembre del TS, Sala Segunda de lo Penal, 30 de Noviembre de 2016. Recuperado de <https://vlex.es/vid/655135885>
- Sporer, S. L., y Hamilton, S. C. (1996, Junio). *Should I believe it? Reality monitoring of invented and self-experienced events from early and late teenage years*. Póster presentado en el NATO Advanced Study Institute en Port de Bourgenay, Francia.
- Sporer, S. L., y Küpper, B. (2004). Fantasie und wirklichkeit –erinnerungsqualitäten von erlebten und erfundenen geschichten [Fantasía y realidad –cualidades de las memorias de historias reales e inventadas]. *Zeitschrift für Psychologie*, 212(3), 135-151. <https://doi.org/10.1026/0044-3409.212.3.135>
- Sporer, S. L., y Sharman, S. J. (2006). Should I believe this? Reality monitoring of accounts of self-experienced and invented recent and distant autobiographical events. *Applied Cognitive Psychology*, 20(6), 837-854.
<https://doi.org/10.1002/acp.1234>

- Steller, M. (1989). Recent developments in statement analysis. En J. C. Yuille (Ed.), *Credibility assessment* (pp. 135-154). Deventer, Nederland: Kluwer. https://doi.org/10.1007/978-94-015-7856-1_8
- Suengas, A. G., y Johnson, M. K. (1988). Qualitative effects of rehearsal on memories for perceived and imagined complex events. *Journal of Experimental Psychology: General*, 117(4), 377-389. <https://doi.org/10.1037/0096-3445.117.4.377>
- Vilariño, M., Arce, R., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5(1), 1-21. Recuperado de <https://journals.copmadrid.org/ejpalc/archivos/articulo20180219092235.pdf>
- Vilariño, M., Fariña, F., y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: Validating a protocol for forensic settings. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(2), 221-243. Recuperado de http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19&Itemid=110&lang=en
- Vrij, A. (2008). *Detecting lies and deceit: Pitfalls and opportunities* (2a ed.). Chichester, UK: John Wiley and Sons.
- Vrij, A., Edward, K., y Bull, R. (2001). Stereotypical verbal and nonverbal responses while deceiving others. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 27(7), 899-909.
- Wicker, A. W. (1975). An application of a multitrait-multimethod logic to the reliability of observational records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 1(4), 575-579. <https://doi.org/10.1177%2F014616727500100405>

CONTRASTE DE LA PROBABILIDAD DE IMPLANTACION DE FALSAS MEMORIAS CLARAS Y PARCIALES: UN ESTUDIO META-ANALITICO [CONTRASTING THE PROBABILITY OF THE IMPLANTATION OF CLEAR AND PARTIAL FALSE MEMORIES: A META-ANALYTIC STUDY]

Autores/authors: Adriana Selaya, Jessica Sanmarco, y Ramón Arce¹

Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela (España).

Resumen

Objetivo: Se ha diseñado una revisión meta-analítica con el objetivo de poner a prueba las siguientes hipótesis: 1) La probabilidad observada de implantación de falsas memorias claras es significativa; 2) La probabilidad observada de implantación de falsas memorias parciales es significativa; 3) La probabilidad de implantación de una falsa memoria parcial será significativamente mayor que de una falsa memoria clara. **Método:** Para ello, se llevó a cabo una búsqueda en las bases de datos científicas de referencia, Web of Science y Scopus, encontrando 11 estudios primarios, de los que se obtuvieron 14 tamaños del efecto. Se ejecutó un meta-análisis de efectos aleatorios corrigiendo los tamaños por el error de muestreo. **Resultados:** Los resultados mostraron que la probabilidad de desarrollo de falsas memorias es significativa, tanto para el desarrollo de una memoria clara ($d = 0.95$) como parcial ($d = 1.00$), tamaño del efecto mayor que el 74.9% y 76.1%, respectivamente, de todos tamaños de efecto posibles. Además, la probabilidad de desarrollo de una falsa memoria parcial y de una falsa memoria clara es igual. **Conclusiones:** Los resultados confirman las dos primeras hipótesis planteadas, mientras la tercera es rechazada. Se discuten las implicaciones de estos hallazgos para la evaluación de los testimonios y decisiones judiciales.

Palabras clave: falsa memoria clara; falsa memoria parcial; implantación de memorias; evaluación del testimonio; toma de decisiones judiciales

¹ **Correspondencia/correspondence:** ramon.arce@usc.es

Financiación/Funding: Esta investigación fue financiada, en parte, con un Proyecto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España (PSI2017-87278-R), y por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46).

Abstract

Objective: A meta-analytic review was designed with the aim of testing the following three hypotheses: 1) the observed probability of implantation of clear false memories is significant; 2) the observed probability of implantation of partial false memories is significant; and 3) the probability of implantation of a partial false memory is significantly higher than of a clear false memory. **Method:** For this purpose, a search in the scientific reference databases, Web of Science and Scopus, was performed, finding a total of 11 primary studies, from which 14 effect sizes were obtained. A random effect meta-analysis correcting effect sizes by sampling error was performed. **Results:** The results showed that the probability of developing false memories is significant for both clear ($d = 0.95$) and partial ($d = 1.00$) memory development, an effect size greater than 74.9% and 76.1%, respectively, of all possible effect sizes. Furthermore, the probability of developing a partial and clear false memory was equal. **Conclusions:** The results support the first two hypotheses, while the third hypothesis is rejected. The implications of these findings for the evaluation of the testimony and judicial decision making are discussed.

Keywords: clear false memory; partial false memory; memory implantation; testimony evaluation; judicial decision making.

Introducción

Estudios de archivo y revisiones han encontrado que las decisiones judiciales en casos de juicios penales de delitos contra las personas están basadas generalmente en el testimonio prestado por testigos-víctimas, máxime cuando se trata de delitos cometidos en el ámbito privado (Arce, 2017; Hans y Vidmar, 1986; Novo y Seijo, 2010). Esto es así porque usualmente no se cuenta con más pruebas directas que el testimonio de la víctima-denunciante. El testimonio de la víctima-denunciante puede ser prueba suficiente para enervar el principio de presunción de inocencia (Sentencia 210/2014 del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, 14 de Marzo de 2014). Sin embargo, para esto se requiere que esté totalmente libre de toda duda de incredibilidad, tal que las decisiones judiciales han de estar sujetas a la máxima jurisprudencial de que ‘los inocentes han de estar, en todo caso, protegidos frente a condenas infundadas’ (Sentencia 213/2002 del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, 14 de Febrero de 2002). Esto obliga a que jueces y tribunales tengan certeza absoluta en la honestidad del testigo para condenar al procesado.

Ahora bien, la literatura científica ha advertido que los testigos honestos no siempre son exactos en el evento testimoniado. A estas memorias (testimonios) se las conoce como falsas memorias, que son aquellas memorias implantadas en un individuo de hechos que no ha vivido, pero que cree haberlos experimentado. Estas memorias, además, pueden ser ricas en contenido (rich false memories). Por falsas memorias ricas o de eventos completos se entienden aquellos recuerdos implantados sobre un evento completo que no ha ocurrido (Loftus, 2005).

Este fenómeno comenzó a estudiarse en el laboratorio a mediados de los años 90 del siglo pasado (Loftus, 1993; Loftus y Pickrell, 1995). Para ello, el procedimiento empleado consistía en contactar con algún familiar o allegado del participante para comprobar que el evento objeto de estudio (i.e., el evento falso a implantar) no lo había experimentado y pedirles que les informaran de algún episodio autobiográfico del participante que sí fuese real. Posteriormente, se le presentaban al participante los eventos reales relatados por sus familiares y el evento falso. En una siguiente sesión, se obtenía el recuerdo: si el participante no recordaba inicialmente el evento –real o falso- se le facilitaban algunas ‘pistas’ que bien eran reales (en el caso de que fuera un evento real), bien falsas (si el evento era falso). En este sentido, diferentes técnicas sugestivas podían ser empleadas durante las siguientes sesiones para implantar el evento, como la imaginación guiada. En una última sesión se volvía a pedir al participante que relatará todo lo que recuerda sobre los eventos. Los resultados mostraron irrefutablemente que el

evento falso podía ser implantado en las memorias de los participantes como un evento completo (rich memories) que creían autobiográfico (Wade et al., 2002, 2010).

En 1996, Hyman y Pentland, a la luz de la observación de los contenidos de las falsas memorias implantadas, diferenciaron entre ‘falsa memoria clara’ (clear false memory), cuando el sujeto elabora un recuerdo consistente del evento falso y sostiene que realmente ha acontecido; y ‘falsa memoria parcial’ (partial false memory), en la que el sujeto elabora relatos consistentes de parte del evento, pero no del evento completo, con manifestaciones de que lo relatado realmente ha acontecido; ‘no tiene memoria, pero intenta recordar’ (no memory but trying to recover), cuando el sujeto describe una imagen o informa tener conocimiento de los hechos, pero no recuerda el evento; y ‘no tiene memoria’ (no memory), cuando el sujeto no recuerda nada del evento sugestionado, no describiendo nada del mismo, ni reporta imágenes. En esta misma línea, Lindsay et al. (2004) idearon una clasificación similar, clasificando los recuerdos de los eventos como ‘memorias’ (memories), cuando el sujeto creía que el relato falso que estaba contando era real y lo describía como tal; ‘imágenes, pero no recuerdos’ (images but no memories) cuando el participante describía imágenes mentales, pero no lo relataban como un recuerdo per se; y ‘ni imágenes, ni recuerdos’ (no images/memories), cuando el sujeto era incapaz de recordar nada sobre el evento falso (no se había implantado una falsa memoria). En consecuencia, el recuerdo clasificado como ‘imágenes, pero no recuerdos’ se corresponde con falsas memorias parciales y el clasificado como ‘memorias’ con falsas memorias claras de Hyman y Pentland. En todo caso, una falsa memoria tiene lugar tanto cuando el testimonio del participante es clasificado como una ‘falsa memoria clara’ o ‘memoria’, como cuando lo es como una ‘falsa memoria parcial’ o ‘imágenes, pero no recuerdos’.

En este contexto de la literatura, diseñamos una revisión meta-analítica con la que someter a prueba las siguientes hipótesis:

- H1: La probabilidad observada de implantación de falsas memorias claras es significativa.
- H2: La probabilidad observada de implantación de falsas memorias parciales es significativa.
- H3: La probabilidad de implantación de una falsa memoria parcial será significativamente mayor, al requerir de menos confabulación y ser menos invasiva por estar insertada en una memoria de hechos vividos, que de una falsa memoria clara.

Método

Búsqueda de los estudios

Se realizaron diferentes búsquedas sistematizadas con el fin de detectar todos los estudios sobre falsas memorias bajo el paradigma ‘autobiographical rich false memories’ o falsas memorias sobre eventos completos autobiográficos, tomando como buscador el término general ‘false memories’ y clasificando posteriormente todos los artículos encontrados manualmente, creando diferentes bases de datos en función de la metodología utilizada en los estudios primarios.

Las búsquedas se llevaron a cabo en las principales bases de datos científicas, a saber, Web of Science (Core Collection, Current Contents, Medline, Scielo, KCI-Korean incluidas) y Scopus. Además, se llevó a cabo un proceso de búsqueda conocido como “bola de nieve” mediante la revisión de las referencias incluidas en los artículos seleccionados y más relevantes en el área. De estas búsquedas, se incluyeron para su análisis un total de 11 estudios.

Como criterios de inclusión se tomaron: a) estudios cuyo tema de investigación fuera las falsas memorias y tuvieran un enfoque metodológico basado en las falsas memorias sobre eventos completos autobiográficos; b) estudios que incluyeran una diferenciación en los resultados sobre las falsas memorias totales y parciales y c) estudios que informaran del tamaño del efecto obtenido en la implantación de las falsas memorias o, en su defecto, datos suficientes para su cálculo.

Asimismo, se aplicaron los siguientes criterios de exclusión: a) que no informaran del tamaño del efecto y de datos necesarios para su cómputo; y b) datos/estudios duplicados.

Aplicados los criterios de inclusión y exclusión a las 30 publicaciones inicialmente encontradas, quedaron 11 estudios primarios que cumplieran con los criterios de inclusión y exclusión.

Codificación de los estudios primarios

En la codificación de los estudios primarios, se registraron las variables a) autor principal y año; b) diseño de la investigación; c) metodología empleada para presentar la información; d) tamaño de la muestra; e) grupo control o valor de prueba; f) tamaño del efecto o, en su defecto, datos de los que calcularlo (p.ej., porcentaje de sujetos, χ^2) sobre la muestra a la que se consiguió implantar el falso recuerdo; y g) tamaño del efecto o, en

su defecto, frecuencia o porcentaje de la muestra a la que no se consiguió implantar la falsa memoria.

La codificación fue realizada por dos evaluadores entrenados y experimentados. Los evaluadores realizaron la codificación de forma independiente. La codificación se sometió a un control de la fidelidad (esto es, a la verificación de si la codificación refleja fielmente los contenidos de las categorías). Para ello se midió la concordancia entre las dos codificaciones con la kappa verdadera (\bar{k} ; Arce, Fariña, y Fraga, 2000) que es una corrección de una fuente de error sistemática, la exacta correspondencia en las codificaciones, de la kappa de Cohen. En la kappa original, al no verificarse, y realizarse recuentos de frecuencias o medidas categóricas se codifican de modo sistemático desacuerdos como acuerdos. Así, si el primer evaluador registra una categoría como presente en una unidad de análisis concreta (los evaluadores no sólo registran la unidad, sino que marcan en el texto dónde la han registrado), y el segundo codificador también como presente, pero en otra unidad diferente, la codificación, acorde a la kappa de Cohen, sería 1 acuerdo, cuando realmente son 2 desacuerdos. Los resultados mostraron un acuerdo total inter-codificadores ($\bar{k} = 1$). Asimismo, estos evaluadores habían sido concordantes con otros en otros estudios en codificaciones de meta-análisis (Selaya et al., 2019, 2020). En consecuencia, otros evaluadores, igualmente entrenados, hubieran obtenido una codificación concordante. Así pues, se constata acuerdo en que la codificación de los datos refleja fielmente los contenidos de las categorías de análisis (Monteiro et al., 2018).

Análisis de datos

Se ejecutó una revisión meta-analítica de experimentos con un modelo de efectos aleatorios corrigiendo el tamaño del efecto por el error de muestreo, procedimiento Bare-Bones (Schmidt y Hunter, 2015). Como quiera que la variable de medida del efecto era en términos de la probabilidad de generación de falsas memorias, los tamaños del efecto se obtuvieron con la h de Cohen (Cohen, 1988), equivalente a d (los resultados se redactarán como d al ser la denominación habitual del tamaño de experimentos) cuya fórmula permite medir el tamaño del efecto de una probabilidad observada en contraste con una constante (para nuestro propósito, la estimación del tamaño del para la generación de falsas memorias la constante fue 0; Vilarinho et al., 2018). Dado que en los estudios primarios no se informaba del tamaño del efecto para la probabilidad de creación de falsas memorias, creamos una hoja de cálculo en Excel para dicho cómputo comprobando

manualmente el correcto funcionamiento. La magnitud de los tamaños del efecto fue interpretada en términos de las categorías de Cohen, tamaño pequeño ($d/h = 0.20$), tamaño moderado ($d/h = 0.50$) y tamaño grande ($d/h = 0.80$), a la que se añadió, dada la magnitud observada de los tamaños, la categoría más que grande ($d/h = 1.20$; Arce et al., 2015), que se corresponden con una probabilidad de superioridad del tamaño del efecto de .556, .637, .716 y .802, respectivamente. Esta categorización de la magnitud de los tamaños fue complementada con una estimación cuantitativa en términos de la Probabilidad de Superioridad del Tamaño del Efecto [Probability of Superiority of the Effect Size] (P_{SES} ; Monteiro et al., 2018).

Los tamaños del efecto promedio corregidos por el error de muestreo para los moderadores falsa memoria clara y parcial fueron comparados calculando q (Cohen, 1988), un estimador de la diferencia, cuyo valor fue transformado a valores zeta obteniendo la probabilidad asociada (Gancedo et al., 2021).

La estimación del tamaño del efecto que verdaderamente se puede atribuir a los moderadores (esto es, más allá del esperable por azar o insignificante, $\leq .05$; Fandiño et al., 2021; Vilariño et al., 2018) se obtuvo en Odds Ratio (OR) y se cuantificó la magnitud en términos del Índice de Incremento del Efecto (IIE ; Arias et al., 2020; Redondo et al., 2019), que estima la probabilidad del tamaño del efecto puramente verdadera (más allá del azar).

Resultados

De los 11 estudios primarios seleccionados para su análisis se obtuvieron 14 tamaños del efecto. Estos estudios primarios implicaron un total de 839 participantes, de los que en 188 se habría implantado externamente una falsa memoria clara (clear false memories) y en 198 una falsa memoria parcial (partial false memories).

Los resultados (ver Tabla 1) prestan apoyo a las dos primeras hipótesis: la probabilidad de desarrollo de falsas memorias es significativa (el intervalo de confianza del 95% para d no pasa por cero), tanto para el desarrollo de una memoria clara ($d_w = 0.95$) como parcial ($d_w = 1.00$), con tamaños del efecto grandes ($d > 0.80$), y mayor que el 74.9% ($P_{SES} = .749$) y 76.1% ($P_{SES} = .761$) de todos los posibles. De este modo, la probabilidad de generación de una memoria clara es 4.2 veces ($OR = 4.2$) más de una contingencia trivial (insignificante, $\leq .05$), siendo el incremento verdadero del efecto del 76.2% ($IIE = .762$), es decir, en torno a $\frac{3}{4}$ de las memorias claras registradas son verdaderamente consecuencia de una implantación externa, y 4.6 veces ($OR = 4.6$) más

de una memoria parcial, siendo el 78.3% ($IIE = .762$) el incremento verdadero del efecto, esto es, en torno a $\frac{3}{4}$ de las memorias claras registradas son verdaderamente consecuencia de una implantación externa.

Tabla 1. Meta-análisis de la implantación de falsas memorias claras y parciales.

<i>k</i>	<i>N</i>	<i>d_w</i>	S^2_{obs}	SD_{obs}	S^2_{se}	%Var	S^2_{res}	SD_{res}	95% IC _{<i>d</i>}	80% VC
Falsa memoria clara (constante = 0)										
14	839	0.95	0.054	0.233	0.075	100	0.000	0.000	0.82, 1.10	0.95, 0.95
Falsa memoria parcial (constante = 0)										
14	839	1.00	0.168	0.410	0.076	49.26	0.092	0.303	0.86, 1.14	0.61, 1.39

Nota. *k*: Número de tamaños del efecto; *N*: Tamaño muestral total; *d_w*: Tamaño del efecto promedio ponderado por el error de muestreo; S^2_{obs} : Varianza observada de *d* ponderada por el error de muestreo; SD_{obs} : Desviación típica observada de *d* ponderada por el error de muestreo S^2_{se} : Varianza atribuida a la varianza del error de muestreo; %Var = Porcentaje de varianza observada explicada por el error de muestreo; S^2_{res} : Varianza de *d*-values tras eliminar el error de muestreo; SD_{res} : Desviación típica de *d* tras eliminar el error de muestreo; 95% IC_{*d*}: intervalo de confianza del 95% para *d*; 80% VC_{*d*} = intervalo de credibilidad 80%.

Comparados los efectos inter-moderadores, hallamos que la probabilidad de desarrollo de una memoria parcial y clara es igual, $q (N = 839) = 0.022$, $Z = 0.451$, *ns*, rechazándose la tercera hipótesis.

Acumulativamente, la implantación externa de memorias claras y parciales alcanza un efecto (*d_w*) de 1.49, un tamaño del efecto más que grande ($d > 1.20$), y mayor que el 85.3% ($PSES = .853$) de todos los posibles, resultando 9.2 ($OR = 9.2$) veces mayor la probabilidad de implantación de una memoria falsa (clara o parcial) que el hecho de que se trate de una contingencia trivial, siendo el 89.1% ($IIE = .891$) el incremento verdadero del efecto, esto es, alrededor del 90% de las falsas memorias registradas son verdaderamente (más allá de lo esperado por azar) consecuencia de una implantación externa.

Discusión

Los resultados confirman no sólo la existencia de las falsas memorias, sino que la probabilidad de una implantación externa es significativa y de una magnitud (probabilidad) muy elevada. Además, los resultados concretan que las falsas memorias

pueden tener por objeto tanto un evento en su totalidad como parcialmente. En otras palabras, no solo sería posible el desarrollo de falsas memorias de un evento completo consistentemente elaborado incluyendo imágenes vívidas del evento, sino también de falsas memorias parciales del evento también consistentemente elaboradas y con imágenes vívidas (Lindsay et al., 2004; Wade et al., 2002).

De estos hallazgos sistemáticos, es decir, que han pasado de ser hipótesis a hechos, se derivan las siguientes implicaciones para el proceso judicial y la formación de juicios legales. Primera, los testimonios y declaraciones obtenidos que se basen en declaraciones anteriores ante otros (p.ej., progenitores) no son válidos ya que pueden estar contaminados, tanto de forma parcial como total. Segunda, asimismo los interrogatorios policiales pueden contaminar los testimonios con memorias falsas por lo que la validez de los testimonios así obtenidos resulta en insuficiente y cuestionable como prueba de cargo, que, por la naturaleza de la fuente de contaminación externa (interrogatorio), es más probable que implanten falsas memorias parciales. Éstas, al estar dentro de un contexto de memorias de hechos auto-experimentados, si no se analizan como una unidad separada podrán ser muy fácilmente clasificadas como memorias de hechos vividos. Tercera, lo mismo acontece con los testimonios cruzados recabados judicialmente, siendo la fuente más prevalente de contaminación del testimonio jueces y juezas (Jones, 1987). Cuarta, dado que la falsa memoria implica la certeza del testigo en su testimonio, la evaluación de la credibilidad del testigo por la certeza manifestada (criterio judicial frecuente) no es un criterio válido para la formación de juicios sobre la credibilidad del testigo (Arce, 2017). Quinta, un testimonio basado en una falsa memoria es honesto, pero no de hechos auto-experimentados (i.e., exacto). Sexta, las técnicas de evaluación de contenido de los testimonios para clasificar las memorias de origen externo han de haber demostrado científicamente la capacidad para discriminar entre memorias de origen externo y falsas memorias sin errores en la clasificación de falsas memorias como memorias de origen externo —corroboración periférica de una falsa memoria como vivida que enerva el principio de presunción y lleva a una condena infundada— (Gancedo et al., 2021). Séptima, las técnicas de entrevista forense para la obtención del testimonio que incluyan interrogatorio invalidan la prueba por contaminación del testimonio (Arce, 2017). Octava, como el testigo-víctima asume los hechos de la falsa memoria implantada como verdaderos (testigo honesto) y cuando estos pudieran derivar en daño psicológico (trastorno de estrés postraumático o trastorno adaptativo; American Psychiatric

Association, 2014), es probable que el testigo-víctima desarrolle un cuadro propio de victimización como si fuera una víctima real.

Referencias

*Las referencias señaladas con * indican que el estudio ha sido incluido en el meta-análisis*

Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347>

Arce, R., Fariña, F., Seijo, D., y Novo, M. (2015). Assessing impression management with the MMPI-2 in child custody litigation. *Assessment*, 22(6), 769-777. <http://dx.doi.org/10.1177/1073191114558111>

Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>

Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), 427-435. <https://doi.org/10.6018/analesps.428771>

*Calado, B., Luke, T. J., Connolly, D. A., Landström, S., y Otgaar, H. (2021). Implanting false autobiographical memories for repeated events. *Memory*, 29(10), 1320-1341. <https://doi.org/10.1080/09658211.2021.1981944>

Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for behavioral sciences* (2a ed.). Hillsdale, NJ: LEA.

Fandiño, R., Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, 12, 616855. <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.616855>

Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., y Arce, R. (2021). Reality Monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 13(2), 99-110. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2021a10>

Hans, V. P., y Vidmar, N. (1986). *Judging the jury*. New York, NY: Plenum Press.

- *Hyman, I. E., y Billings, F. J. (1998) Individual differences and the creation of false childhood memories, *Memory*, 6(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/741941598>
- *Hyman, I. E., y Pentland, J. (1996). The role of mental imagery in the creation of false childhood memories. *Journal of Memory and Language*, 35(2), 101-117. <https://doi.org/10.1006/jmla.1996.0006>
- Jones, S. E. (1987). Judge- versus attorney-conducted voir dire: An empirical investigation of juror candor. *Law and Human Behavior*, 11(2), 131-146. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1007/BF01040446>
- *Lindsay, D. S., Hagen, L., Read, J. D., Wade, K. A., y Garry, M. (2004). True photographs and false memories. *Psychological Science*, 15(3), 149-154. <https://doi.org/10.1111/j.0956-7976.2004.01503002.x>
- Loftus, E. (2005). Planting misinformation in the human mind: A 30-year investigation of the malleability of memory. *Learning & Memory*, 12, 361-366. <https://doi.org/10.1101/lm.94705>
- Loftus, E. F. (1993). The reality of repressed memories. *American Psychologist*, 48(5), 518-537. <https://doi.org/10.1037/0003-066x.48.5.518>
- Loftus, E. F., y Pickrell, J. E. (1995). The formation of false memories. *Psychiatric Annals*, 25(12), 720-725. <https://doi.org/10.3928/0048-5713-19951201-07>
- Monteiro, A., Vázquez, M. J., Seijo, D., y Arce, R. (2018). ¿Son los criterios de realidad válidos para clasificar y discernir entre memorias de hechos auto-experimentados y de eventos vistos en vídeo? [Are the reality criteria valid to classify and to discriminate between memories of self-experienced events and memories of video-observed events?]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(2), 149-160. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.02.020>
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(2), 91-115. Recuperado de http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=en
- *Ost, J., Foster, S., Costall, A., y Bull, R. (2005). False reports of childhood events in appropriate interviews. *Memory*, 13(7), 700-710. <https://doi.org/10.1080/09658210444000340>
- *Otgaar, H., Candel, I., Merckelbach, H., y Wade, K. (2009). Abducted by a UFO: Prevalence information affects young children's false memories for an implausible

- event. *Applied Cognitive Psychology*, 23(1), 115-125.
<https://doi.org/10.1002/acp.1445>
- *Otgaar, H., Candel, I., Scoboria, A., y Merckelbach, H. (2010). Script knowledge enhances the development of children's false memories. *Acta psychologica*, 133(1), 57-63. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2009.09.002>
- *Otgaar, H., Verschuere, B., Meijer, E. H., y van Oorsouw, K. (2012). The origin of children's implanted false memories: Memory traces or compliance? *Acta Psychologica*, 139(3), 397-403. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2012.01.002>
- *Porter, S., Yuille, J. C., y Lehman, D. R. (1999). The nature of real, implanted, and fabricated memories for emotional childhood events: Implications for the recovered memory debate. *Law and Human Behavior*, 23(5), 517-537. <https://doi.org/10.1023/A:1022344128649>
- *Principe, G. F., Trumbull, J., Gardner, G., Van Horn, E., y Dean, A. M. (2017). The role of maternal elaborative structure and control in children's memory and suggestibility for a past event. *Journal of Experimental Child Psychology*, 163, 15-31. <https://doi.org/10.1016/j.jecp.2017.06.001>
- Redondo, L., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2019). A meta-analytical review of the responses in the MMPI-2/MMPI-2-RF clinical and restructured scales of parents in child custody dispute. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 35(1), 156-165. <https://doi.org/10.6018/analesps.35.1.338381>
- Schmidt, F. L., y Hunter, J. E. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting errors and bias in research findings* (3a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Sentencia 210/2014 del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 14 de Marzo de 2014. Recuperado de <https://supremo.vlex.es/vid/abuso-sexual-victima-declaraciones-503438218>
- Sentencia 213/2002 del TS, Sala de lo Penal, 14 de Febrero de 2002. Recuperado de <http://supremo.vlex.es/vid/agresion-sexual-absolucion-fa-u-15055496>
- Selaya, A., Marcos, V., Sanmarco, J., y Arce, R. (2019). Are confessions enough evidence to sentence a defendant? En M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Psychology and Law: Research for practice* (pp. 89-98). Santiago de Compostela, Spain: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395669682-008>
- Selaya, A., Sanmarco, J., y Arce, R. (2020). Estimación de la conformidad en el testimonio: Una revisión meta-analítica [Estimating the effects of conformity in testimony: A meta-analytic review]. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.)

Psicología jurídica y forense: Investigación para la práctica profesional. Colección Psicología y Ley, 16 (pp. 69-80). Madrid, Spain: Walter de Gruyter.

<https://doi.org/10.2478/9788395609596-005>

Vilariño, M., Amado, B. G., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2018). Psychological harm in women victims of intimate partner violence: Epidemiology and quantification of injury in mental health markers. *Psychosocial Intervention, 27*(3), 145-152.

<https://doi.org/10.5093/pi2018a23>

*Wade, K. A., Garry, M., Nash, R. A., y Harper, D. N. (2010). Anchoring effects in the development of false childhood memories. *Psychonomic Bulletin & Review, 17*, 66-72. <https://doi.org/10.3758/PBR.17.1.66>

*Wade, K. A., Garry, M., Read, J. D., y Lindsay, D. S. (2002). A picture is worth a thousand lies: Using false photographs to create false childhood memories. *Psychonomic Bulletin & Review, 9*, 597-603. <https://doi.org/10.3758/BF03196318>

**EFFECTO DE LA POST-INFORMACIÓN AUTOGENERADA SOBRE EL
TESTIMONIO EN EVENTOS VISIONADOS
[EFFECT OF SELF-GENERATED POST-INFORMATION ON TESTIMONIES
OF FABRICATED EVENTS]**

Autores/authors: Jéssica Sanmarco*, Adriana Selaya*, y Francisca Fariña**¹

Afiliación/affiliation:

*Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela (España).

**Departamento AIPSE, Universidade de Vigo (España).

Resumen

Objetivo: Se diseñó un estudio experimental con testigos visuales simulados con el objeto de conocer la calidad de la información de detalles recordados (aciertos, errores de comisión y errores de omisión) sin contaminación externa; la interacción entre aciertos y errores en el recuerdo con la centralidad/periferia de la información (Undeutsch, 1967); y la persistencia en el testimonio en declaraciones repetidas. **Método:** Un total de 27 testigos, que visionaron un vídeo de un robo a una joyería, prestaron testimonio (técnica de entrevista cognitiva) en dos momentos con una diferencia de 7-10 días sobre los hechos visionados. Las declaraciones fueron sometidas a un análisis de contenido sistemático basado en categorías. **Resultados:** Los resultados mostraron que el recuerdo contenía una mayor tasa de aciertos y de errores de omisión que errores de comisión. Además, se encontró que la mayor tasa de errores era de omisión y referida a información central del evento. En relación con la persistencia del testimonio, se halló que los contenidos de las declaraciones permanecían invariables en el tiempo. **Conclusiones:** Los resultados confirman las dos primeras hipótesis planteadas, mientras la tercera es rechazada. Se discuten las implicaciones de estos hallazgos para la evaluación de los testimonios y decisiones judiciales.

Palabras clave: misinformation; testimonio; memoria de testigos; decisiones judiciales; confabulación forzada.

¹ **Correspondencia/correspondence:** francisca@uvigo.es

Financiación/Funding: Esta investigación fue financiada, en parte, con un Proyecto del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España (PSI2017-87278-R), y por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46).

Abstract

Objective: An experimental study was designed with mock eyewitnesses in order to find out the information quality of recalled details (hits, commission errors and omission errors) without external contamination; the interaction between the central and peripheral hits and errors in the information recovered (Undeutsch, 1967); and the persistence in testimony in repeated statements. **Method:** A total of 27 witnesses, who viewed a video of a jewellery store robbery, made a statement (cognitive interview technique) at two points in time within 7-10 days apart, about the events viewed. The statements were subjected to a systematic content analysis based on categories. **Results:** The results showed that the recall contained a higher rate of hits and omissions than commission errors. In addition, the highest rate of errors was found to be omissions and referred to central information of the event. In relation to the persistence of testimony, it was found that the contents of the statements remained unchanged over time. **Conclusions:** The results confirm the first two hypotheses, while the third is rejected. The implications of these findings for the evaluation of testimonies and judicial decisions are discussed.

Keywords: misinformation; testimony; eyewitness memory; legal decision making, forced confabulation

Introducción

Cuando una persona presta testimonio, este puede ser honesto o fabricado, si bien es cierto que, aun siendo honesto, puede ser inexacto. Este tipo de testimonios serían los que han sido contaminados por post-información añadida al relato inicial. Esta post-información puede ser frecuente ya que un testimonio judicial es relatado numerosas veces (durante la declaración judicial, a los peritos, en la vista del juicio, etc.; Odinet et al., 2013) sin contar las veces que la persona cuenta propiamente su experiencia a allegados, por ejemplo. En el laboratorio, este tipo de situaciones se han estudiado ampliamente bajo diferentes enfoques y paradigmas. Uno de ellos es el paradigma denominado ‘misinformation effect’ (Loftus, 2007), con el que se han determinado dos fuentes principales que pueden introducir post-información a un testimonio: externas (o implantadas) e internas (o auto-generadas). Las primeras han sido ampliamente estudiadas en el laboratorio mediante experimentos en los que el participante ha sido expuesto a un determinado material y al que se le ha aplicado posteriormente un interrogatorio o preguntas sugestivas que contenían detalles significativos modificados respecto del material inicial. Finalmente, se pedía a la persona que volviera a relatar el material visionado para comprobar si había incluido la información engañosa (o post-información) en su relato (Loftus, 1996). Este fenómeno se ha demostrado en cientos de experimentos y estudios, concluyéndose que la información engañosa recibida posteriormente a un evento puede distorsionar el recuerdo de una manera potente y además esperable o predecible (Loftus, 1996).

En cuanto a las segundas, es decir, las autogeneradas, pueden deberse a las necesidades planteadas en una investigación de responder a todas las preguntas que formulen los investigadores. Este tipo de situaciones se denominaron ‘de confabulación forzada’ o forced confabulation (Pezdek et al., 2007). En estos estudios, se les presentaba a los participantes un vídeo para, después hacerles preguntas sobre él, de manera que, en algunas, tuvieran que completar la información con información no presentada en el vídeo. Una semana más tarde, se les pedía que volvieran a relatar el vídeo presentado. De esta manera, se comprobaba cómo los participantes incluían en su relato información que no aparecía en el vídeo, pero sí habían confabulado en la entrevista posterior (v.gr., Ackil y Zaragoza, 1998; Zaragoza et al., 2001). Con estos estudios se comprobó que no era necesaria la introducción externa de información post-evento mediante una entrevista sugestiva, sino que simplemente con indicar a la persona que debía responder a las preguntas que se le planteaban, esta tendía a completar los huecos que faltaban en su

testimonio para así responder a las demandas del entrevistador y persistía en ellos en una segunda entrevista, esta vez de manera más segura y confiada que en su relato es real (Pezdek et al., 2007). Esto sería así debido a que la información autogenerada parte de los conocimientos y las creencias de la persona, por lo que sería interpretada como plausible y real por la persona (Zaragoza et al., 2001).

Cabe entonces señalar el papel que juega el recuerdo libre en las entrevistas o interrogatorios a testigos o testigos-víctima. Si bien es cierto que se ha demostrado científicamente como la única vía para no contaminar el testimonio y se han implantado diversos métodos demostrados válidos y fiables (v.gr., entrevista cognitiva; Fisher y Geiselman, 1992). Sin embargo, cabría decir que estos estudios sobre confabulación forzada podrían indicar que más factores pueden estar afectando a la exactitud del testimonio.

Con este estado de la literatura en mente, diseñamos un estudio experimental con testigos visuales simulados (también conocidos como testigos presenciales) de los que recabamos dos declaraciones con una técnica de entrevista no contaminante con el objeto de conocer la calidad de la información de los detalles recordados (aciertos, errores de comisión y errores de omisión) sin contaminación externa; la interacción entre aciertos y errores en el recuerdo con la centralidad/periferia de la información (Undeutsch, 1967); y la persistencia en el testimonio en declaraciones repetidas.

Método

Participantes

Participaron un total de 27 sujetos con edades comprendidas entre los 23 y los 62 años ($M = 35$, $DT = 12.88$), de los cuales el 85.2% ($n = 23$) eran mujeres y el 14.8% ($n = 4$) hombres.

Protocolos y análisis de contenido

De los 51 protocolos iniciales (entrevistas) se descartaron los de 7 participantes (11 protocolos) por los siguientes motivos: 2 (1 participante) por ser la declaración de contenido insuficiente; 2 (1 participante) por no ser la declaración en primera persona (autoinformada); 4 (2 participantes) por ser una declaración en primera persona (autoinformada) y la otra no (referenciada); y 3 (3 participantes) por haber prestado una

sola declaración (mortandad experimental). De este modo quedaron para el estudio 40 declaraciones.

Estos protocolos fueron sometidos a un análisis de contenido metódico, es decir, exhaustivo, basado en categorías de análisis de contenido mutuamente excluyentes, e identificado la unidad de análisis (el detalle). Para ello dos investigadores diseccionaron el material (evento de un robo) en todos los detalles, confeccionando un listado de los mismos (22 detalles). La tarea fue realizada por separado, verificándose una concordancia total en la identificación de los detalles. Un grupo de investigadores (4) resumieron el evento en un script/guion de modo que los detalles registrados en estos fueron categorizados como detalles centrales del evento (9 detalles), siendo clasificados el resto de detalles del listado como periféricos (13 detalles). Se creó una hoja de registro con todos los detalles y, guiados por un procedimiento de aproximaciones sucesivas (Fariña et al., 2000), se abrió una nueva categoría con la etiqueta de “otros” donde los codificadores añadían cada nuevo detalle observado que no estaba en la lista. De este modo, se tomaron tres medidas: aciertos (detalles informados por el participante en su relato que estaban en la lista), errores de omisión (detalles del evento no recordados) y errores de comisión (detalles informados que no formaban parte del evento, esto es, no registrados en la lista).

Entrenamiento de entrevistadores y codificadores

Un entrevistador, entrenado en la técnica de entrevista cognitiva para la obtención del testimonio y con experiencia en entrevista psicológico forense de testigos, obtuvo los testimonios de los participantes. Este entrevistador se ha mostrado productivo, efectivo y concordante con otros entrevistadores en la obtención del testimonio en casos forenses, obteniendo así validez judicial a sus entrevistas (i.e., admisión de las entrevistas como prueba lícitamente obtenida y no contaminadas). En suma, otro entrevistador igualmente entrenado y aplicando la misma técnica de entrevista obtendría unas entrevistas igualmente productivas en contenidos y no contaminadas (validez judicial; Vilariño et al., 2013).

Dos codificadores entrenados y con experiencia previa concordante con otros peritos en análisis de contenido basado en categorías y atributos de declaraciones evaluaron los protocolos.

Fidelidad en la obtención del testimonio y la codificación

Se dividieron aleatoriamente en dos las entrevistas (pares e impares, la mitad de la primera entrevista y la otra de la segunda) y se comparó la efectividad del entrevistador en la obtención de categorías de contenido, hallándose un efecto no significativo en los aciertos registrados, $t(38) = 0.18$, *ns*, errores, $t(38) = 1.36$, *ns*, y omisiones $t(38) = 0.18$, *ns*. En consecuencia, el efecto del entrevistador en los contenidos de las entrevistas fue igual a lo largo (invariable) de las mismas (fidelidad intra). Así pues, conocido que el entrevistador ha entrevistado de modo invariable a lo largo de las entrevistas, que es concordante con otros entrevistadores, que goza de validez judicial (no contamina el testimonio) y que resultó productivo en la elicitación de las categorías de análisis, se puede concluir que los protocolos obtenidos reflejan fielmente (fidelidad) el testimonio de los entrevistados (testigos). En suma, el efecto del entrevistador en los contenidos de la entrevista fue controlado (Vilariño et al., 2013).

Los codificadores, que se repartieron en partes alícuotas los protocolos, los transcribieron y marcaron cada detalle. Una vez terminada esta tarea, codificaron la mitad de los protocolos que había analizado el otro codificador (fidelidad inter-codificador) y, una semana después, volvieron a codificar sus propios protocolos (fidelidad intra-codificador). A partir de estos registros se computó la fidelidad inter- e intra-codificadores por medio de la kappa (medida de concordancia que corrige el acuerdo por la concordancia debida al azar) verdadera (cotejada la exacta correspondencia de la codificación; Fariña et al., 2002). Los resultados arrojaron una concordancia muy buena –casi perfecta– (Landis y Koch, 1977) en todas las medidas tanto inter-codificador ($> .80$), como intra-codificador ($> .90$). Verificada concordancia inter- e intra-codificadores, así como inter-contenidos (con otros codificadores en otros contextos) se puede sostener que otros codificadores igualmente entrenados codificarían por un igual los protocolos. En suma, los datos reflejan fielmente la aplicación de las categorías de análisis, esto es, son fiables (Vilariño et al., 2013).

Procedimiento

La participación de los sujetos fue recabada en las redes sociales mediante una llamada a participar en un estudio de memoria de testigos. La participación fue voluntaria, incluyendo consentimiento informado. Los participantes fueron inicialmente informados del objeto del estudio: evaluación de la exactitud del testimonio. Tras dar su consentimiento, visionaron un vídeo de un robo en una joyería de una duración de 5

minutos y 48 segundos. Una vez visionado fueron entrevistados empleando para ello la técnica de entrevista cognitiva (Fisher y Geiselman, 1992) que se ha mostrado como la más productiva en la obtención de información y no contaminante de la memoria (Memon et al., 2010). De la entrevista cognitiva tomamos una versión abreviada que reduce la aplicación de la entrevista a dos técnicas, reinstauración de contextos y narrar todo lo acontecido (recuerdo libre), que proporcionan resultados en productividad similares al original (consta de dos técnicas más: cambio de perspectiva y recuerdo en orden inverso) y contamina menos la memoria por el efecto de la entrevista (Davis et al., 2005). Transcurridos entre 7 y 10 días (efecto de la curva del olvido) fueron entrevistados de nuevo sobre el mismo evento y con la misma técnica.

Análisis de datos

Se procedió a un análisis de comparación de medias ejecutando MANOVAs ($\bar{r} = .87$ y $.89$, $p < .001$) con un diseño misto mixto, un factor inter-sujetos y un factor intra-sujetos, siendo las variables de medida el recuento de aciertos, errores de omisión y errores de comisión. La correcta aplicación de esta prueba requiere del cumplimiento de 3 supuestos: normalidad, independencia de medidas y homogeneidad de varianzas. En nuestro caso, el supuesto de homogeneidad de varianzas no se cumplía a nivel multivariado (M de Box, $p < .05$) y en algunas variables a nivel univariado (F de Levene, $p < .05$). De este modo, tomamos como F multivariada la traza de Pillai-Bartlett (V) que es robusta a la heterogeneidad de varianzas (Olson, 1976). En todo caso, no se observó efecto alguno de la falta de homogeneidad pues todas las pruebas (i.e., Raíz Mayor de Roy, la λ de Wilks [W], Traza de Hotelling-Lawley [T]) daban el mismo resultado en F . Asimismo, cuando los grupos son de tamaños iguales el análisis de varianzas es una prueba robusta, pero muy conservadora. Por ello, es aconsejable contrastar si la falta de homogeneidad la correcta aceptación de la hipótesis nula. Para ello se verificaron 3 contingencias (Mayorga et al., 2020): a) se contrastó la F teórica (prueba conservadora de Box, 3.841) tal que si es menor que el valor empírico de F la hipótesis se rechaza y viceversa; b) contraste de la razón (β/α) entre el error tipo I –falso rechazo de la hipótesis nula– y el error tipo II –falsa aceptación de la hipótesis nula–, tal que si es ≥ 1 , la probabilidad de comisión de error tipo II es mayor que la probabilidad de error tipo I, y viceversa y c) contrastar si la magnitud del tamaño del efecto está en línea con la aceptación/rechazo de la hipótesis nula. En todos los resultados observados se cumplieron estos 3 requisitos. Los contrastes a posteriori se ejecutaron con la corrección de Bonferroni (α/m), observada homogeneidad

de varianza, y con la C de Howell y Dunnett en condiciones de heterogeneidad de varianza. El tamaño del efecto se estimó como η^2 y se interpretó en términos de la Probability of Superiority of the Effect Size [P_{SES}] (Fandiño et al., 2021).

La probabilidad observada de una tasa se contrastó con una constante (efecto trivial, $\leq .05$; Gancedo et al., 2021) calculándose el tamaño del efecto en Odds Ratio (OR) cuantificando la magnitud del efecto en términos del Effect Incremental Index (EII ; Arias et al., 2020; Redondo et al., 2019), que informa del efecto verdadero (más allá del azar) en probabilidades.

Resultados

Ejecutado un MANOVA con un factor intra-sujetos (persistencia: declaración 1 vs. declaración 2) y un factor inter-sujetos (calidad de la información recordada: aciertos, errores de comisión y errores de omisión) con un diseño factorial completo, los resultados evidenciaron un efecto significativo para el factor calidad de la información recordada, $F(2, 57) = 11.07, p < .001, 1-\beta = .989$, pero no así para el factor persistencia $F(1, 57) = 0.01, ns, 1-\beta = .050$, ni para la interacción de ambos factores, $F(2, 57) = 1.13, ns, 1-\beta = .239$. El factor calidad de la información recordada explica el 28% de la varianza, $\eta^2_p = .280$, un tamaño del efecto mayor que el 89.4% de todos los posibles (PSES = .894). Los contrastes a posteriori (corrección de Bonferroni = $p < .017/C$ de Howell y Dunnett) evidenciaron que las tasas de aciertos ($M = 10.1$) y errores de omisión ($M = 11.9$) eran significativamente mayores que las de errores de comisión ($M = 6.98$). No obstante, la tasa de errores de comisión, esto es, la contaminación de la memoria con misinformation no es residual. Así, contrastada la probabilidad observada de información errores de comisión, .180, con una constante (.05, efecto trivial o insignificante), hallamos una presencia significativa de errores de comisión, $Z = 3.77, p < .001$, esto es, la presencia de errores de comisión es 3.6 veces mayor de lo esperable por azar ($OR = 3.6$), lo que supone una probabilidad incrementada debida a misinformation del 72.2% ($EII = .722$). Por el contrario, la tasa de aciertos y errores de omisión resultaron iguales. En resumen, los testigos pierden tanta información del evento como la que recuperan correctamente.

Se ejecutó un MANOVA con un diseño factorial completo con el factor inter-sujetos centralidad del error con 4 niveles (error de omisión central, error de comisión central, error de omisión periférico, error de comisión periférico) y la declaración (declaración 1 vs. declaración 2) como factor intra. Los resultados mostraron un efecto multivariado para el factor centralidad del error, $F(3, 76) = 25.41, p < .001, 1-\beta = 1.00$,

que da cuenta del 50.1% de la varianza, $\eta^2_p = .501$, un tamaño del efecto mayor que el 97.7% de todos los posibles ($P_{SES} = .977$), pero no así para el factor declaración, $F(1, 76) = 1.44$, *ns*, $1-\beta = .220$, ni para la interacción de ambos factores, $F(3, 76) = 0.59$, *ns*, $1-\beta = .166$.

Los contrastes a posteriori para el factor centralidad del error pusieron de manifiesto que la media de errores de omisión en información central ($M = 8.00$) era significativamente mayor que la de errores de omisión en información periférica ($M = 3.90$), que la de errores de comisión en información central ($M = 4.07$) y que la de errores de comisión en información periférica ($M = 2.80$). En suma, un testigo visual honesto comete más errores de omisión que de comisión, es decir, es más probable que pierda información a que la fabrique. Pero, contrariamente a lo que se supone y asume, un testigo visual comete más errores en el procesamiento consciente (errores de omisión) de información central que periférica.

Discusión

Previamente a discutir las implicaciones de los resultados es preciso advertir que los resultados con testigos visuales simulados no son generalizables directamente a testigos visuales reales, que ejecutan tareas ligeramente diferentes (los testigos reales aportan menos información, pero más precisa), de modo que las magnitudes de los efectos difieren (Fariña et al., 1994). Además, estos resultados están limitados a memorias no contaminadas en el proceso de investigación (entrevista), por lo que no pueden generalizarse a otros tipos de entrevistas que tienen efectos directos en los contenidos y calidad (aciertos y errores de memoria) del testimonio (Memon et al., 2010). A su vez, las memorias de los niños difieren en el recuerdo y calidad de los contenidos de las de los adolescentes y adultos (Otgaar et al., 2010), por lo que la generalización de los resultados a esta población ha de realizarse con cautela. Con estas limitaciones presentes de los resultados se desprenden las siguientes conclusiones. Las memorias de los testigos visuales contienen más información exacta que errónea (errores de comisión introducidos en la memoria por el testigo). Resultado que es compartido y generalizable a otras condiciones experimentales (Aizpurua et al., 2009; Allison et al., 2017; Fisher et al., 2009). En conclusión, el que las memorias de los testigos visuales contienen más información exacta que errónea pasa de ser una hipótesis a un hecho. Ahora bien, la tasa de errores introducidos por el testigo inconscientemente y no externamente sugestionados no es trivial (no significativa), superando en 3.6 veces la tasa admisible por azar. Además,

el testigo pierde tanta información (errores de omisión) como la que recupera correctamente. En suma, el testigo pierde tanta información como la que recupera correctamente y, entre la que recuerda, una parte significativa es errónea. Así pues, la información recuperada por un testigo visual honesto dista mucho de ser exacta. Sin embargo, el testigo visual goza de tal valor de prueba (validez de la prueba) en la sala de justicia que su testimonio es prueba suficiente para la incriminación del denunciado o para dotar de aptitud probatoria al testimonio del denunciante (Novo y Seijo, 2010). En condiciones de alta validez de la prueba (valor para la toma de decisiones judiciales), la dimensión en la que se evalúa judicialmente el testimonio es la fiabilidad y está recae fundamentalmente en la certeza que muestre testigo en su memoria (Arce et al., 2000). Pero está bien establecido que exactitud de la memoria y certeza en el testimonio son constructos independientes si no se respetan unas condiciones asépticas de recuperación de la memoria (Wixted y Wells, 2017), lo que no ocurre en los interrogatorios policiales y judiciales y en las exámenes judiciales que contaminan la prueba (Arce, 2017). En consecuencia, el testimonio honesto de un testigo visual no es suficiente por sí mismo para enervar el principio de presunción de inocencia por la alta tasa de contaminación.

Paradójicamente, las omisiones de información en el relato del testigo se relacionan más con elementos centrales del evento que con detalles periféricos. Esto es, el testigo pierde más información central que periférica. No obstante, el valor de prueba del testigo es por la información central, que no la periférica. De facto, ésta no tiene valor para dotar de valor de la prueba al testimonio del denunciante, ni como prueba de cargo (Novo y Seijo, 2010). Asimismo, la probabilidad de errores de omisión es mayor que la de errores de comisión; es decir, el testigo es más probable que pierda información a que la fabrique.

Finalmente, destaca que la memoria es persistente, tanto en aciertos como en errores. Así pues, la estimación judicial de la fiabilidad del testigo por la persistencia en el recuerdo no valida el testimonio, por lo que invalida el criterio judicial que confiere credibilidad y exactitud al testigo por la persistencia en el testimonio (Arce, 2017). Es decir, la falta de persistencia en el testimonio puede invalidar el testimonio (invalidar la prueba), pero adolece de utilidad para validar el testimonio (dotar de valor de prueba).

Referencias

- Ackil, J. K., y Zaragoza, M. S. (1998). Memorial consequences of forced confabulation: Age differences insusceptibility to false memories. *Developmental Psychology*, *34*, 1358-1372. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.34.6.1358>
- Aizpurua, A., Garcia-Bajos, E., y Migueles, M. (2009). False memories for a robbery in young and older adults. *Applied Cognitive Psychology*, *23*(2), 174-187. <https://doi.org/10.1002/acp.1461>
- Allison, M., Basquin, C., y Gerwing, J. (2017). Assessing the accuracy of English-as-a-second-language eyewitness testimonies and contemporaneous officer notes using two methods. *Applied Psychology in Criminal Justice*, *13*(1), 1-17.
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, *14*(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347>
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, *12*(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, *36*(3), 427-435. <https://doi.org/10.6018/analesps.428771>
- Davis, M. R., McMahon, M., y Greenwood, K. M. (2005). The efficacy of mnemonic components of the cognitive interview: Towards a shortened variant for time-critical investigations. *Applied Cognitive Psychology*, *19*, 75-93. <https://doi.org/10.1002/acp.1048>
- Fandiño, R., Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, *12*, 616855. <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.616855>
- Fariña, F., Arce, R., y Novo, M. (2002). Heurístico de anclaje en las decisiones judiciales [Anchorage in judicial decision making]. *Psicothema*, *14*(1), 39-46. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/684.pdf>

- Fariña, F., Arce, R., y Real, S. (1994). Ruedas de identificación: De la simulación y la realidad [Lineups: A comparison of high fidelity research and research in a real context]. *Psicothema*, 6(3), 395-402. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/935.pdf>
- Fisher, R. P., Brewer, N., y Mitchell, G. (2009). The relation between consistency and accuracy of eyewitness testimony: Legal versus cognitive explanations. En T. Williamson, R. Bull, y T. Valentine (Eds.), *Handbook of psychology of investigative interviewing: Current developments and future directions* (pp. 121-136). Chichester, UK: Wiley-Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470747599.ch8>
- Fisher, R. P., y Geiselman, R. E. (1992). *Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The cognitive interview*. Springfield, IL: Charles C. Thomas.
- Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., y Arce, R. (2021). Reality Monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 13(2), 99-110. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2021a10>
- Landis J., y Koch G. (1977). The measurement of observer agreement for categorical data. *Biometrics*, 33(1), 159-174. <http://doi.org/10.2307/2529310>
- Loftus, E. (1996). Memory distortion and false memory creation. *Journal of the American Academy of Psychiatry and the Law*, 24(3) 281-295. Recuperado de <https://media.gradebuddy.com/documents/869699/0ff33f75-d907-43fe-9374-fc78adc65cf0.pdf>
- Loftus, E. (2005). Planting misinformation in the human mind: A 30-year investigation of the malleability of memory. *Learning & Memory*, 12, 361-366. <https://doi.org/10.1101/lm.94705>
- Mayorga, E. G., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2020). Destrezas cognitivas en menores infractores, de protección y normalizados: Un estudio de contraste [Cognitive skills in juvenile offenders, protection normalized youngsters: A contrastive study]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 52, 160-168 <https://doi.org/10.14349/rlp.2020.v52.16>
- Memon, A., Meissner, C. A., y Fraser, J. (2010). Cognitive interview. A meta-analytic review and study space analysis of the past 25 years. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16(4), 340-372. <https://doi.org/10.1037/a0020518>
- Odinot G, Memon A, La Rooy D, y Millen A (2013) Are two interviews better than one? Eyewitness Memory across repeated cognitive interviews. *PLoS ONE* 8(10), e76305. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0076305>

- Olson, C. L. (1976). On choosing a test statistic in MANOVA. *Psychological Bulletin*, 83(4), 579-586. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.83.4.579>
- Otgaar, H., Candel, I., Smeets, T., y Merckelbach, H. (2010). ‘You didn’t take Lucy’s skirt off’: The effect of misleading information on omissions and commissions in children’s memory reports. *Legal and Criminological Psychology*, 15(2), 229-241. <https://doi.org/10.1348/135532509X471951>
- Pezdek, K., Sperry, K., y Owens, S.M. (2007). Interviewing witnesses: The effect of forced confabulation on event memory. *Law and Human Behaviour* 31, 463-478. <https://doi.org/10.1007/s10979-006-9081-5>
- Redondo, L., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2019). A meta-analytical review of the responses in the MMPI-2/MMPI-2-RF clinical and restructured scales of parents in child custody dispute. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 35, 156-165. <https://doi.org/10.6018/analesps.35.1.338381>
- Undeutsch, U. (1967). Beurteilung der glaubhaftigkeit von zeugenaussagern [Assessing the credibility of witnesses]. En U. Undeutsch (Ed.), *Handbuch der psychologie, Vol. II: Forensische psychologie* (pp. 26-181). Göttingen, Germany: Verlag für Psychologie.
- Vilariño, M., Amado, B.G., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2018). Psychological harm in women victims of intimate partner violence: Epidemiology and quantification of injury in mental health markers. *Psychosocial Intervention*, 27, 145-152. <https://doi.org/10.5093/pi2018a23>
- Vilariño, M., Arce, R., y Fariña, F. (2013). Forensic-clinical interview: Reliability and validity for the evaluation of psychological injury. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5(1), 1-21. Recuperado de http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=51&Itemid=110&lang=en
- Wixted, J. T., y Wells, G. L. (2017). The relationship between eyewitness confidence and identification accuracy: A new synthesis. *Psychological Science in the Public Interest*, 18, 10-65. <https://doi.org/10.1177/1529100616686966>
- Zaragoza, M. S., Payment, K. E., Ackil, J. K., Drivdahl, S. B., y Beck, M. (2001). Interviewing witnesses: Forced confabulation and confirmatory feedback increase false memories. *Psychological Science*, 12(6), 473-477. <https://doi.org/10.1111%2F1467-9280.00388>

**MOTIVOS PARA MENTIR [CEMA-A]: PREDISPOSICIÓN A MENTIR Y
SESGO DE RESPUESTA
[REASONS FOR LYING [CEMA-A]: PREDISPOSITION TO LYING AND
RESPONSE BIAS]**

Autores/authors: Enrique Armas-Vargas¹

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna (España).

Resumen

Objetivo: Engañar es una conducta motivada, y existen diferencias individuales en dicha conducta. Al engañar a los demás tratamos de ofrecer también una imagen socialmente deseable de nosotros mismos. Exploramos los diferentes motivos asociados al engaño y la mentira. Para ello, hacemos uso del Cuestionario CEMA que evalúa variables asociadas “al engaño, la conducta de mentir, la ocultación y el autoengaño”. Presentamos una revisión de la forma A que evalúa motivos para mentir (CEMA-A) y lo relacionamos con los factores de “Predisposición a Mentir” de ATRAMIC. **Método:** La muestra está formada por 730 adultos de las Islas Canarias de 18 a 76 años ($M_{edad} = 37.45$ años; $DT = 14.38$). Del análisis factorial exploratorio se obtienen 4 factores: “Motivación Intrapersonal-Emotividad”, “Motivación Interpersonal-Sociabilidad”, “Motivación Egoísta-Dureza” y “Motivación Maliciosa”. La fiabilidad fue $\alpha = .97$ y $\omega_j = .79$. Los varones obtienen mayor puntuación en “Motivación Egoísta-Dureza”, “Motivación Maliciosa”, “Reconocimiento y Aceptación de la Mentira” y “Frialdad Emocional al Mentir”; mientras que las mujeres puntúan más alto en “Autorregulación Emocional al Mentir” y “Deseabilidad Social”. **Resultados:** Los resultados de la regresión múltiple sugieren que, las personas que “admiten que mienten”, reconocen que se autoengañan, son más fríos al mentir, y admiten que mienten principalmente por motivos interpersonales (sociabilidad). **Conclusiones:** El CEMA-A se comporta como un instrumento suficientemente válido en contenido y en convergencia representativa empírica.

Palabras clave: motivos para mentir; predisposición a mentir; deseabilidad social.

¹ Correspondencia/correspondence: extearmasva@ull.edu.es

Abstract

Objective: Deception is a motivated behaviour, and there are individual differences in such behaviour. When deceiving others, we also try to offer a socially desirable image of ourselves. We have explored the different reasons associated with deception and lying. In doing so, we made use of the CEMA Questionnaire that evaluates variables associated with “deception, lying behaviour, concealment and self-deception”. We present a revision of Form A that evaluates reasons for lying (CEMA-A) and we link it to the factors for “Predisposition to Lying” of ATRAMIC. **Method:** The sample was formed of 730 adults from the Canary Islands, between 18 and 76 years of age ($M_{age} = 37.45$ years; $SD = 14.38$). **Results:** Exploratory factorial analysis was obtained four factors: “Intrapersonal-Emotionality Motivation”, “Interpersonal-Sociability Motivation”, “Selfish-Toughness Motivation” and “Malicious Motivation”. The reliability was $\alpha .97$ and $\omega_j .79$. Men scored more highly for “Selfish-Toughness Motivation”, “Malicious Motivation”, “Recognition and Acceptance of Lying” and “Emotional Coldness when Lying”; whilst women scored more highly for “Emotional Self-Control when Lying” and “Social Desirability”. The results of multiple regression suggest that people who “admit to lying”, recognise that they are deceiving themselves, that they are colder when lying, and admit to lying mainly for interpersonal (sociability) reasons. **Conclusions:** The CEMA-A behaves as a sufficiently valid instrument in content and empirically representative convergence. **Keywords:** reasons for lying; predisposition to lying; social desirability.

Introducción

El engaño es un fenómeno común practicado por todos (DePaulo, Kashy, Kirkendol, Wyer y Epstein, 1996). En el ámbito de las mentiras cotidianas, los estudios de diario encuentran que las personas reportan, de media, entre 1 y 3 mentiras al día (DePaulo et al., 1996; Kashy y DePaulo, 1996; Serota y Levine, 2015). Estas diferencias en la frecuencia están relacionadas con variables interindividuales, por ejemplo, el sexo y la edad. Son los jóvenes y los hombres quienes admiten mentir con más frecuencia (Armas-Vargas, 2020a; DePaulo et al., 1996). Los adolescentes tienden a mentir más que los universitarios, y los de edad universitaria más que los adultos de la población general (Armas-Vargas, 2017a, 2020a; Levine, Serota, Karey y Messer, 2013). Otros autores (Serota y Levine, 2015; Serota, Levine y Boster, 2010) destacan que la presencia de mentirosos prolíficos, que cuentan una cantidad ingente de mentiras al día, está inflando la media, lo que podría explicarse por el papel que ocupa las diferencias individuales en la conducta de mentir.

En un contexto no científico, “engañar” “mentir” y “ocultar” tienen diferentes significados y matices, pero en la investigación, los términos “engaño” y “mentira” se usan indistintamente (DePaulo et al., 2003; Ennis, Vrij y Chance, 2008). La mentira es típicamente definida como una conducta intencionada, de esto se deduce que la gente miente con una razón o motivo (Levine, Kim y Hamel, 2010). La mentira no es una meta en sí misma, se miente como un medio para alcanzar otra meta (Levine, Kim y Hamel, 2010). Dependiendo del tipo y del motivo de las mentiras, éstas despiertan reacciones distintas en los receptores de la mentira (DePaulo, Ansfield, Kirkendol y Boden, 2004). Por lo tanto, un factor de gran importancia para determinar la aceptabilidad de una mentira es el motivo (McLeod y Genereux, 2008; Seiter, Bruschke y Bai, 2002).

Se dan una gran variedad de motivos para mentir. Se miente para conseguir un beneficio propio y para evitar revelar algún tipo de información (Phillips, Meek, y Vendemia, 2011). A menudo se oculta información para evitar consecuencias sociales y/o la persecución penal. También se miente para conseguir poder, algún recurso, o por hacer daño (“instrumentales”); para mejorar la imagen que presentamos a los demás (“de identidad”) o para influir en las relaciones que tenemos con los demás (“relacionales”) (Buller y Burgoon, 1996). Se puede mentir para complacer o para proteger a los demás, para evitar pérdidas, protegernos del castigo y para evitar las consecuencias de decir la verdad (Arcimowicz, Cantarero y Soroko, 2015). Otras personas mienten de forma indiscriminada, por pura satisfacción perversa al hacerlo (Phillips et al., 2011). Un

importante motivador de la mentira son las emociones (Ekman, 1985/2001). Se miente principalmente motivado por emociones negativas, como la ansiedad, la culpa (Ekman, 1985/2001), la inseguridad, el miedo al rechazo y la crítica (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2020a, 2020b), la vergüenza (DePaulo et al., 2003).

La mayoría de clasificaciones incluyen un número limitado de categorías (Buller y Burgoon, 1996; DePaulo, 1996; Hart, Jones, Terrizzi y Curtis, 2019), pero hay clasificaciones más pormenorizadas (DePaulo et al., 2004; Walczyk, Harris, Duck, y Mulay, 2014). Dos distinciones que se encuentran frecuentemente son: (a) si el emisor está “centrado en sí mismo” o en la otra persona y (b) si el emisor está motivado de forma “altruista” o de manera “maliciosa”. En estudios de diario, encontramos que la mayoría de las mentiras están centradas en uno mismo (son egoístas), y las mentiras que se centran en los demás pueden ser entendidas como mentiras en beneficio de motivos o necesidades psicológicas personales (Ennis et al., 2008). Se han utilizado una variedad de métodos para desarrollar las clasificaciones de los motivos para mentir, entre los que se encuentran: en base al criterio experto de los investigadores (Ekman, 1985/2001) revisiones de la bibliografía (Walczyk et al., 2014); el análisis del contenido de registros de diario (DePaulo et al., 1996) o del contenido de entrevistas (DePaulo et al., 2004, Arcimowicz et al., 2015; Levine, Ali, Dean, Abdulla y Garcia-Ruano, 2016); de datos clínicos recogidos de reclusos (Spidel, Hervé, Greaves, y Yuille, 2011); y del análisis factorial exploratorio, como el test LiES (Hart et al., 2019). En el contexto español contamos con el cuestionario CEMA (elaborada por Armas-Vargas, 2019). Es un instrumento de autoinforme formado por 4 sub-cuestionarios: (A) *los motivos para mentir*; (B) *las opiniones sobre la mentira-autoengaño*; (C) *contenido de las mentiras*; y (D) *receptores de las mentiras*. En un estudio preliminar con 211 adultos, tras un análisis factorial exploratorio, Armas-Vargas (2020b) propone una estructura de 3 factores del CEMA-A: “*Motivación Intrapersonal-Emotividad*”; “*Motivación Interpersonal-Sociabilidad*” y “*Motivación Egoísmo-Dureza*”. La escala mostró una extraordinaria consistencia interna, $\alpha = .97$.

El engaño no ocurre de manera descontextualizada. Diferencias en el contexto llevan a diferencias en la conducta de mentir (DePaulo et al., 2004). Por ejemplo, las mentiras de nuestro día a día (DePaulo et al., 1996) difieren de las mentiras que se dan en una entrevista de trabajo o en el ámbito forense. Otros factores que influyen en la mentira son el tipo de interacción, así como la relación previa, que se da entre el emisor y el

receptor (Buller y Burgoon, 1996). Por ejemplo, mentimos menos a las personas con las que nos sentimos más cercanas, pero las mentiras son más graves (DePaulo et al., 2004).

Se ha demostrado que algunas personas mienten significativamente más que otras (DePaulo et al., 1996; Serota y Levine, 2015; Serota et al., 2010) y estas diferencias individuales han llevado a investigar la relación de la personalidad con la conducta de mentir (Armas-Vargas, 2012, 2017b, 2020a; Kashy y DePaulo, 1996). Determinadas variables del emisor como el ser manipulador, excesiva preocupación por la impresión que causan en los demás, o personas muy sociables (extravertidas) están asociadas a la frecuencia y a los diferentes tipos de mentira (Hart et al., 2019; Kashy y DePaulo, 1996; McLeod y Genereux, 2008). No obstante, parece no haber un único perfil del mentiroso, por lo que se hace necesario más investigación sobre la personalidad y la mentira (Elaad, 2018; González y Besteiro, 2015). Falta un marco general para comprender este fenómeno a nivel de la población general. Las pruebas científicas apoyan la existencia de diferencias individuales en la mentira (Gozna, Vrij y Bull, 2001; Kashy y DePaulo, 1996), pero hace falta una medida validada del “*engaño disposicional*”, razón por la que se crea la prueba ATRAMIC (Armas-Vargas, 2012, 2020a). Surge con la finalidad de conceptualizar y ofrecer una medida objetiva y operativa de la mentira como *rasgo disposicional*. ATRAMIC explica la relación que existe entre determinadas variables de “Propensión a mentir” con variables actitudinales y de personalidad, para así ofrecer un posible patrón comportamental del que miente. En estudios con adolescentes Armas-Vargas (2017a, 2020a) ha encontrado que los varones obtienen puntuaciones más elevadas que las mujeres en “Reconocimiento y Aceptación de la mentira” y “Friedad Emocional al mentir”. Es decir, “admiten” que mienten más que las mujeres. Por su parte, las mujeres puntúan más alto que los hombres, en “Autorregulación Emocional al mentir”.

En este trabajo se presenta una revisión del sub-cuestionario CEMA-A, estudiamos algunas de sus propiedades psicométricas.

Método

Participantes

La muestra está formada por 730 adultos de la población general de las Islas Canarias, 400 mujeres ($M_{edad}=37.46$ años; $DT=14.71$) y 330 hombres ($M_{edad}=37.42$ años; $DT=14.02$). El rango de edad está comprendido entre 18 y 76 años ($M_{edad}=37.45$ años;

$DT=14.38$). El 62.5% están solteros/as y un 26% casados/as. Un 14.53% secundarios (E.S.O.), un 38.77% Bachillerato/FP y el 43.70% universitarios.

Procedimiento

Los datos se recogieron utilizando el método “bola de nieve”, con la participación voluntaria de alumnos de la Universidad de La Laguna, previa solicitud de su consentimiento. A los participantes se les ha garantizado el anonimato para impedir la identificación de sus resultados.

Instrumentos

- *Cuestionario para la evaluación del Engaño, la Mentira y el Autoengaño* [CEMA] (Armas-Vargas, 2019). Es un instrumento de autoinforme diseñado para evaluar variables asociadas “al engaño, la conducta de mentir, la ocultación y el autoengaño”. Consta de 4 sub-cuestionarios: (A) *los motivos para mentir*; (B) *las opiniones sobre la mentira-autoengaño*; (C) *contenido de las mentiras*; y (D) *receptores de las mentiras*. CEMA-A consta de 80 ítems que se puntúan en una escala tipo Likert de 7 alternativas de respuesta. Su fiabilidad es $\alpha .97$ (Armas-Vargas, 2020b).

- *Cuestionario ATRAMIC* (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2020a). Es un test multifactorial de personalidad creado para evaluar el autoengaño y la conducta del que afirma o reconoce que miente. Se hace uso de la nueva estructura factorial de ATRAMIC (Armas-Vargas, 2021) obtenida mediante análisis confirmatorios, de una muestra heterogénea de 3447 adultos. Consta de dos partes, A y B. La forma A (125 ítems) está formada 5 factores de “Predisposición/Propensión a mentir” [*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira, Autoengaño, Frialdad Emocional al Mentir, Autorregulación Emocional al Mentir y Deseabilidad Social*]; 10 variables de personalidad; 2 escalas de control del sesgo de respuestas. La fiabilidad fue de $\alpha = .95$.

Análisis de datos

Se realizó un análisis factorial exploratorio (rotación oblimin) y se analizaron las correlaciones entre los factores del CEMA-A. Se estudió la relación entre las variables del CEMA-A con los factores de “Predisposición a Mentir” de ATRAMIC mediante la correlación de Pearson. Se analizaron las diferencias de medias (*t*-Student) y tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres en los factores del CEMA-A, y los factores de “Predisposición a Mentir”. Por último, a través de la regresión múltiple y análisis de

dominancia (Azen y Budescu, 2003) se analizó la variable “*Reconocimiento y Aceptación de la mentira*”. Para el procesamiento de los datos se empleó el programa de análisis estadístico R (R Core Team, 2017) y la herramienta ULLRToolbox (Hernández y Betancort, 2016).

Resultados

Análisis factorial exploratorio (AFE) y fiabilidad del CEMA-A

Con el objetivo de hallar la estructura factorial del sub-cuestionario CEMA-A, se realiza un análisis factorial exploratorio (rotación oblimin). Tanto la medida de adecuación de la muestra de Kaiser-Meyer-Olkin (0.97) como el test de esfericidad de Bartlett, $\chi^2(1275) = 35.512, p < .0001$, indican la bondad de los datos para ser sometidos a análisis factorial.

En la Tabla 1 se observa que la consistencia interna (alfa de Cronbach y Omega jerárquico), tanto la específica de los factores como la total del cuestionario, es notablemente alta.

Tabla 1: Análisis factorial del Cuestionario de evaluación del Engaño, la Mentira y el Autoengaño – Motivos para mentir (CEMA-A) (N=730).

		CEMA-A				
		Valor propio	Varianza explicada (%)	Varianza acumulada (%)	α	ω_j
Motivación Emotividad	Intrapersonal-	9.25	18.12	18.12	.95	.84
Motivación Sociabilidad	Interpersonal-	8.02	15.73	33.86	.94	.83
Motivación Egoísmo-Dureza		7.25	14.21	48.07	.94	.81
Motivación Maliciosa		3.90	7.65	55.72	.87	.85

Nota. Fiabilidad total $\alpha = .97$ y $\omega_j = .79$.

El primer factor denominado “*Motivación Intrapersonal-Emotividad*” evalúa motivos más personales: motivos más relacionados con variables emocionales del emisor, como el miedo o la vergüenza (p.ej., “*Por miedo al qué dirán*”); relacionados con la autoestima o la inseguridad (e.g-. “*Porque no me acepto como soy*”, “*Porque me siento*

inseguro”); y relacionados con el autoengaño (p.ej., “*Para negar una verdad que me hace daño*”).

El segundo factor “*Motivación Interpersonal-Sociabilidad*” evalúa motivos en beneficio de las relaciones sociales: motivos más relacionados con disimular o excusarse (p.ej., “*Para no tener que dar explicaciones*”); de protección de la identidad (p.ej., “*Para dar una mejor imagen de mi*”); relacionados con evitar el castigo (p.ej., “*Por temor al castigo*”); o con evitar problemas (p.ej., “*Evitar decir una parte de la información*”), y motivos de carácter más prosocial (p.ej., “*Para hacer sentir bien a los otros*”).

El tercer factor denominado “*Motivación Egoísta-Dureza*” evalúa motivos más egoístas- instrumentales: relacionados con el poder y el castigo (p.ej., “*Para tener más control y poder sobre los otros*”); con obtener una recompensa (p.ej., “*Para sacar beneficio de algo*”); con el narcisismo o la necesidad de aprobación social (p.ej., “*Para impresionar a los demás*”; “*Para buscar la aprobación de los demás*”).

El cuarto factor denominado “*Motivación Maliciosa*” evalúa motivos relacionados con perjudicar a alguien de manera encubierta o directa (p.ej., “*Para acusar falsamente a alguien y causarle daño*”); difundir noticias falsas (p.ej., “*Para dar información falsa de otra persona*”).

Correlaciones entre los factores del CEMA-A

Como se observa en la Tabla 2, se encuentran correlaciones significativas y positivas entre los cuatro factores del CEMA-A. Por ejemplo, reconocer un motivo de tipo emocional (Intrapersonal-Emotividad) está asociado a admitir también otros tipos de motivos sociales, instrumentales/egoístas y maliciosos.

Tabla 2. *Correlaciones entre los factores del CEMA-A (Motivos para mentir) (N=729).*

CEMA-A	CEMA-A		
	Intrapersonal-Emotividad	Interpersonal-Sociabilidad	Egoísmo-Dureza
Motivación Intrapersonal-Emotividad	--		
Motivación Interpersonal-Sociabilidad	.78***	--	
Motivación Egoísmo-Dureza	.74***	.74***	--
Motivación Maliciosa	.51***	.57***	.56***

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En la Tabla 3, se observa que las personas que no promueven una imagen socialmente deseable de sí mismos/as, tienden a admitir más motivos para mentir. Por su parte, las personas que se muestran más propensas a mentir (p.ej., “Suelo decir pequeñas mentiras para salir del paso en un momento determinado”, “No suelo tener remordimientos cuando he mentido”), admiten más motivos para mentir.

Tabla 3. Correlaciones entre los factores del CEMA-A (Motivos para mentir) y los factores de “Predisposición a Mentir” de ATRAMIC (N=719).

Motivos para mentir [CEMA-A]				
Predisposición a Mentir [ATRAMIC]	Intrapersonal/ Emotividad	Interpersonal/ Sociabilidad	Egoísmo /Dureza	Maliciosa
Autoengaño	.62***	.44***	.43***	.28***
Reconocimiento y Aceptación de la Mentira	.43***	.54***	.49***	.39***
Frialdad Emocional al Mentir	.22***	.25***	.35***	.24***
Autorregulación Emocional al Mentir	-.06	-.08*	-.24***	-.13***
Deseabilidad Social	-.43***	-.38***	-.35***	-.19***

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Diferencias de medias (t de Student) y tamaño del efecto (d de Cohen)

Tabla 4. Diferencias de medias (t-Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres. Cuestionario CEMA-A (Motivos para mentir).

	Grupo	N	M	DT	t	d
Motivación Intrapersonal-Emotividad	Hombres	330	28.15	13.78	1.02	.08
	Mujeres	399	27.10	14.41		
Motivación Interpersonal-Sociabilidad	Hombres	330	36.85	15.40	1.81	.14
	Mujeres	399	34.77	15.46		
Motivación Egoísmo-Dureza	Hombres	330	25.16	12.86	4.26**	.32
	Mujeres	399	21.37	10.73	*	
Motivación Maliciosa	Hombres	330	12.58	6.41	2.91**	.22
	Mujeres	399	11.22	6.16		

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$. d: d de Cohen.

En la Tabla 4, se observa que los hombres puntúan más alto que las mujeres en “Motivación Egoísta-Dureza” y “Motivación Maliciosa”. El tamaño del efecto para la mayoría de los factores es pequeño.

En la Tabla 5, encontramos que los hombres puntúan más alto en los factores, “Reconocimiento y Aceptación de la Mentira” y “Frialdad Emocional al Mentir”. Las mujeres puntúan más alto en “Deseabilidad Social” y “Autorregulación Emocional al Mentir”. El tamaño del efecto es mediado para “Autorregulación Emocional al Mentir” y “Reconocimiento y Aceptación de la Mentira”, y pequeño para el resto.

Tabla 5. *Diferencias de medias (t-Student) y Tamaño del efecto (d de Cohen) para hombres y mujeres. Predisposición a Mentir (ATRAMIC).*

Predisposición a Mentir	Grupo	N	M	DT	t	d
Autoengaño	Hombres	329	22.92	6.89	.70	.05
	Mujeres	403	22.55	7.23		
Reconocimiento y Aceptación de la Mentira	Hombres	329	26.66	7.39	4.38***	.33
	Mujeres	403	24.34	6.92		
Frialdad Emocional al Mentir	Hombres	329	21.92	5.01	5.96***	.45
	Mujeres	403	19.64	5.28		
Autorregulación Emocional al Mentir	Hombres	329	39.01	7.01	-	.43
	Mujeres	403	42.05	7.01	5.84***	
Deseabilidad Social	Hombres	329	30.07	6.65	-	.24
	Mujeres	403	37.62	6.19	3.27***	

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$. *d*: *d* de Cohen.

Validez predictiva: “Reconocimiento y Aceptación de la Mentira” de ATRAMIC

La Tabla 6, muestra los resultados de la regresión lineal múltiple, paso a paso, con la variable criterio “*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira*” y como predictoras el resto de las variables del estudio. Vemos que las variables que mejor predicen son los tres factores del CEMA-A “*Motivación Intrapersonal-Emotividad*” (signo negativo), “*Interpersonal-Sociabilidad*” y “*Maliciosa*”; y las variables “*Frialdad Emocional al Mentir*” (signo negativo), “*Autoengaño*”, “*Deseabilidad Social*” (signo negativo) y “*Autorregulación Emocional al Mentir* (signo negativo). El análisis de dominancia nos revela que “*Motivación Interpersonal-Sociabilidad*”, “*Frialdad Emocional al Mentir*”,

“Autoengaño” y “Deseabilidad Social”, tienen una importancia, en relación al resto de variables, relativamente alta.

Tabla 6. Regresión Múltiple y Análisis de la Dominancia para el Criterio “Reconocimiento y Aceptación de la Mentira” de ATRAMIC.

	R	R²	R² ajustado	F(7, 711)
	0.76	0.59	0.58	140.59***
Variables incluidas	lmg	Beta	t	
Frialdad Emocional al Mentir	0.15	0.32	11.06***	
Deseabilidad Social	0.09	- 0.21	- 7.26***	
Autorregulación Emocional al Mentir	0.04	- 0.09	- 3.06**	
Autoengaño	0.10	0.27	8.17***	
Motivación Intrapersonal-Emotividad	0.05	- 0.27	- 5.89***	
Motivación Interpersonal-Sociabilidad	0.12	0.41	10.08***	
Motivación Maliciosa	0.04	0.09	2.99**	

Nota. *** $p < .001$.

Discusión

Este estudio tuvo como objetivo realizar una revisión del sub-cuestionario CEMA-A y estudiar algunas de sus propiedades psicométricas. A la estructura anterior de tres factores, se añade otro denominado “Motivación Maliciosa”. Mentiras de contadas deliberadamente para provocar daño y destruir al prójimo. Cada factor del CEMA-A, se compone de sub-factores que evalúan diferentes motivos para mentir. Así, “Motivación Intrapersonal-Emotividad” [evalúa los motivos “Autoengaño (Negación/Evitación)” (8 ítems); “Estima/Inseguridad/Miedo” (6 ítems)]; “Motivación Interpersonal-Sociabilidad” [motivación “Defensiva” (7), “Justificativa” (4) y “Altruista” (4)]; “Motivación Egoísmo-Dureza” [“Instrumental” (7) y “Narcisista/Necesidad de aprobación social” (7)]; “Motivación Maliciosa” (7 ítems). CEMA-A ha demostrado ser una herramienta válida en contenido y convergencia representativa empírica. La consistencia interna del cuestionario se puede considerar aceptable.

Los resultados sugieren que las emociones son un vehículo para motivar a las personas a mentir (Armas-Vargas, 2017b, 2020a, 2021; Ekman, 1985/2001; DePaulo et al., 1996). La mentira es una estrategia o herramienta que responde ante determinadas necesidades emocionales, y que lleva a la persona a satisfacerlas, a través de la interacción

social, la instrumentalización de las relaciones o para hacer daño (Armas-Vargas, 2020b). Es decir, los motivos personales y emocionales pueden estar a la base de otros motivos más sociales, instrumentales/egoístas o maliciosos. Los motivos emocionales pueden ser más implícitos o escapar a la conciencia (Armas-Vargas, 2017b, 2020a). CEMA-A podría ser un instrumento para valorar “perfiles motivacionales”, de utilidad en el estudio de la personalidad asociado a la conducta de mentir. Consideramos que sería de interés relacionar el contenido del factor “Motivación Egoísta-Dureza” y “Motivación Maliciosa” con variables de personalidad patológica como, por ejemplo, la tríada oscura (Paulhus y Williams, 2002) o la escala LiES (Hart, Lemon, Curtis y Griffith, 2020).

La factorización y los contenidos del CEMA-A, aglutina contenidos que se han visto representados en factorizaciones previas como la de Hart et al. (2019) y en diferentes clasificaciones sobre los motivos para mentir (DePaulo et al., 1996; Buller y Burgoon, 1996; Hart et al., 2019). Sin embargo, el contenido del factor “Motivación Intrapersonal-Emotividad” del CEMA-A no se ve reflejado en dicha factorización, pero sí incorpora determinados contenidos de las mentiras “de identidad” (Buller y Burgoon, 1996) o de las mentiras “centradas en uno mismo” (DePaulo et al., 1996). Es decir, el CEMA-A aporta una nueva propuesta, fruto del análisis factorial, para clasificar los motivos para mentir. En esta clasificación, se intuye una mayor relevancia de contenidos emocionales y personales en los motivos para mentir.

Los resultados correlacionales sugieren que las personas que informan estar motivados para engañar, muestran también mayor “propensión a mentir”. Esto es, las personas que “reconocen” más motivos para mentir, admiten que se autoengañan, “se exponen más a reconocer” que mienten y son más fríos emocionalmente al mentir. Hart et al. (2019) han encontrado que los motivos para mentir están relacionados con otras medidas de autoinforme sobre la mentira. La coherencia y validez de los resultados obtenidos en este estudio, dependen en gran medida de hacer un uso correcto y riguroso de escalas de control del sesgo de respuesta. Así, la distorsión de la información producida por diversos motivos, entre los que se encuentra mentir, es un asunto que debe ser sometido a análisis, en particular, en el contexto legal-forense. Los resultados de la regresión múltiple indica que las personas que “admiten” que mienten, también informan que se sienten menos culpables por haber mentido y tienden a mostrar una imagen socialmente menos favorable de sí mismas. Estos resultados van en la misma línea que otros trabajos con adolescentes (Armas-Vargas, 2017a, 2020a). Curiosamente, estas personas reportan menos motivos “Intrapersonales-Emotividad” al mentir, lo que sugiere

un mayor esfuerzo, no siempre consciente (Bargh, Gollwitzer, Lee-Chai, Barndollar, y Trötschel, 2001), por proyectar una imagen sesgada y positiva de sí mismos. Además, las personas que “informan y reconocen” que mienten, tienden a autoengañarse, son más frías al mentir, y admiten que lo hacen, principalmente, por motivos “Interpersonales-Sociabilidad”. Este hallazgo apoya la proposición de la perspectiva de autopresentación (DePaulo et al., 2003), por la cual personas que se preocupan más por su imagen social, informan de más frecuencia de mentira (Kashy y DePaulo, 1996). Los resultados sugieren que los motivos para mentir de “Defensividad”, “Justificación” y/o “Altruista”, explican una parte importante de la varianza de aquellas personas que admiten que mienten.

Respecto a las diferencias de medias por género, los hombres “admiten” que mienten más que las mujeres, o, dicho de otro modo, “se exponen más a reconocer que mienten”. Es posible que una menor sensibilidad emocional al mentir, así como una mayor motivación para instrumentalizar a los demás, los lleve a mentir con más frecuencia. En cambio, las mujeres puntúan más alto que los hombres, en “Autorregulación Emocional al Mentir” y en “Deseabilidad Social”. Es probable que las mujeres conciban el engaño y la mentira como algo más negativo, o que tiendan a responder con el fin de ofrecer una imagen más deseable de sí mismas. Estos hallazgos apoyan los resultados obtenidos con muestras de adolescentes (Armas-Vargas, 2017a, 2020a).

El estudio cuenta con ciertas limitaciones. Convendría realizar un análisis factorial confirmatorio para comprobar la estabilidad de la estructura factorial propuesta. Sería interesante aplicar la prueba CEMA-A, a una población de adolescentes y comprobar si se mantiene la misma estructura factorial.

Referencias

- Arcimowicz, B., Cantarero, K., y Soroko, E. (2015). Motivation and Consequences of Lying. A Qualitative Analysis of Everyday Lying. *Forum Qualitative Social Research*, 16, 21. <https://doi.org/10.17169/fqs-16.3.2311>
- Armas-Vargas, E. (2012). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. *Avances en Psicología Clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).

- Armas-Vargas, E. (2017a). Adaptación del cuestionario “ATRAMIC: Personalidad y predisposición a mentir en adolescentes”. En C. Bringas y M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica: Conocimiento y Práctica. Colección Psicología y Ley, 14* (pp. 85-99). Sevilla, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E. (2017b). Autoengaño: Autoconocimiento y autoestima. En *Actas del III Congreso Nacional de Psicología* (pp. 212-218). Oviedo, España: Consejo General de Psicología. Recuperado de <http://www.cop.es/pdf/LIBRO-DE-CAPITULOS.pdf>
- Armas-Vargas, E. (2019). CEMA: *Cuestionario de evaluación del Engaño, la Mentira y el Autoengaño*. Documento Inédito. Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna, España.
- Armas-Vargas, E. (2020a). Autoengaño y mentira en adolescentes: Personalidad y autoestima. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Psicología Jurídica y Forense: Investigación para la Práctica Profesional. Colección Psicología y Ley, 16* (pp. 217-232). Madrid, España: Water de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395609596-016>
- Armas-Vargas, E. (2020b, Febrero). *Motivos para mentir (CEMA-A): Personalidad, Predisposición a mentir y actitudes ante la mentira*. Comunicación presentada en el XII Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid, España.
- Armas-Vargas, E. (2021). *Propiedades psicométricas de la prueba “ATRAMIC”: Personalidad y Predisposición a Mentir*. Documento inédito. Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna, España.
- Azen, R., y Budescu, D. V. (2003). The dominance analysis approach for comparing predictors in multiple regression. *Psychological Methods, 8*, 129-148. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.8.2.129>
- Bargh, J. A., Gollwitzer, P. M., Lee-Chai, A., Barndollar, K., y Trötschel, R. (2001). The automated will: Nonconscious activation and pursuit of behavioral goals. *Journal of Personality and Social Psychology, 81*(6), 1014-1027. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.81.6.1014>
- Buller, D. B., y Burgoon, J. K. (1996). Interpersonal deception theory. *Communication Theory, 6*(3), 203-242. <https://doi.org/10.1002/9781118540190.wbeic170>

- DePaulo, B. M., Ansfield, M. E., Kirkendol, S. E., y Boden, J. M. (2004). Serious lies. *Basic and Applied Social Psychology*, 26(2-3), 147-167. https://doi.org/10.1207/s15324834basp2602&3_4
- DePaulo, B. M., Kashy, D. A., Kirkendol, S. E., Wyer, M. M., y Epstein, J. A. (1996). Lying in everyday life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 979-995. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.5.979>
- DePaulo, B. M., Lindsay, J. J., Malone, B. E., Muhlenbruck, L., Charlton, K., y Cooper, H. (2003). Cues to deception. *Psychological Bulletin*, 129(1), 74-118. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.1.74>
- Ekman, P. (1985/2001). *Telling lies*. New York, NY: W. W. Norton.
- Elaad, E. (2018). Personality, demographic, and psychophysiological correlates of people's self-assessed lying abilities. En J. P. Rosenfeld (Ed.), *Detecting concealed information and deception: Recent developments* (pp. 353-376). Elsevier Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-812729-2.00015-X>
- Ennis, E., Vrij, A., y Chance, C. (2008). Individual differences and lying in everyday life. *Journal of Social and Personal Relationships*, 25(1), 105-118. <https://doi.org/10.1177/0265407507086808>
- González, J., y Besteiro, I. (2015). Personality, falsehood and deception (Personalidad, mentira y Engaño). *Behavior & Law Journal*, 1, 17-26. <https://doi.org/10.47442/blj.v1.i1.12>
- Gozna, L. F., Vrij, A., y Bull, R. (2001). The impact of individual differences on perceptions of lying in everyday life and in a high stake situation. *Personality and Individual Differences*, 31(7), 1203-1216. [https://doi:10.1016/S0191-8869\(00\)00219-1](https://doi:10.1016/S0191-8869(00)00219-1)
- Hart, C. L., Jones, J. M., Terrizzi, J. A., y Curtis, D. A. (2019). Development of the lying in everyday situations scale. *American Journal of Psychology*, 132(3), 343-352. <https://doi.org/10.5406/amerjpsyc.132.3.0343>
- Hart, C., Lemon, R., Curtis, D., y Griffith, J. (2020). Personality Traits Associated with Various Forms of Lying. *Psychological Studies*, 65, 239-246. <https://doi.org/10.1007/s12646-020-00563-x>
- Hernández, J. A., y Betancort, M. (2016). ULLRToolbox. España. Recuperado de <https://sites.google.com/site/ullrtoolbox/>
- Kashy, D. A., y DePaulo, B. M. (1996). Who lies? *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 1037-1051. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.5.1037>

- Levine, T. R., Ali, M. V., Dean, M., Abdulla, R. A., y Garcia-Ruano, K. (2016). Toward a pan-cultural typology of deception motives. *Journal of Intercultural Communication Research*, 45(1), 1-12. <https://doi.org/10.1080/17475759.2015.1137079>
- Levine, T. R., Kim, R. K., y Hamel, L. M. (2010). People Lie for a Reason: Three Experiments Documenting the Principle of Veracity, *Communication Research Reports*, 27(4), 271-285. <https://doi.org/10.1080/08824096.2010.496334>
- Levine, T. R., Serota, K. B., Carey, F., y Messer, D. (2013). Teenagers lie a lot: A further investigation into the prevalence of lying. *Communication Research Reports*, 30(3), 211-220. <https://doi.org/10.1080/08824096.2013.806254>
- McLeod, B., y Genereux, R. (2008). Predicting the acceptability and likelihood of lying: The interaction of personality with type of lie. *Personality and Individual Differences*, 45, 591-596. <https://doi.org/10.1016/J.PAID.2008.06.015>
- Paulhus, D. L., y Williams, K. M. (2002). The Dark Triad of personality: Narcissism, Machiavellianism, and psychopathy. *Journal of Research in Personality*, 36(6), 556-563. [https://doi.org/10.1016/s0092-6566\(02\)00505-6](https://doi.org/10.1016/s0092-6566(02)00505-6)
- Phillips, M. C., Meek, S. W., y Vendemia, J. (2011). Understanding the underlying structure of deceptive behaviors. *Personality and Individual Differences*, 50(6), 783-789. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2010.12.031>
- R Core Team (2017). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing. [http://www.R-project.org]
- Seiter, J. S., Brusckhe, J., y Bai, C. (2002). The acceptability of deception as a function of perceivers' culture, deceiver's intention, and deceiver-deceived relationship. *Western Journal of Communication*, 66(2), 158-180. <https://doi.org/10.1080/10570310209374731>
- Serota, K. B., y Levine, T. R. (2015). A few prolific liars: Variation in the prevalence of lying. *Journal of Language and Social Psychology*, 34(2), 138-157. <https://doi.org/10.1177/0261927X14528804>
- Serota, K. B., Levine, T. R., y Boster, F. J. (2010). The prevalence of lying in America: Three studies of self-reported lies. *Human Communication Research*, 36(1), 2-25. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2958.2009.01366.x>
- Spidel, A., Hervé, H., Greaves, C., y Yuille, J. C. (2011). "Wasn't me!" A field study of the relationship between deceptive motivations and psychopathic traits in young offenders. *Legal and Criminal Psychology*, 16(2), 335-347.

Walczyk, J. J., Harris, L. L., Duck, T. K., y Mulay, D. (2014). A social-cognitive framework for understanding serious lies: Activation-decision-construction-action theory. *New Ideas in Psychology*, 34, 22-36.
<https://doi.org/10.1016/j.newideapsych.2014.03.001>

ESTIMACIÓN DE LA FRECUENCIA DE EXAGERACIÓN DE SÍNTOMAS EN ESPAÑA

[FREQUENCY ESTIMATES OF SYMPTOM FEIGNING IN SPAIN]

Autores/authors: Esteban Puente-López*, Paula Rambaud*, David Pina*¹, José Antonio Ruiz-Hernández*, y Thomas Merten**

Afiliación/affiliation:

*Universidad de Murcia (España).

**Vivantes Klinikum im Friedrichshain, Berlin (Alemania).

Resumen

Objetivo: Un área de estudio de especial interés en el campo de la exageración de síntomas es conocer a qué escala ocurre y qué la motiva. El objetivo principal de este estudio es evaluar la percepción sobre la exageración de síntomas tanto de la población general, como de los/as profesionales que trabajan en la temática. **Método:** Se utilizó un diseño de encuestas para evaluar a 440 participantes divididos en tres grupos: población general, estudiantes y psicólogos/as forenses. **Resultados:** Nuestros hallazgos indican que la gran mayoría (67.7%) conocían una o más personas que habían fingido, o fingían síntomas o una enfermedad, y un aproximadamente tercio (30.6%) había fingido síntomas o una enfermedad. Los síntomas percibidos como más fingidos fueron los depresivos, el dolor cervical y las migrañas, y los principales motivos para fingir fueron la obtención de una baja laboral, o beneficios públicos/privados, como una compensación económica. Por otro lado, los/as profesionales de la psicología exponen que se enfrentan habitualmente al riesgo de exageración de síntomas y la gran mayoría considera que sería recomendable desarrollar más instrumentos y metodologías cuya finalidad sea evaluar con eficacia la citada exageración de síntomas. **Conclusiones:** Los resultados se discuten en función de las características de los grupos y qué implicación tienen para el avance de la disciplina en nuestro país.

Palabras clave: exageración de síntomas; simulación; engaño; presentación de la enfermedad; prevalencia.

¹ Correspondencia/correspondence: david.pina@um.es

Abstract

Objective: An area of special interest in the field of symptom exaggeration is to know on what scale it occurs and what motivates it. The main objective of this study is to evaluate the perception of symptom exaggeration both in the general population and in professionals working in the field. A survey design was used to evaluate 440 participants divided into three groups: general population, students and forensic psychologists.

Results: Our findings indicate that the vast majority (67.7%) knew one or more people who had feigned, or feign symptoms or an illness, and approximately one third (30.6%) had feigned symptoms or an illness. The symptoms perceived as most feigned were depressive symptoms, neck pain and migraines, and the main reasons for feigning were to obtain sick leave, or public/private benefits, such as financial compensation. On the other hand, psychology professionals state that they regularly face the risk of symptom exaggeration and the vast majority consider that it would be advisable to develop more instruments and methodologies aimed at effectively assessing feigning. **Conclusions:** The results are discussed according to the characteristics of the groups and their implications for the advancement of the discipline in our country.

Keywords: symptom exaggeration; malingering; deception; illness presentation; prevalence.

Introducción

Las evaluaciones realizadas tanto en el contexto clínico como en el forense dependen en gran medida de la presentación que las personas valoradas realicen de la presunta condición padecida, de su apertura y precisión al responder, y de su predisposición a realizar un esfuerzo sincero y continuado (Merckelbach, Dandachi-FitzGerald, van Helvoort, Jelacic y Otgaar, 2019). El/la profesional debe considerar en todo momento que existe la posibilidad de que los pacientes no ofrezcan una presentación de síntomas honesta, influidos por metas o motivos ajenos al diagnóstico o la condición padecida (Merten y Merckelbach, 2020). En el contexto clínico, la persona evaluada puede obtener un beneficio por adquirir el status o rol de paciente, o ventajas asociadas a padecer una enfermedad, mientras que, en el contexto forense, es posible adquirir determinados beneficios legales o financieros, como la disminución de la responsabilidad penal o una compensación económica por daños o discapacidad.

Por este motivo, como indican Dandachi-FitzGerald, Merckelbach, Bošković y Jelacic (2020) y Santamaría, Capilla Ramírez y González Ordí (2013), la investigación a nivel internacional en la temática ha vivido un desarrollo importante, especialmente en el campo de la neuropsicología, y, a día de hoy, existen múltiples metodologías e instrumentos con una amplia evidencia empírica a sus espaldas. En España en particular, Merten et al. (2013) ofrecen una visión optimista del estado de la disciplina en nuestro país, aunque señalan la necesidad de realizar más esfuerzos en investigación y en educación para poder establecer protocolos y prácticas sólidas tanto para los investigadores como para los profesionales. Un área de estudio de especial interés en la temática es conocer en qué escala ocurre la percepción distorsionada de síntomas y qué la motiva (Santamaría et al., 2013). Recientemente, Dandachi-FitzGerald et al. (2020) realizaron un estudio que perseguía dicha finalidad, aplicando una encuesta diseñada con el método nominativo (se pregunta a los participantes por el comportamiento de terceras personas), denominada “Diez preguntas sobre fingimiento” (“Ten Questions About Feigning”, TQAF), la cual presenta la ventaja de “que permite una serie de preguntas de seguimiento (por ejemplo, “¿por qué fingía esta persona?”) y, de esta manera, se puede recopilar información que complementa los hallazgos de los estudios que emplean instrumentos psicométricos y las encuestas entre expertos” (pp. 226-227 traducido al español). Dada la utilidad que tiene para el avance de la disciplina estudios como el de los anteriores autores, además del hecho de que en nuestro país solo se ha realizado, hasta la fecha, un estudio similar (ver Santamaría et al., 2013), consideramos de interés replicar

la investigación de Dandachi-FitzGerald et al. (2020). Por este motivo, el objetivo principal que se persigue con el presente estudio es evaluar la percepción sobre el fingimiento de síntomas tanto de la población general, como de los/as profesionales que trabajan en la temática. De manera adicional, se plantea como objetivo secundario analizar la visión de los citados profesionales sobre los métodos que tienen a su disposición para evaluar el riesgo de fingimiento y simulación.

Método

Participantes

La muestra total consistió en 440 participantes, de los cuales 289 eran mujeres (65.68%) y 151 hombres (34.31%). Dicho total se compuso mediante diversas submuestras, entre las que se incluyen estudiantes de la Universidad de Murcia ($n = 210$; edad media = 24.17, $DT = 4.17$), población general ($n = 190$; edad media = 31.45, $DT = 10.81$) y psicólogos/as forenses de práctica privada ($n = 40$, edad media = 32.43, $DT = 13.27$).

Procedimiento

Se utilizó un diseño de encuestas. Los participantes se incluyeron mediante muestreo por conveniencia, utilizándose para la población general un muestreo no probabilístico por bola de nieve. Todas las encuestas fueron cumplimentadas online. El procedimiento seguido se dividió en dos bloques. En el primer bloque se contactó con los estudiantes de la Universidad de Murcia mediante el sistema UMUencuestas. El citado grupo recibía un correo electrónico en el que se explicaba la finalidad del estudio y se le invitaba a participar. Una vez cumplimentados todos los ítems, y con la finalidad de formar el grupo de población general, se le solicitaba que remitiera el enlace que se proporcionaba a alguna persona conocida que no fuera estudiante. En el segundo bloque se contactó con los/as profesionales de la psicología forense. Para ello, uno de los autores realizó una búsqueda de los/as expertos/as recomendados desde las páginas web de las universidades españolas y los colegios oficiales de psicólogos. De la misma forma se realizó una búsqueda adicional desde Google, utilizando los términos “psicólogo forense España” y “psicólogo forense (comunidad autónoma)”.

Instrumentos

En la presente investigación se utilizaron dos encuestas diseñadas a partir del modelo “Ten Questions About Feigning” (TQAF) de Dandachi-FitzGerald et al. (2020). La primera, utilizada con población general y estudiantes, es una adaptación al castellano de la TQAF compuesta por 10 preguntas, 7 cerradas con múltiples opciones de respuesta y 3 abiertas. La segunda encuesta, utilizada con los/as profesionales de la psicología, estaba compuesta por 17 preguntas, las 10 de la TQAF original y 7 adicionales preparadas para la población a la que iba dirigida, basadas en la publicación de Santamaría et al. (2013), de las cuales 5 eran cerradas con múltiples opciones de respuesta y 2 abiertas. Se solicitó permiso expreso de los autores del estudio de Dandachi-FitzGerald et al. (2020) para utilizar la TQAF.

Resultados

Estimación de la prevalencia

De los 440 participantes, 298 (67.7%) indicaron que conocían una o más personas que habían fingido, o fingían en la actualidad síntomas o una enfermedad. De dicho total, 40 (13.42% respecto a $n = 298$, 100% del n total del grupo) pertenecían al grupo de psicólogos/as forenses, 167 al grupo de población general (56%, 87.8%) y los 91 restantes al de estudiantes (30.5%, 43.3%). De los 440 participantes, 135 (30.6%) indicaron que ellos mismos habían fingido síntomas o una enfermedad, de los cuales 92 (68.14% respecto a $n = 135$, 48.4% del n total del grupo) pertenecían al grupo de población general, 41 (30.3%, 19.5%) al de estudiantes y 2 (1.4%, 5%) al de psicólogos/as forenses. En total, de los 298 participantes que conocían una o más personas que habían fingido, o fingían en la actualidad síntomas o una enfermedad, 166 (55.7%) indicaron que lo sabían porque la persona en concreto se lo había dicho, 74 (24.8%) porque otra persona se lo dijo, 51 (17.1%) porque su intuición se lo dijo y 7 (2.3%) porque los síntomas o la enfermedad no eran creíbles.

Síntomas fingidos y motivos

En la Tabla 1 se muestran los cinco resultados mencionados con más frecuencia, divididos en los tres grupos indicados con anterioridad. En el grupo de población general la sintomatología depresiva ha resultado ser la más frecuente (37.1% respecto al grupo), seguida del daño en el área cervical (20.9%). En lo referido al grupo de estudiantes, las

migrañas/dolor de cabeza (31.8%) y sintomatología depresiva (24.1%) han sido las más mencionadas por los participantes. Finalmente, el daño cervical (35%) y la sintomatología depresiva (20%) han sido las más citadas en el grupo de profesionales de la psicología. Tomando en consideración los resultados de todos los grupos, los síntomas más frecuentes son: sintomatología depresiva (32.8% respecto a $n = 298$), seguido de daño cervical (18.7%, 12.7%).

Tabla 1. Cinco síntomas fingidos más frecuentes de cada grupo.

Grupo	N	% de $n = 440$	95% IC	% respecto grupo
<i>Población general</i>	167	39.9%		
Sintomatología depresiva	62	14.0%	10-17%	37.1%
Daño cervical	35	7.9%	5-10%	20.9%
Dolor (general)	20	4.5%	2-6%	11.9%
Daño lumbar	19	4.3%	2-6%	11.3%
Ansiedad	14	3.1%	1-5%	8.38 %
<i>Estudiantes</i>	91	20.6%		
Migrañas/Dolor de cabeza	29	6.5%	4-9%	31.8%
Sintomatología depresiva	22	5.0%	3-7%	24.1%
Ansiedad	10	2.7%	1-4%	10.9%
Daño cervical	7	1.5%	0.6-3%	7.6%
Dolor (general)	6	1.3%	0.5-3%	6.5%
<i>Psicólogos/as</i>	40	9.0%		
Daño cervical	14	3.1%	1-5%	35.0%
Sintomatología depresiva	8	1.8%	0.7-3%	20.0%
Migrañas/Dolor de cabeza	7	1.5%	0.6-3%	17.5%
Ansiedad	5	1.1%	0.3-2%	12.5%
Problemas de memoria	4	0.9%	0.2-2%	10.0%

Nota. IC=Intervalo de confianza.

En lo relativo a la motivación para fingir síntomas o una enfermedad, en la Tabla 2 se muestran los 3 tres principales resultados para cada grupo. En el grupo de población general y estudiantes, la baja del trabajo o del colegio ha sido la más señalada (35.32% y 40.65% respectivamente), mientras que en el de psicólogos/as ha sido la obtención de beneficios en la seguridad (62.5%). Tomando en consideración los resultados de todos

los grupos el motivo más frecuente para fingir es para la obtención de una baja del trabajo o del colegio (33.55% respecto a $n = 298$).

Tabla 2. Tres motivos para fingir más frecuentes de cada grupo.

Grupo	<i>N</i>	% de $n = 440$	95% CI	% respecto grupo
<i>Población general</i>	167	39.9%		
Baja del trabajo o del colegio.	59	13.4%	10-16%	35.3%
Beneficios en la seguridad social.	45	10.2%	7-13%	26.9%
Dinero por enfermedad o discapacidad proporcionado por una compañía médica privada.	33	7.5%	5-10%	19.7%
<i>Estudiantes</i>	91	20.6%		
Baja del trabajo o del colegio.	37	8.4%	5-11%	40.6%
Una extensión de vacaciones/días extra del trabajo.	25	5.6%	3-8%	27.4%
Dinero por enfermedad o discapacidad proporcionado por una compañía médica privada.	11	2.5%	1-4%	12.0%
<i>Psicólogos/as</i>	40	9.0%		
Beneficios en la seguridad social.	25	5.6%	3-8%	62.5%
Dinero por enfermedad o discapacidad proporcionado por una compañía médica privada.	5	1.1%	0.3-2%	12.5%
Baja del trabajo o del colegio	4	0.9%	0.2-2%	10.0%

Nota. IC=Intervalo de confianza.

Síntomas que fingirían los participantes y motivos

Se les preguntó a los participantes qué síntomas o enfermedades elegirían fingir en el caso de que tuvieran la necesidad, y por qué motivo hacían dicha selección. Los participantes indicaron una amplia variedad de sintomatología, siendo el dolor de cabeza o las migrañas el más frecuente, con un total de 163 (37.04% respecto a $n = 440$) participantes afirmando que fingirían dicha sintomatología. Si se incluyen otras condiciones, como el dolor de barriga (9.72%) o resfriados/gripes (8.40%), el total de personas que afirman que fingirían sintomatología común asciende al 55.16%. El dolor

es la siguiente sintomatología más elegida por los participantes, con un 31.78%, dividiéndose dicha cifra en un 13.50% dolor cervical, 11.26% dolor en general y 7.02% dolor de tipo lumbar. En lo relativo a los motivos, donde los participantes podían elegir más de una respuesta, la gran mayoría indicó que porque era fácil de fingir (69.5%), seguido de un 35% que señala haber padecido previamente su elección, y un 28.8% que afirmaba conocer a alguien que la había padecido.

A los participantes también se les preguntó sobre qué síntomas o enfermedades evitarían fingir. Prácticamente la mitad (57%) señaló cáncer, seguido de enfermedades/daños con posible evidencia física (25%), como una lesión ósea, siendo su principal motivo que era moralmente inaceptable (67%), que era difícil de fingir (57%) y que la probabilidad de detección era muy alta (45%).

La experiencia de los/as psicólogos/as forenses

Para el grupo de profesionales de la psicología forense, se incluyeron siete preguntas adicionales sobre su experiencia con la temática tratada. En la Tabla 3 se ofrece una síntesis de los principales resultados obtenidos en las citadas preguntas.

Tabla 3. *Experiencia de los/as psicólogos/as en la temática.*

	<i>N</i>	<i>%(n = 40)</i>
<i>11. Riesgo de fingimiento/simulación en su ejercicio profesional diario – estimación anual</i>		
Frecuencia elevada (superior al 40%)	11	27.5%
Frecuencia moderada (entre un 20% y un 40% de sus casos)	24	60.0%
Frecuencia inferior al 20% de los casos.	5	12.0%
<i>12. Síntomas o enfermedades más fingidas por pacientes/clientes</i>		
Sintomatología depresiva	22	55.0%
Problemas de memoria	8	20.0%
Ansiedad en general	5	12.5%
Estrés postraumático	4	10.0%
Síntomas de corte psicótico	1	2.5%
<i>13. Motivos más comunes de sus pacientes para fingir</i>		
Baja del trabajo o del colegio.	15	40.0%
Beneficios en la seguridad social	13	32.5%

Ganar u obtener beneficios en un procedimiento legal	7	17.5%
Dinero por enfermedad o discapacidad proporcionado por una compañía médica privada	2	5.0%
Para recibir atención de otros	2	5.0%
Para excusar un fallo o fracaso	1	2.5%

14. Método/os empleado/os para la detección del riesgo de fingimiento/simulación – posibilidad de elegir más de una respuesta

Instrumentos psicométricos de cribado para evaluar simulación	32	80.0%
Instrumentos psicométricos de diagnóstico que incluyen medidas de control de la respuesta	25	62.5%
Experiencia profesional complementaria al uso de instrumentos especializados	17	42.5%
Entrevistas preparadas para la detección de la simulación	12	30.0%

15. Datos que hacen sospechar de la existencia de riesgo de fingimiento/simulación

Incoherencia entre la presentación clínica y los resultados	32	80.0%
Expresión de síntomas desproporcionada o magnificada	29	72.5%
Hostilidad, ausencia de colaboración, actitud defensiva	21	52.5%
Obtención de un beneficio externo o interno	20	50.0%
Presentación excesivamente detallada	18	45.0%
Falta de respuesta al tratamiento	12	30.0%

16. Suficiencia de medios para evaluar el riesgo de fingimiento/simulación

Dispongo de medios para detectarla, pero no creo que sean suficientes para detectarla con un nivel de seguridad apropiado	25	62.5%
Dispongo de pocos medios para detectarla con seguridad	8	20%
Dispongo de suficientes medios para detectarla con seguridad	7	17.5%

17. ¿Resultaría de interés desarrollar nuevos métodos, técnicas o instrumentos para evaluar el riesgo de fingimiento/simulación?

Sí, creo que sería necesario para mi disciplina	33	82.5%
No, es suficiente con los recursos disponibles	7	17.5%

Discusión

Consideramos que este trabajo resulta de especial interés ya que, hasta la fecha, solo se ha podido localizar un estudio similar en territorio español (ver Santamaría et al.,

2013) y, debido a la gran importancia del área de investigación, creemos que obtener una visión actualizada tanto de la percepción de la población general, como de lo/as psicólogos/as, puede ser de utilidad para el desarrollo de la disciplina en nuestro país. Los hallazgos obtenidos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

En primer lugar, nuestros resultados indican que dos tercios de los participantes afirman conocer a una o más personas que habían fingido, o fingen en la actualidad, síntomas o una enfermedad, y un tercio ha señalado que ellos mismos han fingido síntomas o una enfermedad en algún momento de su vida. Estos resultados son coherentes con investigaciones realizadas con anterioridad, como la de Dandachi-FitzGerald et al. (2020), donde en una muestra de 404 personas encontraron que un 59% conocían a una persona que fingía o había fingido síntomas, y un 34% admitía haber fingido síntomas, la de Merten y Giger (2018), donde se observó que, en una muestra de 39 personas, un 41% afirmó haber simulado síntomas en el pasado, o el de Schlicht y Merten (2014), un primer estudio piloto realizado en una pequeña muestra de participantes alemanes, en la cual el 73% declaró haber fingido ellos mismos síntomas, o tener conocimiento de personas de su entorno personal o profesional que los habían fingido en el pasado.

En segundo lugar, las tres condiciones percibidas como más simuladas son la sintomatología depresiva, el daño cervical y las migrañas o dolores de cabeza. Al observar estos resultados en cada uno de los grupos, puede apreciarse que las dichas condiciones son prácticamente las mismas, salvo que el orden varía, siendo la sintomatología depresiva la más indicada por la población general, las migrañas/dolores de cabeza por los/as estudiantes y el daño cervical por los/as profesionales de la psicología forense. Este último hallazgo es coherente con el mencionado estudio en población española de Santamaría et al. (2013), los cuales observaron que, en una muestra de 161 médicos las condiciones más frecuentes eran el esguince cervical, la fibromialgia y la cervicalgia crónica.

De la misma forma, creemos que estos resultados resultan de especial interés si los comparamos con las respuestas que han ofrecido los/as profesionales en el ítem 12, en el cual se les preguntaba por los síntomas o enfermedades más fingidas por sus pacientes/clientes. Dichos profesionales respondieron: sintomatología depresiva, problemas de memoria, ansiedad en general, estrés postraumático y síntomas de corte psicótico. Podría plantearse que la percepción de la condición más simulada depende en gran medida del contexto del profesional y la sintomatología que valora habitualmente. Por ejemplo, en el estudio de Santamaría et al. (2013), de las 12 condiciones señaladas

como más frecuentes, 10 de ellas, como el traumatismo craneoencefálico, la lumbalgia o la cervicalgia, son más comunes en el contexto médico y es infrecuente que un psicólogo forense participe en su valoración. A pesar de ello los/as profesionales de la psicología perciben que aquellas condiciones que presentan el daño cervical como síntoma principal, como las cervicalgias o el esguince cervical, son las más fingidas.

Estos resultados apoyan estudios de la temática como los de Puente-López et al. (2020), Represas (2017), Represas et al. (2020) o Capilla Ramírez y González Ordi (2012), los cuales sostienen que, en España, el esguince cervical, y en general aquellas relacionadas con el dolor, son las condiciones más problemáticas y controvertidas. Esto se debe a que este tipo de condiciones suelen ser complejas de diagnosticar debido a que los síntomas más comunes, como el dolor, contracturas, limitaciones de la movilidad o rectificaciones cervicales, son comunes en múltiples patologías con alta prevalencia en el contexto, lo que dificulta el establecimiento del nexo causal entre el accidente y la lesión (Represas, 2017). Como señala Puente-López (2020), los profesionales médicos rara vez disponen de información sobre el estado anterior del paciente, por lo que, si se observa, por ejemplo, una contractura, no será posible descartar otras posibles causas. De la misma forma, varios de los citados síntomas, en especial el dolor, son difíciles de objetivar con los métodos diagnósticos disponibles en la actualidad y no pueden ser cuantificados correctamente (Sartori, Forti, Birbaumer, y Flor, 2003). Por ello, el diagnóstico de este tipo de condiciones, habitualmente, se realiza en función de la presentación de síntomas del paciente, sin disponer de pruebas objetivas.

A pesar del esfuerzo de algunos de los expertos en la temática de nuestro país (ver por ejemplo Capilla Ramírez y González Ordi, 2012), el riesgo de fingimiento y simulación en las condiciones relacionadas con el área cervical y el dolor sigue siendo una cuestión que necesita tratarse con una mayor profundidad y creemos que, de cara a futuras investigaciones, sería de gran importancia desarrollar instrumentos y metodologías actualizadas que permitan realizar una valoración precisa y fiable del riesgo de fingimiento, así como un diagnóstico diferencial de la simulación.

En tercer lugar, los motivos que nuestros participantes consideran más importantes para fingir las condiciones anteriormente descritas son la posibilidad de obtener una baja del trabajo o del colegio, seguido de la obtención de beneficios en la seguridad social (como una paga por discapacidad o desempleo), y de la obtención de una compensación económica, proporcionada por una compañía médica privada, debido a una discapacidad o enfermedad. Nuestros hallazgos coinciden con los del estudio de

Dandachi-FitzGerald et al. (2020), en el que los participantes marcaban como principal motivo para fingir la obtención de una baja laboral. A pesar de ello, los anteriores autores encontraron que los motivos de corte psicológico (disculpar un fracaso y buscar atención de otros), ocupaba el segundo y tercer lugar en el top cinco de motivos para fingir, y consideran que dichos motivos psicológicos, especialmente los citados, “son determinantes para fingimiento cotidiano” (p. 229). Señalan además que muchas publicaciones en la temática se centran exclusivamente en los motivos externos de carácter económico, lo que supone una visión incompleta del concepto. Si bien nuestros hallazgos señalan como principal motivación la de carácter económico, compartimos la hipótesis de Dandachi-FitzGerald et al. (2020) y de Young (2019), entre otros autores, y creemos que los motivos de corte psicológico son de gran importancia para entender porqué las personas fingen una condición.

En cuarto lugar, nuestros participantes indicaron que, en el caso de que fueran a fingir una condición o síntomas, presentarían principalmente los de corte común, como el dolor de cabeza/migrañas, dolor de barriga o resfriados comunes/gripes, o los relacionados con el dolor cervical, lumbar o general (entendiendo general como dolor en todo el cuerpo). Los motivos más señalados para elegir dichos síntomas fueron que eran fáciles de fingir, los habían padecido previamente o afirmaban conocer a alguien los había padecido por anterioridad. Estos resultados coinciden con los de Dandachi-FitzGerald et al. (2020) y son coherentes con los de Dandachi-FitzGerald y Merckelbach (2013). Como explican los primeros autores, los citados síntomas son sencillos de fingir, son comunes y las personas están familiarizados con ellos, lo que permite realizar una presentación más cómoda, basada en la experiencia.

En quinto y último lugar, en la presente investigación preguntamos a profesionales que ejercen en la actualidad como psicólogos/as forenses sobre su experiencia en la temática. Además de las preguntas sobre las condiciones más fingidas y los motivos, ya descritas con anterioridad, se preguntó acerca del porcentaje estimado de riesgo de fingimiento/simulación en su ejercicio profesional. Gran parte de ellos estimaron que el riesgo de fingimiento/simulación en su profesión rondaba entre un 20% y un 40% de los casos, cifra que coincide con las indicadas habitualmente en la bibliografía de la temática (ver Merten y Merckelbach, 2020). De la misma forma, también se les preguntó sobre su metodología de valoración del riesgo de fingimiento/simulación y su percepción sobre los medios que tenían a su disposición. La mayoría de los participantes utilizaba instrumentos psicométricos de cribado como el Inventario Estructurado de Simulación de

Síntomas (SIMS, Widows y Smith, 2005) y/o Instrumentos psicométricos de diagnóstico que incluyen medidas de control de la respuesta, como el Inventario Multifásico de la Personalidad de Minnesota (MMPI-2-RF; Ben-Porath y Tellegen, 2008).

Por otro lado, creemos que los resultados obtenidos en las preguntas 16 (En qué medida dispone de medios suficientes para evaluar el riesgo de fingimiento/simulación) y 17 (¿Resultaría de interés desarrollar nuevos métodos, técnicas o instrumentos para evaluar el riesgo de fingimiento/simulación?) resultan de especial interés. La gran mayoría de los participantes consideran que no disponen de medios suficientes para evaluar con seguridad el riesgo de fingimiento/simulación, y creen que sería necesario para su disciplina desarrollar nuevas metodologías o instrumentos que persigan la citada finalidad. En la bibliografía española han sido validados varios de los instrumentos más utilizados a nivel internacional (González Orti et al., 2012), como el SIMS, o el Inventario MMPI-2, en su versión más reciente MMPI-2-RF. No obstante, a pesar del extendido uso de estos instrumentos, la evidencia indica que presentan ciertas limitaciones que hacen que tengan que ser empleados con precaución (ver Sánchez, Jiménez, Ampudia y Amado, 2017 y van Impelen, Merckelbach, Jelicic y Merten, 2014), en especial en el contexto forense. En términos generales, puede observarse que, a día de hoy, se dispone de un número limitado de herramientas que persigan específicamente evaluar con seguridad el riesgo de fingimiento, y los resultados obtenidos en las preguntas 16 y 17 apoyan esta cuestión. Consideramos que resulta fundamental potenciar la investigación en este tema, y priorizar el desarrollo de metodologías e instrumentos actualizados, o la validación al castellano de los nuevos aportes internacionales, como el Inventario de Síntomas Autoinformado (Self-report Symptom Inventory, SRSI) un test de validez de síntomas desarrollado recientemente por Merten, Merckelbach, Giger y Stevens (2016), que ya ha sido traducido a varios idiomas, incluido el castellano, y ha demostrado una capacidad de clasificación adecuada en múltiples contextos.

Referencias

- Ben-Porath, Y. S., y Tellegen, A. (2008). *MMPI-2: Restructured Form (MMPI-2-RF) manual for administration*. Minnesota, MN: University of Minnesota Press.
- Boskovic, I., Bogaard, G., Merckelbach, H., Vrij, A., y Hope, L. (2017). The verifiability approach to detection of malingered physical symptoms. *Psychology, Crime & Law*, 23(8), 717-729. <https://doi.org/10.1080/1068316X.2017.1302585>

- Capilla Ramírez, P., y González Ordi, H. (2012). Simulación en patología dolorosa crónica del raquis cervical (cervicalgia/esguince cervical). *Revista Española de Medicina Legal*, 38, 76-84. <https://doi.org/10.1016/j.remml.2012.03.003>
- Dandachi-FitzGerald, B., y Merckelbach, H. (2013). Feigning ≠ feigning a memory deficit: The Medical Symptom Validity Test as an example. *Journal of Experimental Psychopathology*, 4, 46-63. <https://doi.org/10.5127/jep.025511>
- Dandachi-FitzGerald, B., Merckelbach, H., Bošković, I., y Jelacic, M. (2020). Do you know people who feign? Proxy respondents about feigned symptoms. *Psychological Injury and Law*, 13, 225-234. <https://doi.org/10.1007/s12207-020-09387-6>
- Greve, K. W., Ord, J. S., Bianchini, K. J., y Curtis, K. L. (2009). Prevalence of malingering in patients with chronic pain referred for psychologic evaluation in a medico-legal context. *Archives of Physical Medicine and Rehabilitation*, 90(7), 1117-1126. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2009.01.018>
- Merckelbach, H., Dandachi-FitzGerald, B., van Helvoort, D., Jelacic, M., y Otgaar, H. (2019). When patients overreport symptoms: More than just malingering. *Current Directions in Psychological Science*, 28(3), 321-326. <https://doi.org/10.1177/0963721419837681>
- Merten, T., Dandachi-FitzGerald, B., Hall, V., y Schmand, B. A., Santamaría Fernández, P. y González-Ordi, H. (2013). Symptom validity assessment in European countries: Development and state of the art. *Clínica y Salud*, 24(3), 129-138. <https://doi.org/10.5093/cl2013a14>
- Merten, T., y Giger, P. (2018). Wie häufig treten Simulation und Aggravation in der Begutachtung auf? Schätzungen von Laien [Lay persons' prevalence estimates of malingering in independent medical and psychological examinations]. *Forensische Psychiatrie, Psychologie, Kriminologie*, 12(2), 164-171. <https://doi.org/10.1007/s11757-018-0465-4>
- Merten, T., y Merckelbach, H. (2020). Factious disorders and malingering. En J. R. Geddes, N. C. Andreasen, y G. M. Goodwin (Eds.), *New Oxford Textbook of Psychiatry* (3a ed., pp. 1342-1349). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Merten, T., Merckelbach, H., Giger, P., y Stevens, A. (2016). The Self-report Symptom Inventory (SRSI): A new instrument for the assessment of distorted symptom endorsement. *Psychological Injury and Law*, 9, 102-111. <https://doi.org/10.1007/s12207-016-9257-3>

- Puente-López, E., Pina, D., Ruiz-Hernández, J. A., y Llor-Esteban, B. (2020). Diagnostic accuracy of the Structured Inventory of Malingered Symptomatology (SIMS) in motor vehicle accident patients. *Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 32, 131-154. <https://doi.org/10.1080/14789949.2020.183307>
- Represas, C. (2017). Nexos de causalidad en accidentes de tráfico. *Ciencia Forense*, 14, 61-76.
- Represas, C., Puente-López, E., Pina, D., Luna-Maldonado, A., Ruiz-Hernández, J. A., y Llor-Esteban, B. (2020). Rating criteria of the causal nexus in whiplash associated disorders: A study of interrater reliability. *Revista Española de Medicina Legal*. 47(2), 48-56. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.06.002>
- Sánchez, G., Ampudia, A., Jiménez, F., y Amado, B. G. (2017). Contrasting the efficacy of the MMPI-2-RF overreporting scales in the detection of malingering. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9, 51-56. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.03.002>
- Santamaría, P., Capilla Ramírez, P., y González-Ordi, H. (2013). Prevalencia de simulación en incapacidad temporal: percepción de los profesionales de la salud. *Clínica y Salud*, 24(3), 139-151. <https://doi.org/10.1016/10.5093/cl2013a15>
- Sartori, G., Forti, S., Birbaumer, N., y Flor, H. (2003). A brief and unobtrusive instrument to detect simulation and exaggeration in patients with whiplash syndrome. *Neuroscience Letters*, 342(1-2), 53-56. [https://doi.org/10.1016/s0304-3940\(03\)00233-7](https://doi.org/10.1016/s0304-3940(03)00233-7)
- Schlicht, D., y Merten, T. (2014). Das Bild vorgetäuschter Gesundheitsstörungen in der öffentlichen Meinung [La imagen de la simulación de síntomas en la opinión pública]. *Versicherungsmedizin*, 66(3), 146-152.
- Tuck, N. L., Johnson, M. H., y Bean, D. J. (2018). You'd better believe it: the conceptual and practical challenges of assessing malingering in patients with chronic pain. *The Journal of Pain*, 20(2), 133-145. <https://doi.org/10.1016/j.jpain.2018.07.002>
- Van Impelen, A., Merckelbach, H., Jelicic, M., y Merten, T. (2014). The Structured Inventory of Malingered Symptomatology (SIMS): A systematic review and meta-analysis. *The Clinical Neuropsychologist*, 28(8), 1336-1365. <https://doi.org/10.1080/13854046.2014.984763>
- Widows, M. R., y Smith, G. P. (2005). SIMS: Structured Inventory of Malingered Symptomatology. Professional manual. Psychological Assessment Resources.

- Young, G. (2015). Malingering in forensic disability-related assessments: Prevalence 15 ±15%. *Psychological Injury and Law*, 8(3), 188-199. <https://doi.org/10.1007/s12207-015-9232-4>
- Young, G. (2019). The cry for help in psychological injury and law: Concepts and review. *Psychological Injury and Law*, 12, 225-237. <https://doi.org/10.1007/s12207-019-09360-y>

**LA MENTIRA COMO RASGO DISPOSICIONAL (TEST ATRAMIC):
PERSONALIDAD Y TENDENCIA A MENTIR
[LYING AS A DISPOSITIONAL FEATURE (ATRAMIC TEST):
PERSONALITY AND THE TENDENCY TO LIE]**

Autores/authors: Enrique Armas-Vargas¹

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología, Universidad de La Laguna (España).

Resumen

Objetivo: Las pruebas científicas confirman que determinados rasgos de personalidad predicen las mentiras frecuentes. Sin embargo, la mentira como constructo multidimensional todavía adolece de una medida validada del *engaño disposicional* para comprender este heterogéneo patrón comportamental. **Método:** La prueba ATRAMIC se crea con la finalidad de conceptualizar y ofrecer una medida objetiva y operativa de la mentira como *rasgo disposicional*. Queremos saber qué factores de ATRAMIC (variables de “Propensión a mentir”, de personalidad, actitudinales y las escalas Sinceridad y Deseabilidad Social), del EPQ-R y del IPDE-77, pueden predecir el número de mentiras al día, en 475 adultos de la población general de 18 a 65 años ($M_{edad}=36.97$ años; $DT=13.39$). **Resultados:** El 52,65% de los participantes informan que mienten de 1 a 3 veces diarias. Los factores de ATRAMIC se correlacionan más con neuroticismo y psicoticismo que con extraversión del EPQ-R, lo que sugiere diferentes correlatos comportamentales asociados a la mentira. La regresión logística demuestra que las variables que mejor predicen la tendencia a mentir son “*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira*”, “*Desconfianza Paranoide*”, “*Empatía*” y “*Neuroticismo*”. A medida que aumenten las puntuaciones en estas variables, más probabilidad existirá de que el individuo informe que miente diariamente. La variable “*Reconocimiento y Aceptación de la mentira*” duplica la probabilidad de mentir diariamente. **Conclusiones:** Se presenta como un “*rasgo disposicional*” que subyace a “los *rasgos base* de personalidad que caracteriza a las personas mentirosas”.

Palabras clave: predisposición a mentir; personalidad; reconocimiento y aceptación de la mentira; rasgo disposicional; frecuencia de la mentira.

¹ Correspondencia/correspondence: extearmasva@ull.edu.es

Abstract

Objective: Scientific tests confirm that certain personality features predict frequent lying. However, lying as a multidimensional construct still lacks a validated measure of *dispositional deception* to understand this heterogeneous behavioural pattern. **Method:** The ATRAMIC test was created in order to conceptualize and offer an objective and operational measure of lying as a *dispositional trait*. We wanted to know what factors from ATRAMIC (the variables of "Propensity to Lie", Personality, Attitudinal and the Sincerity and Social Desirability scales), of the EPQ-R and the IPDE-77, could predict the number of lies per day, in 475 adults of the general population aged 18 to 65 years ($M_{age} = 36.97$ years; $SD = 13.39$). **Results:** 52.65% of the participants reported that they lied one to three times a day. The ATRAMIC factors correlated more with neuroticism and psychoticism than with EPQ-R extraversion, suggesting different behavioural correlates associated with lying. Logistic regression shows that the variables that best predict the tendency to lie are "*Recognition and Acceptance of Lying*", "*Paranoid Mistrust*", "*Empathy*" and "*Neuroticism*". As the scores on these variables increase, the more likely it is that the individual will report lying daily. The variable "*Acknowledgment and Acceptance of Lying*" doubles the probability of lying daily. **Conclusions:** It is presented as a "*dispositional trait*" that underlies "the *basic personality traits*" that define liars.

Keywords: predisposition to lie; personality; recognition and acceptance of lying; dispositional trait; frequency of lying.

Introducción

La mentira es una de las características más constantes del comportamiento humano. Una adecuada comprensión y valoración de la conducta de mentir requiere del aporte de diferentes disciplinas como la filosofía, la psicología, la sociobiología, las neurociencias y las ciencias sociales. La mentira es un constructo multidimensional (DePaulo, Kashy, Kirkendol, Wyer y Epstein, 1996; Kashy y DePaulo, 1996; Muzinic, Kozaric-Kovacic y Marinic, 2016; Phillips, Meek y Vendemia, 2011). A pesar de que se ha avanzado mucho, todavía seguimos necesitando de un *enfoque holístico* capaz de explicar este complejo y heterogéneo patrón comportamental, en particular, por la repercusión social, personal-emocional y legal derivada de la misma. Ennis, Vrij y Chance (2008) define la mentira como: "*Un mensaje que uno le da a otro en el que los está engañando deliberadamente*". Consideramos que mentir incluye prácticas como "*omisión y ocultación de información o de detalles*". Usamos "mentir" y "engañar" de manera indistinta (DePaulo, Lindsay, Malone, Muhlenbruck, Charlton y Cooper, 2003; Ennis et al., 2008).

La mentira es omnipresente en la sociedad. Es un fenómeno común practicado por casi todos (DePaulo et al., 1996; Kashy y DePaulo, 1996). La gente miente por diferentes motivos (Armas-Vargas, 2019, 2020b): "*Intrapersonales-Emotividad*" [relaciones con el autoengaño, la inseguridad, el miedo al rechazo/crítica]; "*Interpersonales-Sociabilidad*" [defensividad (desconfianza, disimular, evitar conflictos); justificarse; prosociales]; "*Egoísmo-Dureza*" [razones instrumentales (poder y castigo, manipular a otros, obtener una recompensa); narcisismo y necesidad de aprobación]; "*Motivos Maliciosos*" [perjudicar a alguien de manera encubierta o directa; difundir noticias falsas]. Para hacer daño o por satisfacción personal (Hart, Jones, Terrizzi y Curtis, 2019); por culpa, ansiedad o vergüenza (Ekman, 1985/2001).

La investigación de las diferencias individuales ha puesto mayor énfasis en la detección del engaño y en mentir con éxito (DePaulo et al., 2003; Elaad, 2018; Malesky, Isenberg y McCord, 2021; Semrad, Scott-Parker, y Nagel, 2019; Vrij, 2000); o en los casos patológicos (Curtis y Hart, 2020; Muzinic et al., 2016). La mayoría de las investigaciones sobre el engaño han dado por sentado la ubicuidad de la mentira dejando de lado la cuestión de la frecuencia (Serota, Levine y Boster, 2010) que sigue sin una respuesta clara. Respecto a la estimación de su prevalencia las investigaciones son muy variadas. Halevy, Shalvi y Verschuere (2014) sugieren que mentir es una actividad poco frecuente. Encontraron que la mayoría de los participantes informaron que no mienten en

absoluto, aquellos que sí mentían se especulaba que tenían rasgos de personalidad psicopática o tendencia a engañar. Algunos estudios proponen que la mayoría de las mentiras las dice un pequeño número de “mentirosos prolíficos” (Serota y Levine, 2015; Serota et al., 2010). Otros, sin embargo, sugieren que la mentira es más común. Ennis et al. (2008) descubrieron que los individuos mentían entre tres y cinco veces de media a la semana. Otras investigaciones señalan que los adultos mienten aproximadamente de una o dos mentiras diarias (DePaulo et al., 1996; Serota et al., 2010). Estas diferencias en la frecuencia están relacionadas con variables interindividuales, como el sexo o la edad. Al parecer, son los jóvenes y los hombres quienes admiten mentir con más frecuencia (Armas-Vargas, 2017a, 2020a; DePaulo et al., 1996). Los adolescentes tienden a mentir más que los universitarios, y los de edad universitaria más que los adultos de la población general (Levine, Serota, Karey y Messer, 2013). Estos estudios evidencian que mentir es bastante común, aunque lo que difiere es el método con el que se midió la mentira en cada uno de ellos.

Hay pocas pruebas empíricas que se hayan centrado en saber quiénes son los que más mienten. Esto plantea la cuestión de qué diferencias individuales son las que predicen las mentiras frecuentes, en particular, en lo que respecta a los rasgos de personalidad. Un trabajo realizado por Kashy y DePaulo (1996), reveló que eran las personas *manipuladoras* y *preocupadas por su imagen social*, las que más mentían. Weaver III (2005), obtuvo una correlación positiva significativa entre el *neuroticismo* y el estilo comunicativo engañoso, pero no entre el *psicoticismo* y el estilo comunicativo engañoso. Gudjonsson y Sigurdsson (2004), en un estudio de reclusos, encontró correlaciones positivas significativas entre las puntuaciones de engaño tanto con *neuroticismo* como con *psicoticismo*. Una investigación realizada por Gozna, Vrij y Bull (2001) arrojó resultados limitados e inconsistentes. Descubrieron que los rasgos de personalidad *actuación*, *manipulación*, *preocupación por la imagen social que ofrecemos a los demás*, *sociabilidad* (extraversión) y *ansiedad* no predecían la frecuencia de las mentiras autodeclaradas. Sin embargo, destacaron que una puntuación alta en *manipulación* predecía una baja culpabilidad al mentir, y una puntuación alta en *ansiedad* y en *sociabilidad* predecían alta culpabilidad al mentir.

Otros trabajos examinaron los rasgos de personalidad que estaban relacionadas con diferentes tipos de mentiras. McLeod y Genereux (2008) demostraron que se puede utilizar las características de la personalidad para predecir la “*aceptación*” de la mentira y la probabilidad de mentir. Concluyeron que dependiendo del tipo de mentira que se

estuviera considerando, sabrían qué personas “aceptaban más” el engaño y quiénes eran más propensos a mentir. Por ejemplo, una puntuación baja en *honestidad* y en *asertividad* predijo la probabilidad de mentir para los motivos “altruistas” y “evitación de conflictos”. Mientras que puntuaciones altas en *maquiavelismo* y *autocontrol* y baja en *amabilidad* predijo tanto la aceptación del engaño como la probabilidad de mentir para el motivo “beneficio propio/ganancia”. En la misma línea, Phillips et al. (2011) encontraron que las variables *responsabilidad* y *sinceridad* (ambas correlaciones negativas) predijeron los motivos de engaño “Ganancia de sí mismo/Impresión-Manipulación” y “Revelación” (evasión y la ocultación). *Neuroticismo* predijo sólo el engaño de “Revelación”. Puntuaciones altas en *neuroticismo* y *maquiavelismo*, y bajas en *deliberación* estaban relacionadas con mayor propensión a mentir por motivos diferentes. Hart, Lemon, Curtis y Griffith (2020), demostraron que las únicas variables predictoras significativas para las “mentiras vengativas” eran *neuroticismo* y *amabilidad* (correlaciones negativas). *Neuroticismo* correlacionó positivamente sólo con las “mentiras autocomplacientes”.

Las pruebas científicas confirman que determinados rasgos de personalidad predicen las mentiras frecuentes. Sin embargo, todavía se adolece de una medida validada del *engaño disposicional* y de un *enfoque holístico* para comprender este fenómeno en la población general. Es necesario investigar qué otros *rasgos más específicos* de personalidad *creados expresamente para evaluar la conducta de mentir* ayudan a comprender en profundidad la heterogeneidad y multidimensional del engaño. Creemos que estos *rasgos específicos* subyacen o forman parte de “los *rasgos base* de personalidad que caracteriza a las personas mentirosas”. Con esta finalidad se crea la prueba ATRAMIC (elaborada por Armas-Vargas, E. 2007), conceptualizar y ofrecer una medida objetiva y operativa de la mentira como *rasgo disposicional*. ATRAMIC explica la relación que existe entre determinadas variables de “Propensión a mentir” con variables actitudinales y de personalidad, para así ofrecer un posible patrón comportamental del que miente (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2017b, 2020a).

El objetivo de este trabajo es conocer qué factores de las pruebas ATRAMIC, EPQ-R e IPDE-77, pueden predecir la tendencia a mentir.

Método

Participantes

La muestra está formada por 475 adultos de la población general (Islas Canarias), 250 mujeres (52.7%) y 225 hombres (47.3%). El rango de edad está comprendido entre 18 y 65 años ($M_{edad}=36.97$ años; $DT=13.39$). El 64.6% están solteros/as, el 24% casados/as. El 15% tienen estudios secundarios (E.S.O.), 36.4% Bachillerato/FP y el 46% universitarios.

Instrumentos

- *El cuestionario [ATRAMIC]* (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2020a). Es un test multifactorial de personalidad creado para evaluar el autoengaño y la conducta del que afirma o reconoce que miente. Evalúa la mentira como *rasgo disposicional* desde una aproximación interaccionista. Se hace uso de la nueva estructura factorial de ATRAMIC (Armas-Vargas, 2021) obtenida mediante análisis confirmatorios, de una muestra heterogénea de 3447 adultos de las Islas Canarias (1861 mujeres y 1586 hombres), rango de edad de 18 a 78 años ($M_{edad}=36.75$ años; $DT=11.95$). Consta de dos partes, A y B. La forma A (125 ítems), evalúa 5 factores “Predisposición/Propensión a mentir” [*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira, Autoengaño, Frialdad Emocional al Mentir, Autorregulación Emocional al Mentir y Deseabilidad Social*]; 10 variables de personalidad [*Miedo al Rechazo y a la Crítica, Inseguridad, Hipercontrol, Control, Cautela Extrema, Privacidad Selectiva, Desconfianza Paranoide, Empatía, Pensamiento Consecuente, Transparencia Familiar*]; 2 escalas de control del sesgo de respuestas [*Sinceridad y Autodevaluación Emocional/Cognitiva*]. La fiabilidad total es $\alpha .95$. Las escalas Deseabilidad Social y Sinceridad $\alpha .87$. La forma B, evalúa 2 escalas de actitudes relacionadas con la mentira (13 ítems): “*Actitud de Aceptación y Justificación de la mentira*” y “*Actitud de Rechazo del Auto-Engaño y la Falta de Coherencia*”. La fiabilidad es $\alpha .73$.

- *Cuestionario para la evaluación del Engaño, la Mentira y el Autoengaño [CEMA]* (Armas-Vargas, 2019). Es un instrumento de autoinforme diseñado para evaluar variables asociadas “al engaño, la conducta de mentir, la ocultación y el autoengaño”. CEMA consta de 4 sub-cuestionarios y dos escalas de frecuencia de la mentira. Usamos la escala con la pregunta: *¿Cuántas mentiras sueles decir cada día?*

- *Cuestionario de Personalidad de Eysenck-Revisado* [EPQ-R] (Eysenck y Eysenck, 1991). Consta de 83 ítems que puntúan en una escala dicotómica (Si/No).

- *El International Personality Disorders Examination* (IPDE). Hemos utilizado el IPDE Screening Questionnaire (IPDESQ) Loranger et al. (1994), versión DSM-IV que tiene 77 ítems (Verdadero/Falso).

Procedimiento

Los datos se recogieron utilizando el método “bola de nieve”, con la participación voluntaria de alumnos de la Universidad de La Laguna, previa solicitud de su consentimiento. A los participantes se les ha garantizado el anonimato para impedir la identificación de sus resultados.

Análisis de datos

Mediante la correlación de Pearson, se examinó la relación entre las variables de ATRAMIC con los factores del EPQ-R. Para observar la implicación de las variables de estudio en la frecuencia de la mentira, se lleva a cabo un Análisis Discriminante para estudiar las posibles diferencias de género. Se intenta una regresión de Poisson debido a que la variable de estudio es de recuento. Sin embargo, la variable tuvo una respuesta mayoritaria de ausencia de la mentira (Valor 0) y presencia de la mentira de 1-3 veces diarias (Valor 1), por lo que se decantó por una regresión logística para modelar el riesgo de mentir. Para el procesamiento de los datos se empleó el programa de análisis estadístico R (R Core Team, 2016) y la herramienta ULLRToolbox (Hernández y Betancort, 2016).

Resultados

La Tabla 1 indica la cantidad de mentiras diarias informada por los participantes. Encontramos que el 52,64% admite mentir diariamente. No obstante, hay un gran porcentaje de participantes (46.08%) que afirmó no decir mentiras diariamente.

Tabla 1. Tabla de frecuencias ($N= 473$).

Frecuencia informada de mentiras al día		
0	1-3	4-6
46.08% (218)	47.57% (225)	5.07% (24)

Correlaciones entre los factores del EPQ-R y de ATRAMIC

En la Tabla 2, las correlaciones muestran que las personas que “admiten” que mienten (e.g.: “*me resulta fácil mentir*”); que reconocen que son frías al mentir (e.g.: “*no suelo tener remordimientos cuando he mentido*”), y que afirman que se autoengañan (p.ej., “*suelo disfrazar aquellas cuestiones que me preocupan mucho*”), no tienden a ofrecer una imagen socialmente deseable de sí mismas. Las personas sinceras, tienden a reconocer aspectos negativos de sí mismos y a puntuar alto en Neuroticismo y Psicoticismo. Los que puntúan alto en Psicoticismo, informan de alta “Frialdad emocional al mentir” y de baja “Autorregulación emocional al mentir” (e.g.: “*me siento culpable cuando me descubren en una mentira*”). Los extravertidos tienden a ofrecer una imagen socialmente deseable de sí mismos.

Tabla 2. Correlaciones entre los factores del EPQ-R y los factores de “Predisposición a Mentir” y Sinceridad de ATRAMIC (N=469).

Predisposición a Mentir (ATRAMIC)	EPQ-R			
	Neuroticismo	Extraversión	Psicoticismo	Disimulo
ENGA	.46***	-.02	.18***	-.36***
RAM	.21***	.01	.19***	-.48***
FEM	.06	.10*	.31***	-.28***
AEM	.08	-.03	-.27***	.14**
DS	-.34***	.28***	-.06	.36***
SINCERIDAD	.45***	-.10*	.21***	-.43***

Nota. FEM= Frialdad Emocional al Mentir; RAM= Reconocimiento y Aceptación de la Mentira; ENGA= Autoengaño; DS= Deseabilidad Social; AEM =Autorregulación Emocional al Mentir; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Como se observa en la Tabla 3, la mayoría de las variables de personalidad de ATRAMIC correlacionan positivamente con Neuroticismo. Con Psicoticismo se relacionan negativamente, Empatía (e.g.: “*me pongo fácilmente en el lugar del otro*”), Pensamiento Consecuente (e.g.: “*cuando me equivoco, lo suelo reconocer*”), y Transparencia Familiar (e.g.: “*con mi familia soy sincero y transparente*”). Extraversión correlaciona negativamente con variables relacionadas con la sociabilidad: Inseguridad; Miedo al Rechazo y a la Crítica (e.g.: “*me comporto con los demás como si tuviera algo*”).

que *disimular o esconder*”); Control/Prudencia (e.g.: “*mido mucho mis palabras*”); Privacidad Selectiva (e.g.: “*me cuesta hacer comentarios sobre mi vida a los demás*”), Hipercontrol (e.g.: “*cuando estoy en desacuerdo con alguien, respondo con el silencio y sin dar mi opinión*”), Cautela Extrema (e.g.: “*me doy a conocer a los demás, sólo cuando me siento cómodo/a y seguro/a*”). Los extrvertidos de esta muestra, tienden negar, ocultar y minimizar problemas personales e interpersonales.

Las actitudes de “Aceptación y Justificación de la mentira” (e.g.: “*mentir de vez en cuando no hace daño a nadie*”) se relacionan positivamente con Neuroticismo y Psicoticismo, y negativamente con Disimulo.

Tabla 3. Correlaciones entre los factores del EPQ-R y las variables de personalidad de y Actitudes relacionadas con la mentira de ATRAMIC (N=469).

ATRAMIC Personalidad y Actitudes	EPQ-R				
	Neuroticismo	Extraversión	Psicoticismo	Disimulo	
DESC	.31***	-.07	.28***	.05	
MRC	.44***	-.19***	.18***	-.33***	
INSE	.68***	-.17***	-.01	-.20***	
HC	.24***	-.35***	-.03	-.11*	
CE	.28***	-.22***	.10*	-.15**	
PS	.30***	-.37***	.12*	-.08	
EMPA	.02	.21***	-.18***	.12**	
PC	-.18***	.10*	-.25***	.34***	
CONTROL	.27***	-.13**	-.03	-.01	
TFAM	-.33***	.17***	-.19***	.27***	
ACT.ACEP	.16***	-.02	.18***	-.20***	
ACT.RECHA	.12*	.06	.03	.15**	

Nota. DESC= Desconfianza Paranoide; MRC= Miedo al Rechazo y a la Crítica; INSE= Inseguridad; HC= Hipercontrol; CE= Cautela Extrema; PS= Privacidad Selectiva; EMPA= Empatía; PC= Pensamiento Consecuente; TFAM= Transparencia Familiar; ACT.ACEP: Actitud de Aceptación y Justificación de la mentira; ACT.RECHA = Actitud de Rechazo del Auto-Engaño y la Falta de Coherencia; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** = $p < .001$.

Análisis discriminante para el factor género

La Tabla 4 recoge el análisis discriminante que resulta estadísticamente significativo, permitiendo diferenciar entre hombres y mujeres, $F(1,467) = 141.42$, $p < .001$, Wilks = 0.767. El porcentaje de clasificación correcta que arroja la función es superior al 72% en ambos grupos (72.85% hombres y 72.58% mujeres). Mostrar empatía, inseguridad, neuroticismo y disimulo, se asocia más a las mujeres. Por el contrario, mostrar control, miedo al rechazo y a la crítica, y una personalidad antisocial y esquizotípica, es más característico de los hombres. En la función discriminante se puede observar un contraste entre los coeficientes típicos y de estructura en la Deseabilidad Social, esta diferencia se debe a un patrón supresor.

Tabla 4. Análisis discriminante para el factor género ($N = 469$).

Factor Género	Grupo de pertenencia		
	Grupo pronosticado	Hombres	Mujeres
Hombres		161	60
Mujeres		68	180
% clasificación correcta		72.85	72.58
Lambda de Wilks	$F(1, 467) = 141.42, p < .001^{***}$ Wilks = 0.767		
Valor del centroide		-.55 Hombres	.55 Mujeres
Variables discriminantes	Coefficientes típicos	Coefficientes estructura	
Empatía	.38	.45	
Miedo al Rechazo y la Crítica	-.45	-.23	
ATRAMIC Inseguridad	.46	.40	
Control	-.34	-.17	
Deseabilidad Social	-.28	.06	
EPQ-R Neuroticismo	.66	.42	
Disimulo	.33	.24	
IPDE-77 Esquizotípico	-.39	-.20	
Antisocial	-.19	-.32	

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Regresión logística

Para realizar la regresión logística se ha recodificado la variable continua (frecuencia de mentira) en variable nominal (0 mentiras diarias = no miente; 1-3 mentiras diarias = si miente). Previo a realizar la regresión, se utiliza un análisis *random forest*, a

partir del que se seleccionan 15 variables paso a paso. Con las variables seleccionadas, el análisis resulta estadísticamente significativo $X^2(4) = 94.22$ $p < .000^{***}$, resultando “*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira*”, “*Desconfianza Paranoide*”, “*Empatía*” (signo negativo), y “*Neuroticismo*”, como variables determinantes en la predicción de la conducta de mentir informada.

La regresión logística permite (ver Tabla 5) explicar que cuanto mayor sean las puntuaciones en las cuatro variables, más probabilidad existirá de que el participante informe que miente diariamente. Por ejemplo, el incremento en la variable tipificada de “*Reconocer y Aceptar la Mentira*”, duplica (2.38) la probabilidad de reconocer mentir diariamente.

Tabla 5. Regresión logística para la conducta de mentir informada ($N=437$).

Variables incluidas	Exp (B)	X²	Z	I.C.(Z)	p
Reconocimiento y Aceptación de la Mentira	2.38	50.58	6.58	1.84-3.08	.000***
Neuroticismo	1.37	7.64	2.74	1.09-1.72	.006**
Empatía	0.77	5.74	-2.37	0.61-0.95	.017*
Desconfianza Paranoide	1.30	5.05	2.23	1.03-1.64	.025*

Discusión

La premisa con las que partíamos es que la mentira es una de las características más constantes del comportamiento humano, una conducta habitual en la población general (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2020a; DePaulo et al., 1996; Serota y Levine, 2015). El 52.64% de los participantes de nuestro estudio informaron que mentían de 1 a 3 veces diarias, lo que sugiere que la mentira forma parte de su día a día. Estos resultados coinciden con investigaciones previas (DePaulo et al., 1996; Serota et al., 2010). Sin embargo, el 46.08% no admitió haber mentido, las explicaciones podrían ser varias. Puede estar relacionado con el hecho de que la mentira se considera generalmente inmoral (Curtis y Hart, 2015). La etiqueta cognitiva social del “mentiroso” se suele atribuir más a los demás que a uno mismo (Curtis, Levine, Hart, y Serota, 2021). Nos autoengañamos para salvaguardar nuestro orden psíquico, haciendo uso de estrategias como la negación, la evitación, la minimización, “pasamos por alto” determinados aspectos de la realidad que nos incomoda (Armas-Vargas, 2020a). Muchas veces preferimos crear una impresión falsa en lugar de fomentar una verdadera (DePaulo et al., 1996). En este trabajo se ha

garantizado el anonimato de los participantes y se ha evitado la gratificación por participar, ha sido voluntaria.

Respecto a las diferencias por género, encontramos que las mujeres se consideran más empáticas, inseguras, neuróticas y con más tendencia a sesgar sus respuestas (Disimulo). Mientras que los hombres, destacan por ser más prudentes/controlados, admitir miedo al rechazo y a la crítica, y una personalidad antisocial y esquizotípica. Las diferentes individuales por género define la forma en la que interactuamos y mentimos a los demás (DePaulo et al., 1996).

La regresión logística demuestra que tres variables de ATRAMIC y una del EPQ-R, son las que mejor predicen la tendencia a mentir: “*Reconocimiento y Aceptación de la Mentira*”, “*Desconfianza Paranoide*”, “*Empatía*” (signo negativo) y “*Neuroticismo*”. A medida que aumenten las puntuaciones en estas variables, más probabilidad existirá de que el participante informe que miente diariamente. Una de las variables que mayor peso tiene es “*Reconocer y Aceptar la Mentira*” que duplica la probabilidad de mentir diariamente. Además, es uno de los “*rasgos específicos*” cuyo contenido evalúa “*la conducta de mentir*”. El “*Neuroticismo*” se ha vinculado en otros estudios relacionados con la propensión a mentir con diferentes tipos de mentira (Hart et al., 2020; Phillips et al., 2011), pero no la frecuencia a mentir.

Los factores de “*Predisposición a mentir*” de ATRAMIC se proponen como *rasgos específicos* de la conducta de mentir, esto es, “*rasgos disposicionales*” en la predicción del engaño y la frecuencia de mentir. “*Reconocimiento y Aceptación de la mentira*”, se presenta como un “*rasgo disposicional*” que subyace a los “*rasgos base*” de personalidad que caracteriza a las personas mentirosas. Las correlaciones que establece los factores de “*Propensión a mentir*” con los factores del EPQ-R, son un ejemplo de esta propuesta. *Neuroticismo* (*rasgo base*), se relaciona con miedo al rechazo/crítica, inseguridad, cautela, privacidad. Lo que evidencia, la importancia de las emociones en la mentira (Blandón-Gitlin, López, Masip, y Fenn, 2017; Ekman, 1985/2001). *Psicoticismo*, se caracteriza por falta de: empatía, de un pensamiento consecuente y de transparencia con la familia. *Neuroticismo* y *Psicoticismo* comparten desconfianza paranoide y una actitud favorable a mentir. Según Halevy et al. (2014), la ausencia de una actitud negativa hacia la conducta de mentir podría ser un buen predictor de la mentira frecuente. *Extraversión* se relaciona con pro-imagen, seguridad/confianza, no afirman sentir miedo al rechazo/crítica, empatía, transparencia. Las personas extravertidas minimizan su tendencia a mentir, a ocultar y/o negar de forma “no siempre consciente”, características

negativas de sí mismo/a que la exponga ante los demás (Armas-Vargas, 2012, 2017a, 2020a). En nuestro trabajo, la extraversión no predijo la frecuencia de mentir, lo que es consistente con los resultados obtenidos por Gozna et al. (2001). Estamos de acuerdo con Vrij, Granhag y Mann (2010), cuando afirman que no existe un único perfil del “mentiroso”, pero sí, que determinadas características individuales facilitan la mentira (McLeod y Genereux, 2008). Por otro lado, coincidimos con la visión de la naturaleza multidimensional del engaño/mentira. No todas las mentiras son iguales, los objetivos de las mentiras pueden diferir notablemente. Algunos individuos mienten más a extraños que a sus parejas. Otros demuestran una predilección por mentir en múltiples contextos. El grado de participación de las personas en la mentira varía considerablemente de un individuo a otro (Gozna et al., 2001; Kashy y DePaulo, 1996), lo que justifica la propuesta de la mentira como “*rasgo disposicional*”.

Este estudio cuenta con limitaciones. Sería interesante estudiar el perfil comportamental de las personas que han reportado no mentir, así como estudiar la implicación de la autoestima. Sería deseable aumentar la muestra con el fin de observar mejor la distribución de la frecuencia de la mentira en la población general.

Referencias

- Armas-Vargas, E. (2012). Cuestionario ATRAMIC: Evaluación de la personalidad y la conducta de mentir. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica. *Avances en psicología clínica* (pp. 658-662). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).
- Armas-Vargas, E. (2017a). Adaptación del cuestionario “ATRAMIC: Personalidad y predisposición a mentir en adolescentes”. En C. Bringas y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica: Conocimiento y práctica* (pp. 85-99). Sevilla, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E. (2017b). *Autoengaño: Autoconocimiento y autoestima*. III Congreso Nacional de Psicología (pp. 212-218). Oviedo, España: Consejo General de Psicología. Recuperado de <http://www.cop.es/pdf/LIBRO-DE-CAPITULOS.pdf>
- Armas-Vargas, E. (2019). CEMA: *Cuestionario de Evaluación del Engaño, la Mentira y el Autoengaño*. Documento Inédito. Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna, España.

- Armas-Vargas, E. (2020a). Autoengaño y mentira en adolescentes: Personalidad y autoestima. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Psicología jurídica y forense: Investigación para la práctica profesional* (pp. 217-232). Madrid, España: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395609596-016>
- Armas-Vargas, E. (2020b, Febrero). *Motivos para mentir (CEMA-A): Personalidad, Predisposición a mentir y actitudes ante la mentira*. Comunicación presentada en el XII Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Madrid, España.
- Armas-Vargas, E. (2021). *Propiedades psicométricas de la prueba "ATRAMIC": Personalidad y Predisposición a Mentir*. Documento inédito. Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología. Universidad de La Laguna, España.
- Blandón-Gitlin, I., López, R., Masip, J., y Fenn, E. (2017). Cognición, emoción y mentira: Implicaciones para detectar el engaño. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1),95-106. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.02.004>
- Curtis, D. A., y Hart, C. L. (2015). Pinocchio's nose in therapy?: Therapists' attitudes and beliefs toward client deception. *International Journal for the Advancement of Counselling*, 37(3), 279-292. <https://doi.org/10.1007/s10447-015-9243-6>
- Curtis, D., y Hart, C. L. (2020). Pathological lying: Theoretical and empirical support for a diagnostic entity. *Psychiatric Research and Clinical Practice*, 2(2), 62-69. <https://doi.org/10.1176/appi.prcp.20190046>
- Curtis, D. A., Levine, T. R., Hart, C. L., y Serota, K. B. (2021). Does information about the frequency of lying impact perceptions of honesty? *North American Journal of Psychology*, 23(2), 187-202. Recuperado de <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA661839616&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=15277143&p=HRCA&sw=w&userGroupName=anon%7Eb4bef084>
- DePaulo, B. M., Kashy, D. A., Kirkendol, S. E., Wyer, M. M., y Epstein, J. (1996). Lying in everyday life. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 979-995. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.5.979>
- DePaulo, B. M., Lindsay, J., Malone, B., Muhlenbruck, L., Charlton, K., y Cooper, H. (2003). Cues to deception. *Psychological Bulletin*, 129(1), 74-118. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.1.74>
- Ekman, P. (1985/2001). *Telling lies*. New York, NY: W. W. Norton.

- Elaad, E. (2018). Personality, demographic, and psychophysiological correlates of people's self-assessed lying abilities. In J. P. Rosenfeld (Ed.), *Detecting concealed information and deception: Recent developments* (pp. 353-76). Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-812729-6722.00015-X>
- Ennis, E., Vrij, A., y Chance, C. (2008). Individual differences and lying in everyday life. *Journal of Social and Personal Relationships*, 25(1), 105-118. <https://doi.org/10.1177/0265407507086808>
- Eysenck, H. J., y Eysenck, S. B. G. (1991). *Eysenck Personality Scales (EPS Adult)*. London: Hodder y Stoughton.
- Gozna, L., Vrij, A., y Bull, R. (2001). The impact of individual differences on perceptions of lying in everyday life and in a high stake situation. *Personality and Individual Differences*, 31(7), 1203-1216. [https://doi.org/10.1016/S0191-8869\(00\)00219-1](https://doi.org/10.1016/S0191-8869(00)00219-1)
- Gudjonsson, G. H., y Sigurdsson, J. F. (2004). The relationship of suggestibility and compliance with self-deception and other-deception. *Psychology, Crime and Law*, 10(4), 447-453. <https://doi.org/10.1080/10683160310001634278>
- Hart, C. L., Jones, J. M., Terrizzi, J. A., y Curtis, D. A. (2019). Development of the lying in everyday situations scale. *American Journal of Psychology*, 132(3), 343-352. <https://doi.org/10.5406/amerjpsyc.132.3.0343>
- Hart, C., Lemon, R., Curtis, D., y Griffith, J. (2020). Personality traits associated with various forms of lying. *Psychological Studies*, 65, 239-246. <https://doi.org/10.1007/s12646-020-00563-x>
- Halevy, R., Shalvi, S., y Verschuere, B. (2014). Being honest about dishonesty: Correlating self reports and actual lying. *Human Communication Research*, 40, 54-72. <https://doi.org/10.1111/hcre.12019>
- Hernández, J. A., y Betancort, M. (2016). *ULLRToolbox*. España. Recuperado de <https://sites.google.com/site/ullrtoolbox/>
- Kashy, D. A., y DePaulo, B. M. (1996). Who lies? *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(5), 1037-1051. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.5.1037>
- Levine, T. R., Serota, K. B., Carey, F., y Messer, D. (2013). Teenagers lie a lot: A further investigation into the prevalence of lying. *Communication Research Reports*, 30(3), 211-220. <https://doi.org/10.1080/08824096.2013.806254>
- Loranger, A. W., Sartorius, N., Adreoli, A., Berger, P. L., Buchheim, P., Channabasavanna, S. M., Coid, B., Dahal, A., Diekstra, R. F. W., Ferguson, B., Jacobsberg, L. B., Mombour, W., Pull, C., Ono, Y., y Regier, D. A. (1994). The

- International Personality Disorder Examination. *Archives of General Psychiatry*, 51, 215-224.
- Malesky, A., Isenberg, A. N., y McCord, D. (2021). Personality characteristics of the successful liar. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 18(2), 142-154. <https://doi-org.accedys2.bbt.ull.es/10.1002/jip.1572>
- McLeod, B., y Genereux, R. (2008). Predicting the acceptability and likelihood of lying: The interaction of personality with type of lie. *Personality and Individual Differences*, 45, 591-596. <https://doi.org/10.1016/J.PAID.2008.06.015>
- Muzinic, L., Kozaric-Kovacic, D. and Marinic, I. (2016). Psychiatric aspects of normal and pathological lying. *International Journal of Law and Psychiatry*, 46, 88-93. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2016.02.036>
- Phillips, M. C., Meek, S. W., y Vendemia, J. (2011). Understanding the underlying structure of deceptive behaviors. *Personality and Individual Differences*, 50(6), 783-789.
- R Core Team (2017). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing. [<http://www.R-project.org>].
- Semrad, M., Scott-Parker, B., y Nagel, M. (2019). Personality traits of a good liar: A systematic review of the literature. *Personality and Individual Differences*, 147, 306-316. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2019.05.007>
- Serota, K. B., y Levine, T. R. (2015). A few prolific liars: Variation in the prevalence of lying. *Journal of Language and Social Psychology*, 34(2), 138-157. <https://doi.org/10.1177/0261927X14528804>
- Serota, K. B., Levine, T. R., y Boster, F. J. (2010). The prevalence of lying in America: Three studies of self-reported lies. *Human Communication Research*, 36(1), 2-25. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2958.2009.01366.x>
- Vrij, A. (2000). *Detecting lies and deceit: The psychology of lying and implications for professional practice*. Chichester, UK: John Wiley & Sons.
- Vrij, A., Granhag, P. A., y Mann, S. (2010). Good liars. *Journal of Psychiatry and Law*, 38 (1-2), 77-98. <https://doi:10.1177/009318531003800105>
- Weaver, J. III. (2005). Mapping the links between personality and communicator style. *Individual Differences Research*, 3(1), 59-70.

**INVENTARIO DE HOSTILIDAD BDHI-ESCALA L: AGRESIVIDAD Y
AUTOESTIMA
[HOSTILITY INVENTORY BDHI-ESCALA L: AGGRESSION AND SELF-
ESTEEM]**

Autores/authors: Enrique Armas-Vargas¹

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología, Universidad de La Laguna (España).

Resumen

Objetivo: El inventario de hostilidad BDHI sigue siendo una de las medidas más utilizadas a nivel internacional en la medición del comportamiento agresivo, a pesar de haber recibido numerosas críticas respecto a sus propiedades psicométricas. En este trabajo relacionamos las variables del inventario de hostilidad BDHI-Escala L con el cuestionario de agresión AQ y el cuestionario de adaptación emocional CAE (autoestima/autovalía). Haremos uso de la nueva estructura factorial del BDHI-Escala L, formada por 51 ítems agrupados en 6 factores (Escala L, Hostilidad, Ira, Agresividad Verbal, Agresividad Física, Agresividad Indirecta), la fiabilidad es $\alpha .90$. **Método:** La muestra de voluntarios fueron 300 adultos de la población general de las Islas Canarias (España), 150 mujeres y 150 hombres, de entre 26 y 65 años ($M_{edad} = 40.1$; $DT = 0.95$).

Resultados y conclusiones: Los datos encontrados alimentan significativamente la validez convergente y concurrente para la combinación de las variables del BDHI-Escala L con los factores del AQ y del CAE. Las personas que tienden a presentar una imagen favorable de sí mismos (Escala L), tienden a negar y ocultar comportamientos agresivos y problemas de autoestima. Los varones obtienen mayor puntuación en Agresividad Física, mientras que las mujeres puntuaron más alto en Ira y Agresividad verbal. Los resultados de la regresión múltiple indican que las personas que manifiestan “Ira”, se muestran más honestos en sus respuestas (Escala L) y tienden a reconocer hostilidad, agresividad verbal y sentimientos de inferioridad e inutilidad.

Palabras clave: BDHI-Escala L; agresividad; autoestima/autovalía; sentimientos de inferioridad e inutilidad.

¹ Correspondencia/correspondence: extearmasva@ull.edu.es

Abstract

Objective: The BDHI hostility inventory continues to be one of the most frequently used tools internationally in the measurement of aggressive behaviour, despite having received much criticism with respect to its psychometric properties. In this work, we link the variables of the BDHI-L Scale hostility inventory to the AQ aggression questionnaire and CAE (self esteem/self worth) emotional adaptation. We make use of a new factorial structure of the BDHI-L Scale, formed of 51 items grouped in six factors (L Scale, Hostility, Anger, Verbal Aggression, Physical Aggression, Indirect Aggression), the reliability is α .90. **Method:** The sample of volunteers was 300 adults from the general population of the Canary Islands (Spain), 150 women and 150 men, between 26 and 65 years of age ($M_{age}= 40.1$; $SD =0.95$). **Results and conclusions:** The results give significantly support the convergent and concurrent validity for the combination of the variables of the BDHI-L Scale with the factors of the AQ and the CAE. People who tend to present a favourable image of themselves (L Scale), tend to deny and hide aggressive behaviour and problems with self-esteem. Men score more highly for Physical Aggression, whilst women score more highly for Anger and Verbal Aggression. Multiple regression results indicate that people who demonstrate “Anger”, show themselves to be more honest in their responses (L Scale) and tend to recognise hostility, verbal aggression and feelings of inferiority and uselessness.

Keywords: BDHI-L scale; aggression; self esteem/self worth; feelings of inferiority and uselessness.

Introducción

El comportamiento violento es un importante problema social y de salud pública en la mayor parte del mundo (Siegel y Victoroff, 2009). La violencia está influenciada por factores contextuales, culturales, personales y sociales que determinan la forma en que se expresa (Allen, Anderson, y Bushman, 2018). Muchos investigadores y clínicos han intentado evaluar los efectos y el alcance de la agresividad en los individuos utilizando medidas de autoinforme para determinar si estas personas cumplen los criterios de diagnóstico descritos en el DSM-5 y CIE-10. Una de las principales debilidades del autoinforme son los sesgos debidos principalmente a su naturaleza subjetiva (Fulmer y Frijters, 2009). Estos sesgos son más evidentes cuando el individuo habla de un comportamiento sujeto a la desaprobación social, como en el caso de la conducta agresiva (Van de Mortel, 2008).

Uno de los métodos de autoinforme más utilizados a nivel internacional en la medición del comportamiento agresivo es el Inventario de Hostilidad BDHI (Buss y Durkee, 1957). Se construyó como una medida multidimensional de la hostilidad quedando representada por siete subescalas definidas a partir de la observación conductual de manifestaciones de hostilidad en pacientes psiquiátricos (Buss, Durkee y Baer, 1956). Para componer las subescalas, los autores elaboraron ítems propios y tomaron ítems de escalas anteriores, como el MMPI o la Escala de Hostilidad Manifiesta (MHS) (Siegel, 1956). La mayoría de los ítems fueron escritos o modificados para minimizar la actitud defensiva en la respuesta, la deseabilidad social. El instrumento se compuso de 75 ítems verdadero-falso agrupados en siete subescalas: Asalto, Hostilidad Indirecta, Hostilidad Verbal, Irritabilidad, Negativismo, Resentimiento y Sospecha. Posteriormente, se incluyó la escala de Culpa por su interés clínico. Tras el análisis factorial con una muestra de estudiantes universitarios, los autores propusieron una estructura de dos factores del BDHI, constituida por: un componente “actitudinal-encubierto”, compuesto por ítems de Resentimiento y Sospecha, y otro “comportamental-manifiesto”, formado por ítems de Asalto, Hostilidad Indirecta, Irritabilidad y Hostilidad Verbal. Buss y Durkee (1957) no proporcionaron datos sobre la fiabilidad del instrumento.

Diversos autores encontraron problemas referidos a las propiedades psicométricas y falta de rigor en la estructura factorial del BDHI, por este motivo la prueba fue criticada (Edmunds y Kendrick, 1980). Entre las críticas al Inventario destacan, entre otros: a) pobre comunalidad de los dos factores (Bendig, 1962); b) problemas referidos a la

invarianza de la prueba (Holland, Levi y Beckett, 1983); c) alta sensibilidad a la deseabilidad social; la validez predictiva no ha sido probada; no se conoce la fiabilidad del instrumento original (Biaggio, 1980); d) ausencia sistemática de subescalas como Irritabilidad, Hostilidad Indirecta o Negativismo en algunos de los dos factores del BDHI (Bushman, Cooper y Lemke, 1991); e) no replicabilidad de las subescalas teóricas e inestabilidad de la estructura factorial (Velicer, Govia, Cherico y Corriveau, 1985).

Otros autores como Lange et al. (1995) y Martin, Watson y Wan (2000), tratando de mejorar las deficiencias psicométricas del BDHI observadas por otros investigadores (Biaggio, 1980; Velicer et al. 1985), intentaron corregir algunas de las críticas aumentando el tamaño de la muestra e informando sobre la fiabilidad de la prueba. No obstante, no consiguieron superar algunas de las críticas puesto que seguían encontrándose con los problemas de invarianza (Becker, 1996; Lange et al., 1995), propuestas factoriales de tres componentes (Becker, 1996; Martin et al., 2000) y ausencia de determinadas subescalas como Negativismo o Agresión Indirecta (Lange et al. 1995). Tras una revisión de la literatura, Vassar y Hale (2009) criticaron que la mayoría de investigaciones donde se hacía uso del BDHI no informaban sobre su fiabilidad. Señalaron un vacío de información referida a su consistencia interna (α) y criticaron que se situaba entre .50 y .69. Por su parte, Fernández, Day y Boyle (2015), concluyeron que la estructura del BDHI no ha sido apoyada por análisis factoriales confirmatorios. Debido a las inconsistencias en los análisis factoriales y las propiedades psicométricas del BDHI, Buss y Perry (1992) construyeron el Cuestionario de Agresión (AQ) tomando ítems del propio BDHI que luego modificaron.

A pesar de que los resultados de las investigaciones no han confirmado la estructura factorial propuesta por Buss y Durkee (1957), se ha continuado haciendo uso de las subescalas y del sumatorio total de los ítems de la prueba, como un “aval” de su utilidad en diferentes contextos científicos, clínicos y forenses. Por ejemplo, con adolescentes (Pronina y Gerasimova, 2018), estudiantes universitarios (Popova, Vasil'yeva y Nakonechna, 2018); en el diagnóstico en pacientes adultos con trastornos mentales y de personalidad (Abreu et al., 2018), pacientes drogodependientes (Gerra et al., 2017). En el contexto legal y forense, se ha utilizado, entre otros, en penados por violencia de género (Armas-Vargas, 2016; Boira y Jodrá, 2013) y en población penitenciaria (Gorodetsky et al., 2016).

Buss y Durkee (1957) ya se plantearon, en la construcción del BDHI, incorporar el control del sesgo de respuesta en la prueba, centrándose en la redacción/modificación

de los ítems para minimizar la actitud defensiva en la respuesta. La investigación señala la importancia de controlar este sesgo de respuesta en los estudios sobre el comportamiento agresivo, de no hacerlo, la validez de los resultados quedaría comprometida (Ruiz-Pàmies, 2013; Vigil-Colet, Ruiz-Pàmies, Anguiano-Carrasco, y Lorenzo-Seva, 2012).

Con la idea de afinar en el control del sesgo de respuesta de la prueba BDHI, Armas-Vargas y García-Medina (2012) incorporan la Escala L del MMPI-2 en la factorización de la versión española del BDHI (Castillo et al., 2005). La estructura factorial propuesta por estos autores, quedó conformado por dos sub-cuestionarios: BDHI-A, compuesto por los factores de Hostilidad, Escala L, Agresividad verbal y Contención de la Agresividad Verbal; y BDHI-B, con Agresividad física, Ira, Escala L y Evitación de la agresividad física. La fiabilidad fue de $\alpha = .86$. La Escala L quedó constituida por 13 ítems del MMPI-2 y su consistencia interna fue de $\alpha = .72$.

Son escasos los trabajos que hace uso del BDHI para evaluar la conducta agresiva en hombres y mujeres de la población general en España (Armas-Vargas, 2017, 2020b; Armas-Vargas, Bencomo-Hernández y Sánchez-Remacho, 2016; Delgado y Nieto, 2013); y a nivel internacional (Contardi, Imperatori, Penzo, Gatto y Farina, 2016; Im et al., 2018).

Con la intención de ofrecer una mejora del instrumento, Armas-Vargas (2017) propuso una nueva estructura factorial del BDHI-Escala L con una muestra de adultos de la población general de las Islas Canarias ($n = 1862$; 1067 mujeres y 795 hombres), de edades comprendidas entre 18-63 años. Se realizó un análisis factorial exploratorio (rotación oblimin), obteniendo una estructura de seis factores: Hostilidad, Escala L, Agresividad Física, Agresividad Verbal, Ira y Agresividad Indirecta. La fiabilidad de la prueba fue $\alpha = .81$.

El propósito de este estudio es examinar algunas de las propiedades psicométricas de la nueva estructura factorial del inventario de hostilidad BDHI-Escala L (Armas-Vargas, 2020a) con una muestra de 300 adultos de la población general. Haremos uso de las medidas del BDHI-Escala L, los cuestionarios de agresión AQ y CAE (autoestima).

Método

Participantes

La muestra está formada por 300 adultos de la población general de las Islas Canarias (España), 150 mujeres y 150 hombres. El rango de edad está comprendido entre 26 y 65 años ($M_{edad}=40.1$; $DT=0.95$). El 3% posee estudios primarios, el 14% secundarios (E.S.O.), un 33% Bachillerato/FP y un 50% formación universitaria. Un 46% están solteros/as, un 44% casados/as, un 7% divorciados/as y el 3% separados/as.

Instrumentos de medida

- Inventario de Hostilidad (BDHI; Buss y Durkee, 1957). Buss y Durkee diseñaron el Hostility Inventory con el objetivo de medir el nivel de hostilidad de los individuos. Hacemos uso de la nueva estructura factorial del BDHI-Escala L propuesta por Armas-Vargas (2020a) obtenida mediante análisis confirmatorios, de una muestra heterogénea de 3247 adultos de las Islas Canarias con un rango de edad de 18 a 79 años ($M_{edad}=36.24$ años; $DT=11.72$). El BDHI-Escala L está formado por 51 ítems agrupados en seis factores [Escala L (13 ítems, $\alpha .73$); Hostilidad (12), Ira (8), Agresividad Física (8), Agresividad Verbal (6), Agresividad Indirecta (4)]. La fiabilidad BDHI-Escala L es $\alpha .90$.

- Cuestionario de Agresión (AQ; Buss y Perry, 1992). Constituye uno de los instrumentos de auto-informe más avalados para medir el comportamiento agresivo. Consta de 29 ítems y se estructura en 4 sub-escalas: Agresividad Física, Agresividad Verbal, Ira y Hostilidad. La fiabilidad de la versión española es $\alpha .88$ (Andreu, Peña y Graña, 2002).

- Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (Armas-Vargas, 2008). Es un instrumento de auto-informe diseñado para evaluar la autoestima (autovalía). Hacemos uso de la estructura factorial propuesta por Armas-Vargas (2020c) obtenida mediante análisis confirmatorios de una muestra heterogénea de 3247 adultos de las Islas Canarias. El CAE está compuesto por 24 ítems agrupados en tres factores: la valoración que la persona hace de sí misma “Yo/Self” (10 ítems); de la percepción que los demás tienen sobre él/ella “Aceptación y Aprecio de los demás” (7); y del “Sentimiento de Inferioridad e Inutilidad” (7). La fiabilidad es $\alpha .94$.

Procedimiento

La muestra se obtuvo mediante la técnica de “bola de nieve”. Los participantes han sido informados sobre los objetivos y metodología del estudio, realizándolo todos de manera voluntaria y previa solicitud de su consentimiento. Se mantuvo el anonimato en los resultados para impedir la identificación de los participantes.

Análisis de datos

El diseño es de tipo no experimental, se ha implementado un análisis univariado y multivariado. Se examinó la relación entre las variables del BDHI-Escala L con el AQ y el CAE mediante la correlación de Pearson. Se estudió las diferencias de medias (*t*-Student) y el tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres del BDHI-Escala L. A través de la regresión múltiple y análisis de dominancia (Azen y Budescu, 2003) se analizó si la variable “Ira” estaba explicada por el resto de las variables incluidas en el estudio. Para el procesamiento de los datos se llevó a cabo un análisis estadístico a través del software R (R Core Team, 2017) y la herramienta ULLRToolbox (Hernández y Betancort, 2016).

Resultados

Tabla 1. Correlaciones entre los factores del BDHI-Escala L y el Cuestionario de Agresión (AQ) (*N*=300).

Cuestionario AQ	Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L					
	Escala L	Hostilidad	Ira	Agr. Verbal	Agr. Física	Agr. Indirecta
Hostilidad	-.36***	.62***	.50***	.36***	.29***	.20***
Ira	-.41***	.27***	.54***	.48***	.23***	.38***
Agresividad Verbal	-.31***	.16**	.26***	.42***	.17**	.19***
Agresividad Física	-.22***	.11*	.17**	.28***	.59***	.49***

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

La Tabla 1, muestran los resultados del análisis de las correlaciones entre los factores del BDHI-Escala L y del AQ. Las personas que puntúan de forma elevada en la

Escala L, es decir, que tienden a presentarse de una imagen favorable de sí mismos, tienden a minimizar y ocultar el comportamiento agresivo “encubierto” y “manifiesto”. Encontramos un mayor peso en las correlaciones entre los factores del BDHI y el AQ que evalúan el mismo constructo.

La Tabla 2 presenta correlaciones significativas y negativas entre el factor “Ira” del BDHI-Escala L con los factores de autoestima-autovalía del CAE “Yo/Self” (e.g.: “Estoy seguro/a de mí mismo/a”) y “Aceptación y aprecio de los demás” (e.g.: “Mis amigos confían y creen en mí”); y positivamente con “Sentimiento de Inferioridad e Inutilidad” (e.g.: “Creo que los demás tienen más cualidades buenas que yo”; “Opino que no sirvo para nada”). Las personas que manifiestan “Ira” también admiten más problemas de autoestima.

Tabla 2. Correlaciones entre los factores del BDHI-Escala L y el Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE) (N=300).

Cuestionario CAE	Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L					
	Escala L	Hostilidad	Ira	Agr. Verbal	Agr. Física	Agr. Indirecta
Yo/Self	.18**	-.19***	-.37***	-.13*	-.08	-.11
Aceptación y Aprecio de los demás	.13*	-.18**	-.31***	-.16**	-.21***	-.13*
Sentimiento Inferioridad e Inutilidad	-.18**	.22***	.40***	.15*	.09	.13*

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Diferencias de Medias y Tamaño del efecto (*d* de Cohen)

Como vemos en la Tabla 3, los hombres obtuvieron mayor puntuación que las mujeres en “Agresividad Física” (e.g.: “*si alguien me golpea primero se la devuelvo*”), y las mujeres puntuaron más alto que los hombres en “Ira” (e.g.: “*últimamente he estado de mal humor*”), y “Agresividad Verbal” (e.g.: “*cuando discuto tiendo a subir la voz*”). El tamaño del efecto es mediano para “Agresividad Física” y pequeño para “Ira” y “Agresividad Verbal”. No se obtuvieron diferencias significativas por género en la “Escala L” (e.g.: “*no siempre digo la verdad*”), “Hostilidad” (e.g.: “*aunque no lo demuestro, a veces me devoran los celos*”), y “Agresividad Indirecta” (e.g.: “*a veces demuestro mi ira dando golpes en la mesa*”).

Tabla 3. Diferencias de medias (*t*-Student) y Tamaño del efecto (*d* de Cohen) para hombres y mujeres. Inventario de hostilidad BDHI-Escala L.

	Grupo	N	M	DT	<i>t</i>	<i>d</i>
Escala L	Hombres	150	7.91	3.02	1.28	.15
	Mujeres	150	7.47	2.90		
Hostilidad	Hombres	150	3.31	2.85	.23	.03
	Mujeres	150	3.23	2.65		
Ira	Hombres	150	2.27	1.92	- 2.26*	.26
	Mujeres	150	2.80	2.11		
Agresividad Verbal	Hombres	150	2.69	1.67	- 2.33*	.27
	Mujeres	150	3.13	1.60		
Agresividad Física	Hombres	150	1.41	1.63	3.91***	.45
	Mujeres	150	0.79	1.09		
Agresividad Indirecta	Hombres	150	1.05	1.23	1.04	.12
	Mujeres	150	0.91	1.09		

Nota. * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$; *d*: *d* de Cohen.

Validez predictiva: “Ira”

Se ha excluido del análisis de regresión múltiple los factores del cuestionario AQ. Como vemos en la Tabla 4, del conjunto de variables predictores de “Ira”, cinco resultaron estadísticamente significativas: Yo/Self (signo negativo), Sentimiento de Inferioridad e Inutilidad, Escala L (signo negativo), Hostilidad y Agresividad Verbal.

Tabla 4. Regresión Múltiple para el Criterio “Ira” del BDHI-Escala L.

	<i>R</i>	<i>R</i> ²	<i>R</i> ² ajustado	<i>F</i> (5, 293)
	0.74	0.55	0.54	71.83***
Variables incluidas	<i>lmg</i>	<i>Beta</i>	<i>t</i>	
Yo/Self (CAE)	0.06	- 0.13	- 2.65**	
Sentimiento de Inferioridad e Inutilidad (CAE)	0.07	0.17	3.37***	
Escala L (BDHI)	0.10	- 0.18	- 3.81***	
Hostilidad (BDHI)	0.20	0.38	8.62***	
Agresividad Verbal (BDHI)	0.13	0.23	4.84***	

Nota. *** $p < .001$.

Discusión

La nueva estructura factorial del Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L (Escala L, Hostilidad, Ira, Agresividad Verbal, Agresividad Física, Agresividad Indirecta) da respuesta a la propuesta original de Buss y Durkee (1957). Se trata de un instrumento que ha demostrado ser sensible y útil en el análisis de la conducta agresiva. La mayoría de las pruebas utilizadas para evaluar el comportamiento agresivo, no incluyen escalas para controlar los sesgos de respuestas, en este sentido la incorporación de la Escala L al inventario BDHI es una excepción.

Los resultados encontrados alimentan significativamente la validez convergente y concurrente para la combinación de las variables del inventario de hostilidad BDHI-Escala L con las variables del AQ, lo que brinda apoyo al trabajo realizado por otros autores (Armas-Vargas y García-Medina, 2012; García-León et al., 2002; Webster et al., 2013). Encontramos un mayor peso en las correlaciones entre los factores del BDHI y el AQ que evalúan el mismo constructo.

Las correlaciones de los factores del BDHI-Escala L y del CAE (autoestima/autovalía), respaldan la validez convergente entre ambos constructos (Armas-Vargas, 2017; Armas-Vargas, Bencomo-Hernández y Sánchez-Remacho, 2016; Garofalo, Holden, Zeigler-Hill y Velotti, 2016). Las personas que muestran un “cuadro defensivo” en sus respuestas (Escala L), tienden a minimizar, negar y ocultar conductas agresivas y problemas de autoestima. Los resultados de la regresión múltiple sugieren que las personas que manifiestan “Ira”, se muestran más honestas en sus respuestas, realizan una valoración negativa de sí mismos (Yo/Self negativo), admiten sentimientos de inferioridad e inutilidad y tienden a reconocer hostilidad y agresividad verbal. Se destaca el papel que juega la “Escala L” en el control de este sesgo de respuesta en contenidos sensibles a la crítica social, de no hacerlo, la validez de los resultados quedaría comprometida (Armas-Vargas, 2016, 2020b; Vigil-Colet et al., 2012).

No se obtuvieron diferencias significativas por género en la Escala L, resultados estos que van en la misma línea que otros trabajos con población general (Armas-Vargas, 2017; Armas-Vargas et al., 2016). En una investigación con una muestra heterogénea (Armas-Vargas y García-Medina, 2012), los varones obtuvieron una puntuación más alta en la Escala L que las mujeres. Cuando se estudió por separado la muestra de mujeres y hombres en el contexto forense, surgieron diferencias entre presuntos violentos y víctimas. Se observó que tanto los hombres “denunciados” por violencia de género, como las mujeres “denunciantes”, tienden a distorsionar de forma significativa en la Escala L,

lo que sugiere que ambos tienden a manipular los resultados de la prueba con el fin de “quedar bien”.

Es decir, se infravalora la gravedad de los problemas o de las conductas socialmente no deseables. También en la investigación de contraste (Armas-Vargas y García-Medina, 2012), se observó que los hombres de la población forense puntuaban más alto que los hombres del grupo control. En parecido efecto encontramos a las mujeres del grupo control, en comparación con las mujeres denunciadas por violencia de género. En una investigación sobre las pautas de comunicación y de resolución de conflictos en la pareja con penados en libertad por violencia de género y varones de la población general, se encontró que los penados tendían a mostrar con mayor contundencia un patrón defensivo en sus respuestas respecto a la población normal (Armas-Vargas, 2016). Como vemos, el contexto de valoración influye de forma decisiva en la forma en que contestamos a las pruebas psicométricas (Allen, Anderson y Bushman, 2018). Las personas tienden a distorsionar a su favor para negar faltas menores y defectos de carácter, máxime si se encuentra en un contexto donde su valoración tiene una repercusión legal, como es el caso del contexto legal-forense. Como vemos, la Escala L muestra ser una herramienta útil como medida del “ocultamiento” o “defensividad” en diferentes contextos.

Respecto a las diferencias por sexo en la conducta agresiva, de acuerdo a los estereotipos de género, los hombres tienden a comunicar la agresión a través de medios físicos, mientras que las mujeres expresan la agresión a través de medios menos directos o verbales, iniciando una discusión, regañando o insultando (Björkqvist, 2018; Cuenca y Graña, 2018; Scarduzio, Carlyle, Harris y Savage, 2016). Nuestros resultados van en la misma dirección. Los hombres admiten mayores tasas de agresión física que las mujeres, mientras que las mujeres de nuestra muestra, puntúan más alto que los hombres en agresión verbal y sentimientos de ira. El tamaño del efecto es moderado para agresividad física y pequeño para el resto. Estos resultados encuentran apoyo en investigaciones recientes (Im et al., 2018) y contradicen los hallazgos de algunas investigaciones que sugerían que los hombres empleaban más la agresión verbal que las mujeres (Biaggio, 1980; Buss y Durkee, 1957; Buss y Perry, 1992; Sarason, 1961).

Finalmente, el presente trabajo no está exento de limitaciones, puesto que el tamaño relativamente pequeño de la muestra, dificulta la generalización de los resultados. Entre las propuestas para futuras investigaciones con el BDHI-Escala L, sería interesante

seguir analizando las diferencias por género en la conducta agresiva comparando diferentes tipos de poblaciones (forense, clínica, penitenciaria, general).

Referencias

- Abreu, L. N., Oquendo, M. A., Galfavy, H., Burke, A., Grunebaum, M. F., Sher, L., ... y Lafer, B. (2018). Are comorbid anxiety disorders a risk factor for suicide attempts in patients with mood disorders? A two-year prospective study. *European Psychiatry*, 47, 19-24. <https://doi.org/10.1016/j.eurpsy.2017.09.005>
- Allen, J. J., Anderson, C. A., y Bushman, B. J. (2018). The general aggression model. *Current Opinion in Psychology*, 19, 75-80. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.03.034>
- Andreu, J. M., Peña, M. E., y Graña, J. L. (2002). Adaptación psicométrica de la versión española del Cuestionario de Agresión. *Psicothema*, 14, 476-482. Recuperado de https://www.psicothema.com/ico/pdf_ico.png
- Armas-Vargas, E. (2008). Self-esteem and communication in adults. *International Journal of Psychology*, 43, 484.
- Armas-Vargas, E. (2016). Estilos de comunicación en la pareja en penados en libertad por violencia de género: Estudio contraste forense. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña-Rivera, M. Novo-Pérez y D. Seijo-Martínez (Eds.), *Avances en Psicología Jurídica y Forense* (pp. 285-294). Madrid, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E. (2017, Mayo). *Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L*. Comunicación presentada en el X Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense. Sevilla, España.
- Armas-Vargas, E. (2020a). *Inventario de Hostilidad BDHI-Escala L*. Manuscrito no publicado, Universidad de La Laguna, Tenerife.
- Armas-Vargas, E. (2020b). Creencias y pensamientos distorsionados hacia la violencia en hombres y mujeres: Agresividad, autoestima y control del sesgo de respuesta. En A. M. Martín, F. Fariña y R. Arce (Eds.), *Psicología Jurídica: Investigación para la Práctica Profesional. Colección Psicología y Ley*, 16 (pp. 139-154). Madrid, España: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395609596-010>
- Armas-Vargas, E. (2020c). *Cuestionario de Adaptación Emocional (CAE)*. Manuscrito no publicado, Universidad de La Laguna, Tenerife.

- Armas-Vargas, E., Bencomo-Hernández, I., y Sánchez-Remacho, T. (2016). Creencias irracionales y pensamientos distorsionados sobre la violencia, género, pareja y escala de sinceridad: Estructura factorial. En A. Andrés-Pueyo, F. Fariña-Rivera, M. Novo-Pérez y D. Seijo-Martínez (Eds.), *Avances en Psicología Jurídica y Forense. Colección Psicología y Ley, 13* (pp. 23-34). Madrid, España: Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.
- Armas-Vargas, E., y García-Medina, P. (2012). Inventario de Hostilidad BDHI y Escala L: Estructura Factorial. En R. Quevedo-Blasco y V. J. Quevedo-Blasco (Eds.), *V Congreso Internacional y X Nacional de Psicología Clínica: Avances en Psicología Clínica* (pp. 407-411). Santander, España: Asociación Española de Psicología Conductual.
- Azen, R., y Budescu, D. V. (2003). The dominance analysis approach for comparing predictors in multiple regression. *Psychological Methods, 8*(2), 129-148. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.8.2.129>
- Becker, G. (1996). The meta-analysis of factor analyses: An illustration based on the cumulation of correlation matrices. *Psychological Methods, 1*(4), 341-353. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.1.4.341>
- Bendig, A. W. (1962). Factor analytic scales of covert and overt hostility. *Journal of Consulting Psychology, 26*(2), 200. <https://doi.org/10.1037/h0048664>
- Biaggio, M. K. (1980). Assessment of anger arousal. *Journal of Personality Assessment, 44*(3), 289-298. https://doi.org/10.1207/s15327752jpa4403_12
- Boira, S., y Jodrá, P. (2013). Tipología de hombres condenados por violencia de género en un contexto de intervención psicológica en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicología, 45*(2), 289-303. <https://doi.org/10.14349/rlp.v45i2.806>
- Björkqvist, K. (2018). Gender differences in aggression. *Current Opinion in Psychology, 19*, 39-42. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2017.03.030>
- Bushman, B. J., Cooper, H. M., y Lemke, K. M. (1991). Meta-analysis of factor analyses: An illustration using the Buss-Durkee Hostility Inventory. *Personality and Social Psychology Bulletin, 17*(3), 344-349. <https://doi.org/10.1177/0146167291173015>
- Buss, A. H., Durkee, A., y Baer, M. B. (1956). The measurement of hostility in clinical situations. *Journal of Abnormal and Social Psychology, 52*(1), 84-86. <https://doi.org/10.1037/h0048398>

- Buss, A. H., y Durkee, A. (1957). An inventory for assessing different kinds of hostility. *Journal of Consulting Psychology*, 21(4), 343-349. <https://doi.org/10.1037/h0046900>
- Buss, A. H., y Perry, M. (1992). The Aggression Questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63(3), 452-459. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.63.3.452>
- Castillo, T., Estepa, Z., Guerrero, J., Rivera, G., Ruiz, A., y Sánchez, C. (2005). *Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar. Grupo de trabajo sobre violencia de género*. Documentos Penitenciarios 2: Madrid.
- Contardi, A., Imperatori, C., Penzo, I., Del Gatto, C., y Farina, B. (2016). The association among difficulties in emotion regulation, hostility, and empathy in a sample of young Italian adults. *Frontiers in Psychology*, 7, 1068-1076. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01068>
- Cuenca, M. L., y Graña, J. L. (2018). Agreement on reporting acts of aggression in couples in a community sample. *Psicothema*, 30, 189-194. <https://doi:10.7334/psicothema2017.113>
- Delgado, J. N., y Nieto, M. A. (2013). Estilos de hostilidad asociados a variantes del paranoidismo. *Revista de Psicología y Educación (eduPsykhé)*, 12, 211-218.
- Edmunds, G., y Kendrick, D. C. (1980). *The measurement of human aggressiveness*. New York, NY: Wiley.
- Fernández, E., Day, A., y Boyle, G. J. (2015). Measures of anger and hostility in adults. En G. J., Boyle, D. H. Saklofske, y G. Matthews (Eds.), *Measures of personality and social psychological constructs* (pp. 74-100). Oxford, UK: Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-386915-9.00004-8>
- Fulmer, S. M., y Frijters, J. C. (2009). A review of self-report and alternative approaches in the measurement of student motivation. *Educational Psychology Review*, 21(3), 219-246. <https://doi.org/10.1007/s10648-009-9107-x>
- García-León, A., Reyes, G. A., Vila, J., Pérez, N., Robles, H., y Ramos, M. M. (2002). The Aggression Questionnaire: A validation study in student samples. *Spanish Journal of Psychology*, 5(1), 45-53. <https://doi.org/10.1017/S1138741600005825>
- Garofalo, C., Holden, C. J., Zeigler-Hill, V., Velotti, P. (2016). Understanding the connection between self-esteem and aggression: The mediating role of emotion dysregulation. *Aggressive Behavior*, 42, 3-15. <https://doi.org/10.1002/ab.21601>

- Gerra, L. M, Gerra, G., Mercolini, L., Manfredini, M., Somaini, L., Pieri, C. M., (...) y Marchesi, C. (2017). Increased oxytocin levels among abstinent heroin addicts: Association with aggressiveness, psychiatric symptoms and perceived childhood neglect. *Progress in Neuro-Psychopharmacology & Biological Psychiatry*, 75, 70-76. <https://doi.org/10.1016/j.pnpbp.2017.01.005>
- Gorodetsky, E., Carli, V., Sarchiapone, M., Roy A., Goldman, D., y Enoch, M.A. (2016). Predictors for self-directed aggression in Italian prisoners include externalizing behaviors, childhood trauma and the serotonin transporter gene polymorphism 5-HTTLPR. *Genes, Brain and Behavior*, 15, 465-473. <https://doi.org/10.1111/gbb.12293>
- Hernández, J. A., y Betancort, M. (2016). *ULLRToolbox*. España. Recuperado de <https://sites.google.com/site/ullrtoolbox/>
- Holland, T.R., Levi, M., y Beckett, G.E. (1983). Ethnicity, criminality, and the Buss-Durkee Hostility Inventory. *Journal of Personality Assessment*, 47, 375-379. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/6620107>
- Im, S., Jin, G., Jeong, J., Yeom, J., Jekal, J., Lee, S.,... y Lee, C. (2018). Gender differences in aggression-related responses on EEG and ECG. *Experimental Neurobiology*, 27(6), 526-538. <https://doi.org/10.5607/en.2018.27.6.526>
- Lange, A., Pahlich, A., Sarucco, M., Smits, G., Dehghani, B., y Hanewald, G. (1995). Psychometric characteristics and validity of the Dutch adaptation of the Buss-Durkee Hostility Inventory (The BDHI-D). *Behaviour Research and Therapy*, 33(2), 223-227. [https://doi.org/10.1016/0005-7967\(94\)00043-J](https://doi.org/10.1016/0005-7967(94)00043-J)
- Martin, R., Watson, D., y Wan, C. K. (2000). A three-factor model of trait anger: Dimensions of affect, behavior, and cognition. *Journal of Personality*, 68(5), 869-897. <https://doi.org/10.1111/1467-6494.00119>
- Popova, L. D., Vasil'yeva, I. M., y Nakonechna, O. A. (2018). Correlations of aggressiveness with the levels of sex hormones in young men; Validity of proposed anthropometric marker. *Neurophysiology*, 50(3), 173-182. <https://doi.org/10.1007/s11062-018-9734-2>
- Pronina, A., y Gerasimova, E. (2018). Aggressiveness forms of adolescents in mono and polyethnic classes and their relationship with interpersonal relationship types. *International Journal of Instruction*, 11(4), 1-16. <https://doi.org/10.12973/iji.2018.1141a>

- R Core Team (2017). *R: A language and environment for statistical computing*. R Foundation for Statistical Computing. [<http://www.R-project.org>] Reviewed: June 2017.
- Ruiz-Pàmies, M. R. (2013). *I-daq: desarrollo de un cuestionario libre de sesgos de respuesta para la evaluación de la agresividad* (Tesis doctoral). Universitat Rovira i Virgili, España.
- Sarason, I. G. (1961). Intercorrelations among measures of hostility. *Journal of Clinical Psychology*, 17(2), 192-195. [https://doi.org/10.1002/1097-4679\(196104\)17:2<192::AID-JCLP2270170230>3.0.CO;2-O](https://doi.org/10.1002/1097-4679(196104)17:2<192::AID-JCLP2270170230>3.0.CO;2-O)
- Siegel, S. M. (1956). The relationship of hostility to authoritarianism. *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 52(3), 368-372. <https://doi.org/10.1037/h0046038>
- Siegel, A., y Victoroff, J. (2009). Understanding human aggression: New insights from neuroscience. *International journal of law and psychiatry*, 32(4), 209-215. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2009.06.001>
- Scarduzio, J. A., Carlyle, K. E., Harris, K. L., y Savage, M. W. (2016). “Maybe she was provoked”: Exploring gender stereotypes about male and female perpetrators of intimate partner violence. *Violence against Women*, 23(1), 89-113. <https://doi.org/10.1177/1077801216636240>
- van de Mortel, T. F. (2008). Faking it: Social desirability response bias in self-report research. *Australian Journal of Advanced Nursing*, 25(4), 40-48. http://www.ajan.com.au/archive/Vol25/Vol_25
- Vassar, M., y Hale, W. (2009). Reliability reporting across studies using the Buss Durkee Hostility Inventory. *Journal of Interpersonal violence*, 24(1), 20-37. <https://doi.org/10.1177/0886260508314931>
- Velicer, W. F., Govia J. M., Cherico, N. P., y Corriveau, D. P. (1985). Item format and structure of the Buss-Durkee Hostility Inventory. *Aggressive Behavior*, 11(1), 65-82. [https://doi.org/10.1002/1098-2337\(1985\)11:1<65::AID-B2480110108>3.0.CO;2-H](https://doi.org/10.1002/1098-2337(1985)11:1<65::AID-B2480110108>3.0.CO;2-H)
- Vigil-Colet, A., Ruiz-Pàmies, M., Anguiano-Carrasco, C., y Lorenzo-Seva, U. (2012). The impact of social desirability on psychometric of aggression. *Psicothema*, 24(2), 310-315. Recuperado de <https://www.psicothema.com/pdf/4016.pdf>
- Webster, G. D., Wall, C. N., Pond, R. S., Deckman, T., Jonason, P. K., Le, B. M., (...), Bator, R. J. (2013). The Brief Aggression Questionnaire: Psychometric and

behavioral evidence for an efficient measure of trait aggression. *Aggressive Behavior*, 40, 120-139. <https://doi.org/10.1002/ab.21507>

**MITOS, ESTEREOTIPOS Y SEGOS EN LOS ARGUMENTOS DE LA
DEFENSA EN SENTENCIAS PENALES EN CHILE DE AGRESIONES
SEXUALES CONTRA MUJERES**

**[MYTHS, ESTREOTYPES, AND BIASES IN THE DEFENCE ARGUMENTS IN
CHILENAN CRIMINAL SENTENCES OF SEXUAL AGGRESIONS AGAINST
WOMEN]**

Autores/authors: Xaviera Camplá¹, Bárbara Castro, y Manuel Vilariño

Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela
(España).

Resumen

Objetivo: En este trabajo se presentan los resultados de las actuaciones de la Defensa del imputado en juicios orales penales llevados a cabo en Chile entre los años 2015 y 2016 en causas seguidas por delitos sexuales contra mujeres. El objetivo fue conocer si en estas causas se utilizaban mitos, sesgos y estereotipos como parte de los argumentos de la defensa en juicio. **Método:** se procedió con un análisis de contenido a partir de categorías teóricas y emergentes sobre 110 sentencias susceptibles de ser codificadas. **Resultados:** Los resultados mostraron un predominio de estereotipos como la expectativa de lesiones físicas (lucha) o de comportamiento de “víctima ideal” durante y posterior al evento, así como levantar una imagen “contraestereotípica” para desacreditarla; uso de mitos como que suponen la mendacidad ganancial de la denuncia y la normalización de la violencia sexual; así como el uso de falso consenso e inferencias basadas en conocimientos no específicos, entre otras estrategias, todos utilizados en la litigación de estas causas. Resalta, igualmente, la ausencia de relación entre el uso de estos mitos, sesgos y estereotipos, y la dirección del fallo. **Conclusiones:** Se discute el efecto de estas prácticas para la victimización secundaria y las implicancias en la persecución de estos delitos. **Palabras clave:** factores extralegales; mitos sobre las agresiones sexuales; sesgos, estereotipos, prejuicios; delitos sexuales.

¹ **Correspondencia/correspondence:** xcampla@uc.cl

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46).

Abstract

Objective: In this study we examine the presence of biases concerning myths and stereotypes in judicial defence interventions during oral criminal trials carried out in Chile between 2015 and 2016, in cases involving sexual crimes against women. **Method:** 110 sentences were analysed using the content analysis technique and codified in theoretical and emerging categories. **Results:** The results showed predominance of stereotypes such as the expectation of physical injuries (fighting/resistance) and "ideal victim" behaviour during and after the event, as well as the use of a "counter-stereotypical" image to discredit the victim. Additionally, we observed a tendency by the defence to highlight myths such as false allegations (animosity, revenge or resentment as the underlying motives of the accusation), and a minimization of sexual violence. We found cognitive heuristics such as "false consensus" and "inference based unspecified knowledge" (based on the decision maker's personal experiences or common sense), among other strategies commonly used in the litigation of sexual violence at trial. We observe the absence of a relationship between the use of myths, biases and stereotypes at trial, and the direction of the verdict. **Conclusions:** the impact of these practices for secondary victimization and the implications in the prosecution of these crimes are discussed.

Keywords: extra-legal factors in trial; myths about sexual aggression; biases, stereotypes, prejudices; sexual crimes.

Introducción

En el procesamiento de los delitos sexuales por parte del sistema penal, se ha documentado que las víctimas vivencian una serie de dificultades en el tránsito por las distintas fases de este, vinculadas a la introducción de variables extralegales al proceso (O'Neal et al., 2015), así como a la victimización secundaria, particularmente en la fase de juicio oral. Asociadas a ambos elementos -factores extralegales y victimización secundaria-, se encuentran las creencias y actitudes por parte de los operadores de justicia, las que toman la forma de mitos y estereotipos respecto a las causas, contextos y consecuencias de las agresiones sexuales, y que cumplen una función en la negación, la justificación y la minimización de esta forma de violencia, que se traduce en la tendencia a culpabilizar a la víctima y a des-responsabilizar al agresor (Burrowes, 2013; Gerger et al., 2007; Smith y Skinner, 2012, 2017).

Estos mitos y estereotipos se sostienen en los roles de género tradicionales, la desigualdad, prejuicios de género, discriminación y sexismo (Canto et al., 2014; Chapleau y Oswald, 2013), así como en los modelos mentales, sesgos y estereotipos asociados al delito (Smith y Skinner, 2012), siendo la esfera legal también permeable a estos (Casas y González, 2012; Temkin et al., 2018; Temkin y Krahe, 2008).

Sin embargo, en esta área la adherencia a prejuicios resulta particularmente problemática por su potencial de influenciar la toma de decisiones, de desestimar casos por su distancia con las preconcepciones y esquemas mentales (Ellison, 2005), de alterar las prácticas investigativas y judiciales, así como de contribuir al tratamiento inadecuado hacia las víctimas (Lynch et al., 2017; Temkin et al., 2018), situación que no ocurre en otro tipo de delitos, como por ejemplo, los robos (Bieneck y Krahe, 2011).

En este sentido, la evidencia ha mostrado que la toma de decisiones y los procesos penales no son asépticos, sino que pueden verse mediados por sesgos, heurísticos y otros indicadores de razonamiento informal en los operadores jurídicos (Novo, 2000; Novo y Seijo, 2010), subjetividad que resulta indeseable en la toma de decisiones legales, en tanto pueden conducir a error, a la inclusión de factores extralegales y a la victimización secundaria de las personas denunciadas (Arce, 2017; Camplá et al., 2020; Casas y González, 2012; O'Neal et al., 2015).

Por otra parte, las víctimas vivencian los corolarios de las características del proceso adversarial, particularmente en la fase de juicio oral (Ellison, 2005; Smith y Skinner, 2012, 2017; Temkin et al., 2018) asociado a las dinámicas de la sala de justicia, que profundizan vivencias de hostilidad y estrés emocional en las víctimas (Burton et al.,

2007; Ellison, 2005), así como los estereotipos y responsabilización de su victimización por parte de los operadores, especialmente cuando se alejan de los casos hipotéticos “ideales” (Temkin y Krahe, 2008). En este sentido, la investigación llevada a cabo con estudios experimentales (Ellison y Munro, 2009) y estudios observacionales directos (Smith y Skinner, 2012, 2017; Temkin et al., 2018), han mostrado la persistencia de prácticas nocivas y revictimizantes sustentadas en este tipo de creencias y de actitudes, presentes en las intervenciones de los operadores de justicia (O’Neal et al., 2015).

Por tanto, a partir de la constatación de las respuestas inadecuadas hacia las víctimas de violencia sexual en los sistemas penales, se llevó a cabo el presente estudio con el objetivo de conocer si se observa esta realidad en los tribunales penales chilenos en las causas seguidas por delitos sexuales cometidos contra mujeres adultas. Específicamente, se pretende conocer si en estas causas se identifica la aceptación de mitos y estereotipos en la Defensa, y si operan sesgos cognitivos y estrategias heurísticas en los razonamientos expuestos, potencialmente perjudiciales para la neutralidad hacia la denunciante, examinando, además, qué rol juegan en la dirección del fallo y posibles prácticas adversas que contribuyen a la victimización secundaria.

Método

Protocolos

Se analizó una muestra aleatoria de 126 sentencias judiciales emitidas por Tribunales Orales en lo Penal (TOP) de todo Chile, ejecutados entre 2015 y 2016, en causas seguidas por al menos un delito sexual cometido contra una víctima mujer, mayor de edad, por un agresor varón, de las cuales 110 consiguieron una extensión y contenido suficiente que permitiese el análisis de las actuaciones de la Defensa.

Codificación y fidelidad

El análisis de contenido se realizó por codificadores entrenados, quienes valoraron los protocolos en función de ejes temáticos (variables) con sus respectivas categorías y subcategorías, descritas y ejemplificadas en un libro de códigos, establecidas en función de estudios previos (Burrowes, 2013; Camplá, Gancedo et al., 2019; Smith y Skinner, 2012, 2017; Temkin et al., 2018) y de contenidos emergentes por aproximación sucesiva con el material.

Se sometió a prueba la fidelidad en la codificación, que no fiabilidad, inter- e intra-codificadores. Para ello los codificadores codificaron parte de los protocolos (10%) de otro codificador y volvieron a codificar parte de sus protocolos (10%) en un segundo momento (una semana después de terminada la codificación original). La fidelidad fue estimada en términos de la concordancia verdadera (\bar{k} ; Arce et al., 2000) que corrige kappa por la verificación de la exacta correspondencia en las unidades de análisis. De no verificarse ésta, dos errores podrían ser codificados como un acierto. La concordancia verdadera tanto inter- como intra-codificadores fue buena ($\bar{k} > .81$). Además, estos codificadores contaban con experiencia previa en este tipo de codificación compartida con otros codificadores (Camplá, Cea et al., 2019; Camplá, Gancedo et al., 2019). En suma, los codificadores han registrado las categorías con fidelidad respecto a la definición y conceptualización de éstas. Además, otros codificadores entrenados obtendrían los mismos resultados por lo que los datos son fiables (Wicker, 1975).

Análisis de datos

Se contrastó la productividad y prevalencia de las categorías mitos, estereotipos y sesgos/heurísticos, divididos en:

- a) Mitos respecto a atributos /características de la víctima para mermar su credibilidad.
- b) Mitos sobre la negación, minimización o naturalización de la coerción sexual.
- c) Estereotipos y esquemas sobre las características “esperadas” en una agresión sexual.
- d) Estrategias heurísticas que incorporan fuente de sesgo por la defensa.

Además, se analizó la relación entre estos elementos y la dirección del fallo. Para ello se comparó la prevalencia observada con una constante (.05, prevalencia trivial), calculando la zeta asociada a la diferencia entre la prevalencia observada y la constante, tal que, si es mayor que .05 y significativa, el registro de la categoría en las sentencias es significativa, esto es, está presente más allá de lo esperado por azar (Fandiño et al., 2021; Gancedo et al., 2021).

Se ejecutaron estadísticos descriptivos con la finalidad de conocer su prevalencia en la fundamentación en juicio oral y su incidencia significativa como criterio para valorar si la prevalencia supera la presencia por azar, esto es, se valoró el contraste de la probabilidad observada con la probabilidad de la significatividad estadística y clínica (Arias et al., 2017, 2020; Novo y Seijo, 2010). Se ejecutaron χ^2 para estudiar la asociación

entre las subcategorías con la dirección del fallo (absolutorio o condenatorio), y se estimó el tamaño del efecto en *Phi* o *V* de Cramer.

Resultados

Mitos y estereotipos en la Defensa en juicio oral

En la participación de la Defensa, se observó una prevalencia en un 70.6% ($n = 89$) de casos con la presencia de al menos un mito, estereotipo, sesgo o heurístico; en tanto, el 16.7% ($n = 21$) no contenía ninguno de estos elementos y en el 12.7% ($n = 16$), los protocolos no fueron susceptibles de análisis (p.ej. por tener un formato breve con información insuficiente o ausencia de descripción de la participación de la defensa). Por tanto, solo 110 sentencias fueron analizables sobre este punto, con mitos y estereotipos presentes con una media de 2.75 ($DT = 2.06$), y un rango entre 0 y 10 por caso.

Respecto a la prevalencia de mitos sobre la víctima, la primacía fue significativa y en orden decreciente para el empleo de una imagen negativa (19%), aludir a su conducta sexual (15.1%) y desacreditarla en función de su consumo de sustancias -alcohol o drogas- (11.1%), todas ellas de incidencia sobre el azar (ver Tabla 1).

Tabla 1. Prevalencia e incidencia de mitos sobre la víctima en las argumentaciones de la Defensa.

Categoría 1: Mitos sobre características de la víctima.	f	%	Z(.05)+
Emplear “mala imagen” de la víctima para desacreditarla (patrones de funcionamiento familiar disfuncionales, mostrar su vida como caótica, etc.).	24	19	6.74***
Alusión a su conducta sexual pretérita o presente como forma de desprestigio.	19	15.1	3.63***
Argumentos de descrédito asociado al consumo de alcohol o sustancias.	14	11.1	2.19*
Vincular la acusación a características de personalidad o salud mental de la víctima.	10	7.9	1.04
Incorporar información sobre aspectos externos como la vestimenta, edad o apariencia física en forma infundada	4	3.2	-0.65

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje (con $N = 110$); Z(.05) + valor de prueba= .05; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Respecto a los mitos relacionados con la negación, minimización o naturalización de la coerción sexual, fueron significativamente productivas las subcategorías de introducir el argumento de la mendacidad, es decir, que la denuncia se originaría, injustificadamente, en arrepentimiento, obtención de ganancias secundarias, venganza o celos, esto es, que las mujeres mienten cuando denuncian una agresión sexual (32.5%) y argumentos que aluden a la normalización o minimización de la agresión sexual (17.5%) (ver Tabla 2).

Tabla 2. Prevalencia e incidencia de mitos relacionados con la negación, minimización o naturalización de la coerción sexual en las argumentaciones de la defensa.

Categoría 2: Mitos sobre la negación, minimización o naturalización de la coerción sexual.	f	%	Z(.05)+
Se introduce el argumento de la mendacidad de la denuncia por arrepentimiento, ganancias secundarias con la denuncia, venganza o celos.	41	32.5	9.89***
Argumentos de los que se desprende la normalización o minimización de la coerción sexual.	22	17.5	4.50***
Se introduce noción de que si hubo consentimiento en acciones o situaciones previas, lo hubo en las acciones denunciadas (consentimiento global o constante).	7	5.6	0.22
Usar denuncias previas de la víctima con el mismo u otro agresor para banalizar o desacreditar la denuncia actual.	2	1.6	-1.22

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje (con $N = 110$); $Z(.05)$ + valor de prueba = .05; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En cuanto la presencia de estereotipos y esquemas mentales sobre las agresiones sexuales (ver Tabla 3), fueron prevalentes y significativas la expectativa de lesiones (o de mayores lesiones que las presentes) como una forma de descrédito (29.4%), los esquemas mentales o guiones previos sobre las agresiones que no concuerdan con los hechos que se denuncian (19%) y también sobre las actitudes posteriores al hecho por parte de la víctima (15.1%). Asimismo, resultaron productivas las subcategorías de aprovechamiento del intento de la víctima de desistimiento de la causa, de retractación de sus dichos o de continuidad de la relación con el imputado (15.8%); apelar a una demora en realizar la denuncia, sea tardía o no (13.5%) y ensalzar al imputado sobre características positivas, a modo de distanciarlo de los modelos mentales de “agresor” (p.ej. buen padre, buen vecino, trabajador, etc.) (12.7%).

Tabla 3. Prevalencia e incidencia de estereotipos y esquemas sobre las características “esperadas” en una agresión sexual.

Categoría 3: Estereotipos y esquemas sobre las características “esperadas” en la agresión	f	%	Z(.05)+
Expectativa de lesiones (o mayor grado de lesiones) en la denunciante, como descrédito de la ocurrencia del ilícito	37	29.4	8.78***
Esquema mental previo no calza con agresión denunciada, lo que la invalida	24	19	5.04***
Aprovechamiento de fenómenos como desistimiento, retractación o continuidad de la relación con el acusado para desacreditar o restarle importancia a los hechos	20	15.8	3.88***
Expectativas sobre el comportamiento de la víctima post suceso no calzan con el de la denunciante	19	15.1	3.63***
Calificar la denuncia como tardía (lo sea o no) como una forma de descrédito a la veracidad de la misma	17	13.5	3.06**
Argumentar atributos positivos que tendría el acusado como forma de distanciarlo de la imagen de agresor	16	12.7	2.77**
Ausencia de resistencia física o negociación con el agresor como sinónimo de consentimiento	11	8.7	1.33
Expectativa de daño (o mayor daño) psicológico en la denunciante, como razón para desacreditar la ocurrencia de los hechos denunciados	10	7.9	1.04
Actitud de la víctima durante el juicio considerada como poco “apropiada” para las expectativas (p.ej. afectación)	2	1.6	-0.18

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje (con $N = 110$); $Z(.05)$ + valor de prueba = .05; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

En cada una de las tres categorías se observaron variables de mitos y estereotipos presentes significativamente en forma superior al 5% de las sentencias revisadas.

Sesgos y estrategias heurísticas en la participación de la Defensa

Respecto a los sesgos cognitivos y estrategias heurísticas utilizadas por la Defensa, de los 110 casos, la media fue de 0.41 ($DT = 0.708$), con un rango de 0 a 3 incidencias por causa. Es decir, se pesquisaron en menor medida respecto a los mitos. Los más prevalentes se registraron en la categoría de “falso consenso, lógica particular y criterios de análisis altamente idiosincráticos” en igual medida, junto con las “inferencias basadas en conocimiento no específico” (presentes en el 12.7% de las sentencias cada una).

Se documentó también la presencia de argumentos sobre supuestas contradicciones o falacias inexistentes, así como argumentos con falta de logicidad en relación con los contenidos de las declaraciones expresados en la sentencia judicial (10.3%). Todos ellos mostraron una presencia estadísticamente significativa y superior a la presencia por azar (ver Tabla 4).

Tabla 4. *Sesgos cognitivos y estrategias heurísticas de la Defensa.*

Heurísticos y razonamientos fuente de sesgo	f	%	Z (.05)
Falso consenso, aplicación de criterios idiosincráticos o uso de una lógica particular para analizar y argumentar	16	12.7	3.71***
Inferencias basadas en conocimientos no específicos	16	12.7	3.71***
Argumentar una contradicción, falacia o falta de logicidad que no existe	13	10.3	2.55**

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje (con $N = 110$); $Z (.05)$ valor de prueba = .05; * $p < .05$; ** $p < .01$; *** $p < .001$.

Relación de los factores extralegales con la dirección del fallo judicial

Finalmente, si consideramos todos estos elementos, referidos a mitos y estereotipos, junto a las estrategias heurísticas y sesgos en los argumentos descritos en la sentencia como los relevantes emitidos por la Defensa, en términos de su presencia o ausencia en los casos valorados ($n = 110$), encontramos una presencia media de 3.15 ($DT = 2.28$), sin establecerse una asociación significativa entre su presencia y el resultado del fallo, $\chi^2(1, N = 110) = 3.03, p = .082$. Es decir, en principio, no habría directa afectación significativa en el razonamiento judicial del tribunal respecto de los mitos, estereotipos y estrategias heurísticas incorporados por la defensa en juicio oral.

Sobre las prácticas en juicio oral y en los procesos investigativos

En cuanto a prácticas problemáticas del proceso penal sobre el resguardo de la dignidad y bienestar de la denunciante, relacionadas con los estereotipos, revictimización, desempoderamiento y cultura del escepticismo (Consejo General del Poder Judicial [CGPJ] de España, 2018; Ellison, 2005), el material presentó incidencias agrupadas en las siguientes variables en lo que atañe a la Defensa (ver Tabla 5).

- *Testigos traídos por la Defensa sin relación directa con el caso:* que tuvieron como rol el descrédito de la víctima en distintas facetas (25.4%).

- *Preguntas innecesarias en el proceso de vista oral*: con el objetivo incorporar información de tipo extralegal respecto de la víctima, se registraron en un 5.6% de los casos, todos por parte de la Defensa.
- *Trato o uso de lenguaje inadecuado, discriminatorio u hostil*: estuvo presente en un 3.2% por parte de la Defensa, pudiendo únicamente ser codificada en aquellos casos en que el juez/a incluyó este aspecto en la sentencia. Por ello, debe ser interpretado con cautela como un resultado conservador y no necesariamente como la totalidad de estos aspectos en los casos revisados.

Tabla 5. *Prácticas con potencial de victimización secundaria en juicio oral, prevalencia, incidencia y presencia según dirección del fallo (absolución/condena).*

Variables	f	%	Z (.05)	%A	%C
Testigos función de descrédito	32	25.4	10.51***	50	50
Preguntas innecesarias	7	5.6	.31	28.6	71.4
Lenguaje- trato inadecuado	4	3.2	-.93	25	75

Nota. f: frecuencia; %: porcentaje (con N = 126); Z (.05)+ valor de prueba= .05; *p < .05; **p < .01; ***p < .001. %; A: porcentaje de absoluciones cuando está presente la variable; %C: porcentaje de condenas cuando está presente la variable.

Discusión

En primer término, deben considerarse las limitaciones de este estudio para la interpretación y contextualización de estos resultados. La principal dice relación con la restricción asociada al material de análisis, correspondiente a sentencias judiciales, las que se encuentran sujetas al reporte –a veces limitado- de algunos contenidos, en la medida que no constituyen una reproducción de las dinámicas de la vista oral. En este sentido, algunas variables pudieron haber estado presentes en juicio oral, particularmente en el contrainterrogatorio, mas no registradas en el material. En segundo lugar, la extensión de las sentencias resultó ser disímil, mediadas entre otras variables, por el estilo del tribunal y del/la juez/a redactor/a, heterogéneas sobre el grado de detalle y profundidad del análisis. Por último, es posible que los procesos sentenciados en un periodo más reciente hayan evidenciado algún cambio favorable en términos de las actuaciones de todos los operadores, considerando el impacto masivo, toma de consciencia y presencia de los distintos movimientos (#metoo, #cuéntalo, #niunamenos,

#yositecreo, #noesno, #BelieveSurvivors) que han familiarizado a las audiencias con la realidad de la violencia sexual (Dworkin et al., 2016; Muñoz-Saavedra, 2019).

Considerando estas limitaciones, a partir de los hallazgos del presente estudio de sentencias es posible concluir que en las argumentaciones de la Defensa del imputado en los procesos de juicio oral chilenos está presente el uso de mitos, estereotipos y esquemas mentales sobre las víctimas y sobre los delitos sexuales, como herramienta de litigación frecuente, si bien éstas no parecen tener una asociación significativa o impacto directamente detectable en la dirección del fallo.

En los argumentos de la Defensa en juicio, se encontraron alusiones frecuentes a motivaciones espurias para la denuncia, pese a que la literatura ha mostrado la baja tasa de ocurrencia de ellas (Lisak et al., 2010; Lonsway, 2010; Weiser, 2017) y la común sobreestimación de este fenómeno por parte de los operadores de justicia (Camplá, 2020; Kelly, 2010), las que en la práctica corresponderían a entre el 2% y 8% de las denuncias (Ferguson y Malouff, 2016; Lonsway et al., 2009). Por tanto, el que se consigne esta hipótesis por parte de la Defensa en una de cada tres causas (32.5%) supera con creces los estándares reales de las denuncias espurias, argumento muchas veces injustificado y amparado en prejuicios (Gerger et al., 2007; Lonsway y Fitzgerald, 1994).

Asimismo, persisten los argumentos basados en expectativas irreales sobre el delito y sus víctimas, como la “insuficiencia de lesiones”, el comportamiento esperado de “víctima ideal”, que denuncia inmediatamente los hechos, que acude a personal policial tras su ocurrencia y que actúa afectadamente, entre otras expectativas. Estos argumentos, basados en estereotipos y mitos, resultan errados e infundados en la realidad, donde se encuentra en víctimas adultas una baja tasa real de lesiones, especialmente anogenitales (Larsen et al., 2015; Zilkens et al., 2017), así como una diversidad en la reacción de las víctimas, por posición a la esperada afectación, o la habitualidad con que muchas de ellas no denuncian frente a instancias formales e inmediatamente, sin que ello tenga relación con la veracidad de los hechos (Cohn et al., 2013; Spohn et al., 2017). No obstante, forman parte de los contenidos que emergen con frecuencia en la litigación, habiendo sido también documentados en realidades judiciales foráneas (Burrowes, 2013; Carr et al., 2014; Ellison y Munro, 2009; Grubb y Turner, 2012), lo que ha movilizó a algunos países a impulsar la toma de medidas concretas para el ámbito judicial, con el fin de limitar el impacto de estas creencias en los procesos de juicio oral, especialmente cuando las víctimas no se ajustan a roles tradicionales de género, también presentes en el contexto chileno (Casas y González, 2012).

En esta línea, destaca como un prejuicio particular de la Defensa en este contexto, el uso la imagen de la víctima con problemas de salud mental, como también la incorporación de nociones en juicio asociadas a una “vida caótica” o disfuncional para levantar una duda sobre su intachabilidad como persona y su valor como testigo, ya descritos por la literatura (Masser et al., 2010). El uso de estos elementos viene usualmente aparejado con condiciones de vida desaventajadas en términos sociales y económicos, lo que podría comprenderse como una doble victimización, un “castigo” a la condición de precariedad de la víctima y de interseccionalidad en cuanto a factores de vulnerabilidad (Arbeláez y Ruíz, 2018).

Este tipo de argumentos utilizados como herramientas sistemáticas en juicio, instalan nociones inadecuadas sobre la violencia sexual (Ellison, 2005; Elvin, 2010), contribuyendo a desinformar y a establecer prácticas poco apropiadas con las víctimas, lo que algunas autoras (Ellison y Munro, 2009) describen como anteponer el objetivo de vencer en un juicio, a regirse por prácticas basadas en códigos éticos. Adicionalmente, estas expectativas operan no sólo respecto de las víctimas sino también del imaginario sobre los acusados, actuando la incorporación de características positivas de éstos como un distanciamiento de la figura del agresor (Martínez et al., 2018). En este sentido, se replica el hallazgo de que la práctica en la sala de justicia desde el derecho penal en el ámbito de los delitos sexuales no es neutral frente al género (Casas y González, 2012), pudiendo actuar en dirección a profundizar las brechas en la justicia e inequidad de género.

Es necesario precisar, no obstante, que la incorporación de estos elementos no necesariamente conduce a error, ya que la toma de decisiones está influenciada por una multiplicidad de factores y garantías del proceso que guían la decisión penal. Pese a ello, dado su potencial efecto negativo y de victimización secundaria, conviene que sean considerados y hacerse conscientes en cualquier tomador de decisiones (Páez, 2020). De estos resultados se deriva la fundamental formación y entrenamiento de los operadores judiciales en estas materias (Bates et al., 2019; Gemberling y Cramer, 2014; Rich y Seffrin, 2012), como medida ya propuesta previamente por otros investigadores que han detectado la introducción de sesgos y estrategias heurísticas (Novo et al., 2006). La formación en la materia debiese incorporar evidencia sobre la heterogeneidad de formas, circunstancias, métodos coercitivos y reacciones de los involucrados frente a la violencia sexual, con especial cuidado sobre las propias expectativas, esquemas mentales y estereotipos (Elvin, 2010; Temkin, 2010).

A este respecto, ya se detectan importantes esfuerzos de los poderes e instituciones públicas por mejorar y capacitar a sus funcionarios en estas temáticas a nivel local e internacional (Arbeláez y Ruíz, 2018; Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de Octubre de 2012, 2012; Secretaria Técnica de Igualdad de Género y no discriminación del Poder Judicial de Chile, s/f). No obstante, estas medidas podrían ser insuficientes si no se acompañan de un cambio de paradigma socio-cultural más amplio (Bates et al., 2019).

Por último, dada la evidencia de los efectos negativos en las víctimas del proceso adversarial, orientado a vencer con independencia de la consideración de otros factores (Bazon y Green, 2020; Ellison y Munro, 2009; Smith y Skinner, 2012, 2015), es que en contextos penales como el anglosajón han surgido medidas, algunas de las cuales pueden resultar adaptables para la realidad local, como dar privacidad para la testificación, sin público en la sala de audiencia cuando declara la víctima, o notificar a la denunciante cuando es su momento de declarar para que pueda esperar fuera de las instalaciones del tribunal y evitar así presiones que intervengan en su testimonio o el sufrimiento emocional que ello conlleva, e incluso que ésta pueda hacerlo vía circuito cerrado, así como de generar esquemas de observación de las prácticas en juicio (Payne, 2009), con profesionales entrenados en la temática y una atmósfera menos intimidante (Smith y Skinner, 2017).

En cuanto a medidas y políticas de carácter legal, se ha sugerido discutir sobre la forma de conciliar el derecho a un debido proceso para el imputado con los derechos humanos de las víctimas, como es la privacidad frente a interrogatorios con preguntas intrusivas y a un trato digno, particularmente en la fase de contrainterrogatorio. En este sentido, las denominadas “buenas prácticas”, muchas de ellas fáciles y económicas de implementar, muestran un potencial importante para evitar la victimización secundaria, en línea con la Justicia Terapéutica y la Justicia Restaurativa (Bazon y Green, 2020). Entre ellas cuentan la protección de la identidad de víctimas y testigos en el juicio y en la sentencia judicial, evitando su estigmatización y otorgándoles mayor libertad al testificar; el devolverles el control de la situación y de sus decisiones, así como la información permanente sobre el proceso. Otra medida sencilla es la protección concreta y emocional de la denunciante con el uso de biombo, o la familiarización de los testigos, especialmente aquellos vulnerables, respecto de qué esperar durante un procedimiento de juicio oral y de sus dinámicas, para suavizar el impacto del contexto contencioso y los contenidos estigmatizantes o culpabilizadores de los mitos, algunas de las cuales ya están vigentes

aunque a discreción. Sin duda, el trabajo más importante y difícil está en la eliminación de los mitos y prejuicios por parte de los operadores (Payne, 2009; Smith, y Skinner, 2017).

Referencias

- Arbeláez, L., y Ruíz, E. (2018). *Cuaderno de buenas prácticas para incorporar la perspectiva de género en las sentencias. Una contribución para la aplicación del derecho a la igualdad y la no discriminación*. Santiago de Chile, Chile: Poder Judicial de la República de Chile. http://secretariadegenero.pjud.cl/images/stignd/CBP/CBP_30052019_HR1.1.pdf
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: Evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.21347>
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. I. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), 427-435. <https://doi.org/10.6018/analesps.428771>
- Arias, E., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2017). Estudio de la prevalencia e impacto de las creencias irracionales en agresores de género. En C. Bringas y M. Novo (Eds.), *Psicología Jurídica, Conocimiento y Práctica. Colección de Psicología y Ley*, 14 (pp. 25-40). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Bates, E., Klement, K., Kaye, L., y Pennington, C. (2019). The impact of gendered stereotypes on perceptions of violence: A commentary. *Sex Roles*, 81(1-2), 34-43. <https://doi.org/10.1007/s11199-019-01029-9>
- Bazelon, L., y Green, B. (2020). Victims' rights from a restorative perspective (November 26, 2019). *Ohio State Journal of Criminal Law*, 17, 1-41 <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3493956>

- Bieneck, S., y Krahé, B. (2011). Blaming the victim and exonerating the perpetrator in cases of rape and robbery: Is there a double standard? *Journal of Interpersonal Violence*, 26(9), 1785-1797. <https://doi.org/10.1177/0886260510372945>
- Burrowes, N. (2013). *Responding to the Challenge of Rape Myths in Court: A Guide for Prosecutors*. London, UK: NB Research. https://www.sericc.org.uk/pdfs/0756_responding-to-the-challenge-of-rape-myths-in-court/nina-burro.pdf
- Burton, M., Evans, R., y Sanders, A. (2007). Vulnerable and intimidated witnesses and the adversarial process in England and Wales. *International Journal of Evidence & Proof*, 11(1), 1-23. <https://doi.org/10.1350/ijep.2006.11.1.1>
- Camplá, X. (2020). *Decisiones judiciales sobre las agresiones sexuales contra mujeres: variables legales y extra-legales*. (Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela). Recuperado de https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/24104/rep_2171.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Camplá, X., Cea, B., Deaño, A., y Jiménez, S. (2019, Julio) *The burden of proof in sexual assault against adult women and their value in the Chilean criminal justice*. Comunicación presentada a The Annual Conference of the European Association of Psychology and Law, Santiago de Compostela, España.
- Camplá, X., Gancedo, Y., y Novo, M. (Julio, 2019). *Mitos y estereotipos sobre delitos sexuales por la Defensa en procesos penales*. Comunicación presentada al V Congreso Iberoamericano de Justicia Terapéutica, La Plata, Argentina.
- Camplá, X., Marcos, V., Fariña, F., y Arce, R. (2020). *Sexual violence against women: Variables involved in judicial decision making*. En M. Novo y D. Seijo (Eds.), *Psychology and law. Research for practice* (pp. 19-36). Berlin, Germany: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395669682>
- Canto, J., Perles, F., y San Martín, J. (2014). The role of right-wing authoritarianism, sexism and culture of honour in rape myths acceptance. *Revista de Psicología Social*, 29, 296-318. <https://doi.org/10.1080/02134748.2014.918822>
- Carr, M., Thomas, A. J., Atwood, D., Muhar, A., Jarvis, K., y Wewerka, S. S. (2014). Debunking three rape myths. *Journal of Forensic Nursing*, 10(4), 217-225. <https://doi:10.1097/JFN.0000000000000044>

- Casas, L., y González, J.P. (2012). Estereotipos de género en sentencias del Tribunal Constitucional. *Anuario de Derecho Público*, 1, 250-272. http://derecho.udp.cl/wp-content/uploads/2016/08/13_Casas_Gonzalez.pdf
- Chapleau, K. M., y Oswald, D. L. (2013). Status, threat, and stereotypes: Understanding the function of rape myth acceptance. *Social Justice Research*, 26(1), 18-41. <https://doi.org/10.1007/s11211-013-0177-z>
- Cohn, A., Zinzow, H., Resnick, H., y Kilpatrick, D. (2013). Correlates of reasons for not reporting rape to police: Results from a national telephone household probability sample of women with forcible or drug-or-alcohol facilitated/incapacitated rape. *Journal of Interpersonal Violence*, 28(3), 455-473. <https://doi.org/10.1177/0886260512455515>
- Consejo General del Poder Judicial de España. (2018). *Guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género*. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Grupos-de-expertos/Guia-de-buenas-practicas-para-la-toma-de-declaracion-de-victimas-de-violencia-de-genero>
- Dworkin, E., Pittenger, S., y Allen, N. (2016). Disclosing sexual assault within social networks: A mixed-methods investigation. *American Journal of Community Psychology*, 57, 216-228. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12033>
- Ellison, L. (2005). Closing the credibility gap: the prosecutorial use of expert witness testimony in sexual assault cases. *International Journal of Evidence & Proof*, 9(4), 239-268. <https://doi.org/10.1350/ijep.2005.9.4.239>
- Ellison, L., y Munro, V. (2009). Reacting to rape: Exploring mock juror's assessments of complainant credibility. *British Journal of Criminology*, 49(2), 202-219. <https://doi.org/10.1093/bjc/azn077>
- Elvin, J. (2010). The continuing use of problematic sexual stereotypes in judicial decision-making. *Feminist Legal Studies*, 18(3), 275-297. <https://doi.org/10.1007/s10691-010-9160-3>
- Fandiño, R., Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, 12, 616855. <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.616855>

- Ferguson, C. E., y Malouff, J. M. (2016). Assessing police classifications of sexual assault reports: A meta-analysis of false reporting rates. *Archives of Sexual Behavior*, 45(5), 1185-1193. <https://doi.org/10.1007/s10508-015-0666-2>
- Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., y Arce, R. (2021). Reality Monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 13(2), 99-110. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2021a10>
- Gemberling, T., y Cramer, R. (2014). Expert testimony on sensitive myth-ridden topics: Ethics and recommendations for psychological professionals. *Professional Psychology: Research and Practice*, 45(2), 120-127. <https://doi.org/10.1037/a0036184>
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G., y Siebler, F. (2007). The acceptance of modern myths about sexual aggression scale: Development and validation in German and English. *Aggressive Behavior*, 33(5), 422-440. <https://doi.org/10.1002/ab.20195>
- Kelly, L. (2010). The (in)credible words of women: False Allegations in European rape research. *Violence against Women*, 16(12), 1345-355. <https://doi.org/10.1177/1077801210387748>
- Larsen, M., Hilden, M., y Lidegaard, Ø. (2015). Sexual assault: a descriptive study of 2500 female victims over a 10-year period. *BJOG: An International Journal of Obstetrics & Gynaecology*, 122(4), 577-584. <https://doi.org/10.1111/1471-0528.13093>
- Lisak, D., Gardinier, L., Nicksa, S. C., y Cote, A. M. (2010). False allegations of sexual assault: An analysis of ten years of reported cases. *Violence against Women*, 16, 1318-1334. <https://doi.org/10.1177/1077801210387747>
- Lonsway, K. (2010). Trying to move the elephant in the living room: Responding to the challenge of false rape reports. *Violence against Women*, 16(12), 1356-1371. <https://doi.org/10.1177/1077801210387750>
- Lonsway, K. A., Archambault, J., y Lisak, D. (2009). False reports: Moving beyond the issue to successfully investigate and prosecute non-stranger sexual assault. *Voice*, 3, 1-11. http://www.ndaa.org/pdf/the_voice_vol_3_no_1_2009.pdf
- Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths in review. *Psychology of Women Quarterly*, 18, 133-164. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1994.tb00448.x>
- Lynch, K. R., Jewell, J. A., Golding, J. M., y Kembel, H. B. (2017). Associations between sexual behavior norm beliefs in relationships and intimate partner rape judgments. *Violence against Women*, 23(4), 426-451. <https://doi.org/10.1177/1077801216642871>

- Martínez, T., Wiersma-Mosley, J., Jozkowski, K., y Becnel, J. (2018). "Good guys don't rape": Greek and non-Greek college student perpetrator rape myths. *Behavioral Sciences*, 8(7), 60. <https://doi.org/10.3390/bs8070060>
- Masser, B., Lee, K., y McKimmie, B. (2010). Bad woman, bad victim? disentangling the effects of victim stereotypicality, gender stereotypicality and benevolent sexism on acquaintance rape victim blame. *Sex Roles*, 62(7-8), 494-504. <https://doi.org/10.1007/s11199-009-9648-y>
- Muñoz-Saavedra, J. (2019). Una nueva ola de feminista... más allá de #MeToo. Irrupción, legado y desafíos. En P. Rivera-Vargas, J. Muñoz-Saavedra, R. Morales Olivares y S. Butendieck-Hijerra (Eds.). *Políticas Públicas para la Equidad* (Vol II). Santiago de Chile, Chile: Colección Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile. <https://doi.org/10.13140/RG.2.2.18139.21281/1>
- Novo, M. (2000). *Heurística y evidencia en la toma de decisiones en la sala de justicia*. (Tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela, España).
- Novo, M., Arce, R., y Fariña, F. (2006). Sentencias judiciales: razonan por un igual los tribunales de justicia. En T. Fabian, C. Böhm y J. Romero (Eds.). *Nuevos caminos y conceptos en la psicología jurídica* (pp. 37-50). Berlin, Germany: LIT Verlag. https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/uforense/descargas/Sentencias_judiciales.pdf
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(2), 91-115. http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=en
- O'Neal, E., Tellis, K., y Spohn, C. (2015). Prosecuting intimate partner sexual assault: legal and extra-legal factors that influence charging decisions. *Violence against Women*, 21(10), 1237-1258. <https://doi.org/10.1177/1077801215591630>
- Páez, A. (2020). *Los sesgos cognitivos y la legitimidad racional de las decisiones judiciales*. En *derecho y psicología*. Universidad Externado de Colombia. https://www.researchgate.net/publication/334729071_Los_sesgos_cognitivos_y_la_legitimidad_racional_de_las_decisiones_judiciales
- Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de Octubre de 2012. (2012). *Estatuto de la Víctima del Delito (EVD)* de la Directiva 2012/29/UE. *Diario Oficial de la Unión Europea*, 14

- de noviembre de 2012. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32012L0029&from=GA>
- Payne, D. L. (2009). *Redefining justice. Addressing the individual needs of victims and witnesses*. London, UK: Home Office. <http://library.college.police.uk/docs/moj/sara-payne-redefining-justice.pdf>
- Rich, K., y Seffrin, P. (2012). Police interviews of sexual assault reporters: Do attitudes matter? *Violence and Victims*, 27(2), 263-279. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.27.2.263>
- Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no discriminación del Poder Judicial de Chile. (s/f). *Proyecto de Estudio Diagnóstico de la perspectiva de Igualdad de Género en el Poder Judicial Chileno Informe Final*. http://secretariadegenero.pjud.cl/images/documentos/Estudio_Igualdad_de_G_nero_y_No_Discriminaci_n_Final.pdf
- Smith, O., y Skinner, T. (2012). Observing court responses to victims of rape and sexual assault. *Feminist Criminology*, 7(4), 298-326. <https://doi.org/10.1177/1557085112437875>
- Smith, O., y Skinner, T. (2017). How rape myths are used and challenged in rape and sexual assault trials. *Social & Legal Studies*, 26, 441-466. <https://doi:10.1177/0964663916680130>
- Spohn, R., Bjornsen, A., y Wright, E. (2017). Factors associated with reporting of sexual assault among college and non-college women. *Journal of Aggression, Conflict and Peace Research*, 9(4), 279-289. <https://doi.org/10.1108/JACPR-05-2017-0298>
- Temkin, J. (2010). "And always keep a hold of nurse, for fear of finding something worse": Challenging rape myths in the courtroom. *New Criminal Law Review*, 13(4), 710-734. <https://doi.org/10.1525/nclr.2010.13.4.710>
- Temkin, J., Gray, J.M., y Barrett, J. (2018). Different functions of rape myth use in court: Findings from a trial observation study. *Feminist Criminology*, 13, 205-226. <https://doi.org/10.1177/1557085116661627>
- Temkin, J., y Krahé, B. (2008). *Sexual assault and the justice gap: A question of attitude*. Oxford: Hart.
- Tversky, A. (1977). Features of similarity. *Psychological Review*, 84, 327-352. <https://doi.org/10.1037/0033-295X.84.4.327>
- Weiser, D. (2017). Confronting myths about sexual assault: A feminist analysis of the false report literature. *Family Relations*, 66(1), 46-60. <https://doi.org/10.1111/fare.12235>

- Wicker, A. W. (1975). An application of a multitrait-multimethod logic to the reliability of observational records. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 1(4), 575-579. <https://doi.org/10.1177%2F014616727500100405>
- Zilkens, R., Smith, D., Phillips, M., Mukhtar, S., Semmens, J., y Kelly, M. (2017). Genital and anal injuries: A cross-sectional Australian study of 1266 women alleging recent sexual assault. *Forensic Science International*, 275, 195-202. <https://doi.org/10.1016/j.forsciint.2017.03.013>

**ACTITUDES SEXISTAS EN ESTUDIANTES Y PERSONAS EN CONDICIÓN
DE HABITABILIDAD DE CALLE
[SEXIST ATTITUDES IN STUDENTS AND PEOPLE IN STREET LIVING
CONDITION]**

Autores/authors: Ever José López¹, Lina María Santos, Alexandra Zambrano, y Paula Daniela Mejía

Afiliación/affiliation:

Semillero de Investigación de Psicología Jurídica, Universidad Católica de Colombia (Colombia).

Resumen

Objetivo: Las mujeres a través del tiempo han generado acciones para disminuir la desigualdad de género, no obstante, persisten actitudes arraigadas desde diferentes perspectivas, las cuales favorecen expresiones discriminatorias y violentas hacia la mujer. De acuerdo con ello esta investigación se desarrolla enfocada en poder identificar actitudes sexistas y correlación entre los factores o dimensiones de esta. **Método:** Para lo cual se aplicó una Escala tipo Likert titulada Escala de Actitudes Sexistas, a una muestra de 150 estudiantes universitarios y 80 personas en situación de habitabilidad de calle. **Resultados:** Los resultados mostraron correlaciones que permiten comprender la dimensión de las actitudes sexistas, como lo es la correlación positiva entre la preponderancia del hombre sobre la mujer y la justificación de la violencia, con lo cual se evidencia que una mayor justificación de la violencia puede asociarse con una mayor preponderancia del hombre sobre la mujer y explicar así dinámicas de poder en la relación familiar, laboral y socioeconómica. El factor con más incidencia si se toma como referencia la media grupal en la población estudiantil y personas en condición de habitabilidad de calle fue Justificación de la violencia. **Conclusiones:** Los hallazgos confirman la persistencia de la discriminación en función de género, dado que las personas tienden a creer que la discriminación de género ya no es un problema de las sociedades contemporáneas, esto podría explicarse porque las expresiones sexistas se han hecho más evasivas o difíciles de reconocer.

Palabras clave: desigualdad de género; sexismo; actitudes sexistas; estudiantes universitarios; sin techo.

¹ **Correspondencia/correspondence:** ejlopez@ucatolica.edu.co

Abstract

Objective: Women over time have generated actions to reduce gender inequality, however, entrenched attitudes persist from different perspectives, which favor discriminatory and violent expressions towards women. Therefore, this investigation development is focus in being able to identify sexist attitudes and its correlation between factors or dimensions. **Method:** for this reason a Likert-type Scale named Scale of Sexist Attitudes was applied to a sample of 150 university students and 80 people in street living condition. **Results:** The results exhibited correlations that allow us to understand the dimension of sexist attitudes, such as the positive correlation between the preponderance of men over women and the justification of violence, which shows that a greater justification of violence can be associated with a greater preponderance of men over women and therefore explaining power dynamics in family, work and socioeconomic relationships. The highest incidence factor, if you take as a reference the group mean of students' population and people on street living condition was the justification of violence. **Conclusions:** The findings confirm the persistence of discrimination based on gender, given that people tend to believe that gender discrimination is no longer a problem in contemporary societies, this could be explained because sexist expressions had become more ambiguous or difficult to be recognized.

Keywords: gender inequality; sexism; sexist attitudes; university students; street living condition.

Introducción

El objetivo de esta investigación fue identificar actitudes sexistas en estudiantes universitarios y personas en condición de habitabilidad de calle. El término actitud sexista se entiende como la asignación de papeles y privilegios en función a un género, Las actitudes sexistas derivan un eje principal sobre el que se construyen y mantienen relaciones de inequidad entre hombres y mujeres, así mismo, el sexismo se manifiesta de formas más comunes, social y culturalmente (León y Aizpurúa, 2020).

Las investigaciones aplicadas en las ciencias sociales han descrito diferentes metodologías para evaluar las percepciones individuales; en este sentido, definen la actitud como una organización creencias relativamente duraderas en relación con un objeto o una situación, que predisponen a reaccionar determinadamente ante una situación (Rokeach, 1968). Así, las actitudes son construcciones hipotéticas, de manera que son derivadas, pero no observables, en las que incorporan elementos como los sentimientos, prejuicios, sesgos, ideas e inclinaciones que presenta un individuo al valorar una acción acerca de una situación particular, incluyendo componentes cognitivos, conductuales y afectivos (Thurstone, 1928).

Por su parte, Krech y Krutchfield (1948) describen la actitud como un sistema estable de creencias de evaluaciones positivas o negativas, en la que se agrupan emociones, sentimientos y tendencias de acción favorables o desfavorables respecto a objetos sociales o situaciones de acuerdo con una experiencia consciente previa.

Recientemente, la actitud ha sido definida desde el comportamiento de un individuo para realizar alguna actividad, por su forma de ser o por su manera de actuar; es considerada también como un estado de disposición mental organizado que puede influir directamente en el comportamiento diario de una persona; también se relaciona con el efecto del conjunto de creencias y valores relativamente estables en el tiempo y en la disposición a actuar de determinada manera; al hablar de actitud es necesario hacer referencia a un objeto, idea, colectivo o social hacia el cual se está dirigiendo la actitud (Allport, 2018 & Castellero, 2018).

Frente al concepto de sexismo, uno de los primeros autores en describirlo fue Allport (1954), quien se refirió al sexismo como una actitud antipática hacia la mujer ubicándola en una posición inferior al hombre; a este respecto el sexismo consiste en la asignación de papeles y privilegios en función a un género, en el que es desvalorizado el potencial o capacidad de las mujeres, siendo más visible en la asignación de roles, los cuales casi siempre son inferior a los asignados a los hombres. El sexismo cumple una

característica central en la realización y la justificación de la opresión de mujeres (Forbes, Collinworth, Jobe, Braun y Wise, 2007). Asimismo, Pozo, Alonso, Hernández y Mellado (2005) plantean que el sexismo es visto como una serie de conductas de discriminación hacia la mujer, fundadas en la supuesta inferioridad de este género respecto a los varones.

De acuerdo con Rodríguez y Magalhães (2013) el sexismo se reconoce a nivel mundial como una de las causas de desigualdades sociales que se manifiesta de dos formas: la tradicional y la hostil (Martín y Parsons, 2007). Dando continuidad, autores como Glick y Fiske (1996, 2001) proponen un modelo de sexismo ambivalente donde se diferencian dos expresiones del concepto: el primero, es el sexismo hostil visto como una opinión desfavorable hacia el rol que desempeñan las mujeres, en el cual se caracteriza a esta como frágil y sumisa a partir de una supuesta inferioridad de éstas como grupo, justificando el control social que ejercen los hombres. El segundo, el benevolente, se entiende como un conjunto de actitudes que consideran a la mujer de forma estereotipada y limitada ante ciertos roles o características.

Desde un enfoque afectivo positivo las mujeres son consideradas paternalistas y protectoras, donde pueden encontrarse en un rango cultural social de inferioridad, expresando en el deseo de los hombres de proteger a las mujeres resaltando la lógica de que las cualidades de las mujeres complementan a las del hombre, y el reconocimiento de que los hombres dependen de las mujeres para cuestiones como la reproducción (Berrocal, Cuadrado, Navas, Quiles del Castillo, y Morera, 2011).

Diversos estudios han concluido que el sexismo se encuentra altamente relacionado con la expresión de ira y hostilidad (Garaigordobil, 2015); en este sentido, el sexismo hostil es considerado como un factor de riesgo de incidencia de conductas violentas en personas que obtienen puntajes altos en la dimensión de sexismo hostil; de allí surge la necesidad de indagar las relaciones entre el sexismo y la violencia (Fernández et al, 2017).

La ideología sexista se ha asociado con actitudes más favorables hacia la violencia de pareja, sea psicológica o física (Palacios, Torrico, Millán, Pérez, Moya, López-Megías, 2005; Pozo et ál., 2005; Herrera y Expósito, 2005). Así mismo, culturalmente se han creado estereotipos en función al sexo biológico, por las diferencias existentes, que influyen en las creencias de una sociedad donde las mujeres cumplen un rol inferior en comparación al del hombre (Aldunate, 2016).

Así, las actitudes sexistas se concluyen como percepciones, ideologías y comportamientos discriminatorios en función al género de un individuo (Alarcón, 2016).

Se ha encontrado que el sexismo se relaciona con distintas variables, como la edad, el sexo, y la impulsividad en marcada en la ira; en relación al sexo, algunas investigaciones resaltan que los mayores puntajes a una actitud sexista son obtenidos por los hombres (Lameiras y Rodríguez, 2003; Lee, Pratto, y Li, 2007; Travaglia, Overall, y Sibley 2009), frente a la edad, se cree que las actitudes sexistas suelen a reducirse con la edad (Garaigordobil y Aliri, 2012; Lameiras y Rodríguez, 2003; Zakrisson, Aderzén, Lenell, y Sandelin; 2012). Y en cuanto a la ira, Garaigordobil (2015) indica relaciones positivas entre los dos géneros.

Dado lo anterior, es necesario abarcar los diferentes contextos y la variable de violencia trabajada en esta investigación y aquí es importante mencionar los actores sociales con mayor frecuencia en la población colombiana de interés para el presente estudio, como lo son las personas en condición de habitabilidad de calle y más aún en una ciudad como Bogotá D.C. La habitabilidad de calle es parte de un elemento cultural enmarcado por diferentes periodos históricos de la humanidad. Es importante mencionar que este concepto tiene varias connotaciones en diferentes idiomas y nivel cultural. Por ejemplo, en inglés se utilizan las palabras homeless, shelters, roofles, marginals, y, a los niños, niñas y adolescentes en esta condición de habitabilidad de calle se les reconoce como street children, runaway o throwaway (Nieto y Koller, 2015).

Método

Participantes

En esta investigación se trabajó con una muestra de 230 participantes, 150 estudiantes de los programas académicos de psicología y de derecho de primeros y últimos semestres de tres instituciones universitarias de carácter privado y una pública; y 80 personas en condición de habitabilidad de calle de la ciudad de Bogotá, pertenecientes a un programa de protección social dirigido por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Procedimiento y diseño

Se desarrolló un estudio descriptivo-correlacional, en el que desde lo descriptivo se busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describiendo tendencias de un grupo o población (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Desde el componente correlacional, se pretende analizar el resultado de

una variable conociendo el comportamiento de otra, pudiendo generar así un resultado predictivo (Cazau, 2006).

El estudio se trabajó en tres fases, la primera donde se realizó la identificación y caracterización del fenómeno, la segunda la recolección de datos e información y la tercera el análisis y conclusiones, donde se realizó la correlación directa entre la valoración negativa y el puntaje en las Escala de Actitudes Sexistas, y la correlación entre la valoración positiva y el puntaje de las Escala de Actitudes Sexistas.

Instrumentos de medida

La recolección de los datos se realizó por medio de la aplicación de la Escala de Actitudes Sexistas de Ruiz y Rodríguez (2008), y se complementó con variables sociodemográficas como sexo, estado civil y estrato social.

La EAS, consta de 28 ítems, con cuatro opciones de respuesta, y se conformó a partir de ítems de tres escalas ya existentes: El Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia (Echeburúa et al. 2016), la adaptación española (Garrido y Beneyto, 1995) de la Escala de Actitudes hacia la Mujer de Spence y Helmreich, y la Escala de Cultura del Honor (López, 2007). Se escogieron estas tres escalas porque son complementarias en las dimensiones de actitudes sexistas que se plantearon como objetivo a medir: actitudes hacia la mujer desde la preponderancia del hombre sobre la mujer, actitudes hacia la violencia (justificación de la violencia) e igualdad de género. Los ítems fueron seleccionados y revisados en cuanto al constructo medido y los aspectos lingüísticos por dos expertos en psicología jurídica. Es importante señalar que la mayoría de las escalas cuentan con un alfa de Cronbach, en el que se encuentra un nivel de confiabilidad bastante aceptable. El formato de respuesta para todas las escalas anteriores fue de cuatro opciones de respuesta, desde nada o nunca a siempre o totalmente, y numeradas de 0 a 3.

Consideraciones Éticas

Al realizar la investigación se tuvo en cuenta las implicaciones éticas, al efectuar un estudio con participantes humanos, para lo anterior se tuvo en cuenta: el Título II de las disposiciones generales del Artículo 9, de la Ley 1090 del 2006 en la que se decreta que en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá sobresalir o contar como pilar, la dignidad, el bienestar y protección de las personas que deciden de

forma autónoma su participación en el estudio (Código Deontológico y Bioético, Ley 1090, 2006)

Adicionalmente se tuvo en cuenta el artículo 5, en el Título II, dentro del cual se dispone el principio de confidencialidad de la información adquirida de las (os) participantes, también se les menciona el objetivo de la investigación y uso que se le dará a los resultados que ellos proporcionaron (Código Deontológico y Bioético, Ley 1090, 2006).

Resultados

Para el análisis de la Escala de Actitudes Sexistas (EAS), se utilizó el software estadístico SPSS, en donde se realiza una correlación bivariada entre todos los factores. Dentro de estas correlaciones se identifica que existe una media en el factor *preponderancia del hombre sobre la mujer* de 9,493; en el factor de *justificación de la violencia* de 16,527 y por último en el factor de *igualdad de género* la media fue de 14,847.

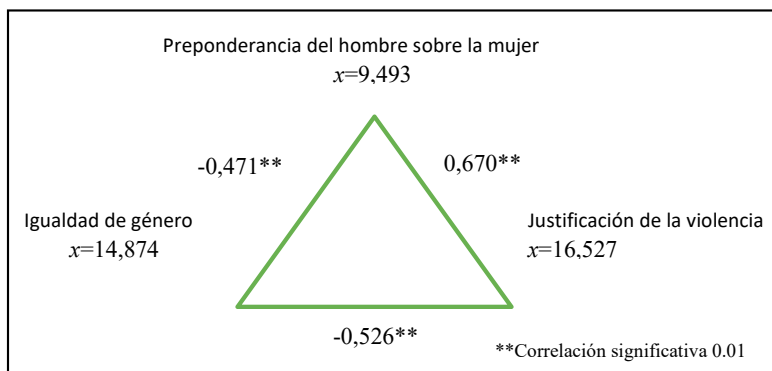


Figura 1. Correlación entre factores EAS en muestra de estudiantes

Como se puede evidenciar en la figura 1, se valida una correlación de 0,670 entre *preponderancia del hombre sobre la mujer* con *justificación de la violencia*, siendo esta positiva. Entre el factor *preponderancia del hombre sobre la mujer* y el factor *igualdad de género* la correlación es negativa de 0,471; finalmente entre el factor *igualdad de género* y el factor *justificación de la violencia* la correlación fue negativa de 0,526; siendo todas estas estadísticamente significativas.

En relación con la muestra de personas en condición de habitabilidad de calle, se identifica la media del factor de *preponderancia del hombre sobre la mujer* en 16,09; del

factor de *justificación de la violencia* en 21,13 y por último en el factor de *igualdad de género* la media fue de 15,65.

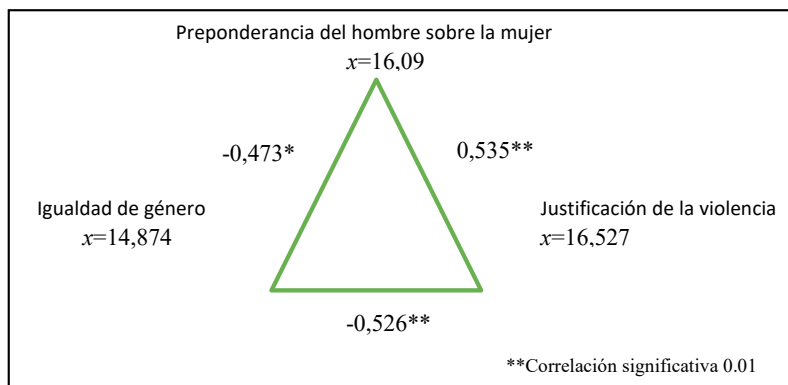


Figura 2. Correlación entre factores EAS en muestra de personas en habitabilidad de calle

En las correlaciones, se identifica entre *preponderancia del hombre sobre la mujer* y *justificación de la violencia* una correlación positiva de 0,535; entre *preponderancia del hombre sobre la mujer* e *igualdad de género* la correlación negativa en 0,473 y finalmente entre *igualdad de género* y *justificación de la violencia* la correlación fue negativa en 0,514, siendo así, todas las correlaciones estadísticamente significativas.

A nivel general se identifican las diferencias entre los puntajes de ambas muestras, dónde en la población universitaria los puntajes en la EAS son mucho menores que en la muestra de personas en condición de habitabilidad de calle. Lo cual indica mayor actitud sexista por parte de la segunda muestra. Se identifica en ambas poblaciones que las correlaciones son positivas entre *preponderancia del hombre sobre la mujer* y *justificación de la violencia* y estos dos factores correlacionan de forma negativa con el factor *igualdad de género*.

Discusión

Desde el fundamento metodológico de esta investigación y como lo refieren Arteaga et al. (2017) la investigación cuantitativa brinda la posibilidad de generalizar los resultados, otorgando control de los fenómenos, teniendo en cuenta conteo y magnitudes; mientras que la investigación cualitativa permite llegar a la profundidad de los datos, la dispersión, aprovechando la riqueza interpretativa, desde la contextualización del ambiente, los detalles y las experiencias singulares.

La actitud sexista con más incidencia en la población estudiantil y personas en condición de habitabilidad de calle fue la *justificación de la violencia*; en otros estudios esta dimensión ha correlacionado positivamente con el sexismo (hostil, benevolente, ambivalente y neosexismo) entre iguales, a nivel doméstico y contra minorías, al igual que con el autoritarismo, la dominancia social; aquí mismo se plantea la necesidad de implementar programas que permitan fomentar la igualdad, desde la prevención de la violencia (Garaigordobil y Aliri, 2013); esto concuerda con una hipótesis de trabajo para el presente estudio dónde creencias y actitudes sexistas propician desigualdades que repercuten directa o indirectamente en la violencia y con lo evidenciado en las correlaciones establecidas en la EAS, al ser positivas entre preponderancia del hombre sobre la mujer y justificación de la violencia, teniendo a su vez, ambas una correlación negativa con la dimensión de igualdad de género.

El identificar mayor incidencia en la actitud sexista *justificación de la violencia* en la población universitaria, se evidencia como se en un estudio realizado en España que la tolerancia de la violencia en la pareja y de las actitudes sexistas fueron más elevadas en estudiantes universitarios de psicología, sugiriendo que se debería mejorar el abordaje de la violencia en la pareja en la formación universitaria de los futuros profesionales, especialmente los relacionados con áreas de la salud (García-Díaz et al., 2020).

De esta manera la correlación identificada entre la EAS, se reconoce en los estudiantes universitarios un puntaje menor con una valoración negativa hacia la violencia contra la mujer teniendo en cuenta el nivel de estudio o formación académica que están realizando, ya que contextualmente la violencia de género es un tema de prevención cuando se aborda con un nivel de estudio superior. En contraste con la percepción de las personas en habitabilidad de calle arrojan una valoración positiva frente a la violencia hacia la mujer, donde las experiencias sociales y culturales presentan gran incidencia en sus valoraciones. Así mismo, a mayor actitud sexista, menores palabras positivas, brindando una correlación negativa y a mayor actitud sexista mayores palabras negativas lo que conlleva a una correlación positiva dentro de la población en condición de habitabilidad de calle.

Así bien, al explorar la identificación de las actitudes sexistas se evidencia que en muchos casos no hay un reconocimiento del maltrato que se puede estar presentando, así como lo han referido García-Díaz et al. (2018) que el sexismo parece dificultar el reconocimiento del maltrato, donde se requieren grandes esfuerzos centrados en la población masculina pues se han considerado el grupo con mayor prevalencia de maltrato

no percibido (MNP) siendo este un paso para lograr la equidad de género en la adolescencia y juventud.

Como estrategia de prevención se puede plantear la educación referente a las características de una relación saludable, dentro de las cuales se encuentran el disfrutar actividades compartidas e independientes, buscar soluciones satisfactorias para ambas partes en situaciones de conflicto a través del diálogo y la negociación, la comunicación respetuosa, las relaciones sexuales mutuamente acordadas, el reconocer la igualdad de género en la relación, entre otras (Paz, 2010).

Frente a las limitaciones de la investigación, es importante actualizar las herramientas y abordaje de la investigación cualitativa a medida que la ciencia va avanzando para dar mayor credibilidad y acceso a nuevas investigaciones basadas en principios axiológicos, epistemológicos y ontológicos. sin perder los pilares de la investigación cualitativa. De esta manera, continuar con el cumplimiento de los principios éticos y ontológicos al brindar resultados acordes al fenómeno de estudio sin alterar las frecuencias o resultados que se tienden a modificar en esos tipos de investigación, con ello aportaría a la credibilidad de investigaciones que utilicen discursos, diálogos y enfoques interpretativos al igual que los estudios que manejan estándares y cuantificación de datos (Fernández y Postigo-Fuentes, 2020).

Algunos autores han concluido que es necesario que exista un auto-respeto por parte de las mujeres, donde ninguna esté de acuerdo con premisas desde el sexismo hostil, benevolente y la justificación de la violencia de género y el sistema patriarcal, ese día la mujer podrá exigir el respeto que merece como ser humano y desde su género (Cardona et al., 2015).

Otros estudios han identificado la adolescencia como una etapa clave en el desarrollo de las actitudes sexistas; refiriendo así que las mujeres rechazan el sexismo hostil más que los hombres pero reportan en la misma medida que los varones creencias sexistas de tipo benévolo; mencionan que a mayor atención emocional aumentan todos los niveles de sexismo en los varones adolescentes, aunque una mayor claridad emocional aumenta los niveles de sexismo benevolente en las mujeres adolescentes; mientras que una adecuada regulación emocional en las mujeres aumenta la tendencia al sexismo benévolo pero un excelente nivel de regulación disminuye ese mismo nivel de sexismo. Los autores concluyen que el sexismo identificado desde la adolescencia se manifiesta de modo hostil o benévolo en función del sexo y que en el caso de las mujeres parece actuar

como una estrategia de protección frente al sexismo hostil enfocando de forma opuesta las creencias, acomodándose a las normas y valores sociales (Díaz y Sánchez, 2019).

Por lo anterior, se puede enmarcar la importancia de la educación emocional desde la infancia, con mayor énfasis en la adolescencia con la finalidad de abordar la problemática social de la violencia desde la prevención de conductas y actitudes sexistas en ambos sexos.

Referencias

- Alarcón, G. C. (2016). *Actitudes y creencias sexistas que influyen en la violencia* (Tesis de Máster, Universitat Jaume I, España). http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/161208/TFG_2016_Alarcon_GaleraCristina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Aldunate, B. (2016). *Noticias Universidad Adolfo Ibañez*. Chile: Noticias UAI. Recuperado de <https://noticias.uai.cl/columna/actitudes-sexistas/>
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Reading, MA: Addison-Wesley.
- Allport, G. (1935). Allport, G. (1935). Attitudes. En C. Murchison (Ed.), *Handbook of social psychology* (vol. 2, pp. 789-844). Worcester, MA: Clark University Press.
- Arteaga, H., Gutierrez, M., Nares, M., y Gutierrez, S. (2017). Importancia de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa para la Educación. *Educateconciencia*, 16(17), 163-174.
- Berrocal, C., Cuadrado, M. I., Navas, M. S., Quiles del Castillo, M. N., y Morera, M. D. (2011). Sexismo hostil y benevolente: dimensiones de comparación intergrupala, imagen de los subtipos de mujer y autoimagen del endogrupo. *Revista de Psicología Social*, 26(1), 45-62.
- Cazau, P (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales* (3a ed.). Buenos Aires, Argentina: Red de Psicología online.
- Cardona, J., Castaño, J., Casas, L., Cañón, S., Godoy, A., Henao, D., y Valencia, L (2015). Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 15(2), 200-219.
- Castillero, O. (2018). *Tipos de actitudes, como se definen*.
- Díaz M., y Sánchez, M. (2019). Adolescencia, sexismo e inteligencia emocional. Claves para prevenir actitudes sexistas. *International Journal of Developmental and*

- Educational Psychology*, 1(2), 157-172.
<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n2.v1.1684>
- Echeburúa, E., Amor, P. J., Sarasua, B., Zubizarreta, I., y Holgado-Tello, F. (2016). Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer y el Uso de la Violencia Revisado (IPDMUV-R): propiedades psicométricas. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 32(3), 837-846. Recuperado de <https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.32.3.231901>
- Fernández, M., y Postigo, A. Y. (2020). La situación de la investigación cualitativa en Educación: ¿Guerra de paradigmas de nuevo? *Márgenes: Revista de Educación de la Universidad de Málaga*, 1(1), 45-68.
<https://doi.org/10.24310/mgnmar.v1i1.7396>
- Forbes, G., Collinsworth, L., Jobe, L., Braun, K., Wise, L. (2007). Sexism, hostility toward women, and endorsement of beauty ideals and practices: Are beauty ideals associated with oppressive beliefs? *Sex Roles*, 56(5-6), 265-273.
<https://doi.org/10.1007/s11199-006-9161-5>
- Fernández, S., Arias, W., y Alvarado, M. (2017). La Escala de Sexismo Ambivalente en estudiantes de dos universidades de Arequipa. *Avances en Psicología*, 25(1), 85-96.
- Garaigordobil, M. (2015). Sexismo y expresión de la ira: diferencias de género, cambios con la edad y correlaciones entre ambos constructos. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 24(1), 35-42.
- Garaigordobil, M., y Aliri, J. (2011). Sexismo hostil y benevolente: relaciones con autoconcepto, racismo y sensibilidad intercultural. *Revista de Psicodidáctica*, 16(2), 331-350.
- Garaigordobil, M., y Aliri, J. (2012). Parental socialization styles, parents' educational level, and sexist attitudes in adolescence. *Spanish Journal of Psychology*, 15, 592-603. https://doi.org/10.5209/rev_SJOP.2012.v15.n2.38870
- Garaigordobil, M., y Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. *Estudios de Psicología*, 34(2), 127-139.
- Garaigordobil, M. (2015). Sexismo y expresión de ira: Diferencias de género, cambios con la edad y correlaciones entre ambos constructos. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 24(1), 35-42.

- García-Díaz, V., Lana-Pérez, A., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Franco, L., y Rodríguez-Díaz, F. (2018). Actitudes sexistas y reconocimiento del maltrato en parejas jóvenes. *Atención Primaria*, 50(7), 398-405.
- García-Díaz, V., Fernández-Feito, A., Bringas-Molleda, C., Rodríguez-Díaz, F., y Lana, A. (2020). Tolerancia de la violencia en la pareja y las actitudes sexistas entre estudiantes universitarios/as de ciencias de la salud de tres universidades españolas. *Gaceta Sanitaria*, 34(2), 179-185.
- Garrido, V., y Beneyto, M. (1995). *El control de la agresión sexual: un programa de tratamiento para delincuentes sexuales en prisión y en la comunidad*. Valencia, España: Cristóbal Serrano Villalba.
- Glick, P., y Fiske, S. (1996). e Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Glick, P., y Fiske, S. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications of gender inequality. *American Psychologist*, 56, 109-118. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.56.2.109>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación* (6a ed.). México DF, México: McGraw Hill
- Herrera, M., y Expósito, F. (2005). Ideología de género, control de recursos y obligaciones sociales como bases de poder predictoras de la violencia de género. En J. Sobral, G. Serrano y J. Regueiro (Eds.), *Psicología Jurídica, de la Violencia y de Género* (pp. 379-386). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Krech, D., y Krutchfiel, R. (1948). *Theory and problems of social Psychology*. New York, NY: McGrawHill.
- Lameiras, M., y Rodríguez, Y. (2003). Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. *Acción Psicológica*, 2, 131-136. <https://doi.org/10.5944/ap.2.2.526>
- Lee, I., Pratto, F., y Li, M. (2007). Social relationships and sexism in the United States and Taiwan. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 38(5), 595-612. <https://doi.org/10.1177/0022022107305241>
- León, C., y Aizpurúa, E. (2020). ¿Persisten las actitudes sexistas en los estudiantes universitarios? Un análisis de su prevalencia, predictores y diferencias de género. *Educación XXI*, 23(1), 275-296. <https://doi.org/10.5944/educXXI.23629>

- Ley No 1090. Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. *Diario Oficial del Congreso de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 6 de septiembre de 2006. Recuperado de https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006_actualizada_junio_2015.pdfL
- López, E. (2007). Elaboración de una escala para medir cultura del honor. *Revista de Psicología Social*, 22(1), 31-44.
- Martin, L., y Parsons, C. (2007). Effects of gender diversity management on perceptions of organizational attractiveness: the role of individual differences in attitudes and beliefs. *Journal of Applied Psychology*, 92(3), 865-875.
- Nieto, C., y Koller, S. (2015). Definiciones de habitante de calle y de niño, niña y adolescente en situación de calle: Diferencias y yuxtaposiciones. *Acta de Investigación Psicológica*, 5(3), 2162-2181.
- Palacios, M. S., Torrico, E., Millán, M., Pérez-Flores, M. A., Moya, M., López-Megías, J. (2005). Violencia contra las mujeres y sexismo ambivalente. En J. Sobral, G. Serrano y J. Regueiro (Eds.), *Psicología Jurídica, de la violencia y de género* (345-351). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Paz, J. (2010). *Relaciones y parejas saludables: Cómo disfrutar del sexo y del amor*. Sevilla: Consejería de Salud.
- Pozo, C., Alonso, E., Hernández, S., Mellado, M. I. (2005). Actitudes de género, creencias y sexismo ambivalente como predictores de la discriminación y violencia contra las mujeres. En J. Sobral, G. Serrano y J. Regueiro (Eds.), *Psicología jurídica, de la violencia y de género* (271-278). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Rodríguez, Y., y Magalhães, M. J. (2013). El sexismo moderno en estudiantes universitarios/as. *AGIR - Revista Interdisciplinar de Ciências Sociais e Humanas*, 1(2), 113-121.
- Rokeach, M. (1968) A theory of Organization and Change within Value-Attitudes systems. *Journal Sociology Issues*, 24, 13-33.
- Ruiz-Pérez, J. I., y Rodríguez, L. S. (2011). Análisis psicométrico de una prueba para evaluar actitudes sexistas y hacia la violencia en el ámbito forense: resultados preliminares en una muestra de reclusos. *Revista de Psicología Jurídica*, 1, 15-20. http://www.humanas.unal.edu.co/psicologia_juridica/files/3913/6604/8909/RevistaPsicoJur.pdf

- Thurstone, L. (1928) Attitudes can be measured. *American Journal of Sociology*, 33, 529-554.
- Travaglia, L., Overall, N., y Sibley, C. (2009). Benevolent and hostile sexism and preferences for romantic partners. *Personality and Individual Differences*, 47, 599-604. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2009.05.015>

**MITOS, ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RESPUESTA DE AYUDA
SOBRE VIOLENCIA SEXUAL
[RAPE MYTHS, ATTRIBUTION OF RESPONSIBILITY AND BYSTANDERS'
RESPONSES TO HELP IN SEXUAL VIOLENCE]**

Autores/authors: Verónica Marcos, Blanca Cea, y Mercedes Novo¹

Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela
(España).

Resumen

Objetivo: La violencia sexual constituye un grave problema de salud pública, puesto que las víctimas presentan secuelas en su bienestar físico, psicológico y social, a corto y largo plazo. De acuerdo con la literatura, los rape myths (entendidos como creencias y estereotipos sobre las agresiones sexuales que son ampliamente aceptados) son un posible factor de riesgo en este tipo de victimización, ya que justifican la violencia sexual, exculpan al perpetrador y culpabilizan a la víctima. **Método:** Se diseñó un estudio ex post facto con el objetivo de analizar el nivel de aceptación de mitos sobre la atribución de responsabilidad hacia la víctima (caso cometido por conocido y caso cometido por desconocido) y las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores ante casos de violencia sexual. Para ello, se contó con una muestra de 541 participantes (82.60% mujeres y 17.40% hombres), con un rango de edad que oscila entre los 18 años y los 68 años ($M = 25.21$, $DT = 9.28$). **Resultados:** Los resultados mostraron que aquellas personas que presentan mayor puntuación en mitos atribuyen en mayor medida la culpa a la víctima y, a su vez, presentan menores respuestas de ayuda ante la sospecha de un posible caso por violencia sexual. Asimismo, se corroboró una relación significativa entre las variables objeto de estudio. **Conclusiones:** Se discuten las implicaciones de los resultados obtenidos para la intervención.

Palabras clave: violencia sexual; mitos; atribución de responsabilidad; respuestas de los espectadores.

¹ **Correspondencia/correspondence:** mercedes.novo@usc.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46).

Abstract

Objective: Sexual violence is a serious public health problem, as victims suffer consequences on their physical, psychological and social well-being in the short and long-term. According to the literature, rape myths (understood as false beliefs and stereotypes about sexual aggression that are widely accepted) are a possible risk factor in this type of victimisation, as they acceptance contribute to the justification sexual violence, exculpate the perpetrator and minimise harm to victims. **Method:** An ex post facto study was designed in order to analyse the level of acceptance of myths towards attribution of responsibility to a rape victim (case committed by an acquaintance and case committed by a stranger) and the bystander's responses to help in situations involving sexual violence. A sample of 541 participants (82.60% female and 17.40% male), aged between 18 and 68 years ($M = 25.21$, $SD = 9.28$) was used. **Results:** The results showed that those people who had a higher score in myths attributed more blame to the victim and, in turn, had lower responses to help in the event of a suspected case of sexual violence. Likewise, a significant relationship between the variables under study was corroborated. **Conclusions:** The implications of the results obtained for intervention are discussed. **Keywords:** sexual violence; rape myths; attribution of responsibility; bystander's responses.

Introducción

La violencia sexual constituye un grave problema de salud pública (World Health Organization, 2013), produciendo en las víctimas secuelas a nivel físico y psicológico (Dworkin, 2018; Dworkin et al., 2017; El-Khoury et al., 2020), principalmente cuando se originan en la infancia o la adolescencia (Amado et al., 2015). En nuestro país, según el informe del Ministerio del Interior (2019) se han producido un total de 15,706 delitos contra la libertad e indemnidad sexual de las personas. Adicionalmente, se constata que las agresiones cometidas por la pareja o expareja de la víctima son las que más se producen (Moyano et al., 2017) y, a su vez, las que más tardan en notificarse (Jung et al., 2021).

La literatura ha examinado los efectos y asociación de la violencia sexual con variables psicosociales como el género, la edad o el ámbito de la victimización sexual (Alkan y Tekmanlı, 2021; Richards, 2019; Schapansky et al., 2021; Snaychuk y O'Neil, 2020). Además, la literatura también estudió la relación entre la victimización sexual con las cogniciones. Específicamente, se ha estudiado la relación entre la victimización sexual y los rape myths (Burt, 1980), definidos como creencias o estereotipos que justifican la violencia sexual (Lonsway y Fitzgerald, 1994), constatándose que exculpan al perpetrador y culpabilizan a la víctima (Romero-Sánchez et al., 2009; Suárez y Gadalla, 2010). Además, la aceptación de los mitos genera que las agresiones no se identifiquen como tal (Jung et al., 2021; Newins et al., 2018). Asimismo, se ha encontrado que los razonamientos de hombres y mujeres sobre la asignación de credibilidad a la víctima difieren, siendo más profundos y orientados por un criterio de integración de la información en las mujeres, en tanto los razonamientos de los hombres están más guiados por heurísticos dirigidos a la exclusión e interpretación de la información (Arce, Fariña, y Fraga, 2000).

Bajo este paraguas, estudios previos alertan que los mitos son un factor de riesgo para las víctimas (Novo et al., 2017; Schwarz et al., 2022). De hecho, una revisión sistemática llevada a cabo por Camplá et al. (2017) demuestra que la presencia de mitos produce una mayor atribución de responsabilidad hacia víctima. De igual modo, variables vinculadas con los mitos, tales como el hecho de que la víctima haya consumido alcohol (Novo et al., 2015), el lugar donde se produce el delito (Schwarz et al., 2022) o la existencia de un vínculo de pareja entre denunciante y denunciado (Cea et al., 2020) genera que la atribución de responsabilidad recaiga en la víctima y, por consiguiente, que le reste credibilidad. No obstante, esto no indica que, por otro lado, no sea imprescindible

evitar lo falsos positivos (Zutter et al., 2017) con técnicas fiables y válidas que respeten los criterios científicos, legales y jurisprudenciales (Arce, 2017).

En relación con el tema que nos ocupa, una reciente línea de investigación examina el papel que ocupan los/as espectadores/as ante posibles casos de violencia sexual (Bennett et al., 2017; Murphy et al., 2015). Al respecto, Hoxmeier et al., (2015) apuntaron que las mujeres prestan mayor respuesta de ayuda debido a que ellas muestran una mayor identificación con el riesgo de ser víctimas. Sin embargo, son escasos los estudios que versan sobre esta cuestión, a pesar de la importancia de la figura del espectador.

Ante este estado de la literatura, en el presente estudio nos planteamos analizar en una muestra de población comunitaria el nivel de presencia de mitos en relación con la atribución de responsabilidad hacia la víctima (caso cometido por conocido y caso cometido por desconocido) y las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores ante un posible caso de violencia sexual, así como conocer la relación entre las mencionadas variables, con la finalidad última de contribuir al desarrollo de medidas y acciones dirigidas a la reducción y erradicación de los mitos (Helmus et al., 2012; Yapp y Quayle, 2018) y apoyo a las víctimas (Wilson et al., 2020).

Método

Participantes

La muestra se conformó por 541 participantes, siendo un 82.60% mujeres y un 17.40% hombres, con un rango de edad que oscilaba entre los 18 años y los 68 años ($M = 25.21$; $DT = 9.28$). Se dicotomizó la variable edad en dos grupos: grupo de menor edad (≤ 22 años) y grupo de mayor edad (≥ 23 años), representando el 58.40% y 41.60% de los participantes, respectivamente. En relación con la formación, el 72.3% alcanzó los estudios superiores, mientras que el 26.4% indicó los estudios secundarios, el 0.9% señaló los estudios primarios y el 0.4% afirmó no tener estudios. Sobre la ocupación, se dicotomizó en dos grupos: grupo de estudiantes (57.40%) y grupo de profesionales (42.60%).

Diseño y procedimiento

Se llevó a cabo un estudio ex post facto para analizar la influencia de los mitos sobre la atribución de responsabilidad hacia la víctima (caso cometido por conocido y

caso cometido por desconocido) y las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores ante un posible caso de violencia sexual, así como conocer la relación entre dichas variables. Para obtener la muestra, se creó un cuestionario online que se difundió por diferentes redes sociales (Instagram, correo electrónico, Twitter y WhatsApp). Todos los participantes cumplieron los instrumentos, respondiendo de manera individual, voluntaria y anónima, acatando las directrices de la Ley Orgánica 3/18 de Protección de Datos (LOPD).

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario ad hoc para las preguntas de carácter sociodemográfico: género, edad, lugar de residencia, formación académica y ocupación.

Para evaluar el nivel de aceptación de los mitos, se aplicó la escala Acceptance of Modern Myths About Sexual Aggression (escala AMMSA) (Camplá et al., 2019; Gerger et al., 2007; Megías et al., 2011). Esta escala, unifactorial, unidimensional y autoinformada, evalúa el grado de aceptación de los mitos modernos que giran en torno a las agresiones sexuales (por ejemplo: “En lugar de preocuparse por supuestas víctimas de violencia sexual, la sociedad debería atender problemas más urgentes, como es la destrucción medioambiental”, “Cuando se habla de “violación en el matrimonio” se confunde entre coito conyugal normal y violación”). Está compuesta por 30 ítems, cuyas opciones de respuesta en formato tipo Likert van de 1 (*Totalmente en desacuerdo*) a 7 (*Totalmente de acuerdo*), de modo que una mayor puntuación se relaciona con actitudes más favorables hacia las agresiones sexuales. Esta escala ha sido validada en población general mostrando una elevada consistencia interna en sus diferentes versiones (α de Cronbach entre .90 y .95), obteniendo para este estudio un α de .91.

Para examinar las atribuciones de responsabilidad hacia los agentes involucrados (víctima/agresor) se utilizaron dos casos sobre violencia sexual, una con agresor conocido y otra con agresor desconocido, con respuestas en escala tipo Likert entre 1 (*Nada*) y 5 (*Totalmente*). Asimismo, se añadió una respuesta abierta (*¿Hay algún elemento en particular que lo lleve a dudar del relato de la víctima?*) y un espacio opcional para expresar comentarios sobre el contenido de los casos. Este diseño de casos ha sido empleado en otras investigaciones (Duff y Tostevin, 2015; Eyssel y Bohner, 2011; Grubb y Harrower, 2009; Lee et al., 2012).

Para medir las respuestas de ayuda de los espectadores ante la sospecha de un caso de violencia sexual, se empleó la escala Intent to Help Friend Scale (Banyard et al., 2014).

Este instrumento está compuesto por 10 ítems en una escala tipo Likert de 5 puntos (1 = *Nada probable*; 2 = *Casi nada probable*; 3 = *Poco probable*; 4 = *Bastante probable*; 5 = *Extremadamente probable*), con un índice de fiabilidad de $\alpha = .93$. Para nuestra muestra, presentó un índice de fiabilidad $\alpha = .91$.

Análisis de datos

En primer lugar, se realizaron análisis descriptivos y de frecuencias para examinar las variables objeto de estudio. Después, se realizaron pruebas *t* de Student para muestras relacionadas para examinar la atribución de responsabilidad. Seguidamente, se realizaron pruebas *t* de Student para muestras independientes con el fin de examinar la relación entre el nivel de presencia de mitos y la atribución de responsabilidad hacia la víctima. Se tipificaron las puntuaciones directas obtenidas en la escala de mitos (Arce et al., 2020), obteniéndose una clasificación de la muestra en dos grupos: alto nivel de mitos vs. bajo nivel de mitos. Asimismo, se examinó el tamaño del efecto mediante la *d* de Cohen, cuyos parámetros se establecen entre 0.20 (pequeños), 0.50 (medios) y 0.80 (grandes). Finalmente, para conocer la relación entre las variables se correlacionaron interpretando la relación en términos de la significatividad (en casos de valores de *p* próximos a .05 se contrastó ésta estimando los intervalos de confianza robustos [bootstrapping], rechazo la hipótesis nula si el intervalo no incluye 0), varianza explicada y la magnitud del efecto [.10 = pequeño; .25 = moderado; .37 = grande y = .50 más que grande] (Salvador et al., 2017).

Resultados

Atribución de responsabilidad hacia la víctima

En primer lugar, se examinó la atribución de responsabilidad hacia la víctima, diferenciando entre caso cometido por conocido y caso sometido por desconocido. Los resultados mostraron una media de 3.40 para el caso cometido por conocido y una media de 3.11 para el caso cometido por desconocido, en un rango que oscila entre 1 y 5 puntos. No obstante, se hallaron algunas diferencias al desglosar por reactivos, corroborándose mayor credibilidad a la víctima en el caso por desconocido (véase Tabla 1).

Seguidamente, se examinaron los comentarios incluidos en la pregunta abierta sobre si había algún elemento en particular que llevará a dudar del relato de la víctima. Los resultados señalaron los siguientes elementos: responsabilidad de la víctima por el consumo de alcohol (“*El hecho de que haya bebido*”, “*Su estado de embriaguez*”), la

Tabla 1. *Atribución de responsabilidad hacia la víctima*

<i>Reactivo</i>	<i>Caso</i>	<i>N</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>Diferencia de medias en muestras relacionadas</i>
Responsabilidad asignada a la denunciante	Por conocido	541	1.14	0.49	$t(540) = 4.12, p < .001$
	Por desconocido	541	1.05	0.34	
Responsabilidad asignada al acusado	Por conocido	541	4.83	0.54	$t(540) = -4.58, p < .001$
	Por desconocido	541	4.92	0.40	
Veracidad asignada a la denunciante sobre los hechos que relata	Por conocido	541	4.38	0.75	$t(540) = -7.00, p < .001$
	Por desconocido	541	4.60	0.74	
Hechos entendidos como violación	Por conocido	541	4.95	0.30	$t(540) = -1.77, p = .078$
	Por desconocido	541	4.97	0.22	
Pudo la víctima haber evitado el incidente	Por conocido	541	1.69	0.89	$t(540) = 10.52, p < .001$
	Por desconocido	541	1.31	0.70	

referencia al alcohol y a las drogas (“*Estaba bajo los efectos del alcohol*”, “*El consumo de tóxicos puede distorsionar*”) y la demora en interponer la denuncia (“*No denunciar el mismo día*”, “*No puedes esperar 48 horas*”). Particularmente, en el caso cometido por conocido, se hace alusión al vínculo entre denunciante y denunciado (“*Que se haya ido sola con él*”, “*Ir al apartamento del acusado*”, “*El no resistirse a la penetración*”).

Respecto a la relación entre el nivel de presencia de mitos y la atribución de responsabilidad hacia la víctima, los resultados corroboraron diferencias significativas sobre la atribución de responsabilidad hacia la víctima por conocido en responsabilidad asignada a la denunciante (*¿En qué medida considera a la denunciante responsable de la situación descrita, en una escala de 1 (para nada) a 5 (absolutamente)?*), $t(539) = -6.05, p < .001$, obteniendo una mayor puntuación el grupo con alto nivel en presencia de mitos ($M = 1.28$), con un tamaño del efecto medio ($d = 0.53$). Asimismo, los resultados reflejaron diferencias significativas en responsabilidad asignada al acusado (*¿En qué medida considera a la denunciante responsable de la situación descrita, en una escala de 1 (para nada) a 5 (absolutamente)?*), $t(539) = 4.37, p < .001$, de igual manera que en veracidad asignada a la denunciante sobre los hechos que relata (*¿En qué medida considera que la denunciante está contando los hechos tal como sucedieron, en una escala de 1 (claramente miente) a 5 (dice toda la verdad)?*), $t(442) = 5.72, p < .001$, con puntuaciones medias más altas en el grupo con bajo nivel en presencia de mitos ($M =$

4.92; $M = 4.54$) y tamaños del efecto de 0.41 y 0.51, respectivamente. Por otro lado, se encontraron diferencias significativas respecto a si la víctima podía haber evitado el incidente (*¿En qué medida considera que la denunciante pudo haber evitado el incidente, en una escala de 1 (no podía evitarlo) a 5 (pudo haberlo evitado)?*), $t(469) = -7.40$, $p < .001$, obteniendo una mayor puntuación en el grupo con alto nivel en presencia de mitos ($M = 2.00$), con un tamaño del efecto medio ($d = 0.65$). Por el contrario, no se hallaron diferencias significativas en los hechos entendidos como violación según el nivel de presencia de mitos, $t(539) = 1.79$, *ns*.

Seguidamente, se examinaron las diferencias en la atribución de responsabilidad hacia la víctima por desconocido según el nivel de presencia de mitos, encontrándose diferencias significativas, por una parte, en veracidad asignada a la denunciante sobre los hechos que relata, $t(539) = 3.87$, $p < .001$, con una mayor puntuación en el grupo con bajo nivel en presencia de mitos ($M = 4.71$), y, por otra, en si pudo la víctima haber evitado el incidente $t(539) = -4.63$, $p < .001$, obteniendo una mayor puntuación el grupo con alto nivel en presencia de mitos ($M = 1.46$), con tamaños del efecto de $d = 0.33$ y $d = 0.39$, respectivamente. Sin embargo, no se encontraron diferencias significativas en responsabilidad asignada a la denunciante, $t(538) = -0.77$, *ns*, responsabilidad asignada al acusado, $t(539) = 1.90$, *ns*, y hechos entendidos como violación, $t(487) = -0.87$, *ns*.

Respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores

Posteriormente, se analizaron las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores ante un posible caso de violencia sexual. Los resultados reflejaron alta predisposición de ayuda, con una media de 4.42, en un rango entre 1 y 5. Además, se examinaron por separado las puntuaciones de las distintas respuestas de ayuda (véase Tabla 2).

Sobre las diferencias en las respuestas de ayuda según el nivel de presencia de mitos, los resultados hallaron diferencias significativas en la escala total, $t(539) = 5.72$, $p < .001$, obteniendo un puntuación más alta el grupo con bajo nivel en presencia de mitos ($M = 44.59$), frente al grupo con alto nivel en presencia de mitos ($M = 41.54$), con un tamaño del efecto de $d = 0.49$. Desglosando por tipos de respuestas de ayuda, los resultados corroboraron diferencias significativas en todas las respuestas de ayuda ($p < .05$), con mayores puntuaciones el grupo con bajo nivel en presencia de mitos.

Tabla 2. Resultados descriptivos de las respuestas de ayuda

	<i>M</i>	<i>DT</i>
1. Muestro disposición de ayuda ante relación abusiva	4.14	0.82
2. Muestro ayuda y apoyo a la víctima de agresión sexual	4.47	0.78
3. Presto ayuda ante situación molesta	4.20	0.78
4. Me preocupo y ayudo ante experiencia sexual no deseada	4.46	0.77
5. Expongo preocupación ante signos de abuso	4.51	0.81
6. Preocupación ante posible SQ	4.01	0.99
7. Preocupación ante situación incómoda de una persona conocida	4.26	0.92
8. Disposición de ayuda a pareja con posible relación violenta	4.00	0.97
9. Presencio agresión muestro disposición de ayuda a la persona agredida	4.45	0.82
10. Advertencia de intento de SQ	4.75	0.68

Nota. SQ = Sustancia química.

Relación entre los mitos, la atribución de responsabilidad hacia la víctima y la disposición de ayuda

Finalmente, los resultados confirmaron relación entre los mitos sobre la violencia sexual y la atribución de responsabilidad, siendo esta relación positiva ($r = .509$), significativa ($p < .001$) y comparten el 25.9% de la varianza, esto es, una relación más que grande. Asimismo, se corroboró una relación positiva ($r = .497$), significativa ($p < .001$), compartiendo el 24.7% de la varianza, una relación más que grande. Por otro lado, se encontró una relación inversa ($r = -.260$), y significativa ($p < .01$) entre los mitos sobre violencia sexual y las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores/as, compartiendo el 6.8% de la varianza, una relación pequeña. Asimismo, se halló una relación negativa ($r = -.158$) y significativa ($p < .05$) entre la atribución de responsabilidad y las respuestas de ayuda, que comparten el 2.5% de la varianza, una relación pequeña.

Discusión

Este estudio presenta una serie de limitaciones a tener en cuenta a la hora de generalizar y extrapolar los resultados. Primera, se trata de una investigación con un número de muestra muy diferenciado por el género, ya que se encuentra mayoritariamente conformada por mujeres. Segunda, las respuestas de los/as participantes pueden estar mediadas por la deseabilidad social o la negación, dos formas de disimulación, dado el tema del estudio (Fariña et al., 2017). Tercera, la presentación del material escrito puede

conllevar un menor efecto, frente a otros formatos que aporten más realismo (Novo et al., 2015).

Con estas limitaciones en mente, a continuación, se discuten los resultados obtenidos. En relación con la atribución de responsabilidad hacia la víctima, los resultados reflejaron mayor atribución de responsabilidad hacia la víctima en el caso cometido por conocido que por desconocido, tal como había señalado Cea et al. (2020). Esta explicación se debe al mito de la “violación real” (Burt, 1980), el cual se refiere a la creencia de pensar que una violación es cometida por un desconocido, entre otros factores como estar armado o producirse en horario nocturno (Prego-Meleiro et al., 2021; Quigg et al., 2020). Adicionalmente, la muestra señaló elementos para atribuirle en mayor medida la responsabilidad a la víctima, constatándose el consumo de drogas, la demora en la denuncia y el vínculo entre denunciante y denunciado, de acuerdo con investigaciones que previas (Novo et al., 2015; Schwarz et al., 2022) que habían apuntado que estos factores justifican al perpetrador y culpabilizan a la víctima. Por otro lado, los resultados corroboraron que aquellas personas que presentan mayores puntuaciones en el nivel de aceptación de mitos sobre violencia sexual atribuyen en mayor medida la atribución de responsabilidad a la víctima, en línea con otros estudios (Camplá et al., 2017; Schwarz et al., 2022; Waterhouse et al., 2016).

En relación con las respuestas de ayuda por parte de los/as espectadores ante un posible caso de violencia sexual se corroboró un alto grado de disposición de ayuda. Este hallazgo podría deberse a que gran parte de la muestra está conformada por mujeres y, en consonancia con estudios previos (Bennett et al., 2017; Murphy et al., 2015), son ellas quienes prestan mayores respuestas de ayuda debido a una mayor identificación con el riesgo de ser víctimas (Hoxmeier et al., 2015). Adicionalmente, se corroboró que aquellas personas que muestran mayor nivel de aceptación de mitos reflejan menores respuestas de ayuda. Esto se debe que la aceptación de los mitos interfiere con la identificación de las agresiones (Jung et al., 2021; Newins et al., 2018).

Dado que los rape myths están extendidos en la sociedad (Waterhouse et al., 2016) y presentes a nivel individual, social e institucional (Edwards et al., 2011), se han implementado estrategias destinadas a prevenir la violencia sexual (Powers y Leili, 2018). No obstante, son escasas las medidas y acciones dirigidas a la reducción (Yapp y Quayle, 2018) e identificación de los mitos (Novo y Seijo, 2010). Por ende, se propone para futuras investigaciones abordar los mitos teniendo en cuenta nuevos contextos de la violencia sexual.

Referencias

- Alkan, Ö., y Tekmanl, H. H. (2021). Determination of the factors affecting sexual violence against women in Turkey: A population-based analysis. *BMC Women's Health*, 21(1), 188. <https://doi.org/10.1186/s12905-021-01333-1>
- Amado, G. B, Arce, R., y Herraiz, A. (2015). Psychological injury in victims of child sexual abuse: A meta-analytic review. *Psychosocial Intervention*, 24(1), 49-62. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.03.002>
- Arce, R. (2017). Análisis de contenido de las declaraciones de testigos: evaluación de la validez científica y judicial de la hipótesis y la prueba forense [Content analysis of the witness statements: Evaluation of the scientific and judicial validity of the hypothesis and the forensic proof]. *Acción Psicológica*, 14(2), 171-190. <https://doi.org/10.5944/ap.14.1.21347>
- Arce, R., Arias, E., Novo, M., y Fariña, F. (2020). Are interventions with batterers effective? A meta-analytical review. *Psychosocial Intervention*, 29(3), 153-164. <https://doi.org/10.5093/pi2020a11>
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgment making in a case of rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Banyard, V. L., Moynihan, M. M., Cares, A. C., y Warner, R. A. (2014). How do we know if it works? Defining measurable outcomes in bystander-focused violence prevention. *Psychology of Violence*, 4, 101-115. <https://doi.org/10.1037/a0033470>
- Bennett, S., Banyard, V. L., y Edwards, K. M. (2017). The Impact of the Bystander's Relationship with the Victim and the Perpetrator on Intent to Help in Situations Involving Sexual Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(5), 682-702. <https://doi.org/10.1177/0886260515586373>
- Burt, M. R. (1980). Cultural myths and supports for rape. *Journal of Personality and Social Psychology*, 38(2), 217-230. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.38.2.217>
- Camplá, X., Novo, M., y Arce, R. (2017). Fuerzas policiales y mitos sobre las agresiones sexuales: una revisión sistemática de la evidencia. En C. Bringas y M. Novo (Eds.), *Psicología jurídica: Conocimiento y práctica, Colección Psicología y Ley*, 14 (pp. 287-303). Sevilla, España: Universidad de Sevilla.
- Camplá, X., Novo, M., Sanmarco, J., y Arce, R. (2019). Escala Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression: Validación para la población chilena [The Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale: Validation for

- Chilean population]. *Revista Mexicana de Psicología*, 36(2), 132-146. Recuperado de <http://comeepsi.com/images/rmp/RMP%20362%20132-146.pdf>
- Cea, B., Camplá, X., Vilariño, M., y Novo, M. (2020). Victimización primaria y secundaria en la violencia sexual contra mujeres adultas en sentencias penales. En A. M. Martín, F. Fariña, F., y R. Arce, R. (Eds.), *Psicología Jurídica: Investigación para la práctica profesional. Colección Psicología y Ley*, 16 (pp. 21-138). Madrid, España: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.2478/9788395609596-009>
- Duff, S., y Tostevin, A. (2015). Effects of gender, rape myth acceptance, and perpetrator occupation on perceptions of rape. *Journal of Criminal Psychology*, 5(4), 249-261. <http://dx.doi.org/10.1108/JCP-12-2014-0019>
- Dworkin, E. R. (2018). Risk for mental disorders associated with sexual assault: A meta-Analysis. *Trauma, Violence, y Abuse*, 21(5), 1011-1028. <https://doi.org/10.1177/1524838018813198>
- Dworkin, E. R., Menon, S. V., Bystrynski, J., y Allen, N. E. (2017). Sexual assault victimization and psychopathology: A review and meta-analysis. *Clinical Psychology Review*, 56, 65-81. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2017.06.002>
- Edwards, K. M., Turchik, J. A., Dardis, C. M., Reynolds, N., y Gidycz, C. A. (2011). Rape myths: History, individual and institutional-level presence, and implications for change. *Sex Roles*, 65, 761-773. <https://doi.org/10.1007/s11199-011-9943-2>
- El-Khoury, F., Puget, M., Leon, C., du Roscouat, E., Velter, A., Lydié, N., y Sitbon, A. (2020). Increased risk of suicidal ideation among French women: The mediating effect of lifetime sexual victimisation. Results from the nationally representative 2017 Health Barometer survey. *Archives of Women's Mental Health*, 23(5), 635-641. <https://doi.org/10.1007/s00737-020-01021-3>
- Eyssel, F., y Bohner, G. (2011). Schema effects of rape myth acceptance on judgments of guilt and blame in rape cases: The role of perceived entitlement to judge. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1579-1605. <https://doi.org/10.1177/0886260510370593>
- Fariña, F., Redondo, L., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2017). A meta-analytic review of the MMPI validity scales and indexes to detect defensiveness in custody evaluations. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 17(2), 128-138. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2017.02.002>
- Gerger, H., Kley, H., Bohner, G., y Siebler, F. (2007). The Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale: Development and validation in German and

- English. *Aggressive Behavior*, 33(5), 422-440.
<http://dx.doi.org/10.23668/psycharchives.389>
- Grubb, A. R., y Harrower, J. (2009). Understanding attribution of blame in cases of rape: An analysis of participant gender, type of rape and perceived similarity to the victim. *Journal of Sexual Aggression*, 15(1), 63-81.
<https://doi.org/10.1080/13552600802641649>
- Helmus, L., Hanson, R. K., Thornton, D., Babchishin, K. M., y Harris, A. J. R. (2012). Absolute recidivism rates predicted by Static-99R and Static-2002R sex offender risk assessment tools vary across samples: A meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*, 39(9), 1148-1171. <https://doi.org/10.1177/0093854812443648>
- Hoxmeier, J., Flay, B., y Acock, A. (2015). When will students intervene? Differences in students' intent to intervene in a spectrum of sexual assault situations. *Violence and Gender*, 2(3), 179-184. <https://doi.org/10.1089/vio.2015.0015>
- Jung, S., Faitakis, M., y Cheema, H. (2021). A comparative profile of intimate partner sexual violence. *Journal of Sexual Aggression*, 27(1), 95-105.
<https://doi.org/10.1080/13552600.2020.1722268>
- Lee, J., Lee, C., y Lee, W. (2012). Attitudes toward women, rape myths, and rape perceptions among male police officers in South Korea. *Psychology of Women Quarterly*, 36(3), 365-376. <https://doi.org/10.1177/0361684311427538>
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. *Boletín Oficial del Estado*, 294, de 6 de diciembre de 2018, 119788-119857. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2018/12/05/3>
- Lonsway, K. A., y Fitzgerald, L. F. (1994). Rape myths. In review. *Psychology of Women Quarterly*, 18(2), 133-164. <https://doi.org/10.1111/j.1471-6402.1994.tb00448.x>
- Megías, J. L., Romero-Sánchez, M., Durán, M., Moya, M., y Bohner, G. (2011). Spanish Validation of the Acceptance of Modern Myths about Sexual Aggression Scale (AMMSA). *Spanish Journal of Psychology*, 14(2), 912-925.
https://doi.org/10.5209/rev_SJOP.2011.v14.n2.37
- Moyano, N., Monge, F., y Sierra, J. C. (2017). Predictors of sexual aggression in adolescents: Gender dominances vs. rape supportive attitudes. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 9(1), 25-31.
<https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.06.001>
- Ministerio de Interior. (2019). *Informe contra la libertad e indemnidad sexual en España*.
 Recuperado de

[www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_libertad_inde
mnidad_sexual_España_2019_126210034.pdf/af914177-ccc7-4d6f-800b-
e00637e87548](http://www.interior.gob.es/documents/642317/12812393/Informe_delitos_libertad_inde
mnidad_sexual_España_2019_126210034.pdf/af914177-ccc7-4d6f-800b-
e00637e87548)

- Murphy, M., Dardis, C., Wilson, M., Gidycz, C., y Berkowitz, A. (2015). Predictors of sexual assault-specific prosocial bystander behavior and intentions. *Violence against Women*, 22(1), 90-111. <https://doi.org/10.1177/1077801215597790>
- Newins, A. R., Wilson, L. C., y White, S. W. (2018). Rape myth acceptance and rape acknowledgment: The mediating role of sexual refusal assertiveness. *Psychiatry Research*, 263, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.02.029>
- Novo, M., Díaz-Saco, P., Amado, B. G., y Vilariño, M. (2015). Efectos de contexto en la formación de juicios en un caso de violación. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 39-45. <https://doi.org/10.1016/j.apj>
- Novo, M., Pereira, A., Vázquez, M. J., y Amado, B. G. (2017). Adaptación a la prisión y ajuste psicológico en una muestra de internos en centros penitenciarios. *Acción Psicológica*, 14(2), 113-128. <https://doi.org/10.5944/ap.14.2.20784>
- Novo, M., y Seijo, D. (2010). Judicial judgement-making and legal criteria of testimonial credibility. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 2(2), 91-115. Recuperado de http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=26&Itemid=110&lang=en
- Powers, R. A., y Leili, J. (2018). Bar training for active bystanders: Evaluation of a community-based bystander intervention program. *Violence against Women*, 24(13), 1614-1634. <https://doi.org/10.1177/1077801217741219>
- Prego-Meleiro, P., Montalvo, G., García-Ruiz, C., Ortega-Ojeda, F., Ruiz-Pérez, I., y Sordo, L. (2021). Diferencias de género en percepciones sobre violencia sexual, igualdad y agresiones sexuales facilitadas por drogas en ocio nocturno. *Adicciones*, 20(10), 1-14. Recuperado de <https://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/1561>
- Quigg, Z., Bigland, C., Hughes, K., Duch, M., y Juan, M. (2020). Sexual violence and nightlife: A systematic literature review. *Aggression and Violent Behaviour*, 51, 101363. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2020.101363>
- Richards, T. N. (2019). An updated review of institutions of higher education's responses to sexual assault: Results from a nationally representative sample. *Journal of*

Interpersonal Violence, 34(10), 1983-2012.
<https://doi.org/10.1177/0886260516658757>

- Romero-Sánchez, M., y Megías, J. L. (2009). Sexual aggressions in college students: the role of alcohol and rape myths. *International Journal of Psychological Research*, 2(1), 44-53. <https://doi.org/10.21500/20112084.877>
- Salvador, B., Arce, R., Rodríguez-Díaz, F. J., y Seijo, D. (2017). Evaluación psicométrica de la psicopatía: Una revisión meta-analítica [Psychometric assessment of psychopathy: A meta-analytical review]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(1), 36-47. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rlp.2015.09.015>
- Schapansky, E., Depraetere, J., Keygnaert, I., y Vandeviver, C. (2021). Prevalence and associated factors of sexual victimization: Findings from a national representative sample of belgian adults aged 16-69. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(14), 7360. <https://doi.org/10.3390/ijerph18147360>
- Schwarz, S., Baum, M. A., y Cohen, D. K. (2022). (Sex) crime and punishment in the #MeToo era: How the public views rape. *Political Behavior*, 44, 75-104. <https://doi.org/10.1007/s11109-020-09610-9>
- Snaychuk, L. A., y O'Neill, M. L. (2020). Technology-facilitated sexual violence: Prevalence, risk, and resiliency in undergraduate students. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 984-999. <https://doi.org/10.1080/10926771.2019.1710636>
- Suárez, E., Gallada, T. M. (2010). Stop blaming the victim: A meta-analysis on rape myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(11), 2010-2035. <https://doi.org/10.1177/0886260509354503>
- Waterhouse, F., Reynolds, A., y Egan, V. (2016). Myths and legends: The reality of rape offences reported to a UK police force. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.04.001>
- Wilson, L. C., Truex, H. R., Murphy-Neilson, M. C., Kunaniec, K. P., Pampany, J. T., y Ree, R. A. (2020). How female disclosure recipients react to women survivors: The impact of rape acknowledgment and rejection of rape myths. *Sex Roles*, 87, 337-346. <https://doi.org/10.1007/s11199-020-01169-3>
- World Health Organization. (2013). *Global and regional estimates of violence against women: Prevalence and health effects of intimate partner violence and non-partner sexual violence*. Geneva, Switzerland: WHO. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/85239/?sequence=1>

- Yapp, E. J., y Quayle, E. (2018). A systematic review of the association between rape myth acceptance and male-on-female sexual violence. *Aggression and Violent Behavior, 41*, 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2018.05.002>
- Zutter, A., Horselenberg, R., y Koppen, P. (2017). Filing false vice reports: Distinguishing true from false allegations of rape. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context, 9*(1), 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.02.002>

**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: REPRESENTACIONES SOCIALES EN
HABITANTES DE CALLE Y ESTUDIANTES
[VIOLENCE AGAINST WOMAN: SOCIAL REPRESENTATIONS IN PEOPLE
ON STREET LIVING CONDITIONS AND STUDENTS]**

Autores/authors: Ever José López¹, Lina María Santos, Alexandra Zambrano, y Paula Daniela Mejía

Afiliación/affiliation:

Semillero de Investigación de Psicología Jurídica, Universidad Católica de Colombia (Colombia).

Resumen

Objetivo: Las representaciones sociales son concebidas como el resultado de la percepción e interacción en contextos específicos, estas pueden dar cuenta de pensamientos y comportamientos que forman parte del relacionamiento con el otro; en materia de violencia hacia la mujer, las representaciones sociales en grupos de personas que han vivido en situación de calle nos pueden dar cuenta de las dinámicas de relacionamientos con las mujeres que se establecen en lo urbano. **Método:** De acuerdo con ello, se desarrolló este estudio que contó con participación de dos muestras comparativas; una muestra de 581 estudiantes de programas de Psicología y Derecho de diferentes universidades y una muestra de 80 personas en situación de habitabilidad de calle, quienes se encontraban en proceso de acompañamiento por parte de uno de los centros de la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La identificación de las representaciones sociales se basó en un instrumento cualitativo desarrollado por el equipo de investigación que buscaba establecer la frecuencia de respuestas, los niveles de jerarquización y la valoración que surgía frente al término “violencia hacia la mujer”, solicitando a los participantes escribir las 5 primeras palabras que asociaran con el término, luego jerarquizarlas y finalmente identificarlas como positivas o negativas. **Resultados y conclusiones:** Entre los principales resultados se destaca la asociación de la violencia hacia la mujer con la palabra “maltrato”, tanto por la muestra de estudiantes universitarios como la muestra de población en situación de habitabilidad de calle; igualmente se identifican machismo y golpes como las siguientes más frecuentes.

Palabras clave: representaciones sociales; violencia hacia la mujer; habitantes de calle, estudiantes; maltrato.

¹ **Correspondencia/correspondence:** ejlopez@ucatolica.edu.co

Abstract

Objective: Social representations are being conceived as the result of perception and the interaction in specific contexts, these can reckon thoughts and behaviors that are part of the way others can relate; on violence against women, social representations in specific groups such as people in street living condition can make us realize of relationship dynamics with women that are established in the urban context. **Method:** Therefore, this study was developed with the participation of two comparative samples; a sample of 581 students of Psychology and Law programs from different universities and a sample of 80 people on street living condition, who were in the process of being accompanied by one of the centers of the social integration secretariat of the Mayor's Bureau of Bogotá. The identification of the social representations was based in a qualitative based instrument developed by the research team that was seeking to establish the frequency of responses, the hierarchical levels and judgment towards the term "violence against women", requesting the participants to write the first 5 words that they will associate with the term, then rank them and finally identify them as positive or negative. **Results and conclusions:** Among the main results, related to violence against women given by the sample of students and people in street living condition were found words such as "abuse"; the next words that we found the most were "machismo" and "beats". **Keywords:** social representations; violence against women; street dwellers; students; maltreatment.

Introducción

El objetivo de esta investigación fue conocer las representaciones sociales de estudiantes universitarios y personas en condición de habitabilidad de calle frente a la violencia hacia la mujer. Diferentes autores han definido las representaciones sociales como la percepción de un constructo formada desde la interacción con el contexto y diferentes hechos de la cotidianidad (Moscovici y Duveen, 2000) y la violencia contra la mujer según la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002), se define como todo acto de violencia que tenga como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer.

Representaciones sociales

Las representaciones sociales son entendidas como aquellas que modelan los pensamientos de los individuos, intervienen en los hechos cotidianos de la vida y la relación con su contexto (Moscovici, 1979 citado en Zuluaga, 2018). La representación social desde una perspectiva psicoanalítica es una forma general del conocimiento, la cual se encarga de crear comportamiento y comunicación entre las personas; es una manera de organizar el conocimiento y las funciones psíquicas (Moscovici, 1979 citado en Zuluaga, 2018). Los individuos simbolizan su contexto o realidad, no solamente por medio de elaboraciones solitarias, sino por medio de elementos supraindividuales, los cuales provienen de la experiencia en la interacción con el contexto. Según Mead “el otro generalizado”, definiéndose como un constructo social que se ve reflejado en las actitudes de los individuos (Mead, 1968 citado en Zuluaga, 2018).

Las representaciones sociales también se reconocen como un conocimiento particular, cuya modalidad está en función de elaborar o crear comportamientos y de esta forma permitir la comunicación entre los individuos. Moscovici (1986) plantea que las representaciones sociales, se asocian con la forma en cómo los seres humanos aprenden de los acontecimientos de la vida diaria, las características del medio ambiente, las informaciones que en él circulan y las personas del entorno próximo o lejano. Moscovici (1976) e Ibáñez (2001) concuerdan en que las representaciones sociales son parte de conceptos enlazados a áreas sociológicas, en donde se tiene una visión de la cultura, la ideología y la percepción a nivel psicológico que tienen las personas, representadas en imágenes y pensamientos de algún elemento a nivel social.

Por su parte, Araya (2002) hace un balance desde los ocho conceptos planteados por los autores más representativos de la teoría de las representaciones sociales:

Moscovici, Jodelet, Farr, Banch, Marková, Di Giacomo, Doise e Ibáñez; concluyendo que lo común en cada definición otorgada es señalar que la representación social se trata de conocimiento de sentido común, que a su vez es ordinario, ingenuo y natural y se comparte socialmente y orienta las acciones en un grupo. Por ejemplo, las mujeres exteriorizan pensamientos que tienen que ver con esas representaciones y desarrollan conductas que se refuerzan en los individuos de su entorno; en este caso se esperaría entonces, que al romper una de las etapas del ciclo, se modifique el proceso que fortalece la representación que se pretende cambiar de la mujer.

Comprender las RS permite desarrollar acciones correctivas ante conductas nocivas en todos los niveles, así como el cuestionamiento de valores que perjudiquen a un otro, para este caso a las víctimas de violencia. Las RS permiten conocer el sistema de valores, normas y hábitos sociales que legitiman la reproducción de la violencia por generaciones (Sánchez, 2020), permitiendo la identificación de los elementos que construyen e influyen en las formas de pensar y actuar de los individuos, familias, comunidades y grupos sociales (Suárez-Vaca y Robles-Rodríguez, 2021).

Violencia hacia la mujer

En lo que se refiere a la violencia, la organización mundial de la salud (2002), la describe como el uso de fuerza o poder intencional a nivel físico o psicológico, el cual se caracteriza por una acción o hecho, comprendido como una amenaza, contra la persona misma, otro individuo, grupo o comunidad, causando lesiones, golpes, daños psicológicos, o hasta la muerte, lo que puede dejar secuelas que llegan a afectar todas las áreas de la vida de una persona. En el año 1999, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre; conmemorando el asesinato de las tres hermanas Mirabal en 1960; esto como resultado de arduos esfuerzos desde la década de los 80 (Calizaya et al, 2020).

A partir de lo anterior, se reconoce específicamente la violencia contra la mujer, referido como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda resultar en un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, allí también se incluyen las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad (OMS, 2002). También es expuesta como la violencia de género a partir de toda agresión emitida hacia la mujer, que implique desigualdad o desvalorización; no obstante, se incluye la omisión que se relacione a cualquier hecho de sometimiento, control o transgresión a los derechos de la mujer (Vega, Portillo y Repoll, 2007). En la violencia hacia la mujer su núcleo conlleva a las estructuras

sociales, económicas, políticas y culturales de las sociedades, además de las diferencias que se convierten en desigualdades, dando un predominio y poder a lo masculino (Tamayo, Freitas, Pocoma y Vargas, 2016; Medina, 2021). En muchos casos, la violencia llega a producir un efecto de “acostumbramiento” o de “anestesia” que deja a la mujer sin reacción, puede producirse cuando se encuentran inmersos los vínculos interpersonales, donde influye el tipo de violencia, la respuesta institucional, como la falta de atención, lentitud de la justicia, un sistema deshumanizante, que aumenta la vulnerabilidad de la víctima.

Al ser considerado un problema de salud pública, la violencia hacia la mujer requiere un abordaje desde la perspectiva interseccional en el estudio de los factores de riesgo asociados a las diversas manifestaciones de violencia (Safranoff, 2017). Para entender cualquier forma de violencia se ha utilizado el modelo ecológico, donde se entiende que la agresión es influenciada por factores desde cuatro niveles, el individual, el familiar, el comunitario y el social (donde se tienen en cuenta leyes, políticas, influencias sociales más generales) (Larrea, 2018), y considerando la historia de vida, aspectos psicológicos, culturales, éticos y morales que, en el caso de la mujer víctima de violencia incrementan su vulnerabilidad (Sosa, 2020).

Desde el ámbito individual el victimario puede tener una niñez con modelos de violencia, actitudes negativas o patriarcales hacia las mujeres mientras que las víctimas pueden llegar a presentar consumo de sustancias psicoactivas (SPA), promiscuidad o inicio temprano de relaciones sexuales (Keefe, 1997, citado por Gómez, 2007). En el factor relacional se evidencia que tener una tasa alta de relaciones conflictivas, mayor número de relaciones de pareja o cuando uno de los miembros de la pareja presenta niveles altos de estrés se asocian con la posibilidad de infligir y recibir violencia. Por su parte, el factor contextual abarca aspectos de la comunidad, teniendo en cuenta problemáticas como la presencia de pobreza o las familias disruptivas (Capaldí, Knoble, Shortt y Kim, 2012).

Así mismo, Rey-Anacona (2007) expone otros factores de riesgo que hacen más vulnerable una situación de violencia como lo son la aceptación y justificación de la violencia como práctica natural o posible en una relación, la exposición o presencia de violencia y victimización en la familia de origen y las experiencias de violencia previas, pues si una persona ha sido víctima de violencia previamente por parte de su pareja, en un futuro es más probable que vuelva a ser agredida. Frente a esto, también ha sido referida la presión social ejercida por los pares, la falta de espacios para la recreación y

el tiempo libre, la falta de apoyo u orientación, sumado a la violencia presentada en los medios de comunicación que favorecen la aparición de episodios de violencia (Márquez, 2012). Finalmente, se encuentran factores de riesgo relacionados con una estructura familiar autoritaria y vertical, respuestas institucionales y comunitarias inadecuadas, pautas culturales legitimadoras de la violencia y maltrato o abuso durante la infancia (Gómez, 2007).

Además, frente al mantenimiento de la violencia las normas sociales entendidas como expectativas compartidas por varios individuos o grupos sobre cómo deberían comportarse las personas, están relacionadas de manera estrecha con las situaciones de violencia, pues a partir de la posición social de los géneros se puede conocer en alguna medida como se pueden normalizar acciones violentas (Calderón, Gómez, y Murad, 2013). Algunas de estas normas son los roles limitados de la mujer, la cosificación de la mujer, la violencia como una forma aceptable de solucionar problemas, la masculinidad y la vulnerabilidad de la mujer y la privacidad e intimidad de los problemas de pareja (Cohen, Davis, y Graffunder, 2005).

Desde este nivel social, también se reconocen las redes sociales como agentes desde los cuales se legitima la violencia y como emiten efectos desagradables en las mujeres, llegando a hacerlas sentir vulneradas y violentadas a causa del acoso generado desde la virtualidad en comentarios y publicaciones, así mismo, no pasan desapercibidos los diferentes insultos generados, provocaciones y sobre todo amenazas de hacerles daño por algún comentario defensivo u opinión por parte de ellas, que además todo esto es considerado como acoso verbal (Inajeros, 2019).

También existen factores protectores frente a situaciones de violencia; es decir, características o situaciones en las que es menos probable que se genere la respuesta violenta. Márquez (2012) hace una exposición de factores de protección relacionados con el fortalecimiento de la autoestima, el respeto, la tolerancia, la adecuada resolución de conflictos, la actitud positiva hacia el futuro, un proyecto de vida definido, comunicación asertiva, capacidad de tomar decisiones, apoyo familiar, estilo de vida saludable, modelos sociales positivos y solidarios, redes de apoyo y espacios para la recreación y el deporte. Así mismo, se mencionan los vínculos afectivos, las relaciones fuertes, las habilidades individuales para reconocer riesgos y manejar el conflicto, los recursos y apoyos institucionales, los valores y las creencias como factores adicionales de protección.

Adicionalmente, se encuentran los programas de prevención, campañas y programas encaminados en la conexión con los principales agentes socializadores

(familia, escuela, comunidad, medios de comunicación) así como la formación y capacitación específica de los profesionales idóneos desde las claves para un adecuado abordaje social preventivo y ante un caso de violencia ya consumado (Piedra-Cristobal, 2018).

Método

Participantes

En esta investigación contó con una muestra de 661 participantes, 581 estudiantes pertenecientes a primeros y últimos semestres de los programas académicos de psicología y derecho de tres instituciones de carácter privado y una pública, los otros 80 participantes fueron personas en condición de habitabilidad de calle de la ciudad de Bogotá, pertenecientes a un programa de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía de Bogotá.

Procedimiento y diseño

Se realizó un estudio descriptivo buscando especificar propiedades y características importantes de la violencia hacia la mujer como fenómeno, analizando y describiendo tendencias en materia de representaciones sociales (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

El estudio se desarrolló en tres fases, la primera donde se realizó la identificación y caracterización del fenómeno, la segunda la recolección de datos e información y la tercera el análisis y conclusiones.

Consideraciones Éticas

Al realizar la investigación se tuvo en cuenta las implicaciones éticas, al efectuar un estudio con participantes humanos, para lo anterior se tuvo en cuenta: el Título II de las disposiciones generales del Artículo 9, de la Ley 1090 del 2006 en la que se decreta que en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá sobresalir o contar como pilar, la dignidad, el bienestar y protección de las personas que deciden de forma autónoma su participación en el estudio (Código Deontológico y Bioético, Ley 1090, 2006)

Adicionalmente se tuvo en cuenta el artículo 5, en el Título II, dentro del cual se dispone el principio de confidencialidad de la información adquirida de las (os)

participantes, también se les menciona el objetivo de la investigación y uso que se le dará a los resultados que ellos proporcionaron (Código Deontológico y Bioético, Ley 1090, 2006).

Resultados

Mediante el instrumento de asociación libre de palabras para identificar las representaciones sociales sobre la violencia hacia la mujer, por parte de estudiantes universitarios y población en condición de habitabilidad de calle, se encuentra a partir de estadísticos descriptivos en el primer grupo como palabras de mayor frecuencia maltrato, machismo y golpes. En la muestra de personas en condición de habitabilidad de calle al ser más pequeña solo se tuvo en cuenta una única palabra como su referente más frecuente, siendo para este grupo la palabra maltrato.

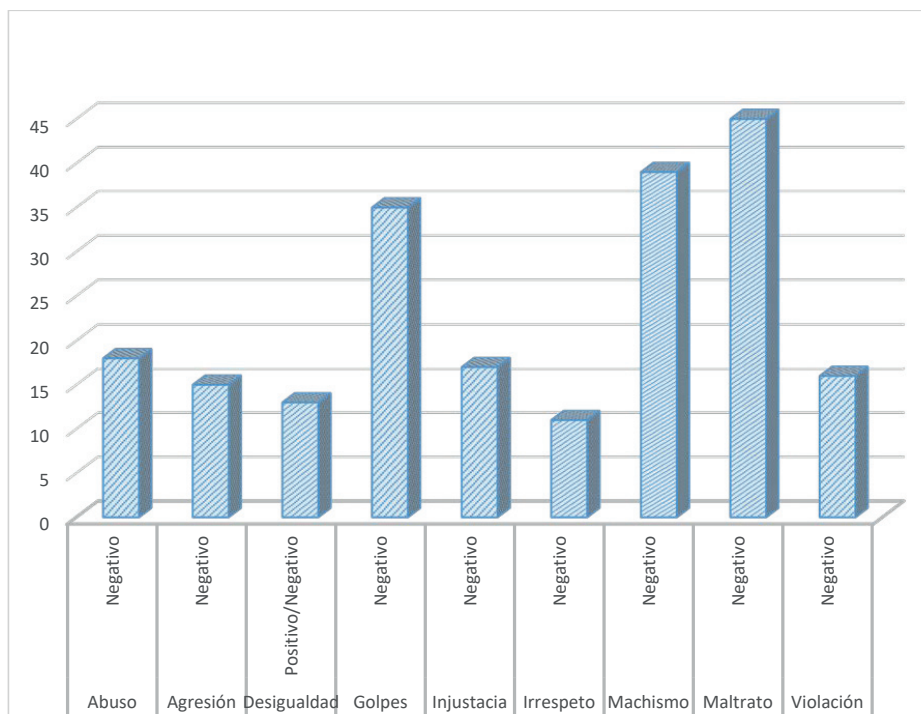


Figura 1. Resultado de palabras por asociación y valencia positivo/negativa en estudiantes.

A partir de la segunda instrucción dada en el instrumento de cohorte cualitativo, se logra realizar la jerarquización y valoración de aquellas palabras más relevantes para

cada muestra. En estudiantes, se identifica en la primera posición las palabras maltrato y machismo ambas con valoración negativa, en segundo y tercer lugar también se hace referencia a la palabra maltrato con connotación negativa.

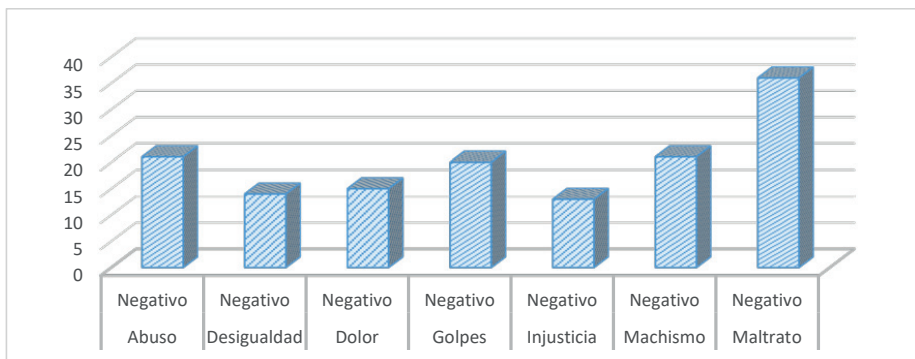


Figura 2. Resultado de palabras por asociación y valencia positivo/negativa en personas en situación de habitabilidad de calle.

Por otro lado y a diferencia de los estudiantes, en la muestra de personas en condición de habitabilidad de calle, se identifica en la primera posición la palabra maltrato con valoraciones tanto negativa como positiva, siendo esta la única palabra con valoración positiva dentro de las referidas como más frecuentes con las que asociaron la violencia hacia la mujer; en segundo lugar, se ubica la palabra maltrato, nuevamente con una única valoración negativa y en tercera posición se identifica la palabra agresión con connotación negativa.

Discusión

Como lo refieren Nizama y Nizama (2020) el enfoque cualitativo en investigación jurídica es novedoso y está asociado con el sentido interpretativo que se fortalece desde algunas dimensiones situacionales como la cognitivo-metodológica, político-normativa, socioeconómica y ética. Así mismo, evidencian una marcada motivación desde el ámbito pedagógico para emprender la elaboración y ejecución de proyectos de investigación, pues el enfoque cualitativo permite un abordaje sobre la realidad jurídico-social, destacando así mejoría en las propuestas de estudio pues su elaboración influye en la formación profesional, la capacitación y la experiencia profesional. En este sentido la integración de este enfoque permite un complemento a la investigación jurídica, enmarcada en la profundidad y alcance real de la información, dando cabida a las

dimensiones contextuales aquí descritas desde las que se puede llegar a plantear un programa o proyecto de intervención a la problemática aquí planteada.

Los estudios de RS en Colombia han venido en aumento en los últimos veinte años, enfatizando en su mayoría en problemáticas sociales, relacionadas con el conflicto armado, la violencia, la salud, la educación y la formación profesional. Desde el ámbito educativo las RS sobresalen algunos temas acerca de las representaciones de los estudiantes frente a fenómenos como la violencia y el conflicto armado desde perspectivas sobre salud, contexto educativo y sus componentes.

De acuerdo con el objetivo de investigación y en contraste con lo evidenciado, se encontró que la violencia de género es un problema de salud pública a nivel global con importantes consecuencias para la salud de las mujeres (Ellsberg, Jansen, Heise, Watts, y Garcia-Moreno, 2008). Diferentes posicionamientos teóricos han abordado la violencia de género (Foa, Cascardi, Zoellner, y Feeny, 2000; Redondo y Andrés, 2004) donde se destaca la importancia de los comportamientos y las actitudes sexistas para explicar el comportamiento violento hacia la mujer.

En este sentido, se pudo evidenciar que las personas en condición de habitabilidad de calle tienen más incorporada la aceptación de violencia en su contexto diario, en este caso preciso de violencia contra la mujer; bajo esta línea, Molano et al. (s.f) en su texto Representaciones sociales de los habitantes de calle frente al fenómeno de limpieza social y problemáticas asociadas en la ciudad de Bogotá D.C., refieren una interpretación de violencia desde este contexto como un fenómeno de carácter social que ha tenido diversas expresiones en las ciudades y existe desde tiempos remotos, que hoy en día se ha convertido en uno de los problemas principales de la ciudad contemporánea.

Otro hallazgo del presente se enmarca en la población masculina, donde se reconoce su percepción frente a la violencia de género como orientada únicamente hacia las mujeres, aunque ellos manifiestan sentirse vulnerados en ocasiones, no lo conciben como violencia de género; de esta manera nace la necesidad de abordar temas de prevención e intervención no solo en mujeres sino en población masculina. Es importante identificar que dentro de las investigaciones que se han realizado en torno a la violencia de género la mayor predominancia es que el victimario sea un hombre o por lo menos así aparece reportado; esto debido a que, en situaciones de violencia de género hacia los hombres, ellos no suelen denunciar. Como se puede evidenciar en el estudio de Aguilera et al. (2015) la violencia de las mujeres hacia los hombres no es reconocida.

En el caso de los estudiantes universitarios se logra identificar representaciones asociadas al estrato social, la falta de educación, el machismo y el patriarcado como factores relacionados con la violencia hacia la mujer; como lo reportan Cardona et al. (2015) en su estudio con universitarios, refiriendo factores como el nivel de autoestima y el estrato social influyen variables de la violencia de género hacia la mujer, donde también se percibe que una proporción considerable la violencia hacia la mujer aún es aceptada por mujeres, reconociéndose desde el orden patriarcal.

Se evidenció que la representación social que más se tiene frente a la violencia de género, esta direcciona solamente hacia la mujer siendo esta la directamente afectada. Es importante reconocer que las mujeres a través del tiempo han generado acciones para disminuir la desigualdad de género, no obstante, los resultados confirman, la persistencia de la discriminación en función de género, dado que las personas tienden a creer que la discriminación de género ya no es un problema de las sociedades contemporáneas.

Por consiguiente, para abordar el tema de violencia de género se puede abarcar desde una prevención primaria, donde se encuentran la mejoría de la calidad de vida, reducción y uso efectivo de recursos, pues se reducen gastos de cuidado médico y mental, gastos de protección y de justicia y hay una mejoría en los factores que son considerados de riesgo (Cohen et al., 2005). Ahora bien, dentro de las actividades que se realizan en la prevención primaria están ofrecer información sobre las relaciones apropiadas y saludables, informar a los padres sobre las consecuencias de ver repetidamente la violencia en los medios, promover la idea de que la violencia de pareja es un asunto que compete a toda la comunidad, hablar en contra del sexismo y promover un rol activo de los observadores de la violencia entre otras (Cohen et al., 2006). Por otra parte, el cambiar las normas o expectativas sociales ha demostrado tener un efecto positivo en la reducción de los niveles de violencia física y sexual, esto se ha hecho mediante diversas estrategias, entre estas campañas para crear conciencia, trabajo en pequeños grupos donde se hacen actividades como teatro o posters y educación en medios de comunicación, entre otras (Heise, 2011).

En las representaciones sociales acerca de los roles de hombres y mujeres en relación con violencia sexual, se ha evidenciado una relación de poder tradicional, desprendida de los roles de género asignados socialmente a las mujeres desde un rol de víctima y al hombre de agresor; esto demuestra como los estereotipos mantenidos por un sistema patriarcal coinciden con esta asignación de roles, presentando a la mujer como frágil, vulnerable, pasiva y dependiente del hombre desde un rol de víctima y sin de

convertirse en agresora, pues esta fragilidad y pasividad le impediría defenderse o ejercer actos de violencia, lo que a su vez invisibiliza la violencia de género hacia los hombres (Janos y Espinosa, 2015).

Entre las limitaciones que se lograron identificar en la investigación se pudo resaltar el poco control de variables contextuales frente a la respuestas de violencia de género direccionadas hacia la población femenina, debido a que por experiencias o situaciones de malestar se tiende a generalizar las representaciones sociales, a su vez, el acceso limitado a la población en condición de habitabilidad de calle donde en futuras investigaciones se sugiere tener control y acceso a una mayor muestra para lograr una confiabilidad más alta en los resultados y realizar investigaciones encaminadas a la prevención y no solo a la recolección de datos estadísticos.

Referencias

- Aguilera, A., Barba, M., Fuentes, M., López, E., Villacreces, N., y García-Ramírez, J. (2015). *Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad?* *Reidocrea*, 4(2), 14-17. Recuperado de <https://www.ugr.es/~reidocrea/ReiDoCrea-Vol.4-Art.2-Aguilera-Barba-Fuentes-Lopez-Villacreces-Garcia.pdf>
- Araya, S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión, Cuaderno de Ciencias Sociales 127*. Costa Rica: FLACSO.
- Calderón, M. C., Gómez, C., y Murad, R. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Capaldi, D., Knoble, N., Shortt, J., y Kim, H. (2012). A systematic review of risk factors for intimate partner violence. *Partner Abuse*, 3 (2), 231-280. <https://dx.doi.org/10.1891/2F1946-6560.3.2.231>
- Cardona, J., Castaño, J., Casas, L., Cañón, S., Godoy, A., Henao, D., y Valencia, L (2015). Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 15(2), 200-219. Recuperado de <https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/archivosmedicina/article/view/1004/1449>
- Cohen, L., Davis, R., y Graffunder, C. (2006). Before it occurs: Primary prevention of intimate partner violence and abuse. En P. Salber y E. Taliaferro (Eds.), *The physician's guide to intimate partner violence and abuse: A reference for all health*

care professionals. How to ask the right questions and recognize abuse-- another way to save a life. Oakland, CA: Center for Disease Control and Prevention.

Recuperado de

<https://www.preventioninstitute.org/sites/default/files/publications/Before%20it%20could%20ever%20happen.pdf>

Ellsberg, M., Jansen, H. A., Heise, L., Watts, C. H., y Garcia-Moreno, C. (2008). Intimate partner violence and women's physical and mental health in the WHO multi-country study on women's health and domestic violence: An observational study. *Lancet*, 371(9619), 1165-1172. [https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(08\)60522-x](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(08)60522-x)

Foa, E., Cascardi, M., Zoellner, L., y Feeny, N. (2000). Psychological and environmental factors associated with partner violence. *Trauma, Violence y Abuse*, 1, 67-91.

<https://doi.org/10.1177/1524838000001001005>

Gómez, A. (2007). La prevención de la violencia de género en adolescentes: Una experiencia en el ámbito educativo. *Apuntes de Psicología*, 25(3), 325-340.

Recuperado de

<https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/128/130>

Heise, L. (2011). *What work to prevent partner violence? An evidence overview.* Centre for Gender Violence and Health. London School of Hygiene and Tropical Medicine. Recuperado de <https://www.oecd.org/derec/49872444.pdf>

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014) *Metodología de la investigación* (6a ed.). México DF, México: McGraw Hill.

Ibáñez, T. (2001). *Psicología social construccionista.* Guadalajara, Jalisco, México: Universidad de Guadalajara.

Janos, E., y Espinosa, A. (2015). Representaciones sociales sobre roles de género y su relación con la aceptación de mitos y creencias sobre la violencia sexual. *Límite: Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 10(33), 5-15. Recuperado de

<https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/38/153>

Larrain, S. (1994). *Violencia puertas adentro: La mujer golpeada.* Santiago de Chile, Chile: Editorial Universitaria.

Ley No 1090. Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. *Diario Oficial del Congreso de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia, 6 de septiembre de 2006. Recuperada de

https://www.colpsic.org.co/aym_image/files/LEY_1090_DE_2006_actualizada_junio_2015.pdf

- Márquez, M. (2012). *Guía del taller prevención de la violencia en el noviazgo. subsecretaría de prevención y participación ciudadana*. México DF, México: Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Larrea, L. M. (2018). El femicidio es el último escalón de la violencia. *Revista San Gregorio*, 22, 70-77. Recuperado de <https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/703/8-lily>
- Molano, B., Rodríguez, M., y Zuñiga, I. (s.f.). *Representaciones sociales de los habitantes de calle frente al fenómeno de limpieza social y problemáticas asociadas en la ciudad de Bogotá DC*. Facultad de Psicología, Universidad de Santo Tomás, Bogotá.
- Moscovici, S., y Duveen, G. (Eds.). (2000). *Social representations: Explorations in social psychology*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Panke, L., Iasulaitis, S., y Pineda Nebot, C. (2015). Género y campañas electorales en América Latina: Un análisis del discurso femenino en la propaganda televisiva. *Razón y Palabra*, 19(91), 445-474. Recuperado de http://razonypalabra.org.mx/N/N91/Varia/08_PankeIasulaitisPineda_V91.pdf
- Sánchez, S. (2020). *Representaciones sociales sobre la violencia de género en policías de Lima Metropolitana* (Tesis doctoral). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15782/Sanchez_Carrasco_Representaciones_sociales_violencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social II*. Barcelona, España: Paidós.
- Moscovici, S. (1976). *A representação social da psicanálise*. Rio de Janeiro, Brazil: Zahar.
- Nizama, M., y Nizama, L. (2020). El enfoque cualitativo en la investigación jurídica, proyecto de investigación cualitativa y seminario de tesis. *Vox Juris*, 38(2), 69-90. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7628480.pdf>
- OMS (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: WHO.
- Piedra-Cristobal, J., Rosa-Martín, J. J., y Muñoz-Domínguez, M. C. (2018). Intervención y prevención de la violencia de género: un acercamiento desde el trabajo social. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 8(14), 195-216. <https://doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i14.6595>
- Redondo, S., y Andrés, A. (2004). Perfil y tratamiento del maltratador familiar. *Cuadernos de la Guardia Civil: Revista de Seguridad Pública*, 30, 25-36.

- Rey-Anaconda, C. (2007). Prevalencia, factores de riesgo y problemáticas asociadas con la violencia en el noviazgo: Una revisión de la literatura. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 26(2), 227-241. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v26n2/v26n2a9.pdf>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13, 611-632. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/scol/2017.v13n4/611-632/es>
- Sosa Cartagena, M. N. (2020). Violencia hacia las mujeres: modelos de Atención en Salud para mujeres víctimas de violencia en Uruguay (Trabajo Foin de Máster). Universidad de la República (Uruguay)
- Suárez-Vaca, M., y Robles-Rodríguez, E. (2021). Panorama de las Representaciones Sociales. *Educación y Ciencia*, 25, e12578-e12578. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2021.25.e12578>
- Tamayo, C. Freitas, J., Pocomá, J., y Vargas, A. (2016). Estudio epidemiológico: Perfil de la violencia hacia la mujer e intrafamiliar en el macrodistrito 2 max paredes ciudad de la paz, bolivia, 2014 “un problema no resuelto”. *Revista Cuadernos*, 57, 18. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/chc/v57n1/v57n1_a03.pdf
- Vega, A., Portillo, M., y Repoll, J. (2007). Las claves necesarias de una comunicación para la democracia. Villahermosa, Tabasco, México: Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.
- Zuluaga G., A. (2018). Representaciones sociales construidas sobre el cuerpo femenino por mujeres adolescentes, víctimas de explotación sexual. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 36(1), <https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v36n1a09>

**ANÁLISIS DEL PROCESO DE VICTIMIZACIÓN DE MUJERES QUE
EJERCEN LA PROSTITUCIÓN
[ANALYSIS OF THE VICTIMIZATION PROCESS OF WOMEN WHO
PRACTICE PROSTITUTION]**

Autores/authors: Yurena Gancedo, Esther Veiga, y Mercedes Novo¹

Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela
(España).

Resumen

Objetivo: La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos realidades íntimamente correlacionadas que representan una transgresión de los derechos humanos con una relevante perspectiva de género. **Método:** Se analizaron 109 sentencias judiciales dictaminadas entre 2010 y 2019 por Audiencias Provinciales, que hacen referencia a delitos de prostitución coactiva y trata con los mismos fines de mujeres mayores de edad, encontrándose 214 presuntas víctimas. Se codificaron distintas variables relativas a las víctimas, al proceso judicial y de victimización. **Resultados:** Se ejecutaron análisis descriptivos y χ^2 para estudiar los factores que influyen en la realización de dicha práctica sexual, así como la asociación entre diferentes tipos de variables. Se encontró que, además de la perspectiva de género, influyen también factores demográficos, sociales, económicos, culturales y políticos que incrementan la victimización de la persona que ejerce la prostitución. Se discuten las implicaciones de cara a la intervención con estos colectivos. **Conclusiones:** se discuten las implicaciones para la victimización.

Palabras clave: prostitución, trata con fines de explotación sexual, violencia contra las mujeres, victimización.

¹ **Correspondencia/correspondence:** mercedes.novo@usc.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada en parte por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-115881RB-I00), por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46), y con fondos del Programa de Ayudas a la Etapa Predoctoral de la Xunta de Galicia, dentro del proyecto “Revisión meta-analítica de los instrumentos forenses de evaluación del daño psicológico”.

Abstract

Objetivo: Sex trafficking and prostitution are two closely correlated realities that represent a violation of human rights with a relevant gender perspective. **Method:** 109 court ruling made between 2010 and 2019 by different Spanish Provincial Courts were analysed, which refer to crimes of coercive prostitution and human trafficking with the same purpose of women of legal age. 214 presumed victims were found. Variables related to victims, the judicial process and the victimization process were coded. **Results:** Descriptive analysis and χ^2 were carried out to study the factors that influence the execution of said sexual practice, as well as the association between different types of variables. In addition to the gender perspective, demographic, social, economic, cultural, and political factors also influence, increasing the victimization of the person who engages in prostitution. The implications for the intervention with these groups are discussed. **Conclusions:** The implications of the results for victimization are discussed. **Keywords:** prostitution; sex trafficking; violence against women; victimization.

Introducción

El tráfico de seres humanos es uno de los negocios ilícitos de mayor crecimiento y que produce más beneficios económicos anualmente, ocupando el tercer puesto en la clasificación sobre las ganancias de los mercados ilegales más populares, precedido solamente por la falsificación y el narcotráfico (Global Financial Integrity [GFI], 2017). La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014) estima que la trata genera aproximadamente 150 mil millones de dólares anuales, de los cuales dos tercios provienen de la explotación sexual forzada del 19% de las víctimas. Estos datos se asemejan a los aportados por la Oficina Europea de Estadística (Eurostat, 2018), que refleja que en 2016 el 56% de los casos de trata tenían como finalidad la explotación sexual, siendo el 94% de las víctimas mujeres o niñas. En España, los datos relativos a la trata con fines de explotación sexual muestran que en el 99% de los casos de riesgo las víctimas fueron mujeres (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado [CITCO], 2017). Estos datos no son exactos: al tratarse de un mercado ilícito, no hay forma de conocer el número verdadero de ingresos que se generan y, por ello, las cifras varían dependiendo de cada estudio. Asimismo, al ser una actividad ilegal, tampoco podemos conocer el número real de víctimas, estimándose que anualmente se reconoce 1 de cada 30 casos (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2010). Aun así, cada año aumenta el porcentaje de víctimas identificadas debido al incremento de medidas para controlar la trata en general y la explotación sexual en particular (UNODC, 2018).

En España la prostitución constituye una actividad alegal (Consejo de Estado, 2010), es decir, no está regulada por ninguna ley, de manera que su ejercicio libre no está penado, excepto cuando los servicios sexuales se realizan en las proximidades de lugares transitados por menores de edad o cuando dicha actividad pueda generar un riesgo para la salud vial (Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana). Por el contrario, cuando un individuo impone a otro el ejercicio de la prostitución, o cuando se promueve o se obtiene beneficio de la actividad realizada por una víctima menor de edad o con discapacidad, el Código Penal sí lo reconoce como delito (artículo 188 de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, renombrado y reformulado como artículo 187 con la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo), de la misma forma que reconoce la trata de seres humanos (artículo 177 bis de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).

La prostitución, a pesar de no ser un delito en España cuando se ejerce sin coacción, se lleva a cabo frecuentemente tras la confluencia de diferentes factores de vulnerabilidad que llevan a las mujeres al inicio y mantenimiento de esta: dificultades financieras, etnia, desestructuración familiar, abusos físicos, psicológicos y/o sexuales en la infancia, inicio precoz en el consumo de drogas, etc. (p.ej., Clarke, Clarke, Roe-Sepowitz, y Fey, 2012; Farley, 2003; Bagley y Young 1987). Diferentes autores, como Parella (2005), manifiestan que existe una triple discriminación, por género, origen y situación económica, que favorece el inicio en el trabajo sexual. Así, las desigualdades a nivel ocupacional que afectan a las mujeres se explican a través de la segregación laboral horizontal, que hace que las mujeres estén sobrerrepresentadas en sectores feminizados que generalmente ofrecen salarios inferiores; y vertical, que implica que el género femenino tiene con frecuencia puestos que implican menos poder de decisión y responsabilidad. De la misma forma, el origen migrante de estas mujeres o su nacionalidad incide en las discriminaciones y favorece la explotación debido a los prejuicios sociales basados en el color de piel, el origen nacional, la inmigración, el idioma, las creencias religiosas, etc. Por otro lado, estudios de diferentes países (p.ej., Bagley y Young, 1987; Farley y Barkan, 1998; Bowen et al., 2011; Karamouzian et al., 2015) concuerdan en que la situación económica es la motivación principal que tienen las mujeres para iniciarse en el ejercicio de la prostitución, considerándolo como única alternativa posible para subsistir, para salir de una situación de mendicidad o para poder mantener a su familia.

Con todo, el ejercicio de la prostitución implica distintas consecuencias tanto a nivel físico como psicológico y sexual en las mujeres que la ejercen. La mayoría de los artículos se centran en las infecciones de transmisión sexual (ITS); no obstante, los datos muestran que las mujeres que ejercen la prostitución, además de tener más ITS, tienen también más problemas psicológicos que las víctimas de otros tipos de trata (Tsutsumi, Izutsu, Poudyal, Kato y Marui, 2008). Los estudios concuerdan en que las mujeres que desempeñan la prostitución sufren principalmente trastorno por estrés postraumático, trastornos del estado de ánimo y trastornos de ansiedad (e.g. Ostrovski et al., 2011; Cwikel, Ilan y Chudakov, 2003; Millan-Alanis et al., 2021), así como trastornos por consumo de sustancias (Ostrovski et al., 2011; Bowen et al., 2011). Además, en las mujeres que ejercen la prostitución, el riesgo de ser víctima de un homicidio se multiplica por 15 o 20 respecto a aquellas de la misma edad que no (Matthews, 2015). De igual forma, se incrementa el riesgo de tentativas autolíticas, encontrándose que el 34% de las

mujeres que ejercen la prostitución (siendo víctimas o no de trata) han tenido pensamientos suicidas en algún momento de su vida y el 20% de ellas lo han intentado al menos en una ocasión (Millan-Alanis et al., 2021).

El presente estudio se centra en estos delitos dentro del sistema jurídico español, desde un punto de vista de análisis de sentencias, con el objetivo de explorar las variables implicadas proceso de victimización.

Método

Se realizó una búsqueda de sentencias judiciales referentes a los delitos de prostitución coactiva y trata con fines de explotación sexual de mujeres adultas, dictaminadas por las diversas Audiencias Provinciales entre los años 2010 y 2019. La búsqueda fue realizada en las bases de datos CENDOJ (Consejo General del Poder Judicial de España) y Westlaw (Aranzadi), obteniéndose una muestra inicial de 458 sentencias. Los criterios de inclusión fueron: a) delitos de prostitución coactiva y trata con fines de explotación sexual; b) que existiese una sentencia; c) sentencia dictada entre diciembre de 2010 y diciembre de 2019; y d) demandantes mujeres mayores de edad. De la muestra inicial se desestimaron 349 por no cumplir los criterios de inclusión o por encontrarse repetidas entre ambas bases de datos. La muestra final está conformada por 109 sentencias judiciales que engloban un total de 214 víctimas.

Se codificaron las variables relativas a las víctimas (edad en fecha de sentencia, nacionalidad, residencia legal y maternidad), al proceso de victimización (relación previa entre acusado y denunciante, tipo de relación, tipo de prostitución -coactiva o no-, duración, lugar donde se llevaba a cabo, circunstancias en las que fue liberada, condiciones que impedían su libertad, presencias de rituales y presencia de agresiones físicas y/o sexuales) y al proceso judicial (presencia de testigos protegidos, colaboración de las víctimas, denunciante de los hechos y fallo del magistrado). La fiabilidad fue examinada mediante una segunda codificación del 5% ($n = 5$) de las sentencias, encontrándose una fiabilidad de .91. Se realizaron análisis descriptivos de las distintas variables. Además, se ejecutó χ^2 para estudiar la relación entre algunas de estas y se calculó el tamaño de efecto mediante el coeficiente V de Cramer.

Resultados

En primer lugar, cabe destacar que la muestra difiere entre variables debido a que el 62% de las víctimas ($n = 68$) eran testigos protegidos, permaneciendo ciertos datos

restringidos. Además, se encontró que el 78% ($n = 167$) de las víctimas colaboraron en el proceso judicial, frente a un 22% ($n = 47$) que no participaron en este (por miedo, amenazas, no estar en el país, ...).

Atendiendo a los datos demográficos, la edad media fue de 26 años ($DT = 7.54$, $Moda = 20$) en el momento del proceso judicial, predominando las mujeres de edades comprendidas entre 18 y 28 años (71%, $n = 24$). Por otro lado, la nacionalidad más repetida en las víctimas fue la nigeriana (34%, $n = 58$), seguida de la rumana (31%, $n = 53$), mientras que el número de víctimas nacidas en España fue del 2% ($n = 3$). De las extranjeras, el 5% ($n = 11$) se encontraban de forma legal en el país y al menos el 20% ($n = 43$) tenían menores a su cargo.

En cuanto proceso de victimización, se encontró que en el 83% ($n = 196$) de los casos analizados existía algún tipo de relación entre el acusado y las víctimas del proceso. El 74% ($n = 145$) de estas se producían a través de un intermediario que ponía a las mujeres en contacto con los acusados. En los restantes, la relación era más cercana, siendo familiares, parejas, amigos o conocidos los que iniciaron a estas mujeres en el ejercicio de la prostitución. Se analizó la relación entre esta variable con el fallo del magistrado y con la persona denunciante. En relación con el fallo, no se encontró una asociación significativa entre ambas variables $\chi^2(1, N = 197) = 1.96$, *ns*, $\phi = .10$. En cuanto a la persona que realizó la denuncia, sí se encontró una relación significativa $\chi^2(1, N = 197) = 16.62$, $p < .001$, $\phi = .29$, observándose que en los casos donde la relación se establece a través de un intermediario predomina la denuncia por parte de los cuerpos de seguridad (70%, $n = 102$), mientras que en aquellos donde la relación es más cercana, la denuncia la realiza mayoritariamente la víctima (58%, $n = 30$).

Las mujeres ejercieron de media la prostitución durante 357 días ($DT = 522.5$, $Moda = 60$). En el 41% ($n = 38$) de los casos conocidos, desempeñaban la prostitución en un club, mientras que en el 27% ($n = 25$) lo hacían en la calle o en la carretera. Se halló una relación significativa entre el país de origen de la víctima y el lugar donde ejercía la prostitución $\chi^2(1, N = 152) = 301.61$, $p < .001$, $\phi = .63$, predominando las mujeres latinoamericanas en los clubes (43%, $n = 28$) y las subsaharianas en la prostitución callejera (48%, $n = 31$).

Por otro lado, el 33% ($n = 70$) de las mujeres sufrieron agresiones físicas y/o sexuales por parte de los acusados y el 58% ($n = 68$) de las ellas fueron privadas de su libertad mediante encierros, retención de documentos y de objetos personales, etc. Se analizó la relación entre la presencia de agresiones y el lugar donde se ejercía la

prostitución, encontrándose una asociación estadísticamente significativa $\chi^2(1, N = 191) = 23.83, p < .000, \phi = .35$, destacando que al menos el 51% ($n = 26$) de las mujeres que ejercían la prostitución callejera habían sufrido algún tipo de agresión, frente al 21% ($n = 21$) de las que lo hacían en clubes. Por último, se analizó la relación entre la presencia de agresiones y la voluntariedad a la hora de desempeñar la prostitución, encontrándose una asociación significativa $\chi^2(1, N = 152) = 9.91, p < .05, \phi = .26$, siendo coaccionadas a ejercer la prostitución el 84% ($n = 52$) de las mujeres que sufrieron agresiones físicas y/o sexuales.

Por otra parte, el 30% ($n = 46$) de las mujeres de la muestra afirmaron dedicarse a la prostitución de forma voluntaria, frente a un 70% ($n = 106$) de mujeres que refirieron haber sido forzadas a ejercerla. Además, al menos el 18% ($n = 38$) de ellas fueron sometidas a rituales vudú. Se encontró una asociación significativa entre la forma de ejercer la prostitución (coactiva o no) y la privación de libertad, comprobándose que de las mujeres que ejercían tras haber sido engañadas o coaccionadas, el 73% ($n = 58$) fueron privadas de su libertad, frente al 23% ($n = 5$) de las que lo hacían voluntariamente $\chi^2(1, N = 107) = 24.30, p < .001, \phi = .48$. También se halló relación entre la nacionalidad de la mujer y la presencia de rituales $\chi^2(1, N = 173) = 41.47, p < .001, \phi = .49$, encontrándose que el 74% ($n = 28$) de las amenazas con rituales vudú fueron realizadas a mujeres subsaharianas (el 96% de ellas nigerianas, $n = 27$) y el 26% ($n = 10$) restante a mujeres de nacionalidad rumana. Así, casi la mitad (47%, $n = 27$) de las mujeres nigerianas fueron coaccionadas o engañadas para ejercer la prostitución mediante rituales religiosos. Asimismo, se analizó la relación entre la presencia de los rituales vudú y la voluntariedad a la hora de ejercer la prostitución, encontrándose una asociación significativa $\chi^2(1, N = 152) = 18.33, p < .001, \phi = .35$, ejerciendo la prostitución de manera forzada el 97.4% ($n = 37$) de las mujeres que habían sido sometidas a dichos rituales. Finalmente, se halló también una asociación estadísticamente significativa entre el lugar y el tipo de prostitución (coactiva o no) $\chi^2(1, N = 136) = 14.68, p < .05, \phi = .33$. Así, el 88% ($n = 38$) de las mujeres que ejercían la prostitución en la calle fueron coaccionadas a hacerlo, frente al 59% ($n = 33$) de las que desempeñaban la labor en clubes.

Por último, se encontró que en el 54% ($n = 71$) de los casos conocidos las víctimas abandonaron la prostitución tras la intervención de los cuerpos de seguridad, mientras que en el 36% ($n = 47$) de casos fueron las mujeres las que consiguieron huir (con o sin ayuda de terceras personas). Asimismo, se encontró que el 60% ($n = 65$) de las denuncias fueron realizadas por los cuerpos de seguridad, frente a un 37% ($n = 40$) de denuncias realizadas

por las víctimas. No se encontró relación entre el tipo de denunciante y el fallo, $\chi^2(1, N = 307) = 3.80, ns, \varphi = .11$.

Discusión

En cuanto a las limitaciones del estudio, se ha empleado una metodología de análisis de sentencias, la cual condiciona el análisis a aquellos casos que han pasado por el sistema judicial. Por otro lado, la información de la que se dispone se limita a aquella incluida en las sentencias. En cuanto a la muestra, se han seleccionado únicamente las sentencias referidas a mujeres adultas que ejercen la prostitución, lo que obstaculiza la comparación con investigaciones internacionales, que habitualmente generalizan todos los tipos de trata y edades de las víctimas. Finalmente, la alegalidad de la prostitución en España, así como la variación entre modelos políticos, implica que el estudio de este fenómeno sea complicado y poco generalizable.

Teniendo presentes estas limitaciones, los resultados nos permiten concluir que en casi dos tercios de los procesos fueron personas diferentes a la víctima las que denunciaron los hechos (principalmente cuerpos de seguridad) y que más de la mitad de las mujeres lograron abandonar la prostitución tras la intervención de terceras personas. Esto es explicado por las víctimas, reiterando el miedo que genera poner una denuncia por las amenazas y el daño que los infractores pueden ocasionar en su vida y en la de sus familiares, junto con la amenaza de expulsión del país. Este miedo está íntimamente vinculado con otras dos variables: en seis de cada diez sentencias las mujeres tenían condición de testigos protegidos, medida implementada para evitar que la colaboración se convierta en fuente de nuevas victimizaciones. Sin embargo, casi un tercio de las mujeres no colaboraron en el proceso, afirmando temer las represalias que podrían ocasionar sus declaraciones. Este proceder está relacionado con mayor gravedad de daño, victimización, multicomorbilidad y cronicidad de ésta (Vilariño et al., 2009, 2018).

En relación con las variables demográficas de las víctimas, el perfil encontrado en este estudio concuerda con otros publicados a nivel nacional (Cáritas, 2016; CITCO, 2017): mujeres en su mayoría menores de 35 años, extranjeras, y en algunos casos, con menores a su cargo. Las investigaciones sobre el patrón migrante de las mujeres que ejercen la prostitución estiman que hasta el 90% son foráneas (p.ej., Cáritas, 2016), siendo inferior a los datos encontrados en este estudio (95% inmigrantes irregulares). En este sentido, el análisis de sentencias realizado pone de manifiesto distintos factores que pueden encontrarse en la base de este perfil migrante de las mujeres que ejercen la

prostitución: el elevado porcentaje de víctimas de trata internacional que ejercen la prostitución; la ausencia de residencia legal en el país, la cual impide el acceso a trabajos dignos y favorece que se les ofrezcan empleos socializados como femeninos (tales como el cuidado doméstico o de personas dependientes y la prostitución); y la elevada demanda de mujeres racializadas debido a los estereotipos presentes en nuestra cultura.

En cuanto a la voluntariedad, las mujeres ejercen la prostitución tras un engaño o coacción en mayor proporción que de forma voluntaria (70% frente a 30%), y son traídas a España con promesas de trabajo (hostelería, cuidados del hogar, de personas dependientes, etc.). Esto se confirma con los datos de la Fundación Anesvad (2015), que afirma que alrededor del 80% de las mujeres ejercen la prostitución en España en contra de su voluntad. Sin embargo, el concepto de voluntariedad cuando se habla de prostitución ha sido puesto en entredicho, dado que esta práctica está condicionada por múltiples factores, destacando las necesidades socioeconómicas y las barreras socioculturales, jurídicas y/o geopolíticas, que motivan a las mujeres a iniciarse en el ejercicio de la prostitución de forma no forzada, pero como única opción para subsistir. En este sentido, dentro del debate sobre la legalización de la prostitución, cabe destacar el modelo abolicionista. Desde este modelo se afirma que la prostitución va íntimamente ligada a la explotación, incluso cuando se realiza de forma voluntaria, pues se contemplan múltiples desigualdades jerárquicas, económicas y raciales entre la prostituta y el cliente o proxeneta (Moran y Farley, 2019). Por esta razón, múltiples autores (p.ej., Díez, 2009; Farley, 2003) contemplan la prostitución dentro de la violencia de género.

A este respecto, si atendemos a los factores de riesgo que llevan a ejercer la prostitución, se ha encontrado que el más relevante es ser mujer, seguido de una situación de pobreza (Davidson, 1998). Así, en el 80% de casos, la prostitución es la única alternativa de estas mujeres para sobrevivir (Bagley y Young, 1987), tratándose de mujeres que habían ejercido la mendicidad en el 84% de casos (Farley y Barkan, 1998). Asimismo, distintos estudios señalan que un elevado porcentaje (entre el 32 y el 70%) de mujeres que se dedican a la prostitución cuentan con un historial de abuso sexual infantil, siendo muy característica también la vivencia de otro tipo de abuso (físico o psicológico) durante ese periodo vital (Clarke et al., 2012; Kramer y Berg, 2003). Finalmente, el ejercicio de la prostitución también se ha relacionado con historiales tanto familiares como personales de consumo de drogas (Clarke et al., 2012). De este modo, queda de manifiesto que la voluntariedad en el ejercicio de la prostitución queda supeditada a los distintos factores sociales y personales implicados.

La compleja situación legal de las mujeres que ejercen la prostitución es aprovechada por los proxenetas, quienes imponen condiciones abusivas. Es destacable que los términos “coerción” y “consentimiento” han sido muy estudiados en relación con la violencia de género, el abuso y la agresión sexual, pero omitidos en el ámbito de la prostitución, sin tener en consideración que en múltiples ocasiones la prostitución se lleva a cabo bajo presión, amenazas o intimidación ejercidas por proxenetas (Matthews, 2013). En este estudio se encontró que las mujeres que ejercen la prostitución coaccionadas o engañadas lo hacen mayoritariamente bajo condiciones de privación de libertad. Aun así, un gran porcentaje de las que afirman ejercer voluntariamente se encuentran en idénticas condiciones (23%). La existencia de este abuso se observa en sentencias previas a las aquí analizadas, donde se muestra el mismo patrón de conducta por parte de los proxenetas (p.ej., Sentencia 160/2011 del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2011), cuyo fin último es lucrarse más de las situaciones de necesidad de estas mujeres. Asimismo, la presencia de rituales vudú en algunos de los procesos de captación de las mujeres, sobre todo en aquellas de origen nigeriano, representa también una forma encubierta de amenaza ya que, mediante unas creencias religiosas muy arraigadas en determinados países, se fuerza la entrada de estas en el ejercicio de la prostitución.

En relación con el lugar donde se ejerce la prostitución, las mujeres ejercían con mayor frecuencia en clubes, coincidiendo con lo recogido en la literatura (p.ej., Grupo Alter, 2008; Meneses, 2010), donde se destaca la disminución de la prostitución callejera en los últimos años. Esto se puede deber a la presencia de normativas municipales que se han establecido en algunas ciudades, y que multan tanto a la persona que ejerce la prostitución como al que la consume. Por otro lado, la prostitución forzada se encontró en mayor medida en la prostitución callejera que en aquella ejercida en clubes (88% frente a 59%). Algunos autores (p.ej., Matthews, 2013) consideran la existencia de una “jerarquía” en relación con los lugares donde se ejerce la prostitución, siendo la calle la zona más humilde. Esto podría explicar por qué las mujeres que ejercen de forma voluntaria tienden a huir de la calle y buscar lugares donde trabajar en mejores condiciones.

Por otra parte, se ha encontrado una asociación entre la prostitución callejera y la agresión física y/o sexual por parte de los proxenetas. Estos datos se confirman con otros estudios realizados previamente (p.ej., Farley y Barkan, 1998; Church, Henderson, Barnard y Hart, 2001). También se halló que las mujeres que ejercen la prostitución de forma coactiva sufrían mayores cantidades de agresión, lo que puede explicar la

asociación anterior, pues la coacción a ejercer la prostitución puede derivar en mayores niveles de fuerza para someter y controlar a las mujeres.

Finalmente, es importante reiterar que la triple discriminación -por origen, nacionalidad y situación económica- favorece que las mujeres inmigrantes con una pobre situación económica queden relegadas en España al servicio doméstico y a la prostitución (Parella, 2015). Para que todos estos factores de vulnerabilidad no favorezcan que las mujeres se inicien en el ejercicio de la prostitución, sería necesario intervenir y proporcionarles recursos económicos, sociales y legales, para que no se vean obligadas por terceras personas ni por necesidades económicas al desempeño no deseado de la prostitución.

Referencias

- Bagley, C., y Young, L. (1987). Juvenile prostitution and child sexual abuse: A controlled study. *Canadian Journal of Community Mental Health*, 6(1), 5-26. <https://doi.org/10.7870/cjcmh-1987-0001>
- Bowen, K. J., Dzuvichu, B., Rungtung, R., Devine, A. E., Hocking, J., y Kermodé, M. (2011). Life circumstances of women entering sex work in Nagaland, India. *Asia-Pacific Journal of Public Health* 23(6), 843-851. <https://doi.org/10.1177/1010539509355190>
- Cáritas. (2016). *La prostitución desde la experiencia y la mirada de Cáritas*. Madrid, España: Cáritas Española.
- Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y Crimen Organizado. (2017). *Balance 2017. Prevención y lucha contra la trata de seres humanos en España*. Recuperado de http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/Balance_2017_Trata.pdf/153296b3-be9b-44be-921d-0b034f772a76
- Church, S., Henderson, M., Barnard, M., y Hart, G. (2001). Violence by clients towards female prostitutes in different work settings: Questionnaire survey. *British Medical Journal (Clinical Research Edition)*, 322(7285), 524-525. <https://doi.org/10.1136/bmj.322.7285.524>
- Clarke, R., Clarke, E., Roe-Sepowitz, D., y Fey, R. (2012). Age at entry into prostitution: Relationship to drug use, race, suicide, education level, childhood abuse, and family experiences. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 22(3), 270-289. <https://doi.org/10.1080/10911359.2012.655583>

- Consejo de Estado. (2010). *Informe sobre las posibilidades de actuación contra anuncios de contenido sexual y prostitución publicados a diario en diversos medios de comunicación de prensa escrita*. Recuperado de <http://www.consejo-estado.es/pdf/Anuncios%20de%20contenido%20sexual%20y%20prostitucion%20en%20prensa.pdf>
- Cwikel, J., Chudakov, B., Paikin, M., Agmon, K., y Belmaker, R. H. (2004). Trafficked female sex workers awaiting deportation: Comparison with brothel workers. *Arch Womens Ment Health*, 7(4), 243-249. <https://doi.org/10.1007/s00737-004-0062-8>
- Cwikel, J., Ilan, K., y Chudakov, B. (2003). Women brothel workers and occupational health risks. *Journal of Epidemiology Community Health*, 57(10), 809-815. <https://doi.org/10.1136/jech.57.10.809>
- Davidson, J. (1998). *Prostitution, power, and freedom*. Cambridge, UK: Polity.
- Díez, J. E. (2009). Prostitución y violencia de género. *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 24(4). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18112178023.pdf>
- Farley, M. (2003). Prostitution and the Invisibility of Harm. *Women & Therapy*, 26(3-4), 247-280. https://doi.org/10.1300/j015v26n03_06
- Farley, M., y Barkan, H. (1998). Prostitution, violence, and posttraumatic stress disorder. *Women & Health*, 27(3), 37-49. https://doi.org/10.1300/J013v27n03_03
- Fundación Anesvad. (2015). *La trata y la explotación sexual forzada*. Fundación Anesvad. Recuperado de <https://www.anesvad.org/es/actualidad/anesvad-trata-salud/>
- Global Financial Integrity. (2017). *Transnational crime and the developing world*. Recuperado de https://secureservercdn.net/45.40.149.159/34n.8bd.myftpupload.com/wp-content/uploads/2017/03/Transnational_Crime-final.pdf
- Grupo Alter. (2008). *Prostitución y exclusión social. II plan de lucha contra la exclusión social en Navarra. Diagnóstico de la exclusión social en Navarra*. Recuperado de https://www.unavarra.es/digitalAssets/168/168636_10000002-Prostitucion-y-exclusi--n-social-PDF.pdf
- Karamouzian, M., Foroozanfar, Z., Almadi, A., Haghdoost, A. A., Vogel, J., y Zolala, F. (2015). How sex work becomes an option: Experiences of female sex workers in Kerman, Iran. *Culture, Health & Sexuality: An International Journal for Research*,

Intervention and Care, 18(1), 58-70.

<https://doi.org/10.1080/13691058.2015.1059487>

- Kramer, L., y Berg, E. (2003). A Survival Analysis of Timing of Entry into Prostitution: The Differential Impact of Race, Educational Level, and Childhood/Adolescent Risk Factors. *Sociological Inquiry*, 73(4), 511-528. <https://doi.org/10.1111/1475-682X.00069>
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 77, 27061-27176. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-34399
- Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 77, 27216-17243. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-34422>
- Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 152, 54811-54883. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-99533>
- Matthews, R. (2013). La prostitución y la victimización: un análisis realista. *Revista General de Derecho Penal*, 20. Recuperado de https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=413958&popu p=
- Matthews, R. (2015). Female prostitution and victimization: A realist analysis. *International Review of Victimology*, 21(1), 85-100. <https://doi.org/10.1177/0269758014547994>
- Meneses, C. (2010). Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(3), 393-407. Recuperado de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352010000300003&lng=es&tlng=ess
- Millan-Alanis, J. M., Carranza-Navarro, F., de León-Gutiérrez, H., Leyva-Camacho, P. C., Guerrero-Medrano, A. F., Barrera, F. J., ...y Saucedo-Uribe, E. (2021). Prevalence of suicidality, depression, post-traumatic stress disorder, and anxiety among female sex workers: A systematic review and meta-analysis. *Archives of Women's Mental Health*, 24(6), 867-879. <https://doi.org/10.1007/s00737-021-01144-1>

- Moran, R., y Farley, M. (2019). Consent, coercion, and culpability: Is prostitution stigmatized work or an exploitive and violent practice rooted in sex, race, and class inequality? *Archives of Sexual Behavior*, 48, 1947-1953. <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1371-8>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2010). *La trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Global Report on Trafficking in Persons*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf
- Oficina Europea de Estadística (Eurostat). (2018). *Data collection on trafficking in human beings in the EU*. Recuperado de https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/default/files/what-we-do/policies/european-agenda-security/20181204_data-collection-study.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Profits and poverty: The economics of forced labour*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_243391.pdf
- Ostrovski, N. V., Prince, M. J., Zimmerman, C., Hotineanu, M. A., Gorceag, L. T., Gorceag, V. I., y Abas, M. A. (2011). Women in post-trafficking services in Moldova: Diagnostic interviews over two time periods to assess returning women's mental health. *BMC Public Health*, 11(1), 1-9. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-11-232>
- Parella, S. (2005). Segregación laboral y “vulnerabilidad social” de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia. En C. Solé y L. Flaquer (Eds.), *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes* (pp. 97-138). Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Sentencia 160/2011 del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 15 de marzo de 2011. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jspp#>
- Tsutsumi, A., Izutsu, T., Poudyal, A. K., Kato, S., y Marui, E. (2008). Mental health of female survivors of human trafficking in Nepal. *Social Science & Medicine*, 66(8), 1841-1847. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2007.12.025>
- Vilariño, M., Amado, B. G., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2018). Psychological harm in women victims of intimate partner violence: Epidemiology and quantification of

injury in mental health markers. *Psychosocial Intervention*, 27(3), 145-152.

<https://doi.org/10.5093/pi2018a23>

Vilariño, M., Fariña, F., y Arce, R. (2009). Discriminating real victims from feigners of psychological injury in gender violence: Validating a protocol for forensic settings. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(2), 221-243.

Recuperado de

http://sepjf.webs.uvigo.es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=19&Itemid=110&lang=en

**VIOLENCIA DE GÉNERO: INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS/AS
NIÑOS/AS SEGÚN VÍCTIMAS Y AGRESORES**
**[INTIMATE PARTNER VIOLENCE: THE MANIPULATION OF MINORS
ACCORDING VICTIMS AND AGGRESSORS]**

Autores/authors: Lucia Simina¹ Carmen Godoy-Fernández, Catalina Marín-Talón,
José Antonio Ruiz-Hernández, David Pina, y Esteban Puente-López

Afiliación/affiliation:

Universidad de Murcia (España).

Resumen

Objetivo: La instrumentalización de los menores en los conflictos de Violencia de Género (VG) es una una realidad invisibilizada porque la mayoría de los estudios se han centrado en las víctimas. Apenas se localizan investigaciones que tengan en cuenta la perspectiva de víctimas y agresores sobre la implicación de los menores en la VG, siendo este el principal objetivo de nuestro estudio. **Método:** Para llevar a cabo este objetivo se asumió un diseño cualitativo mediante grupos focales y análisis temático con 15 mujeres víctimas, usuarias del Centro de Atención a la Víctima de Violencia de Género y 15 hombres agresores condenados e ingresados en un centro penitenciario por VG. **Resultados:** De nuestros resultados podemos extraer que las víctimas proporcionan información sobre las formas en las que los agresores instrumentalizan a los/as hijos/as en los conflictos con sus parejas, asociadas a la asimetría de poder en la estructura familiar, percepción de superioridad o control de la pareja mediante amenazas o maltrato a los/as niños/as si la víctima denuncia. Los agresores refieren problemas para mantener la relación con sus hijos/as por una falta de colaboración de las víctimas y ponen en duda el cuidado proporcionado por las madres. **Conclusiones:** Nuestro estudio aporta evidencia sobre la utilización de los/as hijos/as en el proceso de violencia de género, siendo víctimas directas e indirectas en procesos de VG. **Palabras clave:** violencia de género; agresores; víctimas; menores; instrumentalización.

¹ Correspondencia/correspondence: luciasimina.cormos@um.es

Abstract

Objective: The manipulation of minors in Intimate Partner Violence (IPV) conflicts is an invisible reality because most studies have focused on victims. Few studies have taken into account the perspective of victims and aggressors on the involvement of minors in IPV, being this the main objective of our study. **Method:** In order to achieve this objective, a qualitative design was used through focus groups and thematic analysis with 15 female victims, users of the Care Center for Women Victims of Intimate Partner Violence, and 15 male aggressors convicted and admitted to a penitentiary center for IPV. **Results:** From our results, we can extract that the victims provide information on the ways in which aggressors use their children as a tool in the conflicts with their partners, associated with the power asymmetry in the family structure, perception of superiority or control over the partner through threats or mistreatment of the children if the victim denounces. The aggressors report problems in maintaining the relationship with their children due to a lack of collaboration from the victims and question the care provided by the mothers. **Conclusions:** Our study provides evidence on the use of children in the process of intimate partner violence, being direct or indirect victims in IPV processes. **Keywords:** gender violence; aggressors; victims; children; instrumentalization.

Introducción

La violencia de género y sus consecuencias en el bienestar de los menores del núcleo familiar es una problemática social de creciente interés en investigación como a nivel asistencial y judicial. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género describe esta violencia como la manifestación de la mayor desigualdad que se ejerce sobre las mujeres en nuestra sociedad. Este fenómeno es un problema de derechos humanos y de salud pública que ha sido aceptado y normalizado en nuestra sociedad, perpetuando creencias inadecuadas en las relaciones de parejas, como el sometimiento y control de la víctima mediante relaciones asimétricas de poder (WHO, 2013). Una de las características de esta violencia es su extensión hacia toda persona que apoya a la mujer, incluidos los/as hijos/as, que sufren directa o indirectamente las lesiones físicas y psicológicas de esta situación.

Aproximadamente 275 millones de menores sufren este tipo de violencia a nivel mundial (UNICEF, 2006). En nuestro país, aunque ha sido pionero en proporcionar un marco jurídico en cuanto la VG, a través de la citada Ley Orgánica 1/2004, se reconocen a los/as hijos/as como víctimas de VG años más tarde, a través del Proyecto de Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima. Actualmente, sigue siendo una realidad invisibilizada, centrándose la mayoría de las investigaciones y posteriores recursos en las mujeres víctimas, siendo muy escasos los estudios sobre los/as hijos/as expuestos/as a la VG, pese a que las cifras aportadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social revelan que entre 2016 a 2018 aumentaron en un 18,26%.

Los estudios que relacionan la VG con maltrato infantil, lo asocian a déficits de habilidades en la gestión de conflictos en pareja y/o la generalización del comportamiento conflictivo entre la madre y el padre hacia los menores (Levendosky, Lynch, y Graham-Bermann, 2000; Simmons, Lehmann y Dia, 2010). Desde la perspectiva del agresor, se ha observado una tendencia a la crianza “dura” y/o abusiva por parte del perpetrador de VG (Hartley, 2002; Herron y Holtzworth-Munroe, 2002), mostrando cierto déficit para satisfacer las demandas o necesidades de los menores (Barudy y Dantagnan, 2010). Este tipo de situación provoca que, en ocasiones, los/as hijos/as tengan una visión negativa de su padre por sus estrategias autoritarias, castigadoras y su escasa implicación en la crianza (Callaghan, Alexander, Sixsmith y Fellin, 2015; Cater y Sjogren, 2016; Miranda, Rojas, Crockett, y Azócar, 2021). Sin embargo, en otras ocasiones los/as niños/as tienen una conceptualización ambivalente del padre, impulsada por una serie de actitudes positivas

y negativas hacia la figura paterna. Por una parte, los/as hijos/as justifican las características negativas utilizando otras características positivas y minimizan las consecuencias de sus conductas agresivas y, por otro lado, la simple ausencia de violencia parece ser valorada como una cualidad positiva en las descripciones realizadas por los/as niños/as (Callaghan et al., 2015; Cater y Sjogren, 2016; Peled, 2000).

Desde la perspectiva de la víctima de VG, la madre puede generalizar el efecto negativo de su relación de pareja hacia sus hijos/as, debido a las consecuencias negativas de la violencia sobre sus emociones, estado de ánimo y las estrategias disponibles para hacer frente a sus demandas. Esto la puede llevar a replicar la actitud hostil, menos sensible, más distante e indisponible para satisfacer las necesidades de sus hijos (Levendosky, Leahy, Bogat, Davidson, y von Eye, 2006). Otros estudios identifican que los menores perciben positivamente la relación con la madre, asociándola a una imagen afectuosa, cuidadora principal, responsable (Callaghan et al., 2015; Cater y Forssell, 2014; Miranda et al., 2021; Pernebo y Almqvist, 2017).

Desde el enfoque ecológico, se explica la existencia de factores protectores a nivel individual como la autoestima, habilidades de afrontamiento y/o el temperamento del menor. A nivel de microsistema, las figuras de los hermanos, abuelos y abuelas (maternos) y compañeros muestran comprensión, cuidados y disposición ante sus necesidades. Estos factores parecen promover la resiliencia y un mejor pronóstico de salud en estos menores (Carlson, Voith, Brown y Holmes, 2019; Miranda et al., 2021). A pesar de existir factores protectores, la investigación asegura que estos niños expuestos a una experiencia directa e indirecta de VG se ven afectados de manera significativa en su desarrollo, bienestar y estado de salud (Callaghan et al., 2015). Los menores expuestos a este contexto presentan emociones de miedo, mayor nivel de preocupación, impotencia y/o tristeza, enfado y la sensación de tener una infancia alejada de lo normativo (Arai et al., 2021; Noble-Carr, Moore, y McArthur, 2019). La vivencia en un contexto familiar con VG se ha relacionado también con el desarrollo de síntomas internalizantes, externalizantes, síntomas de trauma, problemas a nivel social, de salud física o alteraciones en el desarrollo cerebral, orgánico o funcional (Callaghan, Fellin, Alexander, Mavrou y Papathana-siou, 2017; Evans, Davies y DiLillo, 2008; Howell, Barnes, Miller y Graham-Bermann, 2016; Miranda, León y Crockett, 2020).

Se ha puesto en evidencia la importancia de los estudios cualitativos para explorar las experiencias directas de los/as niños/as y adolescentes expuestos a este tipo de violencia, tal como lo indica Øverlien (2010) en sus trabajos. Este tipo de estudios permite

conocer la evolución de la VG y, en nuestro caso, como los menores son instrumentalizados en este tipo de situaciones. Estudios cualitativos previos han abordado esta realidad, sin embargo, la mayoría de ellos se centran exclusivamente en la perspectiva/consecuencia de las víctimas (H Fundación Save the Children, 2011; Wolfe, Crooks, Lee, McIntyre-Smith y Jaffe, 2003) o en las vivencias de los menores (Miranda et al., 2020; Miranda et al., 2021). No se han hallado estudios que exploren conjuntamente la perspectiva de los agentes principales, agresor y víctima en VG.

Es por esto por lo que, el objetivo de este trabajo es explorar las distintas formas de instrumentalización de los hijos en la gestión de conflictos de pareja desde la perspectiva de la VG. Específicamente, se estudiará (a) la perspectiva agresores condenados por VG y (b) la perspectiva de víctimas de VG.

Método

Para el desarrollo de este estudio se optó por un diseño cualitativo, con un enfoque constructivista (Edmonds y Kennedy, 2017). Este enfoque permite explorar los desencadenantes de las conductas de instrumentalización, la evolución de los conflictos y las estrategias utilizadas tanto por los agresores como por las víctimas.

Para la realización del estudio se ha contado con la participación de profesionales de la psicología clínica y forense con una amplia experiencia en la asistencia e investigación en VG. Se realizaron grupos focales, no existiendo ningún tipo de relación, ni contacto previo entre los investigadores y los participantes. Antes del inicio de cada sesión dedicó el tiempo necesario a generar un rapport adecuado, informar de los objetivos del estudio y solicitar el consentimiento informado. Para el desarrollo de los grupos focales se obtuvo el permiso del Ministerio de Interior y de la Institución Penitenciaria colaboradora así como de la Dirección General de Mujer e Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Durante el desarrollo de las entrevistas y el posterior trabajo con los datos recogidos se siguieron en todo momento las recomendaciones éticas de la APA (2010). Para la redacción de resultados se siguieron las recomendaciones de la guía COREQ (Tong et al., 2007).

La muestra participante en este estudio pertenece a dos poblaciones. Para el primer grupo se contó con la colaboración de 15 mujeres usuarias del Centro de Atención a la Víctima de Violencia de Género de San Javier (Murcia). La edad media de esta submuestra fue de 44 años (*DT*), con un rango entre los 18 y 45. La nacionalidad de las entrevistadas era principalmente española (73.33%), con estudios básicos (81.81%),

separadas y con hijos (45.45%) y en situación de desempleo (54.5%). El 45.4% de las participantes habían vivido con anterioridad VG y el 27.2% consumían drogas. Se realizó una invitación desde el grupo de investigación de la Universidad explicándoles el objetivo y procedimiento del estudio. A aquellas personas interesadas se les facilitó un documento informativo para la posterior firma del consentimiento informado. Los criterios de inclusión de este grupo fueron los siguientes: a) ser o haber sido víctima de violencia y/o maltrato sufrido por parte de la pareja o expareja; b) ser mayor de edad; c) participación de forma voluntaria en el estudio. Los criterios de exclusión fueron: a) no firmar el consentimiento informado y b) no asistir al grupo focal. El 100% de las mujeres invitadas fueron incluidas finalmente en el estudio.

Para el segundo grupo se contó con una muestra de 15 varones condenados por violencia contra la pareja e ingresados en un centro penitenciario seleccionado intencionalmente. La edad media de esta submuestra fue de 36.28 años (*DT*), con un rango entre los 26 y 53. Eran principalmente de nacionalidad española (85.71%), con estudios básicos (66.7%), separados y con hijos (57.14%) y en situación de desempleo (50%). El 71.43% de los encuestados eran reincidentes en el delito relacionado con la violencia contra la pareja, el 85.71% consumían drogas y el 35.71% tenían antecedentes psiquiátricos. Para la selección de esta muestra se realizó una invitación verbal por un profesional del centro penitenciario, explicando objetivo y procedimiento a los reclusos. Aquellos que mostraron interés en la participación se les facilitó un documento informativo para la posterior firma del consentimiento informado. Los criterios de inclusión de esta muestra fueron: a) estar condenado por violencia contra la pareja y b) estar ingresado en el centro penitenciario seleccionado. Los criterios de exclusión fueron: a) no proporcionar el consentimiento informado para la participación en el estudio, b) no disponer de un alto nivel de comprensión y expresión del castellano, c) presentar psicopatología grave, y d) que hayan sido catalogados por la institución como usuarios de riesgo en presentar conductas agresivas o disruptivas durante las sesiones. El 83.3% de los invitados a participar fueron finalmente incluidos en este estudio.

Instrumentos de medida

Los grupos focales se desarrollaron siguiendo las recomendaciones de Krueger (1991). Son grupos de aproximadamente 10 personas con características relativamente heterogéneas a los que se les entrevista con un guion de preguntas que permita libre expresión de los participantes. La elaboración de dicho guion de preguntas se basó

principalmente en la experiencia profesional de los autores, bibliografía consultada, elaboración de mapas conceptuales y el trabajo con informadores clave. Finalmente, fueron construidos 12 ítems para evaluar las estrategias empleadas en la aparición, la evolución y resolución de los conflictos de pareja, tanto por las víctimas como por los agresores. Las preguntas de la entrevista eran de carácter abierto y hacían referencia a los aspectos emocionales, cognitivos y comportamentales de la dinámica conflictiva de la pareja. Este guion se puso a prueba con un grupo piloto tanto de víctimas como de agresores no incluido en el presente estudio. La recogida de información se realizó entre febrero de 2017 y junio de 2017.

Análisis de datos

Para el análisis de la información obtenida en los grupos focales se utilizó la propuesta de Braun y Clarke (2006) sobre análisis temático siguiendo un enfoque realista (análisis centrado en las experiencias y significado construido por los participantes), constructivista (influencia de las características sociales de esas vivencias y los significados construidos alrededor de esta) y contextualista (sentido dado a las experiencias y como el entorno influye en estos significados). Para ello, primero se transcribieron las grabaciones y posteriormente fueron revisadas por los autores con el objetivo de localizar errores y familiarizarse con la información. Posteriormente se codificaron con una perspectiva inductiva (sin encajar en un marco teórico previo) los extractos de información. Una vez obtenidos los códigos, estos fueron agrupados (según significado, similitud y patrones) mediante triangulación de analistas (Patton, 2002). Este proceso fue replicado y revisado por todos los autores del estudio. Las discrepancias fueron resueltas mediante discusión y consenso. Los temas encontrados fueron finalmente asignados en función del marco teórico predominante en este fenómeno, con cuatro niveles: macrosistema, exosistema, microsistema e individuales (Dutton, 1995).

Resultados

Análisis de las entrevistas con víctimas

El análisis realizado sobre los relatos libres aportados por las víctimas proporcionó información sobre las distintas formas en las que los agresores instrumentalizan a los/as hijos/as. Asociada a esta idea, se observa la presencia de asimetría de poder en la estructura familiar, percepción de superioridad o control de la pareja mediante amenazas o maltrato

a los/as niños/as si la víctima no sigue las normas impuestas por el agresor. Esta asimetría se manifiesta mediante conductas como: el control, bloqueo de autonomía o amenazas, entre otras.

“...cuando estaba trabajando, llamarme por teléfono y decirme “¿por qué tardas una hora en llegar? y decirme “¡no vuelvas, la cerradura la he cambiado y a los críos no los vas a volver a ver en tu vida!”...”.

“...tienes que preguntarle todo, eres incapaz de decidir por ti misma. No puedo decirle al niño que baje al parque hasta que venga él... Le tengo que decir, espérate que venga tu padre y le preguntas si puedes bajar al parque”.

Además, el agresor va construyendo unos discursos llenos de críticas y distorsiones para desprestigiar las cualidades y estrategias de crianza de la madre.

“...que no me lo quito de la cabeza, me ha dicho que soy una p***... que soy una mierda, que no sé limpiar, que no sé cocinar, ... Porque como todo era para rebajarte...o que yo era mala madre, si no hacía otra cosa que estar con mis hijos. Entonces claro ¿qué hago mal?...”.

Las víctimas también aseguran que los agresores manifiestan conductas de protección que acompañan a las actitudes de maltrato. La mujer maltratada vive con la sensación de estar atrapada en la relación. Por una parte siente que la pareja la maltrata, pero por otra se preocupa por ella y sus hijos/as, creando una situación de ambivalencia que les dificulta alejarse de la relación y genera sentimiento de culpabilidad.

“...Luego me sentía hasta culpable...había llegado tarde de trabajar y me estaban esperando los niños que los tenía sin dormir, me metía con ellos en la cama y me quedaba durmiendo ...llegaba, me metía un guantazo y decía “¿qué haces durmiendo?, que he salido de trabajar y encima te he estado esperando...” y yo decía “tiene razón, qué mala que soy, es cierto, está todo el día encargándose de todo qué menos que dedicarle a él el mismo tiempo que le dedico a mis hijos...”.

La exposición directa de los menores a los episodios de violencia ejercida del padre sobre la madre se ha observado también cuando los agresores han sentido celos. Este tipo de situación suelen asociarse con episodios bruscos e inesperados de ira y conductas violentas.

“...¿Has ido a ver a tu tío no? ¿a qué? ¿a ver si veías al ex?” Así, encelado perdido, me empezó a golpear la cabeza contra el cabecero, me dio en la

rodilla, empezó a darme guantazos, por los pelos, me llevó a la habitación de mi hijo...” ¡tu madre es una chupa***, nada más que vale para eso...!”

Otra manifestación de la exposición de los/as hijos/as se presenta a través de la interferencia en la toma de decisión de separarse, como una forma de castigar a la progenitora por su atrevimiento.

“... Y le dije “que me voy”, y él: ¿qué te vas? Eres una hija de p***... entonces empezó a llamar al cuñado, a su madre... ésta se va... y empezó a llorar al niño. Se lo llevó... y me dijo: ¡te vas a llevar a quien quieras, pero a éste no! Tú puedes ir si quieres, pero a éste no te lo llevas... y no me dejaba hablar con mi hijo...”.

Análisis de las entrevistas con agresores

Los agresores afirman tener problemas para mantener la relación con sus parejas y utilizan a los/as hijos/as para conseguir la reconciliación, la misma dinámica familiar y evitar los litigios judiciales.

“... últimamente la relación se enfrió y estuve hablando con ella. Después de que me pusiese la orden de alejamiento yo quería romper el vínculo, lo intenté y no pude, por ella, por los críos... no pude. Le suplique que volviésemos. Le pedí perdón...”.

El fin de la relación de pareja no significa que haya finalizado la necesidad del agresor de mantener el control sobre los movimientos de la madre de sus hijos. Manifestaron una valoración negativa sobre el desarrollo del rol de madre una vez separados.

“... mi exsuegra fue a dejar al niño en el colegio mientras mi exmujer se fue a Castellón a ver a su novio. Pero a mi exsuegra se le olvidó recogerlo después de las clases. Por ello yo he intentado ponerle una denuncia, para meterle mano...”.

Estrategias saniconadoras y un estilo de crianza punitivo se puede observar en el siguiente testimonio aportado por uno de los entrevistados, dejando ver que sus normas y criterios de educación y crianza se imponían mediante amenazas y/o castigos físicos.

“... yo lo que más recuerdo es que sus niños eran muy rebeldes. Y a mí me ha costado mucho domarlos. Está mal dicho con esas palabras, pero es la verdad. Les he tenido que dar unos azotes para poder hacer las cosas. Es así,

en cambio yo al mío, se ha meado por la pata abajo, sin más que hacerle eso...”

Discusión

El presente estudio aporta resultados que permiten describir como los/as hijos/as están inmersos en la violencia de género, siendo víctimas directas e indirectas de la agresividad con la que se gestionan los conflictos, tanto durante la relación de pareja, como ante la decisión de separarse. Si bien en las víctimas podemos encontrar en el discurso un gran número de referencias a conductas y situaciones que aluden de una forma u otra a la instrumentalización de los menores, esto no es tan común en el discurso de los agresores. Por un lado, las víctimas refieren asimetría de poder en la estructura familiar, percepción de superioridad o control de la pareja mediante amenazas o maltrato a los/as niños/as si la víctima decide separarse. Sin embargo, los agresores parecen tener una visión distinta, haciendo referencia a dificultades o trabas por parte de sus parejas para mantener la relación con sus hijos/as.

La relación asimétrica en la pareja descrita en nuestro estudio puede afectar tanto directamente como indirectamente al menor porque la relación entre agresor y víctima puede servir de modelo para el desarrollo de actitudes negativas. Esta idea ya ha sido abordada con anterioridad por Howell et al. (2016); Miranda y Doty, (2019), quien afirman que la vivencia en este tipo de entornos puede conducir al desarrollo de creencias, actitudes o patrones de interacción congruentes con las comunes en Violencia de Género. Respecto a los mensajes que descalifican a uno de los progenitores, en nuestro estudio se ha podido observar que esto es posible que se de en ambos sentidos. Esta exposición al conflicto dentro de la familia podría generar una carga emocional dañina en los menores pudiendo generar múltiples consecuencias a lo largo de la vida de los menores (Callaghan et al., 2016). Sin embargo, la investigación ha señalado que es común que los/os niños/as suelen abordar estas situaciones con iniciativa y creatividad, anticipándose a los riesgos, protegiéndose a sí mismos, a su madre y hermanos/as (Miranda et al., 2020; Callaghan et al., 2017).

La relación de los hijos/as con su padre y madre no es exclusivamente conflictiva. Como se ha observado en nuestro análisis, los agresores pueden hacer uso de conductas de protección hacia los menores con el objetivo de manipular a la pareja, viviéndolo con una percepción positiva y negativa sobre el padre, alternando el punto de vista (Peled, 2000). En este sentido, los menores pueden llegar a hacer uso de estrategias de

afrontamiento de estas situaciones conflictivas con relativa adaptabilidad (búsqueda de ayuda o apoyo social) pero, también es posible que asuman patrones de afrontamiento desadaptativos (por ejemplo, aislamiento social) (Ravi y Casolaro 2018). Cuando la interacción entre agresor y menores llega al maltrato físico, tal y como señaló el grupo de víctimas de nuestro estudio, los menores pueden llegar a desarrollar conductas disruptivas o delictivas (Mitchell, Lewin, Rasmussen, Horn, y Joseph, 2011).

En definitiva, nuestro estudio permite explorar la instrumentalización de los menores en VG desde la perspectiva del agresor y de la víctima. Esta es una de las principales fortalezas del mismo. Si bien el abordaje clásico de esta problemática social, desde la perspectiva de la víctima y los propios menores es necesaria, es importante incorporar todos los puntos de vista posible para alcanzar una mayor comprensión del fenómeno. En este sentido, los resultados aquí expuestos, sumados a lo reportado anteriormente en la bibliografía, pueden facilitar programas de intervención que trabajen directamente en estos entornos. A pesar de esto, el presente estudio cuenta con algunas limitaciones que deben ser tenidas en consideración. En primer lugar, la utilización de una muestra incidental procedente de dos centros podría no ser representativa de la población de víctimas y agresores en VG. Sin embargo, la comparación realizada con la bibliografía sugiere que es posible que los resultados obtenidos se repliquen en otras poblaciones. En segundo lugar, la entrevista permitió explorar la información sobre la dinámica de las parejas y las estrategias para afrontar los conflictos en casos de violencia de género. Futuras investigaciones que incorporen la instrumentalización de los hijos/as podrían ser beneficiosas ya que nuestros resultados demuestran que se victimiza a los niños/as que están expuestos a la VG y ésta no debe ser estudiada de forma aislada. Como recomendaciones, los autores proponen la realización de estudios cualitativos que evalúen víctimas, agresor y menores en su conjunto.

Referencias

- American Psychological Association. (2010). *Ethical Principles for Psychologists and Code of Conduct*. Washington DC: American Psychological Association
- Arai, L., Heawood, A., Feder, G., Howarth, E., MacMillan, H., Moore, T. H., . . . Gregory, A. (2021). Hope, agency, and the lived experience of violence: A qualitative systematic review of children's perspectives on domestic violence and abuse. *Trauma, Violence, and Abuse*, 22(3), 427-438
<https://doi.org/10.1177/1524838019849582>

- Barudy, J., y Dantagnan, M. (2010). *Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental* [The invisible challenges of being a parent. Parental Skills and Resilience Assessment Manual]. Gedisa.
- Braun, V., y Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- Callaghan, J. E. M., Alexander, J. H., y Fellin, L. C. (2016). Children's embodied experience of living with domestic violence: "I'd go into my panic, and shake, really bad." *Subjectivity*, 9(4), 399-419.
- Callaghan, J. E. M., Alexander, J. H., Sixsmith, J., y Fellin, L. C. (2015). Be-yond "witnessing": children's experiences of coercive control in domestic violence and abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(10), 1551-1581. <https://doi.org/10.1177/0886260515618946>
- Callaghan, J. E. M., Fellin, L. C., Alexander, J. H., Mavrou, S., y Papathana-siou, M. (2017). Children and domestic violence: Emotional competencies in embodied and relational contexts. *Psychology of Violence*, 7(3), 333-342. <https://doi.org/10.1037/vio0000108>
- Carlson, J., Voith, L., Brown, J. C., y Holmes, M. (2019). Viewing children's exposure to intimate partner violence through a developmental, social-ecological, and survivor lens: The current state of the field, challenges, and future directions. *Violence against Women*, 25(1), 6-28.
- Cater Å., y Sjogren, J. (2016). Children exposed to intimate partner violence describe their experiences: A typology-based qualitative analysis. *Child and adolescent Social Work Journal*, 33(6), 473-486. <https://doi.org/10.1007/s10560-016-0443-7>
- Cater, Å., y Forssell, A. M. (2014). Descriptions of fathers' care by children exposed to intimate partner violence (IPV) relative neglect and children's needs. *Child & Family Social Work*, 19(2), 185-193. <https://doi.org/10.1111/j.1365-2206.2012.00892.x>
- Dutton, D. G. (1995). Male abusiveness in intimate relationships. *Clinical Psychology Review*, 15(6), 567-581.
- Edmonds, W. A., y Kennedy, T. D. (Eds.) (2017). *An Applied Guide to Research Designs: Quantitative, Qualitative, and Mixed Methods*. Thousand Oaks, CA: SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781071802779>

- Evans, S. E, Davies, C., y DiLillo, D. (2008). Exposure to domestic violence: A meta-analysis of child and adolescent outcomes. *Aggression and Violent Behavior, 13*(2), 131-140. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2008.02.005>
- Fundación Save the Children. (2011). En la violencia de género no hay una sola víctima (Informe). Madrid, España: Autor. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_de_genero_victima.pdf
- Hartley CC. (2002). The co-occurrence of child maltreatment and domestic violence: Examining both neglect and child physical abuse. *Child Maltreatment, 7*, 349-358. <https://doi.org/10.1177/107755902237264>
- Herron K, Holtzworth-Munroe A. (2002). Child abuse potential: A comparison of subtypes of maritally violent men and nonviolent men. *Journal of Family Violence, 17*(1), 1-21.
- Howell, K., Barnes, S., Miller, L., y Graham-Bermann, S. (2016). Developmental variations in the impact of intimate partner violence exposure during childhood. *Journal of Injury & Violence, 8*(1), 43-57. <https://doi.org/10.5249/jivr.v8i1.663>
- Krueger, R. A. (1991). *El grupo de discusión: guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid, España: Pirámide.
- Levendosky A. A., Leahy, K. L., Bogat, G. A., Davidson, W. S., y von Eye, A. (2006). Domestic violence, maternal parenting, maternal mental health, and infant externalizing behavior. *Journal of Family Psychology, 20*, 544-552. <https://doi.org/10.1037/0893-3200.20.4.544>
- Levendosky, A. A., Lynch, S. M., y Graham-Bermann S. A. (2000). Mothers' perceptions of the impact of woman abuse on their parenting. *Violence against Women, 6*(3), 247-271. <https://doi.org/10.1177/10778010022181831>
- Miranda, J. K., León, C., y Crockett, M. A. (2020). A qualitative account of children's perspectives and responses to intimate partner violence in Chile. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0886260520903132>
- Miranda, J. K., Rojas, C., Crockett, M. A., y Azócar, E. (2021). Child perspectives on growing up with gender-based intimate partner violence at home. *Anales de Psicología/Annals of Psychology, 37*(1), 10-20. <https://doi.org/10.6018/analesps.429651>

- Mitchell, S. J., Lewin, A., Rasmussen, A., Horn, I. B., y Joseph, J. G. (2011). Maternal distress explains the relationship of young African American mothers' violence exposure with their preschoolers' behavior. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(3), 580-603. <https://doi.org/10.1177%2F0886260510363423>
- Noble-Carr, D., Moore, T., y McArthur, M. (2019). Children's experiences and needs in relation to domestic and family violence: Findings from a meta-synthesis. *Child & Family Social Work*, 25, 182-191.
- Øverlien, C. (2010). Children exposed to domestic violence. *Journal of Social Work*, 10(1), 80-97. <https://doi.org/10.1177/1468017309350663>
- Peled, E. (2000). Parenting by men who abuse women: Issues and dilemmas. *The British Journal of Social Work*, 30(1), 25-36. <https://doi.org/10.1093/bjsw/30.1.25>
- Pernebo K., y Almqvist K. (2017). Young children exposed to intimate partner violence describe their abused parent: A qualitative study. *Journal of Family Violence*, 32(2), 169-178. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9856-5>
- Ravi, K. E., y Casolaro, T. E. (2018). Children's exposure to intimate partner violence: A qualitative interpretive meta-synthesis. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 35(3), 283-295. <https://psycnet.apa.org/doi/10.1007/s10560-017-0525-1>
- Simmons, C. A., Lehmann P., y Dia, D. A. (2010). Parenting and women arrested for intimate partner violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 25, 1429-1448. <https://doi.org/10.1177/0886260509346064>
- Tong, A., Sainsbury, P., y Craig, J. (2007). Consolidated criteria for reporting qualitative research (COREQ): A 32-item checklist for interviews and focus groups. *International Journal for Quality in Health Care*, 19(6), 349-357. <https://doi.org/10.1093/intqhc/mzm042>
- United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF]. (2006). *Behind closed doors: The impact of domestic violence on children*. <https://www.unicef.org/media/files/BehindClosedDoors.pdf>
- Wolfe, D. A., Crooks, C. V., Lee, V., McIntyre-Smith, A., y Jaffe, P. G. (2003). The effects of children's exposure to domestic violence: A meta-analysis and critique. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 6(3), 171-187. <https://doi.org/10.1023/A:1024910416164>
- World Health Organization. (2013). *Understand and address violence against women: Intimate partner violence*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98816>

**APOYO SOCIAL PERCIBIDO EN VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL:
UNA REVISIÓN META-ANALÍTICA
[PERCEIVED SOCIAL SUPPORT IN VICTIMS OF CHILD SEXUAL ABUSE:
A META-ANALYTIC REVIEW]**

Autores/authors: Blanca Cea, Álvaro Montes y Ramón Arce

¹ Afiliación/affiliation:

Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela
(España).

Resumen

Objetivo: La literatura ha postulado y estudiado el efecto protector del apoyo social frente al desarrollo de secuelas clínicas en víctimas de abuso sexual infantil. No obstante, se desconoce el verdadero nivel de apoyo social percibido por estas víctimas, así como la epidemiología. Por ello, nos planteamos una revisión meta-analítica con el objetivo de conocer cuál es el apoyo social percibido por las víctimas de abuso sexual infantil, cuantificar la merma y estimar la epidemiología. **Método:** se seleccionaron 11 estudios primarios, que comprenden una muestra acumulada de 2,250 víctimas de abuso sexual infantil, de los que se obtuvieron 18 tamaños de efecto. Se procedió a realizar un meta-análisis de experimentos de efectos aleatorios corrigiendo los efectos por el error de muestreo y la falta de fiabilidad del predictor. **Resultados:** los resultados mostraron un tamaño de efecto promedio negativo (la población de víctimas percibe menos apoyo social), significativo, generalizable, y de una magnitud moderada ($d = -0.50$); cuantificando la pérdida promedio en el apoyo social percibido en la población de víctimas de abuso sexual en el 28.7%. Epidemiológicamente, en torno al 40% de las víctimas no alcanzan el nivel mínimo entre los no victimados y alrededor del 27% cuentan con ese factor protector. **Conclusiones:** Se discuten las implicaciones de los resultados en términos de la vulnerabilidad y protección que promueve el apoyo social percibido y se proponen líneas futuras de investigación.

Palabras clave: maltrato infantil; abuso sexual infantil; apoyo social percibido; victimización; factor protección.

¹ **Correspondencia/correspondence:** ramon.arce@usc.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada en parte por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2020-115881RB-I00) y por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46).

Abstract

Objective: The literature has postulated and studied the protective effect of social support towards the development of clinical sequelae in victims of child sexual abuse. Nevertheless, the true level of social support perceived and the epidemiology were unknown. Thus, a meta-analytic review was designed in order to study the social support perceived by victims of child sexual abuse, quantify the decline and estimate the epidemiology of child sexual abuse. **Method:** A total of 11 primary studies were found, obtaining 18 effect sizes, and a sample accumulated of 2.250 victims of child sexual abuse. Random-effects meta-analyses correcting the effect size for sampling error and the unreliability criterion were performed. **Results:** The results showed a negative average effect size (victim population perceived less social support), significant, generalisable, and of moderate magnitude ($d = -0.50$); quantifying the average loss in perceived social support in the population of sexual abuse victims at 28.7%. Epidemiologically, 40% of victims did not reach the minimum level among non-victims and 27% had this protective factor. **Conclusions:** Implications of the results for vulnerability and protection to promote perceived social support are discussed and future research lines are proposed. **Keywords:** child maltreatment; child sexual abuse; perceived social support; victimization; protective factor.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud ha definido el maltrato o abuso infantil como “cualquier forma de maltrato físico o emocional, abuso sexual, negligencia o trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, que resulte en un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad del niño/a en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder” (World Health Organization, 1999, p. 15). Así pues, cuatro son los tipos de maltrato infantil: físico, sexual, emocional y negligencia o trato negligente. Las tasas de prevalencia estimadas a nivel mundial, según una revisión de todas las estadísticas globales por Vilarinho et al. (2022), fueron del 14.35% de victimización en abuso sexual; del 22.93% en abuso físico; del 35.78% en abuso emocional; del 18.59% en negligencia física; y del 15.35% en negligencia emocional. Si bien estos datos reflejan que la victimización de abuso sexual es la menos probable, esta es la más estudiada. Esto se atribuye a la sospecha fundada de que la tasa real sea muy superior a la informada debido a que la definición de abuso sexual varía mucho interjurisdicciones, de modo que lo que en unos países es abuso en otros no lo es; a que los daños son graves y afectan a todas las esferas del individuo (p.ej., física, social, emocional, salud mental, rendimiento escolar, fracaso escolar), siendo las secuelas mayores que en otros tipos de abuso; y a la dificultad de visibilización y persecución judicial de este delito. Con el fin de armonizar el afrontamiento del abuso sexual infantil, la Organización Mundial de la Salud proveyó la siguiente definición “el abuso sexual infantil es la participación de un niño en una actividad sexual que él o ella no comprende completamente, no está capacitado para dar consentimiento informado o para la que no se ha desarrollado y no puede dar su consentimiento, o que viole las leyes o tabúes sociales de sociedad. El abuso sexual infantil se evidencia por esta actividad entre un niño y un adulto u otro niño que por edad o desarrollo se encuentre en una relación de responsabilidad, confianza o de poder, siendo esta actividad destinada a gratificar o satisfacer las necesidades de la otra persona” (World Health Organization, 1999, pp. 15-16). No obstante, esta definición deja un amplio margen a las legislaciones locales y a las normas sociales, lo que conlleva a una amplia heterogeneidad en la medida. En nuestro contexto legislativo y social, España, se estima que entre el 10 y el 20% de la población ha sufrido algún tipo de abuso sexual durante la infancia (Save the Children, 2017), siendo 5382 las denuncias presentadas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual a menores de edad en 2018 (Consejo General del Poder Judicial, 2018). Ahora bien, estas cifras no representan la totalidad de los casos, ya que en muchas ocasiones no existe

revelación ni denuncia de los hechos; lo que se conoce como “cifra oscura de la victimización” (Koss, 1993).

El haber sufrido abuso sexual infantil constituye un factor de riesgo de cara a desarrollar consecuencias negativas para la salud, tanto a corto como a largo plazo; incluyendo problemas físicos y psicológicos, así como resultados sociales adversos y costes socioeconómicos (Fergusson, Horwood, y Lynskey, 1996; Maniglio, 2009). Entre las consecuencias físicas más relevantes, podemos señalar lesiones, trastornos gastrointestinales, contagio de enfermedades de transmisión sexual o víricas, riesgo de embarazo, o trastornos ginecológicos (Irish, Kobayashi, y Delahanty, 2010). Por su parte, en cuanto a las secuelas psicológicas destacan el trastorno de estrés postraumático; estimándose que lo sufren un 57% de las víctimas (Nooner, Linares Batinjane, Kramer, Silva, y Cloitre, 2012); la ansiedad y la depresión, calculándose que se da en un 28% y 31%, respectivamente (Amado, Arce, y Herraiz, 2015). Asimismo, son también comunes el abuso de sustancias, baja autoestima, trastornos psicósomáticos, trastornos psicóticos, trastornos de alimentación y del sueño, ideación y/o conductas autolíticas, trastornos de personalidad, dificultades de comportamiento, y desórdenes de tipo sexual (Fergusson, McLeod, y Horwood, 2013; Molnar, Buka, y Kessler, 2001; Paolucci, Genuis, y Violato, 2001; Putnam, 2003). La presencia y severidad de estas consecuencias estará mediada a su vez por múltiples variables del abuso (Dube et al., 2005; Trickett, Noll, y Putnam, 2011); habiéndose establecido que las secuelas son de mayor gravedad cuando el abuso se produce de manera repetida en el tiempo, cuando el agresor tiene una relación afectiva con el menor, cuando se emplea la coacción o fuerza física, y cuando incluye penetración (Amado et al., 2015; Tremblay, Hébert, y Piché, 1999).

Si bien la mayoría de víctimas de abuso sexual infantil experimentan alguna de las consecuencias descritas, no todas presentan cronificación de dichas patologías (Feiring, Taska, y Lewis, 1998); sino que algunas personas parecen resilientes a los efectos negativos del abuso a largo plazo, y pueden desarrollar conceptos saludables de sí mismos y de sus relaciones (Rosenthal, Feiring, y Taska, 2003). En este sentido, el apoyo social ha sido establecido por la literatura como un recurso de afrontamiento y un factor clave de protección frente al desarrollo de psicopatología tras un evento traumático (Hyman, Gold, y Cott, 2003; Spaccarelli y Kim, 1995). El apoyo social puede conceptualizarse como la asistencia (por ejemplo, instrumental, informativa, emocional) a un individuo por parte de la comunidad u otras personas significativas, como la familia, amigos y compañeros (Dunkel-Schetter y Bennett, 1990). Dentro del apoyo social, resulta

clave distinguir entre apoyo social recibido (apoyo real que una persona recibe de sus redes sociales en un período específico) y apoyo social percibido (la percepción de una persona de que se le proporcionará apoyo si lo necesita) (Helgeson, 1993); siendo el apoyo percibido el que tiene una influencia mucho mayor en la salud mental frente a la recepción real del apoyo (Dunkel-Schetter y Bennett, 1990; Cohen y Wills, 1985; Sarason, Sarason, y Pierce, 1994).

Al respecto, un meta-análisis determinó que bajos niveles de apoyo social percibido en víctimas de abuso sexual infantil era uno de los mayores predictores de la gravedad del trastorno de estrés postraumático (Brewin, Andrews, y Valentine, 2000). Asimismo, también se ha relacionado el apoyo social percibido con el trastorno de identidad disociativo, rasgos límite de personalidad, ansiedad, depresión, niveles de logros en el desarrollo (Gewirtz-Meydan, 2020), autoestima y problemas de conducta (Rosenthal et al., 2003); entre otros. Una explicación plausible para ello es la sugerida por el modelo de efecto amortiguador (Cohen y Wills, 1985), que postula que el apoyo social opera de dos maneras: interviniendo entre el evento estresante y la reacción de la persona, al influir en la evaluación cognitiva de ese evento; y reduciendo o eliminando la reacción de la víctima (por ejemplo, proporcionando una solución, reduciendo la importancia de ese evento o facilitando comportamientos saludables).

No obstante, pese a la importancia que constituye el apoyo social para el bienestar de las personas, la investigación ha puesto de manifiesto que las víctimas de abuso sexual infantil tienen dificultades tanto para buscar como para percibir apoyo (Asberg, 2008). Al respecto, un estudio cualitativo encontró que solo el 50% de las víctimas informaron recibir apoyo de sus familias (Schönbucher, Maier, Mohler-Kuo, Schnyder, y Landolt, 2014); mientras que otros autores hallaron que la población abusada se encuentra más aislada socialmente (Gibson y Hartshorne, 1996). Esta asociación entre victimización sexual infantil y bajo apoyo social percibido se ha explicado principalmente por las consecuencias negativas derivadas del propio abuso (Robinaugh et al., 2011). Por una parte, Charuvastra y Cloitre (2008) sugieren que los eventos traumáticos durante la infancia a menudo interrumpen los procesos de apego que guían las expectativas de buscar ayuda de otros en momentos de angustia. Por otra parte, síntomas causados por el abuso, como el miedo a la intimidad y la incapacidad para confiar, perjudica en la formación de redes sociales de apoyo (Cole y Putnam, 1992; Finkelhor, 1990); además, la baja autoestima, la depresión, y los sentimientos de vergüenza y culpa son otros

síntomas comunes que influyen negativamente en la capacidad de buscar y utilizar apoyo (Sarason y Sarason, 1985).

En suma, se ha informado que el apoyo social promueve la resiliencia y protege contra el desarrollo de problemas psicosociales en personas que han sufrido abuso sexual; por lo que son muchos los autores que han sugerido la necesidad de investigar los niveles de apoyo en estas víctimas (Koçtürk y Bilge, 2018; Rosenthal et al., 2003; Schönbucher, Maier, Mohler-Kuo, Schnyder, y Landolt, 2014). Si bien es cierto que varios estudios han tratado de conocer los niveles de apoyo social en esta población, la utilidad de estas investigaciones es limitada, ya que se realizan con muestras reducidas y no son suficientemente informativos sobre la magnitud de las relaciones entre estas variables. Es por ello que, para solventar esta limitación, el presente estudio tuvo como objetivo realizar una revisión meta-analítica que integre estadísticamente los resultados de los distintos estudios realizados, obteniendo así una conclusión representativa de las diferencias en los niveles de apoyo social percibidos en menores abusados sexualmente respecto a la población no victimizada.

Método

Búsqueda de artículos

La búsqueda bibliográfica para este estudio se orientó a detectar todos los estudios que evaluaran el apoyo social percibido en víctimas de abuso sexual infantil con victimización. Para ello, inicialmente procedimos a la búsqueda con la combinación de términos “child sexual abuse” y “perceived social support”, a la que se fueron añadiendo los descriptores y palabras clave de las referencias encontradas (búsqueda por aproximaciones sucesivas) y los artículos referidos en la literatura hallada. Dicha búsqueda se llevó a cabo en bases de datos científicas de referencia, concretamente “Web of Science”, “Scopus” y “Psycinfo”.

Criterios de inclusión y exclusión

Al total de estudios encontrados se le aplicaron una serie de criterios de inclusión y exclusión. Como criterios de inclusión: a) estudios cuyo objeto de investigación incluyese evaluaran el apoyo social percibido en víctimas de abuso sexual infantil; b) estudios que incluyeran los tamaños de efectos de las relaciones entre variables o, en su defecto, los datos necesarios para calcularlos. Por su parte, como criterios de exclusión:

a) estudios que no proporcionasen los tamaños de efecto o los datos para computarlo, b) estudios que evaluaran el apoyo social recibido en lugar del percibido; y c) estudios duplicados.

Una vez aplicados estos criterios, se seleccionaron 11 estudios primarios de los que se obtuvieron 18 tamaños de efecto.

Codificación de artículos

En los artículos seleccionados se codificaron las siguientes variables: a) referencia del artículo (autores y año); b) características del diseño de investigación; c) tamaño de la muestra; d) grupo de comparación empleado o valor normativo; y e) tamaño del efecto o, en su caso, los datos necesarios para calcularlo.

Dos codificadores evaluaron por separado el material en las variables reseñadas. Para el cálculo de los tamaños del efecto se tomaron calculadoras Excel verificando previamente de manera manual su correcto funcionamiento. La concordancia en la codificación se contrastó con la kappa verdadera (\bar{k} ; Arce, Fariña, y Fraga, 2000) que corrige la Kappa de Cohen por la verificación de la exacta correspondencia en la codificación (una fuente de error sistemática debida al método, que no al constructo medido). Los resultados mostraron un acuerdo total inter-codificadores ($\bar{k} = 1$). Además, estos evaluadores habían sido concordantes con otros en otros estudios en codificaciones de esta naturaleza. En consecuencia, otros codificadores hubieran codificado del mismo modo este material, por lo que la codificación resultante es fiel a las categorías de análisis (Monteiro et al., 2018).

Análisis de datos

Se ejecutó un meta-análisis de experimentos de efectos aleatorios, corrigiendo el efecto por el error de muestreo y la falta de fiabilidad del predictor (Schmidt y Hunter, 2015). Para ello se calculó el tamaño del efecto en términos de la familia d (comparación de medias) con la fórmula de Cohen para tamaños iguales y con un valor de prueba (media de la población normativa cuando el estudio no implicaba un diseño de comparación de medias con un grupo control), y la fórmula de Hedges para tamaños de grupos desiguales ($N_1 \neq N_2$). No fue precisa ninguna transformación a d de otras estimaciones del tamaño efecto (p.ej., OR , r) o el cálculo desde otros estadísticos (p.ej., χ^2 , t de student, F de Fisher), dado que en todos los casos disponíamos de las medias y desviaciones típicas del grupo objetivo y del grupo control o, en su defecto, de la población normativa.

Los resultados de los meta-análisis, si bien establecen numéricamente cuál es el estado de la cuestión en la temática objeto de estudio, son insuficientes para la derivación de implicaciones de relevancia para la práctica. Por ello y derivados del tamaño del efecto verdadero promedio estimamos, emanado del BESD (Rosenthal y Rubin, 1982), la magnitud porcentual promedio, así como el margen de confianza poblacional al 95%, de la merma en el apoyo social (Corrás et al., 2017; Salvador et al., 2017); la independencia entre distribuciones (U_I ; Cohen, 1988), en tanto que de la Probabilidad de una Puntuación Superior [Probability of a Inferiority Score] (P_{IS} ; Fandiño et al., 2021; Gancedo et al., 2021). Asimismo, la interpretación de la magnitud del tamaño del efecto en las categorías de Cohen (pequeña, moderada y grande) es difusa por lo que cuantificamos la magnitud del tamaño del efecto en relación a otros tamaños posibles con la Probabilidad de Superioridad del Tamaño del Efecto [Probability of Superiority of the Effect Size] (P_{SES} ; Arce et al., 2020; Arias et al., 2020).

Resultados

Los resultados del meta-análisis (ver Tabla 1) muestran un tamaño del efecto verdadero promedio negativo (la victimización del abuso sexual infantil se vincula con menos apoyo social percibido), significativo (el intervalo de confianza del 95% para d no pasa por 0), de una magnitud moderada ($d = 0.50$) y mayor que el 32.3% ($P_{SES} = .323$) de todos los negativos posibles (es decir, la merma en el apoyo social es mayor que el 32.3% de todas) y generalizable a todos los estudios (el intervalo de credibilidad no pasa por 0). No obstante, los resultados no son homogéneos entre estudios ($\%Var < 75$); es decir, están sujetos al efecto de moderadores.

Tabla 1. Meta-análisis de los efectos del apoyo social en la victimización de daño psicológico.

k	N	d_w	SD_d	SD_{pre}	SD_{res}	δ	SD_δ	$\%Var$	95% CI_d	80% CI_δ
18	4649	-0.55	0.4141	0.1273	0.3941	-0.60	0.984	9.63	-0.61, -0.49	-1.14, -0.06

Nota. k : número de estudios primarios; N : tamaño total de la muestra; d_w : tamaño del efecto ponderado por el error de muestreo; SD_d : desviación estándar de d ; SD_{pre} : desviación estándar de d predicha por los errores artificiales; SD_{res} : desviación estándar de d tras eliminar la varianza debida a los errores artificiales; δ : tamaño del efecto verdadero promedio (corregido por la falta de fiabilidad del criterio); SD_δ : desviación estándar de δ ; $\%Var$: porcentaje de varianza en d debida a los errores artificiales; 95% CI_d : intervalo de confianza al 95% de d ; 80% CI_δ : 80% intervalo de credibilidad al 80% de δ .

De estos resultados se desprende que los individuos víctimas de abuso sexual infantil cuentan, en promedio, con un 28.7% menos de apoyo social ($r = -.287$), con un umbral mínimo (ausencia de apoyo) de apoyo social del 95.4% ($LI\ 95\%$), es decir, la merma en el apoyo percibido puede llegar hasta el 95.4%; el 38.2% (U_I) de los individuos victimados cuentan con un apoyo social menor que el umbral mínimo entre los no victimados; en tanto el margen de error del modelo (que los victimados tengan un apoyo superior a la media del grupo no-victimado) es del 27.4% ($P_{IS} = .274$).

Discusión

El objetivo de este trabajo era comprobar si las víctimas de abuso sexual infantil tenían un nivel de apoyo social percibido menor que el de la población no victimizada, analizando una muestra total acumulada de 2,250 víctimas. Al respecto, los resultados obtenidos constataron que los niños, niñas y adolescentes victimados de abuso sexual perciben significativamente menos apoyo social que los no victimados. Dicho déficit alcanza, por término medio, un 28.7% menos de apoyo social percibido, pudiendo ser, en algunos casos, prácticamente inexistente. En términos epidemiológicos, alrededor del 40% de los victimados no cuentan con apoyo social, lo que los deja en una región de vulnerabilidad extrema ante el desarrollo de secuelas asociadas a la victimización. Por el contrario, en torno al 27% de los victimados cuentan con un apoyo social percibido superior a la media de los no-victimados (error del modelo), que se asocia con un buen pronóstico para el afrontamiento de las secuelas de la victimización (resiliencia) (Hébert, Lavoie, y Blais, 2014; Rosenthal, Feiring, y Taska, 2003).

Sin embargo, aún no se comprende completamente de qué manera las víctimas buscan y reciben apoyo social, y qué factores pueden influir en la cantidad o calidad del apoyo adquirido (Jonzon y Lindblad, 2004). Para dilucidar la naturaleza de esta asociación, resulta pertinente realizar más estudios que examinen las necesidades de apoyo social en menores expuestos a abuso sexual y cómo mejorar dicho apoyo, contribuyendo esto al desarrollo de intervenciones comunitarias y a la orientación y asesoramiento del contexto de las víctimas. Además, pueden resultar de utilidad estudios destinados a optimizar el sistema de justicia juvenil y los servicios de protección infantil para brindar apoyo social a las víctimas durante el proceso legal (Hyman et al., 2003; Koçtürk y Bilge, 2018).

La futura investigación ha de establecer asimismo cuáles son las variables moderadoras del efecto por las implicaciones directas que tendrán tanto para el

amortiguamiento del efecto (factores protectores), esto es, la reducción de la probabilidad de victimización (entendida tanto como la probabilidad de ser víctima como la magnitud del daño), como para la magnificación del efecto (factores de riesgo); o, lo que es lo mismo, variables que incrementan la probabilidad de victimización.

Finalmente, han de tenerse presentes las limitaciones en los estudios primarios empleados para esta revisión, que restringen la generalización de los resultados. Primera, la búsqueda de artículos está limitada a las bases de datos de referencia científica, excluyéndose otras más generalistas (estas indexan artículos de menor calidad metodológica). Segunda, muchos de los estudios que examinaban el apoyo social en víctimas de abuso sexual han sido eliminados por no informar del tamaño del efecto o de las variables necesarias para estimarlo. Por último, el porcentaje de varianza explicada por el meta-análisis no es suficiente como para desestimar el efecto de variables moderadoras, que han de tenerse en cuenta en futuros estudios.

Referencias

- Amado, B. G., Arce, R., y Herraiz, A. (2015). Psychological injury in victims of child sexual abuse: A meta-analytic review. *Psychosocial Intervention*, 24(1), 49-62. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.03.002>
- Arce, R., Arias, E., Novo, M., y Fariña, F. (2020). Are interventions with batterers effective? A meta-analytical review. *Psychosocial Intervention*, 29(3), 153-164. <https://doi.org/10.5093/pi2020a11>
- Arce, R., Fariña, F., y Fraga, A. (2000). Género y formación de juicios en un caso de violación [Gender and juror judgement making in a case of rape]. *Psicothema*, 12(4), 623-628. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/381.pdf>
- Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., y Marcos, V. (2020). Treatment efficacy on the cognitive competence of convicted intimate partner violence offenders. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(3), 427-435. <https://doi.org/10.6018/analesps.428771>
- Asberg, K. (2008). *Resiliency factors and pathways to incarceration in female survivors of childhood sexual abuse*. University of Central Florida.
- Asberg, K., y Renk, K. (2012). Substance use coping as a mediator of the relationship between trauma symptoms and substance use consequences among incarcerated females with childhood sexual abuse histories. *Substance Use and Misuse*, 47(7), 799-808. <https://doi.org/10.3109/10826084.2012.669446>

- Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., y Tonia, T. (2013). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: A systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 58(3), 469-483. <https://doi.org/10.1007/s00038-012-0426-1>
- Brewin, C. R., Andrews, B., y Valentine, J. D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma-exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(5), 748-766. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.68.5.748>
- Charuvastra, A., y Cloitre, M. (2008). Social bonds and posttraumatic stress disorder. *Annu. Rev. Psychol.*, 59, 301-328. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.58.110405.085650>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for behavioral sciences* (2a ed.). Hillsdale, NJ: LEA.
- Cohen, S., y Wills, T. A. (1985). Stress, social support, and the buffering hypothesis. *Psychological Bulletin*, 98(2), 310. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.98.2.310>
- Cole, P. M., y Putnam, F. W. (1992). Effect of incest on self and social functioning: A developmental psychopathology perspective. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 60(2), 174. <https://doi.org/10.1037/0022-006X.60.2.174>
- Consejo de Europa (2011). *Manual para Parlamentarios. El Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación sexual y el abuso sexual* (Convenio de Lanzarote). Recuperado de https://www.coe.int/t/dg3/children/1in5/Source/Assembly/Handbook_es.pdf
- Consejo General del Poder Judicial (2018). *Memoria Anual*. Madrid, España: Fiscalía General del Estado. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/ConsejoGeneral-del-Poder-Judicial/Actividad-del-GPJ/Memorias/>
- Corrás, T., Seijo, D., Fariña, F., Novo, M., Arce, R., y Cabanach, R. G. (2017). What and how much do children lose in academic settings owing to parental separation? *Frontiers in Psychology*, 8, 1545. <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2017.01545>
- Crouch, J. L., Smith, D. W., Ezzell, C. E., y Saunders, B. E. (1999). Measuring reactions to sexual trauma among children: Comparing the Children's Impact of Traumatic Events Scale and the Trauma Symptom Checklist for Children. *Child Maltreatment*, 4(3), 255-263. <https://doi.org/10.1177/1077559599004003006>
- Dodson, T. S., y Beck, J. G. (2019). Do negative attitudes about using social support matter in the association of post-traumatic cognitions and perceived social support? Comparison of female survivors of intimate partner violence with and without a

- history of child abuse. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0886260519888529>
- Dube, S. R., Anda, R. F., Whitfield, C. L., Brown, D. W., Felitti, V. J., Dong, M., y Giles, W. H. (2005). Long-term consequences of childhood sexual abuse by gender of victim. *American Journal of Preventive Medicine*, 28(5), 430-438. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2005.01.015>
- Dunkel-Schetter, C., y Bennett, T. L. (1990). The availability of social support and its activation in times of stress. *Social support: An Interactional View*, 1.
- Fandiño, R. Basanta, J., Sanmarco, J., Arce, R., y Fariña, F. (2021). Evaluation of the executive functioning and psychological adjustment of child to parent offenders: Epidemiology and quantification of harm. *Frontiers in Psychology*, 12, 616855. <https://dx.doi.org/10.3389%2Ffpsyg.2021.616855>
- Feiring, C., Taska, L. S., y Lewis, M. (1998). Social support and children's and adolescents' adaptation to sexual abuse. *Journal of Interpersonal Violence*, 13(2), 240-260. <https://doi.org/10.1177/088626098013002005>
- Fergusson, D. M., Horwood, L. J., y Lynskey, M. T. (1996). Childhood sexual abuse and psychiatric disorder in young adulthood: II. Psychiatric outcomes of childhood sexual abuse. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 35(10), 1365-1374. <https://doi.org/10.1097/00004583-199610000-00024>
- Fergusson, D. M., McLeod, G. F., y Horwood, L. J. (2013). Childhood sexual abuse and adult developmental outcomes: Findings from a 30-year longitudinal study in New Zealand. *Child Abuse & Neglect*, 37(9), 664-674. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2013.03.013>
- Finkelhor, D. (1990). Early and long-term effects of child sexual abuse: An update. *Professional Psychology: Research and Practice*, 21(5), 325. <https://doi.org/10.1037/0735-7028.21.5.325>
- Gancedo, Y., Fariña, F., Seijo, D., Vilariño, M., y Arce, R. (2021). Reality Monitoring: A meta-analytical review for forensic practice. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 13(2), 99-110. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2021a10>
- Gewirtz-Meydan, A. (2020). The relationship between child sexual abuse, self-concept and psychopathology: The moderating role of social support and perceived parental quality. *Children and Youth Services Review*, 113, 104938. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2020.104938>

- Gibson, R. L., y Hartshorne, T. S. (1996). Childhood sexual abuse and adult loneliness and network orientation. *Child Abuse & Neglect*, 20(11), 1087-1093. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(96\)00097-X](https://doi.org/10.1016/0145-2134(96)00097-X)
- Grasso, D. J., Saunders, B. E., Williams, L. M., Hanson, R., Smith, D. W., y Fitzgerald, M. M. (2013). Patterns of multiple victimization among maltreated children in Navy families. *Journal of Traumatic Stress*, 26(5), 597-604. <https://doi.org/10.1002/jts.21853>
- Guerra, C., Farkas, C., y Moncada, L. (2018). Depression, anxiety and PTSD in sexually abused adolescents: Association with self-efficacy, coping and family support. *Child Abuse & Neglect*, 76, 310-320. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.11.013>
- Hébert, M., Lavoie, F., y Blais, M. (2014). Post Traumatic Stress Disorder/PTSD in adolescent victims of sexual abuse: resilience and social support as protection factors. *Ciencia & Saude Coletiva*, 19, 685-694. <https://doi.org/10.1590/1413-81232014193.15972013>
- Helgeson, V. S. (1993). Two important distinctions in social support: Kind of support and perceived versus received. *Journal of Applied Social Psychology*, 23(10), 825-845. <https://doi.org/10.1111/j.1559-1816.1993.tb01008.x>
- Hyman, S. M., Gold, S. N., y Cott, M. A. (2003). Forms of social support that moderate PTSD in childhood sexual abuse survivors. *Journal of Family Violence*, 18(5), 295-300. <https://doi.org/10.1023/A:1025117311660>
- Irish, L., Kobayashi, I., y Delahanty, D. L. (2010). Long-term physical health consequences of childhood sexual abuse: A meta-analytic review. *Journal of Pediatric Psychology*, 35(5), 450-461. <https://doi.org/10.1093/jpepsy/jsp118>
- Jonzon, E., y Lindblad, F. (2004). Disclosure, reactions, and social support: Findings from a sample of adult victims of child sexual abuse. *Child Maltreatment*, 9(2), 190-200. <https://doi.org/10.1177/1077559504264263>
- Keller, S. M., Zoellner, L. A., y Feeny, N. C. (2010). Understanding factors associated with early therapeutic alliance in PTSD treatment: Adherence, childhood sexual abuse history, and social support. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 78(6), 974-979. <https://doi.org/10.1037/a0020758>
- Koçtürk, N., y Bilge, F. (2018). Social support of adolescent survivors of child sexual abuse and sexual revictimization in Turkey. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(1), 38-52. <https://doi.org/10.1080/10538712.2017.1354348>

- Koss, M. P. (1993). Detecting the scope of rape: A review of prevalence research methods. *Journal of Interpersonal Violence*, 8(2), 198-222. <https://doi.org/10.1177/088626093008002004>
- Maniglio, R. (2009). The impact of child sexual abuse on health: A systematic review of reviews. *Clinical Psychology Review*, 29(7), 647-65. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2009.08.003>
- Molnar, B. E., Buka, S. L., y Kessler, R. C. (2001). Child sexual abuse and subsequent psychopathology: results from the National Comorbidity Survey. *American Journal of Public Health*, 91(5), 753. <https://doi.org/10.2105/ajph.91.5.753>
- Monteiro, A., Vázquez, M. J., Seijo, D., y Arce, R. (2018). ¿Son los criterios de realidad válidos para clasificar y discernir entre memorias de hechos auto-experimentados y de eventos vistos en vídeo? [Are the reality criteria valid to classify and to discriminate between memories of self-experienced events and memories of video-observed events?]. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(2), 149-160. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.02.020>
- National Center of Child Abuse and Neglect (1988). *Child sexual abuse: Incest, Assault, and Sexual exploitation*. Washington, DC: US Department of Health, Education and Welfare.
- Nooner, K. B., Linares, L. O., Batinjane, J., Kramer, R. A., Silva, R., y Cloitre, M. (2012). Factors related to posttraumatic stress disorder in adolescence. *Trauma, Violence, y Abuse*, 13(3), 153-166. <https://doi.org/10.1177/1524838012447698>
- Paolucci, E. O., Genuis, M. L., y Violato, C. (2001). A meta-analysis of the published research on the effects of child sexual abuse. *The Journal of Psychology*, 135(1), 17-36. <https://doi.org/10.1080/00223980109603677>
- Putnam, F. W. (2003). Ten-year research update review: Child sexual abuse. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 42(3), 269-278. <https://doi.org/10.1097/00004583-200303000-00067>
- Reyes, C. J. (2008). Exploring the relations among the nature of the abuse, perceived parental support, and child's self-concept and trauma symptoms among sexually abused children. *Journal of Child Sexual Abuse*, 17(1), 51-70. <https://doi.org/10.1080/10538710701884482>
- Robinaugh, D. J., Marques, L., Traeger, L. N., Marks, E. H., Sung, S. C., Beck, J. G., ... y Simon, N. M. (2011). Understanding the relationship of perceived social support

- to post-trauma cognitions and posttraumatic stress disorder. *Journal of Anxiety Disorders*, 25(8), 1072-1078. <https://doi.org/10.1016/j.janxdis.2011.07.004>
- Rosenthal, R., y Rubin, D. B. (1982). A simple, general purpose display of magnitude of experimental effect. *Journal of Educational Psychology*, 74(2), 166-169. <https://doi.org/10.1037/0022-0663.74.2.166>
- Rosenthal, S., Feiring, C., y Taska, L. (2003). Emotional support and adjustment over a year's time following sexual abuse discovery. *Child Abuse & Neglect*, 27(6), 641-661. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(03\)00104-2](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(03)00104-2)
- Salvador, B., Arce, R., Rodríguez-Díaz, F. J., y Seijo, D. (2017). Evaluación psicométrica de la psicopatía: Una revisión meta-analítica [Psychometric assessment of psychopathy: A meta-analytical review]. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49(1), 36-47. <http://dx.doi.org/10.1016/j.rlp.2015.09.015>
- Sarason, I. G., Sarason, B. R., y Pierce, G. R. (1994). Social support: Global and relationship-based levels of analysis. *Journal of Social and Personal Relationships*, 11(2), 295-312. <https://doi.org/10.1177/0265407594112008>
- Sarason, I. G., y Sarason, B. R. (1985). Social support—Insights from assessment and experimentation. En I. G. Saranson y B. R. Saranson (Eds.), *Social support: Theory, research and applications* (pp. 39-50). Dordrecht, Netherland: Springer.
- Save the Children. (2001). *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Save the Children España. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/manual_abuso_sexual.pdf
- Save the Children. (2017). *Ojos que no quieren ver. Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema*. Save the Children España. Recuperado de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_12092017_web.pdf
- Schmidt, F. L., y Hunter, J. E. (2015). *Methods of meta-analysis: Correcting errors and bias in research findings* (3a ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Schönbucher, V., Maier, T., Mohler-Kuo, M., Schnyder, U., y Landolt, M. A. (2014). Adolescent perspectives on social support received in the aftermath of sexual abuse: A qualitative study. *Archives of Sexual Behavior*, 43(3), 571-586. <https://doi.org/10.1007/s10508-013-0230-x>

- Spaccarelli, S., y Kim, S. (1995). Resilience criteria and factors associated with resilience in sexually abused girls. *Child Abuse & Neglect*, 19(9), 1171-1182. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(95\)00077-L](https://doi.org/10.1016/0145-2134(95)00077-L)
- Steine, I. M., Winje, D., Krystal, J. H., Milde, A. M., Bjorvatn, B., Nordhus, I. H., y Pallesen, S. (2020). Longitudinal relationships between perceived social support and symptom outcomes: findings from a sample of adult survivors of childhood sexual abuse. *Child Abuse & Neglect*, 107, 104566. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2020.104566>
- Stoltenborgh, M., Van Ijzendoorn, M. H., Euser, E. M., y Bakermans-Kranenburg, M. J. (2011). A global perspective on child sexual abuse: Meta-analysis of prevalence around the world. *Child Maltreatment*, 16, 79-101. <https://doi.org/10.1177/1077559511403920>
- Tremblay, C., Hébert, M., y Piché, C. (1999). Coping strategies and social support as mediators of consequences in child sexual abuse victims. *Child Abuse & Neglect*, 23(9), 929-945. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(99\)00056-3](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(99)00056-3)
- Trickett, P. K., Noll, J. G., y Putnam, F. W. (2011). The impact of sexual abuse on female development: Lessons from a multigenerational, longitudinal research study. *Development and Psychopathology*, 23(2), 453-476. <https://doi.org/10.1017/S0954579411000174>
- Vilariño, M., Amado, B. G., Seijo, D., Selaya, A., y Arce, R. (2022). Consequences of child maltreatment victimization in internalizing and externalizing mental health problems. *Legal and Criminological Psychology*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1111/lcrp.12212>
- World Health Organization. (1999). *Report of the consultation on child abuse prevention*. Geneva, Switzerland: World Health Organization. Recuperado de https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/65900/WHO_HSC_PVI_99.1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

**PERFIL DIFERENCIAL ENTRE AGRESORES LIMITADOS AL ÁMBITO DE
LA PAREJA Y AGRESORES ANTISOCIALES
[DIFFERENTIAL PROFILE BETWEEN PARTNER-ONLY AGGRESSORS
AND ANTISOCIAL AGGRESSORS]**

Autores/authors: María Josefa Herrera-Rodríguez*¹ y Pedro J. Amor**

Afiliación/affiliation:

*Centro Penitenciario de Herrera de la Mancha (España).

**Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED] (España).

Resumen

Objetivo: La clasificación de los agresores contra la pareja en subtipos homogéneos y la descripción de sus características personales han mostrado gran utilidad desde el punto de vista terapéutico. El objetivo de esta investigación fue examinar el perfil diferencial de dos grupos de agresores condenados por un delito de violencia contra la pareja; se analizaron las diferencias sociodemográficas, delictivas, de consumo de sustancias y psicopatológicas. **Método:** La muestra total ($N = 239$) se dividió en dos grupos: agresores limitados al ámbito de la pareja ($n = 141$) y agresores con un perfil antisocial ($n = 98$). Los participantes fueron evaluados mediante una entrevista personal y un cuestionario autoinformado de síntomas (SCL-90-R); también se revisaron los expedientes penales de cada participante. **Resultados:** Los agresores con un perfil antisocial eran más jóvenes, tenían un nivel formativo y económico más bajo y presentaban un historial delictivo relacionado con la violencia de pareja más amplio y generalizado que los agresores limitados al ámbito de la pareja; además, el grupo con características antisociales presentaba una mayor probabilidad de consumir drogas y puntuó más en las dimensiones de obsesión-compulsión, psicoticismo y en el total de síntomas positivos, en comparación con los agresores limitados al ámbito de la pareja. **Discusión:** El perfil diferencial entre los dos grupos sugiere la aplicación de tratamientos diferenciados y más ajustados a las necesidades terapéuticas de cada tipología y, a su vez, puede contribuir a la disminución de la violencia futura de estos hombres.

Palabras clave: violencia contra la pareja; agresores limitados al ámbito de la pareja; agresores antisociales; perfil diferencial; hombres condenados por violencia de género.

¹ Correspondencia/correspondence: mj.herrera66@gmail.com

Abstract

Objective: The classification of the aggressors against the partner into homogeneous subtypes and the description of their personal characteristics have shown great therapeutic utility. The goal of this research was to examine the differential profile of two groups of aggressors convicted of a crime of intimate partner violence; sociodemographic, criminal, substance use and psychopathological differences were analyzed. **Method:** The total sample ($N = 239$) was divided into two groups: only-partner aggressors ($n = 141$) and antisocial aggressors ($n = 98$). Participants were evaluated through a personal interview and a symptom self-reported questionnaire (SCL-90-R); the criminal records of each participant were also reviewed. **Results:** Antisocial aggressors were younger, had a lower educational and economic level and had a more extensive and generalized criminal history against the partner than the only-partner aggressors; In addition, drug abuse was more frequent among men with antisocial characteristics, and they also scored higher in the dimensions of obsession-compulsion, psychoticism and in the total of positive symptoms, compared with the only-partner aggressors. **Conclusions:** The differential profile between the two groups suggests the application of treatments more tailored to their therapeutic needs and, in turn, may contribute to reducing future violence in these men.

Keywords: intimate partner violence; only-partner aggressors; antisocial aggressors; differential profile; men convicted of gender violence.

Introducción

La investigación ha destacado que los hombres que actúan de forma violenta contra la pareja no constituyen un grupo homogéneo, sino que muestran diferencias importantes tanto desde de punto de vista de la personalidad/psicopatológico como desde el punto de vista conductual/de uso de la violencia (Amor, Echeburúa, y Loinaz, 2009; Theobald, Farrington, Coid, y Piquero, 2016a). Basándose en ese hecho, los estudios tipológicos han clasificado a los agresores en subtipos y han descrito sus características personales, así como las carencias y necesidades que presentan.

Una de las clasificaciones que más ha influido en la investigación posterior ha sido la propuesta por Holtzworth-Munroe y Stuart (1994). Estos autores, después de revisar diferentes trabajos, sugieren la existencia de tres tipos de hombres violentos: a) agresor limitado al ámbito familiar, es el menos violento y muestra bajos niveles de agresividad conyugal y violencia extrafamiliar; además, presenta poca o nula psicopatología; b) agresor borderline/disfórico, se implica en niveles entre moderados y graves de violencia familiar, puede mostrar violencia extrafamiliar y, psicológicamente, presenta síntomas del trastorno límite de la personalidad (i.e., síntomas depresivos y ansiosos); y por último, c) agresor violento en general/antisocial, presenta niveles elevados de violencia familiar y extrafamiliar; muestra síntomas propios del trastorno antisocial de la personalidad (i.e.: conductas delictivas, problemas con la ley, incumplimiento de las normas sociales y abuso de sustancias). Esta división de los agresores ha sido avalada por múltiples análisis empíricos (Cunha y Gonçalves, 2013; Graña, Redondo, Muñoz-Rivas, y Cantos, 2014).

No obstante, no siempre se ha obtenido una clasificación tripartita de los hombres violentos (Holtzworth-Munroe, Meehan, Herron, Rehman, y Stuart, 2000; Johnson, Gilchrist, Beech, Weston, Takriti, y Freeman, 2006; Loinaz, Ortiz-Tallo, Sánchez, y Ferragut, 2011); de hecho, se ha señalado la utilidad de un sistema de clasificación dicotómico, distinguiendo entre agresores limitados al ámbito familiar y agresores violentos en general/antisociales (Amor et al., 2009; Boyle et al., 2008). Esta catalogación basada en el criterio de la generalidad de la violencia o en la versatilidad criminal utiliza la información contenida en archivos oficiales y/o en los datos aportados por los propios agresores (i.e. en datos de autoinforme) (Boyle, O'Leary, Rosenbaum, y Hassett-Walker, 2008; Cantos, Goldstein, Brenner, O'Leary, y Verborg, 2015; Fowler, Cantos, y Miller, 2016; Petersson y Strand, 2020; Weber, Taylor, Cantos, Amado, y O'Leary, 2019). Las diferencias y semejanzas entre los dos tipos de hombres violentos (i.e: agresores limitados

al ámbito familiar y agresores violentos en general/antisociales) han sido examinadas desde distintos puntos de vista. Así, se ha señalado que los hombres violentos en general/antisociales presentan circunstancias sociodemográficas que conllevan un mayor riesgo delictivo que los agresores limitados al ámbito familiar (Cantos et al., 2015). Específicamente, los varones antisociales son más jóvenes, con un nivel educativo más bajo, tienen menos ingresos y, frecuentemente, están desempleados, cuando son comparados con los agresores limitados al ámbito familiar (Cantos et al., 2015; Herrero, Torres, Fernández-Suárez, y Rodríguez-Díaz, 2016; Petersson, Strand, y Selenius, 2019).

En cuanto a los antecedentes delictivos de ambos grupos, se ha destacado que los hombres violentos en general muestran un historial delictivo más extenso, participan en más comportamientos delictivos y maltratan psicológicamente más a sus parejas que los violentos exclusivamente en el ámbito familiar (Boyle et al., 2008; Cantos et al., 2015). En términos similares, diferentes trabajos apuntan que entre los agresores con perfil antisocial es más frecuente la infracción de la orden de protección (OP) que entre los agresores solo en el ámbito familiar (Aguilar y González-Calderón, 2020; Petersson et al., 2019); concretamente Petersson et al. (2019), en un estudio comparativo, señalan que los hombres antisociales tenían 19 veces más probabilidades de violentar la OP que los agresores limitados al ámbito familiar. Además, también es más frecuente que los violentos antisociales maltraten a otras parejas (Aguilar y González-Calderón, 2020).

Otro aspecto examinado al analizar el perfil diferencial de los dos tipos de agresores, ha sido el consumo de sustancias y la salud mental. Los problemas de uso de sustancias y de salud mental son más frecuentes entre los agresores antisociales que en los agresores limitados al ámbito familiar (Aguilar y González-Calderón, 2020; Petersson et al., 2019). Theobald, Farrington, Coid, y Piquero (2016b) destacan que los agresores con perfil antisocial tienen más probabilidades de consumir cannabis y alcohol que los agresores violentos solo en el contexto familiar. En la misma línea, Herrero et al. (2016) encuentran que agresores penados por agresión a la pareja y, además, penados por otros delitos presentan mayor dependencia de sustancias que los agresores limitados al ámbito familiar. Finalmente, Petersson y Strand (2020), en un estudio teórico, destacan que la mayoría de los trabajos revisados coinciden en que los hombres violentos solo en el hogar muestran bajos niveles de psicopatía y bajos niveles de rasgos asociados con algún trastorno de personalidad.

Por otro lado, se ha señalado que la baja eficacia de los tratamientos, tal vez responda a la aplicación de un modelo único de intervención, sin tener en cuenta el tipo

de agresor ni sus concretas carencias (Cantos y O'Leary, 2014). Por ello, el objetivo de este estudio fue establecer un perfil diferencial entre dos grupos de hombres condenados judicialmente por agredir a la pareja (agresores limitados al ámbito de la pareja vs. agresores con un perfil antisocial), así como examinar sus necesidades terapéuticas. Para este propósito se analizaron las características sociodemográficas, delictivas, de consumo de tóxicos y psicopatológicas. Se plantearon las siguientes hipótesis: 1) los agresores limitados al ámbito de la pareja estarían en mejores condiciones formativas, económicas y laborales que los agresores con perfil antisocial; 2) los varones antisociales tendrán un historial delictivo (contra la pareja) más amplio; y 3) los varones antisociales mostrarán más frecuentemente problemas de abuso de alcohol, de consumo de drogas y puntuarán más en las dimensiones psicopatológicas evaluadas.

Método

Participantes

La muestra final de este estudio estuvo constituida por 239 hombres condenados por haber cometido un delito de violencia de género (VG). La edad media del grupo fue de 38.75 ($DT = 10.87$, rango entre 20 y 71 años). El 66% de estos hombres cumplían condena en un centro penitenciario, mientras que el 34% restante permanecía en libertad en situación de suspensión de condena.

La muestra total se dividió en dos grupos: agresores limitados al ámbito de la pareja ($n = 141$) y agresores con perfil antisocial ($n = 98$). Los agresores limitados al ámbito de la pareja habían sido condenados, exclusivamente, por actuar de forma violenta contra la pareja o expareja y carecían de historial delictivo por otras infracciones penales; en cambio, los agresores antisociales habían sido condenados por agredir a la pareja y, además, tenían antecedentes por otros delitos diferentes (i.e.: robos con violencia, lesiones, agresiones sexuales, apropiación indebida, y/o delito contra la seguridad del tráfico). Para la asignación de cada participante a un grupo o a otro se tuvo en cuenta los archivos oficiales (i.e.: se analizó el expediente penal y penitenciario en cada caso).

Los criterios de inclusión fueron los siguientes: 1) estar condenado por un delito de VG; 2) no presentar alteración psicopatológica grave; 3) participar de forma voluntaria; y 4) comprender el contenido de los instrumentos de evaluación aplicados. De los 250 participantes de la muestra inicial, fueron excluidos once por no disponer del expediente penal y penitenciario completo en el momento del estudio.

Instrumentos

Cuestionario de características sociodemográficas, consumo de sustancias tóxicas e historia criminal (ad hoc). Consta de catorce preguntas que recogen información sociodemográfica (edad, nacionalidad, situación convivencial actual, nivel educativo, situación económica y situación laboral), de consumo de sustancias tóxicas en los últimos cinco años (alcohol y drogas) y de datos penales y penitenciarios de los participantes, tales como el historial delictivo contra la pareja (tipo de conducta violenta, número de incidentes violentos por los que fue condenado, infracción de la OP respecto a la víctima y extensión de la violencia), el historial delictivo por otros delitos no relacionados con la violencia contra la pareja y la situación penitenciaria.

Listado de Síntomas de Derogatis (SCL-90-R) (Derogatis, 1975; versión española González de Rivera, 2002). Cuestionario de valoración psicopatológica general de carácter multidimensional. Está compuesto por 90 ítems, con un formato de respuesta tipo Likert de 5 puntos que va desde 0 (nada en absoluto) hasta 4 (mucho), en función del estrés experimentado en cada uno de los síntomas en la última semana. Consta de nueve escalas: Somatización, Obsesión-compulsión, Sensibilidad interpersonal Depresión, Ansiedad, Hostilidad, Ansiedad fóbica, Ideación paranoide y Psicoticismo. La corrección del SCL-90-R, además, aporta información sobre tres índices de malestar psicológico: Índice global de gravedad, Total de síntomas positivos e Índice de malestar sintomático positivo. Los coeficientes de fiabilidad de la prueba (α de Cronbach) en la adaptación española, oscilan entre .77 y .90. Esta prueba muestra una elevada sensibilidad diagnóstica (entre el 80% y el 90%), pero baja especificidad (entre el 20 % y el 60%).

Procedimiento

Se realizó un estudio transversal, relacional, descriptivo entre enero de 2015 y diciembre de 2019. La investigación se inició una vez recibida la correspondiente autorización de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (dependiente del Ministerio del Interior de España). Se preseleccionaron a 250 hombres condenados por un delito de violencia contra la pareja que estaban incluidos en una lista de espera para realizar un programa psicoeducativo contra la VG en dos centros penitenciarios ubicados en la misma provincia. En la primera sesión, cada participante fue informado de los objetivos del estudio y de su carácter confidencial y voluntario. Aquellos que acordaron participar en esta investigación firmaron el consentimiento informado y, en esa misma sesión, se mantuvo una entrevista personal para la recogida de los datos

sociodemográficos y de abuso de alcohol y/o de sustancias. En una sesión posterior se aplicó un cuestionario autoinformado de psicopatología y, finalmente, se analizaron los expedientes penales de cada participante.

Análisis de datos

Las diferencias entre los grupos (agresores limitados al ámbito de la pareja vs. agresores con un perfil antisocial) fueron analizadas utilizando el estadístico χ^2 y la prueba *t* de Student para muestras independientes. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis de regresión logística binaria para determinar las variables que mejor diferenciaban a los dos grupos. El tamaño del efecto (TE) fue estimado con el coeficiente *phi* (tablas de contingencia de 2 x 2), la *V* de Cramer, la *g* de Hedges y la Odds Ratio. Todos los análisis estadísticos se realizaron con el programa estadístico SPSS 25.0.

Resultados

Diferencias sociodemográficas entre agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores con un perfil antisocial

Al comparar los dos grupos de hombres condenados desde el punto de vista sociodemográfico, se apreciaron diferencias estadísticamente significativas en la edad, en el nivel educativo y en la situación económica (ver Tabla 1). Concretamente, los varones con un perfil antisocial eran más jóvenes que los agresores solo contra la pareja (TE entre pequeño y medio). Así mismo, en el grupo de hombres con perfil antisocial había un mayor porcentaje que tenía estudios primarios sin finalizar y un número mayor de hombres manifestó estar en una situación económica muy baja, cuando fueron comparados con el grupo de agresores limitados al ámbito de la pareja (TE pequeño en ambos casos). En cambio, no se obtuvieron diferencias significativas en otras variables sociodemográficas (i.e.: situación convivencial, nacionalidad o situación laboral) como se aprecia en la Tabla 1.

Diferencias delictivas, penales y de consumo de tóxicos

Las diferencias delictivas y penales entre los dos grupos de agresores estudiados se exponen en la Tabla 2. Los hombres con perfil antisocial habían sido condenados por varios incidentes violentos contra la pareja en mayor proporción que los agresores limitados al ámbito de la pareja (TE pequeño); así mismo, un número significativamente

Tabla 1. Diferencias sociodemográficas entre dos grupos de agresores condenados: agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores con perfil antisocial.

	Agresores limitados al ámbito de la pareja <i>n</i> = 141 <i>M</i> (<i>DT</i>)	Agresores con perfil antisocial <i>n</i> = 98 <i>M</i> (<i>DT</i>)	<i>t</i> (<i>sign.</i>)	<i>g</i>
Edad	40.50 (11.90)	36.23 (8.63)	-3.21**	-.397
	<i>n</i> (%)	<i>n</i> (%)	χ^2 (<i>sign.</i>)	Φ/V
Nacionalidad				
Español	126 (89.4)	87 (88.8)	.02 (<i>ns</i>)	.00
Inmigrante	15 (10.6)	11 (11.2)		
Convivencia actual				
En pareja e hijos	44 (31.2)	30 (30.6)	.91 (<i>ns</i>)	.06
Familia origen	47 (33.3)	38 (38.8)		
Solo	39 (27.7)	23 (23.5)		
Otras situaciones	11 (7.8)	7 (7.1)		
Estudios				
Primarios (incompletos)	47 (33.3)	51 (52)	9.17*	.19
Primarios	62 (44)	33 (33.7)		
Secundarios	24 (17)	12 (12.2)		
Universitarios	8 (5.7)	2 (2)		
Situación económica manifestada				
Muy baja	48 (34)	49 (50)	8.09*	.18
Baja	71 (50.4)	33 (33.7)		
Media	21 (14.9)	16 (16.3)		
Alta	1 (.7)	0 (.0)		
Situación laboral				
Empleado	58 (41.1)	42 (42.9)	5.35 (<i>ns</i>)	.15
Desempleado	57 (40.4)	47 (48)		
Pensionista	20 (14.2)	5 (5.1)		
Otras situaciones	6 (4.3)	4 (4.1)		

Nota. *g* = *g* de Hedges; Φ = coeficiente phi para tablas de contingencia 2 x 2; *V* = *V* de Cramer; **p* < .05; ***p* < .01.

mayor de hombres con perfil antisocial habían maltratado a otras parejas o exparejas (TE pequeño) y habían vulnerado con más frecuencia la OP respecto a la víctima (TE medio), al ser comparados con el otro grupo. Respecto al total de hombres que violentaron la OP, el grupo con perfil antisocial vulneró esta medida una media de ocho veces, aunque se observó una gran dispersión entre unos casos y otros ($DT=17.68$); en cambio, el grupo de agresores limitados al ámbito de la pareja vulneró la OP una media de cinco veces ($DT=9$). Al realizar el contraste de hipótesis entre los dos grupos, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas. No se apreciaron diferencias estadísticamente

Tabla 2. *Diferencias delictivas, penales y de consumo de tóxicos entre agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores con perfil antisocial*

	Agresores limitados al ámbito de la pareja <i>n</i> = 141 <i>n</i> (%)	Agresores con perfil antisocial <i>n</i> = 98 <i>n</i> (%)	χ^2 (sign.)	Φ
Tipo de agresión				
Física	100 (70.9)	76 (77.6)	1.31 (ns)	-.07
Psicológica	41 (29.1)	22 (22.4)		
Condena por varios incidentes violentos contra la pareja				
Si	95 (67.4)	78 (79.6)	4.31*	.13
No	46 (32.6)	20 (20.4)		
Violencia contra otras víctimas				
Si	22 (15.6)	32 (32.7)	9.61**	.2
No	119 (84.4)	66 (67.3)		
Infracción de la OP				
Si	57 (40.4)	68 (69.4)	19.44**	.28
No	84 (59.6)	30 (30.6)		
Abuso de alcohol				
Si	72 (51.1)	62 (63.3)	3.49 (ns)	.12
No	69 (48.9)	36 (36.7)		
Consumo de drogas				
Si	39 (27.7)	67 (68.4)	38.81**	.40
No	102 (72.3)	31 (31.6)		

Nota. OP = orden de protección; Φ = coeficiente phi para tablas de contingencia (2 x 2); * $p < .05$; ** $p < .01$.

significativas en cuanto al tipo de violencia utilizada entre ambos grupos (i.e.: física y/o psicológica).

Por otra parte, el 94% de los hombres del grupo con perfil antisocial cumplían la condena por haber cometido un delito de agresión contra la pareja en un centro penitenciario, mientras que la mayoría del grupo de agresores limitados al ámbito de la pareja (el 54.6%) permanecía en libertad, en situación de suspensión de condena.

En cuanto al consumo de tóxicos, en el grupo con perfil antisocial había significativamente más hombres que abusaban de las drogas que en el grupo de agresores limitados al ámbito de la pareja (TE); en cambio, no se obtuvieron diferencias significativas respecto al abuso del alcohol (ver Tabla 2).

Tabla 3. *Diferencias psicopatológicas entre dos grupos de agresores condenados: agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores con perfil antisocial*

SCL-90-R	Agresores		<i>t</i> (<i>p</i>)	TE IC (95%)		
	limitados al ámbito de la pareja <i>n</i> = 141 <i>M</i> (<i>DT</i>)	Agresores con perfil antisocial <i>n</i> = 98 <i>M</i> (<i>DT</i>)		<i>g</i>	<i>LI</i>	<i>LS</i>
Somatización	.60 (.71)	.62 (.70)	.26 (<i>ns</i>)	.02	-.22	.28
Obsesión compulsión	.61(.69)	.81 (.67)	2.26*	.29	.03	.55
Sensibilidad interpersonal	.54 (.58)	.66 (.64)	1.39 (<i>ns</i>)	.19	-.06	.45
Depresión ^a	.93 (.62)	1.11 (.78)	1.89 (<i>ns</i>)	.26	.00	.52
Ansiedad ^a	.43 (.47)	.58 (.66)	1.95 (<i>ns</i>)	.27	.01	.52
Hostilidad	.25 (.33)	.25 (.36)	-.04 (<i>ns</i>)	-.00	-.26	.25
Ansiedad fóbica	.21 (.46)	.28 (.40)	1.11(<i>ns</i>)	.14	-.11	.40
Ideación paranoica	.70 (.62)	.79 (.66)	1.0 (<i>ns</i>)	.13	-.12	.39
Psicoticismo ^a	.29 (.35)	.47 (.48)	3.17**	.44	.17	.70
GSI ^a	.55 (.44)	.68 (.53)	1.96 (<i>ns</i>)	.26	.00	.52
PST	28.70 (17.25)	33.40 (19.23)	1.97*	.26	.00	.51
PSDI ^{a,b}	1.66 (.58)	1.77 (.68)	1.19 (<i>ns</i>)	.16	-.09	.42

Nota. SCL-90-R = Symptom CheckList -90- Revised Spanish version; ‘*g*’ = *g* de Hedges; TE = Tamaño del efecto; IC (95%), LI, LS = Intervalo de confianza al 95%, límite inferior y límite superior; ‘*a*’ = no se asumen varianzas iguales; GSI = Global severity index; PST = Positive symptom total; PSDI = Positive symptom distress index; PDSI^b = un participante fue excluido de los análisis; ‘*ns*’ = no significativo; **p* < .05; ***p* < .01.

Síntomas psicopatológicos experimentados

Los agresores antisociales puntuaron más que los agresores limitados al ámbito de la pareja en casi todas las dimensiones e índices evaluados por el SCL-90-R (ver Tabla 3). No obstante, solo se obtuvieron diferencias estadísticamente significativas en obsesión-compulsión (TE pequeño), psicoticismo (TE medio) y en el Total de síntomas positivos (TE pequeño). El grupo de perfil antisocial puntuó significativamente más que el grupo de agresores limitados a la pareja en las tres dimensiones. En el resto de las variables psicopatológicas no hubo diferencias significativas entre los dos grupos de agresores.

Variables predictivas del tipo de agresor

Tabla 4. Modelo de regresión logística. Predicción del tipo de agresor

	<i>B</i>	<i>EE</i>	Wald	<i>gl</i>	<i>p</i>	<i>OR</i>	<i>IC (95%)</i>
Edad	-0.01	0.01	0.78	1	.377	0.98	[0.95, 1.01]
Educación	-0.36	0.32	1.27	1	.260	0.69	[0.37, 1.30]
Situación económica	-0.54	0.33	2.66	1	.102	0.58	[0.30, 1.11]
Condena por varios incidentes VG	0.73	0.47	2.43	1	.119	2.08	[0.82, 5.27]
Violencia contra otras víctimas	0.55	0.39	2.00	1	.157	1.74	[0.80, 3.74]
Infracción de la OP	1.10	0.41	7.18	1	.007	3.01	[1.34, 6.75]
Consumo de drogas	1.32	0.34	14.76	1	.000	3.76	[1.91, 7.41]
Obsesión-compulsión	0.16	0.35	0.22	1	.635	1.18	[0.59, 2.34]
Psicoticismo	1.57	0.59	6.97	1	.008	4.84	[1.50, 5.62]
PST	-0.02	0.01	2.41	1	.120	0.97	[0.94, 1.00]
Constante	-0.82	0.87	0.87	1	0.34	0.44	

Nota. Variable dependiente: Tipo de agresor (0 = limitado al ámbito de la pareja, 1 = con perfil antisocial). Variables independientes: Edad; Educación; Situación económica; Condena por varios incidentes relacionados con VG (0 = no, 1 = sí); Violencia contra otras víctimas (0 = no, 1 = sí); Infracción de la OP (0 = no, 1 = sí); Consumo de drogas (0 = no, 1 = sí); Obsesión-compulsión; Psicoticismo. VG = violencia de género; OP = orden de protección; PST = Positive symptom total. *OR* = Odds ratio; *IC* = Intervalo de Confianza [inferior, superior].

Para analizar las variables predictoras de la pertenencia a un grupo u otro de agresores, se incluyeron en el modelo de regresión logística aquellas que diferenciaban

de forma significativa a los grupos. El modelo final fue estadísticamente significativo, $\chi^2(10) = 66.46, p < .001$; R^2 de Cox y Snell = .24; R^2 de Nagelkerke = .32 y la prueba de Hosmer y Lemeshow indicó buen ajuste del modelo ($\chi^2(8) = 7.29; ns$). El modelo clasificó correctamente el 72.4 % de los casos. Las variables que mejor predecían la pertenencia al grupo con perfil antisocial fueron: consumir drogas, haber violentado la OP respecto a la víctima y puntuar más en la dimensión de psicoticismo del SCL-90-R (ver Tabla 4).

Discusión

En este trabajo se ha obtenido un perfil diferente entre los agresores limitados al ámbito de la pareja y los agresores antisociales. Los dos grupos han mostrado diferencias sociodemográficas, delictivas, de consumo de tóxicos y psicopatológicas; esto sugiere la confiabilidad de un sistema de clasificación de los agresores basado en el criterio de la generalidad de la violencia y/o en la existencia de un historial delictivo variado.

Los agresores limitados al ámbito de la pareja analizados estaban en condiciones formativas y económicas más favorables que los varones con perfil antisocial. Este resultado confirmaría la primera hipótesis planteada, aunque no totalmente, al no obtenerse diferencias significativas en la variable situación laboral. Por otra parte, estos hallazgos son muy similares a los obtenidos en otros trabajos; los hombres con perfil antisocial suelen ser más jóvenes, tienen un nivel educativo más bajo y menores ingresos económicos que los agresores limitados al ámbito de la pareja (Cantos et al., 2015; Herrero et al., 2016; Petersson et al., 2019).

En cuanto al historial delictivo relacionado con la violencia contra la pareja, los hombres antisociales estaban condenados por más incidentes violentos, habían extendido la violencia a otras personas y habían quebrantado en mayor proporción la OP que tenían impuesta con respecto a la víctima, comparados con el grupo de agresores limitados al ámbito de la pareja. Estos resultados confirmarían la segunda hipótesis en su totalidad y estarían en consonancia con las diferencias delictivas encontradas en otros trabajos (Aguilar y González-Calderón, 2020; Graña et al., 2014; Petersson et al., 2019). Por otra parte, de forma similar a Boyle et al. (2008), no se encontraron diferencias significativas en cuanto al tipo de violencia utilizada contra la pareja por los dos tipos de agresores.

Respecto a la tercera hipótesis, solo se confirma en parte; los hombres con perfil antisocial mostraban de forma más frecuente problemas de consumo de drogas, pero no se obtuvieron diferencias significativas en cuanto al abuso del alcohol entre los dos grupos de agresores. Las diferencias entre los agresores limitados al ámbito de la pareja y los

agresores antisociales, respecto al uso de drogas, han sido señaladas en múltiples ocasiones (Cantos et al., 2015; Cunha y Gonçalves, 2013; Herrero et al., 2016; Johnson et al., 2006; Loinaz et al., 2011; Petersson et al., 2019; Theobald et al., 2016b). Además, los varones antisociales examinados aquí puntuaron más en casi todas las dimensiones psicopatológicas evaluadas, cuando fueron comparados con el otro grupo de agresores; si bien solo se obtuvieron diferencias significativas en las variables obsesión-compulsión, psicoticismo y en el índice Total síntomas positivos. De forma similar, se ha referido en otras investigaciones que los agresores con perfil antisocial muestran elevados niveles de psicopatología frente a los agresores limitados al ámbito familiar, que presentan bajos o nulos niveles (Aguilar y González-Calderón, 2020; Herrero et al., 2016; Johnson et al., 2006; Loinaz et al., 2011; Petersson et al., 2019).

Por último, según el modelo de regresión logística, las variables que mejor definían al grupo de agresores con perfil antisocial fueron el consumo de drogas, la infracción de las medidas judiciales de protección a la víctima y el psicoticismo. En términos similares, Cantos et al. (2015) encontraron que el uso de sustancias es una variable predictiva significativa respecto al tipo de agresor.

A pesar de los hallazgos obtenidos en este trabajo, se aprecian algunas limitaciones. La muestra estudiada procedía de un contexto penitenciario, por lo que la conclusiones obtenidas no pueden aplicarse a otros agresores que no han tenido contacto con el sistema penal y, por otro lado, el método utilizado para clasificar a los participantes (i.e.: utilización de los registros oficiales) no siempre incluye toda la información del agresor respecto al grado de generalización de la violencia, dado que algunos comportamientos violentos pueden no denunciarse y, por tanto, no quedar reflejados en los archivos oficiales (Theobald et al., 2016b; Weber et al., 2019).

Por último, el perfil diferencial obtenido en esta investigación entre dos grupos de agresores pone de manifiesto las distintas necesidades de estos hombres a nivel terapéutico y la pertinencia de tomar decisiones sobre el tipo de intervención más adecuada en cada caso.

Referencias

- Aguilar, R., y González-Calderón, M. J. (2020). Predictors of severe intimate partner violence among antisocial and family-only perpetrators: victims' and offenders' characteristics. *Journal of Interpersonal Violence*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177%2F0886260520943714>

- Amor, P. J., Echeburúa, E., y Loinaz, I. (2009). ¿Se puede establecer una clasificación tipológica de los hombres violentos contra su pareja? *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9(3), 519-539.
- Boyle, D. J., O'Leary, K. D., Rosenbaum, A., y Hassett-Walker, C. (2008). Differentiating between generally and partner-only violent subgroups: Lifetime antisocial behavior, family of origin violence, and impulsivity. *Journal of Family Violence*, 23(1), 47-55. <https://doi.org/10.1007/s10896-007-9133-8>
- Cantos, A. L., Goldstein, D. A., Brenner, L., O'Leary, K. D., y Verborg, R. (2015). Correlates and program completion of family only and generally violent perpetrators of intimate partner violence. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual*, 23(3), 549-569.
- Cantos, A. L., y O'Leary, K. D. (2014). One size does not fit all in treatment of intimate partner violence. *Partner Abuse*, 5(2), 204-236. <https://doi.org/10.1891/1946-6560.5.2.204>
- Cunha, O., y Gonçalves, R. A. (2013). Intimate partner violence offenders: Generating a data-based typology of batterers and implications for treatment. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 5(2), 131-139. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2013a2>
- Derogatis, L. (1975). *The SCL-90-R Clinical Psychometric Research*. Baltimore, MD: Clinical Psychometric Research.
- Fowler, D. R., Cantos, A. L., y Miller, S. A. (2016). Exposure to violence, typology, and recidivism in a probation sample of domestic violence perpetrators. *Child abuse & neglect*, 59, 66-77. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2016.07.007>
- Graña, J. L., Redondo, N., Muñoz-Rivas, M. J., y Cantos, A. L. (2014). Subtypes of batterers in treatment: Empirical support for a distinction between Type I, Type II and Type III. *PlosOne*, 9(10), 1-9. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0110651>
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalists versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(1), 19-26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Holtzworth-Munroe, A., y Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116(3), 476-497. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.116.3.476>

- Holtzworth-Munroe, A., Meehan, J. C., Herron, K., Rehman, U., y Stuart, G. L. (2000). Testing the Holtzworth-Munroe and Stuart (1994) batterer typology. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(6), 1000-1019. <https://doi.org/10.1037/0022-006x.68.6.1000>
- Johnson, R., Gilchrist, E., Beech, A. R., Weston, S., Takriti, R., y Freeman, R. (2006). A psychometric typology of UK domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(10), 1270-1285. <https://doi.org/10.1177/0886260506291655>
- Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(2), 249-268.
- Petersson, J., y Strand, S. J. (2020). Family-only perpetrators of intimate partner violence: A systematic review. *Trauma, Violence, y Abuse*, 21(2), 367-381. <https://doi.org/10.1177/1524838018770410>
- Petersson, J., Strand, S., y Selenius, H. (2019). Risk factors for intimate partner violence: A comparison of antisocial and family-only perpetrators. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(2), 219-239. <https://doi.org/10.1177/0886260516640547>
- Theobald, D., Farrington, D. P., Coid, W., y Piquero, A. R. (2016a). Are male perpetrators of intimate partner violence different from convicted violent offenders? Examination of psychopathic traits and life success in males from a community survey. *Journal of Interpersonal Violence*, 31(9), 1687-1718. <https://doi.org/10.1177/0886260515569061>
- Theobald, D., Farrington, D. P., Coid, J. W., y Piquero, A. R. (2016b). A longitudinal analysis of the criminal careers of intimate partner violence offender subtypes: results from a prospective survey of males. *Violence and Victims*, 31(6), 999-1020. <https://doi.org/10.1891/0886-6708.vv-d-14-00194>
- Weber, E. N., Taylor, A. R., Cantos, A. L., Amado, B. G., y O'Leary, K. D. (2019). Exploring typology categorizations of male perpetrators: A methodology study. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 93-97. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a5>

**ANÁLISIS DIFERENCIAL ENTRE AGRESORES GENERALISTAS Y
ESPECIALISTAS EN LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL
[DIFFERENTIAL ANALYSIS BETWEEN GENERALIST AND SPECIALIST
AGGRESSORS IN CHILD-TO-PARENT VIOLENCE]**

Autores/authors: María J. Navas-Martínez¹ y M. Carmen Cano-Lozano

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología, Universidad de Jaén (España).

Resumen

Objetivo: La violencia filio-parental (VFP) o violencia de hijas e hijos hacia los progenitores es en la actualidad un fenómeno de gran magnitud que deteriora considerablemente la salud y el bienestar de las familias afectadas. Investigaciones recientes en el campo de la violencia muestran la necesidad de diferenciar y analizar distintas tipologías de agresores. Sin embargo, en la investigación sobre VFP los estudios que abordan este aspecto son prácticamente inexistentes. El modelo de la VFP basado en rasgos propone dos tipos de agresores: el especialista, que ejerce únicamente violencia hacia los progenitores y el generalista, que ejerce también violencia hacia los iguales. Basándonos en este modelo, los objetivos de este estudio fueron analizar las diferencias en función del género y las diferencias en variables individuales (inteligencia emocional) y familiares (victimización familiar) entre agresores generalistas y especialistas. Asimismo, se examina la contribución de estas variables en la predicción de cada tipología. **Método:** Participaron 2.369 adolescentes agresores de la VFP (74,2% generalistas) procedentes de centros educativos con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años ($M_{edad} = 14,4$; $DT = 1,50$). **Resultados:** Se encuentra una proporción similar de chicas y chicos en ambas tipologías, así como puntuaciones más bajas en inteligencia emocional y más altas en victimización familiar en los agresores generalistas respecto a los especialistas. **Conclusiones:** Los hallazgos de este estudio proporcionan evidencia de la existencia de tipologías de agresores de la VFP con importantes implicaciones prácticas al sugerir la conveniencia de diseñar intervenciones adaptadas a las necesidades de cada tipología.

Palabras clave: adolescentes; agresores especialistas; agresores generalistas; violencia filio-parental.

¹ Correspondencia/correspondence: mjnavas@ujaen.es

Abstract

Objective: Child-to-parent violence (CPV) or violence by daughters and sons against their parents is currently a phenomenon of great magnitude that considerably deteriorates the health and well-being of the families affected. Recent research in the field of violence shows the need to differentiate and analyze different typologies of aggressors. However, in research on CPV, studies that address this aspect are practically nonexistent. The trait-based model of CPV proposes two types of aggressors: the specialist, who perpetrates violence only towards parents, and the generalist, who also perpetrates violence towards peers. Based on this model, the objectives of this study were to analyze gender differences and differences in individual (emotional intelligence) and family (family victimization) variables between generalist and specialist aggressors. We also examined the contribution of these variables in the prediction of each typology. **Method:** A total of 2,369 adolescent aggressors of CPV (74.2% generalist) from schools aged 12 to 18 years ($M_{age} = 14.4$; $SD = 1.5$) participated. **Results:** A similar proportion of girls and boys is found in both typologies, as well as lower scores in emotional intelligence and higher scores in family victimization in generalist aggressors compared to specialists. **Conclusions:** The findings of this study provide evidence of the existence of typologies of CPV aggressors with important practical implications by suggesting the convenience of designing interventions adapted to the needs of each typology.

Keywords: adolescents; specialist aggressors; generalist aggressors; child-to-parent violence.

Introducción

La violencia filio-parental (VFP) o violencia de hijas e hijos hacia sus progenitores es un fenómeno de gran impacto y preocupación social cada vez más frecuente. Se trata de cualquier conducta que cause un daño psicológico, físico y/o económico dirigido a controlar y dominar a los progenitores (Cottrell, 2001) de forma consciente, intencionada y reiterada en el tiempo para obtener aquello que se desea (Molla-Esparza y Aroca-Montolío, 2018).

La literatura disponible hasta el momento aporta una comprensión general acerca de las principales causas de este tipo de violencia familiar (ver revisión de Simmons, McEwan, Purcell y Ogloff, 2018). Sin embargo, estudios recientes muestran que el desarrollo de la VFP, no solo se produce por la presencia de un conjunto de factores de riesgo individuales, familiares y sociales, sino que algunos de estos factores se relacionan con la VFP a través del efecto mediador de otros. Por ejemplo, se ha encontrado que dependiendo de la calidad percibida de la relación filio-parental en términos de afecto y rechazo se generan mayores déficits emocionales o mayor probabilidad de abuso de sustancias, lo que a su vez produce una VFP motivada por razones reactivas o instrumentales (Cano-Lozano, Rodríguez-Díaz, León y Contreras, 2020). Asimismo, la exposición a violencia en el hogar se relaciona con la VFP motivada por razones reactivas a través de algunos componentes del procesamiento de la información social y con la VFP motivada por razones instrumentales a través de otros componentes (Contreras, León y Cano-Lozano, 2020). Parece por tanto que la investigación tendría que profundizar en el estudio de mecanismos específicos en el desarrollo de la VFP.

Lo anterior pasa por diferenciar y estudiar a los agresores en función de vivencias o comportamientos concretos, aspectos que ya están siendo abordados en otros campos de estudio de la agresión, como en violencia de género. En este sentido, se encuentran características diferentes entre los agresores que únicamente ejercen violencia hacia su pareja y los agresores que son violentos también en otros contextos (Rodríguez-Franco, Gracia, Juarros-Basterretxea, Fernández-Suárez y Rodríguez-Díaz, 2017). Así, se plantea el perfil especialista, caracterizado por más conflicto con la familia de origen y menos problemas de integración y participación comunitaria y el perfil generalista, caracterizado por mayores problemas de abuso de sustancias y de desestructuración, integración y participación comunitaria (Herrero, Torres, Fernández-Suárez y Rodríguez-Díaz, 2016). Las conclusiones de estos y otros estudios similares (p.e.: Cantós, Goldstein, Brenner,

O'Leary y Verborg, 2015) es que la identificación de subtipos de agresores puede contribuir a mejorar la eficacia de las intervenciones.

Se han propuesto diversas teorías explicativas de la VFP (ver revisión de Arias-Rivera y Hidalgo, 2020). En la línea de lo comentado destaca el modelo de la VFP basado en rasgos (Kuay, Tiffin, Boothroyd, Towl y Centifanti, 2017) que propone diferenciar a los agresores de la VFP en especialistas y generalistas según muestren, respectivamente, un comportamiento violento específicamente hacia sus progenitores o generalizado también hacia sus iguales. Estos autores sugieren que ambas tipologías se diferencian en ciertas características, como las emocionales. Concretamente proponen que, mientras los especialistas tendrán mayores niveles de sensibilidad emocional y dirigirán su ira únicamente hacia sus progenitores, los generalistas serán más insensibles emocionalmente presentando más déficits a la hora de reconocer y regular las emociones.

La atención que ha recibido la distinción de agresores especialistas y generalistas en los estudios sobre violencia de género contrasta con los prácticamente inexistentes en el campo de la VFP. En este sentido, un estudio realizado en Australia con una muestra forense distingue a los adolescentes que únicamente tienen un delito de VFP de aquellos que tienen otros delitos violentos y no violentos, además del de VFP (Grace-Moulds, Mayshak, Mildred, Day y Miller, 2019). Estos autores encuentran que la proporción de infractores especializados en la VFP es de un 14,5%, mientras que aquellos que tienen también otros delitos representan el 85,5%, concluyendo que la mayor parte de la VFP no es especializada, sino que ocurre dentro de un patrón de comportamiento violento más amplio. Otro estudio retrospectivo realizado en España con una muestra universitaria (Navas-Martínez, 2020a) encuentra que, en la línea del modelo de la VFP basado en rasgos (Kuay et al., 2017), los jóvenes clasificados como agresores generalistas durante su adolescencia (ejercieron VFP y violencia hacia sus iguales) tienen en la actualidad menores niveles de inteligencia emocional (o capacidad para valorar, reconocer y regular las emociones) respecto a los jóvenes clasificados como agresores especialistas (ejercieron únicamente VFP).

Por otro lado, también en población universitaria, se ha encontrado que los agresores generalistas informaron que durante su adolescencia experimentaron más maltrato por parte de sus progenitores (o victimización familiar) que los agresores especialistas (Navas-Martínez, 2020b). Esto último es consistente con la teoría del aprendizaje social (Bandura y Ribes, 1978) según la cual el adolescente aprende a reproducir el comportamiento violento al que es expuesto en el hogar ejerciendo violencia

en otros contextos. De hecho, la violencia familiar es un potente factor de riesgo para el desarrollo de conductas violentas en el contexto el escolar (Baldry y Farrington, 2000). En este sentido, la VFP se ha relacionado con el bullying y el ciberbullying (Beckmann, 2019; Navas-Martínez y Cano-Lozano, 2019) y se ha encontrado que los adolescentes que ejercen VFP también ejercen más violencia hacia sus iguales (Carrascosa, Buelga y Cava, 2018).

Aunque existen algunos estudios sobre la distinción entre agresores de la VFP especialistas y generalistas, todavía son escasos y se basan en muestras forenses o de jóvenes que proporcionan un informe retrospectivo de las vivencias que ocurrieron durante su adolescencia. En este sentido se considera que son necesarios más estudios y con muestras de adolescentes, etapa evolutiva en la que se produce la mayor parte de la VFP (Simmons et al., 2018).

Por todo lo anterior, el propósito de este trabajo fue profundizar en el estudio de tipologías de agresores en la VFP en una muestra de adolescentes de población comunitaria que ejerció violencia hacia sus progenitores al menos una vez en el último año. Concretamente se plantearon como objetivos analizar diferencias en la proporción de chicas y chicos clasificados en agresores especialistas y generalistas, examinar diferencias en las puntuaciones de inteligencia emocional y de victimización familiar entre ambas tipologías y analizar la contribución de estas variables en la predicción del tipo de agresor.

Método

Participantes

La muestra estuvo compuesta por 2.369 adolescentes que ejercieron VFP al menos una vez durante el último año (52,4% chicas) con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años ($M_{edad} = 14,4$; $DT = 1,5$) procedentes de centros educativos concertados (50,9%) y públicos (49,1%) de Córdoba y Granada (España). Los participantes fueron divididos en dos grupos en función de las puntuaciones obtenidas en los instrumentos utilizados. El grupo de agresores especialistas (25,8%) estuvo formado por adolescentes que solo ejercieron VFP, mientras que el grupo de agresores generalistas (74,2%) estuvo formado por adolescentes que ejercieron VFP y bullying o ciberbullying.

Instrumentos de medida

La violencia filio-parental se evaluó a través del *Cuestionario de Violencia Filio-Parental, versión adolescentes (C-VIFIP)*, Contreras, Bustos-Navarrete y Cano-Lozano, 2019), formado por 14 ítems paralelos que miden la frecuencia con la que se ejerce violencia psicológica, física, económica, así como conductas dirigidas a controlar y dominar a la madre ($\alpha = .71$) y al padre ($\alpha = .69$) en el último año a través de una escala Likert: 0 = *Nunca*, 1 = *Raramente (ha ocurrido alguna vez)*, 2 = *Algunas veces (2-3 veces)*, 3 = *Bastantes veces (4-5 veces)*, 4 = *Muy a menudo (6 veces o más)*. Se utiliza para clasificar a los participantes en los grupos del estudio (agresores: puntuación total ≥ 2).

El bullying y el ciberbullying se evaluaron a través de los cuestionarios *European Bullying / Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (EBIP-Q / ECIP-Q)*; Brighi et al., 2012, validación española por Ortega-Ruiz, del Rey y Casas, 2016), el primero, formado por 7 ítems ($\alpha = .73$) y el segundo, formado por 11 ítems ($\alpha = .67$), miden la frecuencia con la que se ejerce violencia hacia los iguales en el colegio y/o en la calle y a través de dispositivos digitales en los dos últimos meses a través de una escala Likert: 0 = *No*, 1 = *Sí, una o dos veces en los dos últimos meses*, 2 = *Sí, una o dos veces al mes*, 3 = *Sí, alrededor de una vez a la semana*, 4 = *Sí, más de una vez a la semana*. Son utilizados para clasificar a los participantes en los grupos del estudio (agresores: puntuación total ≥ 1 ; no agresores: puntuación total = 0).

Para evaluar la inteligencia emocional se utilizó la *Escala de Inteligencia Emocional (WLEIS)*; Wong y Law, 2002, validación española por Vila y Pérez-González, 2007) compuesta por 16 ítems que miden el rasgo de inteligencia emocional a través de una escala Likert: 1 = *Completamente en desacuerdo*, 2 = *En desacuerdo*, 3 = *Más bien en desacuerdo*, 4 = *Ni de acuerdo ni en desacuerdo*, 5 = *Más bien de acuerdo*, 6 = *De acuerdo*, 7 = *Completamente de acuerdo*. Puntuaciones altas indican mayores niveles de inteligencia emocional. La consistencia interna en este estudio fue de $\alpha = .84$.

Para evaluar la victimización familiar se utilizó la *Escala de Exposición a la Violencia, versión adaptada (EEV)*, Calvete, Gámez-Guadix y Orue, 2014), formada por 6 ítems que miden la frecuencia con la que se experimenta violencia psicológica, física y verbal por parte de los progenitores a través de una escala Likert: 0 = *Nunca*, 1 = *Una vez*, 2 = *Algunas veces*, 3 = *Muchas veces*, 4 = *Todos los días*. Puntuaciones altas indican mayor frecuencia de victimización familiar. La consistencia interna fue de $\alpha = .87$.

Diseño y procedimiento

Esta investigación siguió un diseño de estudio descriptivo mediante encuestas de corte transversal (Montero y León, 2007). En primer lugar, se contó con el informe favorable de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén (Referencia: MAR.18/5.PRY). Posteriormente, se obtuvieron las autorizaciones de la Dirección General de Ordenación Educativa de la Junta de Andalucía y de los equipos directivos de cada centro. Finalmente se informó por escrito a los progenitores y se obtuvieron sus consentimientos informados, así como los de los propios adolescentes. La participación fue anónima, voluntaria y confidencial y consistió en completar una serie de cuestionarios aplicados por una única evaluadora en las aulas de los centros.

Análisis de datos

Para examinar las diferencias en la proporción de chicas y chicos en función del tipo de agresor se realizaron análisis de contingencia con comparaciones χ^2 . Las diferencias en las puntuaciones de inteligencia emocional y de victimización familiar entre los grupos se examinaron con la prueba *F* Test y se calculó el tamaño del efecto (Cohen, 1988). También se realizaron análisis de regresión logística para examinar la contribución de las variables examinadas en la predicción del tipo de agresor. Al agresor especialista se le asignó el valor 0 y al agresor generalista el valor 1. La significación de los parámetros del modelo se realizó a través de la prueba de Wald con un nivel de significancia $\alpha = .05$.

Resultados

La Tabla 1 muestra los porcentajes de agresoras y agresores distribuidos en especialistas y generalistas. No se encuentran diferencias significativas en la proporción de chicas y chicos por tipo de agresor $\chi^2 (1, 2369) = 0,10, p = 0,745, \phi = -0,007$.

Tabla 1. Porcentajes y diferencias entre chicas y chicos en función del tipo de agresor

	Chicas		Chicos		Ambos	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Especialistas	323	53,0	287	47,0	610	100
Generalistas	918	52,2	841	47,8	1759	100

Los resultados de la Tabla 2 muestran que los dos grupos del estudio difieren de forma estadísticamente significativa tanto en inteligencia emocional como en victimización familiar. Concretamente, el grupo de agresores generalistas comparado con el grupo de agresores especialistas obtiene puntuaciones significativamente más bajas en inteligencia emocional ($d = -0,35$) y más altas en victimización familiar ($d = 0,42$).

Tabla 2. Medias, desviaciones típicas y F Test de la inteligencia emocional y de la victimización familiar en función del tipo de agresor

	Especialistas		Generalistas		F	gl
	M	DT	M	DT		
Inteligencia emocional	82,1	13,8	77,4	13,5	55,5***	2369
Victimización familiar directa	2,6	4,0	4,5	4,8	96,7 ¹ ***	1275,2

Nota. *** $p < 0,001$; ¹ ANOVA de Welch.

Se realizó una regresión logística para analizar la contribución de la inteligencia emocional y de la victimización familiar en la predicción del tipo de agresor (ver Tabla 3). El modelo fue estadísticamente significativo, $\chi^2 (2, 2367) = 121,8, p < 0,001, R^2$ Nagelkerke = 0,074, y clasificó correctamente al 74,2% de los casos. Concretamente, bajos niveles de inteligencia emocional y altos de victimización familiar contribuyen de forma estadísticamente significativa en la predicción del agresor generalista.

Tabla 3. Regresión logística binaria de la inteligencia emocional y de la victimización familiar en la predicción del tipo de agresor

	B	EE	Wald	Exp (B)	IC 95%
Inteligencia emocional	-0,02	0,00	33,9***	0,97	[0,97, 0,98]
Victimización familiar	0,09	0,01	57,7***	1,09	[1,07, 1,12]

Nota. *** $p < 0,001$; Generalistas = 1.

Discusión

El propósito de este estudio fue profundizar en el estudio de tipologías de agresores de la VFP en una muestra de adolescentes de población comunitaria que informó haber ejercido violencia hacia sus progenitores al menos una vez en el último año. Para ello nos apoyamos en los dos tipos de agresores que propone el modelo teórico de la VFP basado en rasgos (Kuay et al., 2017). En concreto, aplicando el procedimiento

de clasificación empleado en estudios similares (p.e.: Rodríguez-Franco et al., 2017) se identificó un 25,8% de agresores con violencia especializada únicamente hacia sus progenitores frente a un 74,2% de agresores con violencia generalizada, tanto hacia sus progenitores como hacia sus iguales (de forma directa o a través de dispositivos digitales). Estos resultados son congruentes con los porcentajes encontrados en un reciente estudio que identifica una pequeña parte de menores infractores con delito de VFP frente a una gran mayoría de menores con otros delitos, además del de VFP (Grace-Moulds et al., 2019). Por tanto, nuestros hallazgos también sugieren que la mayor parte de la VFP ocurre dentro de un patrón de comportamiento agresivo más amplio.

El primer objetivo fue analizar diferencias en la proporción de chicas y chicos en función del tipo de agresor. Los resultados muestran una proporción similar de chicas y chicos en la tipología de agresores especialistas y en la de agresores generalistas, sugiriendo que el género no es un factor que determine que un adolescente se involucre de manera exclusiva en las agresiones hacia sus progenitores o las generalice también fuera del entorno familiar. Dado que no existen estudios con los que comparar estos resultados es necesaria investigación adicional.

Otro objetivo del estudio fue analizar diferencias en el rasgo de inteligencia emocional y en la frecuencia de victimización familiar entre ambas tipologías de agresores. Los resultados muestran que los generalistas difieren significativamente de los especialistas en los niveles de inteligencia emocional. Concretamente obtienen puntuaciones más bajas, con un tamaño del efecto de la diferencia en la puntuación media pequeño pero apreciable. Por tanto, consistente con el modelo de la VFP basado en rasgos (Kuay et al., 2017), este estudio encuentra que aquellos adolescentes que muestran un patrón de violencia generalizado, comparados con los especializados en la VFP, se caracterizan por mayor insensibilidad emocional al tener menores habilidades para reconocer las emociones que experimentan, gestionarlas y regularlas, así como para reconocer y valorar las emociones que experimentan las personas de su entorno. Asimismo, estos resultados coinciden con los encontrados en un reciente estudio retrospectivo realizado con jóvenes universitarios (Navas-Martínez, 2020a).

Por otro lado, también se han encontrado diferencias estadísticamente significativas y clínicamente relevantes en la frecuencia de victimización familiar entre los dos grupos de agresores identificados en este estudio. En concreto, los generalistas informan más violencia por parte de sus progenitores que los especialistas. Este hallazgo es consistente con la teoría del aprendizaje social (Bandura y Ribes, 1978) sugiriendo que

la violencia en el hogar supone un modelo de aprendizaje que el adolescente imita posteriormente como modo de resolver los conflictos que puedan ocurrir en casa o en la escuela. Nuestros resultados también son consistentes con un estudio retrospectivo en el que se encuentra que los jóvenes que fueron agresores generalistas, comparados con los especialistas, experimentaron niveles más elevados de victimización familiar (Navas-Martínez, 2020b).

El último objetivo fue examinar la contribución de variables individuales (inteligencia emocional) y familiares (victimización familiar) en la predicción del tipo de agresor. Los datos muestran que, importantes déficits en las habilidades emocionales, así como una alta frecuencia de violencia por parte de los progenitores son factores que aumentan significativamente el riesgo de desarrollar un patrón de comportamiento violento generalizado, lo cual es consistente con estudios anteriores que han encontrado que la victimización familiar es un potente factor de riesgo de la conducta violenta en el contexto escolar (Baldry y Farrington, 2000) y de la VFP (Beckmann, 2019; Contreras et al., 2020).

Aunque es necesaria investigación adicional, se considera que los hallazgos de este estudio son importantes ya que sugieren que el propio colectivo de adolescentes que muestran conductas violentas hacia sus progenitores difiere en algunas características en función de presentar un patrón de violencia especializada o generalizada. En la línea de lo señalado en estudios previos (Grace-Moulds et al., 2019; Kuay et al., 2017; Navas-Martínez, 2020a; 2020b), los resultados de este trabajo avalan la necesidad de diseñar intervenciones adaptadas a subtipos de agresores en la VFP, ya que todo parece apuntar hacia la existencia de diferentes tipologías, cada una con sus propias particularidades que tendrían que ser atendidas bajo un marco de actuación especializado por tipo de agresor.

No obstante, este estudio no está libre de limitaciones. En primer lugar, al ser este el primer estudio en abordar las tipologías de agresor generalista y especialista en población adolescente de un modo exploratorio, los criterios de clasificación utilizados siguieron el planteamiento de tolerancia cero, tanto en la frecuencia de la VFP (alguna conducta es informada al menos una vez), como en la frecuencia de bullying y ciberbullying (alguna conducta es informada al menos una vez). Futuros estudios podrían mejorar estas limitaciones atendiendo al carácter reiterado de la VFP (Molla-Esparza y Aroca-Montolío, 2018) y también del bullying y del ciberbullying a través de la aplicación de criterios de clasificación más estrictos. En segundo lugar, la naturaleza transversal no permite establecer relaciones causales entre las variables estudiadas, por lo

que convendría realizar estudios longitudinales para determinar si la VFP, el bullying, ciberbullying ocurren al mismo tiempo o unos tipos de violencia anteceden a otros. Por otro lado, aunque la muestra es amplia, se basa en dos regiones de España, por lo que los resultados no son generalizables a otras regiones o países. En este sentido, sería interesante replicar este estudio en otras zonas. Finalmente, las variables incluidas permiten probar solo uno de los supuestos del modelo de la VFP basado en rasgos (Kuay et al., 2017), concretamente los niveles de insensibilidad emocional que caracterizan a cada tipología. Futuros estudios podrían probar en su totalidad dicho modelo en muestras comunitarias de adolescentes.

A pesar de las limitaciones mencionadas, este estudio proporciona información relevante con importantes implicaciones prácticas. Por un lado, sugiere la conveniencia de profundizar en el estudio de tipos o perfiles de adolescentes que muestran un comportamiento agresivo hacia sus progenitores (p.e.: Grace-Moulds et al., 2019), dado que parece que, en función de la tipología, la VFP tiene distintos mecanismos de desarrollo. Por otro lado, los resultados pueden ser de utilidad para profesionales que trabajan con estos colectivos, prestando atención a la mejora de habilidades emocionales y a la terapia familiar, especialmente en aquellos casos en los que el adolescente muestre un comportamiento violento en diferentes contextos sociales, siendo útil también conocer que tanto los déficits en inteligencia emocional como la victimización familiar son factores de riesgo de la violencia juvenil generalizada. Asimismo, este estudio sugiere la necesidad de intervenir con niños que han estado expuestos a violencia familiar para evitar que se perpetúe la violencia a través de la VFP.

Referencias

- Arias-Rivera, S., y Hidalgo, V. (2020). Theoretical framework and explanatory factors for child-to-parent violence. A scoping review. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36, 220-231. <https://doi.org/10.6018/analesps.338881>
- Baldry, A. C., y Farrington, D. P. (2000). Bullies and delinquents: Personal characteristics and parental styles. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 10, 17-31. [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1298\(200001/02\)10:1<17::AID-CASP526>3.0.CO;2-M](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1298(200001/02)10:1<17::AID-CASP526>3.0.CO;2-M)
- Bandura, A., y Ribes, E. (1978). *Modificación de conducta. Análisis de la agresión y la delincuencia*. México DF, México: Trillias.

- Beckmann, L. (2019). Additive and interactive effects of victimization on adolescent aggression across social settings. *Journal of Interpersonal Violence*, *36*, 8933-8960. <https://doi.org/10.1177/0886260519845716>
- Brighi, A., Ortega, R., Pyzalski, J., Scheithauer, H., Smith, P. K., Tsormpatzoudis, C., ... Thompson, J. (2012). *European Bullying Intervention Project Questionnaire (EBIPQ)*. Manuscrito no publicado. Universidad de Bolonia, Bolonia.
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a la violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*, *30*, 1176-1182. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Cano-Lozano, M. C., Rodríguez-Díaz, F. J., León, S. P., y Contreras, L. (2020). Analyzing the relationship between child-to-parent violence and perceived parental warmth. *Frontiers in Psychology*, *11*, 2998. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590097>
- Cantós, A. L., Goldstein, D. A., Brenner, L., O'Leary, K. D., y Verborg, R. (2015). Correlates and program completion of family only and generally violent perpetrators of intimate partner violence. *Behavioral Psychology*, *23*, 549-569. Recuperado de https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/10/08.Cantos_23-3oa-1.pdf
- Carrascosa, L., Buelga, S., y Cava, M. J. (2018). Relaciones entre la violencia hacia los iguales y la violencia filio-parental. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, *15*, 98-109. <https://doi.org/10.4995/reinad.2018.10459>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2nd ed.). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum.
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C., y Cano-Lozano, M. C. (2019). Child-to-parent violence questionnaire (CPV-Q): Validation among Spanish adolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, *19*, 67-74. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2018.09.001>
- Contreras, L., León, S. P., y Cano-Lozano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescents*, *80*, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.01.017>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parent by their teenage children*. Health Canada, Population and Public Health Branch, National Clearinghouse on Family Violence.

- Grace-Moulds, L., Mayshak, R., Mildred, H., Day, A., y Miller, P. (2019). Adolescent violence towards parents: A case of specialisation? *Youth Justice*, 19, 206-221. <https://doi.org/10.1177/1473225419880004>
- Herrero, J., Torres, A., Fernández-Suárez, A., y Rodríguez-Díaz, F. J. (2016). Generalist versus specialists: Toward a typology of batterers in prison. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 19-26. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.09.002>
- Kuay, H. S., Tiffin, P. A., Boothroyd, L. G., Towl, G. J., y Centifanti, L. C. (2017). A new trait- based model of child-to-parent aggression. *Adolescent Research Review*, 2, 199-211. <https://doi.org/10.1007/s40894-017-0061-4>
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, C. (2018). Menores que maltratan a sus progenitores: Definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>
- Montero, I., y León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7, 847-862. Recuperado de http://www.aepc.es/ijchp/GNEIP07_es.pdf
- Navas-Martínez, M. J. (2020a). Perfiles de la violencia filio-parental: Aspectos emocionales y motivacionales diferenciales entre generalistas y especialistas. En J. J. Gázquez, M. M. Molero, A. Martos, A. B. Barragán, M. M. Simón, M. Sisto, ... M. Tortosa (Eds.), *Perspectivas y Análisis de la Salud: Un Acercamiento Multidisciplinar* (pp. 231-240). Madrid, España: Dykinson.
- Navas-Martínez, M. J. (2020b). Perfiles de la violencia filio-parental: Implicaciones prácticas de la victimización familiar en victimarios generalistas y especialistas. En M. C. Pérez, M. M. Molero, A. B. Barragán, A. Martos, M. M. Simón, M. Sisto, ... J. J. Gázquez (Eds.), *Intervención en contextos clínicos y de la salud: Nuevas realidades* (pp. 291-301). Madrid, España: Dykinson.
- Navas-Martínez, M. J., y Cano-Lozano, M. C. (2019). El rol de víctimas y agresores de la violencia entre iguales en la violencia filio-parental. En *Libro de Capítulos del IV Congreso Nacional de Psicología/International Symposium on Psychological Prevention* (pp. 254-260). Vitoria-Gasteiz, España: Consejo General de la Psicología.
- Ortega-Ruíz, R., Del Rey, R., y Casas, J. A. (2016). Evaluar el bullying y el cyberbullying: Validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22, 71-79. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.01.004>

- Rodríguez-Franco, L., Gracia, C., Juarros-Basterretxea, J., Fernández-Suárez, A., y Rodríguez- Díaz, F. J. (2017). Generalist and specialist batterers in teen and young dating violence: Implications for development of prevention programs. *Acción Psicológica*, 14, 1-16. <https://doi.org/doi: 10.5944/ap.14.2.20743>
- Simmons, M., McEwan, T. E., Purcell, R., y Ogloff, J. R. (2018). Sixty years of child-to-parent abuse research: What we know and where to go. *Aggression and Violent Behavior*, 38, 31-52. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.11.001>
- Vila, E., y Pérez-González, J. C. (2007). Madurez para la carrera e inteligencia emocional en alumnado de secundaria: Una aproximación correlacional. En F. Etxeberria, L. Sarasola, J. F. Lukas, J. Etxeberria, y A. Martxueta (Eds.). *XII Congreso Nacional de Modelos de Investigación Educativa* (pp. 712-717). San Sebastián, España: Erein/AIDIPE.
- Wong, C. S., y Law, K. S. (2002). The effects of leader and follower emotional intelligence on performance and attitude: An exploratory study. *Leadership Quarterly*, 13, 243-274. [https://doi.org/10.1016/S1048-9843\(02\)00099-1](https://doi.org/10.1016/S1048-9843(02)00099-1)

**DIFERENCIAS DE GÉNERO ENTRE CHICOS Y CHICAS QUE EJERCEN
VIOLENCIA FILIOPARENTAL
[GENDER DIFFERENCES BETWEEN BOYS AND GIRLS WHO
PERPETRATE ADOLESCENT-TO-PARENT VIOLENCE]**

Autores/authors: Helena Cortina y Ana M. Martín¹

Afiliación/affiliation:

Dpto. de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional, Universidad de La
Laguna (España).

Resumen

Objetivo: La violencia filioparental (VFP) es un problema social que se refleja en el incremento de casos de menores que cumplen medidas judiciales por delitos relacionados. La investigación sobre conducta delictiva indica que chicos y chicas siguen un patrón distinto a la hora de iniciar y mantener la conducta violenta, siendo más frecuente entre las chicas haber sido victimizadas previamente. El objetivo de este estudio es explorar si existen diferencias en el perfil de chicos y chicas adolescentes de la población general que informan haber ejercido VFP, en las variables de exposición a la violencia, autoconcepto, relación con el padre y la madre, y actitudes sexistas, controlando el efecto de la discapacidad social. **Método:** Los participantes fueron 341 jóvenes de entre 14 y 20 años que respondieron a un cuestionario. **Resultados:** Los resultados obtenidos mediante MANCOVA indican que el perfil psicosocial de chicos y chicas que ejercen VFP es distinto. Para los chicos, las variables relevantes fueron el sexismo hostil, el enfado con la madre y con el padre, la confianza y comunicación con la madre, el autoconcepto académico y familiar y ser víctima de violencia en la calle. Para las chicas, estas variables fueron el enfado con el padre, el autoconcepto familiar y ver violencia en clase. **Conclusiones:** Los resultados se discuten en relación con la investigación sobre el efecto de las experiencias infantiles adversas, la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia,

¹ **Correspondencia/correspondence:** ammartin@ull.edu.es

Financiación/Funding: Este trabajo ha sido cofinanciado por la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y del Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo Integrado de Canarias 2014-2020, Eje 3 Tema Prioritario 74 (85%), a través de la Ayuda del Programa Predoctoral de Formación del Personal Investigador dentro de programas oficiales de doctorado en Canarias concedida a la primera autora.

la teoría de la transmisión generacional de la violencia, y la socialización diferencial por género.

Palabras clave: violencia filioparental; perspectiva de género; exposición a la violencia; autoconcepto; sexismo.

Abstract

Objective: Adolescent to parent violence (APV) is a social problem that is reflected in the increase in the number of cases of juveniles serving sentences for related offenses. Research on delinquent behavior indicates that boys and girls follow a different pattern in initiating and maintaining violent behavior, with girls being more likely to have been previously victimized. The aim of this study is to explore whether there are differences in the profile of adolescent boys and girls from the general population who report having engaged in VFP, on the variables of exposure to violence, self-concept, relationship with the father and mother, and sexist attitudes, controlling for the effect of social desirability.

Method: The participants were 341 young people between 14 and 20 years of age who responded to a questionnaire. **Results:** The results obtained by MANCOVA indicate that the psychosocial profile of boys and girls who engage in VFP is different. For boys, the relevant variables were hostile sexism, anger with the mother and father, trust and communication with the mother, academic and family self-concept, and being a victim of violence in the street. For girls, these variables were anger with the father, family self-concept and seeing violence in class. **Conclusions:** The results are discussed in relation to research on the effect of adverse childhood experiences, the bidirectionality hypothesis of violence, the generational transmission theory of violence, and differential socialization by gender.

Keywords: adolescent-to-parent violence; gender perspective; exposure to violence; self-concept; sexism.

Introducción

La violencia filioparental (VFP) es el tipo de violencia intrafamiliar menos investigado, aunque se haya convertido en un problema social que atrae el interés de la opinión pública. Las denuncias de los padres víctimas de este tipo de violencia se han incrementado en los últimos años y son cada vez más los menores que cumplen medidas judiciales por este motivo. La Fiscalía General del Estado refleja en su Memoria de 2020 un incremento del 16,07% de los casos de violencia doméstica hacia ascendientes y hermanos entre los años 2016 y 2019, que califica como “descorazonador” (Fiscalía General del Estado, 2020, p. 938). Sin embargo, la investigación realizada no ha sido capaz de establecer todavía las causas del problema y las teorías explicativas al respecto dejan todavía muchas preguntas sin respuesta (Calvete y Pereira, 2019; Simmons et al., 2018).

Los hallazgos de las investigaciones sobre VFP señalan que chicos y chicas ejercen por igual VFP, no encontrándose diferencias estadísticamente significativas en cuanto al género en muestras comunitarias ni en muestras clínicas (Cortina y Martín, 2020; Ibabe y Bentler, 2016). Sólo en muestras de menores infractores son más los chicos que las chicas los cumplen medidas judiciales por VFP (Strom et al., 2014), probablemente porque en general se imponen más medidas judiciales a chicos que a chicas (Memoria de la Fiscalía General del Estado, 2020). No obstante, el género del agresor podría ser un factor clave a la hora de estudiar la VFP, ya que la investigación sobre conducta delictiva en general señala que chicos y chicas siguen un patrón distinto al iniciar y mantener la conducta violenta. Dicho patrón se ha vinculado al abuso físico y/o sexual que sufren en mayor medida las chicas, que los chicos, con medidas judiciales. Cuando se trata de VFP se ha constatado que las chicas condenadas por este delito han sido más victimizadas que los chicos, en algunos casos repetidamente, sobre todo en lo que se refiere al abuso y a la agresión sexual (Armstrong et al., 2018). Estos datos han llevado a plantear que los factores de riesgo que llevan a chicos y chicas a la VFP podrían ser distintos y que, por lo tanto, sería útil estudiar el perfil de ambos por separado.

El objetivo de este estudio es explorar si existen diferencias en el perfil psicosocial de chicos y chicas adolescentes de la población general que informan haber ejercido VFP. Para ellos se analiza diferencialmente, comparando chicos y chicas, la relación entre la VFP y variables contextuales y actitudinales vinculadas previamente con este tipo de violencia. Estas variables son la exposición a la violencia, el autoconcepto, la relación de apego con el padre y la madre, y el sexismo.

Método

Participantes

Participaron en este estudio 341 jóvenes, 53.1% chicas, con edades comprendidas entre los 14 y los 20 años ($M = 16.33$; $DT = 1.16$). La distribución de la muestra en cursos académicos fue la siguiente: el 20,2% estudiaba 3º de la ESO, el 18,8% 4º de la ESO, el 36,1% 1º de Bachillerato, y el 24,9% 2º Bachillerato. Todos los participantes declararon no haber cumplido ni estar cumpliendo en el momento de contestar al cuestionario ninguna medida judicial.

Procedimiento

Tras obtener los permisos correspondientes en los centros educativos, los adolescentes cumplimentaron el cuestionario en sus aulas en las horas habituales de clase. En primer lugar, se les explicó el estudio, se les garantizó el anonimato de su participación y la confidencialidad de sus respuestas, y se les explicó que su participación era totalmente voluntaria. Todos los participantes firmaron un consentimiento informado y accedieron a participar. El tiempo que emplearon en rellenar el cuestionario fue de 40 minutos aproximadamente.

Instrumentos de medida

Se elaboró un cuestionario en el que se incluyeron las siguientes escalas:

Para medir la VFP Autoinformada se les preguntó, siguiendo a Hernández (2016) con qué frecuencia realizaban o habían realizado una serie de conductas. Los participantes debían responder a 9 ítems elaborados a partir de la definición de Cottrell (2001). Estas conductas fueron Insultar/faltar al respeto; Fugarte casa; Escupirles; Conductas obscenas; Robarles; Destruirles sus cosas; Contraerles deudas; Intimidarles, chantajearles o amenazarles; Pegarles, darles puñetazos, lanzarle objetos, empujarles. Se les pidió que respondieran a una escala tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = *nunca* a 10 = *con mucha frecuencia*. La consistencia interna de esta escala, medida con el Alpha de Cronbach, fue de .60.

La Escala de Violencia Observada de Orue y Calvete (2010), compuesta de 21 ítems, se utilizó para medir la exposición previa a la violencia como víctima directa y/o como testigo. Los ítems hacen referencia a tres tipos de violencia, física, verbal y amenazas, en cuatro contextos, colegio, vecindario, casa y TV. Se pidió a los participantes

que contestaran a cada ítem en una escala tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = *nunca* a 10 = *todos los días*. La consistencia interna, medida a través del Alpha de Cronbach para cada una de las subescalas, fue: Ver violencia en clase .70, Ver violencia en la calle .73, Ver violencia en casa .69, Ver violencia en TV .75, Sufrir violencia en clase .68, Sufrir violencia en la calle .64 y Sufrir violencia en casa .70.

La Escala de Autoconcepto Forma-5 (AF5) de García y Musitu (1999), que está compuesta por 30 ítems, permite evaluar cinco dimensiones del autoconcepto: Social, Emocional, Familiar, Académico y Físico. Se pidió a los participantes que contestaran a cada ítem en una escala tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = *total desacuerdo* a 10 = *total acuerdo*. La consistencia interna medida por el Alpha de Cronbach fue: Autoconcepto académico .87, Autoconcepto social .66, Autoconcepto emocional .74, Autoconcepto familiar .84 y Autoconcepto físico .76.

Las subescalas de padre y madre de la versión en castellano (Delgado et al., 2016) del Inventario de Apego con Padres y Pares (IPPA) de Armsden y Greenberg (1987), revisada por Gullone y Robinson (2005), se utilizaron para medir el enfado, la comunicación y la confianza hacia el padre y la madre. Cada subescala, una para la madre y otra para el padre, consta de 25 ítems a responder en una escala tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = *total desacuerdo*, a 10 = *total acuerdo*. La consistencia interna medida por el Alpha de Cronbach fue: Confianza con el padre .93, Comunicación con el padre .90, Enfado con el padre .76, Confianza con la madre .93, Comunicación con la madre .90, Enfado con la madre .80.

La versión reducida en castellano de Expósito, Moya y Glick (1998) de la Escala de Sexismo Ambivalente hacia Mujeres de Glick y Fiske (1996) se utilizó para medir el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Esta escala consta de dos subescalas: sexismo hostil, caracterizado por un tono afectivo negativo, y sexismo benevolente, caracterizado por un tono afectivo positivo. Para responder, se utilizó una escala tipo Likert de 11 puntos, desde 0 = *total desacuerdo* a 10 = *total acuerdo*. La consistencia interna medida por el Alpha de Cronbach fue de .86, tanto para el Sexismo hostil como para el Sexismo benevolente.

Por último, se incluyó la Escala de deseabilidad social (SDS) de Crowne y Marlowe (1960), en su versión adaptada al castellano por Ferrando y Chico (2000), de 33 ítems. Se pidió a los participantes que contestaran a cada ítem en función de si consideraban que la frase presentada se parecía a su manera de ser habitual (*verdadero*) o no (*falso*). La consistencia interna medida por el Alpha de Cronbach fue .67-

Resultados

Con el propósito de analizar las diferencias en el perfil de chicos y chicas que habían ejercido algún VFP hacia sus padres, se estimó un modelo MANCOVA para cada género tomando como variable independiente la VFP dicotomizada, como covariable la Deseabilidad social, y como variables dependientes: Autoconcepto, Enfado, Comunicación y Confianza hacia el padre y la madre, Sexismo hostil, Sexismo benevolente, así como las distintas subescalas de violencia observada. Para definir la variable independiente en este análisis, VFP dicotomizada, se dividió a los participantes en dos grupos: por un lado, aquellos cuya puntuación estaba por debajo del percentil 25 en la escala de VFP autoinformada y, por otro lado, aquellos cuya puntuación se situaba por encima del percentil 75.

Los resultados indican que, aunque la Deseabilidad social ejerce un efecto significativo multivariado sobre la variable clasificatoria, tanto para los chicos ($\lambda = ,71$; $F(19, 111) = 2,31$; $p = ,004$, $\eta^2 = ,284$) como para las chicas ($\lambda = ,78$; $F(19, 132) = 1,92$; $p = ,017$, $\eta^2 = ,017$), la función multivariada sigue siendo estadísticamente significativa después de eliminar su influencia, tanto para los chicos ($\lambda = ,69$; $F(19, 111) = 2,59$; $p = ,001$, $\eta^2 = ,31$) como para las chicas ($\lambda = ,71$; $F(19, 132) = 2,89$; $p = ,000$, $\eta^2 = ,29$). Las variables que tienen un efecto univariado estadísticamente significativo después de eliminar el efecto de la Deseabilidad social son para los chicos: Sexismo hostil, Enfado con la madre y con el padre, Confianza y Comunicación con la madre, Autoconcepto académico familiar y Ser víctima de violencia en la calle. En el caso de las chicas son: Enfado con el padre, Autoconcepto familiar, Ver violencia en clase, en casa y en TV, así como Ser víctimas de violencia tanto en casa como en la calle.

Discusión

El objetivo de este estudio era explorar las diferencias en el perfil psicosocial de chicos y chicas, adolescentes de la población general, que informan haber/no haber ejercido VFP. Los resultados obtenidos sobre la exposición a la violencia son consistentes con la investigación previa que la relaciona inequívocamente con la violencia posterior, incluida la VFP (Gallego et al., 2019; Simmons et al., 2018). Esta relación es coherente con la investigación sobre el efecto de las experiencias infantiles adversas, la hipótesis de la bidireccionalidad de la violencia y la teoría de la transmisión generacional de la violencia (Ibabe, y Bentler, 2016), pero van un paso más allá, ya que muestran perfiles

distintos de VFP para chicos y para chicas de la población general, tal como apuntaba Armstrong et al. (2018).

Aunque ambos comparten la victimización en la calle, pero sólo para ellas resultó relevante la victimización en casa, así como ver violencia en clase, en casa y en TV. Estos perfiles diferenciales pueden ser el resultado de procesos de socialización distintos para chicos y chicas, acordes a los roles y estereotipos culturales de masculinidad y feminidad. Siguiendo a Cottrell y Monk (2004), la VFP podría ser en el caso de los chicos una forma de ejercer control sobre sus madres, ya que aprenderían por medio del modelado que ofrece el progenitor del mismo género y se verían influenciados por los roles y estereotipos culturales de masculinidad que exaltan el poder y el control sobre las mujeres en las relaciones interpersonales. En el caso de las chicas, la VFP tendría la finalidad de distanciarse de la imagen de debilidad e indefensión femenina. Esta explicación, aunque plausible, debería contemplarse con cautela puesto que una de las limitaciones de este estudio reside en que no se midió quién era el objeto de la VFP (padre, madre o ambos). No obstante, es coherente con el resultado de que el sexismo hostil se relacione con la VFP en el caso de los chicos, pero no en el de las chicas.

El enfado hacia el padre puede ser entendido en el contexto de la victimización en el hogar (física, psicológica y/o sexual), pero puede tener también significado en relación con el calor parental. Una de las aportaciones de este estudio es que ha abordado este constructo a través de conceptos más operativos como son la confianza, la comunicación y el enfado hacia ambos progenitores. De este modo, se ha podido constatar que el enfado hacia al padre desempeña un papel relevante en los que se refiere a la VFP, poniendo de manifiesto la necesidad de llevar a cabo investigaciones que vinculen las relaciones padres-hijos con la VFP en el contexto más amplio de la teoría del apego.

La principal limitación de este estudio es el reducido número de participantes del grupo de VFP, que condiciona el tipo de análisis estadístico. Como la VFP es una conducta antisocial y por definición minoritaria en la población general, en futuras investigaciones habría que partir de una muestra inicial aún más amplia para contar con un grupo lo suficientemente grande de participantes que ejerzan VFP y poder así llevar a cabo análisis estadísticos multivariados con resultados más concluyentes. En vista de los resultados obtenidos también sería aconsejable controlar siempre el efecto de la deseabilidad social de las respuestas, ya que la VFP se trata de una conducta objeto de un gran reproche social (Calvete y Pereira, 2019).

A pesar de las limitaciones mencionadas, este trabajo proporciona resultados que amplían el conocimiento sobre la VFP aportando un enfoque con perspectiva de género que podría contribuir al diseño de investigaciones más concluyentes al respecto. Hasta ahora, el género se ha contemplado únicamente para explorar diferencias en cuanto a la cantidad y tipo de violencia ejercida por chicos y chicas o para argumentar que al ser la madre la víctima más frecuente se trata de una manifestación de la violencia de género. Desde el enfoque que se propone, más que elaborar un perfil general del agresor de VFP, analizar las experiencias y características diferenciales que llevan a chicos y chicas a ejercer VFP.

Referencias

- Armsden, G., y Greenberg, M. (1987). The Inventory of parent and peer attachment: Individual differences and their relationship to psychological well-being in adolescence. *Journal of Youth and Adolescence*, 16, 427-454. <https://doi.org/10.1007/BF02202939>
- Armstrong, G., Cain, C., Wylie, L., Muftić, L., y Bouffard, L. (2018). Risk factor profile of youth incarcerated for child to parent violence: A nationally representative sample. *Journal of criminal justice*, 58, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.06.002>
- Calvete, E., y Pereira, R. (2019). *La violencia filio-parental*. Análisis, evaluación e intervención. Alianza.
- Cortina, H., y Martín, A. M. (2020). La especificidad conductual de la violencia filio-parental. *Anales de Psicología*, 36(3), 386-399. <https://doi.org/10.6018/analesps.411301>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children*. The Family Violence Prevention Unit Health.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse: A qualitative overview of common themes. *Journal of family issues*, 25(8), 1072-1095. <https://doi.org/10.1177/0192513X03261330>
- Crowne, D., y Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24(4), 349. <https://doi.org/10.1037/h0047358>

- Expósito, F., Moya, M. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: Medición y correlatos. *International Journal of Social Psychology*, 13(2), 159-169. <https://doi.org/10.1174/021347498760350641>
- Gallego, R., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2019) Child-to-parent violence and parent-to-child violence: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11(2), 51-59. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a4>
- García, F., y Musitu, G. (1999). *Autoconcepto forma-5*. Madrid, España: TEA.
- Glick, P., y Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70(3), 491-512. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491>
- Gullone, E., y Robinson, K. (2005). The inventory of parent and peer attachment-revised (IPPA-R) for children: A psychometric investigation. *Clinical Psychology & Psychotherapy*, 12(1), 67-79. <https://doi.org/10.1002/cpp.433>
- Ferrando, P., y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema*, 12(3), 383-389. <http://www.psicothema.es/pdf/346.pdf>
- Fiscalía General del Estado. (2020). Memoria 2020 de la Fiscalía general del Estado. Madrid, España: Ministerio de Justicia. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/index.html
- Hernández, A. (2016). *El perfil psicosocial de los agresores y de las víctimas de la violencia filioparental* (Tesis doctoral no publicada). Universidad de La Laguna.
- Ibabe, I., y Bentler, P. (2016). The contribution of family relationships to child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, 31, 259-269. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9764-0>
- Orue, I., y Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 10(2), 279-292. <https://www.ijpsy.com/volumen10/num2/262/elaboracin-y-validacin-de-un-cuestionario-ES.pdf>
- Simmons, M., McEwan, T., Purcell, R., y Ogloff, J. (2018). Sixty years of child-to-parent abuse research: What we know and where to go. *Aggression and Violent Behavior*, 38, 31-52. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.11.001>
- Strom, K., Warner, T., Tichavsky, L., y Zahn, M. (2014). Policing juveniles: Domestic violence arrest policies, gender and police response to child-to-parent violence.

Crime and Delinquency, 60(3), 427-450.

<https://doi.org/10.1177/0011128710376293>

**¿CÓMO INFLUYEN LAS DINÁMICAS FAMILIARES EN LA VIOLENCIA
FILIO-PARENTAL EN ADOLESCENTES CHILENOS?
[HOW FAMILY DYNAMICS INFLUENCE CHILD-PARENTAL VIOLENCE IN
CHILEAN ADOLESCENTS?]**

Autores/authors: Patricia Jiménez-García¹, Lourdes Contreras, y M. Carmen Cano-Lozano

Afiliación/affiliation: Departamento de Psicología, Universidad de Jaén (España).

Resumen

Objetivo: Las investigaciones sobre violencia filio-parental han descrito los factores de riesgo asociados al desarrollo y mantenimiento de este tipo de conductas violentas, profundizando en el estudio de las variables relacionadas con la familia. Ante la escasez de estudios en torno a esta problemática en Chile, en el presente estudio se han analizado las diferencias en la exposición a la violencia en el hogar, el afecto-comunicación y crítica-rechazo de los progenitores y la violencia filio-parental en adolescentes chilenos que ejercen violencia hacia sus progenitores y aquellos que no ejercen este tipo de violencia. También se ha analizado las variables que predicen este tipo de violencia.

Método: La muestra de este estudio estuvo formada por 905 adolescentes chilenos con edades comprendidas entre los 12 y 18 años. **Resultados:** Los resultados indican que los adolescentes que ejercen violencia filio-parental, tanto hacia el padre como hacia la madre, perciben menor comunicación y afecto y mayor crítica o rechazo por parte de sus progenitores y presentan niveles superiores de exposición a la violencia en el hogar en comparación con aquellos adolescentes que no ejercen este tipo de violencia. Finalmente, la percepción de crítica-rechazo por parte de los progenitores y la victimización en el hogar son predictores de la violencia filio-parental ejercida hacia el padre y hacia la madre. **Conclusiones:** Destaca la importancia de ampliar la investigación de la violencia filio-parental en este país, profundizando en el estudio de los factores de riesgo asociados a este tipo de violencia.

Palabras clave: violencia filio-parental; adolescentes; exposición a la violencia; estilos educativos parentales; dinámicas familiares.

¹ **Correspondencia/correspondence:** pjg00001@red.ujaen.es

Financiación/Funding: Este trabajo forma parte del Proyecto “Violencia Interfamiliar: un problema social emergente. Estudio de prevalencia y variables psicosociales involucradas”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Referencia PSI2015-65950-R (MINECO/FEDER). Y por la financiación de una beca de investigación Erasmus+ acción KA107 para la movilidad entre el CeIA3 y los países asociados, que se ha desarrollado en la Universidad de Concepción (Chile).

Abstract

Objective: Research of child-to-parent violence indicate the risk factors associated with the development and perpetuation of this type of violent behaviour and has been able to delve into the study of variables about family. In Chile, studies on this type of violence are very scarce, therefore, this study has analysed the differences in exposure to violence at home, affect-communication and criticism-rejection of parents and the child-parent violence in Chilean adolescents who exert violence towards parents and those who do not exert this type of violence. The variables that predict this type of violence have also been analyzed. **Method:** The sample of this study consisted of 905 Chilean adolescents aged between 12 and 18 years. **Results:** The results indicate that adolescents who exert child-to-parental violence, both towards the father and towards the mother, perceive less communication and affection and greater criticism or rejection from their parents and present higher levels of exposure to violence at home, both in observation and in victimization, in comparison with those adolescents who do not exercise this type of violence. Finally, the perception of criticism-rejection by parents and victimization at home are predictors of child-parental violence exerted towards the father and towards the mother. **Conclusions:** The importance of increase research on child-to-parent violence in this country is highlighted, deepening the study of risk factors associated with this type of violence.

Keywords: child-to-parent violence; adolescents; exposure to violence; parenting educational styles; family dynamics.

Introducción

La adolescencia es una etapa que conlleva importantes cambios, tanto físicos, cognitivos como emocionales, que afecta a las relaciones de los adolescentes con sus padres (Motrico, Fuentes y Bersabé, 2001), siendo frecuente que surjan conflictos entre ellos. En ocasiones, estas relaciones pueden escalar hacia niveles de elevada conflictividad familiar, pudiendo llegar a convertirse en relaciones de abuso de hijos a padres o, como también se denomina, violencia filio-parental (VFP).

Las investigaciones sobre VFP han descrito una serie de factores de riesgo en el desarrollo de conductas violentas en niños y adolescentes que podrían contribuir a la explicación de este tipo de violencia familiar (Molla-Esparza y Aroca-Montolio, 2018; Pereira et al., 2017). En este sentido, se considera fundamental profundizar en el estudio de las diferentes variables relacionadas con la familia, ya que es en este contexto donde aparece este tipo de violencia. Una de las variables relacionadas con la familia es el aprendizaje de la violencia en el seno familiar, puesto que la familia es el primer agente socializador del menor. En esta línea, una de las teorías que ha recibido mayor respaldo empírico es la Teoría del Aprendizaje Social (Bandura, 1973) en la que se destaca el aprendizaje observacional como principal mecanismo de aprendizaje de las conductas violentas en el ámbito familiar. Posteriormente, como aproximación teórica específica a la explicación de la VFP, se plantea la denominada Hipótesis de la Bidireccionalidad de la Violencia (Brezina, 1999). Esta hipótesis plantea que los adolescentes que sufren violencia familiar o son testigos de violencia familiar tienen una mayor tendencia a presentar comportamientos agresivos hacia sus padres, debido a la interiorización de tácticas violentas como forma de resolución de conflictos (Bandura, 1973).

Diferentes investigaciones han obtenido resultados consistentes con esta hipótesis, concluyendo que la VFP podría ser el resultado de la exposición a la violencia en el hogar (Biehal, 2012; Calvete, Gámez-Guadix y Salvador, 2015; Calvete, Orue y Sampedro, 2011; Contreras y Cano-Lozano, 2016; Gallego, Novo, Fariña y Arce, 2019; Ibabe, 2015; Lyons, Bell, Frechette y Romano, 2015; Margolin y Baucom, 2014), incidiendo en que, ya sea a través de la observación de la violencia o la victimización en la familia, es un fuerte predictor de la VFP (Calvete et al., 2011). En esta línea, Boxer, Gullan y Mahoney (2009) señalaron que el 75% de menores que agredieron a sus progenitores había sido testigo o víctima de violencia en el hogar, mientras que Biehal (2012) indicó que era 3 veces más probable que los jóvenes que habían sido testigos de violencia intrafamiliar ejercieran VFP. No obstante, algunas investigaciones destacan la importancia de haber

sido testigo de violencia familiar en el desarrollo de estas conductas violentas hacia los padres (Beckmann, 2019; Contreras, León y Cano-Lozano, 2020; Gallego et al., 2019; Izaguirre y Calvete, 2017). En concreto, se observan diferencias en cuanto al género de la víctima, destacando como un importante predictor de la VFP hacia la madre cuando el adolescente ha sufrido violencia por la madre (Margolin y Baucom, 2014), siendo también un importante predictor de la VFP hacia el padre haber sufrido violencia directa (Izaguirre y Calvete, 2017) o haber sido testigo de violencia familiar por parte del padre (Calvete, Gámez-Guadix y Orue, 2014).

Por otra parte, en el estudio de las variables relativas a la dinámica familiar se ha profundizado también sobre los estilos educativos de los progenitores. Los estilos educativos se han analizado tradicionalmente a través de dos estrategias de socialización de los progenitores: por un lado, la expresión de afecto y comunicación, y por otro, el modo en que los padres establecen las normas y exigen su cumplimiento a los hijos (Baumrind, 1980). A través de la combinación de esas dos estrategias, se derivan cuatro tipos de estilos educativos: democrático, negligente, indulgente y autoritario (Maccoby y Martín, 1983). El estilo democrático se define por elevados niveles de control y afecto. El estilo negligente viene determinado por niveles reducidos de control y afecto. El estilo indulgente se caracteriza por bajo control y elevado afecto y, finalmente, el estilo autoritario se define por un elevado control parental y escaso afecto. En esta línea, estudios previos sobre VFP señalan que la percepción de los jóvenes sobre la falta de afecto y comunicación de sus progenitores (Calvete et al., 2014; Calvete et al., 2013; Cano-Lozano, Rodríguez-Díaz, León y Contreras, 2020; Contreras y Cano-Lozano, 2014), la crítica y rechazo de los progenitores (Calvete et al., 2015; Cano-Lozano et al., 2020; Contreras y Cano-Lozano, 2014) y el bajo control de normas y límites (Contreras y Cano-Lozano, 2014, 2016) se relacionan con una mayor probabilidad de ocurrencia de la VFP, siendo estos resultados similares tanto en muestra de población general (Calvete et al., 2013; Calvete et al., 2014; Calvete et al., 2015) como con muestra forense (Contreras y Cano-Lozano, 2014, 2016). A este respecto, el estilo autoritario y el estilo negligente han sido relacionados con consecuencias negativas para los hijos, como la conducta antisocial y, por tanto, presentan mayor probabilidad de perpetrar violencia contra sus progenitores (Contreras y Cano-Lozano, 2014, 2016; Ibabe, 2019; Suárez-Relinque, Arroyo, León-Moreno y Callejas, 2019).

Sin embargo, la mayor parte de los estudios realizados sobre violencia filio-parental han sido desarrollados en países anglosajones y europeos. Por ejemplo, en Chile la investigación en torno a este tema es aún muy escasa.

El objetivo del presente estudio fue analizar la relación entre la exposición a la violencia en el hogar (testigo de violencia y victimización), el afecto-comunicación y crítica-rechazo de los progenitores y la violencia filio-parental hacia el padre y hacia la madre en una muestra de adolescentes chilenos.

Método

Participantes

La muestra de este trabajo estuvo formada por 905 adolescentes (62,5 % hombres y 37,5 % mujeres), con edades comprendidas entre los 12 y 18 años ($M = 15,05$; $DT = 1,48$), procedentes de diferentes centros de enseñanza secundaria públicos, concertados y privados de la Región del BioBio (Chile).

Instrumentos de medida

Cuestionario de Violencia Filio-Parental-Versión Adolescentes (C-VIFIP; Contreras, Bustos-Navarrete y Cano-Lozano, 2019, adaptado y validado a muestra de jóvenes chilenos por Jiménez-García, Pérez, Contreras y Cano-Lozano (2020), que evalúa comportamientos constitutivos de VFP, tanto física, psicológica y económica, así como conductas de control y dominio sobre los padres. Se compone de 14 ítems referidos al padre y 14 ítems referidos a la madre, en un formato de respuesta tipo Likert: 0 = *nunca*, 1 = *raramente (ha ocurrido alguna vez)*, 2 = *algunas veces (2-3 veces)*, 3 = *bastantes veces (4-5 veces)* y 4 = *muy a menudo (6 veces o más)*. Cada hijo/a informa de su conducta por separado en relación al padre y a la madre. Se incluyen al final ocho ítems que informan acerca de los motivos para llevar a cabo las conductas violentas en un formato de respuesta tipo Likert: 0 = *Nunca*, 1 = *Algunas veces*, 2 = *Casi siempre* y 3 = *Siempre*.

Cuestionario de exposición a la violencia (Orue y Calvete, 2010), Evalúa la frecuencia de exposición a la violencia en niños y adolescentes en diversos contextos (colegio, calle, hogar y televisión). Consta de 21 ítems y la frecuencia se evalúa en una escala de respuesta de 5 puntos de 0 (*nunca*) a 4 (*todos los días*). El cuestionario incluye tanto observación de violencia (testigo de violencia) como victimización y sus ítems

hacen referencia a agresividad física y verbal. En el presente estudio, sólo se analiza la exposición a la violencia en el contexto del hogar.

Escala de Evaluación de Estilos Educativos (Fuentes, Motrico y Bersabé, 1999).

Consta de dos escalas, una es la Escala de Afecto (EA), que se compone de dos factores: afecto-comunicación y crítica-rechazo de los padres hacia sus hijos. Cada uno de los factores consta de 10 ítems que se contestan en una escala de respuesta de cinco puntos (1 = *nunca*, 2 = *pocas veces*, 3 = *algunas veces*, 4 = *a menudo* y 5 = *siempre*).

Procedimiento

En primer lugar, se obtuvo la autorización del Comité de Ética de la Universidad de Jaén (España) y, posteriormente, del Departamento de Administración de Educación Municipal (Concepción, Chile). A continuación, se obtuvo la autorización de cada departamento directivo y pedagógico de los diferentes centros educativos de enseñanza secundaria y, finalmente, tanto los progenitores como los adolescentes firmaron el documento de consentimiento informado. La evaluación se realizó en horario lectivo de forma grupal y la participación fue voluntaria y anónima.

Análisis de los datos

Para examinar las diferencias entre el grupo que ejerce VFP y el grupo que no ejerce VFP, tanto hacia el padre como hacia la madre, en las variables comunicación-afecto, crítica-rechazo, victimización en el hogar y testigo de violencia en el hogar, se utilizó una prueba *t* de Student para muestras independientes. Con el objetivo de determinar la magnitud de estas diferencias, la diferencia de medias se complementó con el cálculo del tamaño del efecto utilizando la *d* de Cohen (Cohen, 1988). Siguiendo las recomendaciones de este autor, se puede señalar que cuando el valor *d* se sitúa en torno a ,20 se puede hablar de diferencias pequeñas, cuando el valor de *d* se encuentre en torno a ,50 se estima que las diferencias serán moderadas y cuando se obtenga un valor *d* igual o superior a ,80 se considerará que las diferencias son grandes. El criterio para establecer el grupo de VFP fue obtener puntuaciones de dos o más (ha ocurrido algunas veces, 2-3 veces en el último año) en las escalas correspondientes del C-VIFIP, de acuerdo con las definiciones más recientes que incluyen la reiteración de la conducta violenta (Molla-Esparza y Aroca-Montolío, 2018; Pereira et al., 2017). Posteriormente, se evaluó mediante el análisis de correlación de Pearson el grado de relación que existe entre la puntuación total de VFP, tanto hacia el padre como hacia la madre, y la comunicación-

afecto, crítica-rechazo, victimización en el hogar y testigo de violencia en el hogar. Finalmente, las variables que correlacionaron de manera significativa con la VFP fueron incluidas en el posterior análisis de regresión lineal múltiple como variables predictoras para la variable criterio VFP.

Resultados

En la Tabla 1 se muestran los estadísticos descriptivos de las variables dinámicas familiares y la diferencia de medias entre el grupo que ejerce VFP y el grupo que no ejerce VFP hacia el padre. Se obtienen diferencias significativas entre el grupo que ejerce VFP y el grupo que no ejerce VFP en comunicación-afecto $t(903) = 3,38; p < ,001$, crítica-rechazo $t(903) = -6,82; p < ,001$, victimización en el hogar $t(903) = -4,60; p < ,001$ y testigo de violencia en el hogar $t(903) = -2,98; p < ,001$. En concreto, el grupo que ejerce VFP presenta puntuaciones más altas en crítica-rechazo, victimización en el hogar y testigo de violencia en el hogar, en comparación con el grupo que no ejerce VFP; y puntuaciones significativamente inferiores en comunicación y afecto que el grupo que no ejerce VFP.

Tabla 1. *Violencia filio-parental hacia el padre. Diferencia entre grupos en dinámica familiar.*

	VFP Sí	VFP No	d_{Cohen}
	<i>M (DT)</i>	<i>M (DT)</i>	
Comunicación-afecto	22,53 (11,33)	25,35 (9,93)	2,83***
Crítica-Rechazo	11,00 (8,10)	7,04 (6,05)	-3,96***
Victimización hogar	1,37 (2,07)	0,69 (1,47)	-0,68***
Testigo violencia hogar	1,30 (2,04)	0,86 (1,63)	-0,44***

Nota. VFP: violencia filio-parental; *** $p < ,001$; ** $p < ,01$; * $p < ,05$.

En la Tabla 2 se muestra la diferencia de medias entre el grupo que ejerce VFP y el grupo que no ejerce VFP hacia la madre. Se observan diferencias significativas entre el grupo que ejerce VFP y el grupo que no ejerce VFP en comunicación-afecto $t(902) = 5,48; p < ,001$, crítica-rechazo $t(902) = -7,67; p < ,001$, victimización en el hogar $t(902) = -6,59; p < ,001$ y testigo de violencia en el hogar $t(902) = -4,24; p < ,001$. Concretamente, el grupo que ejerce VFP presenta puntuaciones más altas en crítica-rechazo, victimización en el hogar y testigo de violencia en el hogar en comparación con el grupo que no ejerce VFP; y puntuaciones significativamente inferiores en comunicación-afecto en comparación con el grupo que no ejerce VFP.

Tabla 2. *Violencia filio-parental hacia la madre. Diferencia entre grupos en dinámica familiar.*

	VFP Sí	VFP No	<i>d</i> _{Cohen}
	<i>M</i> (<i>DT</i>)	<i>M</i> (<i>DT</i>)	
Comunicación-afecto	27,51 (9,94)	31,61 (7,50)	4,09***
Crítica-Rechazo	10,84 (7,93)	6,29 (5,80)	-4,55***
Victimización hogar	1,42 (2,10)	0,43 (1,04)	-1,00***
Testigo violencia hogar	1,34 (2,04)	0,69 (1,51)	-0,65***

Nota. VFP: violencia filio-parental; *** $p < ,001$; ** $p < ,01$; * $p < ,05$.

Respecto al análisis de correlación, los resultados obtenidos indican que la VFP hacia el padre (ver Tabla 3) se encuentra relacionada positiva y significativamente crítica-rechazo ($r = ,22$; $n = 905$; $p < ,001$), victimización en el hogar ($r = ,15$; $n = 905$; $p < ,001$) y testigo de violencia en el hogar ($r = ,10$, $n = 897$, $p < ,01$). Asimismo, se obtuvieron relaciones significativas negativas con comunicación-afecto ($r = -,11$; $n = 905$; $p < ,001$).

Tabla 3. *Correlaciones entre violencia filio-parental hacia el padre y variables de dinámica familiar.*

	1	2	3	4
1.VFP				
2.Comunicación-afecto	-,11***			
3.Crítica-rechazo	,22***	-,62***		
4.Victimización hogar	,15***	-,24***	,31***	
5.Testigo violencia hogar	,10**	-,20***	,28***	,67***

Nota. VFP: violencia filio-parental; *** $p < ,001$; ** $p < ,01$; * $p < ,05$.

Respecto a la VFP hacia la madre, los resultados obtenidos indican que la VFP hacia la madre se encuentra relacionada positiva y significativamente con crítica-rechazo

Tabla 4. *Correlaciones entre violencia filio-parental hacia la madre y variables de dinámica familiar.*

	1	2	3	4
1.VFP				
2.Comunicación-afecto	-,18***			
3.Crítica-rechazo	,25***	-,58***		
4.Victimización hogar	,21***	-,24***	,32***	
5.Testigo violencia hogar	,14**	-,29***	,38***	,67***

Nota. VFP: violencia filio-parental; *** $p < ,001$; ** $p < ,01$; * $p < ,05$.

($r = ,25$, $n = 904$, $p < ,001$), victimización en el hogar ($r = ,21$, $n = 904$, $p < ,001$) y testigo de violencia en el hogar ($r = ,14$, $n = 904$, $p < ,001$) (ver Tabla 4). Asimismo, se obtuvieron relaciones significativas negativas con comunicación-afecto ($r = -,18$, $n = 904$, $p < ,001$).

A continuación, se realizaron análisis de regresión lineal múltiple para evaluar conjuntamente la asociación de las variables de dinámica familiar con la VFP ejercida hacia el padre y con la VFP ejercida hacia la madre. Los resultados obtenidos (ver Tabla 5) indican que el modelo de VFP hacia el padre contiene como variables predictoras crítica-rechazo ($B = ,013$; $\beta = ,193$; $p < ,001$) y victimización en el hogar ($B = ,026$; $\beta = ,092$; $p < ,05$). El modelo fue estadísticamente significativo, $F(4, 904) = 14,00$; $p < ,001$, explicando el 5,9% de la varianza.

Tabla 5. *Análisis de regresión lineal múltiple de la violencia filio-parental hacia el padre.*

Variables	F	R²	β	t	p	95% IC
	14,003	,059				
Comunicación-afecto			,048	1,164	,245	[-0,001-0,005]
Crítica-rechazo			,224	5,323	,000	[0,008-0,017]
Victimización hogar			,116	2,616	,009	[0,006 -0,045]
Testigo violencia hogar			-,033	-,747	,455	[-0,027-0,012]

En la Tabla 6 se puede observar que el modelo de VFP hacia la madre contiene como variables predictoras la crítica-rechazo ($B = ,010$; $\beta = ,175$; $p < ,001$) y la victimización en el hogar ($B = ,034$; $\beta = ,159$; $p < ,001$). El modelo fue estadísticamente significativo, $F(4, 903) = 19,50$; $p < ,001$, dando cuenta del 8% de la varianza.

Tabla 6. *Análisis de regresión lineal múltiple de la violencia filio-parental hacia la madre.*

Variables	F	R²	β	t	p	95% IC
	19,502	,080				
Comunicación-afecto			-,040	-1,003	,316	[-0,005-0,002]
Crítica-rechazo			,175	4,277	,000	[0,005-0,014]
Victimización hogar			,159	3,573	,000	[0,015 -0,053]
Testigo violencia hogar			-,033	-,764	,445	[-0,025-0,011]

Discusión

El propósito fundamental de este estudio fue examinar el papel de las variables de dinámica familiar en una muestra de adolescentes chilenos que agreden a sus progenitores.

Los resultados indican que los adolescentes que ejercen VFP, tanto hacia el padre como hacia la madre, perciben menor comunicación y afecto y mayor crítica o rechazo por parte de sus progenitores. Estudios previos señalan que la falta de afecto y comunicación de los progenitores es considerada un importante factor de riesgo en el desarrollo de la VFP (Calvete et al., 2014, Suárez-Relinque et al., 2019), incluso, puede llegar a generar el desarrollo de mecanismos del procesamiento de la información social que facilitan la agresión en otras relaciones interpersonales (Calvete et al., 2015). En este sentido, en el estudio con muestra forense de Contreras y Cano-Lozano (2014) se observó que el grupo de agresores familiares percibía mayor crítica y rechazo y menor afecto y comunicación por parte de sus progenitores en comparación con el grupo de otros delitos y adolescentes sin delitos.

Asimismo, los resultados obtenidos muestran que el grupo de adolescentes que ejercen VFP, tanto hacia el padre como hacia la madre, presentan niveles superiores de exposición a la violencia en el hogar, tanto en observación como en victimización, en comparación con el grupo de adolescentes que no ejercen VFP. Por tanto, este resultado es congruente con estudios previos (Calvete et al., 2011; Contreras y Cano-Lozano, 2016; Ibabe, 2015; Lyons et al., 2015; Margolin y Baucom, 2014), que destacan la importancia de la exposición a la violencia en el hogar en la aparición de las conductas violentas de hijos a padres. En este sentido, este resultado va en la línea de la Hipótesis de la Bidireccionalidad de la Violencia (Brezina, 1999), entendiendo que los padres proporcionan un modelo de conducta agresiva que los hijos aprenden, interiorizan y ponen en práctica en las relaciones dentro del seno familiar (Bandura, 1973).

Finalmente, respecto a los predictores de la VFP, los resultados indican que la percepción de crítica-rechazo por parte de los progenitores y la victimización en el hogar son predictores de la VFP ejercida hacia el padre y hacia la madre. En el presente estudio, la percepción de los adolescentes de crítica-rechazo por parte de sus progenitores es uno de los predictores más fuertes del modelo de VFP ejercida tanto hacia el padre como hacia la madre. Por tanto, una posible explicación sobre el desarrollo de la VFP se puede encontrar en las dinámicas parentales consideradas deficientes. Se consideran dinámicas parentales deficientes cuando los progenitores no transmiten aceptación ni interés por sus

hijos, no atienden de forma sensible sus necesidades (Calvete et al., 2014) o llegan a rechazar las peticiones o motivaciones de sus hijos/as. Este tipo de dinámicas parentales, junto con la victimización directa, pueden generar en los adolescentes un importante desajuste emocional (Motrico et al., 2001; Cano-Lozano et al., 2020), el desarrollo de mecanismos del procesamiento socio-cognitivo desadaptativos (Contreras et al., 2020) y un aprendizaje de conductas violentas (Brezina, 1999), que conllevará al desarrollo de respuestas violentas de los adolescentes hacia sus progenitores y, también, hacia otras relaciones interpersonales (Calvete et al., 2015).

Sin embargo, este estudio no está exento de limitaciones. En primer lugar, este estudio presenta una metodología de tipo transversal, lo que conlleva a no poder establecer relaciones causales entre las variables. En segundo lugar, la evaluación de la VFP se ha realizado desde la perspectiva de los adolescentes, por lo que en futuros estudios sería interesante conocer también la perspectiva de los progenitores. Por último, los resultados se refieren a una muestra concreta de adolescentes chilenos, que pertenecen a un contexto cultural particular, aspecto que debe tenerse en cuenta a la hora de interpretar y generalizar los resultados. No obstante, este estudio arroja importantes datos para el avance en torno a las variables de riesgo que pueden estar vinculadas al desarrollo de las conductas violentas de los adolescentes hacia sus progenitores en Chile, ya que hasta el momento no existen investigaciones en este país que analicen estas variables y su influencia en el desarrollo de la VFP. Debido al carácter exploratorio de este trabajo, es necesario seguir profundizando en el estudio del papel de estas y otras variables implicadas en la aparición y desarrollo de la VFP en este país.

Referencias

- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning theory*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Baumrind, D. (1980). New directions in socialization research. *American Psychologist*, 35, 639-652. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.35.7.639>
- Beckmann, L. (2020). Exposure to family violence and adolescent aggression in multiple social contexts: classroom social resources as moderators. *Journal of Family Violence*, 35, 471-484. <https://doi.org/10.1007/s10896-019-00102-x>
- Biehal, N. (2012). Parent abuse by young people on the edge of care: a child welfare perspective. *Social Policy and Society*, 11, 251-263.

- Boxer, P., Gullan, R. L., y Mahoney, A. (2009). Adolescents' physical aggression toward parents in a clinic-referred sample. *Journal of Clinical & Adolescent Psychology*, 38, 106-116.
- Brezina, T. (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain: evidence from a National Survey of Male Adolescents. *Youth Society*, 30, 416-444. <https://doi.org/10.1177/0044118X99030004002>
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Salvador, S. (2015). Social information processing in child-to-parent aggression: Bidirectional associations in a 1-year prospective study. *Journal of Child and Family Studies*, 24, 2204-2216.
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a la violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de psicología*, 30, 1176-1182. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: Características ambientales y personales. *Infancia y Aprendizaje*, 34, 349-363. <https://doi.org/10.1174/021037011797238577>
- Cano-Lozano, M. C., Rodríguez-Díaz, F. J., León, S. P., y Contreras, L. (2020). Analyzing the relationship between child-to-parent violence and perceived parental warmth. *Frontiers Psychology*, 11, 590097. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590097>
- Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioral sciences* (2ª Ed.). Hillsdale, NJ: Lawrence Erlbaum Associates.
- Contreras, L., Bustos-Navarrete, C., y Cano-Lozano, M. C. (2019). Child-to-parent Violence Questionnaire (CPV-Q): validation among Spanish adolescents. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 19, 67-74. <https://doi.org/10.1016/j.ijchp.2018.09.001>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders. *Journal of Family Violence*, 29, 901-910. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9637-y>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2016). Child-to-parent violence: the role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>

- Contreras, L., León, S. P., y Cano-Lozano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescence*, 80, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.01.017>
- Fuentes, M. J., Motrico, E., y Bersabé, R. M. (1999). *Escala de Afecto (EA) y Escala de Normas y Exigencias (ENE): Versión hijos y versión padres*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Gallego, R., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2019). Child-to-parent violence and parent-to-child violence: a meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11, 51-59. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a4>
- Ibabe, I. (2019). Adolescent-to-parent violence and family environment: The perceptions of same reality? *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16, 2215-2229. <https://doi.org/10.3390/ijerph16122215>
- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina parental. *Anales de psicología*, 31, 615-625. <https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.174701>
- Izaguirre, A., y Calvete, E. (2017). Exposure to family violence as a predictor of dating violence and child-to-parent aggression in Spanish adolescents. *Youth & Society*, 49, 393-412. <https://doi.org/10.1177/0044118X16632138>
- Jiménez-García, P., Pérez, B., Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2020). Analysing Child-to-Parent Violence in Chilean adolescents: Prevalence and reasons. *Current Psychology*. <https://doi.org/10.1007/s12144-020-01113-4>
- Lyons, J., Bell, T., Fréchette, S., y Romano, E. (2015). Child to parent violence: frequency and family correlates. *Journal of Family Violence*, 30, 729-742. <https://doi.org/10.1007/s10896-015-9716-8>
- Maccoby, E. E., y Martin, J. A. (1983). Socialization in the context of the family. Parent-child interaction. En P. Mussen (Ed.), *Handbook of child psychology* (pp. 1-101). New York, NY: John Wiley y Sons.
- Margolin, G., y Baucom, B. R. (2014). Adolescents' aggression to parents: longitudinal links with parents' physical aggression. *Journal of Adolescent Health*, 55, 645-651. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.05.008>
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, M. C. (2018). Menores que maltratan a sus progenitores: definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>

- Motrico, E., Fuentes, M. J., y Bersabé, R. (2001). Discrepancias en la percepción de los conflictos entre padres e hijos/as a lo largo de la adolescencia. *Anales de Psicología*, *17*, 1-13.
- Orue, I., y Calvete, E. (2010). Elaboración y validación de un cuestionario para medir la exposición a la violencia en infancia y adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, *10*, 279-292.
- Pereira, R., Loinaz, I., Del Hoyo-Bilbao, J., Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., y Gutiérrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: consenso de la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, *38*, 216-213. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>
- Suárez-Relinque, C., Moral-Arroyo, G., León-Moreno, C., y Callejas, J. E. (2019). Child-to-parent violence: Which parenting style is more protective? A study with Spanish adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *16*, 1320-1334. <https://doi.org/10.3390/ijerph16081320>

**ESTILOS EDUCATIVOS EN LA VIOLENCIA FILIO-PARENTAL:
PERSPECTIVA DE LOS PROGENITORES
[PARENTING STYLES IN CHILD-TO-PARENT VIOLENCE: PARENTS'
PERSPECTIVE]**

Autores/authors: Nazaret Bautista-Aranda¹, M. Carmen Cano-Lozano, y Lourdes Contreras.

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología, Universidad de Jaén (España).

Resumen

Objetivo: La investigación sobre la violencia filio-parental ha experimentado un aumento en los últimos años, despertando gran interés por el estudio de los estilos educativos con el fin de mejorar la comprensión de dicha violencia. Sin embargo, la mayoría de los estudios lo hacen con muestras de adolescentes, siendo muy escasas las investigaciones realizadas desde la perspectiva de las propias víctimas. El propósito de este estudio es examinar la relación entre las dimensiones de los estilos educativos parentales y la violencia filio-parental, así como comparar las dimensiones de estilos educativos por progenitores víctimas de violencia filio-parental respecto a aquellos que no han sufrido esta violencia. **Método:** En el estudio participaron 485 progenitores de adolescentes con edades entre los 12 y 17 años. Se aplicó el Cuestionario de Violencia Filio-Parental (C-VIFIP-P) y la Escala de Evaluación de Estilos Educativos (EA-P, ENE-P), ambas en versión para padres. **Resultados:** Los resultados indican que un estilo educativo basado en crítica y rechazo, así como una forma indulgente y rígida de establecer los límites se asocia a más conductas de violencia hacia los progenitores. Por otro lado, los progenitores víctimas de violencia filio-parental muestran puntuaciones superiores en las dimensiones crítica-rechazo y forma indulgente y rígida en comparación con aquellos progenitores que no habían sufrido este tipo de violencia, con algunas diferencias entre padres y madres. **Conclusiones:** Destaca la importancia de trabajar prácticas parentales con los progenitores, incluyendo afecto, comunicación y un control razonable de las normas en futuros programas de prevención e intervención de la violencia filio-parental. **Palabras clave:** violencia filio-parental; estilos educativos; víctimas; progenitores.

¹ Correspondencia/correspondence: nba00006@red.ujaen.es

Abstract

Objective: Research on child to parent violence has increased in recent years, wakening an interest in the study of parenting styles in order to improve the understanding of child to parent violence. However, research on parenting style in child-to-parent violence has analysed this phenomenon with samples of adolescents, and very few with samples of parents. The aim of this study is to examine the relationship between dimensions' parenting style and child-to-parent violence, as well as to compare the dimensions' parenting style used by parents who were victims of child-to-parent violence with those who had not suffered this type of violence. **Method:** The sample included 485 fathers and mothers of adolescents aged between 12 and 17 years old. The Child-to-Parent Violence Questionnaire (CPV-Q-P), Warmth Scale (WS) and the Rules/Demands Scale (RDS), all in the parents' version, were administered. **Results:** The results show that parenting style based on criticism and rejection, as well as an indulgent and rigid manner of setting rules are associated with more child-to-parent violence behaviors. On the other hand, parents who were victims of child-to-parent violence show higher scores in the dimensions' criticism-rejection and indulgent and rigid manner, compared to those parents who had not suffered child to parent violence, with some differences between fathers and mothers. **Conclusions:** The importance of working on parenting practices with parents, including affection, communication and reasonable control of rules, is highlighted for future programs of prevention and intervention of child to parent violence. **Keywords:** child-to-parent violence; parenting style; victims; parents.

Introducción

La violencia dirigida a los progenitores es un tipo de violencia familiar que ha sufrido un crecimiento espectacular en la última década, convirtiéndose en un grave problema social. En España, los datos facilitados por la memoria más reciente de la Fiscalía General del Estado indican que, en los últimos años, las cifras de violencia hacia los ascendientes siguen siendo elevadas, con un total de 5.055 procedimientos judiciales en 2019. Sin embargo, las víctimas, en este caso los progenitores, tienden a ocultar el maltrato, recurriendo a la denuncia sólo en los casos extremos, de forma que estos datos oficiales representan sólo la punta del iceberg de esta problemática.

La violencia filio-parental (en adelante, VFP) es entendida como cualquier acto de abuso físico, psicológico o económico que ejerzan los hijos hacia sus progenitores con la finalidad de ganar poder y control sobre éstos últimos (Cottrell, 2001). Más recientemente, otros autores han añadido elementos como la conciencia e intencionalidad del acto violento, así como la reiteración de la violencia a lo largo del tiempo para obtener poder, dominio y control hacia la víctima (Molla-Esparza y Aroca-Montolío, 2018) y se excluirían, de este modo, episodios de violencia aislada, la violencia vinculada a psicopatología grave y consumo de tóxicos, así como el parricidio (Pereira et al., 2017).

La investigación sobre la VFP ha experimentado un aumento en los últimos años, tratando de determinar la relación con diversas variables psicosociales y familiares. Así mismo, las variables relacionadas con el entorno familiar han recibido gran atención por ser precisamente el contexto en el que se establece la conflictividad de los hijos hacia los progenitores. Concretamente, la literatura científica ha destacado la importancia de los estilos educativos parentales en el mantenimiento de la VFP (Calvete, Orue, Gámez-Guadix y Bushman, 2015; Contreras y Cano-Lozano, 2014a; Suárez-Relinque, Moral, León-Moreno y Callejas, 2019). Los estilos educativos son definidos como el conjunto de pautas y prácticas de crianza orientadas a la socialización y educación de los hijos (Aroca, Cánova y Alba, 2012). Entre la clasificación de estilos educativos parentales de Maccoby y Martin (1983), basada en dos dimensiones (exigencia-control y afecto-comunicación), se encuentran cuatro categorías: democrático o autorizativo –elevados niveles de control y afecto–, autoritario –alto control y escaso afecto–, permisivo-indulgente –bajo control y elevados niveles de afecto– y permisivo-negligente –bajo control y afecto-. Los estilos autoritario y negligente, caracterizados por bajos niveles de afecto, se han relacionado con la VFP, mientras que estilos democrático y permisivo se asocian con un menor nivel de este tipo de violencia (Ibabe, 2015).

La gran mayoría de los estudios sobre esta variable han sido realizados con muestras de adolescentes, siendo escasas las investigaciones realizadas desde la perspectiva de los progenitores. Algunos estudios han encontrado relación entre VFP y el estilo autoritario (Ibabe, Jaureguizar y Bentler, 2013; Herrador, Cano y Rey, 2017; Suárez-Relinque et al., 2019) y también, con el estilo permisivo (Calvete et al., 2014; 2015; Contreras y Cano-Lozano, 2014a; Ibabe et al., 2013). Sin embargo, otros estudios no han encontrado relación entre la VFP y el estilo permisivo (Suárez-Relinque et al., 2019).

En cuanto al análisis de las dimensiones por separado, se encuentra que la falta de afecto y comunicación incrementa significativamente el riesgo de VFP física, mientras que la falta de límites parece ser más relevante para la VFP psicológica (Calvete, Gámez-Guadix y Orue, 2014). En el campo forense, Contreras y Cano-Lozano (2014b) encontraron que los menores acusados por delitos de VFP percibieron menos afecto y más crítica por parte de sus progenitores, en comparación con menores acusados por otros tipos de delitos y menores no infractores. Siguiendo esta línea, estudios realizados con informes de progenitores indican que éstos se perciben como poco afectuosos y comunicativos, así como muy críticos con sus hijos y, a la hora de establecer límites se consideran indulgentes o rígidos (Bailín-Perarnau, Tobeña-Arasanz, Ortega-Franco, Asensio-Martínez y Magallón-Botay, 2016). Más recientemente, Cano-Lozano, Rodríguez-Díaz, León y Contreras (2020) encontraron que la falta de afecto y la crítica parental tienen importantes repercusiones en el desajuste psicológico y social de los adolescentes, que a su vez se asocia con más conductas de VFP por parte de los adolescentes. Otros estudios destacan la importancia de la figura materna en estas dimensiones. Por ejemplo, Herrador et al. (2017) identificaron que lo que diferenciaba a las madres víctimas de VFP de otras que no habían sufrido VFP era precisamente las dimensiones de afecto y comunicación. Específicamente, las madres víctimas de VFP percibían tener una peor comunicación y mostraron menos afecto hacia sus hijos durante la adolescencia en comparación con las madres que no habían sido víctimas de VFP.

Por tanto, dada la escasez de estudios que analicen esta variable desde la perspectiva de los progenitores, los objetivos del presente estudio son, examinar la relación entre las dimensiones de los estilos educativos (afecto-rechazo y control-exigencia) y los diferentes tipos de VFP y, por otro lado, analizar las dimensiones de los estilos educativos empleados por progenitores víctimas de VFP en comparación con

progenitores que no han sufrido VFP, explorando las diferencias según el género de la víctima.

Método

Participantes

La muestra estuvo formada por un total de 485 progenitores de adolescentes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, procedentes de diversas provincias españolas (42.3% padres, $M_{edad} = 48.43$, $DT = 6.01$; 57.7% madres, $M_{edad} = 46.38$, $DT = 5.47$). El 85.8% de los padres estaban casados, 10.1% estaban divorciados o separados, y 3.1% estaban viviendo juntos.

Medidas

Cuestionario de Violencia Filio-Parental, versión padres (C-VIFIP-P, Contreras, León y Cano-Lozano, 2020). Este instrumento incluye 14 ítems que evalúan la frecuencia de comportamientos constitutivos de VFP psicológica, física y económica, así como conductas de control y dominio. Se compone de una escala de repuesta de 5 puntos: 0 = nunca (nunca ha ocurrido), 1 = raramente (ha ocurrido alguna vez), 2 = algunas veces (2-3 veces), 3 = bastantes veces (4-5 veces) y 4 = muy a menudo (6 veces o más). Los alfas de Cronbach para las cuatro subescalas fueron: *Psicológica* (4 ítems, $\alpha = 0.80$), *Física* (3 ítems, $\alpha = 0.77$), *Económica* (3 ítems, $\alpha = 0.54$) y *Control/Dominio* (4 ítems, $\alpha = 0.67$).

Escala de Evaluación de Estilos Educativos-Versión Padres (Fuentes, Motrico, y Bersabé, 1999). Este instrumento consta de dos subescalas. Por un lado, la Escala de Afecto (EA-P) compuesta por 20 ítems, dividida en dos factores: afecto-comunicación (10 ítems) y crítica-rechazo (10 ítems) de los progenitores hacia sus hijos. Los alfas de Cronbach para los dos factores fueron: *Afecto-Comunicación* ($\alpha = 0.78$) y *Crítica-Rechazo* ($\alpha = 0.66$). Por otro lado, la Escala de Normas y Exigencias (ENE-P) formada por 28 ítems y consta de tres factores: forma inductiva (10 ítems), forma rígida (10 ítems) y forma indulgente (8 ítems) que tienen los progenitores para ejercer la disciplina. Para ambas escalas se utiliza una escala de respuesta de 5 puntos: 0 = *nunca*, 1 = *pocas veces*, 2 = *algunas veces*, 3 = *a menudo* y 4 = *siempre*. Los alfas de Cronbach para los tres factores fueron: *Forma Inductiva* ($\alpha = 0.68$), *Forma Rígida* ($\alpha = 0.68$) y *Forma Indulgente* ($\alpha = 0.60$).

Procedimiento

Respecto al procedimiento de recogida de datos, se obtuvo el informe favorable de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén para llevar a cabo este estudio. La muestra se obtuvo, en primer lugar, a través del contacto con diferentes centros educativos de secundaria, ofreciendo a los progenitores de adolescentes con edades entre los 12 y 17 años a participar en este estudio. Seguidamente, la muestra se completó mediante la técnica con muestreo de bola de nieve. En este proceso se reclutan a informantes iniciales y luego se les solicita que inviten a sus contactos para reclutar a participantes adicionales (Jackson, Daly y Chang, 2003). A continuación, se informó a los progenitores de los objetivos del estudio y, tras firmar el consentimiento informado, cumplimentaron el cuestionario. La participación fue voluntaria y anónima.

Análisis de datos

La relación entre las dimensiones de los estilos educativos (afecto-rechazo y control-exigencia) y los diferentes tipos de VFP (psicológica, física, económica y control-dominio) se analizó mediante el análisis de Correlación tipo Pearson. Además, se compararon las medias de las dimensiones de los estilos educativos entre un grupo de progenitores víctimas de VFP y otro grupo de progenitores que no habían informado de conductas de VFP, a través de la Prueba T de Student para muestras independientes, calculando el tamaño del efecto mediante la *d* de Cohen. Siguiendo las principales definiciones de VFP, se excluyen las agresiones puntuales (Molla-Esparza y Aroca-Montolío, 2018; Pereira et al., 2017), de forma que, para el grupo de progenitores víctimas de VFP se utilizó como criterio una puntuación de 2 o más (ha ocurrido 2 o más veces en el último año). Del mismo modo, se exploraron las diferencias de medias atendiendo al género de la víctima.

Resultados

Los resultados del análisis correlacional se muestran en la Tabla 1. Se encuentra que la dimensión de afecto-comunicación correlaciona de forma significativa y negativa con cada uno de los tipos de VFP, mientras que la dimensión de crítica-rechazo refleja una relación significativa y positiva. Por otro lado, la forma inductiva de ejercer la disciplina se relaciona de forma negativa y significativa con cada uno de los tipos de VFP, mientras que la forma indulgente correlaciona de forma positiva y significativa. Por

último, la forma rígida de ejercer la disciplina se relaciona de forma significativa y positiva con VFP psicológica, VFP económica y VFP control/dominio.

Tabla 1. *Análisis correlacional entre la VFP y los estilos educativos.*

	Violencia Psicológica	Violencia Física	Violencia Económica	Control- Dominio
Afecto-Comunicación	-.24**	-.20**	-.28**	-.26**
Crítica-Rechazo	.31**	.25**	.30**	.31**
Forma Inductiva	-.20**	-.14**	-.20**	-.25**
Forma Rígida	.11*	.08	.25**	.10*
Forma Indulgente	.20**	.16**	.16**	.30**

Nota. * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$.

La Tabla 2 refleja los estadísticos descriptivos de las dimensiones de los estilos educativos para el grupo de progenitores víctimas de VFP, en comparación con el grupo de progenitores que no han informado de conductas de VFP. El grupo con VFP mostró una puntuación significativamente superior en la dimensión crítica-rechazo ($d = 0.51$), mientras que en la dimensión afecto-comunicación ($d = 0.41$) fue significativamente inferior respecto al grupo no VFP. También, el grupo con VFP reflejó puntuaciones significativamente superiores en la dimensión forma indulgente ($d = 0.37$) y rígida ($d = 0.18$) y, por el contrario, mostró una puntuación significativamente inferior en la dimensión forma inductiva ($d = 0.35$) en comparación con el grupo no VFP.

En cuanto a la diferencias en función del género de los progenitores, por un lado, los padres con VFP mostraron puntuaciones significativamente superiores en crítica-rechazo ($d = 0.60$) y forma indulgente ($d = 0.28$), y puntuaciones significativamente inferiores en afecto-comunicación ($d = 0.34$) en comparación con el grupo de padres no VFP. Por otro lado, las madres con VFP obtuvieron puntuaciones significativamente superiores en crítica-rechazo ($d = 0.45$) y forma indulgente ($d = 0.43$), mientras que en dimensiones como afecto-comunicación ($d = 0.34$) y forma inductiva ($d = 0.46$) obtuvieron puntuaciones significativamente inferiores en comparación con el grupo de madres no VFP.

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de las dimensiones de los estilos educativos entre progenitores víctimas de VFP y progenitores que no han sufrido VFP. Diferencias según el género de los progenitores.

	Ambos progenitores				Padre				Madre			
	VFP n = 271	NVFP n = 214	VFP n = 118	NVFP n = 87	VFP n = 153	NVFP n = 127	M (DT)	t	M (DT)	t	M (DT)	t
Afecto-Comunicación	32.28 (5.54)	34.42 (4.65)	29.96 (5.88)	32.85 (5.50)	34.07 (4.53)	35.49 (3.61)	3.56**	34.07 (4.53)	3.56**	35.49 (3.61)	2.92**	
Crítica-Rechazo	7.10 (4.25)	4.94 (4.17)	7.08 (4.14)	4.72 (3.66)	7.12 (4.35)	5.09 (4.49)	-4.23**	7.12 (4.35)	-4.23**	5.09 (4.49)	-3.82**	
Forma Inductiva	31.91 (5.62)	33.80 (4.83)	31.50 (6.08)	32.79 (5.35)	32.23 (5.23)	34.49 (4.33)	1.57	32.23 (5.23)	1.57	34.49 (4.33)	3.95**	
Forma Rígida	17.44 (6.29)	16.22 (6.64)	16.73 (5.95)	15.56 (6.55)	17.98 (6.51)	16.67 (6.69)	-1.33	17.98 (6.51)	-1.33	16.67 (6.69)	-1.65	
Forma Indulgente	8.05 (4.66)	6.34 (4.40)	8.02 (4.57)	6.77 (4.09)	8.07 (4.74)	6.04 (4.59)	-2.02*	8.07 (4.74)	-2.02*	6.04 (4.59)	-3.60**	

Nota. VFP: Grupo con VFP; NVFP: Grupo sin VFP. * $p < 0.05$, ** $p < 0.01$.

Discusión

Los objetivos de este trabajo fueron, en primer lugar, examinar la relación existente entre las dimensiones de estilos educativos parentales (afecto-rechazo y control-exigencia) y los diferentes tipos de VFP y, por otro lado, analizar las dimensiones de los estilos educativos parentales empleados por progenitores víctimas de VFP en comparación con progenitores que no han sufrido VFP, explorando las diferencias entre padres y madres. Respecto al primer objetivo, los resultados indicaron que un estilo educativo parental caracterizado por afecto y comunicación se asocia con menos conductas de VFP, tales como violencia psicológica, física y económica, así como conductas de control y dominio, mientras que la crítica y rechazo se relaciona con más conductas de VFP. Estos resultados coinciden con estudios previos (Calvete et al., 2014; Contreras y Cano-Lozano, 2014b). En este sentido, las pautas educativas basadas en el afecto, confianza y buena comunicación parento-filial favorecen las conductas prosociales de los hijos y reducen las conductas violentas dirigidas hacia sus padres y madres y, por el contrario, la falta de confianza, crítica y rechazo por parte de los progenitores contribuyen a que los adolescentes desarrollen conductas agresivas en el hogar (Cano-Lozano et al., 2020; Ibabe, 2015). De hecho, la afectividad y la calidad de las relaciones familiares son fundamentales para prevenir el desarrollo y mantenimiento de la VFP (Beckmann, Bergmann, Fischer y Mößle, 2017; Contreras y Cano-Lozano, 2014; Suárez-Relinque et al., 2019).

Por otro lado, respecto al establecimiento de normas y exigencias, los resultados muestran que una forma inductiva correlaciona negativamente con la VFP, en todas sus formas, mientras que una forma indulgente correlaciona positivamente. Estos datos sugieren que los progenitores con altas puntuaciones en VFP muestran mayores dificultades para establecer límites y controlar el comportamiento de sus hijos o, cuando tratan de poner reglas, son laxos en el cumplimiento (Bertino et al., 2011; Calvete et al., 2015). Por otro lado, también se encuentra que una forma rígida para establecer normas y límites se relaciona con algunas formas de VFP, como la violencia psicológica y económica, así como las conductas de control y dominio hacia los progenitores. En ese sentido, cuando los progenitores imponen a sus hijos el cumplimiento de las normas con niveles de exigencias demasiado elevados es más probable que los hijos se muestren agresivos y se revelen ante sus estrategias de control. No obstante, la estrategia más recomendable durante la adolescencia sería una forma inductiva, caracterizada por una

adecuada explicación de las normas, adaptadas a las necesidades y limitaciones de sus hijos (Ibabe, 2015).

Respecto al segundo objetivo, se observa que los progenitores que habían informado de conductas de VFP de forma reiterada mostraban puntuaciones significativamente superiores en crítica y rechazo y, también en forma indulgente y rígida para establecer normas y exigencias. Por el contrario, mostraron puntuaciones significativamente inferiores en afecto y comunicación hacia los hijos, así como en una forma inductiva para poner normas en el hogar en comparación con los progenitores que no informaron de VFP. Siguiendo la clasificación de estilos educativos parentales de Maccoby y Martin (1983), los progenitores se percibieron como más permisivos-negligentes (bajo afecto y bajo control) y autoritarios (bajo afecto y alto control). Estos resultados coinciden con los hallazgos encontrados en estudios previos (Calvete et al., 2014; Calvete et al., 2015; Herrador et al., 2017).

En lo que respecta a las diferencias según el género de la víctima, se encuentra que las padres víctimas de VFP informaron de niveles superiores de rechazo e indulgencia y, también, de niveles inferiores de afecto respecto a los padres que no han sufrido VFP. El grupo de madres que han informado de VFP, de igual forma, informaron de niveles superiores de rechazo e indulgencia, mientras que informaron de niveles inferiores en afecto y en forma inductiva para ejercer la disciplina en comparación con las madres que no han sufrido VFP. Estos resultados avalan los hallazgos de estudios previos que indican que los progenitores víctimas de VFP muestran un estilo educativo más crítico, menos afectuoso y con mayores dificultades para establecer límites a sus hijos (Contreras y Cano-Lozano, 2014b).

Este estudio presenta algunas limitaciones que deben ser tenidas en cuenta. En primer lugar, está basado exclusivamente en los informes de los progenitores, por lo que en futuros estudios sería conveniente complementar con los informes de los hijos. Además, se trata de un estudio de naturaleza transversal, por lo que no se pueden establecer relaciones de causalidad entre los comportamientos de los progenitores y las agresiones de los hijos hacia sus progenitores. Esto quiere decir que, las prácticas parentales empleadas por los progenitores pueden influir en el comportamiento del hijo, pudiendo presentar tanto conductas prosociales como agresivas hacia los progenitores. No obstante, cuando un adolescente muestra un comportamiento agresivo en el hogar, probablemente los progenitores se vuelvan más fríos, hostiles y rechacen a sus hijos y, a su vez, se muestren menos afectuosos y comunicativos. Por ello, son necesarias más

investigaciones de naturaleza longitudinal que analicen los posibles efectos de estilos educativos en la VFP. No obstante, apenas hay trabajos que analicen las dimensiones de los estilos educativos parentales en la VFP desde la perspectiva de los progenitores. Finalmente, se destaca la importancia de trabajar prácticas parentales con los progenitores basadas en afecto, comunicación y un control razonable de las normas en futuros programas de prevención e intervención de la violencia filio-parental.

Referencias

- Aroca, C., Cánovas, P., y Alba, J. L. (2012). Características de las familias que sufren violencia filio-parental: Un estudio de revisión. *Educatio Siglo XXI*, 30(2), 231-254.
- Bailín-Perarnau, C., Tobeña-Arasanz, R., Ortega-Franco, G., Asensio-Martínez, A., y Magallón-Botay, R. (2016). Menores que agreden a sus padres: Factores psíquicos, sociales y educativos. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 10, 19-34. <https://doi.org/10.4995/reinad.2016.3983>
- Beckmann, L., Bergmann, M. C., Fischer, F., y Mößle, T. (2017). Risk and protective factors of child-to-parent violence: A comparison between physical and verbal aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, 1-26. <https://doi.org/10.1177/0886260517746129>
- Bertino, L., Calvete, E., Pereira, R., Orue, I., Montes, Y., y González, Z. (2012). El prisma de la violencia filio-parental: Diferentes visiones de un mismo fenómeno. En R. Pereira (Ed.), *Entre impotencia, resiliencia y poder: Adolescentes en el Siglo XX* (pp.3 61-384). Madrid, España: Morata.
- Calvete, E., Gámez-Guadix, M., y Orue, I. (2014). Características familiares asociadas a violencia filio-parental en adolescentes. *Anales de Psicología*, 30(3), 1179-1182. <https://doi.org/10.6018/analesps.30.3.166291>
- Calvete, E., Orue, I., Bertino, L., González, Z., Montes, Y., Padilla, P., y Pereira, R. (2014). Child-to-parent violence in adolescents: The perspectives of the parents, children, and professionals in a sample of Spanish focus group participants. *Journal of Family Violence*, 29, 343-352. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9578-5>
- Calvete, E., Orue, I., Gámez-Guadix, M., y Bushman, B. J. (2015). Predictors of child-to-parent aggression: A 3-year longitudinal study. *Developmental Psychology*, 51(5), 663-676. <https://doi.org/10.1037/a0039092>
- Cano-Lozano, M. C., Rodríguez-Díaz, F. J., León, S. P., y Contreras, L. (2020). Analyzing the relationship between child-to-parent violence and perceived parental

- warmth. *Frontiers in Psychology*, *11*, 1-12.
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.590097>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014a). Adolescents who assault their parents: A different family profile of young offenders? *Violence and Victims*, *29*(3), 393-406.
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2014b). Family profile of young offenders who abuse their parents: A comparison with general offenders and non-offenders. *Journal of Family Violence*, *29*(8), 901-910. <https://doi.org/10.1007/s10896-014-9637-y>
- Contreras, L., León, S. P., y Cano-Lozano, M. C. (2020). Assessing child-to-parent violence with the Child-to-Parent Violence Questionnaire, parents' version (CPV-Q-P): Factor structure, prevalence, and reasons. *Frontiers in Psychology*, *11*, 1-8.
<https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.604956>
- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: The abuse of parent by their teenage children*. Canadá: Family Violence Prevention Unit.
- Fiscalía General del Estado de España. (2020). *Memoria Anual*. Madrid, España: Fiscalía General del Estado. Recuperado de https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/capitulo_III/cap_III_6_2.pdf
- Fuentes, M. J., Motrico, E., y Bersabé, R. M. (1999). *Escala de Afecto (EA) y Escala de Normas y Exigencias (ENE): Versión hijos y versión padres*. Málaga, España: Universidad de Málaga.
- Herrador, A., Cano, A., y Rey, M. M. (2017). *Factores de vulnerabilidad en madres víctimas de violencia filio-parental*. Barceñona, España: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Ibabe, I. (2015). Predictores familiares de la violencia filio-parental: el papel de la disciplina familiar. *Anales de Psicología*, *31*(2), 615-625.
<https://doi.org/10.6018/analesps.31.2.174701>
- Ibabe, I., Jaureguizar, J., y Bentler, P. M. (2013). Risk factors for child-to-parent violence. *Journal of Family Violence*, *28*, 523-534. <https://doi.org/10.1007/s10896-013-9512-2>
- Jackson, D., Daly, J., y Chang, E. (2003). Approaches in qualitative research. En Z. Schneider, D. Elliott, G. LoBiondo-Wood y J. Haber (Eds.), *Nursing research: Methods, critical appraisal and utilization* (139-153). Sidney, Australia: Mosby.

- Maccoby, E. E., y Martin, J. A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En P. H. Mussen (Ed.), *Handbook of child psychology* (pp. 1-101). New York, NY: Wiley.
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, C. (2018). Menores que maltratan a sus progenitores: Definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>
- Pereira, R., Loinaz, I., Hoyo-Bilbao, Arrospide, J., Bertino, L., Calvo, A., Montes, Y., y Gutierrez, M. M. (2017). Propuesta de definición de violencia filio-parental: Consenso de la Sociedad Española para el estudio de la violencia filio-parental (SEVIFIP). *Papeles del Psicólogo*, 38(8), 216-223. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2017.2839>
- Suárez-Relinque C., Moral, G., León-Moreno C., y Callejas, J. E. (2019). Child-to-parent violence: which parenting style is more protective? A study with Spanish adolescents. *Internacional Journal Environmental Research and Public Health*, 16, 1320-1333. <https://doi.org/10.3390/ijerph16081320>

**VIOLENCIA DE GÉNERO, SALUD AUTOPERCIBIDA Y SITUACIÓN
ECONÓMICA EN MADRES DIVORCIADAS
[INTIMATE PARTNER VIOLENCE, SELF-PERCEIVED HEALTH AND
ECONOMIC SITUATION IN DIVORCED WOMEN]**

Autores/authors: Francisca Fariña¹, Bárbara. G. Amado**, y Manuel Vilariño***

Afiliación/affiliation:

*Departamento AIPSE, Universidade de Vigo (España).

** Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Internacional de Valencia (España).

***Unidad de Psicología Forense, Universidade de Santiago de Compostela (España).

Resumen

Objetivo: En este trabajo se pretende analizar la salud autopercebida y la situación económica en madres divorciadas (víctimas y no víctimas de violencia de género) con hijos e hijas menores. **Método:** Para ello, se tomó una muestra de 256 madres, seleccionada accidentalmente que se dividió en tres subgrupos (madres divorciadas víctimas de violencia de género, madres divorciadas no víctimas, y madres no divorciadas ni victimizadas). Se adoptó un diseño “ex post facto” en el que los grupos fueron contrastados en las variables de estudio (salud autopercebida y situación económica pre- y post-divorcio). **Resultados:** Los resultados revelaron, primero, que casi la mitad de las madres divorciadas referían haber padecido violencia de género, aunque apenas la cuarta parte afirmaba haber denunciado los hechos. Segundo, que las víctimas informaban de una peor salud autopercebida que las madres no victimizadas (divorciadas y no divorciadas). Tercero, que las madres divorciadas valoraban más negativamente la situación económica post-divorcio, hecho que se refrendaba en una reducción de los ingresos de la unidad familiar tras la ruptura. Además, la situación económica era valorada significativamente como más negativa por las madres victimizadas. **Conclusiones:** En suma, los hallazgos informan, por un lado, que, más que el divorcio en sí, son las características del mismo u otras variables concomitantes, como la

¹ **Correspondencia/correspondence:** francisca@uvigo.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada por la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia” (ED431B 2020/46), y por el Contrato programa del Grupo PS1 de la Universidad de Vigo.

victimización, las que repercuten nocivamente sobre la salud de la madre divorciada, y, por el otro, que el divorcio impacta negativamente sobre la economía familiar.

Palabras clave: divorcio; mujer; violencia de género; salud autopercebida; situación económica.

Abstract

Objective: The aim of the present study was to analyse self-perceived health and economic situation of divorced women (intimate partner violence victims and non-victims) with minor children. **Method:** A sample of 256 mothers was selected accidentally and classified in three subgroups (intimated partner violence victims divorced mothers, non-victims divorced mothers and neither victim nor divorced mothers). An “ex post facto” design was applied, and the subgroups were contrasted regarding with the study variables (self-perceived health and economic situation pre- and post- divorce). **Results:** First, the results showed that almost half of the divorced mothers had suffered intimated partner violence, although barely a quarter of them had reported that violence. Second, victims reported of a worst self-perceived health in comparison to non-victimized mothers (divorced and non-divorced). Third, divorced mothers considered their economic situation post-divorce more negative. This has been supported by the income decreases in family unit after breakup. Moreover, the victimized mothers valued their economic situation significantly more negative. **Conclusions.** Succinctly, these findings point out that the concomitant characteristics of the divorce, such as the victimization, are the ones that have a negative effect in health of divorced mothers, more than the divorce event itself. Furthermore, divorce has a great and direct impact in the family economic situation.

Keywords: divorce; woman; intimate partner violence; self-perceived health; economic situation.

Introducción

El divorcio se ha convertido en un fenómeno ordinario que afecta la vida de cada vez más personas. Sus efectos preocupan a las ciencias sociales y de la salud, debido a que impacta sobre las áreas económica y social, la salud y el bienestar subjetivo de las personas implicadas (Sbarra y Coan, 2017). Esta influencia parece estar moderada por el factor género. Así, la investigación ha revelado que mujeres y hombres responden de manera diferencial al divorcio (Leopold, 2018; Leopold y Kalmijn, 2016; Simó-Noguera, Hernández-Monleón, Muñoz-Rodríguez, y González-Sanjuán, 2015; Tamborini, Reznik, y Couch, 2016; Zulkarnain y Korenman, 2019). Tales evidencias no resultan extrañas, al margen de los efectos del divorcio, la literatura científica consistentemente ha registrado diferencias a escala psicopatológica (Riecher-Rössler, 2017) y en la forma de juzgar, analizar e interpretar la realidad (Novo, Díaz-Saco, Amado, y Vilariño, 2015; Strömwall, Landström, y Alfredsson, 2014). Conviene, en consecuencia, desarrollar estudios que contemplen este factor desde una perspectiva de género para implementar acciones preventivas y asistenciales más precisas (García-Vega, 2011). Por ello, en este estudio nos centraremos específicamente en el análisis de la salud autopercebida y la situación económica de la madre divorciada con hijos/as menores.

En este sentido, el impacto nocivo del divorcio parece acentuarse en la mujer (Novo, Fariña, Seijo, Vázquez, y Arce, 2019). La literatura ha revelado que es en el área económica donde la brecha entre hombres y mujeres es más grande (Arce, Fariña, y Seijo, 2005), persistentes y tendentes a la cronificación (Leopold, 2018). Además, la presencia de hijos/as, y cuanto menor sea su edad, constituyen un factor crucial para el impacto negativo del divorcio sobre las partes implicadas, aunque este efecto mediador es mayor sobre el deterioro económico de las madres (Leopold y Kalmijn, 2016). De hecho, este deterioro podría estar detrás del retorno de la mujer divorciada al municipio, cuando no al hogar, materno, como una forma de obtener ayuda adicional (Das, de Valk, y Merz, 2017). Por otro lado, se ha encontrado que el divorcio también se relaciona con la incapacidad laboral de la mujer (Tamborini et al., 2016), lo que podría contribuir al deterioro económico. Además, debe tenerse presente que las consecuencias de esta realidad se transfieren a los hijos/as. Aunque los avances en igualdad de las últimas décadas, con sus consecuentes mejoras sociales y económicas, parecen haber contribuido a menguar el impacto del divorcio sobre la situación no debería obviar estos riesgos e implementar acciones dirigidas a contrarrestar los efectos negativos (Uunk, 2004).

Aunque se tiende a mostrar una respuesta resiliente ante el divorcio (Sbarra, 2015; Sbarra, Hasselmo, y Bourassa, 2015), o incluso positiva cuando se abandona un matrimonio de mala calidad (Bourassa, Sbarra, y Whisman, 2015), la ruptura puede experimentarse como un evento estresante que causa efectos adversos (Gottman, 2014; Zulkarnain y Korenman, 2019). Evidencia extrema de ello es un mayor riesgo de suicidio (Yip, Yousuf, Chan, Yung, y Wu, 2015) y de muerte temprana (Sbarra, Law, y Portley, 2011) entre población divorciada. En sintonía con las diferencias de género antes advertidas, las mujeres divorciadas muestran una peor salud (Zulkarnain y Korenman, 2019). No obstante, aunque la interpretación dominante tiende a situar al divorcio en el origen de la patología hallada, la literatura ofrece otras interpretaciones. Así, la relación no tiene porqué ser unidireccional, en el sentido de que el divorcio genera problemas de salud, sino que estos problemas podrían actuar como causa de la ruptura (Simó-Noguera et al., 2015). Por otro lado, más que el divorcio en sí, podrían ser otras variables las causantes de los efectos adversos (p. ej., grado de conflictividad o la presencia de violencia). Consecuentemente, en este estudio se contemplará la presencia de violencia de género (VG, en adelante), vivencia que acarrea daños graves sobre la salud de la mujer (Bosch, Weaver, Arnold, y Clark, 2017; Lövestad, Löve, Vaez, y Krantz, 2017; Vilariño, Amado, Vázquez, y Arce, 2018).

Contemplando estas consideraciones, en el presente trabajo se pretende generar conocimiento sobre la realidad de la madre divorciada víctima y no víctima de VG con descendientes menores. Específicamente, se han establecido dos objetivos: a. determinar si existen diferencias a escala de salud autopercebida entre las madres divorciadas víctimas de VG, las divorciadas no víctimas, y las madres no divorciadas ni victimizadas; b. conocer el efecto del divorcio sobre la economía familiar de la madre divorciada víctima y no víctima de violencia de género.

Método

Participantes

En este estudio participaron 256 madres con hijos/as menores a su cargo en el momento de la evaluación, cuyas edades oscilaban entre los 21 y los 57 años ($M = 37.65$, $ET = 0.43$). A su vez, la muestra se dividió en tres grupos. El primero estaba constituido por 88 madres divorciadas que notificaban no haber padecido VG y sin convivencia en pareja en el momento de la evaluación, con edades comprendidas entre los 27 y los 54

años ($M = 36.85$, $ET = 0.68$). El segundo grupo se componía de 73 madres divorciadas que informaban de VG por parte de sus exmaridos y sin convivencia en pareja en el momento de la evaluación, con una edad mínima de 21 años y una máxima de 49 ($M = 37.33$, $ET = 0.91$). Estas dos primeras muestras de madres divorciadas no diferían en el tiempo transcurrido desde el divorcio, $t(159) = -0.789$, $p = .431$, en el número de hijos, $t(159) = -0.477$, $p = .634$, ni en el tipo de custodia (solitario, paterna o compartida), $\chi^2(2) = 3.39$, $p = .184$. El tercer grupo estaba conformado por 95 madres no divorciadas con convivencia en pareja en el momento de la evaluación y que manifestaban no haber sufrido VG, con edades que variaban entre los 24 y 57 años ($M = 38.63$, $ET = 0.68$).

Diseño y procedimiento

Se ha llevado a cabo un estudio “ex post facto” en el que se contrastaron, en primer lugar, tres muestras de madres (divorciadas víctimas de VG, divorciadas no víctimas de VG, y no divorciadas ni víctimas de VG con convivencia en pareja masculina) en una medida de *salud autopercebida*. En segundo lugar, se procedió con el estudio del impacto del divorcio sobre la *situación económica* de la madre divorciada, contrastando, por un lado, las valoraciones que hacían las madres divorciadas de la situación económica previa y posterior al divorcio y, por otro, el rango de ingresos de la unidad familiar previo y posterior al divorcio, contemplando a su vez el factor victimización.

Antes de proceder con la recogida de los datos, se explicaba a las participantes los objetivos y el funcionamiento de la investigación y se obtenía su consentimiento informado. Además, se respetaron las exigencias establecidas en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal; y se obtuvo la aprobación del Comité Ético de Investigación Clínica de Galicia.

Las variables de medida contempladas en el estudio fueron:

- a. *Situación socioeconómica*. Este factor fue medido mediante dos cuestiones tratadas de manera independiente. En primer lugar, debían valorar cómo era la situación económica de la unidad familiar antes y después del divorcio en una escala tipo Likert de uno a cinco, donde 1 era muy mala, 2 mala, 3 regular, 4 buena, y 5 muy buena. En segundo lugar, con la finalidad de obtener una medida más precisa de la situación económica se solicitaba que informasen de los ingresos de la unidad familiar previos y posteriores al divorcio, ofreciéndoles para ello cinco niveles de respuesta relativos a distintos rangos de ingresos económicos: menos de 600€/mes, entre 600-1000€/mes, entre 1000-1500€/mes, entre 1500-2000€/mes, y más de 2000€/mes.

- b. *Salud autopercebida*. Para la medida de esta variable se requería a las madres que respondiesen a la siguiente cuestión: “¿Cómo considera usted su estado de salud? Como opciones de respuesta se ofrecía una alternativa dicotómica: Bueno/Malo. El haber optado por esta medida responde al hecho de que es una forma habitual de operativizar la medición del estado de salud en las encuestas, debido a que suele reflejar adecuadamente la salud del individuo (Cebolla, Ascanio, de León, Barrientos, y Castillo, 2014; Jylhä, 2009; Singh-Manoux et al., 2006).
- c. *Violencia de género*. Se preguntaba a las madres si en la relación que desembocó en el divorcio habían sufrido violencia de género por parte de su pareja mediante una alternativa dicotómica de respuesta (Si/No). A continuación, se interrogaba por el tipo de violencia preponderantemente sufrida: física, psicológica, sexual, y mixta (casos en los que no destacaba ninguno de los tres tipos anteriores).
- d. Otras de las variables sobre las que se interrogaba con interés para la descripción de la muestra fueron: el *tipo de divorcio* (contencioso o de mutuo acuerdo), el *tipo de custodia* (materna, paterna, compartida, y otro tipo), el *tiempo transcurrido desde el divorcio* (medido en días) hasta la fecha de evaluación, y el *número de hijos*.

Análisis de datos

Se empleó el programa IBM SPSS Statistics para el análisis de los datos. Específicamente, se aplicó un ANOVA con un diseño factorial completo 2 (situación económica: predivorcio vs post-divorcio) x 2 (victimización: víctimas de VG vs no víctimas), en el que se tomó como variable dependiente las puntuaciones dadas en la valoración de la situación económica. La prueba de suma de rangos con signo de Wilcoxon se empleó para comparar la estimación que realizaban del nivel de ingresos previo y posterior al divorcio. La prueba *U* de Mann-Whitney fue utilizada para comparar las dos muestras de madres divorciadas (víctimas vs no víctimas de VG) en el rango de ingresos económicos. Finalmente, la prueba χ^2 se aplicó para: a. el contraste de la salud autopercebida (buena vs. mala) entre las tres muestras (madres divorciadas no víctimas de VG, divorciadas víctimas de VG, y no divorciadas), b. analizar la relación entre el padecimiento de VG (violencia vs. no violencia) y el tipo de ruptura (contenciosa vs. mutuo acuerdo).

Resultados

Violencia de género en la madre divorciada

Un 45.3% (73) de las madres divorciadas informaba ser víctima de VG. Concretamente, 45 (61.6%) referían haber padecido una violencia predominantemente de tipo físico, 25 (34.2%) destacaban el padecimiento de violencia psicológica, un caso (1.4%) la sexual, y dos madres (2.8%) informaban de formas mixtas. No obstante, sólo el 24.7% (18 casos) reconocía haber denunciado los hechos. Además, un 67.1% (49) de las víctimas señalaban que sus hijos/as habían estado expuestos, en alguna ocasión, a la VG, un 9.6%(7) negaba la existencia de esta exposición, y el 23.3% (17) omitió la respuesta a esta pregunta. De los casos que reconocían la exposición infantil a la VG, un 53.1%(26) señaló que la violencia presenciada fue física frente a un 46.9%(23 casos) que informaba de violencia psicológica.

Contraste de la salud autopercebida entre madres divorciadas víctimas de VG, divorciadas no víctimas de VG y madres no divorciadas

El contraste entre los grupos (divorciadas víctimas de VG, divorciadas no víctimas, y no divorciadas ni víctimas) en la salud autopercebida (buena vs. mala) evidenció diferencias significativas, $\chi^2(2) = 27.34, p < .001, \phi = .333$. Los contrastes a posteriori, para los que se aplicó la corrección de Bonferroni, se verificó que las víctimas presentaban una mayor probabilidad de informar de una peor salud autopercebida en relación con las divorciadas no victimizadas, $\chi^2(1) = 8.85, p = .003, \phi = -.254$, así como con las no divorciadas, $\chi^2(1) = 23.64, p < .001, \phi = -.397$ (ver Tabla 1). Por el contrario, no se encontraron diferencias entre las madres divorciadas no victimizadas y las no divorciadas, $\chi^2(1) = 3.32, p = .069, \phi = -.154$. En sintonía con estos hallazgos, se verificó una tendencia significativamente superior al divorcio contencioso en aquellos casos en los que se informaba de VG, $\chi^2(1) = 39.92, p < .001, \phi = -.507$, mientras las divorciadas

Tabla 1. Estado de Salud Autopercebido de las Madres Objeto de Estudio.

Muestra	Salud buena	Salud mala
Divorciadas víctimas de VG	41(59.4%)	28(40.6%)
Divorciadas no víctimas de VG	70(82.4%)	15(17.6%)
No divorciadas	86(92.5%)	7(7.5%)

no victimizadas se caracterizaban por divorcios de mutuo acuerdo con un 83.6% de los casos frente a sólo un 16.4% en las víctimas.

Situación económica de la madre divorciada

Se contrastaron, en primer lugar, las valoraciones de las madres divorciadas sobre la situación económica pre y post-divorcio, verificándose en esta prueba intrasujetos, diferencias significativas, $F(1, 159) = 36.49, p < .001, SC = 35.93, 1-\beta = 1, \eta^2 = .187$, en el sentido de una valoración más positiva de la situación económica predivorcio ($M = 3.46$, valor entre regular y bueno) frente a la post-divorcio ($M = 2.79$, valor entre malo y regular).

En segundo lugar, el contraste intersujetos entre la muestra victimizada y la no victimizada también arrojó diferencias significativas, $F(1, 159) = 2574.49, p < .001, SC = 19.37, 1-\beta = .978, \eta^2 = .942$. Concretamente, las víctimas ($M = 2.88$) valoraban más negativamente la situación económica que las no victimizadas ($M = 3.37$). En la tabla 2 se puede apreciar la valoración pre- y post-divorcio en las dos muestras.

Tabla 2. Valoración de la Situación Socioeconómica Pre- y Post-divorcio.

Muestra	M_{Predivorcio}	M_{Postdivorcio}
Divorciadas víctimas de VG	3.25	2.51
Divorciadas no víctimas de VG	3.67	3.07

Nota. $M_{Predivorcio}$ =valoración promedio de la situación económica previa al divorcio.
 $M_{Postdivorcio}$ =valoración promedio de la situación económica posterior al divorcio.

Con el afán de avanzar en el análisis de la situación económica, se contrastaron los ingresos pre- y post-divorcio de la unidad familiar. Una vez más, los resultados adoptaban la dirección anterior, evidenciándose una estimación significativamente inferior en la medida post-divorcio, $Z = -8.88, p < .001$. En este sentido, se obtuvo un total de 111 rangos negativos (Rango promedio = 60.51) (la estimación de ingresos post-divorcio es inferior a la pre-divorcio), 7 rangos positivos (Rango promedio = 43.50) (la estimación de ingresos post-divorcio es superior a la pre-divorcio) y 43 empates (la estimación de ingresos se mantiene estable). Un análisis detallado de estas estimaciones se halla en la Tabla 3, en la cual se verifica que, en todos los niveles en los que se podía reducir la estimación del rango de ingresos en la medida post-divorcio (queda excluido, por tanto, el nivel < 600€/mes), el porcentaje de casos que informan de una estimación

caracterizada por la reducción de ingresos es superior al sumatorio de aquellos que informan de una situación de mejoría o estabilidad. Además, se observa una reducción en la frecuencia de casos que ocupan los tres rangos de ingresos más altos tras el divorcio, mientras que, de manera contraria, se incrementa la frecuencia de los dos rangos más bajos.

Tabla 3. *Ingresos Económicos Previos y Posteriores al Divorcio.*

Estimación Pre-divorcio	Estimación post-divorcio					Total
	<600€	600-1000€	1000-1500€	1500-2000€	>2000€	
<600€	7(63.6%)	3(27.3%)	1(9.1%)	0	0	11(6.8%)
600-1000€	15(55.6%)	10(37%)	2(7.4%)	0	0	27(16.8%)
1000-1500€	19(30.6%)	24(38.7%)	18(29%)	1(1.6%)	0	62(38.5%)
1500-2000€	9(17.3%)	11(21.2%)	24(46.2%)	8(15.4%)	0	52(32.3%)
>2000€	3(33.3%)	1(11.1%)	3(33.3%)	2(22.2%)	0	9(5.6%)
Total	53(32.9%)	49(30.4%)	48(29.8%)	11(6.8%)	0	161

Adicionalmente, se hallaron diferencias significativas entre víctimas y no víctimas en el rango de ingresos económicos en ambos momentos pre- y post-divorcio, siempre en la dirección de un mayor rango en la muestra no victimizada (ver Tabla 4). Por otro lado, los contrastes intra-sujeto pusieron de manifiesto en ambas muestras una reducción significativa de los ingresos económicos de la unidad familiar tras el divorcio. Concretamente, en la muestra victimizada, $Z = -5.93, p < .001$, se verificaron 51 rangos negativos, tres positivos y 19 empates; mientras que, en la muestra no victimizada, $Z = -6.62, p < .001$, se obtuvieron 60 rangos negativos, cuatro positivos y 24 empates.

Tabla 4. *Contraste de los Ingresos Económicos entre las Víctimas y No Víctimas de VG*

Ingresos	Rango promedio					
	Víctimas	No_víctimas	U de Mann-Whitney	Z	p	η^2
Predivorcio	66.84	92.74	2178.5	-3.691	<.001	0.08
Postdivorcio	66.68	92.88	2166.5	-3.723	<.001	0.08

Discusión

Antes de proceder con la discusión de este trabajo se expondrán una serie de limitaciones. Primera, el procedimiento para la obtención de las muestras no garantiza su representatividad. Por tanto, cualquier generalización deberá realizarse con suma cautela. Segunda, las muestras sometidas a contraste fueron tratadas como grupos homogéneos en su configuración interna, sin establecer agrupaciones en función de otras variables (p. ej., tipo de violencia, edad, duración de la relación). Tercera, el estado de salud y, en parte, la situación económica familiar fueron medidas de manera subjetiva con base en la percepción y estimación de las participantes. En consecuencia, haber adoptado otras medición u operativización de las variables (p. ej., historia clínica) podría haber arrojado resultados distintos. Empero, la salud autopercebida representa una medida ampliamente usada en las encuestas de salud, pues constituye un fidedigno reflejo del estado de salud (Cebolla et al., 2014), y ha sido empleada en otros trabajos con un objeto de estudio similar al actual (Simó-Noguera et al., 2015). Además, se ha verificado que la salud autopercebida impacta sobre el uso de los servicios sanitarios y se relaciona con la morbilidad y mortalidad (Jylhä, 2009; Singh-Manoux et al., 2006). Por otro lado, el estudio de la situación económica familiar se completó con una medida de carácter más objetivo a través de la cual se cuestionaba a las madres sobre los ingresos de la unidad familiar pre- y post-divorcio. Una cuarta limitación, relacionada con la anterior, está en el carácter transversal de las medidas que se realizan todas en el momento post-divorcio. Una quinta estriba en la asunción de sinceridad en las respuestas dadas por las participantes, así como del grado de consciencia de la victimización. No existen garantías plenas de que todas las que refirieron haber sido víctimas lo hayan sido realmente, ni de que aquellas que negaron la victimización no la hubiesen padecido. No se trataría tanto de un falseamiento deliberado, como de la falta de consciencia sobre el sufrimiento de la VG o de interpretar como VG hechos que legalmente no se correspondan como tales.

Reconocidas estas limitaciones, se discuten a continuación los hallazgos del este trabajo. En primer lugar, destaca el elevado número de madres divorciadas que informaban haber padecido VG, casi la mitad, cifra que, sin embargo, choca con la reducida tasa de denuncia, que apenas alcanza una cuarta parte de las víctimas. No obstante, estos hallazgos son similares a los de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (Miguel-Luken, 2015) en la que se encuentra que sólo un 28.5% de las víctimas de VG presentó denuncia. Por tanto, se evidencia en la muestra estudiada el conocido efecto iceberg de la victimización, de acuerdo con el cual sólo una pequeña parte de los delitos

se hace visible (Gracia, 2009). Además, el impacto de la VG no se restringe a las madres, sino que se extiende a sus hijos/as. En este sentido, el 67.1% de las víctimas reconocían que sus descendientes habían estado expuestos a VG. Una vez más estos hallazgos son congruentes con los registrados por Miguel-Luken (2015), en los cuales el 63.6% de las madres referían esta exposición. Estas elevadas prevalencias resultan preocupantes debido a las graves consecuencias que la VG puede acarrear sobre la mujer (Redondo, Fariña, Seijo, Novo, y Arce, 2019) y sobre la descendencia expuesta (Carracedo, Fariña, y Seijo, 2018).

En segundo lugar, se observó que las madres divorciadas victimizadas informaban de una peor salud autopercebida que las no victimizadas y las no divorciadas, mientras que entre estos dos últimos grupos no había diferencias. En consecuencia, tales hallazgos parecen indicar que, en nuestro estudio, es la VG y no el divorcio la que parece impactar dañinamente sobre la salud de la mujer divorciada. Adicionalmente, se ha verificado una tendencia significativa a sufrir divorcios contenciosos en las víctimas frente a divorcios de mutuo acuerdo en las no víctimas. Los procesos contenciosos suelen dilatarse más en el tiempo y poseer una mayor conflictividad, factores que también pueden contribuir adversamente sobre la salud de la víctima. De este modo, estos hallazgos se muestran consistentes, por un lado, con aquellas investigaciones que advierten de efectos nocivos de la VG sobre la salud de la víctima (Vilariño et al., 2018) y, por otro, con los trabajos que evidencian una respuesta al divorcio resiliente y sin efectos adversos (Sbarra et al., 2015), en tanto que las divorciadas no victimizadas informaban de una salud autopercebida que no difería de las que permanecían casadas. Por tanto, aunque existe una abundosa literatura que halla una peor salud en la mujer divorciada (Simó-Noguera et al., 2015), atendiendo a los resultados de este y otros trabajos, parece conveniente profundizar en el estudio de la cualidad o morfología del proceso de divorcio para precisar qué factores del mismo intervienen en la generación de efectos nocivos.

En tercer lugar, se extrajo que la muestra divorciada valoraba más negativamente la situación económica post-divorcio. Por tanto, el divorcio parece derivar en un deterioro de la economía familiar, o al menos así lo perciben las madres. Además, esta percepción se ve refrendado por el descenso significativo en los ingresos de la unidad familiar post-divorcio del que informan las participantes. Por otro lado, también se observó que las madres victimizadas valoraban más negativamente su situación económica que las divorciadas no victimizadas, y que sus ingresos eran inferiores tanto en la situación pre-como post-divorcio. Estos hallazgos parecen alertar de que la VG es concomitante con

una realidad social y económica más desfavorable y compleja. De facto, la pobreza y la privación sociocultural se han relacionado positivamente con la VG (Seijo, Fariña, Corrás, Novo, y Arce, 2016). No obstante, y con independencia de estas diferencias, el divorcio parece afectar negativamente la economía familiar. Así, habrá que añadir a los esfuerzos propios de la adaptación a las demandas del nuevo estado civil (p. ej., mayores exigencias en el cuidado de los/as hijos/as, cambios de residencia), los surgidos del deterioro económico. Estos resultados son consistentes con aquella literatura que advierte de un deterioro económico tras el divorcio y, de manera concreta, en la mujer (Leopold, 2018). Por tanto, aunque algunas investigaciones informan de una cada vez menor influencia del divorcio sobre la economía de la mujer (Tach y Eads, 2015), los resultados de este trabajo invitan a no omitir ni descuidar esta problemática. Así pues y con el objetivo de paliar el impacto que el divorcio provoca a través de la vía de la reducción de ingresos, parece conveniente, de acuerdo con la literatura (Uunk, 2004), promover y mejorar el estado del bienestar.

Referencias

- Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación: Análisis cognitivo y de contenido de las motivaciones [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, *17*(1), 57-63. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3064.pdf>
- Bosch, J., Weaver, T. L., Arnold, L. D., y Clark, E. M. (2017). The impact of intimate partner violence on women's physical health: Findings from the Missouri behavioral risk factor surveillance system. *Journal of Interpersonal Violence*, *32*, 3402-3419. <https://doi.org/10.1177%2F0886260515599162>
- Bourassa, K. J., Sbarra, D. A., y Whisman, M. A. (2015). Women in very low quality marriages gain life satisfaction following divorce. *Journal of Family Psychology*, *29*, 490-499. <https://dx.doi.org/10.1037/fam0000075>
- Carracedo, S., Fariña, F., y Seijo, D. (2018). Children exposed to intimate partner violence: impact assessment and guidelines for intervention. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, *5*, 16-22. <https://dx.doi.org/10.21134/rpcna.2018.05.3.2>
- Cebolla, V. M., Ascanio, A. D. L. C., de León, P. D. R., Barrientos, R. R., y Castillo, M. J. T. (2014). Desigualdades en la salud autopercebida de la población española

- mayor de 65 años. *Gaceta Sanitaria*, 28, 511-521.
<https://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2014.05.008>
- Das, M., de Valk, H., y Merz, E. M. (2017). Mothers' mobility after separation: Do grandmothers matter? *Population, Space and Place*, 23(2), e2010.
<https://dx.doi.org/10.1002%2Fpsp.2010>
- García-Vega, E. (2011). Acerca del género y la salud. *Papeles del Psicólogo*, 32(3), 282-288. Recuperado de <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1988.pdf>
- Gottman, J. M. (2014). *What predicts divorce? The relationship between marital processes and marital outcomes*. New York, NY: Psychology Press.
- Gracia, E. (2009). Violencia doméstica contra la mujer: el entorno social como parte del problema y de su solución. En F. Fariña, R. Arce y G. Buela-Casal (Eds.), *Violencia de género. Tratado psicológico y legal* (pp.75-85). Madrid, España: Biblioteca Nueva.
- Jylhä, M. (2009). What is self-rated health and why does it predict mortality? Towards a unified conceptual model. *Social Science & Medicine*, 69, 307-316.
<https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2009.05.013>
- Leopold, T. (2018). Gender differences in the consequences of divorce: A study of multiple outcomes. *Demography*, 55, 769-797. <https://doi.org/10.1007/s13524-018-0667-6>
- Leopold, T., y Kalmijn, M. (2016). Is divorce more painful when couples have children? Evidence from long-term panel data on multiple domains of well-being. *Demography*, 53, 1717-1742. <https://doi.org/10.1007/s13524-016-0518-2>
- Lövestad, S., Löve, J., Vaez, M., y Krantz, G. (2017). Prevalence of intimate partner violence and its association with symptoms of depression; a cross-sectional study based on a female population sample in Sweden. *BMC Public Health*, 17, 335.
<https://doi.org/10.1186/s12889-017-4222-y>
- Miguel-Luken, V. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer*. Madrid, España: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Novo, M., Díaz-Saco, P., Amado, B. G., y Vilariño, M. (2015). Efectos de contexto en la formación de juicios en un caso de violación. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 39-45. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2015.02.002>
- Novo, M., Fariña, F., Seijo, D., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2019). Assessing the effects of a parental separation education program on mental health problems. *Psicothema*, 31(3), 284-291. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.299>

- Redondo, L., Fariña, F., Seijo, D., Novo, M., y Arce, R. (2019). A meta-analytical review of the responses in the MMPI-2/MMPI-2-RF clinical and restructured scales of parents in child custody dispute. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 35(1), 156-165. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.35.1.33838>
- Riecher-Rössler, A. (2017). Sex and gender differences in mental disorders. *Lancet Psychiatry*, 4(1), 8-9. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(16\)30348-0](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(16)30348-0)
- Sbarra, D. A. (2015). Divorce and health: current trends and future directions. *Psychosomatic Medicine*, 77, 227-236. <https://doi.org/10.1097/PSY.0000000000000168>
- Sbarra, D. A., y Coan, J. A. (2017). Divorce and health: Good data in need of better theory. *Current Opinion in Psychology*, 13, 91-95. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2016.05.014>
- Sbarra, D. A., Hasselmo, K., y Bourassa, K. J. (2015). Divorce and health: Beyond individual differences. *Current Directions in Psychological Science*, 24(2), 109-113. <https://dx.doi.org/10.1177%2F0963721414559125>
- Sbarra, D. A., Law, R. W., y Portley, R. M. (2011). Divorce and death: A meta-analysis and research agenda for clinical, social, and health psychology. *Perspectives on Psychological Science*, 6, 454-474. <https://dx.doi.org/10.1177/1745691611414724>
- Seijo, D., Fariña, F., Corrás, T., Novo, M., y Arce, R. (2016). Estimating the epidemiology and quantifying the damages of parental separation in children and adolescents. *Frontiers in Psychology*, 7, 1611. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.01611>
- Simó-Noguera, C., Hernández-Monleón, A., Muñoz-Rodríguez, D., y González-Sanjuán, M. (2015). El efecto del estado civil y de la convivencia en pareja en la salud. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 151, 141-166. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.141>
- Singh-Manoux, A., Martikainen, P., Ferrie, J., Zins, M., Marmot, M., y Goldberg, M. (2006). What does self rated health measure? Results from the British Whitehall II and French Gazel cohort studies. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 60, 364-372. <http://dx.doi.org/0.1136/jech.2005.039883>
- Strömwall, L. A., Landström, S., y Alfredsson, H. (2014). Perpetrator characteristics and blame attributions in a stranger rape situation. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 6, 63-67. <https://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.06.002>

- Tach, L. M., y Eads, A. (2015). Trends in the economic consequences of marital and cohabitation dissolution in the United States. *Demography*, 52(2), 401-432. <https://doi.org/10.1007/s13524-015-0374-5>
- Tamborini, C. R., Reznik, G. L., y Couch, K. A. (2016). Work disability among women: The role of divorce in a retrospective cohort study. *Journal of Health and Social Behavior*, 57, 98-117. <https://dx.doi.org/0.1177/0022146515627849>
- Uunk, W. (2004). The economic consequences of divorce for women in the European Union: The impact of welfare state arrangements. *European Journal of Population/Revue Europeenne de Demographie*, 20, 251-285. <https://doi.org/10.1007/s10680-004-1694-0>
- Vilariño, M., Amado, B. G., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2018). Psychological harm in women victims of intimate partner violence: Epidemiology and quantification of injury in mental health markers. *Psychosocial Intervention*, 27, 145-152. <https://dx.doi.org/10.5093/pi2018a23>
- Yip, P. S., Yousuf, S., Chan, C. H., Yung, T., y Wu, K. C. C. (2015). The roles of culture and gender in the relationship between divorce and suicide risk: A meta-analysis. *Social Science & Medicine*, 128, 87-94. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2014.12.034>
- Zulkarnain, A., y Korenman, S. (2019). Divorce and health in middle and older ages. *Review of Economics of the Household*, 17, 1081-1106. <https://doi.org/10.1007/s11150-018-9435-z>

**PROGENITORES SEPARADOS Y RELACIONES PATERNO-FILIALES
DURANTE EL CONFINAMIENTO: VISIÓN DE LA ABOGACÍA
[SEPARATED PARENTS AND PARENT-CHILD RELATIONSHIPS DURING
CONFINEMENT: THE VIEWS OF FAMILY LAWYERS]**

Autores/authors: Francisca Fariña*¹, María José Vázquez*, y Mila Arch**

Afiliación/affiliation:

* Departamento AIPSE, Universidade de Vigo (España).

** Universidad de Barcelona (España).

Resumen

Objetivo: Con la irrupción de la pandemia SARS-COVID, en marzo de 2020 el gobierno español decretó un confinamiento estricto, limitando las actividades a lo esencial; es decir, las personas fueron confinadas en el hogar. Los progenitores tuvieron que decidir si se efectuaban modificaciones en los tiempos y estancias y comunicaciones de los hijos con los progenitores. **Método:** Se llevó a cabo un estudio de campo con abogados de familia con el objetivo de estimar la influencia de esta contingencia en su volumen de trabajo, las causas de las consultas recibidas y sus recomendaciones sobre si los intercambios de niños deben ser suspendidos y, en su caso, bajo qué circunstancias. Un total de 293 abogados de familia españoles respondieron a un cuestionario online sobre estas cuestiones. **Resultados y conclusiones:** Los resultados revelaron que se produjo un incremento en las consultas recibidas por los abogados de familia, entre otras causas por miedo al contagio y a la falta de información clara sobre cómo proceder. Además, los abogados de familia consideraban que para tomar decisiones era conveniente estudiar las circunstancias de cada familia. En general, los bogados de familia recomendaban suspender los intercambios si ambos progenitores lo acordaban, si la cuarentena había sido determinada en alguna de las casas, si uno de los progenitores tenía una profesión de riesgo para contagio; y cuando entre los hogares había grandes distancias.

Palabras clave: abogados de familia; SARS-COVID; ruptura ed pareja; régimen de visitas.

¹ **Correspondencia/correspondence:** francisca@uvigo.es

Financiación/Funding: Esta investigación ha sido financiada por el Contrato programa del Grupo PS1 de la Universidad de Vigo.

Abstract

Objective: With the irruption of the SARS-COVID pandemic, in March 2020 the Spanish government decreed a strict confinement i.e., persons were confined at home constraining out home activities to essentials. As for those separated parents were encouraged to decide about the convenience and plan of the visit regime, interchange, and communication with the offspring. **Method:** A field study with family lawyers with the aim of estimating the influence of this contingency in their amount of work, the causes of the received consultations, and their recommendations about if the children interchanges should be suspended and, in the case, under what circumstances. A total of 293 Spanish family lawyers answered to an online questionnaire about these questions. **Results and conclusions:** The results revealed that there was an increase in parents' consultations to family lawyers, underscoring the fear of contagion and transmission of the viruses and the lack of clear information as to proceed. Furthermore, family lawyers stressed that recommendations to clients required from a study the circumstances of each family. In general, family lawyers recommended that exchanges should be suspended if both parents agreed; if there was someone infected in any of the homes; if quarantine had been determined in any of the homes; if one of the parents had a profession of risk for contagion; and when there was a great distance between homes.

Keywords: family lawyers; SARS-COVID; couple breakup; visiting arrangements.

Introducción

En España, y en el resto del mundo, comenzaron a notificarse los primeros casos de personas contagiadas por COVID-19 a inicios del año 2020; en marzo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya consideró que se estaba produciendo una pandemia mundial (Fariña et al., 2020; Khachfe et al., 2020; Lu et al., 2020) de carácter muy mortífera; en la actualidad ya ha causado más de cuatro millones de muertos. La pandemia ha incidido en casi todos los aspectos de la sociedad (Yavorsky, Qian, y Sargent, 2021). Desde un primer momento afectó al bienestar psicológico de las en las personas (Wang et al., 2020), incrementó los niveles de ansiedad, depresión y la reacción al estrés (Huarcaya-Victoria, 2020; Fariña et al., 2021); teniendo las familias que soportar niveles altos y continuados de estrés psicosocial (Liu y Doan, 2020).

Al inicio, mayoritariamente, los gobiernos decretaron medidas de confinamiento y, en todo caso, establecieron la necesidad de distanciamiento social. Esto obligó a las familias a adaptarse a la nueva situación, en particular a aquellas con hijos menores de edad. La crianza fue más desafiante, obligando a realizar cambios drásticos en la vida familiar (Guruge et al., 2021) y a solventar problemas importantes. Entre estos, los relacionados con acudir al puesto de trabajo y el miedo a contagiarse y transmitir el virus a los miembros de la familia, a la vez que buscar fórmulas para que sus hijos quedaran atendidos, puesto que no podían enviarlos al colegio ni a actividades. Cuando el trabajo lo debían realizar desde casa una de las cuestiones a resolver era cómo cuidar los hijos o atender sus nuevas demandas suscitadas desde la formación escolar online, a la vez que cumplían con sus obligaciones laborales (Liu y Doan, 2020). Como consecuencia, los progenitores sufrieron un incremento sustancial de estrés (Adams et al., 2021), y un descenso de su bienestar emocional (Calarco et al., 2020), en mayor medida las madres que los padres (Calarco et al., 2020; Clark et al., 2021; Craig, 2020).

En las familias con progenitores separados o divorciados surgieron nuevos desafíos y tensiones (Smyth et al., 2020); entre ellos, gestionar los tiempos de permanencia y comunicación de los hijos con ambos progenitores (Fariña et al., 2020), el factor de riesgo para el conflicto (Arce et al., 2005). Entendemos que de manera especial en aquellos casos en los que uno o ambos progenitores habían formado nuevas relaciones con personas que a su vez tienen hijos con sus anteriores parejas, que cabe que también mantengan otra relación que igualmente tenga descendientes con los que convive. Para estas familias los intercambios de los hijos no dejan de ser una situación de riesgo de contagio; ante lo cual los tribunales, en el caso de Australia, trataron de ayudar a los

padres ofreciendo respuestas que fuesen seguras y se percibieran como tales (Smyth et al., 2020). En España, el 20 de marzo el Gobierno del Estado, a través de comparecencia del Ministro de Justicia, indicaba que, por regla general, se deberían seguir cumpliendo los acuerdos establecidos en las medidas cautelares o en sentencia firme. Al mismo tiempo, precisaba que los traslados podrían realizarse, porque se les aplicaba el carácter excepcional para deambular por la vía pública, no obstante, también señalaba que si ello pudiera ocasionar una gran incomodidad, sería conveniente una limitación de ese Derecho Fundamental que tienen los hijos/as a relacionarse con ambos progenitores. Del mismo modo y con la misma diligencia, coincidiendo incluso en la fecha, la Comisión Permanente del CGPJ, afirmaba que se debía mantener el régimen de custodia, visitas y estancias establecidos, si bien también indicaba que ello siempre que la ejecución práctica no se viese afectado por lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, por la necesidad de preservar la salud de los hijos y de los progenitores. De esta manera, no quedaba meridianamente claro cómo debían actuar los progenitores, ni que debían transmitir los abogados a sus clientes con respecto a los intercambios de sus hijos. Esta cuestión se entiende como trascendente, al ser función de los letrados, como recoge el artículo 6 del Estatuto General de la Abogacía Española, la dirección y defensa de sus clientes, así como el asesoramiento y consejo jurídico (Vilella, 2021). Mismamente, María Dolores Lozano (2020), presidenta de la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) advirtió que la diversidad de criterios existente provocaba inseguridad jurídica a los abogados de familia en el día a día de su ejercicio profesional. Este hecho en un momento de incertidumbre general es todavía más relevante, al no poder los profesionales de la abogacía de familia asesorar con seguridad legal a sus clientes sobre cómo deben actuar, cuando tal vez más lo necesiten por la situación de estrés general que vive la ciudadanía a raíz de la pandemia y el confinamiento. Además, para los progenitores los abogados que los han representado legalmente en sus procesos de separación/divorcio suelen ser las personas de referencia y en las que confían para consultar cualquier duda o problema que surja respecto al convenio regulador o al ejercicio del plan de parentalidad.

En ese contexto nos planteamos un estudio de campo con el objetivo de conocer si el confinamiento provocado por la COVID_19 estaba provocando en los abogados de familia cambios en el volumen de consultas recibidas por parte de sus clientes en relación a la pauta de comunicación y contacto parento-filial, así como establecer la frecuencia de las causas posibles de la consulta. Igualmente, el estudio tenía por objetivo saber la

opinión de los abogados de familia respecto a las posibles causas susceptibles de considerarse para la suspensión de las estancias de los hijos con uno de los progenitores.

Método

Participantes

En el estudio participaron 293 abogados de familia (234 abogadas y 59 abogados). La edad de los participantes oscilaba entre los 24 y los 71 años ($M = 48,98$, $DT = 9,60$), su experiencia en derecho de familia iba desde 0 años a 45 años ($M = 20,84$, $DT = 9,72$).

Instrumentos de medida

Se diseñó un cuestionario de medida que incluye datos de identificación de los participantes (sexo, edad, años de experiencia en la abogacía, años de experiencia en derecho de familia), así como 23 preguntas en una escala tipo Likert de 5 puntos. En concreto, se centraba en conocer si desde la crisis sanitaria por COVID_19, el volumen de consultas recibidas de los clientes en relación con la pauta de comunicación y contacto parento-filial se había visto modificada, la escala utilizada fue de 5 (*Muy superior a lo habitual*), 4 (*Algo superior a lo habitual*), 3 (*Más o menos igual a lo habitual*), 2 (*Algo inferior a lo habitual*) y 1 (*Muy inferior a lo habitual*). Por otra parte, se plantearon 6 cuestiones sobre el motivo de consulta, la escala de respuesta para estas era de 0 (*Nunca*), 1 (*Raramente*), 2 (*A veces*), 3 (*A menudo*) y 4 (*Siempre*); las otras 16 preguntas se dirigían a saber la opinión que los abogados mantenían sobre las causas de suspensión de los intercambios de los hijos/as durante el confinamiento, y la escala propuesta fue de 0 (*Totalmente en desacuerdo*), 1 (*Bastante en desacuerdo*), 2 (*Ni de acuerdo ni en desacuerdo*), 3 (*Bastante de acuerdo*), 4 (*Totalmente de acuerdo*).

Procedimiento

Para la recogida de datos se invitó a colaborar a la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA), la Plataforma Familia y Derecho, la Asociación Española de Abogados Colaborativos de Familia y a la Sociedad Catalana de Abogados de Familia. En la invitación se indicaba que a causa del COVID-19 era posible que las familias con ruptura de pareja se vieran obligadas a ajustar el modo de relacionarse los hijos/as con sus progenitores, y que estábamos interesados en conocer la opinión al respecto de los abogados de familia, basada en su experiencia. Para ello se había diseñado

un estudio que precisaba que los abogados de familia respondieran a una escala en formato on line, por lo que se les solicitaba que enviaran a sus socios el link en el que podían acceder a ella y contestarla. Todas las asociaciones aceptaron colaborar. Los datos fueron recogidos entre el 11 de abril y 30 de abril de 2020.

Los datos fueron obtenidos de forma confidencial (no se identificaba al participante) y únicamente con fines de investigación, cumpliendo todos los cánones establecidos por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Análisis de datos

Se aplicó la *t* de Student para una muestra para la comparación de la media de la muestra con un valor de prueba. El tamaño del efecto para la diferencia de medias se calculó a través de la *d* tomando la fórmula de Cohen para una muestra con un valor de prueba.

Resultados

Los resultados mostraron que desde la crisis sanitaria por COVID_19, el volumen de consultas recibidas por los abogados de familia de sus clientes en relación con la pauta de comunicación y contacto parento-filial se incrementaron significativamente, $t(292) = 10.25, p < .001, d = 0.60$, en contraste con lo habitual.

Tabla 1. Prueba *t*, comparación de medias para una muestra, con el valor de prueba de 0 (Nunca).

Variable	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>M</i>	<i>d</i>
La confusión derivada de la inexistencia de un criterio unánime por parte de las diferentes jurisdicciones	34.16	.000	2.69	2.38
La inexactitud de la información difundida por los medios de comunicación	40.69	.000	2.78	2.43
Por el miedo de los progenitores a que enfermen sus hijos/as	29.72	.000	2.26	1.78
Por miedo a enfermar los progenitores	16.80	.000	1.27	1.02
Por miedo a incumplir el confinamiento	24.02	.000	1.93	1.43

En cuanto a las consultas que recibieron los abogados, los resultados (ver Tabla 1) mostraron que se debían en una tasa significativa y con un tamaño del efecto grande a la confusión derivada de la inexistencia de un criterio unánime por parte de las diferentes jurisdicciones, a la inexactitud de la información difundida por los medios de comunicación, por el miedo de los progenitores a que enfermen sus hijos/as, y por miedo a incumplir el confinamiento.

Con respecto a la opinión de los abogados sobre las causas de suspensión de los intercambios de los hijos/as durante el confinamiento (ver Tabla 2) se encontró que sostenían que se debían suspender en una tasa significativa y con un tamaño del efecto grande *si ambos progenitores lo acuerdan, y si en uno de los hogares hay diagnóstico positivo* en COVID-19; igualmente, con un tamaño de efecto medio, cuando uno de los progenitores tiene una profesión de riesgo de contraer el COVID-19; y cuando existe grandes distancias geográficas se debería suspender siempre, en este caso con un efecto de tamaño pequeño.

Además, se halló que no estaban de acuerdo en suspender los intercambios en una tasa significativa y con un tamaño del efecto grande, *en casos de guarda compartida*; ni tampoco, pero con un tamaño del efecto medio, *en casos de guarda exclusiva, y si en uno de los hogares hay personas mayores o discapacitadas a cargo, tampoco si resulta cómodo para los progenitores, ni que en todos los casos se debería suspender por salud pública, ni en todos los casos para proteger a los hijos/as, ni para proteger a los progenitores y a las otras personas que convivan con él/ella*. Del mismo modo, *ni cuando exista grandes distancias geográficas se debería suspender siempre, en esta variable* con un efecto de tamaño pequeño.

Por otra parte, los resultados mostraron que los abogados de familia, en una tasa significativa y con un tamaño del efecto grande, consideraban que *se debían mantenerse los intercambios cuando los progenitores vivan en el mismo pueblo o barrio, y si ninguno de los progenitores, ni nadie con quien convive, tienen una profesión de riesgo de contraer el COVID-19*.

A la vez, se encontró una tasa significativa y con un tamaño del efecto grande en lo referente a *si se deberían de estudiar las circunstancias de cada caso particular antes de tomar cualquier decisión*. No obteniéndose resultados significativos en la variable en ningún caso se debería suspender.

Tabla 2. Prueba *t*, comparación de medias para una muestra, con el valor de prueba de 2 (*Ni de acuerdo ni en desacuerdo*).

Variable	<i>t</i>	<i>p</i>	<i>M</i>	<i>d</i>
En ningún caso se debería suspender	0.39	.701	2.03	0.02
Suspender en casos de guarda exclusiva	-11.85	.000	1.13	-0.71
Suspender en casos de guarda compartida	-14.06	.000	0.97	-0.85
Suspender si ambos progenitores lo acuerdan	25.45	.000	3.46	1.52
Suspender si en uno de los hogares hay diagnóstico positivo en COVID-19	37.10	.000	3.70	2.20
Suspender si en uno de los hogares hay personas mayores o discapacitadas a cargo	10.58	.000	2.79	-0.75
Suspender si resulta cómodo para los progenitores	-4.16	.000	1.62	-0.49
En todos los casos se debería suspender, por salud pública	-11.07	.000	1.07	-0.66
En todos los casos se debería suspender para proteger a los hijos/as	-9.63	.000	1.20	-0.57
En todos los casos se debería suspender para proteger a los progenitores y a las otras personas que convivan con él/ella	-11.75	.000	1.1	0.70
Cuando existan grandes distancias geográficas se debería suspender siempre	4.85	.000	2.42	0.28
Cuando uno de los progenitores no puede cuidar a los hijos/as se debería suspender siempre	11.94	.000	2.91	0.71
Cuando uno de los progenitores tiene una profesión de riesgo de contraer el COVID-19 se debería suspender siempre	11.06	.000	2.81	0.65
Se deberían mantener cuando los progenitores vivan en el mismo pueblo o barrio	13.84	.000	2.94	0.82
Se deberían mantener si ninguno de los progenitores, ni nadie con quien convive, tienen una profesión de riesgo de contraer el COVID-19	17.47	.000	3.11	1.02
Se deberían de estudiar las circunstancias de cada caso particular antes de tomar cualquier decisión	39.25	.000	3.70	2.32

Discusión

No se puede dudar que el COVID-19 ha incidido substancialmente en la vida de las personas, tanto a nivel personal, como familiar, social y profesional. En este sentido, también la mayoría de los aspectos del derecho de familia se han visto afectados (Freckelton, 2020). Al inicio de la pandemia los abogados de familia tuvieron que afrontar la responsabilidad de asesorar a sus clientes sobre cómo proceder durante el confinamiento, tal y como se ha establecido en este estudio, sin disponer de seguridad jurídica, a causa de la disparidad de criterios de las diferentes Juntas de Jueces y o la falta de precisión del acuerdo del Consejo general del Poder Judicial y comunicado del Ministerio de Justicia, algo por otra parte fue alertado por la Asociación Española de Abogados de Familia. Ahora bien, cabe aclarar que la pretensión de este artículo no es la de analizar la actuación del Ministerio de Justicia ni tampoco del Poder Judicial en la gestión de la pandemia, de las que incluso se puede remarcar su rápida reacción en unos momentos tan convulsos y de indefensión colectiva a causa de la situación generada por la COVID-19. Puesto que, como ya se indicó, el estudio se centra, tras un mes de confinamiento, en la opinión de la abogacía de familia respecto las causas susceptibles de considerarse para la suspensión de las estancias de los hijos con uno de los progenitores, así el conocer como afectó a su carga de trabajo y las frecuencias de las causas que provocaron las consultas al respecto. Y en este sentido, inequívocamente, y tal y como se podía presumir, la abogacía de familia en España consideró que tras el confinamiento el número de consultas de sus clientes se incrementó significativamente, contribuyendo a ello la confusión derivada de la inexistencia de un criterio unánime por parte de las diferentes jurisdicciones, así como a la inexactitud de la información difundida por los medios de comunicación, también por el miedo de los progenitores a que enfermen sus hijos/as, y por miedo a incumplir el confinamiento. Ahora bien, las consultas también podrían estar motivadas por necesidades no relacionadas con cuestiones jurídicas; puesto que, como postula Vilella (2021), los abogados de familia deben trabajar con problemas jurídicos que esconden fuertes sentimientos y emociones; en definitiva, han de abordar más problemas de carácter emocional que jurídico. Por lo tanto, si se asume que esto sucede en tiempos de normalidad, entendemos que al inicio de la pandemia pudo intensificarse todavía más, por las consecuencias psicoemocionales de la misma (p.ej., Qiu et al., 2020; Taylor et al., 2020; Teasdale et al., 2020; Sun et al., 2020; Wang et al., 2020) pudiendo contribuir también al incremento de las consultas.

Por otra parte, los abogados de familia, a tenor de los resultados obtenidos mantuvieron una opinión alineada a lo que el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia habían manifestado. Así, sólo consideraban pertinente eliminar los intercambios si ambos progenitores lo acordasen, y si en uno de los hogares hubiese un diagnóstico positivo en COVID-19 o cuando uno de los progenitores tiene una profesión de riesgo de contraer el COVID-19; así como en aquellos casos que existiese grandes distancias geográficas. Estos resultados contrastan, en cierta forma, con lo encontrado por Fariña et al. (2020) quienes hallaron que de 3 de cada 4 (70.8%) de las familias con ruptura de pareja, modificaron el modo de contacto de los hijos/as con los progenitores, reduciéndose en un 83% del número de intercambios. Las causas fueron diversas, no obstante, la salvaguarda de la salud de los hijos se estableció como el motivo de casi la mitad de los cambios (46%) y la protección de la salud pública (i.e., no favorecer la transmisión de la COVID-19) que fue causa en 1 de cada 6 cambios. Tal vez los progenitores hayan tomado sus decisiones en lo que la ciencia estaba indicando respecto a la COVID-19 (p. ej., Cui et al., 2020; Shi et al., 2020; Wei et al., 2020) y los profesionales sanitarios estaban transmitiendo sobre el comportamiento de este virus en las personas menores de edad (p. ej., Martín del Campo, 2020, Ruiz, 2020); mientras que a los letrados pudo influirles más lo señalado por el Ministerio de Justicia y el Consejo general del Poder Judicial, en cuanto a que se debían seguir cumpliendo los acuerdos establecidos en las medidas cautelares o en sentencia firme, manteniendo el régimen de custodia, visitas y estancias establecidos. En este sentido, Moloney (2019) afirma que el asesoramiento legal que los abogados tradicionalmente realizan a sus clientes sobre asuntos relacionadas con los hijos se focaliza en soluciones normativas, tras evaluar la probabilidad de lo que puede acontecer si la cuestión tuviese que ser juzgada por un tribunal.

Finalmente, y en línea con lo que en situaciones de normalidad se establece por parte de los profesionales que trabajan el ámbito de la familia con independencia del rol (abogado, juez, psicólogo forense, etc.) los abogados de familia consideraron que para tomar cualquier decisión era conveniente estudiar las circunstancias de cada caso particular.

A nuestro entender, tomando holísticamente los resultados de este estudio, en tiempos de pandemia se refuerza la importancia de la Justicia Terapéutica (TJ)¹. En concreto, para coadyuvar a las familias con progenitores separados a resolver los problemas inherentes al confinamiento no bastaba una visión exclusivamente legal, la respuesta requería una óptica multidisciplinar centrada en proteger la salud y facilitar el bienestar de sus miembros.

Como limitación de este estudio, debe tenerse presente, para la generalización de los resultados que no fue realizado mediante un muestreo sistemático, sino accidental, por lo que, si bien la realidad debe ser muy aproximada a la aquí informada, ésta puede diferir.

Referencias

- Adams, E. L., Smith, D., Caccavale, L. J., y Bean, M. K. (2021). Parents are stressed! Patterns of parent stress across COVID-19. *Frontiers in Psychiatry*, 12, 300. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2021.626456>
- Arce, R., Fariña, F., y Seijo, D. (2005). Razonamientos judiciales en procesos de separación: Análisis cognitivo y de contenido de las motivaciones [Judicial reasoning in parental separation and divorce proceedings: Content and cognitive analysis of judicial reasoning]. *Psicothema*, 17(1), 57-63. Recuperado de <http://www.psicothema.com/pdf/3064.pdf>
- Calarco, J., Anderson, E., Meanwell, E., y Knopf, A. (2020). Let's not pretend it's fun": How COVID-19-related school and childcare closures are damaging to mothers' well-being. [https://doi: 10.31235/osf.io/jyvk4](https://doi.org/10.31235/osf.io/jyvk4)
- Clark, S., McGrane, A., Boyle, N., Joksimovic, N., Burke, L., Rock, N., y O'Sullivan, K. (2021). "You're a teacher you're a mother, you're a worker": Gender inequality during COVID-19 in Ireland. *Gender, Work & Organization*, 28, 1352-1362. <https://doi.org/10.1111/gwao.12611>
- Craig, L. (2020). Coronavirus, domestic labour and care: Gendered roles locked down. *Journal of Sociology*, 56(4), 684-692. <https://doi.org/10.1177/1440783320942413>
- Cui Y, Tian M., Huang, D., Wang, X., Huang, Y, Fan, L., Zha, Y. (2020). A 55-day-old female infant infected with COVID 19: Presenting with pneumonia, liver injury,

¹ La Justicia Terapéutica (TJ) afirma que la ley, el proceso legal y la actuación de los operadores jurídicos involucrados pueden tener consecuencias terapéuticas y antiterapéuticas. La TJ busca siempre el impacto terapéutico, e incidir positivamente en el bienestar psicológico de las personas usuarias de la justicia (Winick y Wexler, 2003)

- and heart damage. *Journal of Infectious Diseases*, 221(11), 1775-1781.
<https://10.1093/infdis/jiaa113>
- Fariña, F., Seijo, D., Fernández-Hermelo, M, y Vázquez, M. J. (2020). Gestión del régimen de visitas, intercambios y comunicación con los hijos e hijas durante la pandemia de la COVID-19 [Management of the visitation, exchange and communication regime with children during the COVID-19 pandemic]. *Publicaciones*, 50(1), 23-41. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v50i1.15942>
- Fariña, F., Seijo, D., Castro, B., y Vázquez, M. J. (2021). Efecto de la Covid-19 sobre el conflicto en familias con ruptura de pareja. *Anuario de Mediación y Solución de Conflictos*, 8, 31-45
- Freckelton, I. (2020). COVID-19 and family law decision-making. *Journal of Law and Medicine*, 27(4), 846-855.
- Guruge, S., Lamaj, P., Lee, C., Ronquillo, C. E., Sidani, S., Leung, E., ... y Morrison, L. (2021). COVID-19 restrictions: experiences of immigrant parents in Toronto. *AIMS Public Health*, 8(1), 172-185. <https://doi:10.3934/publichealth.2021013>
- Khachfe, H. H., Chahrour, M., Sammouri, J., Salhab, H. A., Makki, B. E., y Fares, M.Y. (2020). An epidemiological study on COVID-19: A rapidly spreading disease. *Cureus*, 12(3), 7313. <https://doi.org/10.7759/cureus.7313>
- Huarcaya-Victoria, J. (2020). Consideraciones sobre la salud mental en la pandemia de COVID-19. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 37(2), 327-334. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.372.5419>
- Liu, C. H., y Doan, S. N. (2020). Psychosocial stress contagion in children and families during the COVID-19 pandemic. *Clinical Pediatrics*, 59(9-10), 853-855. <https://doi.org/10.1177/0009922820927044>
- Lozano, M. D. (2020, Marzo 21). *Visitas, custodias y coronavirus: Los libros azules de derecho de familia*. Recuperado de <https://loslibrosazules.es/visitas-custodias-y-coronavirus/>
- Martín del Campo, E. (2020, Abril 3). Esto es lo que se sabe hasta ahora sobre COVID-19 en niños. *Gaceta Médica*. Recuperado de <https://gacetamedica.com/investigacion/esto-es-lo-que-se-sabe-hasta-ahora-sobre-covid-19-en-ninos>
- Moloney, L. (2019). Parenting disputes after separation and divorce: Who needs a family lawyer? *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 40, 43.-61. <https://doi: 10.1002/anzf.1351>

- Qiu, J., Shen, B., Zhao, M., Wang, Z., Xie, B., y Xu, Y. (2020). A nationwide survey of psychological distress among Chinese people in the COVID-19 epidemic: Implications and policy recommendations. *General Psychiatry*, 33, 100213. <https://doi.org/10.1136/gpsych-2020-100213>
- Ruiz, M. (2020, Abril 28) El shock pediátrico, sin evidencia de relación con la pandemia de COVID-19. *Gaceta Médica*. Recuperado de <https://gacetamedica.com/profesion/el-shock-pediatrico-sin-evidencia-de-relacion-con-la-pandemia-de-covid-19/>
- Shi, Y., Wang, X., Liu, G., Zhu, Q., Wang, J., Yu, H., ... y Lu, G. (2020). A quickly, effectively screening process of novel corona virus disease 2019 (COVID-19) in children in Shanghai, China. *Annals of Translational Medicine*, 8(5), 241. <https://dx.doi.org/10.21037/atm.2020.03.22>
- Smyth, B. M., Moloney, L. J., Brady, J. M., Harman, J. J., y Esler, M. (2020). COVID-19 in Australia: Impacts on separated families, family law professionals, and Family Courts. *Family Court Review*, 58(4), 1022-1039. <https://doi.org/10.1111/fcre.12533>
- Sun, L., Sun, Z., Wu, L., Zhu, Z., Zhang, F., Shang, Z., ... y Liu, N. (2020). Prevalence and risk factors of acute posttraumatic stress symptoms during the COVID-19 outbreak in Wuhan, China. *MedRxiv*, 1-17. Recuperado de <https://www.medrxiv.org/content/medrxiv/early/2020/03/10/2020.03.06.20032425.full.pdf>
- Taylor, S., Landry, C. A., Paluszek, M. M., Fergus, T. A., McKay, D., y Asmundson, G. J. (2020). COVID stress syndrome: Concept, structure, and correlates. *Depression and Anxiety*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1002/da.23071>
- Teasdale, E., Yardley, L., Schlotz, W., y Michie, S. (2020). The importance of coping appraisal in behavioural responses to pandemic flu. *British Journal of Health Psychology*, 17(1), 44-59. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8287.2011.02017.x>
- Vilella, M. P. (2021). *Hacia un nuevo modelo de Derecho de Familia. Análisis de las figuras y herramientas emergentes*. Madrid, España: Dykinson. Recuperado de https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/32557/hacia_vilella_RC12_2021.pdf
- Wang, C., Pan, R., Wan, X., Tan, Y., Xu, L., Ho, C. S., ... y Ho, R. C. (2020). Immediate psychological responses and associated factors during the initial stage of the 2019 coronavirus disease (COVID-19) epidemic among the general population in China.

International Journal of Environmental Research and Public Health, 17, 1729.

<https://doi.org/10.3390/ijerph17051729>

Wei, M., Yuan, J., Liu, Y., Fu, T., Yu, X., y Zhang, Z. J. (2020). Novel coronavirus infection in hospitalized infants under 1 year of age in China. *JAMA*, 323(13), 1313-1314. <https://doi.org/10.1001/jama.2020.2131>

Winick, B. J., y Wexler, D. B. (2003). Drug treatment court: therapeutic jurisprudence applied. En B.J. Winick, y D.B. Wexler (Eds.), *Judging in a therapeutic key: Therapeutic Jurisprudence and the courts*, (pp. 105-109). Durham, NC: Carolina Academic Press.

Yavorsky, J. E., Qian, Y., y Sargent, A. C. (2021). The gendered pandemic: The implications of COVID-19 for work and family. *Sociology Compass*, 15, e12881. <https://doi.org/10.1111/soc4.12881>

**APEGO PARENTAL EN MENORES INFRACTORES CON DELITO DE
MALTRATO FAMILIAR Y OTROS DELITOS
[PARENTAL ATTACHMENT IN OFFENDERS WITH CHILD TO PARENTS
VIOLENCE AND OTHER CRIMES]**

Autores/authors: Rafael Valdivia-Vasco¹ María J. Navas-Martínez, y M. Carmen
Cano-Lozano

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología, Universidad de Jaén (España).

Resumen

Objetivo: La violencia filio-parental (VFP) es uno de los tres tipos de violencia intrafamiliar, que, de manera dramática, se ha visto incrementada en los últimos tres lustros. En el estudio de la violencia juvenil, recientemente está recibiendo mayor atención el estilo de apego parental, o el vínculo emocional y afectivo, establecido entre el niño y su cuidador principal, el cual parece estar relacionado con la aparición de conductas prosociales cuando es seguro y con el desarrollo de conductas antisociales cuando es inseguro. Sin embargo, todavía no hay estudios suficientes que aporten información en el campo de la VFP y, menos aún, en población forense. El objetivo de este estudio, fue analizar diferencias en los estilos de apego parental entre tres grupos de adolescentes: infractores con delito de maltrato familiar (o VFP), infractores con otros delitos y no infractores o grupo control. **Método:** La muestra estuvo compuesta por 178 adolescentes (64,6% chicos) de las provincias de Jaén y Córdoba (España), con edades comprendidas entre los 12 y 20 años ($M_{edad} = 15.65$; $DT = 1.71$). **Resultados:** Se encontraron diferencias significativas entre los tres grupos en apego seguro, siendo el grupo de VFP el que presenta puntuaciones más bajas en este estilo de apego. Por otra parte, se encuentran diferencias significativas entre los dos grupos de infractores y el grupo de no infractores en todos los estilos de apego inseguro. **Conclusiones:** Estos resultados obtenidos muestran la necesidad de seguir investigando el tipo de vínculo afectivo entre el adolescente maltratador y sus principales cuidadores, y el grado de

¹ **Correspondencia/correspondence:** rvv0004@red.ujaen.es

Financiación/Funding: Este trabajo forma parte del Proyecto “Violencia filio-parental: un problema social emergente. Estudio de prevalencia y factores psicosociales implicados”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España y la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Referencia: PSI2015-65950-R (MINECO / FEDER).

deterioro, con el fin de implementar futuras investigaciones, así como programas de intervención.

Palabras clave: violencia filio-parental; adolescentes; delincuencia; menores infractores; apego.

Abstract

Objective: Child-to-parent violence (CPV) is one of the three types of domestic violence, which has been dramatically increased in the last three lustrums. In the study of youth violence, the parental attachment style, or the emotional and affective link, established between the child and their main caregiver, which seems to be related to the appearance of prosocial behaviors when it is safe and secure, has been receiving more attention recently, with developing antisocial behaviors when insecure. However, there are still not enough studies that provide information in the field of CPV and less, in the forensic population. The objective of this study was to analyze differences in parental attachment styles between three groups of adolescents: offenders with a crime of family abuse (or CPV), offenders with other crimes and non-offenders or a control group. **Method:** The sample consisted of 178 adolescents (64.6% boys) from the provinces of Jaen and Córdoba (Spain), aged between 12 and 20 years ($M_{age} = 15.65$; $SD = 1.71$). **Results:** Significant differences were found between the three groups in secure attachment, being the CPV group the one with the lowest scores in this attachment style. On the other hand, significant differences are found between the two groups of offenders and the group of non-offenders in all insecure attachment styles. **Conclusions:** These results obtained showed the need for further research on the type of affective bond between the abusive adolescent and his main caregivers, and the degree of deterioration, in order to implement future research as well as intervention programs.

Keywords: child-to parent violence; adolescents; delinquency; juvenile offenders; parental attachment.

Introducción

La violencia ejercida por parte de los hijos hacia sus progenitores, es uno de los tres tipos de violencia en el contexto familiar que mayor auge ha experimentado en los últimos años (Gallego, Novo, Fariña, y Arce, 2019; Simmons, McEwan, Purcell, y Ogloff, 2018). Ejemplo de ello son las cifras aportadas por la Fiscalía General del Estado, la cual registra incrementos anuales en el número de denuncias incoando un total de 5.055 procedimientos en el año 2019, frente a los 4.833 de 2018 y a los 4.655 de 2017 (Fiscalía General del Estado, 2020).

En cuanto a la conceptualización de este tipo de violencia, una de las definiciones más aceptadas internacionalmente es la de Cottrell (2001) referida a cualquier acto del hijo que tiene la intención de causar daño físico, psicológico o económico con objeto de obtener poder y control sobre el progenitor. Por su parte, Molla-Esparza y Aroca-Montolío (2018), de manera más reciente, la definen como aquel comportamiento a través del cual el menor exhibe conductas de maltrato contra sus progenitores (o quienes ejerzan su función), consciente e intencionalmente, a lo largo del tiempo y de forma reiterada, causándoles sufrimiento y/o daño independientemente de que su víctima sea consciente de ello, utilizando la violencia psico-emocional, física y/o económica con el fin de obtener el control, el dominio y el poder sobre su víctima para conseguir lo que desea, en detrimento de la autoridad, autoestima y cometido educativo de su progenitor/es.

Este tipo de violencia, ha generado numerosas investigaciones en las últimas décadas, que intentan ofrecer una explicación a este fenómeno estudiando diversas variables individuales y familiares que logren dar una respuesta a la aparición de este tipo de conductas violentas en el contexto familiar. Algunos de estos factores propuestos han sido, entre otras, una baja inteligencia emocional y menos conductas prosociales (Contreras y Cano-Lozano, 2016a), o déficits en el procesamiento de la información social (Contreras y Cano-Lozano, 2016b; Orue, Calvete, y Fernández-González, 2019). Otros factores relacionados con este tipo de violencia han sido, la ingesta de sustancias psicoactivas (Armstrong, Cain, Wylie, Muftic, y Bouffard, 2018; Calvete y Orue, 2016; Svensson, Richert y Johnson, 2019), y el fracaso a nivel académico (Armstrong et al., 2018; Suárez-Relinque, Moral, León-Moreno, y Callejas, 2019). Por otro lado, los factores relacionados con la estructura y dinámica familiar han obtenido gran atención, siendo la exposición previa a la violencia uno de los factores que más atención ha recibido en los últimos años (Beckmann, Bergmann, Fischer y Möble, 2017; Contreras, León y Cano-Lozano, 2020).

A pesar de la cada vez mayor proliferación de investigaciones sobre este fenómeno, poco se ha estudiado hasta ahora, acerca de la relación entre la víctima (habitualmente la madre) y su descendiente maltratador, en un contexto de violencia familiar donde el vínculo afectivo entre ambos, queda dañado de forma severa. En este sentido, toma relevancia la teoría del apego, del médico John Bowlby (1951), el cual la describió como un sistema de supervivencia, de carácter adaptativo y con base biológica, que promueve la proximidad del niño con su madre (o cuidador principal) durante los momentos de estrés o amenaza (Lacasa y Muela, 2016). Para Bowlby, el apego resulta ser “cualquier forma de comportamiento que hace que una persona alcance o conserve proximidad ante cualquier otro individuo diferenciado o preferido” (Bowlby, 1958). Aunque esta teoría, resulta hoy del todo reconocida, sus hipótesis supusieron en aquel momento, el cuestionamiento de los modelos explicativos imperantes de la época, acerca del desarrollo infantil, que lo concebían como independiente del contexto, encontrando el rechazo de parte de la comunidad científica.

Con posterioridad, una colaboradora cercana de Bowlby, Mary Ainsworth, fue la primera en señalar que el tipo de relación entre padres e hijos, establece los tipos de apego, pudiendo medirlos y clasificarlos, a través de lo que ella llamó el experimento o “prueba de la situación extraña”. A raíz de este experimento, Ainsworth, propuso la primera clasificación con tres patrones generales de apego: Seguro, evitativo y ambivalente o resistente (Ainsworth, Blehar, Waters, y Wall, 1978).

De este modo, un apego sano o seguro, entre una persona menor y su principal cuidador, se caracteriza por la confianza y la aceptación de este último hacia su hijo o hija, siendo interiorizados los padres por los menores como fuente de seguridad y afecto ante futuras amenazas, sabiendo que estarán disponibles ante situaciones de estrés, derivando a su vez en el menor, en la formación de representaciones internas o de patrones de emociones, necesidades y expectativas, generadas a partir de ese vínculo relacional desarrollado por los niños hacia sus principales cuidadores (López, 2006).

Por otro lado, tanto el evitativo, como el ansioso-ambivalente, están relacionados de manera general, con progenitores que no han respondido a las demandas o necesidades de sus hijos e hijas en situaciones de amenaza (Dantagnan y Barudy, 2005). Así, en el apego inseguro del tipo evitativo, son los propios padres los que se convierten en amenaza hacia sus hijos, provocando que ante situaciones de estrés o de conflicto, busquen desactivar el sistema de apego como estrategia defensiva (López, 2006)

Por su parte, el estilo de apego inseguro del tipo ansioso-ambivalente o preocupado, se produce porque las principales figuras de referencia, no responden a las demandas de seguridad del niño, bien porque no están o bien porque no pueden, lo que desemboca en que el niño deba amplificar sus esfuerzos como estrategia de búsqueda de proximidad, y por tanto de seguridad. En estos casos, el niño experimenta niveles elevados de ansiedad y preocupación ante la separación de sus seres queridos, anticipando representaciones mentales basadas en emociones como el miedo o la angustia, poniendo, por tanto, en práctica respuestas dirigidas a mantener la proximidad y a evitar alejarse de ellas. Una de sus consecuencias de esto, es la falta de autonomía del niño, provocando sentimientos, emociones y actitudes de dependencia hacia sus principales cuidadores (López, 2006).

De este modo, aunque la VFP ha sido estudiada de forma extensa, pocos estudios han revisado hasta ahora la relación entre el estilo de apego y este tipo de violencia. En este sentido, estudios llevados a cabo con población general han tratado de relacionar la violencia entre adolescentes y el tipo de apego. Nam, Kim, Bright, y Jang (2020), en un estudio que relaciona la VFP con el estilo de apego y la exposición a la violencia en niños y adolescentes, encontraron que el estilo de apego seguro, basado en figuras de referencia para el adolescente, como su grupo de iguales, tiene un efecto amortiguador en la aparición e intensidad de la violencia.

Por otro lado, se ha sugerido hasta ahora, que el estilo de apego determina en gran medida estrategias de regulación emocional ante situaciones de conflicto, así como los tipos de relaciones que se establecen con el entorno y, en definitiva, la capacidad de resolución de problemas. Así, mientras que el apego seguro es considerado un factor que protege de la conducta violenta y facilita la conducta prosocial, mejora la autoestima y fortalece la empatía (Murphy, Steele, Bate, Nikitiades, Allman, Bonuck, y Steele, 2015), el apego inseguro, promueve la conducta antisocial en adolescentes y la delincuencia juvenil, basada en la violencia, hacia los progenitores (Nowakowski-Sims y Rowe, 2017).

De este modo, el objetivo de este estudio, ha sido, por un lado, analizar las diferencias en los estilos de apego parental entre tres grupos de adolescentes: infractores con delito de maltrato familiar (o VFP), infractores con otros delitos y no infractores o grupo control y, por otro lado, examinar la posible influencia del género de los adolescentes en los resultados.

Método

Participantes

El estudio se llevó a cabo con 178 adolescentes (64,6% chicos) procedentes de centros de internamiento y medio abierto y centros educativos de las provincias de Jaén y Córdoba (España) con edades comprendidas entre los 12 y 20 años ($M_{edad} = 15.65$; $DT = 1.71$). Los participantes fueron divididos en tres grupos: grupo con delito de maltrato familiar (MF, 32%, $n = 57$) formado por adolescentes infractores con una condena por VFP, grupo con otros delitos (OD, 33.7%, $n = 60$) lo forma adolescentes infractores con una condena por robo, hurto etc., y grupo sin delitos (ND, 34,3%, $n = 61$) o grupo control, formado por adolescentes no infractores de población comunitaria que no ejercieron ninguna conducta de VFP hacia sus progenitores.

Instrumentos de medida

Cuestionario de Representaciones de Apego, versión reducida (CAMIR-R, Pierrehumbert, Karmaniola, Sieye, Meisler, Milijkovith y Halfon, 1996. Validación española por Balluerka et al., 2011). Se compone de 32 ítems que evalúan las experiencias de apego parental pasadas y presentes determinando el estilo de apego que presenta el adolescente: seguro, preocupado, evitativo y desorganizado o traumatizado a través de una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = ni de acuerdo ni en desacuerdo; 4 = de acuerdo; 5 = muy de acuerdo). La consistencia interna en este estudio fue de $\alpha = ,60$.

Diseño y procedimiento

El diseño de este estudio se encuadra dentro de los estudios descriptivos de encuestas de corte transversal. En primer lugar, se obtuvo el informe favorable de la Comisión de Ética de la Universidad de Jaén (Referencia: CEIH 270215-1) para realizar esta investigación. Posteriormente, para acceder a la muestra de adolescentes infractores se obtuvieron las autorizaciones de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia y Gobernación de la Junta de Andalucía y para acceder a la muestra de adolescentes no infractores se obtuvieron las autorizaciones de la Dirección General de Ordenación Educativa de la Junta de Andalucía y de los equipos directivos de los centros educativos. A continuación, se obtuvieron los consentimientos informados tanto de los progenitores de menores de edad como de los propios

adolescentes. La participación consistió en completar una serie de cuestionarios de carácter voluntario, anónimo y confidencial. La evaluación de los adolescentes infractores se realizó preferentemente de forma individual tanto en los centros en los que cumplían la medida judicial (internamiento, convivencia en grupo educativo, instalaciones de medio abierto) como en los domicilios particulares. La cumplimentación del protocolo de evaluación en el caso de los adolescentes no infractores se llevó a cabo en las aulas de los centros educativos. El protocolo de evaluación fue administrado en todos los casos por investigadores entrenados en su aplicación.

Análisis de datos

El análisis de los datos fue realizado mediante el paquete estadístico SPSS versión 25.0. Se realizó un ANOVA de un factor para examinar las diferencias en los estilos de apego entre los tres grupos, posteriormente se llevaron a cabo comparaciones múltiples post hoc con la prueba Bonferroni. De igual modo, se incluyó la variable género en los análisis con objeto de examinar la posible influencia de esta variable en los resultados.

Resultados

Los resultados de la Tabla 1 muestran diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos de adolescentes en el estilo de apego seguro ($F(2) = 12,10; p < 0,01$). Concretamente, el grupo sin delitos obtiene puntuaciones significativamente más altas en apego seguro ($M = 53,35; DT = 8,78$) que el grupo con delito de maltrato familiar ($M = 40,07; DT = 17,14$) y que el grupo con otros delitos ($M = 47,16; DT = 16,33$). También se encuentran diferencias entre ambos grupos de infractores. En concreto, el grupo con delito de maltrato familiar presenta puntuaciones significativamente más bajas que el grupo con otros delitos.

Con respecto al estilo de apego preocupado, los resultados indican diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos de adolescentes ($F(2) = 17,77; p < 0,01$). Concretamente, el grupo con delito de VFP y el grupo con otros delitos obtienen puntuaciones más altas en apego preocupado ($M = 59,82; DT = 12,14; M = 60,28; DT = 12,90$, respectivamente) que el grupo sin delitos ($M = 48,92; DT = 10,15$). No se encuentran diferencias significativas en apego preocupado entre ambos grupos de menores infractores.

Tabla 1. *Diferencias inter-grupales de puntuaciones medias en los estilos de apego parental*

Estilos de apego	MF		OD		ND			Post hoc significativos
	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>M</i>	<i>DT</i>	<i>F</i>	
Seguro	40,07	17,14	47,16	16,33	53,35	8,78	12,10	ab*, ac***
Preocupado	59,82	12,14	60,28	12,90	48,92	10,15	17,77	ac***, bc***
Evitativo	58,93	8,70	57,14	11,58	50,10	10,06	12,24	ac***, bc***
Desorganizado	63,18	17,45	60,76	17,88	48,61	10,10	15,03	ac***, bc***

Nota. MF: grupo maltrato familiar; OD: grupo otros delitos; ND: grupo sin delitos. * $p < 0,05$; ** $p < 0,01$; *** $p < 0,001$; ab= Diferencias entre el grupo con delito de maltrato familiar y el grupo con otros delitos; ac= Diferencias entre el grupo con delito de maltrato familiar y el grupo sin delitos; bc= Diferencias entre el grupo con otros delitos y el grupo sin delitos.

Los resultados también indican diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos de adolescentes en el estilo de apego evitativo ($F(2) = 12,24$; $p < 0,01$). Concretamente, el grupo con delito de VFP y el grupo con otros delitos obtienen puntuaciones más altas en apego evitativo ($M = 58,93$; $DT = 8,70$; $M = 57,14$; $DT = 11,58$, respectivamente) que el grupo sin delitos ($M = 50,10$; $DT = 10,06$). No se encuentran diferencias significativas en apego evitativo entre ambos grupos de menores infractores.

Finalmente, también se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre los tres grupos de adolescentes en el estilo de apego desorganizado ($F(2) = 15,03$; $p < 0,01$). Concretamente, el grupo de adolescentes con delito de maltrato familiar ($M = 63,18$; $DT = 17,45$) y el grupo de otros delitos ($M = 60,76$; $DT = 17,88$) obtienen puntuaciones más elevadas en apego desorganizado que el grupo control ($M = 48,61$; $DT = 10,10$). No se encuentran diferencias significativas en apego desorganizado entre ambos grupos de menores infractores.

Por otro lado, los resultados muestran un efecto de interacción significativo entre el factor grupo y el factor sexo, en cuanto al estilo de apego inseguro de tipo preocupado ($F(2) = 3,01$; $p < 0,05$). Concretamente, las comparaciones a posteriori con la corrección de Bonferroni revelaron que, en el grupo de otros delitos, los chicos obtienen puntuaciones más elevadas en apego de tipo preocupado ($M = 62,29$; $DT = 12,18$) respecto a las chicas del mismo grupo ($M = 52,43$; $DT = 13,11$).

En relación con el estilo de apego desorganizado, también se encuentran diferencias significativas en la interacción al sexo y al factor grupo ($F(2) = 5,51$; $p <$

0,001. Concretamente, las comparaciones a posteriori con la corrección de Bonferroni revelaron que en el grupo con delito de VFP, las chicas obtienen puntuaciones más elevadas en apego desorganizado ($M = 70,74$; $DT = 14,87$) respecto a los chicos del mismo grupo ($M = 60,53$; $DT = 17,68$). Por otro lado, en el grupo de otros delitos, los chicos obtienen puntuaciones más elevadas en este tipo de apego ($M = 63,23$; $DT = 18,24$), respecto a las chicas del mismo grupo ($M = 51,07$; $DT = 12,86$).

Tabla 2. *Diferencias significativas en la interacción por sexo y grupo*

Estilos de apego	MF		OD		ND		F
	M (DT)		M (DT)		M (DT)		
	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	
Seguro	41,84 (17,65)	35,00 (15,02)	46,82 (16,99)	48,46 (14,03)	53,56 (9,51)	53,22 (8,42)	0,97
Preocupado	59,11 (12,42)	61,85 (11,49)	62,29 (12,18)	52,43 (13,11)	49,97 (10,13)	48,25 (10,25)	3,01*
Evitativo	57,86 (9,12)	61,98 (6,76)	57,87 (11,36)	54,30 (12,51)	50,48 (7,04)	49,85 (11,70)	1,45
Desorganizado	60,53 (17,68)	70,74 (14,87)	63,23 (18,24)	51,07 (12,86)	47,87 (8,86)	49,10 (10,92)	5,51*

Nota. MF: grupo maltrato familiar; OD: grupo otros delitos; ND: grupo sin delitos. * $p < 0,05$; Estilos de apego: Efectos inter-sujetos según grupo y sexo.

Discusión

Este estudio se ha llevado a cabo con el fin de estudiar los estilos de apego en adolescentes y su implicación en la VFP, habiendo elegido esta medida de ajuste por haber sido escasamente explorada en relación con este tipo de violencia. El principal objetivo ha sido analizar las diferencias entre los adolescentes con delito de maltrato familiar, adolescentes con otros delitos y adolescentes que no habían cometido delito alguno, en relación a los cuatro estilos de apego.

Los resultados obtenidos muestran que los adolescentes no infractores, respecto a los infractores, obtienen puntuaciones significativamente más altas en el estilo de apego seguro, lo cual, va en la línea de lo encontrado en investigaciones previas (Nowakowski-Sims y Rowe, 2017; Nam et al., 2020) y lo que, a su vez, respalda la hipótesis de que este

tipo de apego supone un factor protector ante la aparición de conductas violentas y un facilitador de conductas prosociales.

En relación con este estilo de apego seguro, se ha encontrado que los adolescentes infractores con delito de maltrato familiar se diferencian de forma significativa del grupo de los infractores con otros delitos, al mostrar las puntuaciones más bajas, lo cual sugiere que los adolescentes involucrados en la VFP son los que presentan un mayor deterioro en la relación entre el principal progenitor (de forma habitual la madre) y su descendiente, al mostrar este grupo, el tipo de apego seguro más débil de los tres grupos, en cuanto a sentimientos de seguridad, confianza y estabilidad relacionados con el principal cuidador.

Por otro lado, ambos grupos de menores infractores, presentan valores similares en cuanto a los estilos de apego de tipo evitativo y ansioso-preocupado, no mostrando diferencias significativas entre ellos.

Estos datos, parecen respaldar los hallazgos encontrados por Balluerka et al. (2011), los cuales relacionan el estilo de apego desorganizado, y en definitiva el apego inseguro, con la aparición de síntomas externalizantes, como la expresión de la violencia.

Aunque aún son escasos los estudios sobre la relación entre el estilo de apego y la VFP, los resultados van en la línea de investigaciones previas, que sugieren que los estilos de apegos inseguros suponen un factor de riesgo de la conducta violenta y delictiva hacia otras personas, mientras que el apego seguro, supone un claro factor de protección (Nowakowski-Sims y Rowe, 2017).

De este modo, los resultados aportados en este estudio sugieren que el tipo de apego del adolescente, basado en el tipo de interacción con los principales cuidadores y a partir de las experiencias previas vividas, podría ser una variable relacionada con el desarrollo de una conducta prosocial en el caso de apego seguro, o bien con la aparición de conductas violentas y delictivas en adolescentes en el caso del apego inseguro.

En relación con el género, los datos ofrecen que las chicas del grupo de maltrato familiar obtienen puntuaciones menores de apego seguro que los chicos del mismo. Además, las chicas de este mismo grupo son las que obtienen las puntuaciones más bajas de todos los subgrupos.

Este estudio confirma la importancia del estilo de apego inseguro en el desarrollo de conductas violentas hacia los progenitores. Futuras investigaciones deberían profundizar en el estudio entre la relación de conductas violentas en el contexto familiar de los adolescentes en relación a su estilo de apego.

Referencias

- Ainsworth, M. D., Blehar, M., Waters, E., y Wall, S. (1978). *Patterns of attachment*. Hillsdale, NJ. Erlbaum Associates.
- Armstrong, G. S., Cain, G. M., Wylie, L. E., Muftic, L. R., y Bouffard, L. A. (2018). Risk factor profile of youth incarcerated for child to parent violence: A nationally representative sample. *Journal of Criminal Justice*, 58, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2018.06.002>
- Balluerka, N., Lacasa, F., Gorostiaga, A., Muela, A., y Pierrehumbert, B. (2011). Versión reducida del cuestionario CaMir (CaMir-R) para la evaluación del apego. *Psicothema*, 23, 486-494. Recuperado de <https://www.psicothema.com/pdf/3913.pdf>
- Beckmann, L., Bergmann, M. C., Fischer F., y Mößle, T. (2017). Risk and protective factors of child-to-parent violence: A comparison between physical and verbal aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, 12, 1-26. <https://doi.org/0.1177/0886260517746129>
- Bowlby, J. (1951). *Maternal care and mental health* (Vol. 2). Geneva, Switzerland: World Health Organization.
- Bowlby, J. (1958). The nature of the child's tie to his mother. *International Journal of Psycho-Analysis*, 39, 350-373.
- Calvete, E., y Orue, I. (2016). Violencia filio-parental: Frecuencia y razones para las agresiones contra padres y madres. *Psicología Conductual*, 24, 481-495.
- Contreras, L., León, S. P., y Cano-Lozano, M. C. (2020). Socio-cognitive variables involved in the relationship between violence exposure at home and child-to-parent violence. *Journal of Adolescence*, 80, 19-28. <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2020.01.017>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2016a). Social competence and child-to-parent violence: Analyzing the role of the emotional intelligence, social attitudes, and personal values. *Deviant Behavior*, 37, 115-125. <http://dx.doi.org/10.1080/01639625.2014.983024>
- Contreras, L., y Cano-Lozano, M. C. (2016b). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 43-50. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2016.03.003>

- Cottrell, B. (2001). *Parent abuse: the abuse of parents by their teenage children*. Ottawa, Canada: Family Violence Prevention Unit Health.
- Dantagnan, M., y Barudy, J. (2005). *Los buenos tratos a la infancia: Parentalidad, apego y resiliencia*. Barcelona, España: Gedisa.
- Fiscalía General del Estado (2020). *Memoria anual*. Madrid, España: Fuiscalía General del Estado. Recuperado de www.fiscal.es
- Gallego, R., Novo, M., Fariña, F., y Arce, R. (2019). Child-to-parent violence and parent-to-child violence: A meta-analytic review. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 11, 51-59. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2019a4>
- Lacasa, F., y Muela, A. (2014). Guía para la aplicación e interpretación del cuestionario de apego CaMir-R. *Revista de Psicopatología y Salud Mental del niño y del Adolescente*, 24, 83-93.
- López, F. (2006). Apego: Estabilidad y cambio a lo largo del ciclo vital. *Infancia y Aprendizaje*, 29, 9-23.
- Molla-Esparza, C., y Aroca-Montolío, C. (2018). Menores que maltratan a sus progenitores: Definición integral y su ciclo de violencia. *Anuario de Psicología*, 28, 15-21. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2017.01.001>
- Murphy, A., Steele, H., Bate, J., Nikitiades, A., Allman, B., Bonuck, K. ..., y Steele, M. (2015). Group attachment-based intervention. *Family and Community Health*, 38, 268-279. <https://doi.org/10.1097/FCH.0000000000000074>
- Nam, B., Kim, J. Y., Bright, C. L., y Jang, D. (2020). Exposure to family violence, peer attachment, and adolescent-to-parent violence. *Journal of Interpersonal Violence*, <https://doi.org/10.1177/0886260520960109>
- Nowakowski-Sims, E., y Rowe, A. R. (2017). The relationship between childhood adversity, attachment, and internalizing behaviors in a diversion program for child-to-mother violence. *Child Abuse and Neglect*, 72, 266-275. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.08.015>
- Orue, I., Calvete, E., y Fernández-González, L. (2019). Early maladaptive schemas and social information processing in child-to-parent aggression. *Journal of Interpersonal Violence*, Advance online publication. <https://doi.org/10.1177/0886260519831395>
- Simmons, M., McEwan, T., Purcell, R., y Ogloff, J. (2018). Sixty years of child-to-parent abuse research: What do we know and where do we go? *Aggression and Violent Behaviour*, 38, 31-2. <https://doi.org/10.1016/j.avb.2017.11.001>

- Suárez-Relinque, C., Moral, G., León-Moreno, C., y Callejas, J. E. (2019). Child-to-parent violence: Which parenting style is more protective? A study with Spanish adolescents. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *16*, 1-14. <https://doi.org/10.3390/ijerph16081320>
- Svensson, B., Richert, T., y Johnson, B. (2020). Parents' experiences of abuse by their adult children with drug problems. *Nordic Studies on Alcohol And Drugs*, *37*, 69-85. <https://doi.org/10.1177/1455072519883464>

**COMPORTAMIENTO VIOLENTO EN LA ADOLESCENCIA: UNA REVISIÓN
SISTEMÁTICA CON METANÁLISIS**
**[DOMAINS OF RISK AND PROTECTION FOR/AGAINST VIOLENT
BEHAVIOR IN ADOLESCENCE: A SYSTEMATIC REVIEW WITH META-
ANALYSIS]**

Autores/authors: André V. Komatsu^{*1}, Rafaella C. S. Costa*, Renato C. de la Torre**,
y Marina R. Bazon*

Afiliación/affiliation:

*Center for the Study of Violence, Universidade de São Paulo (Brasil).

**Universidad Católica San Pablo (Perú).

Resumen

Objetivo: La violencia es uno de los principales problemas que enfrentan los jóvenes. Identificar las condiciones y eventos que afectan significativamente las trayectorias de desarrollo es crucial para planificar políticas públicas de prevención. Este estudio tuvo como objetivo examinar la evidencia disponible en la literatura sobre los factores de riesgo y protección más relevantes asociados con la conducta violenta en la adolescencia.

Método: Realizamos una revisión sistemática con meta-análisis utilizando la plataforma Web of Science. Los 34 estudios seleccionados se analizaron conceptual y estadísticamente. **Resultados:** Los estudios incluyeron 229 factores explicativos (176 factores de riesgo y 53 factores de protección) y un total de 2.004.360 participantes de 10 países. Los factores de riesgo se sintetizaron en 10 dominios (victimización, experiencias adversas, problemas de conducta, bajo autocontrol, afectividad negativa, rasgos, salud mental, pares, aislamiento social y crianza inadecuada). Los factores protectores comprenden siete dominios (autocontrol, empatía, cognición, actitudes frente a la autoridad, motivación para estudiar / trabajar, apoyo social y vínculos). Todos los factores son susceptibles a las influencias ambientales y, por tanto, dinámicos y sujetos a cambios.

Conclusiones: En términos prácticos, sugerimos que los dominios de riesgo y protección sean incluidos en los programas de prevención contra la violencia. Para estudios futuros, es importante enfocarse en los factores de promoción que producen resiliencia.

Palabras clave: adolescencia; factores de riesgo; Factores de protección; meta-análisis; violencia.

¹ **Correspondencia/correspondence:** avk@usp.br

Financiación/Funding: El presente trabajo fue realizado con apoyo de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior - Brasil (CAPES, Código de Financiamento 001) y de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP, Processo: 2019/09360-6)

Abstract

Objective: Violence is one of the main problems young people face. Identifying the conditions and events that significantly affect development trajectories is crucial to planning public prevention policies. This study aimed to examine the evidence available in the literature on the most relevant risk and protective factors associated with violent behavior in adolescence. **Method:** We conducted a systematic review with meta-analysis using the Web of Science platform. We analyzed conceptually and statistically the 34 elected papers. **Results:** The studies included 229 explanatory factors (176 risk factors and 53 protective factors) and a total of 2,004,360 participants from 10 countries. The risk factors were synthesized into 10 domains (victimization, adverse experiences, behavior problems, low self-control, negative affectivity, traits, mental health, peers, social isolation, and inappropriate parenting). Protective factors comprise seven domains (self-control, empathy, cognition, attitudes to authority, motivation to study/work, social support, and bonding). All factors are susceptible to environmental influences and therefore dynamic and subject to change. **Conclusions:** In practical terms, we suggest that the domains of risk and protection be included in violence prevention programs. For future studies, it is important to focus on the promotive factors that produce resilience. **Keywords:** adolescence; risk factors; protective factors; metanalysis; violence.

Introducción

La adolescencia, al ser un período sensible para el desarrollo psicosocial y de alta susceptibilidad a los estímulos ambientales y presiones sociales, constituye un período de vulnerabilidad para la manifestación de conductas de riesgo y algunos problemas de salud mental, especialmente a la luz de la adaptación que se da en situaciones precarias, violentas, entornos hostiles y estresantes (Cicchetti, 2016; Komatsu, Costa & Bazon, 2018). Las condiciones del entorno físico, los cambios corporales, la naturaleza y calidad de la interacción con los miembros de la familia, el vínculo con la escuela y la relación con los profesores, la influencia de los compañeros, la implicación en las relaciones íntimas y la búsqueda de autonomía y nuevas experiencias son algunos de los contextos y desafíos enfrentados en la adolescencia. En general, los distintos contextos y las adversidades moderadas propias de esta fase tienden a ser beneficiosas para los adolescentes, fomentando el desarrollo de habilidades de vida deseables para la convivencia en sociedad y para la adaptación positiva para la vida adulta, como el coping positivo, las habilidades sociales y emocionales, habilidades de resolución de problemas y un sentido de autoeficacia. De hecho, la mayoría de los adolescentes atraviesan este período sin mayores problemas o consecuencias negativas significativas (Compas et al., 1995; Paus et al., 2005). Sin embargo, existen contextos que imponen dificultades atípicas, además de las capacidades esperadas para que un joven pueda afrontarlas, muchas veces implicando violaciones de derechos. Estas situaciones o condiciones son los mayores riesgos para las trayectorias de desajuste emocional, cognitivo, conductual y / o social de los adolescentes (Komatsu, 2021).

Identificar las condiciones y eventos que afectan significativamente las trayectorias de desarrollo es fundamental para la planificación de las políticas públicas de prevención, ya que al esclarecer los factores más relevantes asociados a un fenómeno, los estudios señalan automáticamente dónde se debe intervenir. Con respecto a la violencia interpersonal, revisiones anteriores han identificado cientos de factores de riesgo asociados con el comportamiento violento (Hawkings et al., 2000; Lipsey & Dorzen, 1998). Con el gran volumen de información que producen los estudios criminológicos, es importante que este conocimiento sea sintetizado de manera eficiente para investigadores, profesionales y creadores de programas de prevención y políticas públicas (Murray, Eisner & Farrington, 2009). Así, este estudio tuvo como objetivo examinar la evidencia disponible en la literatura sobre los factores de riesgo y protección más relevantes asociados a la conducta violenta en la adolescencia.

Método

Diseño

Este estudio consiste en una revisión sistemática con meta-análisis, con el objetivo de identificar, evaluar e interpretar datos de estudios realizados sobre los factores de riesgo y protección más relevantes asociados a la conducta violenta en la adolescencia. El procedimiento constaba de seis pasos: (1) formulación de la pregunta guía, (2) selección de bases de datos, (3) definición de la estrategia de búsqueda, (4) procedimiento para la recolección y selección de datos, (5) análisis y presentación de resultados y (6) presentación de la revisión sistemática.

Formulación de la pregunta guía

La pregunta guía se formuló a partir del modelo P-V-O: P (participantes / contexto / situación-problema), V (variables en estudio) y O (outcomes// resultados de búsqueda), según el protocolo descrito por la Biblioteca Virtual en Salud (Biruel & Rocha Pinto, 2011). Así, la pregunta orientadora de este estudio fue: ¿Qué variables (predictores) tienen una relación próxima y relevancia teórica y práctica en relación con la conducta delictiva violenta en la adolescencia? Los componentes del modelo PVO tenían la siguiente estructura: P - adolescentes de la población que fueron entrevistados / evaluados en dos o más períodos de su vida; V - comportamiento violento y sus predictores; O - identificación de variables independientes / predictivas, antecedentes de participación en conductas delictivas violentas.

Selección de la base de datos

La encuesta se realizó en la plataforma Web of Science, la cual consiste en un sistema de búsqueda que involucra varias bases de datos y cubre un amplio espectro de revistas multidisciplinarias (más de 20 mil con revisión por pares) y más de 100 mil libros (Clarivate Analytics, 2019), incluidas las revistas más relevantes en Criminología.

Estrategia de búsqueda

Teniendo en cuenta la pregunta guía, utilizamos los siguientes términos de búsqueda: ((violen*) AND (delinquen* OR offen*)) AND (longitudinal)) y nos limitamos a seleccionar artículos de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) en todos Idiomas Disponibles. Adicionalmente, debido a la relevancia de algunos materiales que no se

encuentran en este tipo de base de datos, incluimos los protocolos de Evaluación de Riesgo de Violencia más utilizados a nivel mundial, según la revisión de Singh et al. (2014). Como condición para la inclusión de estudios, se consideraron los criterios de relevancia propuestos por Luthar (2006), identificando los factores con mayores efectos identificados por revisiones sistemáticas previas (Hawkins et al., 2000; Komatsu & Bazon, 2018; Lipsey & Derzon, 1998). De forma complementaria, se utilizaron los criterios propuestos por Kraemer y colaboradores (1997) para establecer el efecto entre variables independientes y dependientes, seleccionando estudios con las siguientes características: variable dependiente referida a algún tipo de conducta violenta; muestra compuesta por niños o adolescentes de la población; diseño de investigación longitudinal.

Procedimientos de recopilación y selección de información

La búsqueda de artículos en las bases de datos se realizó en diciembre de 2018. El análisis fue realizado por dos investigadores independientes, mediante la lectura de los títulos y resúmenes identificados en la intersección de los descriptores utilizados en la estrategia de búsqueda, considerando la pregunta orientadora de la revisión y los criterios de inclusión previamente establecidos. En la segunda etapa, los investigadores leyeron los trabajos seleccionados en su totalidad y buscaron la información disponible sobre la razón de probabilidades (Odds Ratio [*OR*]) relacionada con la población expuesta a la variable predictora y con la población no expuesta a la variable predictora. Para los estudios donde la información disponible era Beta (en lugar de *OR*) y el intervalo de confianza (en lugar del error estándar), los valores se transformaron calculándose el exponencial de Beta y dividiendo el intervalo de confianza de 95% por 3,92. La información se almacenó en una hoja de cálculo digital que contenía la siguiente información: autores, año de estudio, país donde se realizó el estudio, número de participantes, variables medidas y los respectivos instrumentos, *OR* y error estándar.

Análisis y presentación de resultados

Los estudios se analizaron cuantitativa y cualitativamente. En el primer paso, realizamos meta-análisis para obtener un resultado de evidencia robusta en relación a cada constructo predictor identificado, adoptando como efecto de medida el *OR* entre participantes expuestos y no expuestos a las variables/condiciones predictoras, utilizando el error estándar como una medida de variabilidad. El meta-análisis se realizó cuando el número de estudios sobre el mismo constructo (factor predictivo) fue igual o superior a

tres. Es de destacar que un constructo puede estar formado por diferentes variables/indicadores (por ejemplo, el autocontrol es un constructo que puede incluir la impulsividad o el control de la ira). Los análisis se realizaron utilizando el paquete estadístico Metafor (Viechtbauer, 2010) del software R, versión 3.5.1. La evaluación de la heterogeneidad entre los estudios y su magnitud se realizó mediante la prueba Q de Cochran y el índice I^2 . Los porcentajes de referencia para la heterogeneidad, considerando el índice I^2 , fueron: cercano al 25% (bajo), cercano al 50% (moderado) y cercano al 75% (alto) (Higgins & Thompson, 2002). En la segunda etapa, cualitativa, analizamos la relación teórica entre factores de riesgo y promoción/protección y comportamiento violento con el fin de distinguir correlatos, factores de riesgo y factores de riesgo causales. Los resultados se organizaron y presentaron juntos de forma gráfica (forest plot) y textual.

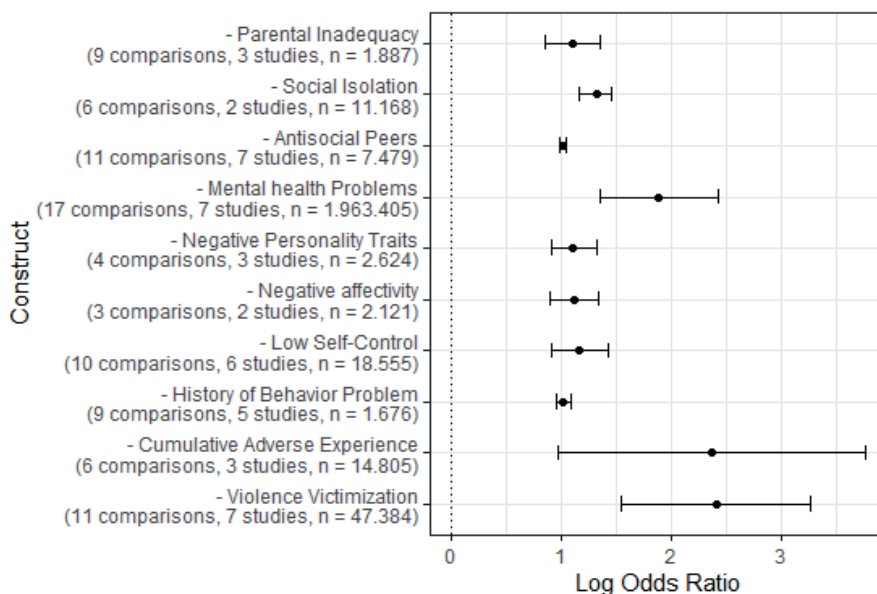
Resultados

La encuesta resultó en 395 artículos, de los cuales 34 fueron seleccionados siguiendo los criterios de inclusión indicados anteriormente. Estos estudios incluyeron 229 factores explicativos - 176 de riesgo y 53 de protección - y un total de 2.004.360 participantes de 10 países distribuidos entre los continentes de América del Norte (Estados Unidos), Asia (Corea del Sur), Europa (Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia) y Oceanía (Australia). Las tablas descriptivas de todos los estudios identificados y la información sobre las variables investigadas en cada estudio están disponibles en el apéndice (<https://osf.io/k26m9/>).

La Figura 1 resume los resultados de los 10 metanálisis realizados para cada dominio de riesgo identificado en la literatura reciente. La victimización por violencia se identificó en las relaciones entre pares, en el contexto escolar (bullying), en internet (cyberbullying), en las relaciones hetero y homoafectivas y en el abuso doméstico. Estas múltiples formas de violencia reflejan la alta variabilidad de este efecto en la predicción de conductas violentas en un período posterior, siendo la violencia en las relaciones (tanto homo como hetero) la modalidad con mayor variación y la única en la que el efecto sobre la conducta violenta es no concluyente. Los planteamientos teóricos que se han dedicado a explicar esta asociación señalan que el estilo de vida, las actividades rutinarias y las afinidades personales tienden a colocar a personas que comparten características similares en los mismos espacios, por lo que la mayoría de las víctimas son también agresores, lo que también explicaría el hecho de que las personas que participan con frecuencia en la comisión de delitos corren un mayor riesgo de victimización violenta (Hindelang,

Gottfredson y Garofalo, 1978; Lauritsen, Sampson y Laub, 1991). En este sentido, si bien los resultados de los estudios aquí recuperados identificaron como antecedente temporal la Victimización en relación a la Conducta Violenta (demostrando que la primera es un factor de riesgo para la segunda), la conexión teórica entre Victimización y Violencia no sería causal, sino producto de contextos, vivencias y estilos de vida que conducirían a ambas formas de violencia, en las que la primera suele aparecer antes que la segunda.

Figura 1. Resultados de los meta-análisis de los Dominios de Riesgo Asociados con un Aumento de la Razón de probabilidades de conducta violenta.



Nota. Cada fila consta de un meta-análisis para el dominio en cuestión. Todos los modelos mostraron un efecto global significativo ($p < .05$). (Fuente: autores).

Un segundo dominio de riesgo consiste en Experiencias Adversas Acumulativas, incluida la victimización crónica, la polivictimización y otros eventos estresantes importantes. Nuestros resultados indican una alta variabilidad en el efecto que tienen las experiencias negativas sobre el comportamiento violento futuro, lo que puede afectar poco o mucho según las estrategias metodológicas utilizadas para medir estas experiencias. Con el respaldo de una sólida evidencia empírica, muchas teorías criminológicas postulan que la exposición a Experiencias adversas, especialmente en la infancia y la adolescencia, aumenta el riesgo de varios resultados negativos en períodos

posteriores de la vida, incluida la victimización por actos violentos y la manifestación de comportamiento violento (Connolly, 2019). La Teoría de la Tensión (Agnew, 1992) establece que la exposición prolongada al estrés aumenta el riesgo de que una persona manifieste un comportamiento desviado como una forma de afrontamiento, especialmente cuando el individuo tiene dificultades en la autorregulación emocional. La evidencia también muestra que la exposición crónica a la violencia puede sobreactivar los sistemas hormonales y neuroquímicos relacionados con el estrés, lo que puede resultar en daño físico y mental y causar desajustes en diferentes niveles (Olofsson, Lindqvist, Shaw y Danielsson, 2012). Sin embargo, uno de los modelos teóricos más aceptados para explicar esta relación apunta que la familia y sus contextos presentan factores de riesgo causales que producen tanto experiencias adversas (primero en la niñez y muchas veces hasta la adolescencia) como posteriormente implicación en conductas antisociales (entre la adolescencia e inicio de la vida adulta), que puede incluir comportamientos violentos (Connolly, 2019).

El tercer dominio de riesgo consiste en el historial de problemas de comportamiento, representado por comportamientos pasados que señalan el riesgo de comportamientos futuros. Los resultados fueron bastante homogéneos, lo que indica cierta consistencia en el efecto estimado. Los protocolos de riesgo estipulan que un historial de comportamiento violento es el mejor predictor del comportamiento violento futuro, especialmente en los casos en los que ocurre temprano y/o con alta frecuencia (Borum, Bartel & Forth, 2006). El efecto de este factor en la composición del riesgo de violencia es mayor en el período próximo al episodio de violencia y disminuye con el tiempo. La conexión entre comportamientos pasados y comportamientos futuros es bastante simple: manteniendo las condiciones constantes (persona, rutina y/o entorno), los mismos factores que desencadenaron el comportamiento pasado eventualmente provocarán comportamientos similares en el futuro.

El cuarto dominio consiste en el Autocontrol, uno de los núcleos básicos de las funciones ejecutivas y que involucra la capacidad de ejercer control sobre las propias emociones y el comportamiento, resistiendo deseos o placeres inmediatos debido a metas más significativas a más largo plazo, y/o como una función de la predicción de las consecuencias negativas de los comportamientos (Komatsu et al., 2018). La Teoría General del Crimen (Gottfredson & Hirschi, 1990) es conocida como la teoría criminológica más probada y demuestra consistentemente asociaciones entre medidas de autocontrol y conducta criminal y/o violenta. Según la teoría, cuando las prácticas

parentales son malas y la socialización prosocial no es efectiva durante la niñez, el niño no aprende a regular sus impulsos emocionales y eventualmente tiene bajos niveles de autocontrol. Como consecuencia, los comportamientos de una persona tienden a estar regidos más por impulsos emocionales que por el pensamiento racional y planificado, en comparación con personas con desarrollo típico, lo que aumenta el riesgo de comportamientos de riesgo y violencia. En este sentido, el Bajo Autocontrol - o las dificultades para regular los impulsos - es un factor de riesgo causal para algunos tipos de conductas violentas, además de que se asocia a otros factores de riesgo como la crianza inadecuada.

El quinto dominio de riesgo identificado fue el de Afecto Negativo, concepto que hace referencia a la tendencia a sentir emociones negativas como ansiedad, inseguridad, inferioridad, miedo o un malestar emocional generalizado ante situaciones cotidianas y normales. El concepto coincide en gran medida con el rasgo de personalidad del neuroticismo (Eysenck, 1967). Nuestros resultados también indicaron una asociación positiva de este factor y el comportamiento violento posterior. La teoría estipula que las personas con alto Afecto Negativo tienden a tener una baja tolerancia a la ira, al aburrimiento y la frustración, lo que las lleva a comportarse de manera más reactiva y las hace más vulnerables a los estímulos externos (Lahey & Waldman, 2005; Larsen & Buss, 2014). Los estudios muestran que estos individuos pueden pasar a comportamientos agresivos sin necesariamente tener actitudes antisociales, ya que las emociones negativas jugarían el papel de provocar comportamientos agresivos (Barlett & Anderson, 2012). Clínicamente, es común observar que la conducta agresiva va seguida del sentimiento de culpa, alimentando un círculo vicioso al incrementar la tendencia a experimentar emociones negativas. Por tanto, este factor es un factor de riesgo causal de determinadas conductas violentas, normalmente de naturaleza reactiva.

El sexto dominio consiste en los Rasgos de personalidad negativos, que incluyen componentes que se manifiestan en interacciones interpersonales (p. Ej., Encanto superficial), en el comportamiento (p. Ej., Actos antisociales frecuentes/graves) y en el nivel de las emociones (p. Ej., Baja empatía, frialdad/insensibilidad) que han sido identificados por diferentes estudios como importantes predictores de comportamiento violento (Goodnight et al., 2017; Jolliffe, Farrington, Loeber & Pardini, 2016). A diferencia del Afecto Negativo, cuyas motivaciones subyacentes son predominantemente la hostilidad, la frustración o la ira, los altos niveles de Rasgos de Personalidad Negativa representan un riesgo especial de violencia utilitaria, en la cual las características

personales, especialmente la baja empatía e insensibilidad, disminuyen o anulan los efectos protectores de la autoestima. vergüenza que podría inhibir una conducta violenta. En este sentido, este dominio representa un factor de riesgo causal de conductas violentas de carácter utilitario.

El séptimo dominio se refiere a las condiciones de salud mental. La revisión de Rueve y Welton (2008) muestra que la tasa de delitos violentos cometidos por muestras de la población psiquiátrica es prácticamente equivalente a la de delitos cometidos por la población en general. Sin embargo, algunos protocolos de evaluación del riesgo de violencia destacan los diagnósticos de trastornos mentales graves, psicóticos y bipolares como importantes predictores de la conducta violenta (Andrés-Pueyo, Arbach-Lucion & Redondo-Illescas, 2009; Webster, Douglas, Eaves & Hart, 1997). Algunos trastornos mentales graves incapacitan a la persona para discernir la realidad, producen delirios y alucinaciones, deterioran el pensamiento racional y provocan severo aislamiento, manía, afecto inadecuado y otros síntomas que pueden invalidar la capacidad de autocontrol o producir ideas suicidas u homicidas (Andrés-Pueyo et al., 2009). El abuso de sustancias también puede producir estos efectos. Por lo tanto, aunque estas condiciones mentales orientadas a la violencia y los patrones de pensamiento delirantes no son comunes, cuando existen pueden afectar directamente el riesgo de comportamiento violento.

El octavo dominio se refiere a la asociación con delincuentes pares, que comprende la extensión de la red social de pares que participan en actividades delictivas y el tiempo dedicado a actividades no estructuradas. La asociación positiva entre los compañeros delincuentes y la conducta violenta se verifica constantemente en estudios empíricos y los resultados de nuestro metanálisis confirman esta relación predictiva. Las dos teorías más destacadas que explican esta relación son la Asociación Diferencial (Sutherland, Cressey & Luckenbill, 1992) y el Aprendizaje Social (Akers, 2010). La asociación diferencial a pares infractores implica frecuentar entornos y contextos en los que se refuerzan los valores criminalizados. Un tipo de asociación que se considera más importante en términos de riesgo de violencia es la pertenencia a pandillas u otras organizaciones delictivas donde la conducta violenta no solo se acepta y valora, sino que a menudo es un requisito para ser miembro. La relación entre la asociación con los compañeros infractores y la manifestación de la conducta violenta también se puede explicar a través del aprendizaje social, en el que la persona aprende la conducta por modelación (observando e imitando a sus compañeros) y por modelando (la conducta violenta es reforzada por los compañeros y valorada en su contexto social y cultural). Por

lo tanto, los compañeros delincuentes representan un factor de riesgo causal para ciertos comportamientos violentos.

El noveno dominio de riesgo es el Aislamiento Social, que puede ser el resultado del rechazo de los compañeros o de rasgos introvertidos acentuados que provocan una postura activa para evitar situaciones sociales. Contrario a las teorías que establecen que la conducta violenta se desarrolla a través de un proceso de aprendizaje dentro de una red social de modelos desviados, el concepto de Aislamiento Social es un aspecto específicamente incorporado en la Teoría de la Tensión (Agnew, 1992), que consideró la evidencia empírica de que muchos individuos quienes se involucran en delitos violentos obtienen una puntuación alta en las escalas que miden el aislamiento social. Según la teoría, el aislamiento social produce efectos negativos, como frustración y enfado, que necesitan ser “aliviados” y el acto violento sería una forma de hacerlo. En este sentido, el efecto del Aislamiento Social sería similar al de la Afectividad Negativa, en el que los individuos serían “invadidos” por emociones negativas y necesitarían “descargarlas”. La principal diferencia entre los dos constructos sería el origen de las emociones negativas. La afectividad negativa estaría arraigada en los rasgos de personalidad, predominantemente características internas y relacionadas con el temperamento, mientras que el aislamiento sería una condición social-relacional. En este sentido, el Aislamiento Social asociado a las emociones negativas producidas por la privación relacional constituye un factor de riesgo de violencia.

El décimo y último dominio de riesgo, Inadecuadas habilidades parentales, consiste en un conjunto de prácticas de crianza negativas tales como disciplina excesivamente relajada, severa o inconsistente y monitoreo/supervisión ineficaz, que puede debilitar el vínculo con los padres y/u otras figuras de autoridad, asociación con modelos de conducta desviados (cuando el seguimiento es ineficaz), baja tolerancia a la frustración o el aburrimiento (cuando los adultos permiten que el niño haga cualquier cosa, en cualquier momento) o trauma (cuando la disciplina es severa) (Davies y Davidson, 2001; Hovee, Dublas, Eichelsheim, Van der Laan, Smeenk y Gerris, 2009). La relación entre las Inadecuadas habilidades parentales y la Conducta Violenta sería indirecta, por lo que las prácticas educativas y socializadoras negativas ejercidas por los educadores incentivarían otros factores de riesgo causales en los adolescentes.

Pasando a los factores protectores, los resultados no permitieron el metanálisis porque el número de artículos encontrados sobre algunos constructos no fue suficiente y/o los resultados, tal como se presentaron en los estudios originales, fueron

incompatibles uno en relación con los otros, de modo que no fue posible agruparlos. Presentamos en la Tabla 1 los principales factores de protección, siguiendo los criterios de Structured Assessment of Protective Factors (SAPROF; Vogel, de Vries Robbé, Ruiters & Bouman, 2011). Los factores de protección identificados están directamente relacionados con uno o más dominios de riesgo presentados anteriormente, lo que reduciría el efecto de riesgo.

Tabla 1. *Síntesis de los factores de protección más relevantes contra la conducta violenta identificados por la literatura*

Factores Internos	Factores Motivacionales	Factores Externos
✓ Autocontrol	✓ Actitudes positivas frente a las autoridades o a las intervenciones	✓ Apoyo social
✓ Empatía	✓ Compromiso con la escuela / trabajo	✓ Vínculo con instituciones/adultos prosociales
✓ Inteligencia		

Discusión

Este estudio revisó docenas de estudios longitudinales e identificó diez dominios de riesgo y siete dominios de protección más relevantes para/contra la conducta violenta. Con el metaanálisis se pudo estimar la magnitud de los riesgos y, con el análisis cualitativo a través de la relación teórica, se pudo atribuir el riesgo y las relaciones de riesgo causal. Los factores de riesgo causales se consideran el “estándar de oro” en la estimación del riesgo y son fundamentales para orientar las políticas de prevención (Murray, Eisner & Farrington, 2009). Aquí, es importante señalar que el concepto de riesgo causal no implica un efecto determinista, considerando que las relaciones causales en las ciencias sociales y del comportamiento son probabilísticas. En este sentido, la presencia/ausencia de factores de riesgo o de protección nunca deben interpretarse sin considerar el panorama más amplio de los contextos personales, relacionales, situacionales, ambientales y culturales de las personas. Otro aspecto a mencionar es que todos los factores identificados son susceptibles a las influencias ambientales y, por lo tanto, son dinámicos y sujetos a cambios. Incluso la victimización y las experiencias adversas, que comúnmente se clasifican como factores históricos “estáticos”, pueden resignificarse y superarse.

Teniendo esto en cuenta, se destaca que muchos de los factores de riesgo están relacionados con problemas o experiencias negativas durante el proceso de socialización

durante la infancia y la adolescencia temprana, como la crianza inapropiada, la exposición a la violencia y el efecto sumatorio de diversas experiencias adversas. Estas experiencias tienden a afectar negativamente el desarrollo psicosocial del adolescente, aumentando la frecuencia e intensidad de los estados emocionales negativos y dificultando la adaptación personal y social (Compas et al., 1995; Komatsu, 2021). Como resultado, los adolescentes pueden aislarse socialmente o asociarse con compañeros desviados, muchos de los cuales experimentan dificultades similares, lo que aumenta el riesgo de problemas de salud mental y/o de conducta, incluida la violencia (Jolliffe et al., 2016; Paus et al., 2008).

En cuanto a los factores de protección, se observa que la mayoría de los estudios y protocolos de evaluación de riesgos se centran principalmente, si no exclusivamente, en los factores de riesgo y descuidan los factores de protección. Esto posiblemente se deba al hecho de que los factores de riesgo son más fáciles de identificar, ya que son numerosos y que hay una gran cantidad de factores conocidos que promueven el riesgo. En cambio, identificar los factores protectores relevantes representa una tarea más desafiante, ya que significa identificar las variables que actúan sobre los factores de riesgo, reduciendo o eliminando efectivamente sus efectos, con la excepción de que, de forma aislada, estas variables pueden no tener significado. A pesar de esto, los estudios han identificado que los factores protectores con efectos más fuertes consisten en características personales, como recursos emocionales, cognitivos y motivacionales, sumados a factores externos como el apoyo social y la vinculación con adultos prosociales (Vogel et al., 2011). Estas características positivas están fuertemente asociadas a un proceso de socialización exitoso con adultos y ambientes capaces de promover un desarrollo saludable (Compas et al., 1995; Komatsu, 2021). Vale mencionar que, estas características también se encuentran en muchos adolescentes que crecieron en numerosas condiciones de riesgo, lo que explicaría su adaptación positiva (Glowacz & Born, 2015; Luthar, 2006).

Finalmente, es de destacar que el presente estudio ofrece implicaciones prácticas y de investigación. En términos prácticos, los dominios de riesgo y protección deben incluirse en los programas de prevención de la violencia. Para estudios futuros, es importante centrarse en los factores de promoción que producen resiliencia, ya que ayudaría a dilucidar el hecho empírico de que la mayoría de los adolescentes expuestos a factores de riesgo no presentan conductas violentas ni problemas significativos. Además, los factores de promoción son la forma más eficaz de prevenir la violencia y otros resultados negativos.

Referencias

- Agnew, R. (1992). Foundation for a general strain theory of crime and delinquency. *Criminology*, 30, 47-88.
- Akers, R. L. (2010). *Social learning and social structure: A general theory of crime and deviance*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Andrés-Pueyo, A., Arbach-Lucioni, K., y Redondo-Illescas, S. (2009). *Riscanvi completo: Definición de ítems*. (Documento no publicado). Universitat de Barcelona, España.
- Barlett, C. P., y Anderson, C. A. (2012). Direct and indirect relations between the Big 5 personality traits and aggressive and violent behavior. *Personality and Individual Differences*, 52(8), 870-875. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2012.01.029>
- Biruel, E. P., y Rocha Pinto, R. (2011). *Bibliotecário: Um profissional a serviço da pesquisa*. Anais do XXIV Congresso Brasileiro de Biblioteconomia, Documentação e Ciência da Informação. Maceió, Alagoas, Brasil.
- Borum, R., Bartel, P., y Forth, A. (2006). *Manual for the Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY)*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.
- Cicchetti, D. (2016). Socioemotional, personality, and biological development: Illustrations from a multilevel developmental psychopathology perspective on child maltreatment. *Annual Review of Psychology*, 67(1), 187-211. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-122414-033259>
- Clarivate Analytics. (2019). *Web of Science platform: Web of Science: Summary of coverage*. Recuperado de <https://clarivate.libguides.com/webofscienceplatform>
- Compas, B. E., Hinden, B. R., y Gerhardt, C. A. (1995). Adolescent development: Pathways and processes of risk and resilience. *Annual Review of Psychology*, 46(1), 265-293. <https://doi.org/10.1146/annurev.ps.46.020195.001405>
- Connolly, E. J. (2019). Further evaluating the relationship between adverse childhood experiences, antisocial behavior, and violent victimization: A sibling-comparison analysis. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 154120401983314. <https://doi.org/10.1177/1541204019833145>
- Eysenck, H. J. (1967). *The biological basis of personality*. Transaction Publishers.
- Glowacz F., Born M. (2015). Away from delinquency and crime: resilience and protective factors. En J. Morizot y L. Kazemian (Eds.), *The development of criminal and*

- antisocial behavior: Theory, research and practical applications*. New York, NY: Springer. http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-08720-7_18
- Goodnight, J. A., Bates, J. E., Holtzworth-Munroe, A., Pettit, G. S., Ballard, R. H., Iskander, J. M., ... Lansford, J. E. (2017). Dispositional, demographic, and social predictors of trajectories of intimate partner aggression in early adulthood. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 85(10), 950-965. <https://doi.org/10.1037/ccp0000226>
- Gottfredson, M. R., y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Palo Alto, CA: Stanford University Press.
- Hawkins, J. D., Herrenkohl, T. I., Farrington, D. P., Brewer, D., Catalano, R. F., Harachi, T. W., y Cothorn, L. (2000). *Predictors of youth violence*. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention. <https://doi.org/10.1037/e524202006-001>
- Hindelang, M.J., Gottfredson, M.R., y Garofalo, J. (1978). *Victims of personal crime: An empirical foundation for a theory of personal victimization*. Cambridge, MA: Ballinger
- Jolliffe, D., Farrington, D. P., Loeber, R., y Pardini, D. (2016). Protective factors for violence: Results from the Pittsburgh Youth Study. *Journal of Criminal Justice*, 45, 32-40. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2016.02.007>
- Komatsu, A. V., y Bazon, M. R. (2018). Fatores de risco e de proteção para emitir delitos violentos: Uma revisão sistemática da literatura. *Perspectivas em Psicologia*, 22(1), 180-206. <https://doi.org/10.14393/PPv22n1a2018-13>
- Komatsu, A. V. (2021). *Desenvolvimento psicossocial e adaptação na adolescência: um olhar para os adolescentes institucionalizados*. Congreso Internacional Bicentenario. Justicia Juvenil em Perú y América Latina. OPA Niños Libres, BICE, Niñez sin Rejas.
- Komatsu, A. V., Costa, R. C. S., y Bazon, M. R. (2018). Delinquência juvenil: Relações entre desenvolvimento, funções executivas e comportamento social na adolescência. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 8(2), 979-999. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v8i2.5289>
- Kraemer, H.C., Kazdin, A.E., Offord, D.R., Kessler, R.C., Jensen, P.S., y Kupfer, D.J. (1997). Coming to terms with the terms of risk. *Archives of General Psychiatry*, 54, 337-343. <https://doi.org/10.1001/archpsyc.1997.01830160065009>

- Lahey, B. B., y Waldman, I. D. (2005). A developmental model of the propensity to offend during childhood and adolescence. En D. P. Farrington (Ed.), *Integrated developmental and life-course theories of offending* (pp. 15-50). New Brunswick, NJ: Transaction.
- Larsen, R. J., y Buss, D. M. (2014). *Personality psychology: Domains of knowledge about human nature*. New York, NY: McGraw-Hill Education.
- Lauritsen, J. L., Sampson, R.J., y Laub, J. H. (1991). The link between offending and victimization among adolescents. *Criminology*, 29(2), 265-292.
- Lipsey, M. W., y Derzon, J. H. (1998). Predictors of serious delinquency in adolescence and early adulthood: A synthesis of longitudinal research. En R. Loeber y D.P. Farrington, *Serious and Violent Juvenile Offenders: Risk Factors and Successful Interventions*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications, Inc.
- Luthar, S. S. (2006). Resilience in development: A synthesis of research across five decades. En D. Cicchetti & D. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology: theory and method* (2a ed., vol. 3, pp. 740-783). New York, NY: Wiley.
- Murray, J., Farrington, D. P., y Eisner, M. P. (2009). Drawing conclusions about causes from systematic reviews of risk factors: The Cambridge Quality Checklists. *Journal of Experimental Criminology*, 5, 1-23. <https://doi.org/10.1007/s11292-008-9066-0>
- Olofsson, N., Lindqvist, K., Shaw, B. A., y Danielsson, I. (2012). Long-term health consequences of violence exposure in adolescence: A 26-year prospective study. *BMC public health*, 12, 411. <https://doi.org/10.1186/1471-2458-12-411>
- Paus, T., Keshavan, M., y Giedd, J. (2008). Why do many psychiatric disorders emerge during adolescence? *Nature Reviews Neuroscience*, 9(12), 947-957. <https://doi.org/10.1038/nrn2513>
- Rueve, M. E., y Welton, R. S. (2008). Violence and mental illness. *Psychiatry (Edgmont)*, 5(5), 34-48.
- Singh, J. P., Grann, M., y Fazel, S. (2011). A comparative study of risk assessment tools: A systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. *Clinical Psychology Review*. <https://doi.org/10.1016/j.cpr.2010.11.00>
- Sutherland, E. Cressey, D., y Luckenbill, D. (1992). *Principles of criminology* (11a ed.). Lanham, MA: AltaMira Press.
- Vogel, V. D., de Vries Robbé, M. D., Ruiter, C. D., y Bouman, Y. H. (2011). Assessing protective factors in forensic psychiatric practice: Introducing the SAPROF.

International Journal of Forensic Mental Health, 10(3), 171-177.

<https://doi.org/10.1080/14999013.2011.600230>

Webster, C., Douglas, K., Eaves, D., y Hart, S. (1997). *HCR-20: Assessing risk for violence. Version 2*. Burnaby, British Columbia, Canada: Simon Fraser University and Forensic Psychiatric Services Commission of British Columbia.

MEDICIÓN DEL CLIMA ESCOLAR: REVISIÓN DE INSTRUMENTOS
[MEASURING SCHOOL CLIMATE: REVIEW OF INSTRUMENTS]

Autores/authors: Carmen María Ruiz¹, Laura Llor-Zaragoza, y María Catalina Marín-Talón

Afiliación/affiliation:

Universidad de Murcia (España).

Resumen

Objetivo: La investigación del clima escolar se ha realizado tradicionalmente separando sus dos componentes principales, las conductas prosociales y antisociales. Esto ha supuesto, en múltiples ocasiones, una visión parcial del clima de los centros educativos. Por ello, el objetivo del presente estudio es recoger aquellos instrumentos que miden el clima escolar de manera global, así como aquellos que evalúan por separado las conductas prosociales y/o antisociales. **Método:** Se ha realizado una revisión bibliográfica en las principales bases de datos sobre la materia obteniendo 28 instrumentos (8 sobre clima escolar, 8 sobre conducta prosocial y 12 sobre conducta antisocial). **Resultados y conclusiones:** De los resultados se observa tan solo dos instrumentos que evalúan el clima escolar (conductas antisociales y prosociales). Los resultados también permiten conocer las propiedades psicométricas de los instrumentos existentes, lo que permite la toma de decisiones de uso en la práctica, en base a datos empíricos.

Palabras clave: escala; cuestionario; clima escolar; violencia escolar; conducta prosocial.

¹ **Correspondencia/correspondence:** carmenmaria.ruiz2@um.es

Abstract

Objective: School climate research has traditionally been developed separating its two main components, prosocial and antisocial behaviours. This has meant, in multiple occasions, a partial view of educational centres climate. Therefore, the objective of this study is to collect those instruments that measure the school climate globally, as well as those that separately assess prosocial and/or antisocial behaviours. **Method:** A bibliographic review has been carried out in the main databases on the subject, obtaining 28 instruments (8 on school climate, 8 on prosocial behaviour and 12 on antisocial behaviour). **Results and conclusions:** Taking into account the results, only two instruments have been shown to evaluate the school climate (antisocial and prosocial behaviour). The results also allow us to know the psychometric properties of the existing instruments, which allows decision-making for use in practice, based on empirical data. **Keywords:** scale; questionnaire; school climate; school violence; prosocial behaviour.

Introducción

El clima escolar hace referencia al conjunto de conductas antisociales o violentas entre pares y las conductas prosociales o de mejora de la convivencia. Es decir, engloba todas aquellas experiencias, actitudes, valores, creencias, relaciones, prácticas de enseñanza-aprendizaje, estructuras organizativas, características del edificio escolar y calidad de vida de los estudiantes, de sus progenitores y del personal de los centros (National School Climate Center, NSCC, 2018; Ramsey, Spira, Parisi, y Rebok, 2016; Wang y Degol, 2016).

Se considera conducta antisocial a aquella que causa daño físico o psicológico a otra persona (Malti y Krettenauer, 2013). A su vez, el término conducta prosocial en el ámbito escolar se relaciona con la convivencia escolar, llegando, incluso, a usarse como sinónimo en el habla castellana. La convivencia es el aprendizaje de vivir con los demás, de respetar a los otros y saber exigir de forma pacífica y educada el respeto propio (Ortega-Ruiz, Del Rey, y Casas, 2013). Las conductas prosociales englobarían a aquellas de ayuda, cooperación o compartición, de satisfacción de las necesidades de relación, de competencia y de autonomía en el entorno escolar (Tian, Zhang, y Huebner, 2018).

Aunque la evaluación del clima escolar sea un importante foco de estudio, es poco habitual encontrar instrumentos que evalúen de manera conjunta todos los aspectos del clima escolar, es decir, tanto las conductas antisociales como las prosociales en un mismo instrumento (Ruiz-Hernández et al., 2021). Por ello, el objetivo de este trabajo es recopilar los instrumentos que evalúen, tanto la totalidad del clima escolar, como aquellos que se centran exclusivamente en conducta antisocial o prosocial por separado.

Método

Diseño

Para la realización del presente estudio se optó por una revisión de los cuestionarios y/o escalas disponibles en las principales bases de datos, tal y como se explicará más adelante. Para su realización se ha seguido las recomendaciones de la guía PRISMA (Page et al., 2021).

Procedimiento

Se realizó una búsqueda de trabajos científicos, en febrero de 2021, utilizando palabras clave relacionadas con: scale, questionnaire, school climate, school violence y

prosocial behaviour. Las bases de datos de búsqueda utilizadas fueron aquellas incluidas en el metabuscador EBSCOHOST.

Los criterios de inclusión fueron: (a) estudios escritos en inglés o español; (b) instrumentos administrados a estudiantes (7-19 años); y (c) que reporten propiedades psicométricas.

Los criterios de exclusión fueron: (a) no ajustarse al concepto de clima escolar descrito anteriormente; y (b) aquellos destinados a parcelas específicas de la educación (por ejemplo, el deporte).

Resultados

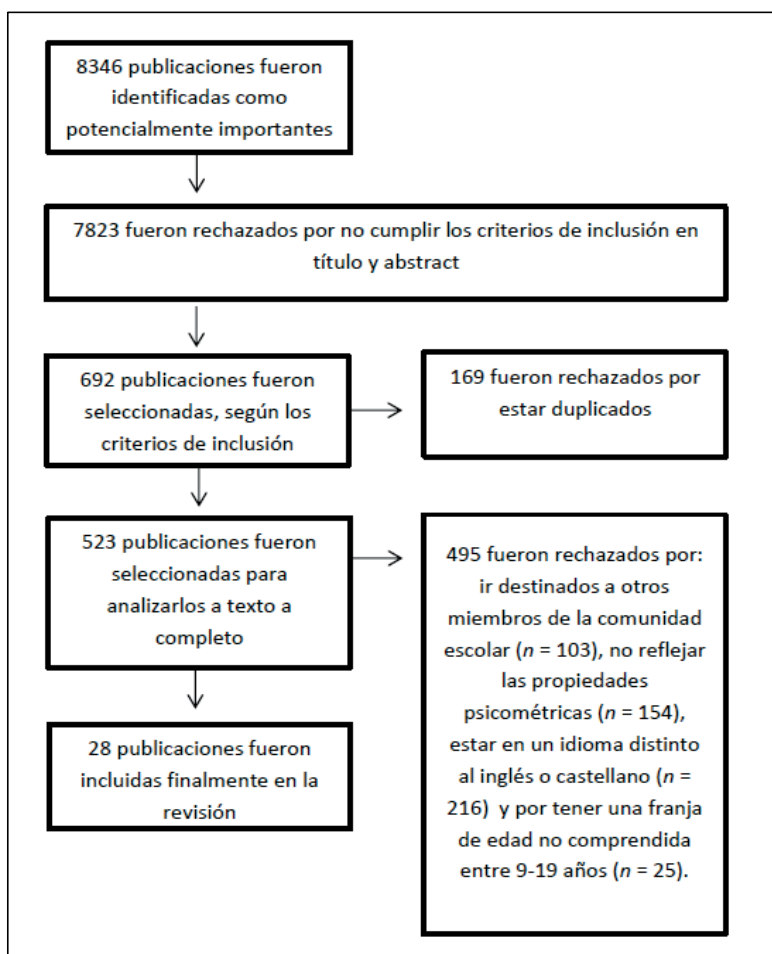


Figura 1. Diagrama de flujo de la información a través de las diferentes fases de la revisión

La figura 1 describe el proceso de inclusión/exclusión del estudio. Las bases de datos produjeron 8346 estudios. Fueron excluidos 7823 estudios, concluyendo en un total de 523 artículos para su revisión a texto completo. Finalmente, se seleccionaron 28 instrumentos.

A. Instrumentos sobre clima escolar

Encuesta sobre el clima escolar Delaware para estudiantes o DSCS-S (Bear, Gaskins, Blank, y Chen, 2011).

Esta encuesta evalúa específicamente las dimensiones apoyo social y estructural del clima escolar. Está compuesta por 5 subescalas (*relación profesor-alumno, relación alumno-alumno, seguridad en la escuela y problemas de violencia, equidad en las normas y aspecto afectivo-emocionales*). Presentó una fiabilidad interna total de $\alpha = .94$. Está formada por 29 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *Muy por debajo de lo estándar*, 5 = *sobresalgo*).

Cuestionario de Convivencia Escolar o CCE (Chaparro, Caso, y Fierro, 2012).

Está formado por 183 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *nunca*, 4 = *siempre*). Mide 3 dimensiones de la convivencia escolar (inclusión, democracia y paz). Posteriormente, Caso-Niebla, Díaz-López, y Chaparro (2013) crearon una versión reducida de 31 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 4 = *Siempre*). Fiabilidad de sus dimensiones $\alpha = .915$ y $\alpha = .978$.

Escala de Convivencia Escolar o ECE (Del Rey, Casas, y Ortega-Ruiz, 2017).

Se compone de 8 dimensiones (gestión interpersonal positiva, victimización, disruptividad, red social de iguales, agresión, ajuste normativo, indisciplina, y desidia docente) que miden la convivencia escolar de manera general. Consta de 40 ítems con 5 opciones de respuesta (0 = *Nunca*, 5 = *Siempre*). La fiabilidad de sus dimensiones fue de $\alpha = .89$ a $\alpha = .92$.

Inventario de Habilidades Sociales para Adolescentes o TISS (Inderbizen y Foster, 1992).

Evalúa la conducta a través de dos escalas: prosocial ($\alpha = .90$) y antisocial ($\alpha = .72$). Está formado por 40 ítems (20 ítems para cada escala) con 6 opciones de respuesta (1 = *No me describe nada*; 6 = *Me describe totalmente*).

Escala de Clima Social en el Centro Escolar o CES (Moos y Trickett, 1974).

Evalúa 9 dimensiones relacionadas con el clima escolar (participación, afiliación, apoyo del profesor, orientación, competencia, orden y organización, claridad de las

reglas, control del profesor e innovación) a través de 9 escalas con 10 ítems dicotómicos cada una. Su fiabilidad oscila entre $\alpha = .63$ y $\alpha = .82$.

Cuestionario sobre el Estado de la Convivencia Escolar-2002 (Ortega y Del Rey, 2007).

Este cuestionario de 3 versiones (alumnos, profesores y familias) evalúa la convivencia escolar a través de 3 dimensiones (valoración de la convivencia, conflictividad y respuesta a la conflictividad). Está formado por 18 ítems (en el caso del cuestionario dirigido a alumnos) con 4 opciones de respuesta (1 = *Nada/Nunca*, 4 = *Mucho/Muchas veces*). Su fiabilidad se encuentra entre $\alpha = .64$ y $\alpha = .76$.

Batería de socialización o BAS-3 (Silva y Martorell, 1987).

Consta de 65 ítems dicotómicos que estudian la conducta prosocial-antisocial y la sociabilidad-insociabilidad a través de 5 escalas (retraimiento social, autocontrol en las relaciones sociales, ansiedad social/timidez, consideración hacia los demás y liderazgo). La fiabilidad de sus dimensiones oscila entre $\alpha = .73$ y $\alpha = .82$.

Cuestionario CONVIVE (Ruiz-Hernández et al., 2021).

Este instrumento evalúa el clima escolar entendido como el conjunto de conductas prosociales y antisociales. Consta de 26 ítems repartidos en 4 escalas unifactoriales: conducta antisocial actor, conducta antisocial receptor, conducta prosocial actor y conducta prosocial receptor. Cada ítem tiene 5 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 5 = *Diariamente*). La fiabilidad de sus dimensiones oscila entre $\alpha = .686$ y $\alpha = .813$.

B. Instrumentos sobre conducta prosocial

Escala para Evaluar Conducta Prosocial en Adolescentes (Balabanian y Lemos, 2018)

Este instrumento permite operar la prosocialidad en los adolescentes. Está formado por 30 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 5 = *Siempre*). Su fiabilidad fue $\alpha = .90$. Evalúa la conducta prosocial a través de 8 dimensiones: ayuda física, ayuda verbal, consuelo verbal, confirmación y valorización positiva del otro, escucha profunda, solidaridad, presencia positiva y unidad.

Índice de inclusión (Booth y Ainscow, 2000)

Dirigido a estudiantes, a sus familias y docentes. Valora tres dimensiones: la cultura, las políticas y las prácticas de educación inclusiva. Se subdivide en 6 cuestionarios: Cuestionario de indicadores (45 ítems y 1 pregunta abierta), Cuestionario de indicadores adaptados para la inclusión (alumnado y familia; 24 ítems y 1 pregunta abierta), Cuestionario lo que pienso de la escuela Sleaward (32 ítems y 1 pregunta abierta), Cuestionario lo que pienso de mi escuela secundaria (33 ítems y 1 pregunta

abierta), Cuestionario para la familia (20 ítems y una pregunta abierta) y Cuestionario lo que pienso de mi escuela (20 ítems y 2 preguntas abiertas). Cada ítem tiene 4 opciones de respuesta (1 = *Completamente de acuerdo*, 4 = *Necesito más información*). Su consistencia interna total fue $\alpha = .89$.

Escala de comportamiento prosocial o APB (Caprara y Pastorelli, 1993).

En esta ocasión, Caprara y Pastorelli crean una escala que mide los comportamientos altruistas, placenteros y de confianza de los niños. Tiene 15 ítems con 3 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 3 = *Frecuentemente*). Su fiabilidad fue $\alpha = .77$.

Escala de razonamiento moral prosocial o PROM (Carlo, Eisenberg, y Knight, 1992).

Esta escala está basada en la entrevista de razonamiento moral prosocial de Eisenberg (Eisenberg et al., 1987). Mide el razonamiento moral prosocial en adolescentes, a través de 5 dimensiones (razonamiento hedonista, el orientado a la necesidad, el de aprobación, el estereotipado y el internalizado). Necesita dos sesiones para su evaluación. La primera se compone de 5 historias o dilemas donde los adolescentes eligen entre 3 opciones de actuación del protagonista. En la segunda, deben valorar 6 razones por las que el protagonista debía o no ayudar al necesitado, a través de 5 opciones de respuesta (1 = *No te describe en absoluto*, 5 = *Te describe perfectamente*). La fiabilidad interna de sus partes oscila entre α de Cronbach .71 y .85.

Escala de Medición de las Tendencias Prosociales o PTM (Carlo y Randall, 2002).

Esta escala evalúa la multidimensionalidad de los comportamientos prosociales a través de 6 dimensiones (conductas prosociales públicas, anónimas, graves o nefasta, emocionales, complacientes y altruistas). Se compone de 23 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *No me describe en absoluto*, 5 = *Me describe muy bien*). La fiabilidad de sus dimensiones oscila entre $\alpha = .74$ y $\alpha = .85$.

Cuestionario de Conducta Prosocial o CCP/CCP-H (Martorell, González, Ordoñez y Gómez, 2011).

Creado a partir del cuestionario PBQ de Martorell, Aloy, Gómez, y Silva (1993) y afianzado por Martorell, González, Aloy y Ferris (1995), valora la empatía, respeto, relaciones sociales y liderazgo. Se subdivide en dos partes. La primera parte o CCP consta de 55 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *nunca*, 4 = *siempre*). Y la segunda parte o CCP-H es una evaluación para los padres, docentes y allegados al adolescente. Su consistencia interna fue $\alpha = .72$.

Cuestionario de conducta prosocial (Sánchez-Queija, Oliva, y Parra, 2006).

Este escueto cuestionario evalúa la conducta prosocial a través de 7 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *Totalmente en desacuerdo*, 4 = *Totalmente de acuerdo*).
Fiabilidad $\alpha = .67$.

Breve escala de percepción prosocial o BAPPS (Taylor y Wood, 2014).

Se subdivide en 2 escalas: BAPPS-S y BAPPS-P. La primera evalúa la percepción prosocial de los adolescentes, mientras que la segunda es calificada por los padres. El BAPPS-S se compone de 19 ítems con 3 opciones de respuesta (0 = *No*, 2 = *Mucho*) con una fiabilidad $\alpha = .78$.

C. Instrumentos sobre conducta antisocial

Cuestionario de Violencia Escolar-Revisado o CUVE-R (Álvarez-García, Núñez, Rodríguez, Álvarez, y Dobarro, 2011).

Este instrumento es la revisión del cuestionario CUVE (Álvarez, Álvarez-García, González-Castro, Núñez, y González-Pineda, 2006) como resultado de la inclusión de nuevas formas de violencia que no habían sido contempladas en el original. Tuvo una fiabilidad interna α de Cronbach = .92. Está diseñado para analizar la percepción de los estudiantes sobre la frecuencia de aparición de violencia escolar. Está formado por 31 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 5 = *Siempre*). Utiliza dos modelos explicativos en base a la estructura factorial confirmatoria. El modelo de 8 factores evalúa la violencia del profesorado hacia el alumnado, la violencia física indirecta por parte del alumnado, la violencia física directa entre alumnado, la violencia verbal del alumnado hacia compañeros, la violencia verbal del alumnado hacia el profesorado, la exclusión social, la disrupción en el aula y la violencia a través de las NTIC. Por otro lado, el modelo de 6 factores evalúa la violencia de profesorado hacia el alumnado, la violencia física por parte del alumnado, la violencia verbal por parte del alumnado, la exclusión social, la disrupción en el aula y la violencia a través de las NTIC.

La Escala de Agresión Directa e Indirecta o DIAS (Björkqvist, Lagerspetz, y Osterman, 1992).

Esta escala mide la agresión física, verbal e indirecta entre adolescentes. Consta de 24 ítems con 4 opciones de respuesta (0 = *Nunca*, 4 = *Muy a menudo*). Su fiabilidad fue $\alpha = .92$.

Escala de agresividad física y verbal o AFV (Caprara y Pastorelli, 1993).

Como su nombre indica, mide la agresividad física y verbal de la persona. Está compuesta por 20 ítems con 3 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 3 = *A menudo*), cuya fiabilidad fue $\alpha = .74$.

Escala de Conducta Violenta o ECV (Estévez, Musitu, y Herrero, 2005).

Evalúa las conductas violentas (conducta violenta/disruptiva) y la victimización en adolescentes. Está formada por 19 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 5 = *Muchas veces*). Un análisis posterior de Herrero, Estévez, y Musitu (2006) obtuvo que la dimensión conducta violenta/disruptiva estaba formada por tres factores: conducta antisocial, agresión verbal y agresión física (fiabilidad entre $\alpha = .82$ y $\alpha = .84$).

Escala de Agresión o AS (Little, Henrich, Jones, y Hawley, 2003).

Evalúa la agresión directa (manifiesta) e indirecta (relacional) en sus formas pura, reactiva e instrumental, mediante 6 dimensiones. Está compuesta por 36 ítems. Existen dos versiones de esta escala: una de 25 ítems (validada en España por Estévez, Murgui, Musitu, y Moreno, 2008) y otra de 22 ítems (adaptada al español por Cuello y Oros, 2013). Todas ellas con 4 opciones de respuesta (1 = *Nunca*, 4 = *Siempre*). La fiabilidad de sus dimensiones oscila entre $\alpha = .62$ y $\alpha = .88$.

Escala de comportamiento social en la escuela o SSBS (Merrell, 1993).

Se compone de dos escalas. La primera mide la competencia social a través de 3 factores: habilidades interpersonales, habilidades de automanejo y habilidades académicas. Está compuesta por 32 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *En absoluto*, 5 = *Mucho*). La segunda mide la conducta antisocial a través de otros 3 factores: conducta hostil e irritable, conducta antisocial y agresiva y conducta disruptiva y demandante. Se compone de 33 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *En absoluto*, 5 = *Mucho*), con una fiabilidad $\alpha = .975$.

Cuestionario sobre Problemas de Convivencia Escolar o CPCE (Peralta-Sánchez, 2004).

Evalúa la conducta en el ámbito escolar a través de 5 categorías (conducta indisciplinada, conducta de desinterés académico, conducta antisocial, bullying y conducta disruptiva). Se compone de 97 ítems con 4 opciones de respuesta (1 = *Nada*, 4 = *Mucho*). Su fiabilidad total fue $\alpha = .98$.

Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva o RPQ (Raine et al., 2006)

Este cuestionario evalúa la agresividad de manera reactiva (respuesta a una provocación) y proactiva (instrumental). Está formado por 23 ítems con 3 opciones de respuesta (0 = *Nunca*, 2 = *A menudo*). Fiabilidad interna total $\alpha = .90$.

Cuestionario de Actitudes hacia la Violencia o CAHV-28 (Ruiz-Hernández, Pina, Puente-López, Luna-Maldonado, y Llor-Esteban, 2020).

Este instrumento evalúa las actitudes de los adolescentes hacia la violencia a través de 4 dimensiones (actitudes hacia la violencia como forma de divertirse, como forma de relacionarse, como forma de mejora de la autoestima y violencia percibida como legítima). Consta de 28 ítems con 5 opciones de respuesta (1 = *Muy en desacuerdo*, 5 = *Muy de acuerdo*). La fiabilidad de sus dimensiones oscila entre $\alpha = .68$ y $\alpha = .83$. Existe una versión reducida de 10 ítems (CAHV-10 de Pina et al., 2020) con una estructura de 2 factores y propiedades psicométricas equivalentes.

Escala de creencias sobre la lucha o BAFS (Farrell Bettencourt, y Mehari, 2018).

Refleja las creencias que influyen en el uso de la agresión física o de una respuesta no violenta en situaciones de conducto con compañeros. Consta de 27 ítems que forman 4 escalas (creencias en contra de las agresiones, pelearse a veces es necesario, creencias que apoyan la agresión reactiva y creencias que apoyan la agresión proactiva) con 4 opciones de respuesta (1 = *Totalmente en desacuerdo*, 4 = *Totalmente de acuerdo*). Su fiabilidad interna oscila entre $\alpha = .67$ y $\alpha = .86$.

Escala de Frecuencia de Problemas de Conducta-Informe de Adolescentes o PBFS-AR (Farrell, Thompson, Mehari, Sullivan, y Goncy, 2018).

Evalúa la frecuencia de agresión física, relacional y victimización de adolescentes. Está formado por 5 escalas de medición de la agresión física, agresión relacional, comportamiento delictivo, uso de sustancias y victimización en los últimos 30 días. Tiene 20 ítems con 6 opciones de respuesta (0 = *Nunca*, 6 = *20 o más veces en los últimos 30 días*). La fiabilidad de sus escalas oscila entre $\alpha = .73$ y $\alpha = .91$.

Test de Evaluación de la Agresividad entre Escolares o Bull-S (Cerezo, 2012).

Evalúa la violencia entre pares a través de las dimensiones: posición sociométrica, dinámica bullying y percepción situacional. Se compone de 15 ítems de elección directa de 4 opciones de respuesta (respuestas tipo Likert de 4 puntos o mediante la elección de 1 respuesta entre 4 posibles). Su fiabilidad interna oscila entre $\alpha = .68$ y $\alpha = .84$.

Discusión

En base a los objetivos marcados, sólo se han encontrado dos cuestionarios que evalúan el clima escolar entendido como el conjunto de conductas antisociales y prosociales en los escolares. Por un lado, el Teenage Inventory of Social Skills de Inderbitzen y Foster (1992), con 40 ítems y un $\alpha = .90$ para conducta prosocial, $\alpha = .72$

para conducta antisocial y $\alpha = .88$ como global. Y, por otro lado, el Cuestionario CONVIVE de Ruiz-Hernández et al. (2021), con 26 ítems, sus α oscilan entre .69-.81. Ambos instrumentos tienen indicadores de fiabilidad interna mayores en las escalas prosociales que en las antisociales. La principal diferencia entre ambos cuestionarios, estaría en que el Cuestionario CONVIVE realiza una distinción en sus dimensiones en cuanto a actores y receptores de la conducta. Evalúa, por un lado, la conducta ejercida hacia el otro (actor) y, por otro, la recibida hacia sí mismo (receptor), tanto en conducta prosocial como antisocial.

En cuanto a los factores más estudiados, en conducta antisocial destacan la agresividad, seguido de disruptividad, indisciplina y las actitudes y creencias que mueven a la persona a la violencia. En conducta prosocial, los factores son más variados. Destaca el estudio de las conductas de ayuda o solidaridad a los pares, la empatía, escucha activa, moralidad, creencias sobre los otros o la comunidad escolar y las relaciones sociales entre pares.

A pesar de que múltiples estudios afirman evaluar el clima escolar, este parece ser estudiado principalmente como las relaciones entre los pares y los problemas derivados de dichas relaciones (Del Rey et al., 2017). También como la interacción entre la comunidad escolar y las normas escolares (DSCS-S, Bear et al., 2011; Moss y Trickett, 1974), o focalizan específicamente en la conflictividad (Ortega y Del Rey, 2007). Un caso especial sería el BAS-3 de Silva y Martorell (1987), que evalúa la conducta prosocial-antisocial y la sociabilidad-insociabilidad del alumnado, estando cercana a la conceptualización de clima escolar asumida en este estudio, sin embargo, hay que tener en presente la baja fiabilidad de las escalas de consideración por los demás y retraining social.

Nuestro estudio pretende sintetizar los instrumentos disponibles para la evaluación del clima escolar. Además, permite al lector seleccionar uno u otro en función a: (a) los factores de cada instrumento; (b) la cantidad de ítems que los forman; (c) los rangos de edad a los que va dirigido; y (d) la fiabilidad interna de los cuestionarios.

Referencias

Álvarez, L., Álvarez-García, D., González-Castro, P., Núñez, J. C., y González-Pineda, J. A. (2006). Evaluación de los comportamientos violentos en los centros educativos. *Psicothema*, 18(4), 686-695. Recuperado de <https://www.psicothema.com/pdf/3295.pdf>

- Álvarez-García, D., Núñez, J. C., Rodríguez, C., Álvarez, L., y Dobarro, A. (2011). Propiedades psicométricas del Cuestionario de Violencia Escolar–Revisado (CUVE-R). *Revista de Psicodidáctica*, 16(1), 59-83. Recuperado de <https://ojs.ehu.es/index.php/psicodidactica/article/download/1146/786>
- Balabanian, C., y Lemos, V. (2018). Development and psychometric study of a scale to evaluate prosocial behavior in adolescents. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 48(3), 177-188. <https://doi.org/fn6z>
- Bear, G. G., Gaskins, C., Blank, J., y Chen, F. F. (2011). Delaware School Climate Survey-Student: Its factor structure, concurrent validity, and reliability. *Journal of School Psychology*, 49, 157-174. <https://doi.org/bx275s>
- Björkqvist, K., Lagerspetz, K. M. J., y Osterman, K. (1992). *The Direct and Indirect Aggression Scales (DIAS)*. Vasa, Finland: Department of Social Sciences, Abo Akademi University.
- Booth, T., y Ainscow, M. (2000). *Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE): Bristol.
- Caprara, G. V., y Pastorelli, C. (1993). Early emotional instability, prosocial behaviour, and aggression: Some methodological aspects. *European Journal of Personality*, 7(1), 19-36. <https://doi.org/cs47pr>
- Carlo, G., y Randall, B. A. (2002). The development of a measure of prosocial behaviors for late adolescents. *Journal of Youth and Adolescence*, 31(1), 31-44. <https://doi.org/bdhrvc>
- Carlo, G., Eisenberg, N., y Knight, G. P. (1992). An objective measure of prosocial moral reasoning. *Journal of Research on Adolescence*, 2, 331-349. <https://doi.org/gkj>
- Caso-Niebla, J., Díaz-López, C. D., y Chaparro, A. (2013). Aplicación de un procedimiento para la optimización de la medida de la convivencia escolar. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 137-145.
- Cerezo, F. (2012). *Bull-S. Test de Evaluación de la Agresividad entre Escolares*. Madrid, España: Albor-Cohs.
- Chaparro, A., Caso, J., y Fierro, C. (2012). *Validación psicométrica de indicadores de convivencia democrática, inclusiva y pacífica*. México DF, México: CONCYTEG.
- Cuello, M., y Oros, L. (2013). Adaptación de una escala de agresividad física, verbal y relacional para niños argentinos de 9 a 13 años. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación*, 36(2), 209-229.

- Del Rey, R., Casas, J. A., y Ortega-Ruiz, R. (2017). Desarrollo y validación de la Escala de Convivencia Escolar (ECE). *Universitas Psychologica*, 16(1), 1-11. <https://doi.org/dngr>
- Eisenberg, N., Shell, R., Pasternack, I., Lennon, R., Beller, R., y Mathy, R. M. (1987). Prosocial development in middle childhood: A longitudinal study. *Developmental Psychology*, 23, 712-718.
- Malti, T., y Krettenauer, T. (2013). The relation of moral emotion attributions to prosocial and antisocial behavior: A meta-analysis. *Child Development*, 84(2), 397-412. <https://doi.org/f4s8zm>
- Martorell, M. C., Aloy, M., Gómez, O., y Silva, F. (1993). *Cuestionario de evaluación del Autoconcepto*. Madrid, España: TEA.
- Martorell, M.C, González, R., Aloy, M., Ferris, M.C. (1995). Socialización y conducta prosocial. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 1, 73-102.
- Martorell, C., González, R., Ordoñez, A., y Gómez, O. (2011). Estudio confirmatorio del Cuestionario de Conducta Prosocial (CCP) y su relación con variables de personalidad y socialización. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, 32(2), 35-32. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5064317&orden=0&info=link>
- Merrell, K. W. (1993). Using behavior rating scales to assess social skills and antisocial behavior in school settings: Development of the school social behavior scales. *School Psychology Review*, 22(1), 115-133. <https://doi.org/fv7k>
- Moos, R., y Trickett, E. (1974). *Classroom environment scale manual*. Palo Alto: Consulting Psychologist Press.
- National School Climate Center. (2018). *Connecting communities of courage: Building inclusive, safe, and engaging schools. A summit re-cap report*. NSCC.
- Ortega, R., y Del Rey, R. (2007). Adaptación del Cuestionario sobre el Estado Inicial de la Convivencia Escolar-2002. En R. Ortega y R. Del Rey (2003), *La violencia escolar*. Barcelona, España: Graó.
- Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R., y Casas J. A. (2013). La convivencia escolar: Clave en la predicción del bullying. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6(2), 91-102.
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, U., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ..., y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline

- for reporting systematic reviews. *Plos Medicine*, 18(3), e1003583. <https://doi.org/gjpmcj>
- Peralta-Sánchez, F. J. (2004). Estudio de los problemas de convivencia escolar en estudiantes de enseñanza secundaria (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.
- Pina, D., Puente-López, E., Simina, L., Marín, C., Llor-Zaragoza, L., y Ruiz-Hernández, J. A. (2020). Cuestionario de actitudes hacia la violencia (CAHV-10) en menores: versión reducida. En A. M. Martín, F. Fariña, y R. Arce. (2020). *Psicología Jurídica: Investigación para la Práctica Profesional. Colección Psicología y Ley, N° 16*. Sciendo.
- Raine, A., Dodge, K., Loeber, R., Gatzke-Kopp, L., Lynam, D., Reynolds, C.,...Liu, J. (2006). The reactive-proactive aggression questionnaire: Differential correlates of reactive and proactive aggression in adolescent boys. *Aggressive Behavior*, 32(2), 159-171. <https://doi.org/c9nbtb>
- Ramsey, C. M., Spira, A. P., Parisi, J. M., y Rebok, G. W. (2016). School climate: Perceptual differences between students, parents, and school staff. *School Effectiveness and School Improvement*, 27(4), 629-641. <http://doi.org/gcp4cn>
- Ruiz-Hernández, J. A., Pina, D., Puente-López, E., Luna-Maldonado, A., y Llor-Esteban, B. (2020). Attitudes towards School Violence Questionnaire, Revised Version: CAHV-28. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 12(2), 61-68. <https://doi.org/10.5093/ejpalc2020a8>
- Ruiz-Hernández, J. A., Ruiz-Fernández, C., Pina-López, D., Pagán-Escribano, M., Jiménez-Barbero, J. A., Llor-Zaragoza, L., y Puente-López, E. (2021). Evaluation of school climate behaviours in the school context: CONVIVE Questionnaire. *Youth & Society*. Advance online publication. <https://doi.org/10.1177%2F0044118X21997852>
- Sánchez-Queija, I., Oliva, A., y Parra, A. (2006). Empatía y conducta prosocial durante la adolescencia. *Revista de Psicología Social*, 21(3), 259-271. <https://doi.org/bbdtv4>
- Silva, F., y Martorell, M. C. (1987). *BAS-3. Batería de Socialización*. Madrid, España: TEA.
- Taylor, P. J., y Wood, A. M. (2014). Psychometric properties and development of the Brief Adolescent Prosocial Perception Scale (BAPPS). *Journal of Child and Family Studies*, 23, 1417-1429. <https://doi.org/f6kx9w>

- Tian, L., Zhang, X., y Huebner, E. S. (2018). The effects of satisfaction of basic psychological needs at school on children's prosocial behavior and antisocial behavior: The mediating role of school satisfaction. *Frontiers in Psychology*, 9, 548. <http://doi.org/gdfdkh>
- Wang, M. T., y Degol, J. L. (2016). School climate: a review of the construct, measurement, and impact on student outcomes. *Educational Psychology Review*, 28(2), 315-352. <https://doi.org/d7zg>

**ACTITUDES LEGALES Y CONDUCTAS DESVIADAS: UN ESTUDIO CON
ADOLESCENTES EN SÃO PAULO, BRASIL
[LEGAL ATTITUDES AND DEVIANT BEHAVIORS: A STUDY WITH
ADOLESCENTS IN SÃO PAULO, BRAZIL]**

Autores/authors: André V. Komatsu¹ y Aline M. M. Gomes

Afiliación/affiliation:

Center for the Study of Violence, Universidade de São Paulo (Brasil).

Resumen

Objetivo: La percepción de la ley como legítima es un elemento importante para regular la conducta desviada. La investigación sugiere que cuanto mayor sea el acuerdo con que las leyes sean legítimas, menor será el riesgo de incurrir en una conducta de violación de las reglas o leyes. Por lo tanto, el presente estudio buscó estimar la magnitud de la relación entre las actitudes relacionadas con la legitimidad de las leyes y los comportamientos de violación de las reglas o leyes. **Método:** Participaron 702 jóvenes de 14 años, que se agruparon por el método *k*-means en cuatro grupos según el nivel de aceptación de las leyes y luego se compararon en términos de frecuencia de comportamientos desviados.

Resultados: El grupo que percibe las leyes como menos legítimas en sus dos dimensiones (Alineamiento moral y Deber de obedecer) tiene un mayor riesgo de manifestar una conducta desviada. Entre las dos dimensiones, el Alineamiento Moral demostró ser más importante para reducir el riesgo de la conducta desviada. **Conclusiones:** Los resultados refuerzan la hipótesis de que la legitimidad de las leyes es un elemento importante para la regulación de los comportamientos desviados.

Palabras clave: legitimidad de leyes; adolescentes; autoridades; socialización legal.

¹ **Correspondencia/correspondence:** avk@usp.br

Financiación/Funding: Este estudio forma parte del programa de investigación “Building Democracy Daily: Human Rights, Violence and Institutional Trust” realizado por el Núcleo de Estudios de la Violencia (NEV-USP), un Centro de Investigación, Innovación y Difusión (CEPID) financiado por la Fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de São Paulo (FAPESP) (proceso número 2013/07923-7)

Abstract

Objective: Perception of laws as legitimate is a relevant factor in regulating deviant behavior. Research suggests that the greater the agreement with a sense that laws are legitimate, the lower the risk of manifesting rule-violation conduct. Thus, the present study estimated the magnitude of the relationship between attitudes related to the legitimacy of laws and rule-violation behavior. **Method:** We performed the k-means clustering method to classify 702 14-year-olds adolescents into four groups using their scores in the scale of acceptance of the laws (Moral Alignment and Duty to Obey dimensions) as input. Then, we compared the groups in terms of six categories of rule-violation behavior. **Results:** The group that perceives laws as less legitimate in its two dimensions (Moral Alignment and Duty to Obey) has a higher risk of engaging in such deviant behaviors. Regarding the two dimensions, Moral Alignment proved to be more relevant to reduce the risk of rule-violation behavior. **Conclusions:** The results reinforce the hypothesis that the legitimacy of the laws is an important factor for the regulation of deviant behaviors.

Keywords: legitimacy; adolescents; authorities; legal socialization.

Introducción

La razón por la cual algunas personas violan las leyes y otras no, y el papel desempeñado por las instituciones de control social para disuadir comportamientos divergentes, siguen siendo de gran interés para la investigación criminológica (Baz & Fernández-Molina, 2018). El campo de estudio de la Socialización Legal se ha dedicado a investigar los procesos subyacentes a la internalización de las reglas y el desarrollo de la conducta en relación con las autoridades y las leyes. Este campo interdisciplinario busca comprender cómo las relaciones entre el individuo y las autoridades configuran actitudes y comportamientos hacia las normas a lo largo del proceso de desarrollo (Rodrigues et al., 2017). Hay varios estudios que han señalado que la decisión del individuo de violar u obedecer las reglas se ve afectada por la percepción pública de la legitimidad de las leyes e instituciones (Fagan y Tyler 2005, Trinkner y Cohn, 2014; Jeleniewski, 2014; Baz y Fernández -Molina, 2017; Trinkner et al., 2019). La percepción de las leyes como legítimas consiste en internalizar el deber de obediencia, en se alinear moralmente con los valores que respaldan las leyes y en confiar en las instituciones que las representan (Jackson y Gau, 2016). En consecuencia, la percepción de que las leyes son legítimas llevaría a las personas a actuar de manera cooperativa porque creen que las leyes aplicadas por las autoridades son justas y necesarias para el orden social y que respetarlas es la mejor manera de resolver conflictos (Trinkner & Tyler, 2016). Por el contrario, la débil legitimidad de las leyes y las autoridades representa uno de los principales predictores de conductas disruptivas (Fagan & Tyler, 2005; Trinkner et al., 2019).

Como señala Jackson (2018), las leyes son la herramienta más poderosa para regular el comportamiento en una sociedad donde las personas tienen creencias, valores e intereses tan diferentes. Las autoridades legales tienen poderes y mecanismos para detener y castigar a quienes infringen la ley, pero se sabe que cuanto menos se utilicen estos recursos, mejor. En este sentido, las estrategias de control informal son más efectivas y eficientes para preservar el orden social y promover la autorregulación (Jackson, 2018; Le Blanc, 1997). Jonathan Jackson (2018) ofrece una buena síntesis del funcionamiento de estos dos modos de control o regulación: por un lado, las estrategias proactivas de vigilancia policial y control del delito buscan disuadir a las personas de cometer comportamientos ilegales basados en la coerción al tratar de resaltar para las personas que los riesgos del comportamiento criminal (la alta probabilidad de aprehensión y la severidad e inmediatez del castigo) son mayores que los beneficios. Por

otro lado, las estrategias consensuadas de control del delito buscan convencer a las personas de que las autoridades legales son morales, justas y tienen derecho a ser obedecidas. Le Blanc (1997) denomina estos mecanismos de control interno, que serían más eficaces que los controles externos pues no necesitan de un agente o autoridad legal externa para disuadir la conducta desviante. Por lo tanto, las personas cumplen con la ley y cooperan con las autoridades legales dando legitimidad a las instituciones judiciales (Tyler, 2006a).

Sin embargo, existe la aceptación en Brasil de un discurso generalizado de que las leyes no funcionan o no son justas, lo que podría afectar la forma en que las personas se relacionan con la Justicia. Pocos estudios empíricos brasileños se han dedicado a estudiar la relación entre la legitimidad percibida de la ley y el comportamiento desviado. Trinkner y colegas (2019) utilizaron datos del Estudio de Socialización Legal de São Paulo (SPLSS) y descubrieron que el contacto directo e indirecto con la policía afecta la forma en que los adolescentes perciben la legitimidad de la autoridad policial, y que la fuerza de la legitimidad policial está negativamente relacionada a la manifestación de conductas delictivas auto informadas. También con datos del SPLSS, pero desde una perspectiva longitudinal, Komatsu, Oliveira, Chies-Santos y Alvarez (2021) mostraron que los contactos negativos con la policía acumulados con el tiempo afectan sustancialmente la percepción negativa de la legitimidad de la autoridad policial. Sin embargo, la policía representa solo uno de los agentes formales de control social y aplicación de la ley. Nuestra investigación estudiará la relación entre los comportamientos de violación de reglas y leyes y las percepciones de la legitimidad de las leyes en términos generales.

La legitimidad se define como la percepción de que la ley y sus agentes tienen derecho a estar en una posición de poder para regular el comportamiento social (Jackson, Huq, Bradford & Tyler, 2013). Las percepciones de legitimidad pueden manifestarse en dos dimensiones: el Deber de Obedecer y el Alineamiento Moral (Hough, Jackson, y Bradford, 2013; Tyler y Jackson, 2014). El deber de obedecer se refiere a la creencia de que las autoridades legales tienen el derecho de dictar el comportamiento y que la obediencia es una conducta correcta y justa (Cheng, 2018). Y el Alineamiento Moral se refiere a la creencia de que las autoridades legales se comportan de manera consistente con los valores y el sentido de la moralidad de las personas en general (Jackson, Hough, Bradford, y Kuha, 2015).

Desde la perspectiva de la Socialización Legal, discutiremos en este artículo cómo ciertas percepciones de las leyes pueden afectar el comportamiento de violar las reglas o

leyes. La hipótesis basada en la literatura presentada establece que cuanto mayor es el acuerdo de que las leyes son legítimas, menor es el riesgo de incurrir en una conducta delictiva. Por lo tanto, el presente estudio tiene como objetivo estimar la magnitud de la relación entre las actitudes relacionadas con la legitimidad de las leyes y los comportamientos de violación de las reglas. Los objetivos específicos son identificar si los adolescentes se pueden agrupar teniendo como criterio el grado de la percepción de la legitimidad de las leyes y ver cómo los diferentes agrupamientos difieren en términos de la manifestación de infracciones de las normas o leyes. La elección de realizar el estudio con adolescentes se basa en la importancia que tienen las experiencias tempranas para formar la percepción y el comportamiento relacionados con las normas y leyes sociales. El inicio de la adolescencia es el período en el que se manifiestan los primeros comportamientos significativos de violación de las reglas, que pueden tener un impacto duradero en la vida de las personas.

Método

Diseño

Los datos para este artículo se obtuvieron de la cuarta ola (2019) del Estudio de Socialización Legal de São Paulo (SPLSS), en el que participaron 702 adolescentes. Es una encuesta longitudinal iniciada en 2016 que sigue anualmente a adolescentes nacidos en 2005, residentes de la ciudad de São Paulo.

La muestra inicial, compuesta por 800 adolescentes, se seleccionó a través del sorteo de escuelas públicas y privadas, manteniendo la misma proporción del Censo Escolar 2015. Después del sorteo, se contactó a las escuelas y los estudiantes recibieron el Formulario de Consentimiento, a ser firmado por los padres o adultos responsables, y el formulario de consentimiento firmado por los estudiantes. El cuestionario de la entrevista fue aplicado individualmente por investigadores de IBOPE Inteligência (una empresa especializada en investigaciones sobre la opinión pública). Los participantes recibieron una tarjeta de regalo de 50 reales brasileños (al redor de \$13 dólares EE. UU.) después de la entrevista.

Participantes

Participaron 702 adolescentes de 14 años, de los cuales 49.3% son mujeres, 61.1% estudiantes de escuelas públicas y 38.9% estudiantes de escuelas privadas, 47% auto

declarados blancos, 35.7% “pardo” (corresponde a personas con una ascendencia étnica diversa, con el color entre blanco y negro), 11.9% negro, 3.2% asiáticos y 2.2% indígena.

Medidas

Percepción de las leyes. La percepción de las leyes fue investigada por un conjunto de siete ítems: 1. "Las leyes deben ser obedecidas aun cuando las personas no estén de acuerdo con ellas"; 2. "Algunas leyes pueden ser desobedecidas"; 3. "Las leyes son las mismas para todos"; 4. "Las personas que violen la ley serán castigadas (por ejemplo, multa, encarcelamiento)"; 5. "Las leyes sirven para proteger a las personas"; 6. "Las leyes representan lo que la gente piensa que es correcto"; 7. "Las leyes representan valores que son importantes para usted [el adolescente]". Los participantes podrían responder en una escala Likert de cuatro puntos: 1. "Totalmente en desacuerdo", 2. "Un poco en desacuerdo", 3. "Un poco de acuerdo", 4. "Totalmente de acuerdo". El alfa de Cronbach de la escala fue de 0,69 (IC del 95% = 0,65-0-0,72). Se realizó un análisis factorial exploratorio y se identificaron dos factores. El cuadrado medio de los residuos residuales (RMSR) fue 0.02, lo que puede considerarse adecuado ya que está muy cerca de cero. La raíz cuadrada media del error de aproximación (RMSEA) fue 0.038, lo que demuestra un buen ajuste del modelo factorial. Y el índice de confiabilidad de Tucker Lewis fue de 0.974, por encima del valor óptimo de 0.9 (Hooper, Coughlan & Mullen, 2008). Con respecto a la interpretación de las dimensiones, en el mismo sentido señalado por la literatura (Hough, Jackson, y Bradford, 2013; Tyler y Jackson, 2014), los ítems 1, 2 y 4 representan la dimensión Deber de Obedecer y los ítems 3, 5, 6 y 7 representan la dimensión de Alineamiento Moral.

Comportamiento de violación de reglas o leyes. Se preguntó a los participantes si habían realizado alguno de los siguientes comportamientos desde la última vez que fueron entrevistados por el estudio (intervalo de aproximadamente 12 meses): 1. "¿Obtuvieron algo de alguien o de una tienda sin pagar?"; 2. "¿Rompiste o arruinaste algo en la escuela o en la calle, como basurero, puerta pateada, graffiti?"; 3. "¿Golpeaste a alguien con la intención de lastimar?"; 4. "¿Probaste alguna droga?"; 5. e) "¿Compró o le pidió a alguien que comprara productos pirateados como DVD, películas, juegos, ropa, zapatillas, accesorios?"; 6. "¿Copiaste la lección de un compañero de clase o la pasaste en el examen?" Las posibles respuestas fueron *No*, *Una vez*, *Pocas veces* y *Muchas veces*. Elegimos dicotomizar las respuestas en *No* y *Sí*, al menos una vez porque las frecuencias de respuesta en "Pocos" y "Muchos" eran bajas.

Procedimientos de análisis

Los participantes se clasificaron utilizando el método de agrupación de K-medias, en el que las puntuaciones medias estandarizadas en las dimensiones de Deber de Obedecer y Alineamiento Moral se utilizaron como variables de entrada. Luego, los grupos se caracterizaron en términos de variables sociodemográficas. Finalmente, los grupos fueron comparados en relación con la manifestación de violación de reglas o leyes. Utilizamos la prueba de chi-cuadrado para identificar asociaciones significativas entre los grupos y la prevalencia de los adolescentes que participaron en cada modalidad de conducta que rompe las reglas. Y para estimar la magnitud de la asociación, calculamos el riesgo relativo de manifestar cada comportamiento, adoptando por referencia al grupo que más acepta las leyes. Los resultados visuales del análisis factorial y del agrupamiento por k-medias están disponibles en el material apéndice.

Resultados

Como resultado de la agrupación por *k*-medias, obtuvimos una solución de cuatro grupos, que muestra un buen ajuste en términos de homogeneidad interna y heterogeneidad externa entre los grupos. El Grupo 1 (G1) se caracteriza por un alto puntaje de Alineamiento Moral y un bajo puntaje de Deber de Obedecer. El Grupo 2 (G2) se caracteriza por puntajes bajos en ambas dimensiones. El Grupo 3 (G3) se caracteriza por un bajo puntaje de Alineamiento Moral y un alto puntaje de Deber de Obedecer. Finalmente, el grupo 4 (G4) se caracteriza por un puntaje alto en ambas dimensiones y, por lo tanto, se elige el grupo de referencia para calcular el riesgo relativo de los otros grupos para practicar infracciones de reglas o leyes.

La tabla 1 caracteriza los grupos en términos de variables sociodemográficas. La prueba de chi-cuadrado muestra que la proporción de estudiantes de escuelas privadas es mayor en G1 y menor en G3. Con relación al género, G1 y G2 estaban compuestos por un mayor número de chicas, mientras que en G3 y G4 había un mayor número de chicos. En G1 también hay una mayor proporción de adolescentes que dicen ser blancos y una menor proporción de adolescentes que dicen ser “pardos”. En G3, menos adolescentes dicen que son blancos. Y el G4, la mayoría se declara pardo. En relación con el ingreso familiar, la única diferencia significativa fue la proporción de adolescentes en G3 que reportaron un ingreso entre € 195 y € 390 euros (la menor renta entre los grupos).

Tabla 1. Caracterización de grupos.

Variables	G1 (n=207)	G2 (n=155)	G3 (n=144)	G4 (n=196)	Total (n=702)	p
Tipo de establecimiento educativo						<.001
Privado	122 (58.9%)	67 (43.2%)	31 (21.5%)	69 (35.2%)	289 (41.2%)	
Público	85 (41.1%)	88 (56.8%)	113 (78.5%)	127 (64.8%)	413 (58.8%)	
Sexo						.001
Femenino	114 (55.1%)	90 (58.1%)	57 (39.6%)	85 (43.4%)	346 (49.3%)	
Masculino	93 (44.9%)	65 (41.9%)	87 (60.4%)	111 (56.6%)	356 (50.7%)	
Color						.006
Asiática	8 (3.9%)	6 (3.9%)	3 (2.1%)	4 (2.0%)	21 (3.0%)	
Blanca	115 (55.6%)	69 (44.5%)	49 (34.0%)	79 (40.3%)	312 (44.4%)	
Indígena	5 (2.4%)	3 (1.9%)	4 (2.8%)	3 (1.5%)	15 (2.1%)	
“Pardo”	49 (23.7%)	48 (31.0%)	57 (39.6%)	83 (42.3%)	237 (33.8%)	
Negra	21 (10.1%)	21 (13.5%)	22 (15.3%)	15 (7.7%)	79 (11.3%)	
No sabe	9 (4.4%)	8 (5.2%)	9 (6.3%)	12 (6.1%)	38 (5.4%)	
Renta familiar						<.001
Hasta € 195	21 (10.1%)	25 (16.1%)	33 (22.9%)	43 (21.9%)	122 (17.4%)	
Más de € 195						
hasta € 390	47 (22.7%)	39 (25.2%)	58 (40.3%)	57 (29.1%)	201 (28.6%)	
Más de € 390						
hasta € 970	50 (24.2%)	43 (27.7%)	25 (17.4%)	40 (20.4%)	158 (22.5%)	
Más de € 970						
hasta € 1950	41 (19.8%)	22 (14.2%)	9 (6.2%)	21 (10.7%)	93 (13.2%)	
Más de € 1950						
hasta € 3895	25 (12.1%)	9 (5.8%)	1 (0.7%)	6 (3.1%)	41 (5.8%)	
Más de € 3895	7 (3.4%)	6 (3.9%)	1 (0.7%)	6 (3.1%)	20 (2.8%)	
No respondió	16 (7.7%)	11 (7.1%)	17 (11.8%)	23 (11.7%)	67 (9.5%)	

Nota. el valor de la renta familiar se estimó a partir de la cotización de diciembre de 2019 de € 1.00 a 4.52 reales brasileños. “Pardo” corresponde a personas con una ascendencia étnica diversa, con el color entre blanco y negro. **Negrita:** diferencias estadísticamente significativas en la prueba de χ^2 .

Aunque pocos adolescentes practican los comportamientos desviados investigados, el riesgo relativo muestra que la probabilidad de que ocurra cada comportamiento varía significativamente entre los grupos, como se muestra en la Tabla 2. Tomando como referencia el G4, que tuvo los puntajes más altos en términos de aceptación de las leyes y, por lo tanto, se espera que tenga menor número de adolescentes

que rompan las reglas, se observa que los adolescentes en G1 y G2 tienen un mayor riesgo de practicar todas las formas de comportamiento. En G1, golpear a alguien se destaca, lo que es casi cinco veces más probable que ocurra que en los adolescentes del G4. En G2, se llama la atención a los comportamientos de uso de sustancias (casi siete veces más), golpear a alguien (aproximadamente seis veces más), tomar algo de alguien o una tienda sin pagar (casi seis veces más) y estropear las cosas en la calle (casi cinco veces más grande). En G3, solo destacamos el comportamiento de golpear a alguien con la intención de lastimar, que es tres veces más probable que ocurra en comparación con los adolescentes de G4. El comportamiento de comprar productos sin licencias y copiar tareas en la escuela, en términos de magnitud, tuvo pequeñas diferencias entre los grupos.

Tabla 2. Prevalencia general y riesgo relativo de manifestación de conductas de violación de reglas o leyes

Variables	Prev. Global	G1 (n = 207)	G2 (n = 155)	G3 (n = 144)	G4 (n = 196)	P
¿Cogiste algo de una persona o de una tienda sin pagar?	2,4%	2,37	5,69	0,68	1,00	.012
¿Rompiste o arruinaste algo en la escuela o en la calle, como basurero, pateaste puertas, hiciste grafitis?	5,4%	1,89	4,81	1,09	1,00	<.001
¿Golpeaste a alguien con la intención de lastimar?	6,7%	4,97	6,32	3,06	1,00	<.001
¿Probaste alguna droga?	1,7%	2,84	6,74	0,91	1,00	<.001
¿Has comprado o pedido a alguien que compre productos pirateados (sin licencia) como DVD, películas, juegos, ropa, zapatillas, accesorios?	16,1%	1,54	1,55	0,81	1,00	.022
¿Copiaste la lección de un compañero de clase o plagiaste en el examen?	43,6%	1,56	1,59	1,18	1,00	<.001

Discusión

Trinkner y Tyler (2016) sostienen que ciertas formas de ejercer la autoridad y hacer cumplir las leyes fomentan el consentimiento; otras formas (como el control externo) solo garantizan obediencia instrumental y por tiempo limitado. Los resultados del presente estudio refuerzan la relación entre legitimidad y adhesión a las normas y reglas sociales. Los cuatro grupos de adolescentes identificados diferían significativamente en relación con la manifestación de comportamientos desviados. El grupo con puntajes bajos en las dimensiones Alineamiento Moral y Deber de Obedecer presentó el riesgo relativo más alto para manifestar todas las conductas desviadas investigadas, lo que se esperaba y corrobora la literatura (Trinkner & Cohn, 2014). El grupo con un alto Deber de Obedecer, pero un bajo Alineamiento Moral, también tenía mayores riesgos de manifestar conductas desviadas. Y el grupo con un alto Alineamiento Moral, pero bajo Deber de Obedecer, presentó un riesgo relativo similar al grupo de referencia, excepto por el comportamiento de golpear a alguien con la intención de lastimar. Por lo tanto, se supone que, para las conductas investigadas, la dimensión de Alineamiento Moral es más importante que la dimensión del Deber de Obedecer. En este sentido, para que las personas se adhieran a las normas y leyes, deben representar los valores de las personas, lo cual es un gran desafío para las sociedades cada vez más globalizadas con una gran diversidad de culturas, creencias y valores.

Es importante destacar que los niveles de comportamiento auto informado estaban por debajo de los estudios en contextos similares, pero con cuestionarios autocompletados que garantizaban la privacidad de los encuestados (Komatsu & Bazon, 2015). Por lo tanto, es razonable suponer que las frecuencias de las infracciones de las reglas o leyes identificadas en el presente estudio se subestiman porque se obtuvieron a través de entrevistas “cara a cara”. Otro punto interesante para tener en cuenta es que los dos comportamientos más frecuentes (relacionados con la piratería (adquirir productos sin licencia) y la copia de tareas escolares) fueron las conductas con las menores diferencias entre los grupos, lo que sugiere que la cuestión de la legitimidad es de poca importancia para explicarlos. Además, estos comportamientos pueden considerarse generalizados entre los jóvenes brasileños y, por lo tanto, son comportamientos estadísticamente normativos.

Tyler (2006b) señala que los modelos dominantes de control social se centran actualmente en dos formas en que las autoridades pueden obtener la cooperación pública. Una forma es a través de la amenaza de castigo, que promueve el cumplimiento de las

reglas. La otra manera consiste en demostrar competencia en la gestión de problemas de la comunidad, lo que alienta al público a ayudar a las autoridades. La investigación sugiere que la población percibe las leyes y las autoridades legales como legítimas cuando ve que las autoridades ejercen su autoridad de manera justa. Aunque las razones por las cuales los jóvenes legitiman o deslegitiman las leyes están más allá del alcance del presente estudio, nuestros resultados sugieren que la legitimidad de las leyes es un elemento importante para disuadir el comportamiento que viola las reglas o normas. Por fin, es importante señalar que este estudio controló solamente las actitudes hacia las leyes, mientras se sabe que la conducta desviada es función de un conjunto complejo de factores, con influencia de múltiples dominios (Le Blanc, 1997). Así que es necesario considerar la inclusión de otras variables que puedan moderar el efecto de la percepción de legitimidad de las leyes, como la familia, escuela, pares y el sistema de creencias, valores y funcionamiento del adolescente.

Referencias

- Baz, O., y Fernández-Molina, E. (2018). Process-based model in adolescence. Analyzing police legitimacy and juvenile delinquency within a legal socialization framework. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 24, 237-252. <https://doi.org/10.1007/s10610-017-9357-y>
- Cheng, K. K. Y. (2018). Legitimacy in a postcolonial legal system: public perception of procedural justice and moral alignment toward the courts in Hong Kong. *Law and Social Inquiry*, 43(1), 212-228. <https://doi.org/10.1111/lsi.12253>
- Fagan, J., y Tyler, T. R. (2005). Legal socialization of children and adolescents. *Social Justice Research*, 18(3):217-241. <https://doi.org/10.1007/s11211-005-6823-3>
- Hooper, D., Coughlan, J., y Mullen, M. (2008). Structural equation modelling: Guidelines for determining model fit. *Electronic Journal of Business Research Methods*, 6(1), 53-59. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.12.1.58>
- Hough, M., Jackson, J., y Bradford, B. (2013). Legitimacy, trust and compliance: An empirical test of procedural justice theory using the European Social Survey. En J. Tankebe y A. Liebling (Eds.), *Legitimacy and Criminal Justice: An International Exploration* (pp. 326-352). Oxford, UK: Oxford University Press.
- Jackson, J., Huq, A. Z., Bradford, B., y Tyler, T. R. (2013). Monopolizing force? Police legitimacy and public attitudes toward the acceptability of violence. *Psychology, Public Policy, and Law*, 19(4), 479-497. <https://doi.org/10.1037/a0033852>

- Jackson, J., Hough, M., Bradford, B., y Kuha, J. (2015). Empirical Legitimacy as Two Connected Psychological States. En G. Meško y J. Tankebe (Eds.), *Trust and legitimacy in criminal justice: European perspectives* (pp. 137-60). New York, NY: Springer.
- Jackson, J., y Gau, J. M. (2016). Carving up concepts? Differentiating between trust and legitimacy in public attitudes towards legal authority. In E. Schockley, T. Neal, L. PytlikZilling., y B. Bornstein (Eds.), *Interdisciplinary perspectives on trust: Towards theoretical and methodological integration* (pp. 49-69). New York, NY: Springer.
- Jackson, J. (2018). Norms, Normativity and the Legitimacy of Justice Institutions: International Perspectives. *Law, Society and Economy Working Papers 1/2018*.
- Jeleniewski, S. (2014). *Expanding legitimacy in the procedural justice model of legal socialization: trust, obligation to obey and right to make rules*. University of New Hampshire.
- Komatsu, A. V., y Bazon, M. R. (2015). Caracterização de adolescentes do sexo masculino em relação a comportamentos antissociais. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 725-735.
- Komatsu, A. V., Oliveira, R. T., Chies-Santos, M., y Alvarez, M. (2021). Contacts with police officers and changes in police legitimacy perceptions among Brazilian adolescents over time. *International Annals of Criminology*, 58(2), 237-252.
- Le Blanc, M. (1997). A generic control theory of the criminal phenomenon, the structural and the dynamical statements of an integrative multilayered control theory. In T.P. Thornberry. *Developmental theories of crime and delinquency*. Advances in theoretical criminology, 7:215-286. New Brunswick, Transaction Publishers.
- Rodrigues, H., Gomes, A. M. M., Oliveira, R. T., Piccirillo, D., Brito, R. C. (2017). Socialização legal de crianças e adolescentes: Revisão da literatura e desafios de pesquisa. *Plural*, 24(1):105-123.
- Trinkner, R., y Cohn, E. S. (2014). Putting the “social” back in legal socialization: Procedural justice, legitimacy, and cynicism in legal and nonlegal authorities. *Law & Human Behavior*, 38(6), 602-617. <https://doi.org/10.1037/lhb0000107>
- Trinkner, R., y Tyler, T. R. (2016). Legal socialization: Coercion versus consent in an era of mistrust. *Annual Review of Law and Social Science*, 12, 417-439.
- Trinkner, R., Rodrigues, H., Piccirillo, D., Gifford, F. E., y Gomes, A. M. M. (2019). “Legal socialisation in Brazil: examining the generalisability of the procedural

justice model". *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, pp. 1-21.

Tyler, T. R. (2006a). *Why People Obey the Law* (2a ed.). New Haven, CT: Yale University Press.

Tyler, T. R. (2006b). Psychological perspectives on legitimacy and legitimation. *Annual Review of Psychology*, 57, 375-400.
<https://doi.org/10.1146/annurev.psych.57.102904.190038>

Tyler, T. R., y Jackson, J. (2014). Popular legitimacy and the exercise of legal authority: motivating compliance, cooperation, and engagement. *Psychology, Public Policy, and Law* 20(1), 78-95. <https://doi.org/10.1037/a0034514>

Tyler, T. R., y Trinkner, R. (2017). *Why children follow rules: Legal socialization and the development of legitimacy*. New York, NY: Oxford University Press.

Apéndice

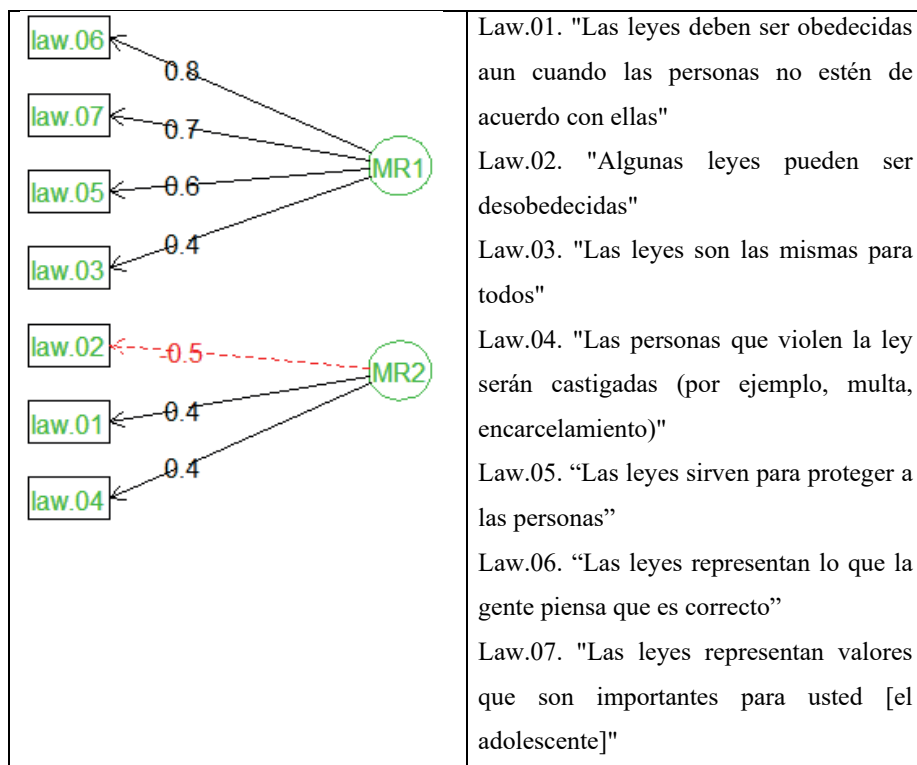
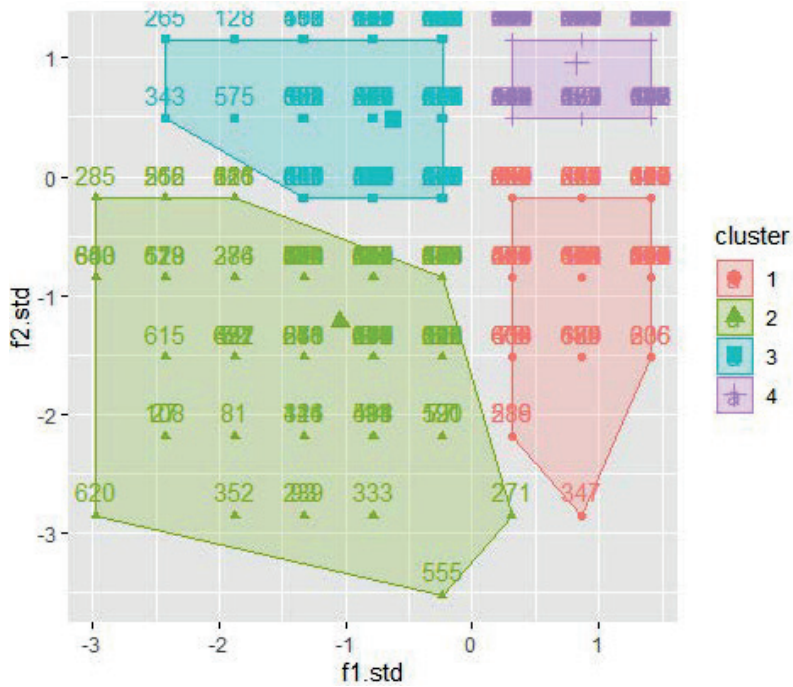


Figura 1. Análisis factorial exploratorio: se identificaron dos factores. Raíz cuadrada media de los residuos (RMSR) = 0.02; raíz cuadrada media del error de aproximación (RMSEA) = 0.038; índice de confiabilidad de Tucker Lewis = 0.97.



**LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN CON VÍCTIMAS MENORES DE
EDAD ANTE LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA
[PROFESSIONALS WORKING WITH CHILD VICTIMS AND SECONDARY
VICTIMIZATION]**

Autores/authors: Carla González, Laura Andreu, y Noemí Pereda¹

Afiliación/affiliation:

Departament de Psicologia Clínica i Psicobiologia, Facultat de Psicologia,
Universitat de Barcelona (España).

Resumen

Objetivo: El presente estudio parte de la necesidad de brindar una mejor atención a las víctimas menores de edad en el proceso penal, con el fin de prevenir las consecuencias psicológicas y judiciales que pueden derivarse de la victimización secundaria. **Método:** Se presenta la percepción de una muestra de 216 profesionales del ámbito jurídico-legal o con especialización en victimología infanto-juvenil en España en relación a diferentes herramientas y recursos para preparar a los niños, niñas y adolescentes víctimas que se ven inmersos en un proceso penal. Éstos rellenaron un cuestionario ad hoc en formato online, orientado a conocer su opinión en relación a los menores en el proceso penal, la victimización secundaria y cómo reducirla. **Resultados:** Los resultados muestran la necesidad de un recurso ($n = 158$, 73,1%), en formato audiovisual interactivo ($n = 136$, 63,0%) y orientado principalmente a niños y niñas de 6-12 años ($n = 149$, 69,0%). Asimismo, consideran diversos elementos del entorno judicial que pueden causar más impacto a los niños y niñas (como el contacto con las figuras judiciales, la declaración, la exploración física, el contacto con la policía y las instalaciones judiciales). **Conclusiones:** Se plantean las principales preocupaciones que suelen presentar las víctimas menores de edad, los conceptos jurídicos que es necesario que conozcan estas víctimas y se recogen algunas propuestas que los profesionales consideran relevantes.

Palabras clave: victimología, victimización secundaria, proceso penal, recursos.

¹ **Correspondencia/correspondence:** npereda@ub.edu

Financiación/Funding: Este estudio ha sido parcialmente financiado por el programa ICREA Academia 2016

Abstract

Objective: This study is based on the need to provide better care for child victims in criminal proceedings, in order to prevent the psychological and judicial consequences that can result from secondary victimization. **Method:** The perception of a sample of 216 professionals in the legal-legal field or with specialization in child-juvenile victimology in Spain is presented in relation to different tools and resources to prepare child and adolescent victims who are immersed in criminal proceedings. They filled out an ad hoc questionnaire in online format, oriented to know their opinion in relation to minors in criminal proceedings, secondary victimization and how to reduce it. **Results:** The results show the need for a resource ($n = 158$, 73.1%), in interactive audiovisual format ($n = 136$, 63.0%) and oriented mainly to children aged 6-12 years ($n = 149$, 69.0%). They also consider various elements of the judicial environment that may cause more impact to children (such as contact with judicial figures, the statement, physical examination, contact with the police and judicial facilities). **Conclusions:** The main concerns that underage victims usually present, the legal concepts that these victims need to be familiar with and some proposals that professionals consider relevant are also raised.

Keywords: victimology; secondary victimization; criminal proceeding; resources.

Introducción

La relación de una víctima con el sistema jurídico penal tiene siempre unos efectos, que algunos autores han denominado critogénicos y que, en ocasiones, derivan en un perjuicio para ésta debido a un trato, actitudes, comportamientos, respuestas y/o prácticas inadecuadas, insensibles o inapropiadas por parte de los profesionales (Gutheil et al., 2000). Este fenómeno, conocido como victimización secundaria, implica múltiples consecuencias adversas para las víctimas (Gutiérrez de Piñeres et al., 2009).

Si bien toda víctima de delito es susceptible de experimentar esta revictimización, en aquellos casos en que la víctima es menor de edad, la posibilidad de victimización secundaria se acentúa por diversos motivos (Sempere, 2020). En primer lugar, los niños y niñas son más susceptibles a presentar sintomatología postraumática, ya que sus cerebros se encuentran en desarrollo (Painter y Scannapieco, 2013). Esta sintomatología puede verse intensificada por la experiencia de testificar ante un tribunal y la asistencia a las audiencias judiciales (Quas y Goodman, 2012). Por otro lado, este estado emocional negativo, caracterizado por ansiedad y miedo, altera su memoria y, por consiguiente, afecta a la calidad del testimonio (Thoman, 2013), por lo que también tiene efectos negativos en el proceso judicial. A su vez, durante el proceso, los niños y niñas son sometidos a diferentes exploraciones e interrogatorios en los que los profesionales implicados, a menudo, centran su interés en hallar pruebas y evidencias, obviando el impacto negativo que la investigación puede generar en la víctima (Del Prado, 2017).

Así, las víctimas de delitos sexuales a menudo se sienten nuevamente victimizadas ante el contacto con profesionales de la justicia (Barkworth y Murphy, 2016), por lo que resulta fundamental que éstos tomen medidas para mitigar las consecuencias de la victimización secundaria y trabajen para prevenirla (Rubio y Monteros, 2001).

En términos generales, los diferentes profesionales que intervienen en el proceso de denuncia, exploración y juicio en casos de abuso sexual infantil pueden contribuir a la reducción de la victimización secundaria. Por ello, esta problemática debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinar (Mendes et al., 2014) y, de este modo, ofrecer una mejor atención a estas víctimas (Tien et al., 2017).

Los estudios, sin embargo, nos indican que la escuela, a pesar de ser en muchos casos el primer lugar en el que el niño o niña narra lo que está viviendo a un adulto, no dispone de profesionales adecuadamente formados ni preparados para una correcta notificación del caso, que ayude a la víctima a iniciar el proceso de recuperación (Greco et al., 2017). En relación a los profesionales del ámbito de la salud, las estrategias

dirigidas a reducir la victimización secundaria, especialmente en casos de abuso sexual infantil, son escasas. Este colectivo profesional manifiesta la necesidad de formación en materia de protección a la infancia que precisan sus profesionales (Moreira et al., 2021). Por otro lado, el rol de los pediatras y médicos forenses en casos de delitos sexuales implica brindar atención médica a la vez que se recoge evidencia forense. Algunas directrices que se han relacionado con resultados emocionales positivos recomiendan que se adopte una visión centrada en el paciente, se enfatice la atención a las necesidades emocionales y que se tenga en cuenta la voluntad de la víctima y se respeten sus decisiones (Patterson et al., 2020). Por su parte, el ámbito policial, si bien poco estudiado en su intervención con niños y niñas, también puede ser una fuente de victimización secundaria que acabe influyendo en el testimonio que se obtenga y, por ende, en el resultado judicial (Patterson, 2011). Por último, referente a los profesionales del ámbito jurídico, se ha encontrado que jueces y fiscales tienden a considerar sus actuaciones relativas a la reducción de la victimización secundaria más positivamente; mientras que otros profesionales de este ámbito (por ejemplo, trabajadores sociales, médicos, abogados defensores) tienden a mostrarse más críticos al respecto (Walker y Louw, 2007).

En este sentido, desde hace años, existe un gran interés en el diseño de recursos que puedan ayudar a los profesionales a prevenir la victimización secundaria (véase, por ejemplo, Runyan et al., 1988; Mellor y Dent, 1994; Hall y Sales, 2008). Estas estrategias tratan de paliar el malestar de las víctimas más vulnerables durante el juicio, a la vez que se facilita la declaración. Entre ellas, destacan las pantallas que bloquean la visión entre el testigo y el acusado durante la vista oral, el circuito cerrado de televisión que permite a la víctima declarar fuera de la sala de juicio, o las declaraciones grabadas en vídeo de forma previa al juicio (Daignault et al., 2017). Grabar la comparecencia del menor durante la fase inicial del proceso judicial, además de reducir el número de veces que la víctima tiene que declarar y en consecuencia el riesgo de victimización secundaria, facilita el recuerdo puesto que la dilación de tiempo entre el suceso y el testimonio es menor (Subijana y Echeburúa, 2018). Se han propuesto asimismo otras estrategias que contribuyen a disminuir el malestar de las víctimas más vulnerables tales como posibilitar que la víctima sea acompañada durante su declaración por una persona cercana (Lorenz et al., 2019), por un perro entrenado para participar en el proceso judicial (Dellinger, 2009), o realizar la vista oral sin público o que el Juez sea el único profesional que realiza las preguntas a la víctima (Schünemann, 2009).

Algunos autores destacan la importancia del desarrollo de intervenciones preparatorias para facilitar la comprensión del ámbito jurídico a los niños, niñas y adolescentes (Quas et al., 2009) como mecanismo de reducción de la victimización secundaria. El entorno judicial, el posible contacto con el agresor, la obligación de responder a un interrogatorio y el desconocimiento general respecto al sistema legal son factores que generan ansiedad y malestar en menores que participan en cualquier proceso judicial (Thoman, 2013). En este sentido, informar a las víctimas de la necesidad y objetivo de cada paso del proceso judicial, de las características del entorno y de los profesionales implicados, aumenta la sensación de control y disminuye el malestar (Del Prado, 2017). Además, proporcionar educación sobre el sistema legal disminuye la confusión y la distraibilidad, ayudando a las víctimas menores de edad a recordar y declarar de una forma más clara, por lo que también se generan beneficios para la investigación judicial (Thoman, 2013). Con este fin se han desarrollado diversas estrategias que pretenden contribuir a preparar a los niños y niñas para la vista oral. Algunas de ellas son aumentar el conocimiento sobre el sistema legal (por ejemplo, educación sobre el proceso judicial y la terminología legal, sobre las funciones de las personas clave en la sala del tribunal, aclaración de la función de un testigo), evaluar las preocupaciones de las víctimas y abordarlas, entrenar en técnicas de desensibilización e instruir en técnicas de afrontamiento y relajación a esta población (Cunningham y Stevens, 2011; Thoman, 2013).

En Estados Unidos desde el año 1997 existe un programa denominado KTIC que tiene como objetivo preparar a los menores de edad que deben testificar en un proceso penal, además de a sus cuidadores principales. Este recurso persigue reducir la ansiedad relacionada con el proceso penal, aumentar el conocimiento sobre el ámbito jurídico y mejorar las habilidades de estos menores para testificar en un juicio oral y ha demostrado reducir el estrés y el malestar de estas víctimas y de sus cuidadores (Peterson et al., 2020). Otro programa de preparación previa al juicio desarrollado en Estados Unidos es el Kids' Court School que incluye un simulacro de juicio en el que la víctima puede poner en práctica las herramientas aprendidas. De nuevo, este programa ha probado reducir de manera significativa la ansiedad anticipatoria relacionada con el juicio (Nathanson y Saywitz, 2015).

Asimismo, se han redactado también diversas guías con pautas y recomendaciones para jueces, abogados, profesionales de protección infantil y padres o cuidadores (véanse las directrices para atender a víctimas de abuso sexual infantil durante el proceso judicial

de Echeburúa y Subijana, 2008). Sin embargo, los recursos dirigidos a los propios niños, niñas y adolescentes son limitados. En el plano internacional se han elaborado algunos cuentos, materiales audiovisuales y herramientas interactivas con el fin de reducir la victimización secundaria que puede resultar de enfrentar el proceso judicial, como muestra la Tabla 1. Sin embargo, en España, estos recursos son muy escasos, especialmente en el contexto penal.

Tabla 1. *Algunos recursos disponibles para reducir la victimización secundaria en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil.*

Nombre / Enlace	Tipo de material	A quién va dirigido / Edades
3D interactive Court Room <i>Link:</i> https://www.nationaltrust.org.au/educationprograms/3d-interactive-court-room/	Visita interactiva a sala de juzgado	Todas las edades
What's happening in Court? An Activity Book for Children Who are going to court in Wisconsin. <i>Link (versión online):</i> https://www.courts.ca.gov/documents/CAB_English_web.pdf <i>Link (versión interactiva):</i> https://www.courts.ca.gov/cms/cab/	Cuento digital de actividades (también versión interactiva)	Menores de 18 años
Aventuras jurídicas: La exploración del menor (Tamargo, 2021)	Cómic	Menores de 18 años
Children and Justice: your rights (European Union Agency for Fundamental Rights, FRA) <i>Link:</i> https://www.youtube.com/watch?v=BNB-80IYIEQ	Video	Menores de 18 años

Justicia adaptada a la infancia: Documento de Menores de 18 años
 Conceptos básicos (FRA) lectura (versión
Link (versión online): online)

https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/fra_child-friendly_justice_-_key_terms_es.pdf

Directrices de las Naciones Unidas sobre Documento de Menores de 18 años
 la justicia en asuntos concernientes a los lectura (versión
 niños víctimas y testigos de delitos. online)

Versión adaptada a los niños (Naciones Unidas y UNICEF, 2007)

Link (versión online):

https://www.unodc.org/pdf/criminal_justice/Guidelines_S.pdf

Marta y Pablo tienen que ir al juzgado Cómico (versión Menores de 18 años
 (Ed. José Aguilar; Confederación por el online)
 mejor interés de la infancia, CEMIN)

Link (versión online):

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/MARTA%20Y%20PABLO%20copy%20.pdf>

When kids testify in court: Helping Cuento digital Menores de 18 años
 children understand the criminal justice
 system (Light, 2013)

Link (versión online):

<http://waprosecutors.org/wp-content/uploads/2020/03/When-Kids-Testify-Revised-March-2013-Updated-March-2020.pdf>

Going to court in New Hampshire (Fillmore) Cuento digital Menores de 18 años

Link:

<https://www.doj.nh.gov/criminal/victim-assistance/documents/court-guide-children.pdf>

Kids go to court (Department of Law, State of Alaska) Cuento digital de actividades Menores de 18 años

Link:

<http://law.alaska.gov/pdf/criminal/ColorBook.pdf>

Kiddie court book Cuento digital de actividades Menores de 18 años

Link: <http://www.cafyonline.org/wp-content/uploads/2017/04/CAFY-Kiddie-Court-Book.pdf>

Cartoon helps kids prepare for court (Native Counselling Services of Alberta) Video Menores de 18 años

Link:

<https://www.cbc.ca/news/canada/edmonton/made-in-edmonton-cartoon-helps-kids-prepare-to-testify-in-court-1.4107077>

Radiant Goes to Court: For Children 4-11 Testifying as Victims or Witnesses (Bear Paw Media and Education (2017)) Documento de lectura (versión online) 4 a 11 años

Link:

<https://www.youtube.com/watch?v=xcJKOiGmKQY>

Working together to prepare child witnesses to testify in court (Government) Panfleto Cuidadores

of Newfoundland and Labrador

Department of Justice Victim Services)

Link (versión online):

<https://www.gov.nl.ca/jps/files/court-workingtogethertopreparechildwitnesses.pdf>

Tools for Engaging Children in Their Court Proceedings (Permanent Judicial Commission on Justice for Children New York State) Documento de Jueces, defensores y profesionales del bienestar infantil lectura (versión online)

Link (versión online):

https://assets.aecf.org/m/resourcedoc/ny_cjfc-ToolsforEngagingChildreninCourtProceedings-2008.pdf

Your child is a witness

Link:

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/708133/ywp-adult-eng.pdf

Documento de Cuidadores lectura (versión online)

Interactive Courtroom

Link:

<https://www.victimsupport.org.uk/you-co/interactive-courtroom/>

App interactiva Menores de 18 años

Getting ready for court: Civil Court Edition: A Book for Children (Copen, Berry., y Pucci, 2012)

Publisher:SAGE Publications, Inc.

Link:

<https://sk.sagepub.com/books/getting->

Libro de 6-12 años actividades

[ready-for-court-civil-court-edition-a-book-for-children](https://www2.gov.bc.ca/assets/gov/law-crime-and-justice/criminal-justice/bc-criminal-justice-system/if-victim/publications/court-lets-go-child-youth-witness.pdf)

Let's Go to Court: A guide to court orientation for child + youth witnesses (British Columbia) Documento de Trabajadores servicios de lectura (versión víctimas online)

Link:

<https://www2.gov.bc.ca/assets/gov/law-crime-and-justice/criminal-justice/bc-criminal-justice-system/if-victim/publications/court-lets-go-child-youth-witness.pdf>

El presente estudio presenta la percepción, los conocimientos y el uso que hacen los profesionales que trabajan con víctimas menores de edad en nuestro país de herramientas y recursos que expliquen el procedimiento judicial y los agentes que intervienen en él. El objetivo final es diseñar un material dirigido a reducir la ansiedad y la incertidumbre de los niños, niñas y adolescentes víctimas que deben enfrentar un proceso de justicia penal, teniendo como base la visión de los profesionales al respecto.

Método

Participantes

La muestra está formada por 216 profesionales (49 hombres y 167 mujeres), con edades comprendidas entre los 20 y los 76 años ($M = 42,9$; $DT = 12,0$). Todos los participantes disponen de un perfil profesional jurídico-legal o especializado en víctimas menores de edad. La mayoría de los participantes tienen formación en psicología ($n = 128$, 59,3%) y actualmente trabajan en el ámbito de la psicología y/o académico ($n = 142$, 65,7%). Los participantes presentan una media de 11,3 años de experiencia en el ámbito de la violencia contra la infancia ($DT = 10,4$).

Procedimiento

Con el objetivo de acceder a una muestra extensa de profesionales vinculados con el proceso judicial en casos de menores víctimas de la violencia, se creó un enlace a una

plataforma de respuesta online con las preguntas objeto de análisis. Este enlace se distribuyó en las redes sociales del Grupo de Investigación en Victimización Infantil y Adolescente (GReVIA), así como a través de la Sociedad Española en Psicología Jurídica y Forense (SEPJF) y sus miembros. Tras acceder al consentimiento informado, y aceptar éste el profesional podía responder a la encuesta. Se cumplió con toda la normativa de protección de datos de la Universidad de Barcelona.

Medidas

La encuesta incluye 17 preguntas creadas ad hoc para dar respuesta al objetivo del estudio. Seis de las preguntas refieren a datos sociodemográficos de los participantes (ejemplo, *género, edad, formación*), ocho preguntan versan sobre la opinión y conocimientos de los profesionales en relación a los niños y niñas en el proceso penal (ejemplo, *“Por favor, marca aquellos elementos vinculados al proceso penal que pueden impresionar más a una víctima menor de edad”*), la victimización secundaria y cómo conseguir reducirla (ejemplo, *“Por favor, marca la información sobre el proceso penal que se debe explicar en un material dirigido a víctimas menores de edad”*) y dos son preguntas abiertas en las que se solicita a los participantes información sobre expresiones que utilizan los menores víctimas de edad relativas al proceso penal y el lenguaje jurídico que deben conocer. Finalmente, se proporciona un espacio libre para que los participantes realicen aquellas aportaciones que consideren relevantes.

Resultados

La gran mayoría de profesionales encuestados consideran que no disponen de recursos que ayuden a explicar el proceso penal a víctimas menores de edad ($n = 174$, 80,6%). Aquellos que refieren disponer de este tipo de recursos ($n = 40$, 18,5%), describen tener acceso a materiales de elaboración propia, guías, cuentos, juegos o material audiovisual ($n = 40$, 18,5%), orientados principalmente a niños y niñas de 6-12 años ($n = 30$, 13,9%). No obstante, algunos de ellos ($n = 35$, 16,2%) manifiestan que estos materiales presentan limitaciones tales como difícil generalización a todas las víctimas menores de edad ($n = 7$, 3,2%), un lenguaje poco adecuado ($n = 4$, 1,9%), escasa inclusión de población no normativa ($n = 2$, 0,9%), falta de actualización ($n = 2$, 0,9%), información insuficiente o inadecuada ($n = 2$, 0,9%) u otras limitaciones (por ejemplo, validación, formación del profesional en el material, nuevas propuestas; $n = 13$, 6,0%).

Así pues, gran parte de los profesionales manifiesta que podría ser de gran utilidad disponer de un nuevo material de este tipo ($n = 158$, 73,1%).

Consideran que la franja de edad para la cual tendría mayor utilidad la creación de un recurso de apoyo sería de 6 a 12 años, ($n = 149$, 69,0%), seguido de jóvenes de 12 a 17 años ($n = 44$, 20,4%). Respecto al mejor formato para este material, muestran preferencia por el formato audiovisual interactivo ($n = 136$, 63,0%), en comparación con el escrito ($n = 49$, 22,7%), el audiovisual no interactivo ($n = 19$, 8,8%) u otros ($n = 8$, 3,7%).

En referencia a las principales preocupaciones que presenta una víctima menor de edad al enfrentarse a un proceso penal se encuentran las consecuencias que el juicio puede tener para sí mismo ($n = 187$, 86,6%), encontrarse con el victimario ($n = 167$, 77,3%), las consecuencias del juicio para otros ($n = 151$, 69,9%) y su desempeño en el juicio oral ($n = 111$, 51,4%).

En relación al contenido, consideran que los elementos vinculados al proceso penal que pueden impresionar más a una víctima menor de edad y que deberían incluirse son el contacto con las figuras judiciales ($n = 170$, 78,7%), la toma de la declaración ($n = 167$, 77,3%), la exploración física ($n = 141$, 65,3%), el contacto con la policía ($n = 140$, 64,8%) y las instalaciones judiciales ($n = 140$, 64,8%). A su vez, exponen que las figuras vinculadas al proceso penal que se deben explicar son el juez ($n = 193$, 89,4%), psicólogo forense ($n = 182$, 84,3%), fiscal ($n = 165$, 76,4%), médico forense ($n = 159$, 73,6%), abogado ($n = 149$, 69,0%) y policía ($n = 132$, 61,1%). En cuanto a la información del proceso penal que se debe ofrecer a niños, niñas y adolescentes, consideran que debe incluir principalmente los pasos que se seguirán en el proceso ($n = 175$, 81,0%), el papel del niño, niña o adolescente en el proceso ($n = 168$, 77,8%), el objetivo del mismo ($n = 166$, 76,9%), los derechos del menor ($n = 152$, 70,4%), los espacios físicos en los que estará durante el proceso ($n = 139$, 64,4%) y la duración del mismo ($n = 106$, 49,1%). Algunos participantes mencionan la importancia de incluir los conceptos jurídicos básicos, adecuados y adaptados a la capacidad intelectual del menor. Por lo que señalan algunas palabras textuales o expresiones que los niños y niñas usan para referirse al proceso penal como: *“No puedo hablar más porque voy a meter en problemas a... (denunciado)”*, *“nadie me lo ha explicado”*, *“los señores que estaban allí (jueces y fiscales)”*, o *“la sala con la tele donde puedo ver... (referido a la declaración por circuito de televisión cerrado)”*.

Por último, se recopilan algunas propuestas de los participantes. En términos generales, se comenta la importancia y necesidad de contar con un material que se pueda adaptar a diferentes edades y características individuales de cada niño, niña o adolescente. En relación al contenido, como cuestión a tener en cuenta se propone explicar solo las partes del proceso en las que el menor interviene con el fin de facilitar su comprensión. Asimismo, se propone que este futuro material contemple las consecuencias del proceso judicial, puesto que señalan este aspecto como una preocupación común entre los niños y niñas. Otros participantes sugieren la importancia de elaborar materiales dirigidos a diferentes destinatarios.

Tabla 2. *Algunas propuestas para la creación del material.*

Edad	Contenido	Destinatarios
<i>“...Hacer materiales adaptados según la edad”, “Favorecer material manipulativo hasta los 12 años”.</i>	<i>“Más que un término concreto, me parece que lo importante es que conozcan el objetivo y los pasos que se van a seguir en el proceso”, “Es importante explicarles el procedimiento y sobre todo las consecuencias”.</i>	<i>“Además de este material para NNA, sería importante poder crear un material dirigido a cuidadores”.</i>

Discusión

La literatura evidencia que ofrecer conocimiento y confort a las víctimas menores de edad que se someten a procesos de justicia penal reduce su ansiedad y malestar (Quas et al., 2009). Del mismo modo, tiene un efecto positivo en el procedimiento judicial, puesto que el estado emocional negativo que se produce ante una situación desconocida y estresante, como puede ser una vista oral, altera el rendimiento de la memoria y, por consiguiente, afecta al recuerdo y a la calidad del testimonio (Saywitz y Nathanson, 1993).

En España, los recursos para llevar a cabo esta preparación de las víctimas menores de edad son escasos, más si cabe en relación a procesos penales en los que la víctima se trata de un menor de edad, como muestran los resultados obtenidos. Desde la perspectiva de los profesionales, los materiales de los que disponen en la actualidad no se ajustan ni en formato ni en contenido a las necesidades que presentan hoy en día estas

víctimas, por lo que mayoritariamente consideran que la creación de un nuevo recurso sería de gran utilidad.

En relación a las edades a las que debería dirigirse, la mayor parte de estos profesionales sugieren que sean víctimas de entre 6 y 12 años. Cabe destacar que esta franja de edad es para la que refieren ya disponer de un mayor número de recursos. Sin embargo, continúan manifestando preferencia por estas edades, lo que podría deberse a las características madurativas de este grupo de edad en concreto. En cuanto al formato, los profesionales optan por un formato interactivo, en línea con el uso actual de las TIC, que emplee un lenguaje adaptado a la edad de estas víctimas.

Las preocupaciones de las víctimas que estos profesionales recogen se ajustan a las que se mencionan en la literatura (The Australasian Institute of Judicial Administration Incorporated, 2015). Estos niños y niñas se muestran preocupados principalmente por las consecuencias para sí y para otros, por volver a ver al acusado y por su desempeño en el juicio. Del mismo modo, respecto al contenido de este material, la opinión de los profesionales coincide con la de otros autores (por ejemplo, Cunningham y Stevens, 2011; Thoman, 2013). Así, este recurso debería explicar el procedimiento judicial paso a paso, enfatizando el papel del menor en el mismo, así como las diferentes figuras judiciales y sus funciones.

En conclusión, la creación de un material adecuado que ayude a los niños, niñas y adolescentes a conocer el proceso de justicia penal sería un buen recurso para contribuir a la reducción de la victimización secundaria. Es por ello que la segunda parte de este estudio tiene como finalidad elaborar un material que prepare a los menores víctimas para el proceso judicial, tras haber consultado a los profesionales del ámbito su planteamiento respecto a estos recursos.

Referencias

- Barkworth, J., y Murphy, K. (2016). System contact and procedural justice policing: Improving quality of life outcomes for victims of crime. *International Review of Victimology*, 22(2), 105-122. <https://doi.org/10.1177%2F0269758015627044>
- Cunningham, A., y Stevens, L. (2011). *Helping a child be a witness in court: 101 things to know, say and do*. Canada: Centre for Children & Families in the Justice System (London Family Court Clinic, Inc.). <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/helping-child-be-witness-court-101-things-know-say-and-do>

- Daignault, I. V., Hébert, M., y Pelletier, M. (2017). L'influence du système de justice sur le rétablissement d'enfants victimes d'agression sexuelle et suivis dans un centre d'appui aux enfants. *Criminologie*, 50(1), 51-75. <https://doi.org/10.7202/1039796ar>
- Dellinger, M. (2009). Using dogs for emotional support of testifying victims of crime. *Animal Law Review*, 15(2), 171-192.
- Del Prado, M. (2017). *Victimización secundaria del menor víctima del delito*. Madrid, España: Centro de Estudios Jurídicos. <https://www.martadeprado.es/images/cejponencia1510755569203MartadePrado.pdf>
- Echeburúa, E., y Subijana, I. J. (2008). Guía de buena práctica psicológica en el tratamiento judicial de los niños abusados sexualmente. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 8(3), 733-749.
- Greco, A. M., Guilera, G., y Pereda, N. (2017). School staff members experience and knowledge in the reporting of potential child and youth victimization. *Child Abuse & Neglect*, 72, 22-31. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2017.07.004>
- Gutheil, T. G., Bursztajn, H., Brodsky, A., y Strasburger, L. H. (2000). Preventing "critogenic" harms: Minimizing emotional injury from civil litigation. *Journal of Psychiatry & Law*, 28(1), 5-18.
- Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E., y Andrés Pérez, C. (2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. *Liberabit*, 15(1), 49-58.
- Hall, S. R., y Sales, B. D. (2008). *Courtroom modifications for child witnesses: Law and science in forensic evaluations*. Washington DC: American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/11808-000>
- Lorenz, K., Kirkner, A., y Ullman, S. E. (2019). Qualitative study of sexual assault survivors' post-assault legal system experiences. *Journal of Trauma & Dissociation*, 20(3), 263-287. <https://dx.doi.org/10.1080%2F15299732.2019.1592643>
- Mellor, A., y Dent, H. R. (1994). Preparation of the child witness for court. *Child Abuse Review*, 3(3), 65-176. <https://doi.org/10.1002/car.2380030304>
- Mendes, E., Graças, M. das, Gomes, R., Silva, L., y Diene, C. (2014). Sistemas de justiça e a vitimização secundária de crianças e ou adolescentes acometidas de violência sexual intrafamiliar. *Saude e Sociedade*, 23(3), 67-78. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902014000300006>

- Moreira, D. S., Fávero, M., Oliveira, S., Ribeiro, F. N., Sousa-Gomes, V., Moreira, D., y Magalhães, T. (2021). First approach to abused children by health and educational professionals. *European Psychologist*, 26(2), 142-151. <https://doi.org/10.1027/1016-9040/a000412>
- Nathanson, R., y Saywitz, K. J. (2015). Preparing Children for Court: Effects of a Model Court Education Program on Children's Anticipatory Anxiety. *Behavioral Sciences and the Law*, 33, 459-475. <https://doi.org/10.1002/bsl>
- Painter, K., y Scannapieco, M. (2013). Child maltreatment: The neurobiological aspects of posttraumatic stress disorder. *Journal of Evidence-Based Social Work*, 10(4), 276-284.
- Patterson, D. (2011). The linkage between secondary victimization by law enforcement and rape case outcomes. *Journal of Interpersonal Violence*, 26(2), 328-347.
- Patterson, D., Pennefather, M., y Donoghue, K. (2020). Shifting sexual assault forensic examiners orientation from prosecutorial to patient-centered: The role of training. *Journal of Interpersonal Violence*, 35(21-22), 4757-4778. <https://doi.org/10.1177/0886260517717491>
- Peterson, L., Rolls Reutz, J. A., Hazen, A. L., Habib, A., y Williams, R. (2020). Kids and Teens in Court (KTIC): A model for preparing child witnesses for court. *American Journal of Community Psychology*, 65(1-2), 35-43. <https://doi.org/10.1002/ajcp.12390>
- Quas, J. A., y Goodman, G. S. (2012). Consequences of criminal court involvement for child victims. *Psychology, Public Policy, and Law*, 18, 392-414. <https://doi.org/10.1037/a0026146>
- Quas, J. A., Wallin, A. R., Horwitz, B., Davis, E., y Lyon, T. D. (2009). Maltreated children's understanding of and emotional reactions to dependency court involvement. *Behavioral Sciences & the Law*, 27(1), 97-117. <https://doi.org/10.1002/bsl.836>
- Rubio, M. J., y Monteros, S. (2001). Las víctimas de agresiones sexuales ante el sistema jurídico-legal. *Anuario de Psicología Jurídica*, 11(1), 59-77.
- Runyan, D. K., Everson, M. D., Edelson, G. A., Hunter, W. M., y Coulter, M. L. (1988). Impact of legal intervention on sexually abused children. *Journal of Pediatrics*, 113(4), 646-653.

- Saywitz, K. J., y Nathanson, R. (1993). Children's testimony and their perceptions of stress in and out of the courtroom. *Child Abuse & Neglect*, 17(5), 613-622. [https://doi.org/10.1016/0145-2134\(93\)90083-H](https://doi.org/10.1016/0145-2134(93)90083-H)
- Schünemann, B. (2009). Protection of children and other vulnerable victims against secondary victimisation: Making it easier to testify in Court. *ERA Forum*, 10(3), 387-396. <https://doi.org/10.1007/s12027-009-0130-7>
- Sempere, S. (2020). La protección de la víctima menor de edad y la victimización secundaria. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 13, 874-897. http://www.revista-aji.com/wp-content/uploads/2020/09/29_Silvia_Sempere_pp_874-897.pdf
- Subijana, I. J., y Echeburúa, E. (2018). Los menores víctimas de abuso sexual en el proceso judicial: el Control de la victimización secundaria y las garantías jurídicas de los acusados. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28(1), 22-27. <https://doi.org/10.5093/apj2018a1>
- The Australasian Institute of Judicial Administration Incorporated. (2015). Sexual abuse of children and their experience of the justice system. En *Bench book for children giving evidence in Australian courts* (pp. 19-20). <https://aija.org.au/wp-content/uploads/2020/04/Child-Witness-BB-2020.pdf>
- Thoman, D. H. (2013). Testifying minors: Pre-trial strategies to reduce anxiety in child witnesses. *Nevada Law Journal*, 14, 236-267. <https://scholars.law.unlv.edu/nlj/vol14/iss1/9>
- Tien, L. C., Wu, Y. L., Lin, T. W., y Wang, S. S. C. (2017). Different perceptions of interprofessional collaboration and factors influencing the one-stop service for sexual assault victims in Taiwan. *Journal of Interprofessional Care*, 31(1), 98-104. <https://doi.org/10.1080/13561820.2016.1248816>
- Walker, S. P., y Louw, D. A. (2007). The court for sexual offences: Perceptions of the professionals involved. *International Journal of Law and Psychiatry*, 30(2), 136-146. <https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2005.04.008>

**INSEGURIDAD Y ESTRÉS PERCIBIDOS EN UNA MUESTRA DE
POBLACIÓN GENERAL
[PERCEIVED INSECURITY AND STRESS IN A GENERAL POPULATION
SAMPLE]**

Autores/authors: Cristina Requena, Elena Felipe-Castaño¹ Carolina Bringas, y Víctor López

Afiliación/affiliation:

Departamento de Psicología y Antropología, Universidad de Extremadura
(España).

Resumen

Objetivo: La percepción de inseguridad es considerada como uno de los problemas más relevantes en nuestra sociedad actual. De este modo, teniendo en cuenta los factores situacionales que derivan de la inseguridad percibida, el presente estudio analiza la percepción de inseguridad en el lugar de residencia, el estrés percibido y su relación con el miedo al delito de la población general. **Método:** Un total de 491 individuos (71.6% mujeres) con edades comprendidas entre los 18 y los 72 años respondieron a una medida de la percepción de inseguridad y del estrés percibido. **Resultados:** Los hallazgos muestran que a pesar de que no existe una diferencia significativa entre el sexo y la percepción de inseguridad, las mujeres perciben frecuentemente una seguridad menos buena que los hombres, aunque en general, la seguridad percibida es buena. Si bien, en lo que respecta al miedo al delito existen diferencias significativas según el sexo en cuanto al tipo de delito que genera más temor a la población en el uso de los espacios públicos en la propia zona de residencia, fuera de ella u otra localidad. En este contexto, son mayoría las mujeres que muestran un mayor nivel miedo percibido; y en concreto al delito de agresión sexual, frente a la mitad de los hombres, que temen por la posibilidad de poder un robo y de manera minoritaria manifiestan miedo a sufrir una agresión física. **Conclusiones:** Las diferencias encontradas entre el sexo; la percepción de inseguridad y el estrés percibido muestran que son las mujeres las que perciben una mayor inseguridad en el entorno en el que viven, así como, un mayor malestar subjetivo y una mayor inseguridad frente a factores que puedan surgir de manera incontrolable. **Palabras clave:** percepción de (in)seguridad; miedo al delito; estrés percibido; sexo.

¹ Correspondencia/correspondence: efelipe@unex.es

Abstract

Objective: The perception of insecurity is considered one of the most relevant problems in our current society. Thus, taking into account the situational factors that derive from perceived insecurity, this study analyses the perception of insecurity in the place of residence, perceived stress and its relationship with fear of crime of the general population.

Method: A total of 491 participants (71.6% females) with ages ranging from 18 to 72 years old responded to a measurement of the perception of insecurity and perceived stress.

Results: The finding shows that although there is no significant difference between sex and the perception of insecurity, women often perceive less security than men, although in general, perceived safety is good. Although, with regard to the fear of crime, there are significant differences according to sex in terms of the type of crime that generates more fear to the population in the use of public spaces in the area of residence itself, outside it or another locality. In this context, the majority of women show a higher level of perceived fear; and specifically to the crime of sexual assault, compared to half of men, who fear for the possibility of being able to rob and in a minority way manifest fear of suffering a physical aggression. **Conclusions:** The differences found between sex; the perception of insecurity and perceived stress show that it is women who perceive greater insecurity in the environment in which they live, as well as greater subjective discomfort and greater insecurity in the face of factors that may arise uncontrollably.

Keywords: perception of (in)security; fear of crime; perceived stress; sex.

Introducción

En nuestro país, la incidencia de la delincuencia es una de las preocupaciones que se reflejan en las encuestas de investigaciones sociológicas, si bien, dicha preocupación ocupa rangos diferentes en función de otros problemas alternativos que pueden intervenir en un período determinado, como el desempleo, la crisis económica, la corrupción (Caro y Navarro, 2017) o en el último año, la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Sin embargo, no es tanto el índice de delincuencia como el sentimiento del miedo, las respuestas emocionales y la percepción de inseguridad que provoca en la ciudadanía lo que ha marcado el objetivo de diversas investigaciones. Así, el miedo al delito se relaciona con la probabilidad de ser víctima de alguna actividad delictiva, mientras que la percepción de inseguridad refiere más a la sensación de desprotección, ante una hipotética situación de victimización (Serrano y Vázquez, 2007; Vera, Ávila, Martínez-Ferrer, Musitu y Montero, 2017; Villalba, 2017).

El miedo a ser víctima de un comportamiento delictivo va a depender de una serie de factores como la edad y sexo, ya que parece que los varones y de menor edad son quienes menos perciben el miedo de ser víctimas (Fuentealba, Rojas, y Barriga, 2016; Villalba, 2017); vulnerabilidad con que el individuo se percibe a sí mismo; las experiencias propias o ajenas de victimización; el ambiente en el que se desarrolla la persona; la información que reciben de los medios de comunicación, una información que generalmente viene acompañada de tintes violentos y dramáticos (Cano y Calvo, 2020); su conocimiento sobre el propio delito y la victimización; o la confianza en las fuerzas de seguridad y la justicia (Buil-Gil, 2016, 2017; Arnosó, Vozmediano y Martínez, 2018). Lo que no cabe duda es que el miedo a ser víctima de un delito y no tanto el hecho de serlo, produce un efecto negativo sobre la salud, afectando al bienestar personal.

En este contexto, y acompañando al miedo al delito surge el concepto percepción de inseguridad, o inseguridad percibida. A diferencia del miedo al delito, la percepción de inseguridad va a depender de los factores de riesgo, tanto a nivel individual como social, y no de la cantidad de conductas delictivas que pudieran ocurrir en un determinado entorno, como en este último caso ocurre con el miedo al delito (González y Santamaría, 2018). En efecto, es preciso tener en cuenta que la percepción de inseguridad no va ligada a la realidad contextual delictiva. Este sentimiento de inseguridad, viene determinado por el miedo al delito y por la posibilidad de ser víctima del mismo, lo que facilitaría un cambio en las conductas de interacción y la aparición de diferentes comportamientos inadecuados, como la falta de relación social, desconfianza, o la evitación de pasear por

lugares considerados por ellos como inseguros (Ávila, Martínez-Ferrer, Vera, Bahena y Musitu, 2015; Vera, Martínez-Ferrer, Ávila, Musitu y Montero, 2017).

Estos cambios serán más notorios cuanto mayor sea la diferencia entre el sentimiento de inseguridad y el riesgo real de victimización o delincuencia. De este modo, si la inseguridad percibida es mayor que la incidencia real de delito, el cambio en la conducta irá destinado a una sobreprotección personal que se verá reflejado en las actividades diarias, como la laboral, social, lúdicas o educativas. Por el contrario, si la percepción de inseguridad es menor que la situación real delictiva, aumenta el riesgo de victimización, pues disminuye la probabilidad de conductas de protección (Triana, 2017).

Ahora bien, diversos estudios ponen el énfasis en la diferencia entre inseguridad objetiva y subjetiva (Guillén, 2020; Maldonado, Saldaña, y Miguel 2021; Molero, 2002). Cuando hablamos de inseguridad objetiva, nos estamos refiriendo a las estadísticas oficiales sobre la sensación de inseguridad que presenta la población, así como la situación delictiva real presente en una zona determinada. Por el contrario, la inseguridad subjetiva es la propia percepción personal sobre la situación delictiva en el entorno en el que vive y el grado de miedo que experimenta. Asimismo, según Buil-Gil et al. (2019), la inseguridad subjetiva posee una dimensión cognitiva, que depende de la percepción de ser víctima, y una dimensión emotiva, referida más a una preocupación de ser posible víctima (Fuentelba, Rojas, y Barriga, 2016). Estas dimensiones desembocan en el desarrollo de pautas conductuales que tratarían de evitar la victimización real. Sin embargo, la relación entre ambos tipos de inseguridad no presenta una conexión directa, pues el sentimiento de inseguridad no guarda relación con una probabilidad real de victimización, conociéndose este fenómeno como “paradoja de inseguridad”. Esto es, un bajo nivel de delincuencia no lleva parejo un mayor sentimiento de seguridad ciudadana (Otamendi, 2016; Prieto, Curiel, y Bishop, 2017; Valente y Crescenzi-Lanna, 2019). Resulta necesario tener en cuenta una serie de factores, tanto personales, (vulnerabilidad, experiencia de victimización, edad, sexo-, como sociales (redes de apoyo, experiencia vicaria o conocimiento de victimización de otras personas cercanas, características del ambiente en el que vive) que nos ayuden a esclarecer el nivel de percepción de (in)seguridad y su relación con la delincuencia.

En la misma línea, debemos tener presente la posible conexión entre el miedo al delito, la inseguridad percibida y el estrés percibido, ocasionado este último cuando vivimos situaciones que generan respuestas conductuales, cognitivas y emocionales que dificultan nuestro normal funcionamiento en el día a día. Estas respuestas son producidas

debido a una exageración en la percepción de la situación como amenazante, incontrolable o impredecible y ante la creencia de que no disponemos de los recursos de afrontamiento necesarios para superarlos, lo que afecta negativamente a nuestra salud física y psicológica (Lazarus y Folkman, 1984; Reyna, Mola y Correa, 2019).

Considerando por tanto que existe relación entre la inseguridad percibida, el estrés y el miedo al delito, en este estudio, nos hemos planteado como objetivo describir la percepción de inseguridad y analizar su relación con el estrés percibido y el miedo al delito, en una muestra de ciudadanos extremeños. Encontraremos una correlación estadísticamente significativa entre la percepción de inseguridad y el estrés percibido, y consideramos que las mujeres obtendrán puntuaciones más elevadas en la percepción de inseguridad y en estrés percibido, en comparación con los hombres.

Método

Participantes

Los participantes fueron 491 sujetos, de los que 353 (71.6%) fueron mujeres, con edades comprendidas entre los 18 y 72 años, con una media de 28.68 años ($DT=11.68$). La recogida de datos se realizó mediante un muestreo no probabilístico, tipo redes o bola de nieve. Del total de la muestra, el 86.5% ($n=424$) vivían en un contexto urbano, y el 78.1% ($n=385$) tenían estudios universitarios.

Instrumentos

Datos sociodemográficos y sobre la inseguridad percibida frente a diferentes situaciones (Miedo percibido) como intranquilidad que sienten de noche, frente a la baja luminosidad, inseguridad por callejones, inseguridad general en contextos urbanos e inseguridad por víctimas de delitos.

Escala de percepción de inseguridad. Elaborada para la investigación y compuesta por cinco preguntas relacionadas con la percepción de inseguridad, en concreto: Te hace sentir intranquilo/a pasear de noche por tu localidad, la baja luminosidad cuando paseas, caminar por calles estrechas, callejones o espacios similares, ser víctima de algún delito y sensación general de inseguridad. Se responde según una escala tipo Likert de tres intervalos que son 1 (*nunca*), 2 (*a veces*), 3 (*siempre*).

Escala de Estrés Percibido (Perceived Stress Scale, PSS, Cohen, Kamarch, y Mermelstein, 1983). Adaptación española de Remor y Carrobles (2001). Evalúa el grado

en que las situaciones de la vida son valoradas como estresantes por la persona evaluada durante el último mes. Se pregunta sobre el grado en que las personas sienten que ejercen control sobre las situaciones impredecibles o inesperadas, o, por el contrario, las sienten como incontrolables y, en tal medida, experimentan un estrés que se traduce en malestar. Se obtiene una puntuación total de estrés percibido, de manera que una puntuación elevada indica un elevado nivel de estrés percibido (Remor, 2006). El valor de consistencia interna obtenido por nuestros participantes mediante el alpha de Cronbach fue de 0.869, adecuado y similar al obtenido en el estudio de la adaptación española.

Procedimiento

Se elaboró un cuestionario a través de la aplicación Google docs, en el que se incluyeron las preguntas y las Escalas de estrés percibido y de percepción de inseguridad. El cuestionario online fue difundido a través de las redes sociales a muestra de población general. La primera cuestión que los participantes debían responder era un consentimiento informado para responder a las preguntas y participar en la investigación. Con este cuestionario online se pretendía: a) conocer las características socio demográficas de la población general analizada, b) analizar la inseguridad percibida en contextos urbanos, c) explorar la presencia del miedo al delito y d) investigar la relación con de estas variables con el estrés percibido.

La recogida de los datos se llevó a cabo entre los meses de enero y mayo del año 2020, se cumplió con la normativa de la Declaración de Helsinki, con sus modificaciones.

Análisis de datos

Se realizaron análisis descriptivos y tablas de contingencia con la prueba de Chi cuadrado, comparación de medias mediante la prueba t de Student para muestras independientes, y análisis de correlación bivariada de Pearson. Todos los contrastes estadísticos asumieron un error del 5%.

Resultados

La mayoría de los participantes consideraban que la seguridad en su lugar de residencia era buena ($n = 330$, 67.9%), mientras que el 27.8% ($n = 135$) consideraron que era regular (ver Tabla 1). No encontramos diferencias entre hombres y mujeres en la frecuencia de respuesta ($\chi^2 = 7.74$, $gl = 3$, $p = .052$), aunque las mujeres perciben la

seguridad más frecuentemente como regular y menos frecuentemente como buena que los hombres.

Tabla 1. *¿Cómo calificas la seguridad en tu lugar de residencia?*

		Buena	Regular	Mala	NS/nc	Total
Mujer	<i>n</i>	228	110	8	7	353
	% Género	64.6	31.2	2.3	2.0	
Hombre	<i>n</i>	102	25	4	2	133
	% Género	76.7	18.8	3.0	1.5	
Total	<i>n</i>	330	135	12	9	486
	% Género	67.9	27.8	2.5	1.9	

En cuanto a qué tipo de delito genera más temor poder sufrir en espacios públicos exteriores del lugar de residencia u otras localidades (ver Tabla 2), el más frecuentemente indicado fue la agresión sexual, seguida del robo. El delito menos indicado fue la agresión por razón de odio. En cuanto a las diferencias según el sexo en la frecuencia de respuesta, encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres ($\chi^2 = 202.61$, $gl = 4$, $p < .001$), en el sentido de que el 73.6% de las mujeres indican la agresión sexual, mientras que casi la mitad los hombres señalan el robo, seguido de la agresión física, como los delitos que más temen que les sucedan.

Tabla 2. *Frecuencia y porcentaje de respuesta respecto al delito que temen que les ocurra según el sexo.*

	Agresión			Robo	Otros	Total
	Sexual	Física	Razón de odio			
	<i>n</i> (%)	<i>n</i> (%)	<i>n</i> (%)	<i>n</i> (%)	<i>n</i> (%)	<i>n</i>
Mujer	259(73.6)	23(6.5)	6(1.7)	51(14.5)	13(3.7)	352
Hombre	4(3.1)	50(38.5)	2(1.5)	64(49.2)	10(7.7)	130
Total	263(54.6)	73(15.1)	8(1.7)	115(23.9)	23(4.8)	482

En cuanto a las diferencias según el sexo en las puntuaciones en percepción de inseguridad y estrés percibido, encontramos diferencias estadísticamente significativas según el sexo (ver Tabla 3), en el sentido de que las mujeres obtienen puntuaciones superiores a los hombres en ambas escalas. Podemos decir que las mujeres informan de

una mayor percepción de inseguridad en el entorno en el que viven, así como que perciben un mayor malestar subjetivo y sensación de incontrolabilidad con respecto a los acontecimientos que les pueden suceder.

Tabla 3. *Diferencia de medias según el sexo en Escala de estrés percibido y el Cuestionario de percepción de inseguridad.*

	Sexo		<i>t</i>	<i>p</i>
	Hombre (n=133)	Mujer (n=349)		
	<i>M(DT)</i>	<i>M(DT)</i>		
Escala de Estrés percibido	38.74(7.73)	39.26(8.32)	4.233	< .000
Cuestionario de percepción de inseguridad	8.37(2.37)	10.57(2.28)	9.384	< .000

No encontramos diferencias en las puntuaciones en percepción de inseguridad y estrés percibido según el lugar de residencia, sea urbano o rural.

Con respecto a la relación con la edad, encontramos relaciones estadísticamente significativas e inversas tanto con la percepción de inseguridad ($r = -.154, p = .001$) como con el estrés percibido ($r = -.239, p < .000$). En todo caso fueron correlaciones de baja intensidad. Si calculamos las correlaciones diferenciando por sexo, los resultados cambian. En este caso encontramos que en la muestra de mujeres el sentido de los resultados se mantiene, de manera que encontramos relaciones estadísticamente significativas e inversas tanto con la percepción de inseguridad ($r = -.189, p < .001$) como con el estrés percibido ($r = -.192, p < .001$), pero en el caso de los hombres encontramos una relación estadísticamente significativa e inversa con el estrés percibido ($r = -.0242, p < .01$) pero no con la percepción de inseguridad ($r = .123, p = .158$).

En cuanto a la relación entre la percepción de inseguridad y el estrés percibido, encontramos una relación estadísticamente significativa y positiva, aunque de baja intensidad entre ambas ($r = .275, p < .001$).

Discusión

Los resultados indican que la mayoría de los participantes perciben la seguridad de su lugar de residencia como buena, y no encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres en esta percepción de inseguridad. Este resultado no coincide con el

obtenido por otros investigadores que concluían cómo el hecho de que ser mujer aumentaba el riesgo de percibir una mayor inseguridad y estrés (Echazarra, 2014; Varila Cajamarca, 2013; Zarafonitou, 2011). Los datos si muestran que un porcentaje mayor de mujeres consideran que la seguridad de su lugar de residencia es regular, pero no aparece un temor claro. Igualmente, no encontramos diferencias según el lugar, rural o urbano de residencia.

Determinados factores personales y socioambientales influyen en la percepción subjetiva de inseguridad en el uso de los espacios urbanos (Varela, Caja y Rueda, 2019), y en el miedo al delito (Buil, 2016), y estos factores se han de tener en cuenta si queremos explicar estos resultados. Así podríamos decir que nuestros participantes consideran que su entorno es seguro y no perciben en su entorno muchos factores de riesgo (González y Santamaría, 2018).

En las mujeres el delito que genera más temor es la agresión sexual, mientras que en los hombres es el robo seguido de cerca por la agresión física. Aunque el miedo no es la única emoción que pueda surgir frente al delito (Hartnagel y Templeton, 2012), en las mujeres el mayor temor es sentirse potencialmente víctimas de una agresión sexual.

Las mujeres mantienen una percepción de inseguridad y estrés percibido más elevado que los hombres. Este resultado es coherente con investigaciones previas y viene a profundizar en la “paradoja de la inseguridad”, pues las mujeres consideran que su entorno es seguro, como vimos al inicio de la discusión, pero a la vez sienten que están más desprotegidas y son más vulnerables.

Encontramos una relación inversa entre la edad y la percepción de inseguridad en las mujeres. Estudios previos indican que son los hombres jóvenes los que muestran menor miedo a sentirse víctimas de algún delito (Fuentealba et al, 2016; Villalba, 2017). Con respecto al estrés percibido, la relación inversa con la edad se encuentra tanto para hombres como para mujeres.

La percepción de inseguridad y el estrés percibido se relacionan de manera directa, resultado similar al obtenido por otras investigaciones. Este resultado es importante, puesto que la percepción de inseguridad genera efectos negativos a nivel personal y de salud relacionados con el estrés percibido (Baik et al., 2019; Reyna, Mola y Correa, 2019), lo que a su vez puede afectar a los servicios de salud, especialmente en las mujeres.

Como conclusión podemos decir que la percepción de inseguridad y el estrés percibido están relacionados, pero siempre hemos de tener en cuenta las variables sexo y edad si queremos entender y explicar esta relación. Además, no debemos olvidar que esta

percepción va a interactuar con el entorno social y personal, así como de las capacidades de afrontamiento y experiencia de las personas y su relación con su entorno. Por último, no debemos olvidar la importancia del estrés en nuestra salud, que está mediada por nuestra capacidad de respuesta o afrontamiento.

El estudio cuenta con limitaciones que cuestionan la validez externa y limitan la generalización de los resultados, entre ellas el tamaño muestral y la selección de la muestra, así como un porcentaje muy superior de mujeres participantes. Por otro lado, el uso de cuestionarios para la recogida de información con sus limitaciones ampliamente conocidas, que hace que los resultados deban ser tomados con precaución. No obstante, consideramos que este estudio aporta datos relevantes que puede iniciar una línea de investigación de interés. En este sentido, cabría contemplar la posibilidad de ampliar el número de variables estudiadas, incluyendo escalas de victimización y de miedo al delito, como ampliar el número de participantes hombres.

Referencias

- Arnos Martínez, A., Vozmediano Sanz, L., y Martínez de Taboada Kutz, C. (2018). Inseguridad subjetiva y representaciones sociales de la delincuencia. *Universitas Psychologica*, 17(2), 1-14. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-2.isrs>
- Ávila, M. E., Martínez-Ferrer, B., Vera, J. A., Bahena, A., y Musitu, G. (2015). Victimización, miedo al delito y cambios en las rutinas cotidianas en un contexto de alta criminalidad, en función del género. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 13, 1-22. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5395416>
- Baik, C., Larcombe, W., y Brooker, A. (2019). How universities can enhance student mental wellbeing: the student perspective. *Higher Education Research & Development*, 38, 674-687. <https://doi.org/10.1080/07294360.2019.1576596>
- Buil-Gil, D., Moretti, A., Shlomo, N., y Medina, J. (2019). Worry about crime in Europe: A model-based small area estimation from the European Social Survey. *European Journal of Criminology*, 1-25. <https://doi.org/10.1177/1477370819845752>
- Buil Gil, D. (2017). Un enfoque para el estudio ambiental del miedo al crimen: Aproximación Integradora al Enclave del Miedo. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19, 4. Recuperado de <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-04.pdf>

- Buil Gil, D. (2016). Introducción al estudio del miedo al delito: Principios teóricos. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 17(1), 42-55. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5473301.pdf>
- Cano, M. A., y Calvo, M. A. (2020) Evolución del miedo al delito y del punitivismo en la población universitaria española a partir de una muestra de estudiantes de Derecho. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 18(1), 5. <https://doi.org/10.46381/reic.v18i0.377>
- Caro Cabrera, M. J., y Navarro Ardoy, L. (2017). La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157, 23-44.
- Cohen, S., Kamarck, T., y Mermelstein, R. (1983). A global measure of perceived stress. *Journal of Health and Social Behavior*, 24, 385-396.
- Echazarra, A. (2014). *La delincuencia en los barrios. Percepciones y reacciones*. Obra Social La Caixa (Ed.). Colección de Estudios Sociales, 37, 13-197. http://www.publicacionestecnicas.com/lacaixa/37_es/pdf/print.pdf
- Fuentealba Carrasco, P., Rojas González, J. S., y Barriga, O. A. (2016). Diferencias en la percepción de inseguridad a nivel cognitivo y emocional de acuerdo al perfil sociodemográfico y político: Estudio del Gran Concepción, Chile. *Política Criminal*, 11(22), 620-655.
- González, A. H., y Santamaría, R. G. (2018). El estudio de la inseguridad subjetiva: principales componentes. En *Comprender el presente, imaginar el futuro: nuevas y viejas brechas sociales* (pp. 611-623). CORISCO Edizione.
- Guillén, F. (2020). La falacia de la seguridad objetiva y sus consecuencias. The fallacy of objective security and its consequences. *International E-Journal of Criminal Sciences*, 15, 1-28. <https://www.ehu.eus/ojs/index.php/inecs/article/view/21484>
- Hartnagel, T. F., y Templeton, L. J. (2012). Emotions about crime and attitudes to punishment. *Punishment & Society*, 14(4), 452-474. <http://dx.doi.org/10.1177/1462474512452519>
- Lazarus, R. S., y Folkman, S. (1984). *Stress, appraisal, and coping*. Springer publishing company.
- Maldonado-Guzman, D. J., Saldana-Taboada, P., y Miguel-Alvaro, A. (2021). Spatial analysis of perceived insecurity in Barcelona: The role of adjacent neighbourhoods and psychosocial factors involved. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 63-73.

- Molero, M. N. (2002). Seguridad urbana y miedo al crimen. *Polis: Revista Latinoamericana*, 2, 1-10. <http://journals.openedition.org/polis/7923>
- Otamendi, M. A. (2016). Seguridad objetiva y subjetiva en América Latina: aclarando la paradoja. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 10(1), 56-87. <http://www.revista.forumseguranca.org.br/index.php/rbsp/article/view/593/228>
- Prieto Curiel, R., y Bishop, S. (2017). Modelling the fear of crime. *Proceedings of the Royal Society A*, 473(2203), 20170156. <https://doi.org/10.1098/rspa.2017.0156>
- Remor, E., y Carrobbles, J.A. (2001). Versión Española de la Escala de Estrés Percibido (PSS-14): Estudio psicométrico en una muestra de VIH +. *Ansiedad y Estrés*, 7(2-3), 195-201.
- Remor E. (2006). Psychometric Properties of a European Spanish Version of the Perceived Stress Scale (PSS). *Spanish Journal of Psychology*, 9(1), 86-93.
- Reyna, C., Mola, D. J., y Correa, P. S. (2019). Escala de Estrés Percibido: Análisis Psicométrico desde la TCT y la TRI. *Ansiedad y Estrés*, 25(2), 138-147.
- Serrano Gómez, A., y Vázquez González, C. (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de inseguridad ciudadana en España y la Unión Europea*. Madrid, España: Edisofer.
- Triana Sánchez, J. L. (2017). Percepción de inseguridad en polígonos geográficos prioritarios en Acapulco. *Espiral (Guadalajara)*, 24(70), 221-249.
- Valente, R., y Crescenzi Lanna, L. (2019). Cross-cultural nuances of the sources and consequences of subjective feelings of unsafety: A qualitative analysis in four cities. *International Journal of Comparative Sociology*, 60(5), 324-341. <https://doi.org/10.1177/0020715219879190>
- Varela-Lérida, S., Caja-Peralta, N., y Rueda-Sánchez-Jauregui, P. (2019). Percepción femenina del acoso callejero [Female perceptions of street harassment]. *International e-Journal of Criminal Sciences*, (14).
- Varila Cajamarca, D. A. (2013). Kessler, Gabriel. El sentimiento de inseguridad: Sociología del temor al delito. *Revista de Estudios Socio-Jurídicos*, 15(1), 167-176. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=733/73328080007>
- Vera-Jiménez, A., Ávila-Guerrero, M. E., Martínez-Ferrer, B., Musitu-Ochoa, G., y Montero-Montero, D. (2017). Percepción de inseguridad, victimización y restricciones en la vida cotidiana en función del ciclo vital, en Morelos, México. *Revista Criminalidad*, 59(3), 183-192.

Villalba Olivella, J. (2017). Relación entre variables en el miedo al delito. *RDUNED: Revista de Derecho UNED*, 20, 657-689.

Zarafonitou, C. (2011). Fear of crime in contemporary Greece: Research evidence [Special Issue]. *Criminology*, 50-63.
<https://criminology.panteion.gr/attachments/article/220/ZARAFONITOU%20special%0issue%20Criminology.pdf>

XIII CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA JURÍDICA Y FORENSE

VIGO, 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2021

ORGANIZAN



Universidad de Vigo
Grupo PS1

USC GRUPO GI-1754
UNIDADE DE
PSICOLOXÍA FORENSE

COLABORAN



Máster en Psicología Forense y Criminal 17-19

P F
& D plataforma
familia &
derecho

